LEY DE AMOR

LEY DE AMOR

FUNDAMENTO DE TODAS LAS LEYES

Ó SEA

EL DECÁLOGO

CON EXPOSICIÓN SENCILLA Y LUMINOSA

DE

D. SANTIAGO OJEA Y MÁRQUEZ

PRESBÍTERO

OBRA DIDÁCTICA FUNDAMENTAL

ADAPTADA Á LAS NECESIDADES DE LOS TIEMPOS PRESENTES
Y SIGUIENDO LAS PRESCRIPCIONES DE SU SANTIDAD EL PAPA LEÓN XIII

Si vis ad vitam ingredi, serva Mandata.—(MATTH., XIX, 17.)

Si quieres entrar en la vida, guarda los Mandamientos.

VOLUMEN I

CON LICENCIA ECLESIÁSTICA

MADRID

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE SAN FRANCISCO DE SALES

Pasaje de la Alhambra, núm. 1

1898

Nos el Doctor Don José María de Cos,

por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica Arzobispo-Obispo de Madrid-Alcalá, Caballero Gran Cruz de la Real Orden de Isabel la Católica y del Mérito Militar, Senador del Reino, Consejero de Instrucción pública, etc., etc.

HACEMOS SABER:

QUE venimos en conceder y concedemos nuestra licencia para que pueda imprimirse y publicarse en esta nuestra diócesis la obra titulada **LEY DE AMOR Ó EL DECÁLOGO**, que desea publicar D. Santiago Ojea y Márquez, mediante que de nuestra orden ha sido leída y examinada, y, según la censura, nada contiene que sea contrario al dogma católico y sana moral.

En testimonio de lo cual expedimos el presente, rubricado de nuestra mano, sellado con el mayor de nuestras armas y refrendado por nuestro secretario de Cámara y Gobierno en Madrid, á 22 de Diciembre de 1897.

José María,

Arzobispo-Obispo de Madrid-Alcalá

Por mandado de S. E. I. el Arzobispo-Obispo mi Señor,

Dr. Julián de Diego Alcolea,

Arcediano Secretario.

L. ✠ S.

PLAN DE LA OBRA

- **Introducción**
  - Conveniencia, necesidad é importancia del Decálogo.
  - Obligación y provechos de su observancia.
- **Mandamiento primero**
  - Adoración á Dios
    - Naturaleza y necesidad.
    - Objeto y necesidad.
  - Se ha de hacer con
    - Actos de fe y de esperanza.
    - Actos de caridad y religión.
  - Pecados opuestos á
    - La fe y la esperanza.
    - La caridad y religión.
- **Mandamiento segundo**
  - Honrar á Dios
    - Con pensamientos.
    - Con palabras.
    - Con obras.
- **Mandamiento tercero**
  - La Santa Misa
    - Obligación y excusas.
    - Cómo se cumple el precepto.
  - Descanso en los días festivos
    - Lo que prohibe y permite.
    - Obras de consejo.
- **Mandamiento cuarto**
  - Deberes de
    - Los hijos con los padres y viceversa.
    - Los esposos, las familias y las sociedades.
    - Los amos con los criados y al contrario.
- **Mandamiento quinto**
  - El suicidio, homicidio y duelo.
  - Contumelias, maldiciones y escándalo.
  - Odio al prójimo y amor á los enemigos.
- **Mandamientos sexto y noveno**
  - Infracciones
    - Su malicia y castigos.
    - Medios para evitarlas.
  - Causas ocasionales
    - Lujo.
    - Bailes.
    - Teatros.
- **Mandamientos séptimo y décimo**
  - La propiedad
    - Su naturaleza y fundamento.
    - Modos de adquirirla.
    - Su violación.
  - Restitución
    - Su naturaleza y necesidad.
    - Sus circunstancias y dificultades.

Mandamiento octavo... Prohibe.........
- Dudas, sospechas y juicios temerarios.
- La murmuración.
- El falso testimonio.
- La violación de secretos y los chismes.
- La mentira.
- La adulación y la hipocresía.

MANDAMIENTOS DE LA IGLESIA

Introducción..........
- La Iglesia puede imponer Mandamientos.
- Cómo obligan.

Ayuno eclesiástico.....
- Naturaleza y mitigación.
- Obligación, dispensas y efectos.

La Bula..............
- De la Santa Cruzada.
  - Naturaleza y concesión.
  - Privilegios.
- De difuntos.
- De lacticinios
- De carnes... .....
  - Privilegios.
  - Cuándo y cómo pueden usarse.

MANDAMIENTOS DE LA LEY DE DIOS

INTRODUCIÓN

CAPITULO PRIMERO

Necesidad, excelencia é importancia de los Mandamientos.

1. Sólo el hombre contraría la voluntad de Dios en la tierra.—**2.** Parábola de Abraham.—**3.** Aplicación.

Dios nuestro Señor crió libremente todos los seres del universo, proponiéndose por fin que todos ellos, cada cual según su naturaleza, narren su gloria y se encaminen al cumplimiento de su divina y eterna voluntad.

Los seres insensibles y los irracionales cumplen su misión terrena por una indeclinable necesidad de su naturaleza, sin que jamás se aparten un punto del divino beneplácito. El Señor impuso precepto hasta á los inconmensurables movimientos de los mares, y éstos, en sus continuas, espumosas y embravecidas olas, nunca osaron traspasarle (1). Sólo el hombre, criatura racional, tuvo en la tierra la audacia inconcebible de levantar su frente orgullosa contra el mismo Criador, y decir altanero: *No serviré.*

El Hacedor divino, por un rasgo amoroso de su bondad infinita, se dignó otorgar al humano linaje el precioso don de la *liber-*

(1) Praeceptum, possuit et non praeteribit. (Psalm. CXLVIII y Prov. VIII). *Lex aeterna,* prout extenditur ad inferiores creaturas, clarum est non inducere obligationem propriam, sed instinctum, vel inclinationem, aut impetum naturaliter determinatum ad unum. (Suárez, *De lege aeterna,* cap. IV, 1). Según la mente de San Agustín, en varias de sus sentencias, la *Ley eterna* comprende realmente la eficacia de la divina Providencia en todas las cosas, tanto naturales como morales. *Nihil*—dice el Santo—*a legibus summi Creatoris, ordinatorisque subtraitur, a quo pax universitatis administratur. (De Civit.*, lib. XIX, cap. XII, y en el lib. V, cap. XI, donde dice: *Nihil esse in universo quod sit alienum a legibus providentiae divinae.*—Quien desee comprender bien en qué se diferencian la *Ley eterna* y la *Providencia* de Dios, consulte á Santo Tomás, q. 5, *De veritate,* art. 1.°, ad 6, y también á Suárez, *De lege aeterna,* cap. III, n. 11.

tad en sus actos, para que libremente dirigiera su voluntad al cumplimiento del divino querer, y de este modo se coronara de merecimientos y de gloria; mas el hombre así elevado y tan soberanamente enriquecido, convirtió en daño suyo tan excelsa prerrogativa; abusó de su libertad, contrarió la voluntad de Dios, la despreció y se llenó de eterno oprobio y de ignominia espantosa. ¿Como aconteció esto? ¿Perdió acaso la razón? ¿Se le acabó el juicio? Oye, lector amado, la siguiente parábola.

2. Abraham, padre de los creyentes, estaba un día sentado en un bosquecillo de Mambré, con la cabeza apoyada entre las manos y en apariencia muy afligido. Su hijo Isaac se le acercó y le dijo: «¿Qué tenéis, padre mío? ¿Por qué estáis pensativo y triste?—¡Hijo de mi corazón—respondió Abraham,—no puedo ver sin dolor á los pueblos de Canaán, que no sonríen al Señor, y que caminan en las tinieblas de su propio espíritu y de su presunción loca!—¿Y por qué—replicó Isaac—os afligís, si ellos están contentos?»—Al oir estas palabras, el gran Patriarca se levantó bruscamente, y dijo á su hijo: «Sígueme,» y le condujo á una tienda vecina en donde había un niño idiota. Junto á él estaba llorando la madre, y Abraham le preguntó: «Mujer, ¿por qué lloras?—«¡Ay!—respondió la madre,—porque mi hijo, aunque come y bebe, y se ríe, y nosotros le damos todo lo que necesita, el infeliz no conoce el rostro de su padre ni el de su madre. ¡Su vida es la de los irracionales, y para mí se ha secado la fuente de la dicha!»

Así habló la madre siempre llorando, y Abraham, saliendo de la cabaña, dijo á Isaac: «¿Comprendes ahora por qué estoy triste? ¿Puede verse sin dolor que los hombres, siendo sabios por dádiva preciosa de Dios su padre, desconozcan su rostro, olviden su ley, coman y beban y estén alegres y vivan como idiotas?»

3. Esto que dijo el Padre de los creyentes con amargura de su corazón, es lo mismo que dice nuestra Madre la Iglesia al ver muchos de sus hijos que han perdido el seso, la razón y el sentido, olvidando la Ley de Dios y abusando de su libertad nativa. ¡Quiera el Señor que estas sencillas explicaciones sobre los *Mandamientos* divinos que ahora comenzamos, sirvan para que algún extraviado abra los ojos, y vea, y se reconozca, y se enmiende, y se salve (1). Dos cosas diremos en este primer capítulo.

1.ª La conveniencia y necesidad de los Mandamientos de Dios.
2.ª La excelencia é importancia de este divino Código.

(1) Siendo el Decálogo la suma de toda ley, es menester que los sacerdotes em-

§ I

DECLÁRASE LA CONVENIENCIA Y NECESIDAD DEL DECÁLOGO

4. El hombre fué criado recto.—**5.** No pudo ignorar la Ley del Señor.—**6.** Esta Ley es el fundamento de todas.—**7.** Providencia de Dios con los que observan la *Ley natural*.—**8.** Necesidad de la *Ley escrita*.—**9.** Cómo fué promulgada.—**10.** Misericordia de Dios al promulgarla.—**11.** Pruébase la necesidad del Decálogo.—**12.** Jesucristo vino á perfeccionar la Ley.

4. *Hijo, escucha y recibe un consejo sabio y prudente.—¿Cuál es?—Que metas tus pies en sus cepos... que pienses de continuo en los Mandamientos de Dios... y que toda tu conversación sea acerca de ellos* (1). Estas palabras divinas que leemos en el sagrado libro del Eclesiástico nos enseñan claramente la necesidad de andar siempre por el camino recto cumpliendo con toda exactitud la Ley del Señor. Pero ¿cómo la cumpliremos si no está clara y patente á nuestros ojos?

Una sola causa—dijo Salomón—he hallado de la general perversión del linaje humano, y es que habiendo Dios criado al hombre recto, esto es, en santidad y justicia, él mismo se torció desde el principio, mezclándose después en mil cuestiones y pensamientos malos. (Eccl., VII, 30.) ¿Por qué fué esto? No hay quien ignore cómo tuvo lugar tan espantosa catástrofe.

5. El hombre fué criado por Dios en santidad verdadera, pero no ciego en el entendimiento, sino con fulgores divinos, de tal suerte, que no pudo ignorar la voluntad del Señor. La *Ley eterna*, ó sea el eterno querer del Hacedor supremo (2) fué impreso, en cierto modo, en todas las criaturas inclinándolas á sus propios actos y fines, mucho más en el hombre, criatura predilecta, en quien Dios próvido y misericordioso imprimió (por su razón) la noción clara de lo bueno y de lo malo, lo que es conforme ó disconforme con su divina ordenación; como si le dijera: «Mira, esto ha de hacerse como intrínsecamente bueno; aquello ha de evitarse como intrín-

---

pleen días y noches en su contemplación, no solo para que ajusten su vida según esta regla, sino también para que la expliquen á los fieles con toda claridad. (Catecismo Rom. De los Mandam., cap I., n. 2.)

(1) Eccl., VI, 24-37, y IX, 23.

(2) La ley eterna, según San Agustín (contra Faust. cap. XXVII), *est ratio vel voluntas Dei, ordinem naturalem conservari jubens, et perturbari vetans*. Es decir, consiste en un *concepto eterno* de Dios y en un *decreto libre* de su voluntad. (Suárez: *De lege aeterna*, cap. III, n. 6 y 9.)

secamente malo. *No hagas á otro lo que no quieras que sea hecho contigo.—Sé justo con todos.—Da á cada uno lo suyo.—Sé agradecido á los beneficios*... y otras verdades semejantes, con las cuales ni Adán ni sus hijos pudieran nunca ignorar lo que debían hacer y lo que debían omitir. En suma, hizo el Señor Dios que la luz esplendorosa de su divino rostro fulgurara en nuestra frente (1), ó lo que es lo mismo, hízonos participantes de su misma *Ley eterna*, y á esta participación dichosa se llama *Ley natural*, porque es intrínseca á nuestra misma naturaleza por modo inmutable y universal, sin que jamás pueda haber en ella dispensación propiamente dicha (2).

6. Es decir, que esta ley de Dios escrita por modo indeleble en nuestros corazones, no puede ser ignorada de los hombres, al menos *en cuanto á los primeros principios y algunas conclusiones próximas*; y por eso la *Ley eterna* participada á los hombres, ó sea la *Ley natural*, patrimonio hermosísimo del género humano, es el origen y la norma de todas las leyes terrenas, sean eclesiásticas, civiles ó militares, y á ella deben conformarse todas las legislaciones para que sean justas y obliguen en conciencia. ¿Cómo ha de obligar en nosotros la ley impía que se encuentre en oposición con la recta razón natural, ó que sea contra la Ley eterna de Dios? (3) ¿Cómo han de obligar las leyes que sean contrarias á la Iglesia de Cristo?

He aquí por qué San Pablo escribiendo á los Romanos (II, 14) les dijo: «Los pueblos que no tienen la ley de Moisés, ni la ley de Jesucristo, llevan, sin embargo, en sus corazones la *Ley natural*, cual luz esplendorosa que los ilumina interiormente, y que les sirve como *Ley escrita*, dándoles testimonio de ella su propia conciencia, la cual les dice: esto es bueno; esto es malo; habéis obrado bien, ó habéis obrado mal. Todo ello en conformidad con lo que Dios prometió por Jeremías, diciendo: *Daré mi Ley á los hombres, y*

---

(1) Signatum est super nos lumen vultûs tui, Domine. (Psalm. XLVII.)

(2) Puede, sin embargo, acontecer que, mudada la materia sobre que verse, deje de pertenecer á la *Ley natural*, lo que de otra suerte perteneciera. (S. Tom., 1.ª 2.ªᵉ, q. 94, a. 5.)

(3) Dicendum est primo, omnem legem aliquo modo esse a lege aeterna, et ab illa habere vim obligandi (Suarez).—Nihil est in temporali lege justum, quod ex lege aeterna non derivetur. (S. Agust. lib. II, de Liber. arbit. cap. IX) y en la cuest. 67 in Exodo, dice: *Lex aeterna Dei est, quam consulunt omnes piae mentes, ut quod in ea nivenerint, vel faciant, vel jubeant vel vetent.* Para que la ley humana sea justa y obligue en conciencia, es de necesidad que esté conforme á la Ley eterna, que no contradiga á la Ley natural, ó sea al Decálogo, pues en tanto nos obligan las leyes de los hombres en cuanto expresan la divina voluntad.

la pondré en sus entrañas, y la escribiré en lo íntimo de sus corazones (1).»

7. Y que Dios ha tenido siempre y tiene una providencia amorosa con los gentiles que observan dicha ley, no se puede poner en duda, y de ello es bella muestra el siguiente ejemplo: «Viajando dos misioneros por las Indias perdieron el camino, y después de haber andado algún tiempo al acaso, llegaron á una cabaña hecha de ramas de árbol, en la cual encontraron á un anciano que estaba agonizando. Preguntáronle si tenía algún conocimiento de Dios, y el moribundo respondió:—Sé que hay un soberano Ser que me ha dado la existencia; mas no le conozco.—El es—añadió uno de los misioneros—quien nos ha hecho venir aquí para que usted le conozca. Mas dígame usted, buen amigo, ¿ha quitado usted la vida á algún pasajero, como suelen hacer los que habitan en estos bosques?—No; yo no quisiera que me mataran; tampoco debo yo matar á los demás. —¿Ha robado usted?—No; yo sólo tengo una hacha, un arco y unas flechas, y como no quiero que nadie me lo quite, por eso no quiero tomar lo que no es mío.—¿Ha mentido usted?—Jamás; yo deseo que me digan la verdad, y lo mismo debo yo hacer con mis semejantes.—De esta manera fué preguntando el misionero por los demás puntos de la *Ley natural*, y como en ninguno de ellos encontrara pecado grave, le instruyó sumariamente sobre los misterios de nuestra fe, mas al disponerse á bautizarle, según el deseo del enfermo, no se encontraba agua ni en la cabaña, ni en los arroyuelos vecinos. ¿Qué hacer en tan extremado caso? ¡Oh! La providencia de Dios suministrará el agua. ¿Dónde? ¡Raro prodigio! En la hoja de un árbol ancha, gruesa y cóncava hubo la suficiente para el Sacramento. El buen anciano le recibió con fe, y murió después inundado de la más santa alegría.» (Mach., Catec., n. 475.)

8. He aquí evidenciado cómo la *Ley natural* es don preciosísimo otorgado benignamente al hombre por la mano bondadosa de Dios. Mas ¡oh desdicha! la malicia de los hombres y sus concupiscencias desordenadas por el pecado de origen fueron causa de que dicha *Ley natural* quedara en muchas inteligencias obscurecida hasta el punto de que juzgaran ser bueno lo que intrínsecamente era malo, y de esta corrupción de los hombres surgió la necesidad de que Dios, siempre benigno y misericordioso para con el humano

(1) Dabo legem meam in visceribus eorum, et in corde eorum scribam eam. (Jeremías, XXXI.)

linaje, los doctrinara de viva voz, como leemos en el sagrado libro del Eclesiástico; dice así: *Puso el Señor sus ojos sobre los corazones de los hombres, para mostrarles las grandezas de sus obras, y que alaben su nombre, y le glorifiquen en sus maravillas, y publiquen las grandezas de sus obras. Y les añadió reglas de sabiduría para que por ellas ordenasen bien sus costumbres;* LEY DE VIDA *para sí y para sus hijos, para que fueran eternamente felices. Hizo con ellos pacto eterno, y les mostró su justicia y sus juicios; y con sus propios ojos vieron ellos las grandezas de su gloria, y sus oídos oyeron la majestad de su voz, y les dijo: Guardaos de toda iniquidad.* (Eccl., XVII.)

Es decir, que la bondad infinita de Dios les añadió por mediación de Moisés *los diez Mandamientos*, alentándoles con grandes promesas si los cumplían, y amenazándoles con grandes castigos si los violaban.

9. Nadie ignora cómo tuvo lugar tan maravilloso acontecimiento. Hallábase Moisés con su pueblo acampado enfrente del monte Sinaí, y mandándole el Señor subir á la cumbre le ordenó que se purificaran los israelitas durante dos días, porque al tercero quería hablarles desde la cima de aquel monte á vista de todos. En efecto, en la madrugada del tercer día oyéronse truenos y comenzaron á brillar relámpagos; una nube muy espesa cubrió la montaña y sonó una trompeta con tal estruendo, que todo el pueblo aposentado en el campo fué sobrecogido de terror. Y el monte Sinaí humeaba, porque había descendido el Señor sobre él en fuego, y subía el humo como de un horno, y el sonido de la trompeta crecía por momentos, y allí mismo, en voz alta y clara que oyó todo el pueblo, habló el Señor de esta manera: *Yo soy el Señor tu Dios...* (Exordio brevísimo en el que Dios muestra al hombre las razones y títulos por los cuales le impone una ley que debe obedecer), y luego continúa diciendo en substancia, lo siguiente:

1.° No adorarás á otro dios, salvo á mí.
2.° No tomarás mi santo nombre en vano.
3.° Acuérdate de santificar las fiestas.
4.° Honra á tu padre y á tu madre.
5.° No matarás.
6.° No fornicarás.
7.° No hurtarás.
8.° No levantarás falso testimonio, ni mentirás.
9.° No desearás la mujer de tu prójimo.
10.° No codiciarás los bienes ajenos.

Esto dijo el Señor Dios en presencia de aquel pueblo; estos son

los *diez Mandamientos* de su Ley divina; esto es lo que contenían las dos tablas de piedra que entregó el Señor á Moisés, escritas con su propio dedo; esta es la Ley universal que perfeccionó después nuestro Señor Jesucristo para gloria de su Eterno Padre y para dicha de nuestros pobres corazones.

10. Consideremos un momento cuán magnífico se mostró el Señor al dar al humano linaje tan solemnemente escrita y promulgada su divina Ley. El hombre no puede salvar su ánima si contraría en materia grave la voluntad de Dios: la voluntad de Dios es su misma *Ley eterna* existente en sí mismo: la *Ley eterna* fué impresa por el Señor en el corazón de los hombres para que pudieran leerla en su propia conciencia, y á esto llamamos *Ley natural*. Mas como esta Ley fué obscurecida en los hijos de Adán por los negros vapores de sus concupiscencias desordenadas, ¿qué hubiera sido de ellos si Dios compasivo no se hubiera dignado iluminar su inteligencia con las palabras divinas salidas de sus labios y con los *diez Mandamientos* escritos en dos tablas de piedra?

Es innegable; la *Ley natural* se hubiera casi extinguido en lo íntimo de sus corazones, la revelación primitiva se habría adulterado, y los seres racionales hechos á imagen de Dios hubieran llegado á caer de error en error hasta el abismo de su eterna perdición. No porque no hubieran podido leer en sus propios corazones los fundamentos de la moral divina, sino porque en su insensato desvarío no hubiesen querido leerlos. ¡ Bendito sea el Señor, que por tan extraordinaria y maravillosa manera se dignó escribir y promulgar sus *Mandamientos* adorables y ponerlos patentes á los ojos de todo el universo !

11. Fué enteramente preciso el *Decálogo*, ya *por parte de Dios*, ya *por parte de los hombres*. Dios, siendo *Criador y Señor* de todos los seres racionales, era congruente que les mostrara su autoridad suprema, dándoles mandatos expresos que los conservaran sumisos á su voluntad soberana. Además, siendo Padre amoroso de ellos y queriendo que todos se granjearan cumplida felicidad, nada más conducente que la promulgación de su Ley, para que conocieran con evidencia lo que debían hacer y lo que debían omitir, como medio para obtener la eterna beatitud.

En cuanto á los hombres, ya lo hemos indicado; obscurecida su razón por la culpa, y seducida su voluntad por las pasiones, les fué de necesidad para vivir racionalmente, tener ante sus ojos una ley expresa, divina é inmutable, que mostrara á su inteligencia el lleno de sus deberes, que pusiera freno á sus deseos de indepen-

dencia y que contuviera en el camino del bien á su voluntad degradada, apoyándola en la de Dios (1).

Allá en los Alpes — refiere el P. La Parra — suele caer tanta nieve, que los caminos quedan cubiertos y enteramente borrados; mas las autoridades, en obsequio de los caminantes, tienen puesto de trecho en trecho unas señales muy altas, que nunca se cubren, y así muestran el camino al pobre viajero y nunca se estravía, á no ser que voluntariamente se empeñe en perderse.

No de otra manera obra con nosotros Dios nuestro Señor al proponernos los diez Mandamientos. El camino del cielo se halla como borrado efecto de las pasiones, y su divina bondad nos dió con el Decálogo unas señales claras y permanentes que nos van indicando la *Ley natural*, para que ninguno podamos alegar ignorancia y no tenga disculpa nuestra malicia; de tal suerte que si alguno se extravía en la recta senda que conduce á la Patria celestial, es porque quiere, no porque le falten medios de seguridad. *Si quieres* — dijo el Señor — *entrar en la vida, observa los Mandamientos.* (Serva mandata).

12. Pero aún hay más en beneficio de los cristianos. Jesucristo no vino á variar, ni á quitar los Mandamientos de Dios, ó sea los preceptos morales, sino á perfeccionarlos, y en efecto, los perfeccionó convirtiendo la *Ley del temor* en *Ley de amor:* 1.° Redujo á dos todos los preceptos; á saber: al amor de Dios por sí mismo, y al amor del prójimo como á nosotros mismos, por Dios (2). 2.° Prohibió la poligamia y el divorcio, para que el Matrimonio recobrara su santidad primitiva, y entre los cónyuges fuera indisoluble el lazo del amor. 3.° Extendió el amor del prójimo, inclu-

---

(1) Sin embargo, ¡ parece increíble! los impíos modernos lo entienden de otra manera, y por más que están presenciando la debilidad de la razón humana cuando se aparta de Dios, y cuando se obscurece y deprava por las pasiones, llevan su demencia al extremo de afirmar : *La razón humana, prescindiendo enteramente de Dios, es ley para sí misma*; el pueblo es soberano, el Estado es el legislador supremo, prescindiendo de todas las religiones, lo que equivale á entronizar legislaciones ateas y á hacer que el crimen y la virtud dependan de la opinión de los pueblos siempre inestable, siempre apasionada, siempre ineficaz para obligar en conciencia. (Syllab., prop. 3.ª.)

Los estados modernos, en su mayor parte liberales, ó racionalistas, no tienen en cuenta para nada la ley natural, ni la ley divino-positiva, mucho menos la ley eclesiástica; según ellos la ley civil crea el derecho, y dicen: *De ningún modo es necesario que las leyes humanas se conformen con el derecho natural, ni que reciban de Dios fuerza obligatoria. Las leyes civiles pueden y deben prescindir de la autoridad divina y eclesiástica.* (Syllab., prop. 57.)

(2) *Ama y haz lo que quieras*—dijo San Agustín,—porque, en realidad, el que ama á Dios y al prójimo, jamás hará cosa qne se oponga á los diez Mandamientos.

yendo en él aun á nuestros mayores enemigos. 4.° Añadió varios consejos evangélicos, para afianzar y acrecentar más la unión del hombre con Dios por amor (1).

Tal fué y es la conveniencia y necesidad del Decálogo para que los hijos de Adán, siempre débiles para el bien é inclinados al mal, podamos caminar rectamente hacia las mansiones celestiales. El Decálogo, pues, no es otra cosa que los diez Mandamientos de Dios impuestos á los hombres para servir de regla á nuestra vida sobre la tierra, y que no caminemos al capricho de nuestra imaginación, ó seducidos por la tiranía de nuestras pasiones; y juntamente es un medio para hacernos merecer la eterna felicidad del cielo por nuestra obediencia á dichos Mandamientos divinos. ¡Bendito sea el Señor que por modo tan expresivo, dulce y eficaz se digna mostrarnos su Ley sacrosanta, camino recto y seguro para la eterna beatitud! *¡Bienaventurados los que andan sin mancilla, cumpliendo en este mundo la Ley del Señor!* (2)

§ II

DE LA EXCELENCIA É IMPORTANCIA DE LOS DIEZ MANDAMIENTOS

13.—Advertencias de Dios y conducta de los hombres.—**14.** Excelencia de los Mandamientos por su *universalidad.*—**15.** Universalidad en el orden político-social.—**16.** *Inmutabilidad* del Decálogo.—**17.** Símil.—**18.** Excelencia del Decálogo por la supremacía sobre las leyes humanas.—**19.** Por los beneficios materiales que producen.—**20.** Errores modernos.—**21.** Resumen y conclusión.

13. *Parábolas para aprender sabiduría y doctrina; para entender reglas de prudencia y recibir enseñanza de justicia, y juicio y equidad; para dar á los sencillos discreción, á los jóvenes sabiduría.*

(1) In lege nova nullum esse additum a Christo praeceptum positivum morale *stricte.* Lex nova nulla alia opera determinare debuit, praecipiendo vel prohibendo, nisi sacramenta, et moralia praecepta quae de se pertinent ad rationem virtutis, ut non esse occidendum, furandum et similia. (S. Tom. 1.ª 2ae. q. 108, a 1.)

Es verdad católica que Cristo nuestro bien fué no sólo *Redentor*, sino también verdadero y propio *Legislador*. Esta aserción es dé fe definida en el Santo Concilio Tridentino, Sess. 6.ª Can. 211. Preguntó Pilato á Jesús: ¿Eres Rey? Y Jesús respondió: *Tu dicis quia Rex sum ego.* ¿Qué rey hay que no sea legislador? Y se ha de tener en cuenta que la Ley de Cristo, ó sea la *Ley nueva*, es verdadera y propísimamente *preceptiva*, y también es verdad de fe, declarada por el mismo Tridentino, Sess. 6.ª can. 19, por estas palabras: *Si quis dixerit nihil praecetum esse in Evangelio praeter fidem, anathema sit.* La Ley de Jesucristo comenzó á obligar el día de Pentecostés, porque aquel día fué suficientemente promulgada en Jerusalén, y después continuó obligando sucesivamente según la fueron conociendo los hombres.

(2) Beati immaculati in via; qui ambulant in lege Domini. (Psalm. CXVIII, 1.)

y á los sabios más saber para sí y para otros. (Prov., I.) Estas palabras sagradas que Salomón empleó para encarecer su inspirado Libro de los Proverbios, aplicamos nosotros en elogio de los Mandamientos dados por Dios á los hombres para enseñarles la sabiduría verdadera, y el camino de la eterna salud en todas las edades y circunstancias de la vida.

Hijo mío—dijo aquel Sabio (Prov., I.),—*escucha la instrucción de tu padre, y no dejes la ley de tu madre. Los necios desprecian la sabiduría y la doctrina; aunque te halaguen no condesciendas con ellos, huye de su compañía, porque sus pies corren á lo malo, y en las mismas asechanzas que ponen á otros encuentran su propia ruina y perdición.*—De igual manera decimos nosotros al fiel cristiano: «Hijo mío, escucha las instrucciones de Dios tu Padre, contenidas en los diez Mandamientos, y no olvides la ley de tu Madre la Iglesia, que te habla por boca de sus sacerdotes, representantes de Dios. *Huye de los apóstoles de la impiedad*, que son necios al infringir la Ley de Dios, y si los oyes perecerás con ellos en su eterna ignominia.»

¡Oh! ¡Cuánto convienen estas advertencias del Sabio en los actuales tiempos! Hoy más que nunca interesa considerar la *excelencia é importancia* de la *Ley del Señor* contenida en el Decálogo; pues si los hombres se precipitan tanto por los abismos del error, es porque no reflexionan la santidad que entrañan los preceptos divinos, y también porque desconocen el torrente de felicidad que su observancia nos proporciona. Discurramos, aunque sea brevemente, sobre estos puntos, pues entendemos que ha de ser de gran provecho para nuestro espíritu.

De dos maneras puede probarse la excelencia de los diez Mandamientos; una contemplándolos *en sí mismos*, otra considerando *sus efectos*, ó sea los beneficios que reportan á los hombres.

14. Excelencia de los Mandamientos en sí mismos.—No es preciso discurrir mucho para comprender la *universalidad* de los Mandamientos divinos, pues asombra y maravilla ver cómo en brevísimas frases comprenden y determinan todos los deberes del hombre, ya en el orden *religioso*, ya en el *político*, ya en el *social*; circunstancia que por sí sola muestra su excelencia y su origen enteramente sobrehumanos.

Si nos fijamos en los *deberes religiosos*, que es lo esencial en nuestra vida de cristianos, ¿qué otra cosa son los Mandamientos sino un código admirable de moral divina, fundamento de la vida humana bien ordenada, y deducción necesaria de la única Reli-

gión verdadera comenzada en el Paraíso, explanada en el Sinaí y perfeccionada en el Evangelio? ¿Qué deber religioso hay, ya sea para con Dios, ya para con el prójimo, ya para con nosotros mismos, que no se encuentre sublimemente determinado en el Decálogo? ¿Quién no vislumbra que en los tres primeros mandamientos se hallan ordenados, no sólo *actos sobrenaturales de fe, esperanza y caridad,* sino también la *adoración y culto interno y externo* que al Señor debemos, con todas las relaciones morales que á Dios nos subordinan y á Dios nos unen? ¿Es posible no ver que los siete preceptos restantes concretan los deberes religiosos que hemos de ejercitar con el prójimo, y los que nos debemos á nosotros mismos por ser pertenencia de Dios y por la dignidad intrínseca de nuestra naturaleza humana?

15. Y si clara se ostenta la *universalidad* del Decálogo en la parte *religiosa,* no se descubre menos en el orden *político-social.* Las sociedades civiles, sean las que fueren su regimen y forma de gobierno, han menester leyes que regulen y unifiquen sus actos, y estas leyes no han de ser al capricho despótico y voluble de los hombres, sino según el querer de Dios, según la recta razón, ó lo que es lo mismo, según la *Ley natural* expresada en los Mandamientos divinos (1).

Todo lo que no sea esto, será una monstruosidad funestísima, porque las leyes humanas, para ser justas y benéficas, han de ser una derivación más ó menos inmediata de dichos diez Mandamientos, y siempre que los códigos de los hombres se hallen en contradicción con algún precepto divino, serán leyes injustas, ó

---

(1) La *Ley natural,* que consiste en cierta luz natural del entendimiento, ó sea en el juicio de la recta razón dictando á la voluntad humana lo que es bueno y debe hacerse, y lo que es malo y debe rechazarse; *es verdadera y propia ley,* y ley divina, procedente de Dios, ó lo que es lo mismo, que Dios es el legislador en nosotros. El divino querer, ó sea la *Ley eterna* de Dios, se refleja en nosotros obligándonos á observar lo que la recta razón nos dicta, según aquella sentencia del Damasceno: «Lex Dei mentem nostram incedens, eam ad se pertrahit, conscientiamque nostram vellicat, quae et ipsa mentis nostrae lex dicitur.» (Lib. IV, cap. XXIII, *De fide.*)

En conformidad con esta enseñanza de los teólogos, dice Bergier lo siguiente: «La ley *es la voluntad de Dios y la regla del hombre.* Es el pensamiento de Dios para formar el pensamiento del hombre; la razón de Dios para ilustrar la razón del hombre; la voluntad de Dios para dirigir las acciones del hombre; Dios, que todo lo sabe por sí mismo enseñando; el hombre que nada sabe por sí propio, aprendiendo; en Dios el poder de mandar, en el hombre el deber de obedecer, y, por consiguiente, la facultad de no obedecer, ó el libre albedrío.» (Berg., *Dicc. teolog.*) He aquí la doctrina que deben tener presente los hombres para no llevar su demencia al extremo de querer legislar y gobernar las sociedades con independencia absoluta de Dios.

mejor dicho, no serán leyes, ni obligarán en conciencia; que por eso el Angel de las Escuelas define la ley diciendo: *Es cierta ordenación de la razón para el bien común.* (1.ª 2.ae, q. 90, a. 4); ó sea cierta aplicación de la *Ley natural* al bien común de las sociedades.

Y claro es que siendo dicha *Ley natural* una ordenación de Dios para bien de todo el linaje humano, ha de convenir necesariamente á todos los pueblos, á todos los países y á todos los siglos, si bien su aplicación será muy diversa en proporción á las necesidades de los hombres y á las circunstancias de tiempos y lugares en que se encuentren. El Decálogo está en armonía con todas las legislaciones justas y racionales, y en él se hallan contenidos los principios fundamentales del culto á Dios, del respeto á los hombres y de la paz y bienestar de las sociedades humanas.

16. ¡Ojalá que los hombres comprendieran bien la excelencia de los *Mandamientos* de Dios y la universalidad é inmutabilidad que les es de esencia! Ya pueden pasar los siglos y las generaciones terrenas, llevando en pos de sí sus costumbres, sus códices y sus leyes; ya pueden las monarquías y las potestades de la tierra multiplicar sus esfuerzos colectivos y sus furores satánicos en contra del Decálogo; ya puede rugir la impiedad y lanzar sus espumosas blasfemias contra el Legislador del Sinaí y contra el Evangelio de Jesucristo; todo en vano; las leyes divinas expresadas en los Mandamientos de Dios, son siempre las mismas, siempre incorruptibles é inalterables, siempre sobreponiéndose al empuje de los siglos, á los ataques de la herejía y á la corrupción de los pueblos. Las formas de gobierno en los diversos países del mundo pasan y se modifican, caen y tornan á levantarse; las dinastías, ó sea el poder supremo que las sustenta, pasa también de mano en mano, según los reveses de la fortuna y los decretos de la divina Providencia; mas el Decálogo permanece inconmovible, siempre igual, siempre ejerciendo su imperio en la razón humana, siempre venerado y obedecido por los hombres buenos, siempre mostrando la obligación de adorar al Señor de cielos y tierra, y de someterse humildes á sus divinos Mandamientos.

17. Tal es la *excelencia* del Decálogo considerado en sí mismo, y tal la insensatez de los hombres al combatirle. Refiérese de ciertos isleños que, ¡insensatos!, tenían odio al sol porque hacía visibles sus acciones malas y les tostaba el rostro con sus rayos. Cierto día, enfurecidos como energúmenos, salieron á la plaza pública y dijeron: «¡Guerra al astro insolente y que no aparezca más

en nuestros dominios! ¡Es preciso anonadarle! gritaban todos, y tomando la aljaba y empuñando el arco, lanzaron saetas contra él;» pero ¡oh desdicha! mientras las saetas más subían, con más ímpetu bajaban y caían sobre ellos, hiriendo á unos, matando á otros, y haciendo huir á todos, quedando el sol siempre inalterable, y siguiendo pacíficamente su carrera para bien del universo. He aquí un símil propio de lo que hacen ciertos hombres con los Mandamientos de Dios.

EXCELENCIA DE LOS MANDAMIENTOS POR SUS EFECTOS.—Mas viniendo ya á considerar la excelencia del Decálogo por los hermosos y fecundos *efectos* que produce en los individuos y en las sociedades, es muy digno de notarse: primero, *la supremacía* que tienen sobre todas las leyes humanas; segundo, los *beneficios materiales* que de ellos reportan los hombres.

18. Nadie ignora que las leyes humanas, por sí mismas, son *insuficientes* para contener á los hombres en el círculo de todos sus deberes. Ellas no prohiben ni alcanzan más que las acciones externas criminales y las que visiblemente vulneran el derecho de un tercero, cuales son, el robo, el incendio, el homicidio, la rebelión armada...; pero los Mandamientos de Dios extienden además su acción benéfica á lo íntimo de los corazones, al santuario de la conciencia, y allí, con imperio sobrehumano y con fuerza arrebatadora, prohiben todos los afectos desordenados, todos los pensamientos nocivos, todas las iras impetuosas, toda satisfacción de las pasiones innobles que degradan al hombre y desdicen de su naturaleza racional y de su dignidad nativa. El hombre, por naturaleza y por gracia, fué hecho á imagen y semejanza de su divino Hacedor, y es preciso que tan excelsa y sublime dignidad no sea envilecida por las pasiones abyectas; por eso es de necesidad que allí donde falte el sentido común, y el buen uso de la razón, y no alcance la acción del Código civil, venga con urgente apremio la Ley de Dios que penetre hasta lo profundo de nuestro ser y vele por nuestra nobleza y por las caras afecciones de los inocentes.

Las leyes humanas son *débiles* en los motivos de su observancia, pues las recompensas prometidas á los obedientes son inciertas, quédanse muchas veces sin cumplir, y aún cumplidas no satisfacen por completo al corazón humano; así como en los castigos impuestos á los delincuentes no faltan medios de evadirlos, ya por la astucia, ya por la audacia, ya por el soborno de los jueces, acaeciendo muy de ordinario que dichas leyes son como las tela-

rañas, que aprisionan á los débiles insectillos y son rotas por los pájaros grandes, que pasan por ellas volando libremente. ¿Quién no ve que nada de esto puede tener lugar en los premios y penas que el divino Juez tiene asignados á los que observen ó infrinjan su Ley sacrosanta?

¡Cuán débiles é insuficientes son las leyes humanas en comparación con las divinas contenidas en el Decálogo! Las leyes de los hombres necesitan ser debidamente interpretadas por buenos y peritos jurisconsultos, y sabido es que en ocasiones *allá van leyes do quieren reyes;* no así en los preceptos de Dios, pues los puso el Señor tan claros en lo substancial y en lo grave, que no hay necesidad de intérpretes. Cuando las transgresiones del orden moral son patentes, como el robo y el homicidio, todo el mundo conoce su maldad, la conciencia da voces al corazón, y el entendimiento, ilustrado por la fe, no puede menos de exclamar: «Eso es inicuo; eso es abominable.»

19. ¿Y qué diremos de los grandiosos beneficios que los Mandamientos de Dios producen en los hombres? Baste decir que todos ellos se refunden en la dulce y fundamental ley del *amor y veneración*; amor y veneración que por sí solos bastan para establecer y conservar las relaciones íntimas y la armonía universal, ya entre Dios y los hombres, ya entre los hombres mismos.

Amor y veneración á Dios en sí mismo.

Amor y veneración á Dios en su santo nombre.

Amor y veneración á Dios en sus festividades.

Amor y veneración á los padres y á toda autoridad.

Amor y veneración á la vida de nuestros semejantes.

Amor y veneración á la honestidad.

Amor y veneración al derecho de propiedad.

Amor y veneración á la verdad.

¡Cuán magnífica se ostenta á nuestros ojos la Ley santa de Dios! Puede, en verdad, afirmarse que al enriquecernos el Señor con ella, nos trazó un camino fácil y seguro para obtener nuestra temporal y eterna felicidad. Una sociedad en la cual sean fielmente observados los diez Mandamientos no ha menester tribunales de justicia, ni magistrados, ni cárceles, ni llaves en las casas, ni guardas en los campos, ni ejércitos sobre las armas... todo será orden, paz y ventura. Cuanto más domina la *Ley de Dios* en un país, menos necesidad hay de fuerza pública; cuanto menos, más necesidad de fuerza y de sable. El sable — dijo nuestro Aparisi— es el cetro con que se gobierna á un pueblo corrompido.

20. Por desgracia lo estamos presenciando. *Hay hombres*—dijo el santo Concilio Vaticano—*que después de haber abandonado y rechazado la Religión cristiana, después de haber negado á Dios y á su Cristo, han ido á parar al precipicio del ateísmo, del panteísmo y del materialismo.* (De fide).—*No hay Dios*—dijeron los primeros.—*No hay diferencia entre el bien y el mal*—afirmaron los segundos.—*No hay más moral que acumular riquezas por todos los medios posibles y entregarse á los placeres*—clamaron los terceros (1). Y con tales insensatas teorías, han revuelto al mundo, hanle puesto como jaula de locos, han despreciado el Decálogo, y de aquí todas las desdichas de las sociedades contemporáneas. Véase por esto, cuánto importa que los hombres comprendan, estimen y practiquen la santa *Ley de Dios*. La única tabla de salvación para los hombres y para las sociedades es la observancia de los diez Mandamientos del Señor.

21. Todos los errores dichos y otros muchos más fueron enérgicamente condenados por el sagrado Concilio Vaticano, en su capítulo primero, y por lo mismo es preciso que todo fiel cristiano diga hoy de lo íntimo de su corazón: «*Existe un Dios* verdadero y vivo, Criador y Señor de cielo y tierra, omnipotente, eterno, inmenso...

Existe en su mente divina una *Ley eterna*, según la cual quiere que el orden natural sea conservado y que nadie le altere.

Existe en el entendimiento del hombre una participación de dicha *Ley eterna*, con la cual comprende lo que es intrínsecamente bueno, ó esencialmente malo, y á esto llamamos *Ley natural*.

Existe esta *Ley natural escrita* y promulgada por Dios en el monte Sinaí, y entregada á los hombres para su observancia, la cual es conocida en todo el mundo con el nombre de *los diez Mandamientos divinos*.

Existe la *Ley evangélica*, perfección sublime de la *Ley escrita*, hecha por nuestro Señor Jesucristo y enseñada por la santa Iglesia católica.

Existe la *sanción* de esta Ley, hecha por el mismo Dios, quien promete galardón ó castigo, según sea su observancia ó inobservancia; á saber:

A los que observen fielmente los Mandamientos del Señor, les concede *la paz del alma* en la tierra y *la felicidad eterna* en el cielo.

A los que voluntariamente los infringan, les castiga con *el te-*

---

(1) Syllab. propos., I y LVIII.

mor, ó á lo menos con la angustiosa incertidumbre de su salvación, durante la vida, y con *espantosos tormentos* después de su muerte; los cuales serán de *condenación eterna* si la transgresión fué grave y murió sin arrepentimiento; ó de *penas temporales* en el Purgatorio, si la transgresión fué leve y la expiación en la tierra no fué suficiente.

Tal es, en resumen, la *naturaleza*, *conveniencia* y *necesidad* del *Decálogo*, y tal su *excelencia é importancia.* Gracias sean dadas al Señor Dios de cielos y tierra. La Ley, para obrar bien y salvar nuestras ánimas, la tenemos clarísima en la Iglesia católica. Desde aquel día venturoso en que toda la verdad fué enseñada y confiada á la Iglesia por el Espíritu Santo, enviado del Padre y del Hijo, no hay entendimiento sano que no vea en ella la fuente de la verdad. Si el hombre cae en error y se deja llevar de teorías insensatas, culpa es suya, no de Dios, que con tan singular y tierna dilección le ha abierto el santuario de la verdad contenida en los diez Mandamientos, dejándole además patentes los esplendores de las verdades sobrenaturales, perfeccionamiento de la razón, vuelo de la inteligencia y manantial fecundo de perpetuas y continuas alegrías. ¡Bendito sea el Señor, que con tan inefable misericordia se dignó enriquecernos con todo cuanto habíamos menester para conseguir nuestra temporal y eterna felicidad! Somos sus hijos: cuidemos no degenerar de tan alta y sublime dignidad, y váyasenos el alma, y la vida, y el corazón, tras Padre tan amoroso y bueno. A El sea gloria por los siglos de los siglos, y su Ley sacrosanta rija, reine y gobierne siempre en nosotros y en todo el universo del uno al otro confín. ¡Bendito sea Dios!

CAPITULO II

Prosigue la introducción á los diez Mandamientos.

1. Parábola. — **2.** Aplicación. — **3.** Necesidad de este capítulo.

Un desdichado viajero, nacido de ilustres padres, mas por su culpa expatriado y medio ciego, vióse en la necesidad de hacer una larga y peligrosa jornada á través de escarpadas sierras, para arribar á una ciudad espléndida donde reinaba su padre y le aguardaba cariñosa familia con toda suerte de bienes. Tenía una idea del camino, mas con su corta vista, y el espesor de las nieblas, y los muchos precipicios que en las montañas había, érale imposible dar un paso sin exponerse á caer en abismos profundos.

Súpolo el Padre, y amoroso le envió una carta, haciéndole exacta descripción del camino, en especial de los senderos peligrosos y de los diversos montes que había de subir, acompañándole además un extenso mapa, en el cual se hallaba todo perfectamente delineado.

Bastante era, sin duda, si él abriera bien los ojos y las nieblas no se acrecentaran; mas como el camino era estrecho, la vista corta y las montañas altas, parecíale imposible trepar por aquellas rocas llenas de malezas. Un gallardo mancebo, enviado de su mismo Padre, le sacó de tal aprieto, pues tomándole de la mano, le mostró el camino y le dijo: *Sígueme; pues el que me sigue no andará en tinieblas.* Y diciendo y haciendo, atravesaron juntos los escabrosos montes y las sierras escarpadas, y le dejó en un risueño valle tapizado de flores, donde encontró á su Madre, que sabía bien el camino y traía la dulce misión de guiarle y conducirle sin pérdida al término de su viaje.

2. Esto, que hemos dicho en parábola, ya se adivina lo que significa. El pobre viajero es el hombre en la tierra, que camina á

la ciudad del cielo. Montañas y escollos son para él los peligros de la vida, y las nieblas que obscurecen los ojos de su entendimiento son las pasiones desordenadas. ¿Qué hubiera sido de este infeliz caminante si el Padre celestial no le hubiese enviado la carta geográfica que llamamos *los diez Mandamientos*? Aun teniéndolos escritos, ¿cómo habría podido superar fácilmente todos los obstáculos sin la guía de Jesucristo, gallardo joven enviado del Padre, y sin la solicitud cariñosa de la Iglesia, Madre ternísima que ha recibido la misión divina de conducirnos al cielo?

3. Fué, pues, grandioso beneficio el que Dios nos hizo con sus Mandamientos adorables, perfeccionados luego por la Ley evangélica; y en verdad, causa honda pena considerar cómo algunos hombres llevan su demencia al extremo de odiar el *Decálogo*, porque, como ellos dicen, coharta su libertad y pone sobre sus hombros un peso insoportable. *Todos los deberes de los hombres*—añaden—*son una palabra vacía de sentido* (1), y basados en este error funestísimo, proclaman para todos libertades de perdición que trastornan el universo. Urge, por lo tanto, hacerles entender, como declara nuestro Santísimo Padre León XIII, que *trabajan por destruir los primeros fundamentos de lo recto y de lo honesto, y que se hacen cómplices de aquellos que quisieran que el hombre, como las bestias, no tuviera otra regla de vida que los atractivos del placer* (2). ¡Qué insensatez! Tres verdades habremos de probar ahora :

1.ª La obligación de observar los Mandamientos de Dios.
2.ª La posibilidad y facilidad de observarlos.
3.ª Los beneficios que su observancia proporciona.

§ I

QUE LOS MANDAMIENTOS DE DIOS OBLIGAN Á TODOS LOS HOMBRES

4. Fundamento de todas las leyes. —**5.** Cómo obligan á todos los hombres los diez Mandamientos.—**6.** A los cristianos obligan más.—**7.** Los Mandamientos destierran todos los vicios y engendran todas las virtudes.—**8.** Son ley de amor.

4. Siendo el hombre un ser inteligente y libre, capaz de obrar por un fin, no ha de ser dirigido en sus actos por el impulso

---

(1) Jus in materiali facto consistit, et omnia hominum officia sunt nomen inane. (Syllab. prop. 59.) Esta insensatez es copia de las doctrinas de Epicuro, según las cuales, las palabras: *honesto, inhonesto, lícito, ilícito, deber, obligación, virtud, vicio,* carecen de sentido. (Balmes, Hist. de la Filosofía.)

(2) Encycl. *Humanum genus.*

ciego de las pasiones, como los brutos irracionales; necesita una regla de conducta, y esta regla es la ley. La ley en su fundamento no puede venir de la voluntad de los hombres, que hoy quieren una cosa y mañana otra, sino de Dios que quiere siempre lo mismo y es inmutable en su voluntad. *La voluntad de Dios intimada á las criaturas inteligentes*, esto es la ley; y toda ley, sea la que quiera, viene originariamente de Dios como de Legislador supremo (1).

Dios crió al hombre, le impuso un precepto, y le arrojó del paraíso, por haberle infringido. Caín, fugitivo después del homicidio de su hermano y la catástrofe espantosa del diluvio en tiempo de Noé, muestran con evidencia la ley de Dios y el castigo á los transgresores. Toda la Historia Sagrada es el cuadro de la justa y sabia Providencia del Señor, premiando á los que observan sus Mandamientos y castigando á los que los infringen. La *Ley natural*, que imperó en los corazones de los hombres desde Adán hasta Moisés, fué confirmada por la revelación del mismo Dios en varias ocasiones, como consta del Génesis, del libro de Job, de los salmos de David, y sobre todo del Eclesiástico, donde el Señor dió preceptos y dijo á los hombres: *Guardaos de toda iniquidad* (2). El hombre, pues, en todos los tiempos anteriores á la *Ley Mosaica*, tuvo estrictos deberes morales que cumplir (3), y mucho más

(1) Por analogía llamamos *leyes* á las voluntades de los hombres que tienen autoridad para castigarnos ó recompensarnos; pero si esta autoridad no viniese de Dios, si no fuese un efecto de su voluntad suprema, sería nula é ilegítima, se reduciría á la fuerza, podría imponernos una necesidad física, pero no una obligación moral. (Berg. Dicc. teolog. *Ley.*)

(2) Véase Genes., IV, 7.— Job, XXXVI, 22 y 25. —Psalm. XVIII, 7 y 8. — Eccl., XVII, 5-9.—Antes de Moisés, sin embargo, no fué dada á los hombres una *ley positiva* conteniendo muchos divinos preceptos, por la cual los hombres, ó algun congregación de hombres, instituída por Dios en algún particular estado, pudiera obtener algún fin de un modo peculiar; sino únicamente es probable que el Señor dió alguno que otro precepto oportuno para aquel tiempo antes de la Ley mosaica. (Véase Suarez, lib. IX, cap. 1.°)

(3) Esto no lo puede negar ningún cristiano, porque según afirman los teólogos, es verdad de fe fundada en aquello de San Pablo: (Rom., II.) *Quicumque sine lege* (es decir, *escrita) pecaverunt, sine lege peribunt.*— ¿Por qué, sino porque violaron la Ley natural? Por eso, el mismo Apóstol añade: *Gentes quae legem non habent, naturaliter quae legis sunt, faciunt... testimonium reddente illis conscientia ipsorum.* Y no podía ser de otra manera, porque la *Ley natural* es ley de Dios y porque es regla próxima de la honestidad moral. La malicia moral de nuestros actos se suele graduar por la oposición á esta ley, y por eso los doctores, al definir el pecado, dicen es *un acto contra la ley de Dios.* Es verdad que San Agustín y Santo Tomás aplican dicha definición á la *Ley eterna*, pero, ¿quién no sabe que en la materia de la *Ley natural*, en tanto es una cosa contra la *Ley eterna*, en cuanto es contra la recta razón, como expresa el mismo Santo Tomás, 1.ª 2.ae, q. 71, a. 6 ad 4 y 5?—La *Ley eterna*, respecto de nosotros, no es regla próxima de nuestras acciones, sino en cuanto nos es manifestada por la Ley natural.

cuando después el Señor se dignó dar por escrito al pueblo hebreo, por mediación de Moisés, los diez Mandamientos, compendio maravilloso de todas las leyes morales comprendidas en la *Ley natural* (1).

5. Mas al llegar á este punto levanta la impiedad espantoso clamoreo, y dice: «Si la *Ley mosaica* terminó con la venida de Cristo, que nos dió la *Ley evangélica,* ley toda amor, ¿cómo nos han de obligar á nosotros los cristianos aquellos Mandamientos?» —A esto respondemos diciendo: «El Señor dió á los israelitas tres clases de preceptos: unos *morales*, otros *ceremoniales* y otros *judiciales*. Las dos especies últimas desaparecieron con la ley de Cristo, como desaparece la figura ante la realidad; mas los preceptos morales, ó sea los diez Mandamientos, no fué así, ni pudo ser; porque como ellos no son otra cosa que la misma *Ley natural*, obligaron entonces, y ahora y siempre á todos los hombres y naciones del mundo, sin distinción de edades, sexos, ni condiciones. ¿Somos criaturas racionales? Basta para que pese sobre nosotros la ineludible obligación de observarlos y para que permanezcamos completamente sumisos á todos y cada uno de sus preceptos, pues *el que faltare á uno de ellos se hace reo de todos*. (Jacob, II.) (2).

6. Pero aún hay más aquí; porque tratándose de los cristianos, la obligación de guardar los Mandamientos es mucho más apretada (3), en el concepto de que nuestro divino Salvador, en su *Sermón sobre el monte*, no sólo recuerda, explica y confirma dichos Mandamientos, sino que les añadió consejos de perfección declarando que *Él no vino á destruir la Ley, sino á cumplirla y á hacer que todos le den entero cumplimiento*. (Matth., V., 6-7.)

Y como lo mismo inculca San Pablo y la Iglesia y los Conci-

(1) La Ley escrita y transmitida en los cinco libros de Moisés, es verdaderamente divina, siendo su principal y próximo autor el mismo Dios; así lo afirma Santo Tomás (q. 82, a. 2.) añadiendo que, *simpliciter loquendo*, es de fe. Así excluye el Santo la cuestión de *an aliquod praeceptum possit excipi tanquam humanum*; y también dice (q. 98, a. 3.) que dicha *Ley antigua* fué dada por Dios valiéndose del ministerio de los ángeles, siendo Moisés, no autor de ella, sino únicamente promulgador.

(2) Cómo y por qué razones cesó la *Ley mosaica* en cuanto á los preceptos *ceremoniales y judiciales*, puede consultarse á Suárez, libro IX, *De lege veteri*, cap. XI, donde trata extensamente este punto, añadiendo y probando con gran copia de razones que todos los *preceptos morales*, como expresando la *Ley natural*, no fueron abrogados, ni pudieron sufrir variación.

(3) No precisamente en cuanto dada por Dios al pueblo hebreo, sino en cuanto la *Ley natural* es ley divina, y en cuanto Cristo Señor nuestro la confirmó y perfeccionó cual convenía á la ley evangélica. Esta verdad se encuentra claramente expresada por San Pablo cuando, escribiendo á los hebreos, en su capítulo II, verso 1, dijo: *Nos es necesario guardar* MÁS CUMPLIDAMENTE *las cosas que hemos oído*.

lios, y los Santos Padres, y los Teólogos sin distinción, dedúcese con evidencia que los cristianos, como linaje escogido, y más iluminados del Señor, nos hallamos por modo especial obligados á la observancia estricta de los diez Mandamientos. Lo cual ciertamente no ha de causar maravilla, porque nos han enseñado y sabemos que el Decálogo es la regla inflexible é invariable de todos nuestros pensamientos y deseos, de todas nuestras acciones y palabras. ¿Intentan los hombres doblegar los preceptos del Señor y acomodarlos á sus pasiones y á eso que llaman *derechos imprescriptibles y civilización moderna?* Imposible. *El cielo y la tierra pasarán, mas la palabra de Dios permanecerá eternamente.* (Matth., XXIV, 35.) No se cansen los hombres, todos hemos de ser juzgados por los diez Mandamientos (1), porque ellos son una emanación pura de la verdad increada y de la justicia eterna de Dios.

7. Los diez Mandamientos—dijo San Agustín (q. 71, *in Exodo* y lib. IX, *De civit.*)—son el epítome de todas las leyes, antiguas y modernas, eclesiásticas y civiles, de tal suerte que ninguna ley tendrá fuerza de tal, ni será ley verdadera, sino va regulada y como amoldada en ellos. Por modo semejante las virtudes de los hombres no serán tales si no marchan en conformidad con el Decálogo, que es la base y compendio de todas. Las teologales se encierran en el primer Mandamiento, y las cardinales en los nueve restantes, siendo todos juntos el antídoto contra todos los vicios, á saber:

Contra la SOBERBIA, el 1.° y el 4.°, que nos hacen humildes y obedientes á Dios, á nuestros padres y superiores.—*Amar á Dios, honrar á los padres.*

Contra la AVARICIA, el 7.° y el 10.°—*No hurtar, no codiciar.*

Contra la GULA É IMPUREZA, el 6.° y el 9.°—*No fornicar, no desear la mujer ajena.*

Contra la IRA Y LA ENVIDIA, el 5.° y el 8.°—*No matar, no mentir, no levantar falso testimonio.*

Contra la PEREZA, el 1.° y el 3.°, que nos mandan ser diligentes en el culto y servicio de Dios.—*Santificar las fiestas, adorar al Señor.*

Por consiguiente, guardando bien los diez Mandamientos se destierran todos los vicios, se adquieren todas las virtudes, se compendian todas las leyes y se alcanza la vida eterna. —¿Qué

(1) Quicumque in lege pecaverunt, per legem judicabuntur. (Rom., II.)

haré, Señor, para entrar en el cielo?—preguntó un joven á Jesús, y Jesús respondió: *Observa los Mandamientos*. Sólo la Sabiduría encarnada pudo responder así; sólo Dios pudo encerrar todas las leyes morales en *diez* brevísimos preceptos.

8. Pero ¿qué decimos *diez?* El Catecismo, fundándose en la palabra infalible de Jesucristo, dice que *los diez Mandamientos se encierran en dos; en servir y amar á Dios y al prójimo como á nosotros mismos*. Y como amar á Dios por sí mismo y amar al prójimo por Dios son dos actos que se refunden en un solo y puro acto de amor teologal (S. Tom., 2.ª 2.ae, q. 25, a. 1), de aquí el que los Doctores católicos digan: *Todos los Mandamientos de la Ley de Dios se reducen á uno solo, Amor*. Ama (á Dios) y ya has cumplido la Ley, dijo San Pablo. (1)

Esta idea sintética de los Mandamientos divinos lleva como por la mano á deshacer una objeción harto común, hija de la ignorancia de algunos y de la perversidad de otros, quienes se imaginan que la Ley del Señor es muy rigurosa, imposible de cumplir en muchos puntos, y que si el Señor no levanta la mano, serán muy pocos los que se salven. ¿Tiene esto algo de verdad? ¿Cómo ha de considerarse esta cuestión? He aquí lo que ahora intentamos declarar.

§ II

POSIBILIDAD Y FACILIDAD DE GUARDAR LOS MANDAMIENTOS DE DIOS

9. Por qué no se salvan todos los hombres.—**10.** Los filósofos antiguos.—**11.** La razón no basta para establecer la moral.—**12.** Error protestante.—**13.** La observancia de los Mandamientos es fácil á los cristianos.

9. Enséñame lo que hacen los hombres mis hermanos en el mundo—dijo á su Angel de la Guarda el alma de un niño que estaba en el cielo. El Angel se sonrió y colocó al niño sobre una altura de la tierra, desde donde se percibía bien el fondo de un extenso valle lleno de seres humanos. Hallábanse divididos en grupos, agitándose con vehemencia de aquí para allí y moviendo sin cesar la cabeza y las manos.—¿Qué es eso?—preguntó el niño, y el Angel respondió:—Es que todos quieren subir aquí, porque han oido decir que ésta es la mansión de los bienaventurados; mas no todos lo conseguirán.»—¿Por qué no?—dijo con tristeza el niño; aquí es-

(1) Qui diligit legem implevit. (Rom., XIII, 8)

tarían muy bien.—Es verdad, pero hay mucha necedad en el mundo; *es casi infinito el número de los necios*. El camino único que conduce á las eternas delicias no es otro que *la observancia de los diez Mandamientos*, y la insensatez de los hombres llega á tal extremo que muchos desprecian ese Código divino y hacen como gala de vivir en oposición á él.

10. ¡Parece increíble!—dijo el niño admirado; y el Angel le habló así:—¿Ves aquel primer grupo de hombres, ancianos graves, de largas y blancas cabelleras, que visten á la usanza de los tiempos anteriores á Jesucristo? Son los grandes filósofos de la antigüedad, son las eminencias del saber, que en aquella época opusieron sus doctrinas á los *sofistas y escépticos*, funesta turba de impostores que traficaron con la razón y la verdad conduciendo á las sociedades al ateísmo, ni más ni menos como lo hacen hoy los falsos doctores; son los grandes genios que aun hoy admira el mundo por su talento asombroso y por las bellísimas sentencias que escribieron en materia de moral. Uno es el humilde *Sócrates*, que con su dialéctica contundente puso freno á la presunción de los sofistas que se burlaban de Dios, de la Religión y de la moral; otro es el divino *Platón*, llamado así por sus teorías sublimes sobre la moralidad, haciendo consistir la virtud en la imitación de Dios; otro es el profundo y sutil dialéctico *Aristóteles*, que modificó en gran manera el curso de las ideas, conservando su ascendiente hasta nuestros días; otro el elocuente y fogoso orador *Cicerón*, que cuando habla de Dios se expresa con un lenguaje tan magnífico, que los autores no se cansan de copiarle.

—¿Y qué hacen ahora en ese valle hombres tan grandes?—preguntó de nuevo la inocente criatura, y el ángel respondió:—Están mostrando al mundo sus escritos y acusando con ellos á los *cínicos*, á los *pirrónicos*, á los *epicúreos* y á los *estoicos*, pestes del humano linaje, á quienes pretenden imitar los llamados sabios del siglo XIX siendo aún peor que ellos.

Los *cínicos* lo desprecian todo, hasta la decencia, y erigen la impudencia en virtud. Los *pirrónicos*, negando toda verdad, niegan toda virtud, y se entregan al placer. Los *epicúreos* tienen por bien el deleite, y por mal el dolor: gozar del primero y huir del segundo, he aquí toda su moral. El hombre que más goce, ese es el más virtuoso. Los *estoicos* quieren que los seres racionales sean impasibles; según ellos, esa es la virtud. ¡Cuánta necedad! ¡Cuánto deliran los hijos de Adán apartándose del Decálogo!

11. Sin embargo—replicó el niño,—Sócrates, Platón, Aristóte-

les y Cicerón puesto que combatieron á los filósofos malos, fueron buenos y enseñaron la moral verdadera.—¡Ay niño mío!—contestó el ángel—esos hombres, con ser tan grandes y llevar tan buenas intenciones, enseñaron también muchos errores (1); porque la razón humana, sin el auxilio de la revelación sobrenatural, es impotente para formar un código de moral pura é irreprensible. Ese es cabalmente el error de los *racionalistas* modernos, quienes, prescindiendo enteramente de Dios y de sus diez Mandamientos, dicen orgullosos: *La razón humana se basta á sí misma con sus fuerzas naturales para procurar el bien de los hombres y de los pueblos.* (*Syllabus*, prop. 3.) Es una locura—dijo anticipadamente Santo Tomás (2.ª 2ae, q. 23, a. 3)—la de tales racionalistas, pues aunque es verdad que la razón humana es cierta participación de la inteligencia divina, no obstante *es fuente parcial de verdad, luz sujeta á palidecer y esencialmente con dependencia de Dios, de quien dimana,* y el santo Concilio Vaticano declara que para subir el hombre á las mansiones celestiales, *ha menester ser divinamente elevado á un conocimiento y á una perfección superiores á la naturaleza.* (*De fide*, cap. II, can. 3.)

12. Asombrado quedó el niño al considerar que hasta los filósofos más eminentes se precipitan en el error cuando se apartan del *Decálogo,* y su asombro creció de punto oyendo el fuerte clamoreo de otro grupo de hombres que desde el valle decían: «No queremos *Decálogo*; el hombre se justifica por la fe y no por su obediencia á la *Ley de Dios*; es imposible al hombre cumplir perfectamente con esa Ley.»—¿Quiénes son esos?—preguntó el niño temblando, y su ángel bendito le tranquilizó exponiéndole la doctrina católica de esta manera:—Esos infelices que así tan desaforados gritan son los *protestantes*, y contra ellos enseña la fe y la teología que es una *blasfemia*, una *impiedad* y una *herejía* afirmar que es imposible la observancia de los diez Mandamientos. *Blasfemia*, pues, equivale á decir que Dios es injusto al no darnos las fuerzas y los medios necesarios para hacer lo que nos manda bajo terribilísimas penas. *Impiedad*, porque el Señor nos ha prometido su Espíritu para ayudarnos á caminar por sus divinos precep-

(1) Platón desconoce el derecho de gentes y enseña que todo es lícito contra los bárbaros; á las mujeres las dispensa de todo pudor, y quiere que sean comunes. Aristóteles aprueba la venganza y mira la dulzura de carácter como una debilidad: dice que entre los hombres unos nacen para la libertad y otros para la esclavitud.—Cicerón habla de la venganza como Aristóteles, y disculpa algunos pecados contra la honestidad. (Bergier: *Dicc. teológ.-Moral.*)

tos. *Herejía*, pues así lo tiene declarado expresamente el sagrado Concilio Tridentino, fulminando anatema contra los que digan que es imposible al hombre justificado y fortalecido con la gracia observar los Mandamientos de la *Ley de Dios.*» (Sess. 6, *de justificatione*, can. 18, y Sess. 7, *de Bap.*, can. 7.) ¡Estas gentes son las que con satánico empeño se trata de introducir y aclimatar en nuestra nación! ¡Pobre España, con tales maestros y doctores!

13. Realmente Dios no manda nada imposible; mas á los hombres que se abandonan á las fuerzas solas de su naturaleza, ó que son cristianos descuidados en pedir al Señor ayuda, y que huyen, digámoslo así, de los Santos Sacramentos, les es á los primeros *imposible,* y á los segundos sobremanera *difícil* dicha observancia; porque las inclinaciones malas que después del pecado original asedian á la naturaleza humana, impulsan á quebrantar la Ley de Dios, y en la lucha continua que hay que sostener contra las pasiones, el ánimo desfallece y con facilidad cae.

No acontece así en el hombre diligente y cuidadoso ayudado de la gracia divina, pues con este poderoso auxilio, que puede procurarse todos los días con la oración, y que el Señor otorga benigno por los méritos de Jesucristo, le es no sólo *posible*, sino *fácil* la guarda de los Mandamientos.

¿Y cómo no le ha de ser *fácil* si toda la Ley de Jesucristo se reduce al *amor?* Amor á Dios por sí mismo; amor al prójimo como á nosotros por Dios. ¿Hay cosa más fácil que amar? *Los Mandamientos del Señor no son pesados,* dijo San Juan, y Cristo nuestro Bien lo confirmó diciendo: *Mi yugo es suave y mi carga ligera* (1). ¿Quién, pues, osará decir que es imposible la observancia del Decálogo? Que haya amor en el corazón es menester, y todo se hará fácil y hacedero. El amor hace suave al espíritu lo que es áspero á la carne; la carne sufre y el espíritu se regocija; que por eso decía San Pablo: *Estoy rebosando de gozo en todas mis tribulaciones sufridas por amor de mi Señor Jesucristo.*

Por otra parte—dijo San Jerónimo—¿á quien podrá parecerle duro un trabajo que ha de darnos una eterna gloria y librarnos de condenación eterna? ¿Será mucho obedecer á Dios por amor, en pago de nuestra *creación, conservación*, *redención, santificación y glorificación?* ¿No podremos hacer nosotros lo que han hecho antes tantas personas delicadas que están gozando de Dios en el cielo? Todo lo podemos en Aquel que nos conforta, y hemos de

(1) Mandata ejus gravia non sunt. (I Joann., V, 3, y Matth., XIX, 26.)

exclamar con San Agustín: «¡Ah, Señor! *Da lo que mandas y manda lo que quieras.*

Así se expresó el Angel, y el niño lleno de regocijo terminó el diálogo diciendo: «¡Qué dichoso soy por haber pasado rápidamente sobre la tierra! ¿Qué hubiera sido de mí, si hubiese vivido largo tiempo en ella?»—De igual manera podemos decir nosotros: ¡Más vale morir que estar presenciando el horrible blasfemar de las sociedades contemporáneas!

§ III

INDÍCANSE ALGUNOS FRUTOS DE LOS MANDAMIENTOS DIVINOS

15. Los Mandamientos de Dios y los errores modernos.—**16.** Desdicha del que no guarda los Mandamientos. —**17.** Felicidad de los que los observan. —**18.** Conclusión.

15. No hay ley más dulce que la ley del amor, pues si el corazón ama, obra sin trabajo ó ama el trabajo mismo. Demás de esto, el amor es fuerte como la muerte, y por eso el Decálogo, síntesis del amor, sirve á los hombres de *freno* para evitar lo malo y de *espuela* para obrar lo bueno.

Nada hay más repetido en las santas Escrituras: *La ley del Señor*—dijo David—*es sin mancilla y convierte las almas: el precepto del Señor es claro, alegra los corazones é ilumina los entendimientos.* (Psalm. XVIII, 8.) Como si dijéramos: sirve de freno para el mal y de acicate para el bien. Cuán importante sea esto, dada nuestra flaqueza, no hay para qué decirlo, y claro lo expresó el Señor cuando dijo por el Sabio: *Hijo mío, observa mis Mandamientos y vivirás; custodia mi Ley como la pupila de tu ojo; tráela siempre al dedillo y escríbela en medio de tu corazón.* (Prov., VII, 2-3.)

Sin embargo, hay entre nosotros hombres tan sin juicio que desprecían dicha *Ley divina* y dicen: *La razón humana es ley para sí misma, y ella sola basta para hacer felices á los individuos y á las sociedades.* (*Syllab.*, prop., 3.ª) ¡Pobres gentes! Desechan la Ley de Dios por seguir la ley de sus pasiones. ¡Todo lo que apetecen y quieren lo estiman bueno! ¿Por qué, dicen, hemos de contrariar los apetitos de nuestra naturaleza?—Nuestro Santísimo Padre León XIII, les da la contestación, diciendo: *Porque es al hombre absolutamente imposible ser bueno sin reprimir los movimientos desordenados del ánimo y sin someter á la recta razón los apetitos inferiores.* (Encycl. *Hum. gen.*, 1884.) ¡Qué enseñanza!

16.—Cierto día, estando un venerable anciano rodeado de niños que cariñosos se acercaban á él, les dijo estas hermosas palabras: «Hijos míos, siempre he observado, 1.°, que el trabajo del Domingo nunca enriquece; 2.°, que el bien mal adquirido jamás aprovecha; 3.°, que la limosna á nadie empobrece; 4.°, que el encomendarse á Dios por la mañana y por la noche no retarda los trabajos; 5.°, que un hijo rebelde y libertino jamás es dichoso.»—Muy bien—respondió un niño;—y á eso añadiré yo lo que esta mañana leí en los Proverbios de Salomón.—¿Qué leíste?—preguntaron al mismo tiempo varios pequeñuelos; y él respondió:—Leí que *el hombre que desecha la Ley de Dios es un hombre del diablo, que daña con la boca, que guiña con los ojos, que da pataditas* (en el suelo), *que habla con los dedos... y que vendrá repentinamente sobre él la perdición.* (Prov., VI.)

—Es una verdad, hijo mío—contestó el anciano;—y para que todos vosotros guardéis siempre los Mandamientos divinos, os diré ahora las terroríficas maldiciones que el Señor fulmina contra el hombre que desprecia su santa Ley: *Maldito*—dice—*serás en la ciudad y en el campo, malditos serán tus hijos y los frutos de tu tierra; malditos tus graneros, tus bueyes y tus rebaños.* (Deuteronomio, XXVIII, 15), y además otras muchas maldiciones capaces de poner espanto á todo hombre que no haya perdido la fe ó la razón. De tal suerte que si los hijos de Adán no observan los Mandamientos atraídos por la dulce y regalada bendición de Dios, habrán de observarlos por el temor de sus terribles maldiciones. ¡Hasta el manso Rey David exclamó lleno de asombro: *Malidtos son, Señor, los que no guardan tus Mandatos!* (1).

17.—Por el contrario, hijitos míos—continuó diciendo el anciano,—es indecible el gozo espiritual que experimentan las almas buenas que observan la *Ley del Señor;* no sólo en la otra vida, donde el regocijo será eterno, sino anticipadamente en ésta, efecto de las bendiciones temporales de Dios.—*Bendito serás*—dice al hombre fiel,—*en la ciudad y en el campo; benditos tus hijos y los frutos de tu tierra, y bendito será el fruto de tus ganados.* (Deuteronomio, XXVIII, 1). Es decir, que Dios promete á los que guardan sus Mandamientos, bendición colmada, *ciento por uno*, (Marc., X, 30), en conformidad con aquellas palabras de San Mateo (VI, 33): *Buscad en primer lugar el reino de Dios y su justicia y todas las demás cosas os serán dadas por añadidura.*

---

(1) Maledicti qui declinant a mandatis tuis. (Psalm. CXVIII, 5.)

Un ejemplo, que se lee en muchos libros, da bien á entender la alegría espiritual de los que observan los Mandamientos divinos, aun en medio de las tribulaciones de esta vida. «Habitaba en una mísera cueva cercana á un bosquecillo un indigente leproso lleno enteramente de úlceras, desde los pies á la cabeza. Un distinguido cazador, persiguiendo á una fiera, hubo de aproximarse á aquel sitio, y oyendo un alegre y dulce canto de voz humana, entró en la cueva y quedó espantado al ver el aspecto horrible de aquel enfermo, cuyas carnes se caían á pedazos.—¿Quién cantaba?—preguntó; y el leproso dijo:—¿Quién ha de ser sino yo, pues me hallo solo?—¿Y cómo podéis estar alegre con enfermedad tan horrible?—¡Ah, señor!—replicó el enfermo;—entre mi Dios y yo no media más distancia que este cuerpo de barro. ¿Cómo no he de estar contento cuando veo que se va ya pudriendo, y que muy pronto me dejará libre para entrar para siempre en el gozo de mi Señor?»

Este regocijo, que parece inverosímil á las gentes del mundo, es fruto espontáneo de la fe en las divinas promesas, es el aroma suave de la esperanza cristiana, hija de la buena conciencia, es el reflejo de la sagrada dilección mostrando á todo el universo que el camino único que conduce á los hombres adultos á la eterna bienaventuranza es la observancia estricta de los Mandamientos de Dios.

18.—He aquí, en breve resumen, los frutos principales que impulsan al hombre al cumplimiento del Decálogo. Nadie diga que es imposible al cristiano justificado y fortalecido con la divina gracia, el cumplirle estrictamente, pues es error condenado por el Santo Concilio de Trento. Por el mero hecho de ser hombres nos obligan los Mandamientos divinos, y mucho más siendo cristianos.

Teme á Dios y guarda sus Mandamientos; esto es todo el hombre, leemos en las Sagradas Escrituras (1); lo cual quiere decir que la observancia de la *Ley de Dios* es el Oficio propio del hombre; es lo que hace que el hombre obre como hombre; pues siendo un ser racional, si infringe el Decálogo obra fuera de razón. ¿Hay cosa menos razonable que no obedecer á Dios? Faltando esta obediencia, lo demás es como nada. Nada la opulencia, nada el honor, nada las ciencias humanas; pues como dijo el Apostol: *Nada*

(1) Deum time, et mandata ejus observa: hoc est enim omnis homo. (Eclesiastés, XII, 13.)

vale la circuncisión; nada ser incircunciso, sino la observancia de los Mandamientos de Dios. (I Cor., VII, 19.)

Todo cuanto se contiene en las Santas Escrituras, y en la Ley y en los Profetas, y todo cuanto santo y bueno se puede predicar ó escribir, á esto se encamina, á la guarda de los diez Mandamientos; por eso hemos de conservar siempre en la memoria esta frase sagrada: *Teme á Dios y guarda sus Mandamientos, porque esto es todo el hombre.*

PRIMER MANDAMIENTO

CAPITULO III

De la adoración á Dios.

1. Lo que más interesa al cristiano.—**2.** División de los Mandamientos de Dios.

La regla externa de nuestras acciones ú omisiones para que nuestra vida sea buena, santa y perfecta, es la voluntad de Dios expresada en los diez Mandamientos, y sin más que esta idea, ya se concibe la rigurosa *obligación de aprenderlos,* al menos en cuanto á la substancia. Si no se sabe la ley, ¿cómo se ha de observar? Si no se observa por ignorancia culpable, ¿cómo hemos de ir al cielo? Es, pues, de necesidad procurar entender los Mandamientos divinos, y formar, según ellos, conciencia de lo que hemos de obrar ú omitir, ordenando así la vida práctica, de tal suerte, que podamos decir con David: *Señor, dentro de mi corazón tengo tus Mandamientos para no pecar*. (Psalm. CXVIII, 11.)

Esto es lo que interesa más que nada al hombre cristiano, pues si tiene en su ánimo grabados los preceptos divinos y su entendimiento los conoce, y su memoria los recuerda, y su voluntad los ama, y si además procura darlos entero cumplimiento, ya puede estar gozoso y exclamar con el mismo profeta: *Tu Ley, Señor, la tengo esculpida en medio de mi corazón.* (Psalm. XXXIX, 9.)

2. En dos partes se encuentra dividida dicha Ley: una que contiene los tres primeros Mandamientos, determinando nuestros homenajes para con Dios; otra que abraza los siete restantes y muestra las obligaciones que tenemos para con nosotros mismos y para con el prójimo.

Los tres primeros son la base de los demás, pues nuestros deberes para con nuestros semejantes y para con la sociedad en que vivimos no pueden ser sólidamente establecidos, ni perfectamente

cumplimentados á no ser considerándolos como una consecuencia legítima de nuestras relaciones morales con Dios.

Ahora, concretándonos al primer Mandamiento, que es *amar á Dios sobre todas las cosas*, pregunta nuestro Catecismo: «¿A qué nos obliga el amor de Dios?» Y responde: *A adorarle á Él solo como á Dios, con actos de fe, esperanza y caridad.* Trataremos primeramente de la *adoración*, y en el presente capítulo declararemos dos cosas:

1.ª **La naturaleza y necesidad de la adoración á Dios.**
2.ª **El objeto principal de dicha adoración.**

§ I

ESENCIA Y NECESIDAD DE LA ADORACIÓN Á DIOS

3. Parábola.—**4**. Concepto de la adoración.—**5**. Ejemplos y aclaraciones.—**6**. Diferencia esencial en las adoraciones.—**7**. Obligación de adorar á Dios.—**8**. Necedades modernas.

3. Tres horas después de la media noche, un sabio y piadoso sacerdote llamó á un joven que educaba y le dijo:—Levanta y trasladémonos á la casa de tus padres antes que haga calor.—Alegremente saltó de su lecho el discípulo, se vistió y siguió á su maestro.—¡Qué hermosa noche!—exclamó el joven cuando estuvieron en el campo, y tomando de aquí ocasión el discreto profesor:—Ven—le dijo,—sentémonos para descansar y contemplemos un momento las magnificencias de Dios.—El cielo estaba sereno, la sestrellas centelleaban como un ejército innumerable y la mar brillaba á lo lejos. Entusiasmado el muchacho, miraba hacia lo alto, mudo de admiración, y el sacerdote, con pausa, pronunció con voz grave las siguientes palabras de las Santas Escrituras: *Levanta los ojos y mira á Aquel que ha hecho todas esas cosas; Él cuenta las estrellas y las llama á cada una por su nombre; el Señor es grande, su poderío inmenso, su providencia incomprensible; no hay más que un solo Dios que ha creado el cielo, la tierra y todo cuanto encierra el mar en su seno; Él todo lo vivifica y los celestiales ejércitos le adoran. ¡Qué admirables son, Señor, vuestras obras! ¿Qué es el hombre para que de ese modo os acordéis de él, y qué son los hijos de los hombres para que os dignéis ocuparos de ellos? ¡Todo es nada delante de Vos!* Así habló el maestro, y de tal suerte penetraron sus palabras en el corazón del discípulo, que cayendo postrado en tierra

y levantando luego los ojos y las manos al cielo, exclamó: *Señor, Señor nuestro, ¡cuán admirable es tu nombre en toda la redondez de la tierra!* (Psalm. VIII, 2.)

En este ejemplo, y en millares de ellos análogos, ocurridos en todos los siglos, muéstrase patente á nuestros ojos la primera de nuestras obligaciones para con Dios, ó sea la *adoración suprema* que le es debida, sin que jamás osemos dar á una pura criatura el honor que á sólo Dios corresponde.

4. ¿Qué cosa es la adoración? Es—dijo Santo Tomás (2.ª, 2.ae, q. 84, a. 1)—*un acto que se ordena á la reverencia del que es adorado.* Así la *adoración* encaminada á Dios es un *acto de religión,* con el cual le damos culto de *latría,* ó sea el culto supremo que sólo á El es debido. Acto que no ha de confundirse nunca con la veneración ú homenaje tributado á las criaturas, por encumbradas y santas que ellas sean, pues igualarlas con el Criador sería maldad gravísima y negar al Señor. A Dios se le debe *adoración suprema,* por su propia excelencia; á las criaturas sólo *cierta veneración* proporcionada á la excelencia que hayan recibido de Dios por participación. A Dios adoramos por sí mismo; á las criaturas por lo que tienen de Dios.

5. Por ejemplo: vemos á un Prelado de la santa Iglesia católica; consideramos su autoridad, conocemos su dignidad, su excelencia, y al llegar á él nos descubrimos la cabeza, le besamos el anillo pastoral y nos inclinamos reverentes. ¿Hay en esto adoración suprema ó culto latréutico? No; es sólo un acto de veneración religiosa tributada á la criatura para honrar á Dios en ella, en virtud de la autoridad y dignidad que el Señor le ha comunicado, como representante suyo en la tierra.

Mas como acontece que los hombres han tomado del culto divino algunas cosas para aplicarlas á los homenajes humanos (San Agust., *De civ. Dei.*, lib. X, cap. IV), por eso en nuestras sociedades se tributan á los individuos excelentes ciertos honores semejantes á la adoración ó veneración religiosa, que pudiéramos llamar *culto civil.*

Verbigracia: nos hallamos en la presencia de un hombre, prodigio de saber, que asombra con su ciencia, ó que sobresale en virtudes heroicas, y considerándole superior á nosotros, le hacemos deferencias y le prestamos homenaje. ¿Es esto, por ventura, adoración como la que damos á Dios? No, en manera alguna; es sólo cierta veneración, cierta cortesía humana, hija del trato social y del honor debido al mérito; es urbanidad conveniente; justa

y necesaria, según aquella amonestación del Apóstol: *Adelantaos á honorificaros los unos á los otros* (1).

De esta manera se usó principalmente en los antiguos pueblos orientales, cuyos reyes se hacían adorar con una inclinación profundísima de todo el cuerpo. Así Mardoqueo no quiso adorar á Amán, temiendo no trasladase á un hombre la honra debida á Dios (Esther, III, 13); y de Ismenías Tebano leemos que no queriendo adorar á Artajerjes, cuando llegó á su presencia dejó caer el anillo al suelo, á fin de simular la adoración al bajarse á cojerle (2).

6. Por consecuencia, la adoración que damos á Dios, aunque en las acciones exteriores sea la misma que la tributada á los hombres, se halla en esfera mucho más encumbrada; pues ella expresa el conocimiento interior que tenemos de su poder supremo y de su independencia absoluta, lo cual nos lleva á rendirle interior y exteriormente los homenajes latréuticos que sólo á E son debidos (3).

7. He aquí, en suma, la adoración que debemos al Señor de cielos y tierra, y tributársela de continuo es una necesidad imperiosa de nuestro corazón. Nos obliga á ello la *Ley natural*, pues ésta, al mismo tiempo que nos muestra á Dios infinitamente *sabio* y *poderoso*, nos impele á prestarle adoración suma y acatamiento profundo. Nos muestra que El es nuestro *Criador*, y que hemos de vivir bajo su dependencia, testificándolo con nuestras acciones.

---

(1) Honores invicem praevenientes.

(2) Langi, Polyanthea, *Adoratio*.

(3) En la adoración á Dios hay dos cosas: primera, la acción del *entendimiento* que, iluminado por las luces de la razón y de la fe, ve á Dios Criador, Señor y dueño soberano de todo cuanto existe; segunda, la acción de la *voluntad* que concurre á mostrar por homenajes interiores y á veces exteriores, dicha primacía y excelencia de Dios, dando así testimonio de sumisión y dependencia de El.

Ya se comprende que esta acción sobrenatural de la voluntad es la que constituye la esencia de la *adoración*, teniendo por base la acción previa del entendimiento, así como es evidente que el entendimiento no incluye siempre la acción de la voluntad, toda vez que se puede creer en Dios y no querer adorarle. *Ofrecemos á Dios*—dijo Santo Tomás (2.ª, 2.ªᵉ, q. 84, a. 2)—*doble adoración, espiritual por el afecto interior del alma, y corporal en la exterior humillación del cuerpo*. La adoración externa se refiere á la interna bajo tres conceptos: primero, como á fin para excitarla; segundo, como á su causa eficiente, de la que debe proceder; tercero, como signo de ella ó su expresión.

Latria, según los teólogos, es la adoración hecha á Dios en reconocimiento soberanía; *Dulia* es la veneración tributada á alguna criatura por su excelenci sobrenatural; *Culto civil* es el homenaje que prestamos á criaturas naturalmente ea celentes.

Nos muestra que es nuestro *Bienhechor*, y que le hemos de expresar nuestro reconocimiento (1).

Nos obliga además la *Ley divina* positiva, pues en ella se ordena terminantemente dicha adoración, diciendo: *Al Señor, Dios vuestro, adoraréis y á El solo serviréis.* (Matth., V.) En ella se hallan prescritos los actos con que se ha de hacer dicha adoración; esto es, ya con sacrificios de animales en la *Ley Antigua*, ya con el Sacrificio del Hijo de Dios en la *Ley Nueva*. En ella se encuentra establecido un real sacerdocio, para que sea perpetua en el mundo la referida adoración; y al conjunto de los actos que la adoración incluye, se llama *culto*, el cual tiene por objeto directo á Dios y recibe el nombre de *latría*, ó culto por excelencia.

Luego entre hombres sensatos que no hayan perdido la noción de lo justo y de lo bueno, no hay medio de eludir la obligación estrechísima de adorar al *Ser supremo* en espíritu y en verdad. Si aquí en el trato humano nos sentimos naturalmente inclinados á prestar homenaje á los talentos superiores y á las personas constituídas en autoridad, sin que haya sociedad ni país en que deje de practicarse, ¿cuánto más tendrá lugar esto tratándose de Dios, Majestad infinita de quien proceden todas las majestades y excelencias terrenas? El hombre tributa honor á sus semejantes ¿y no le ha de tributar al Rey de cielos y tierra á quien por derecho se le debe todo honor, toda reverencia y toda gloria; ó mejor dicho, á quien pertenece toda gloria y todo honor, puesto que si en la vida común adoramos á otras cosas ó personas, todo es con referencia al Supremo Ser, autor de todo bien y de toda la excelencia que se encuentra en las criaturas? *Sólo á Dios sea honra y gloria en los siglos de los siglos*, dijo San Pablo. (I Cor., I, 17) y esto es lo que expresan el primer Mandamiento y nuestro Catecismo cuando dicen: *Adorarle á El solo como á Dios.*

8. Sin embargo, ¡parece increíble! existen en nuestras sociedades hombres tan sin juicio y de razón tan altanera, que prescinden de Dios, y divinizan su razón, y en vez de adorar al Criador de cuanto tiene ser, se adoran á sí mismos, proclamando á dicha razón *ley única de lo bueno y de lo malo, de lo verdadero y de lo*

(1) Adoratio autem pure spiritualis non est in hac vita determinate praecepta hominibus, quia si semper colamus Deum adoratione mista, satis implemus obligationem colendi Deum: nam, licet adoremus corpore, simul adoremus ipsum in spiritu et veritate. La adoración mista, ó sea interior y exterior al mismo tiempo, es preceptuada determinadamente al hombre por la misma *Ley natural*, para que la haga á sus tiempos, como precepto afirmativo, por más que dicha Ley no determine el modo particular de hacerlo. (Véase Suárez, *De div. cult.*, lib. I).

falso, pretendiendo que ella reine en las instituciones humanas, en los estados, en las familias y en los individuos, cual si fuera el único Dios verdadero. ¡A tal extremo llega la demencia de ciertos hombres en el siglo XIX, sin que baste á contener su audacia la condenación expresa que de tan pestilencial doctrina hizo la Iglesia en la proposición 3.ª del *Syllabus!* Dejemos al desprecio de los buenos semejantes delirios, y continuemos con la enseñanza católica, que es hermosa y consoladora.

§ II

OBJETO PROPIO DE LA ADORACIÓN SUPREMA

9. La estatua de Nabucodonosor.—**10.** Tres especies de adoración.—**11.** Adoración á Dios Padre.—**12.** A Dios Hijo.—**13.** A Dios Espíritu Santo.—**14.** Resumen y conclusión.

9. El rey Nabucodonosor, habiendo hecho fabricar una estatua de oro de sesenta codos de altura, la mandó colocar en un vasto campo en las cercanías de Babilonia y ordenó que todos la adorasen. Tres jóvenes hebreos, Ananías, Misael y Asarías fueron acusados de no cumplir el edicto, y de haber proclamado que sólo adoraban al verdadero Dios. Irritado el Rey los hizo atar de pies y manos y arrojar en una grande hoguera. Mas entonces apareció visiblemente un ángel del Señor, y los tres jóvenes, sin que el fuego consumiese más que sus ataduras, se pasearon en medio de las llamas dando gracias á Dios por tan manifiesta protección. En vista de este milagro, Nabucodonosor reconoció su error y prohibió, bajo pena de muerte, que se blasfemase del Dios de Israel.

10. Pues bien; este Dios de Israel es el Dios de los cristianos, el único Dios verdadero, único á quien se debe *adoración y culto supremo*; y cuando nosotros mostramos con señales exteriores el honor que merecen la Virgen ó los santos, como también sus imágenes y reliquias, no es que los adoremos como á Dios, sino únicamente damos testimonio de la veneración y respeto que merecen, ya por la excelencia y santidad que recibieron de Dios, ó ya por lo que representan. La adoración, el culto, el honor y el respeto deben ser proporcionados á la dignidad de las personas ó cosas á que se dirigen, y esto lo distinguimos perfectamente los

católicos, reservando la adoración suprema únicamente para el Supremo Hacedor, dueño absoluto de cuanto tiene ser (1).

Distínguense tres formas en la adoración religiosa: una *suprema*, que corresponde solo á Dios. Culto de *latría*. Otra *media*, que se tributa únicamente á la Virgen Santísima. Culto de *hiperdulia*. Otra *ínfima*, que hacemos á los santos. Culto de *dulia*. Pero todas ellas se refieren como término á un sólo objeto: á *Dios*.

Concretándonos á la primera forma, dice el primer Mandamiento: *Adorarás al Señor Dios tuyo y á Él solo servirás* (2). Mándasenos *adorarle* como á Dios, con la humillación más profunda á que pueda abatirse nuestra nada; mándasenos *servirle* con sumisión rendidísima, porque supremo, eterno é inmutable es el dominio que sobre nosotros tiene, ya á título de Criador y de Conservador, ya de Salvador y Glorificador... por lo cual hubo de afirmar San Pablo: *Si vivimos, para el Señor vivimos; y si morimos, para el Señor morimos. Ya vivamos, ya muramos, del Señor somos* (3). *Y á Él*—dijo el Profeta—*ha de adorarle toda la tierra*. (Psalm. LXV.)

Pues bien; como en Dios hay tres personas distintas y nuestro espíritu y nuestra voluntad pueden ser movidos á adorar á cada una de ellas por motivos particulares, conviene considerar estos motivos, para que las almas buenas se recreen con ellos en la presencia del Señor.

II. DIOS PADRE, como *Criador* y *primer principio*, exige entre otros actos de adoración, los siguientes:

1.° Que reconozcamos que todo cuanto existe viene de Él, que continúa existiendo por Él y que va caminando hacia Él.

2.° Que le demos continuas gracias, ya porque nos ha dado la vida y nos la conserva, ya por las facultades del alma y por las dotes del cuerpo, considerando que todas estas cosas son dádivas suyas, como instrumentos con los cuales podemos contribuir á su gloria.

3.° Que en virtud de lo dicho, encaminemos á Él la gloria y honor de todo cuanto hagamos.

4.° Que como dueño y Señor nuestro, le demos entera y per-

---

(1) Los protestantes declaman contra nuestra creencia, sin razón alguna. Adoramos la *Cruz* sólo para dar señales de respeto á la vista de este signo de nuestra redención. Este culto se refiere á Jesucristo Hombre-Dios, y no se limita ni á la materia ni á la forma de la Cruz. Y lo mismo ha de entenderse en el culto que tributamos á las imágenes y reliquias de los santos, como luego diremos.

(2) Dominum Deum adorabis, et illi soli servies. (Matth., IV.)

(3) Sive enim vivimus, Domino vivimus: sive morimur, Domino morimur. Sive ergo vivimus, sive morimur, Domini sumus. (Rom., XIV, 8.)

fecta obediencia á sus mandatos, y que nos esforcemos en seguir sus consejos evangélicos.

5.° Que acudamos á Él en todas nuestras necesidades como á Padre, y que en todos los acaecimientos de la vida veamos la acción amorosa de su divina providencia, queriéndolo ó permitiéndolo todo para nuestro bien, por más que nuestra flaca inteligencia no lo entienda y á nuestra naturaleza humana sea aflictivo. Esto es adorar á Dios Padre.

12. DIOS HIJO, como Redentor, Verbo hecho hombre por nosotros, reclama muy principalmente como *adoración* suya un profundísimo respeto en el augusto sacramento de la Eucaristía, donde Él reside real y substancialmente como está en los cielos. Un intenso y amoroso agradecimiento por su encarnación, vida, pasión y muerte en obsequio nuestro, y también por su presencia real en medio de nosotros.

Es verdad que la humanidad de Jesús en sí misma é independiente de su unión hipostática con el Verbo, no puede ser adorada con culto supremo, pero *unida á la divinidad*, como siempre lo está, podemos y debemos darle suprema adoración. Por consiguiente, el Corazón sacratísimo de Jesús, parte nobilísima y esencial de su cuerpo sagrado, unido inseparablemente á la divinidad, debe ser adorado con dicho culto supremo. Esto es adorar á Dios Hijo.

13. DIOS ESPÍRITU SANTO, como *santificador y consolador* de nuestras ánimas y como *huesped* dulcísimo de nuestros corazones, está exigiendo de nosotros fidelidad á sus gracias divinas y á sus dones, la cooperación á estas gracias y que le dejemos obrar libremente en nosotros sin ponerle obstáculos con nuestras rebeldías; exige nuestro amor y que obedezcamos prontamente á sus persuasivas y suaves inspiraciones; exige la adhesión íntima y la obediencia absoluta á todo cuanto Él ha revelado á la Iglesia de Jesucristo. El que esto haga adora al Espíritu Santo.

He aquí, en resumen, cómo quiere ser adorado Dios trino y uno; he aquí el culto de *latría*, que á solo Dios pertenece; he aquí lo que significa nuestro Catecismo cuando dice: *Adorarle á Él solo como á Dios.*

14. Refiérese en el sagrado libro del Apocalipsis (XIX, 10) que San Juan vió un ángel, y como el Apóstol se postrara á sus pies para adorarle, cual si mereciese adoración suprema, díjole el espíritu angélico: *Mira, no lo hagas; yo soy siervo contigo y con tus hermanos... Adora á Dios.* Lo cual fué decirle: Repara bien,

que la suprema adoración de *latría* es debida solo á Dios. Por esto sin duda, y para que lo tengamos en memoria, la Iglesia nuestra Madre nos hace repetir todos los días en el oficio divino aquellas palabras de David: *Venid, adoremos á Dios y postrémonos ante Él... porque Él nos hizo, y Él es el Señor Dios nuestro...* (1) Y manda además que el coro responda á cada versículo: *Adoremos al Señor, que nos ha hecho.*

Tenemos, pues, como cosa cierta é indudable, que la primera y principal obligación que nos impone el primer Mandamiento respecto del Ser Supremo, es *adorarle á Él solo como á Dios*; que como seres racionales venidos de Dios y pertenencia suya le debemos el homenaje de nuestros *pensamientos*, de nuestras *palabras* y de nuestras *obras*, con todos nuestros afectos y deseos; que estos títulos de supremacía y dominio que sobre nosotros tiene, exigen de nuestra parte *actos internos de adoración* y actos externos de culto supremo. Sabemos también que dicha adoración y culto consisten principalmente en la voluntad buena, pero que ella ha de ser expresada con acciones exteriores que la sensibilicen. Por último, como Dios, objeto de nuestra adoración, es trino en personas, y á cada una de ellas debemos igual adoración suprema, complácese el alma en ir considerando los diversos títulos que nos ofrecen Dios Padre, Dios Hijo y Dios Espíritu Santo, y de todos ellos saca, con gozo espiritual esta consecuencia práctica: *Solo á Dios honor y gloria en los siglos de los siglos.*

---

(1) Venite adoremus, et procidamus ante Deum: ploremus coram Domino, qui fecit nos, quia est Dominus Deus noster... (Psalm. XCIV.)

CAPITULO IV

Cualidades de la adoración á Dios.

1. Parábola.—2. La gran blasfemia de nuestro siglo.

El respeto, el amor y el agradecimiento á Dios son la gran palanca que eleva al espíritu humano y el firme sostén de las familias y los pueblos. En tiempos más venturosos que los presentes, cuando en los potentados y en las muchedumbres de las naciones cultas imperaba la fe católica en toda su plenitud y Cristo nuestro Señor reinaba en los corazones de todos suave y dulcemente, entonces, cuando la Religión y la moral del Salvador divino eran enseñadas en los santuarios de las ciencias como la más alta y principal sabiduría, preguntó un joven alumno á su anciano profesor:—¿Por qué hay en nosotros un deber imprescindible de adorar á Dios y darle gracias? Por ventura ¿tiene Él necesidad de nuestros homenajes y agradecimientos?—No es Él—respondió el anciano—quien necesita de nuestras adoraciones; somos nosotros los que necesitamos adorarle para obtener la felicidad que tanto ansía nuestro corazón. El que no adora á Dios no puede ser feliz.

—No lo entiendo—replicó el joven.—¿Cómo puedo yo necesitar de ese reconocimiento y de esa adoración que exige el Señor? — Al modo que el árbol ha menester de la flor para llevar fruto—contestó el catedrático.—Mira, joven; en el jardín de la Iglesia tú eres el árbol, la adoración la flor, y el fruto la vida eterna. ¿No ordena el Criador que la planta florezca para que después de la misma flor surja el dulce racimo ó el grueso melocotón?—Es verdad—añadió el discípulo;—pero eso es porque la operación de fructificar termina el desenvolvimiento de la planta.—Pues de igual manera—replicó el anciano—la adoración y la gratitud son la florescencia del corazón; y así como el árbol sin

flores y sin frutos sólo sirve para el fuego, así el hombre, sin las flores del agradecimiento y sin los frutos de la adoración, sólo sirve para las llamas del infierno. ¡Ya ves cuánto te aprovecha el amar á Dios, y servirle y adorarle á Él solo! ¡Repara bien, oh joven, que *no es algo el que planta ni el que riega, sino el que da el incremento, Dios!* La flor da la simiente y los frutos á la tierra de donde recibe el jugo y su alimento, y sólo por eso florece, siembra y rocoge sin cesar. Haz como ella; adora á tu Criador y recogerás frutos de vida eterna. Da á quien te da, que esa es tu obligación.

2. Estas verdades tan obvias y tan de sentido común no quieren reconocerlas hoy ciertos hombres. Todo su afán es apartar de Dios á la sociedad, y reconstituirla sin Dios bajo el imperio absoluto de la razón pura. *Todo por el hombre y para el hombre, nada por Dios ni para Dios.* Esta es la gran blasfemia de nuestro siglo; blasfemia horrible que las resume todas, y que es como el espíritu diabólico que informa las sociedades contemporáneas. ¿Quién habla á tales hombres de la intervención de Dios en el gobierno del mundo, ni del reinado de Jesucristo en las sociedades; ni de la adoración y culto supremo que le es debido? Sin embargo, ¡bendito sea el Señor! aún queda fe en Israel; aún existen muchos cristianos buenos, que desean adorar á Dios y á su Cristo *en espíritu y en verdad*, y en obsequio á ellos principalmente intentamos declarar aquí dos cosas:

1.ª Cómo deben adorar á Dios los individuos en particular.
2.ª Cómo las familias y las sociedades en general.

§ I

DE LA ADORACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR QUE EL HOMBRE DEBE Á DIOS

3. Necesidad de adorar á Dios. — **4.** Adoración interior. — **5.** Adoración exterior. — **6.** Modos de la adoración exterior. — **7.** Irreverencia de muchos hombres.

3. «Peligra la castidad en las delicias, la humildad en las riquezas, la piedad en los negocios, la verdad en el mucho hablar, la caridad en este mal siglo»; y á estas sentencias del grande Agustino puede añadirse que la fe peligra en la época en que vivimos, porque la atmósfera que nos circunda es de incredulidad

y apartamiento de Dios. Hoy más que nunca es preciso formar empeño en adorar al Señor como *Rey* de eterna majestad, como *Criador* de cielos y tierra, y adorarle á la manera que Él quiere ser adorado, á saber: *interiormente, exteriormente* y *públicamente*; ó lo que es lo mismo: *adoración del alma, adoración del cuerpo, adoración de la familia y la sociedad.* ¿Cómo se ha de adorar á Dios? pregunta nuestro Ripalda, y luego responde: *Con reverencia de cuerpo y alma.* Discurramos algo sobre estas palabras.

4. ADORACIÓN INTERIOR. —Lo esencial en la adoración religiosa consiste en los actos interiores de nuestro espíritu, y muy especialmente en el afecto de nuestro corazón y la sumisión de la voluntad á Dios. Sin estos actos internos la adoración exterior no sería otra cosa que una especie de burla, una abominable hipocresía.

«*Dios es espíritu*—dijo Jesús á la Samaritana,—y *es necesario que aquellos que le adoren, lo hagan en espíritu y en verdad. En espíritu*, es decir, con las potencias interiores del alma, reverenciándole con *temor santo*, porque Él es autor de la vida y Señor de la muerte; porque los medios de nuestra salud temporal y eterna están en sus manos, y porque en un momento cualquiera puede sepultarnos en el infierno, lo cual hizo decir al Profeta: *Servid al Señor con temor.* (Psalm. II.)

En espíritu; es decir, con *fe perfecta*, sin dudas, ni vacilaciones, ni ansiedades, cautivando nuestro entendimiento en obsequio de la fe, á la manera de los Magos de Oriente, quienes á pesar de ver al Niño en pobreza y abyección, *se postraron y le adoraron.* Abnegaron su razón natural y sus propios sentidos, fijándose sólo en que Dios es la primera verdad y la eterna sabiduría, que ni se engaña ni puede engañarnos.

En espíritu, esto es, *con esperanza* firme de unirnos á su esencia divina, y de gozar otro día de su eterna beatitud; porque de Él venimos por la *creación*, á Él caminamos por la *redención*, y en Él terminaremos por la *glorificación*. Él es nuestro principio, nuestro medio, nuestro fin y nuestro todo; y como es la bondad por esencia y la misericordia infinita, y nos tiene prometido el cielo si le somos fieles, no puede menos de recibir al que le busca, de ayudar al que le pide y de remunerar al que le adora en espíritu y en verdad. *En espíritu*, esto es, con *caridad* perfecta, porque El es la hermosura suma, el bien por excelencia, la fuente y la plenitud de todo bien; porque Él es el amor increado, el amor de los amores, causa, centro, término y premio de nuestro amor

Esto es adorar á Dios *en espíritu*, esta es la adoración interior, íntima, esencial, y esto es lo que significa el Catecismo cuando dice: *Adorarle á Él solo como á Dios, con fe, esperanza y caridad.* Adoración precisa é indispensable á todo cristiano, porque no basta concurrir al templo y doblar las rodillas, no basta inclinar la cabeza y darse golpes de pecho, no basta elevar los ojos al cielo y extender los brazos, si entretanto el alma se encuentra allá embebecida en los negocios del mundo y en los asuntos terrenos; no basta, decimos, y mucho es de temer que el Salvador nos reprenda severamente como á los escribas y fariseos diciendo: *Hipócritas. Este pueblo me honra con los labios, mas su corazón está lejos de Mí.* (Matth., XV, 8.)

5. Adoración exterior.—Pero, decíamos que además de lo dicho era también precisa la *adoración exterior*, ó sea la manifestada con *acciones corporales*. Cuando Jesús instruyó á la mujer samaritana sobre el modo de adorar á Dios, le dijo que era preciso adorarle no sólo *en espíritu*, sino también *en verdad*. (Joann., IV, 24.) ¿Qué significa esto? La verdad manifestada por los hombres no es más que *una ecuación* entre los sentimientos interiores del alma y las acciones exteriores del cuerpo. Por consecuencia, el homenaje que tributamos á Dios con el cuerpo muestra por de fuera lo que el alma siente dentro. El cuerpo es la obra de Dios lo mismo que el alma, y justo es que alma y cuerpo en unión reconozcan y glorifiquen á su soberano Señor y dueño. ¿Cómo se hace esta adoración? Con las postraciones y señales de respeto y muy particularmente con las oraciones vocales, que son el sacrificio de los labios.

A esta doctrina católica suele la ignorancia de algunos oponer una dificultad; hela aquí: «Pues siendo Dios espíritu, ¿no bastará la adoración del alma?» «No—responde el Catecismo;—*porque hubimos de Él también el cuerpo.*» Es decir, que aunque la adoración en su parte más esencial consiste en los pensamientos interiores del alma, dirigidos reverentemente á Dios, sin embargo, no es bastante para que la adoración sea completa, pues como el hombre es un compuesto de espíritu y materia, y todo ello lo debe á Dios nuestro Señor, justo y necesario es que una y otra substancia le adoren, acompañando á la veneración interior del alma, la reverencia exterior del cuerpo, ya doblando las rodillas, ya inclinando la cabeza, ya poniendo las manos y el cuerpo todo en actitud humilde y rendida.

Adoración, por otra parte convenientísima, no sólo para mani-

festar sensiblemente nuestra reverencia interior, sino para dar buen ejemplo al exterior, establecer así un culto divino agradable á Dios y excitarnos á nosotros y á los demás á tributar una adoración perfecta á su divina Majestad, con reverencia de cuerpo y alma, no bastando la del alma, *porque hubimos de Dios también el cuerpo*.

6. ¡Cuán sabia se muestra la Iglesia Católica al establecer un culto externo símbolo de nuestra fe y lazo visible de nuestros corazones cristianos! ¡Con cuánta solicitud la sagrada liturgia determina todas las actitudes reverentes del cuerpo, hasta en sus más pequeñas acciones! ¿Quién no se regocija en nuestros templos al contemplar cómo los fieles piadosos practican diversos y continuos actos de adoración?

Si está el Señor sacramentado expuesto, hacen genuflexión con las dos rodillas: si se halla reservado en el sagrario, con una sola. ¿Es, por ventura, á la Virgen á quien veneran en alguna de sus imágenes? En tal caso hacen inclinación profunda de cabeza y de hombros. Si es la imagen de algún Santo, inclinan la cabeza, en señal de veneración, y nada más. En lo cual vemos que, no solamente en los sentimientos interiores del corazón, sino hasta en las acciones exteriores del cuerpo, establecen los fieles verdadera distinción entre la adoración latréutica propiamente dicha, y la veneración de Hiperdulia y Dulia.

Y porque nadie se imagine que tales genuflexiones, reverencias é inclinaciones corporales son cosas de pequeña importancia, ha de entenderse que son de riguroso precepto en el culto religioso, como lo prueba el que Pio IX, de feliz recordación, se negó á conceder indulgencias á los que hicieren dichas genuflexiones; porque á los ejercicios que son de precepto no se conceden tales gracias, como acontece en el ayuno y Misas de obligación.

Varias veces se ha preguntado á la Sagrada Congregación de Ritos si las mujeres deben hacer genuflexión ó una simple reverencia, y repetidamente ha contestado que ellas, lo mismo que los hombres deben hacer la genuflexión mandada. ¿Habrá quien considere cosas de poca importancia las que preceptúa nada menos que una sagrada Congregación Romana?

7. Ahora bien; si todo en la Iglesia católica es tan significativo y se halla tan sabia y piadosamente determinado, ¿qué juicio formaremos de aquellos cristianos que entran en la casa de Dios y, aunque en ella esté expuesto el Señor sacramentado, no se dignan doblar sus rodillas, ni aun siquiera hacer una ligera in-

clinación de cabeza? ¿Y qué de los que oyendo la santa Misa permanecen sentados toda ella, ó de pie, aun en el momento mismo de la consagración y elevación del Señor? ¿Cómo habremos de calificar á aquellos hombres que se sientan en el templo cruzando una pierna sobre otra, cual si estubieran en un café ó en una tertulia de toda confianza? Si de aquel que entra en una casa particular y no usa de modales corteses decimos que desconoce hasta las formas de la decencia, ¿qué diremos de los que entran en la casa de Dios sin hacer el más pequeño saludo al Soberano Dueño de ella? ¡ Oh ! Dejamos este punto á la piadosa consideración del que leyere, en tanto que referimos un ejemplo terrible que trae San Pedro Damiano.

«Había muerto—dice el Santo—un Religioso de muy ejemplar vida, y cuando un amigo suyo rogaba por él algunos dias después, permitió el Señor que se le apareciera sobre una columna de llamas, y le dijera: «Sabe, amigo mío, que en el mundo, cuando recé el oficio divino, descuidé el inclinar la cabeza al decir: *Gloria Patri*... y por eso ahora lo pago en el purgatorio con el terribilísimo tormento de inclinar profundamente la cabeza desde esta columna, cien veces cada día, y otras ciento cada noche; suplicio que me ha de durar hasta el día del juicio, si tu no me solicitas muchos sufragios y oraciones que abrevien mi padecer.» Y dicho esto desapareció.

Pues bien: si de esta manera tan espantosa castiga la Justicia divina el descuido de una ligera inclinación de cabeza, ¿qué debe esperar quien entra en la casa del Señor con tanto desacato y con tan poca reverencia? Mas vengamos ahora á otro punto que es de suma importancia en los tiempos actuales, á saber:

§ II

CÓMO DEBEN LAS FAMILIAS Y LAS SOCIEDADES ADORAR Á DIOS.

8.—Origen de la familia.—**9.** Amor providencial de Dios.—**10.** Necesidad de las prácticas religiosas hechas en familia. —**11.** En las colectividades sociales.—**12.** Provechos que proporciona.—**13.** Conclusión.

8. En este mundo no son todas las cosas como debían ser. Hay muchos males y males muy grandes; la culpa no es de Dios, que todo lo hizo bien, sino de los hombres que se empeñan en contrariar los designios de Dios. Dios crió y ordenó las familias y las sociedades lo mismo que los individuos, y éstos, y aquéllas y to-

dos los seres racionales deben adorar al Criador y Señor de cielos y tierra. ¿Hacen esto los hombres?

No es bueno que el hombre esté solo—dijo el Señor;—*hagámosle una ayuda semejante á él, y formó á Eva.* A ésta le nació su primer hijo Caín y exclamó: *He adquirido un hombre por Dios.* He aquí la primer familia completa, modelo de las sucesivas; de ella proceden todas, y á ella deben todas asemejarse. No es posible pensar en el origen de la familia sin que el alma se eleve del hogar doméstico al trono del Altísimo, y es la razón, porque además de ser hechura magnífica de Dios, es también una como imagen del mismo Dios. Hé aquí cómo: El hombre, según leemos en el Génesis, fué criado á imagen de la Santísima Trinidad, y de igual manera podemos decir que la familia, primera de las sociedades y origen de todas las demás, tiene su tipo inmutable en las tres divinas personas.

Dios Padre, Dios Hijo, Dios Espíritu Santo, tres personas distintas y un solo Dios verdadero: el padre, el hijo, la madre, tres personas distintas y una sola familia.

Dios Padre, manda con autoridad omnímoda; Dios Hijo, en cuanto hombre, obedece con sumisión absoluta; Dios Espíritu Santo es el lazo de amor entre el Hijo y el Padre; de igual manera, en la sociedad doméstica, el padre manda con autoridad recibida de Dios; el hijo obedece al padre como á Dios mismo, cuyas veces hace; la madre es el perfume del amor que une y regocija al padre y al hijo.

Tres son las divinas personas en el cielo, tres los elementos de la sociedad doméstica en la tierra, y tres los vínculos sociales que elevan á la familia de la tierra al cielo; á saber: la autoridad divina (participada) del que manda; la sumisión religiosa del que obedece, y la ley del amor que dulcifica la obediencia. La familia así constituida por el mismo Dios, es el modelo de toda sociedad bien ordenada, es el tipo más grandioso del orden social, es la norma de los gobiernos y de las sociedades todas. El jefe manda, los súbditos obedecen, el amor los une y Dios los bendice y colma de felicidad. ¿Quiérese más dicha y más acabada ventura?

9. Hay en el orden puramente natural un amor que la Providencia coloca en el corazón de los padres, de las madres y de los hijos, para que mutuamente se ayuden y miren por su felicidad; y de idéntica, pero de superior manera, hay en el orden sobrenatural otro amor mucho más levantado, que une á las familias y á las sociedades entre sí, y á todas con Dios, para que sean

eternamente felices; este amor es el que el Hacedor divino derrama con profusión en los buenos cristianos, exigiéndoles únicamente que correspondan á su amor, y que los individuos, las familias y los pueblos le presten la adoración debida. Si quieren las gentes ser en verdad felices, este es el único medio; porque las familias y las sociedades como formadas por Dios y subsistiendo por Él, le deben, en comunidad y como tales sociedades, homenaje el más rendido, y el testimonio público de su amor, de su agradecimiento y de su dependencia de Él. ¿Hácenlo así, por ventura, las familias y las sociedades contemporáneas?

10. Es grande necesidad, y hoy más que nunca, que los padres de familia establezcan en sus propias casas prácticas religiosas en común, especialmente las oraciones diarias de todo buen cristiano, cuales son: ofrecer á Dios las obras del día por la mañana; la bendición de la mesa y acción de gracias después de haber comido; el santo Rosario á la Virgen María todas las noches, y algunas preces á los santos y por los difuntos, añadiendo un poquito de examen de conciencia antes de entregarse al sueño y al descanso.

Es indecible el provecho que traen estos actos de religión en las familias cristianas, pues con ellos, no sólo se tributa en común á Dios la adoración que le es debida, sino que se conserva vivo en los corazones el amor hacia El y hacia su Unigénito Jesucristo, que es el manantial perenne de gracias que realza la sociedad doméstica, el modelo de perfección que la transforma y regenera, y la garantía más firme para la prosperidad temporal y eterna de padres é hijos.

No basta, pues, á los padres adorar á Dios en su interior y privadamente; es de obligación que lo hagan en público, ante su familia, y que se presenten ante ella como espejo purísimo de perfección, como tipo el más acabado de religiosidad, cual si fueren ángeles de Dios bajo forma humana.

11. Y como la vida doméstica no ha de ser otra cosa que el modelo de la vida social, preciso es que las sociedades cristianas en común, y los hombres que las componen en particular, concurran *en colectividad* á dar culto á Dios públicamente, no por consejo, sino por estricta obligación que el Señor exige, y que es sobre manera útil y necesario para la edificación común, para fortalecernos en la fe y para la conservación y propagación de la Religión de Jesucristo.

Si necesario y esencial es al hombre la adoración interior á

Dios, no lo es menos manifestar públicamente los actos externos de su religión. Llenas están las Santas Escrituras de ejemplos que prueban esta necesidad. Los antiguos Patriarcas Abel, Henoc y Noé, levantaron altares al Señor y le ofrecieron sacrificios públicos. El pueblo escogido de Dios, aleccionado por Dios mismo, prefirió muchas veces la muerte á omitir los actos públicos de adoración que le tenía prescrito. (II Dan., VI.) Y Jesucristo Señor nuestro confirmó con su ejemplo el estricto deber de adorar públicamente á Dios. ¡Desdichadas las naciones y las familias que no adoren al Señor en público, y que tengan como vergüenza de confesar y adorar á Jesucristo, Dios y hombre verdadero!

12. La adoración es el acto principal de la *virtud de la Religión*, y esta adoración ha de manifestarse á los ojos de todos, ya en las oraciones comunes de la Iglesia, ya en la participación de las diversas ceremonias del culto divino, y sobre todo en la asistencia reverente al santo sacrificio de la Misa. Ya también en contribuir á la edificación de templos en honor de Dios y de sus santos, ya en la oferta de nuestros bienes temporales para la conservación y esplendor del culto, y para el sostenimiento de los ministros del Señor.

He aquí, en resumen, lo que interesa saber respecto de las cualidades que ha de tener la adoración debida á Dios, prescrita en el primer Mandamiento. No hay para qué encarecer los grandes provechos que ella reporta á los pueblos cristianos. ¿A quién no conmueve ver á numerosas muchedumbres de seres racionales, hombres y mujeres, grandes y pequeños, concurrir á la casa de Dios para hacer en ella las oraciones litúrgicas, considerar las grandezas del Señor, los beneficios que de su bondad y misericordia hemos recibido, darle gracias y pedirle nuevas mercedes, según las necesidades espirituales y temporales en que nos encontremos? ¿Quién no sabe que cuando dos ó más fieles de Cristo se congregan en su nombre para orar al Padre celestial, Jesucristo mismo se coloca en medio de ellos, y une á su oración la suya, dando así eficacia infinita á sus ruegos y adoraciones? ¿Es posible desconocer que cuando el pueblo cristiano se reune al pie de los altares en unidad de sentimientos religiosos, forman como un solo corazón con el de Jesús, acrecentando de prodigiosa manera las energías divinas en las almas y el reinado de Jesucristo en los individuos, en las familias y en las sociedades? ¿Y qué diremos cuando se celebra el santo sacrificio de la Misa? ¿Y qué de las grandes festividades de la Iglesia, y de las procesiones y pere-

grinaciones donde el esplendor del culto y la majestad del rito católico se ostenta en toda su plenitud y magnificencia?

13. «Las ceremonias sagradas—dijo el Doctor Angélico—instruyen á los fieles, inspiran respeto á las cosas santas, y fomentan la piedad y devoción (p. III, q. 66, a. 10), y por medio de ellas—añade el Santo Concilio de Trento (Sess. 22, capítulo V)—se hace recomendable la majestad de las cosas santas, y la vista de estos piadosos y religiosos signos excita los ánimos de los fieles á contemplar los misterios más sublimes.» ¡He aquí por qué la impiedad moderna instigada por Satanás trata de impedir cuanto puede las esplendorosas manifestaciones del culto católico! Por eso las combate, unas veces *indirectamente*, distrayendo el ánimo de los pueblos con espectáculos profanos, y otras *directamente*, poniéndole trabas ó prohibiéndolas bajo el pretexto de que pueden alterar la tranquilidad pública.

Por nuestra parte, conocedores de la grande y estrechísima obligación que todos tenemos de adorar á Dios en espíritu y en verdad, hagámoslo interiormente *con fe verdadera*, *con esperanza firme y con caridad perfecta*, y al exterior no omitamos medio de ostentar públicamente nuestras creencias, pues en ello se encuentra interesada la gloria de Dios, la salud de nuestras almas, el provecho del prójimo y bien de las sociedades, en las cuales con pleno derecho debe reinar Jesucristo ahora y siempre por los siglos de los siglos.

DE LA FE

CAPITULO V

Primer acto interno de la adoración á Dios.

1. Parábola.—**2.** Aplicación.

REFIÉRESE que Assaph, uno de los sagrados cantores de Sión, estaba sentado una tarde en la azotea de su casa contemplando la puesta del sol, cuyos rayos iluminaban su rostro. En aquel momento subió á saludarle un amigo suyo y le dijo sonriendo: «Assaph, tu frente brilla como la de Moisés cuando bajó del Sinaí, y me causa admiración verte siempre alegre y tranquilo, aun en los momentos de grande adversidad. ¿Cómo puedes conservar tu ánimo por cima de los acontecimientos?»

—Querido mío—contestó;—yo tengo un amigo que me ama, y aunque parece que está lejos de mí, siempre le tengo cerca y siempre alegra mi espíritu: divido con él todos mis pensamientos, todas las emociones de mi corazón; le contemplo en la aurora y en el crepúsculo de la tarde, y le encuentro en la flor de los campos y le escucho respirar en el murmullo de los céfiros.»

—Pero cuando vienen las penas, ¿qué haces?—¡Oh!—respondió—entonces me uno aún más estrechamente á mi amigo y le adoro, y él es mi consuelo y su amor sostiene mi alma. ¿No ves cómo el sol que se oculta en este momento detrás de aquella nube la dilata y dora con sus rayos? Pues ese es el efecto que hacen en mi espíritu las tribulaciones de esta vida. Mi amigo es Dios, de Él vienen todos los acontecimientos prósperos ó adversos, excepto el pecado; y ¿por qué no he de estar yo siempre alegre, si sé que Él me ama y que todo lo ordena para mi bien? Adoremos al Señor con actos *de fe, esperanza y caridad* y todo lo demás se nos dará

por añadidura.—Esto dijo Assaph; y el amigo, admirado, no supo qué responder.

Pues bien: he aquí en resumen lo que hemos de hacer siempre los cristianos, de acuerdo con lo que el Señor nos preceptúa en el primer Mandamiento. Ante todo, hay que adorarle *con actos de fe*, ó sea con una firme é inquebrantable creencia de todas las verdades que Dios nos ha revelado y que nos son enseñadas por la Iglesia nuestra Madre; bien entendido que esto no es un mero consejo, sino un precepto riguroso del que nadie se puede eximir, puesto que ha dicho el mismo Jesucristo: *El que no creyere será condenado.*

Obligános, pues, el primer Mandamiento á cuatro cosas:

A instruirnos en las verdades que hemos de creer.

A creerlas del modo debido.

A confesar nuestra fe, cuando fuere necesario.

A conservarla íntegra poniendo los medios.

En el presente capítulo trataremos sólo de los dos puntos primeros, á saber:

1.° Del objeto de nuestra fe.

2.° De las cualidades de nuestra creencia.

§ I

INDÍCANSE LAS VERDADES QUE HEMOS DE CREER Y LOS MEDIOS DE INSTRUIRNOS EN ELLAS

3. La ignorancia de las verdades religiosas es causa del libertinaje.—**4.** Audacia que da dicha ignorancia.—**5.** Lo que es preciso saber y creer.—**6.** Cómo se han de saber y creer las verdades contenidas en el Símbolo apostólico.—**7.** Obligación de aprender lo necesario.—**8.** Ejemplo.

3. Fijando la vista en la triste situación de muchos pueblos antes católicos fervorosos y ahora incrédulos ó indiferentes, échase de ver que la causa principal es *la ignorancia ú olvido* de las verdades fundamentales de la religión católica; pues privado el entendimiento de esa luz divina y obscurecido de continuo por las pasiones humanas, corrómpese el corazón, perviértese la voluntad, y viene, por natural consecuencia, el libertinaje, la irreligión, ó cuando menos la indiferencia en las cosas espirituales y divinas. Por eso en los tiempos presentes es de necesidad ilustrar las inteligencias con la luz esplendorosa de la fe y que la verdad

católica, como venida de Aquel que dijo: *Yo soy la verdad*, reclame sus derechos y penetre en los entendimientos y disipe las nieblas del error, sin dar entrada á las olas de la duda.

Hay verdades dogmáticas de primer orden que todo cristiano, cuando ya es adulto y tiene expedito el uso de la razón, debe saber y creer para poder conseguir su salvación eterna; pues ellas son absolutamente precisas, ya como necesidad de *medio*, ya como riguroso *precepto*; y esta es la primera y más indispensable obligación que á todos nos impone el primer Mandamiento de la *Ley de Dios*. ¿Hay en el mundo cosa más perjudicial ni más escandalosa que la ignorancia en las verdades de nuestra fe católica?

4. A una mujer ignorante la habían pervertido los impíos; y sabido es que una mujer sin religión se vuelve una hiena y pierde la vergüenza más que el hombre. Iba dicha mujer desbarrando contra la Religión en un coche del tren. Echábala de sabia y decía tantas sandeces, que los viajeros se admiraban de la paciencia de un buen sacerdote que iba allí sin decir palabra, haciéndose el desentendido. Dijéronle al fin que respondiera algo á aquella bachillera, y el sacerdote sólo dijo estas palabras:—Señores, no extrañen ustedes mi silencio; porque cuando la burra de Balaam habló el Profeta enmudeció. Púsose de siete colores la mujer, y en eso demostró que todavía tenía algo de vergüenza. *Lec. católica*, 1885.) ¡Cuánta falta hacen en nuestros días contestaciones semejantes que hagan enmudecer al lenguaje audaz de la impiedad!

5. Es, pues, de necesidad que todo hombre crea que existe un solo Dios, y que El es remunerador de los buenos y castigador de los malos (1).

Es de necesidad saber y creer que Dios es uno en esencia y trino en personas; á saber: la persona del Padre, la del Hijo y la del Espíritu Santo; que cada una de ellas es Dios, y que sin embargo, no son tres dioses, sino un solo y único Dios.

Debe saberse que la segunda persona de la Santísima Trinidad que es el Hijo, se hizo hombre por amor nuestro, resultando la persona adorable de Jesucristo, Dios y hombre juntamente; ó sea *el misterio de la Encarnación.*

De igual manera obliga saber y creer que Jesucristo vino al mundo para redimirnos del pecado, y que padeció y murió volun-

---

(1) Es de *necesidad de medio* para conseguir la salvación, y decir lo contrario está condenado por el Papa Inocencio XI, Thes. 22.

tariamente para rescatarnos, y librarnos de la muerte eterna; ó sea *el misterio de la Redención* (1).

Obliga además, por *razón de precepto*, comprender todas y cada una de las principales verdades de la religión cristiana, que se requieren para llevar una vida digna del hombre regenerado por Cristo. Todo lo cual se encuentra comprendido en el *Símbolo* apostólico, en la oración del *Padrenuestro*, en el *Decálogo* y en la doctrina de los *Sacramentos*. Pues aunque en verdad la *Oración Dominical* y el *Decálogo* contengan reglas para obrar bien, sin embargo, como dichas reglas nos han sido dadas y las conocemos por la revelación divina, son también objeto de nuestra creencia.

Por consiguiente, es obligación grave saber *á lo menos la substancia* de las verdades contenidas en el *Símbolo apostólico*, aunque el no saberlo de memoria al pie de la letra sea sólo culpa leve; y lo mismo cabe decir respecto de la Oración del *Padrenuestro*, del *Decálogo* y de los *Sacramentos* (2).

6. Juzgamos necesario ampliar algo este punto de suyo tan importante, y respecto del Símbolo decimos:

ARTÍCULO 1.° *Creo en Dios.*—Se ha de creer explícitamente que existe un solo Dios, trino en personas, Padre, Hijo y Espíritu Santo y que cada una de ellas es Dios, y no son tres Dioses. Que es *onmipotente*, *Criador del cielo y de la tierra*, y que sacó las cosas de la nada.

ARTÍCULO 2.° *Creo en Jesucristo, su único Hijo nuestro Señor.*—Se ha de creer de una manera explícita que Jesucristo es Dios y hombre verdadero, Hijo de Dios é igual al Padre, y que es un solo Señor, como se expresa en el Símbolo Constantinopolitano.

---

(1) Estos misterios de Trinidad, Encarnación y Redención, basta que, entendido el sentido de las verdades que contiene, las crea el hombre con fe divina, aunque si le preguntan no pueda dar de ellas mayor explicación.

Saber de qué manera una persona se distinga de las otras, no es tan necesario, porque eso excede la capacidad de muchos.

(2) En el precepto de la fe se han de distinguir dos cosas : *las verdades* reveladas que se hallan propuestas para ser creídas, y *la obligación* de creer dichas verdades reveladas y propuestas. Una y otra cosa se encuentra en toda ley divina, y siempre fueron las dos necesarias para la eterna salud. La diferencia entre la Ley de gracia y las anteriores á ella, es que en dicha Ley nueva *la revelación* es más expresa, se extiende á más misterios, y lo propuesto para que creamos es más general, y por consiguiente en la Ley de Cristo hay obligación de creer más explícitamente y más misterios sobrenaturales que antes. En este sentido puede afirmarse con verdad que la Ley nueva añade algo al precepto de la fe. En cuanto á *la obligación* de creer dichas verdades tan ampliamente reveladas, procede no ya sólo de un mandato positivo, sino ab intrínseco, de la misma naturaleza de la cosa. (Véase Suárez, *De lege nova*, lib. X, n. 6.)

ARTÍCULO 3.° *Que fué concebido por el Espíritu Santo y nació de santa María Virgen.*—Es decir, que su concepción fué milagrosa, sin menoscabar en nada la perpetua virginidad de la Madre.

ARTÍCULO 4.° *Que padeció debajo del poder de Poncio Pilato y fué crucificado, muerto y sepultado.* — Ha de saberse, bajo pena de pecado grave, que Jesucristo murió, y que fué por crucifixión; aunque ignorar las circunstancias de ser sepultado, y su descensión á los infiernos, sea cosa leve (1).

ARTÍCULO 5.° *Al tercero día resucitó de entre los muertos.*—Que Jesús resucitó ha de creerse explícitamente bajo pecado grave, si bien será leve no saber la circunstancia de ser al tercero día.

ARTÍCULO 6.° *Subió á los cielos y está sentado á la diestra de Dios Padre.* — En las personas de escasa instrucción basta creer que Cristo glorioso reina en el cielo, como Dios hecho hombre.

ARTÍCULO 7.° *Desde allí ha de venir á juzgar á los vivos y á los muertos.*—Sobre lo cual hay obligación grave de saber que Jesucristo vendrá como juez, y que el juicio será universal.

ARTÍCULOS 8.° y 9.° *Creo en el Espíritu Santo, la Santa Iglesia católica.*—Ha de saberse *sub gravi*, no sólo que el Espíritu Santo es Dios, igual al Padre y al Hijo, sino que hay necesidad de permanecer en el seno de la Iglesia católica; por más que sea leve no saber explícitamente la *Comunión de los santos* y que nosotros somos ayudados por la intercesión de ellos y que con nuestros sufragios podemos aliviar á las ánimas del purgatorio.

ARTÍCULO 10. *La remisión de los pecados.*—También es grave obligación saber que en la Iglesia de Cristo hay potestad para perdonar todos nuestros pecados, ya por el Sacramento del Bautismo, ya por el de la Penitencia, recibido realmente ó por el deseo de recibirle incluído en la contrición perfecta.

ARTÍCULOS 11 y 12. *La resurrección de la carne y la vida perdurable.*—Por último, obliga bajo pena grave creer explícitamente que hemos de resucitar y que hemos de recibir premio ó castigo eterno, según nuestras obras buenas ó malas. (Lehmkuhl.)

7. Y claro es que para obtener este fin es preciso también querer los medios, y por tanto obliga instruirse en dichas verdades, ya *escuchando* las instrucciones hechas por los sacerdotes, ya *leyendo* libros que traten de la Religión, ya *preguntando* en las dudas que pueden sobrevenir.

(1) Suárez, sin embargo, opina que no es pecado ignorar la descensión; pero contradice Lugo, n. 82.—*Descendit ad inferos*—quae non sunt circunstantiae, quarum notitia sub gravi requiratur.—(Lehmkuhl.)

Siendo muy de notar que las instrucciones de los sacerdotes han de ser oídas *con respeto*, como palabra de Dios; *con atención*, porque es el medio de entenderlas; *con asiduidad*, pues de lo contrario poco ó nada se comprendería, y *con reflexión*, porque ésta es necesaria para penetrarse bien de las verdades y estimarlas cual conviene. De igual manera los libros que se lean han de ser *aprobados por la Iglesia y recomendados* por los sacerdotes; libros *prácticos* que indiquen claramente lo que es preciso creer y lo que es preciso obrar; libros serios, que hablen á la inteligencia más que á la imaginación; siendo los más recomendables el Santo Evangelio, el Catecismo de la diócesis y los Devocionarios usuales con las oraciones y devociones admitidas por la Iglesia (1).

En cuanto al esclarecimiento de las dudas, ya se entiende que se ha de recurrir á los sacerdotes encargados de la instrucción de los fieles, pues ellos tienen la *misión divina* de explicar la doctrina de la Iglesia. Si se trata de leyes, se consulta á un abogado; si de enfermedades, á un médico; si de flores, á un jardinero, y ¿por qué tratándose de la fe no se ha de consultar á los maestros de ella, que son los sacerdotes? ¡Ah! ¡Hoy todo el mundo quiere ser maestro en Religión, y son muy pocos los hombres que la estudian, y menos los que la practican cual es justo y necesario! ¡Cuántos falsos apóstoles tenemos en nuestras sociedades! ¡Y cuántos infelices discípulos que los siguen como corderos! ¿Quiérese calamidad mayor y de más fatales consecuencias?

8. No podemos menos de citar aquí lo que refiere el famoso P. Alvarado: «Estaba—dice—para morir en mi convento un religioso que fué por su virtud y saber la admiración de Sevilla. Asistíale un lego de muy buena intención, pero de poco entendimiento y de ningunas letras. Queriendo éste ayudar á su moribundo, se acercó á él y le dijo: *Padre Maestro, acuérdese de que nuestro Señor Jesucristo, en la calle de la Amargura, dió un batacazo*. El enfermo callaba: volvía á fatigarse, y el lego á repetirle: *Padre Maestro, acuérdese de que nuestro Señor Jesucristo dió otro batacazo*: y por este modo cuantas veces el enfermo se fatigaba, otros tantos *batacazos* hacía el lego que hubiese dado nuestro Señor Jesucristo. Mas he aquí que al moribundo le entra un paroxismo que el lego creyó

(1) Nadie publique sin permiso de la autoridad legítima libros ni opúsculos de oraciones, devociones ó doctrina y enseñanza religiosa, moral, ascética, mística y otras análogas, aunque parezcan propias para fomentar la piedad del pueblo cristiano. Si no se observa esta regla, ténganse por prohibidos. (Consist. Apost. de Su Santidad León XIII, sobre prohib. de libros, 1.° Abril 1897.)

ser el último; y acordándose de haber oído decir que en aquella hora, mientras más teólogo era el que moría, mayores tentaciones le asaltaban contra la fe, se acercó nuevamente á la cama, y con desaforados gritos dijo al pobre enfermo: *Padre Maestro ¡cuidado por amor de Dios! Tres esencias y una persona.* Volvió el enfermo un poco en sí, y recobrada que hubo el habla, dijo al lego: *Fray Pedro, por Dios, que no dé gritos, y en caso de que quiera darlos, no se meta en honduras, sino vuélvase á sus batacazos.* He aquí cabalmente lo que quisiéramos nosotros exigir de los maestros de la impiedad; que no se metan en lo que no entienden y que se vuelvan á los batacazos de su insipiencia.

Es cosa fuera de duda que de la ignorancia de las verdades fundamentales de la fe y del orgullo de los hombres en querer enseñarlas, nacen los errores, las herejías y las supersticiones; nace la depravación de las costumbres con todas sus horrorosas consecuencias; nace la impiedad y la irreverencia hacia las cosas santas; nace la profanación de los Sacramentos, pues no se conoce ni su excelencia ni su dignidad; nacen la vida enteramente pagana y las múltiples calamidades que perturban las sociedades y las familias; nacen la mala educación de los hijos, que no obedecen á sus padres ni á las autoridades civiles, ni á los preceptos de la Iglesia, ni á Dios; nace la indiferencia é insensibilidad por la salud del alma, y nace, por fin, la condenación eterna.

Necesario es que insistamos en este punto trascendental y que declaremos, aunque sea brevemente:

§ II

LAS CUALIDADES PRINCIPALES DE NUESTRA FE Y LOS FUNDAMENTOS EN QUE ESTRIBA

9. Error funestísimo de nuestros tiempos.—**10** Modo de estirparle.—**11**. Firmeza en la fe.—**12**. Simplicidad.—**13**. Universalidad.—**14**. Conclusión.

9. El Obispo de Edesa, San Nono, predicando en Antioquía en el pórtico de la iglesia de Juliano, vió pasar á Pelagia (entonces aún no convertida), muy adornada con rica y brillante púrpura. Concluído el sermón suspiró el santo Obispo y dijo á los que estaban presentes: «¡Oh hermanos míos! ¡Cuántas horas ha gastado aquella infeliz mujer en aderezarse y adornarse! ¡Con cuánto cuidado ha elegido todo lo que podía realzar su natural belleza! Y nosotros en lo espiritual ¿qué hacemos? ¿No nos ha dado Dios un alma cuya natural hermosura es incomparablemente mayor que

toda la que poseen los cuerpos; un alma que es imagen y resplandor de Dios? Pero ¿dónde están las joyas y perlas con que la adornamos? ¿Dónde los atavíos con que la enriquecemos? ¡Ay de nosotros! ¡En lugar de hermosear nuestras almas, las abandonamos para que se arruinen y se hagan como salvajes por el predominio de las pasiones! (1)

Esto que, suspirando, dijo entonces aquel santo Obispo, tiene hoy cumplidísima aplicación entre nosotros. Cuídase mucho del cuerpo, mucho del ornato exterior, mucho de satisfacer las pasiones, mucho del lujo y de la vanidad, y ¡en tanto á la pobre alma se la deja desnuda de virtudes y, lo que es más lastimoso, desnuda de las verdades de la fe, con las cuales pueda levantarse de su abyección y mirar hacia Dios!

10. Urge, pues, que los cristianos abran los ojos del alma y miren por ella, y sacudiendo toda ignominia digan: «Ante todo mi salvación. Dios ha hablado á los hombres, y yo he de creer todo cuanto Dios ha dicho. Dios es la Verdad misma, y cuando Él dice una cosa, su palabra es verdadera é infalible, porque siendo infinitamente sabio, no puede engañarse, y siendo infinitamente bueno, no puede engañarnos. El órgano infalible por donde Dios me habla es la Iglesia católica, y yo debo creerla cuanto me diga de parte de Dios. Ella es la depositaria de las verdades que Dios ha manifestado á los hombres, y depositaria *única, cierta y fiel*.—*Unica*, porque solamente á ella ha dicho el Señor: *Id y enseñad á todas las naciones*, y el que creyere, ese será salvo.—*Cierta*, porque Jesucristo, su divino fundador, la ha designado como Maestra universal de las gentes, y le ha enviado el Espíritu de verdad para que enseñe todas las verdades, y le ha prometido su asistencia, y el Espíritu Santo la rige y gobierna para que no se engañe jamás.—*Y fiel*, ¿cómo no ha de serlo, si el Espíritu Santo es Dios y la inspira, y la asiste para que nunca pueda equivocarse ni faltar su fe? (2).

De esta manera juzga y reflexiona la persona sensata, y termina diciendo de lo íntimo de su corazón: «Es preciso creer, y no como quiera, sino *firmemente, simplemente, completamente y prácticamente*.

11. *Firmemente*, hasta el punto de estar dispuesto á dar la vida y mil vidas que fuere necesario por conservar y defender

(1) Así lo cuenta el diácono Jacobo, que acompañaba al santo Obispo. (Rosweid, Padres del desierto.)

(2) Véase nuestra obra *Maravillas divinas. Tratado de la Iglesia católica.*

las verdades enseñadas. Dios las ha revelado, Dios manda que las creamos, Dios nos amenaza con eterno castigo si no las creemos, y nos ofrece premio eterno si las damos asentimiento. Y como no se puede dudar de la misión divina de la *Iglesia*, ni de la autoridad del *Evangelio*, ni de la *Tradición* apostólica, forzoso es creer y no apartarse nunca de tan consoladora creencia. *La Iglesia* es la continuación de Jesucristo en el mundo; el *Evangelio* es la enseñanza perpetua de Jesucristo escrita; *la Tradición* es la misma palabra de Jesús comunicada á los Apóstoles y transmitida de viva voz á nosotros, viniendo sin interrumpirse de generación en generación; y las tres cosas juntas son un milagro asombroso y continuo de la divina Providencia, para que si los hombres no son locos, inclinen su frente, y sumisos, de su libre y espontánea voluntad, digan: *Creo, amo, venero y adoro* todo cuanto Dios ha revelado y me es conocido por el magisterio infalible de la Iglesia católica.

12. *Simplemente.*—Pero además de la firmeza en la fe, es preciso creer *simplemente;* esto es, sin dejarse nunca arrastrar, ni por las preocupaciones de una razón poco esclarecida ó mal esclarecida, ni por el grito de las pasiones que tienden no pocas veces á perturbar la razón, ni por las dudas ú objeciones que nuestra ignorancia y el demonio nos sugieren para hacernos desfallecer; porque contenida en límites precisos y muy estrechos, la inteligencia humana está expuesta á muchos errores é ignora de por sí muchas cosas. Así como, por el contrario, la fe católica, estribando como estriba en la autoridad de Dios, es maestra certísima de la verdad, y *el que la sigue no es prendido por lazo alguno de la red tendida por el error, ni son poderosas á conturbarle las olas de la duda.* (León XIII, Encicl. 4 de Agosto de 1879.)

El hombre no cree sin motivos de credibilidad, y su razón, cuando rinde vasallaje á la fe, *se muestra altamente razonable,* puesto que se apoya en razones sólidas. La razón da principio á la creencia, la fe la acaba. La razón me prueba que Dios puede hablar á los hombres y que en realidad les ha hablado. Esto me debe bastar para creer su palabra divina, por más que mi razón no comprenda el *porqué,* ni la profundidad de su palabra. La palabra de Jesucristo y la de sus Apóstoles imponen la creencia; la autoridad infalible de la Iglesia la conserva; la sucesión no interrumpida de Pontífices y de Obispos desde Jesucristo hasta hoy la vienen enseñando; el Símbolo de los Apóstoles resuena diariamente en todo el universo para que nadie la ignore y jamás se

olvide. ¿Quién será el necio, que en su razón altanera, levante la frente y ose decir: *No creo?*

13. *Completamente.*—Demás de esto, es preciso creer no esta verdad ó la otra, no aprobar ésta y desechar aquélla, no atenuar ni alterar su sentido, sino creer en absoluto todas las verdades enseñadas, *sin excluir ni una sola;* porque todo el que merma en algo la fe, no tiene fe completa y es verdaderamente hereje.

Prácticamente.—Por último, es de necesidad creer en la práctica con grande *respeto*, por la infinita majestad de Dios y su infinito poder. *Con sumisión*, porque media en ello la suma veracidad de Dios. *Con amor*, en atención á la bondad del Señor que se ha dignado revelarnos la verdad de sus inefables misterios. *Con reconocimiento*, toda vez que su amor ha llegado al extremo de trazarnos el camino seguro para obrar con arreglo á las enseñanzas de su eterna verdad y de su voluntad adorable.

14. He aquí, pues, sumariamente explicado, cuál sea *el objeto* formal de nuestra fe católica, y *las cualidades* prácticas de que ha de ir adornada nuestra creencia. Obliga ante todo, que cada cual, según sus circunstancias, se instruya lo mejor posible en las verdades fundamentales de la religión. No basta aprenderlas de memoria cuando niños, es preciso comprenderlas, y conservarlas y practicarlas cuando adultos; es preciso ampliar su conocimiento para mejor estimarlas, adorarlas y propagarlas; pues es cosa cierta que mientras más se estudian, más se veneran, más se admiran, más nos unen con Dios y más deleitan nuestro espíritu; así como mientras más se ignoran y más se olvidan, más se envilece el hombre y más digno es de nuestra conmiseración. ¡Oh! ¡Cuánto yerran las sociedades modernas al intentar suprimir, ó casi eliminar en la enseñanza de los colegios y universidades la ampliación y recordación de las verdades católicas, ó sea la asignatura de *Religión y Moral!*

No se olviden nunca las *cualidades* indicadas de nuestra fe; esto es, que sea *firme*, *simple*, *íntegra* y *obsequiosa*, con *respeto*, *sumisión*, *amor y agradecimiento;* pues esto exige la *adoración* suprema que á Dios debemos, esto reclama el Mandamiento primero de la ley de Dios, y esta es la obligación primaria del hombre sobre la tierra, si aspira á gozar eternamente de las delicias del cielo.

CAPITULO VI

Continuación de la fe.

1. El Señor nos exhorta á que conservemos la fe. — **2.** Peligros de perderla.

El Hijo de Dios, cuyos ojos son como llama de fuego —dijo á la Iglesia naciente: (1)—*Yo no pondré sobre vosotros otra carga* (sino que guardéis el depósito de la fe que habéis recibido de los apóstoles); *guardadla bien hasta que yo venga*... Y dijo también al Obispo de Filadelfia: *Mira que vengo luego*: *guarda lo que tienes, para que ninguno tome tu corona.* Y á continuación añadió al de Laodicea: *Sé tus obras: sé que ni eres frío, ni caliente*; *mas porque eres tibio, te comenzaré á expeler de mi boca. Tu dices: rico soy, y estoy lleno de bienes, y de nada tengo falta; y no conoces que eres un cuitado, y miserable, y pobre, y ciego y desnudo.* (Apocalipsis, III.)

Estas amonestaciones enérgicas que hizo el Señor á los fieles, cuando la Iglesia estaba, digámoslo así, en su cuna, nos muestran claramente la imperiosa necesidad que todos tenemos de conservar íntegra la fe de Jesucristo, porque es *la única carga* que El nos impone, recordándonos que *ha de venir luego* á juzgarnos, y que hemos de *sacudir la tibieza* como peste y origen de grandes males.

Conocía el Señor bien la obscuridad de nuestro entendimiento en las cosas del espíritu, y á fin de mostrarnos de la manera más clara y más segura lo que nosotros debemos *creer y obrar*, se dignó colocar en nuestra inteligencia la luz esplendorosa de la fe, luz inalterable en sí misma, pero que el enemigo de nuestras almas y nuestras propias concupiscencias tratan de obscurecer, y la obscurecen de hecho, ofreciéndonos razones especiosas que nos hagan apartarnos de ese foco luminoso sobrenatural y divino.

(1) **Al Prelado de la Iglesia de Thyatira. (Apoc., II, 18 y sig.)**

2. Nuestro orgullo suele decirnos que las verdades de la fe impiden el vuelo de la razón, ó que son contra ella, y que no debemos someter y abnegar esa noble facultad de nuestro espíritu. Por otra parte, nuestra sensualidad nos afirma que las enseñanzas de la fe son impracticables atendida la debilidad de nuestra naturaleza. Y si á esto se añaden los malos ejemplos del mundo y el atractivo de los placeres, nada tiene de extraño que caigan seducidos muchos hombres y queden sepultados en las tinieblas del error, diciendo, como aquel infeliz de Laodicea: *Rico soy, y estoy lleno de bienes, y de nada tengo falta*, pues, como el Señor advierte, *no conocen que son cuitados y miserables, pobres, ciegos y desnudos.*

Por esta razón no basta al hombre *saber y comprender* las verdades de la fe, ni *creerlas con firmeza, simplicidad, é integridad*, sino que además es preciso :

1.° Esmerarse en conservar dicha fe.
2.° Preservarla de los peligros ordinarios.
3.° Confesarla cuando fuere necesario.

He aquí los tres puntos que ahora intentamos declarar con la mayor brevedad y sencillez posible.

§ I

DE ALGUNOS MEDIOS PARA CONSERVAR LA FE CATÓLICA

3. Símil de la fe.—**4.** Medio primero para conservarla.—**5.** Medio segundo. **6.** Medio tercero.—**7.** Medio cuarto.—**8.** Medio quinto.

3. Refiérese en el Evangelio de nuestro Señor Jesucristo, según San Mateo (cap. II), que *cuando hubo nacido Jesús en Betlehem de Judá, ciertos magos vinieron del Oriente guiados por una estrella, la cual iba delante de ellos hasta que llegando donde estaba el Niño se detuvo, y entrando en el establo, le hallaron con María su Madre, y postrándose le adoraron y ofrecieron oro, incienso y mirra, y ellos sintieron un gozo por todo extremo grande.*

Este lugar evangélico es un símil bellísimo de lo que acontece en nosotros con la fe católica. La estrella de los magos, ya en cuanto á su substancia, ya en cuanto á la manera de su aparición y dirección, fué de todo punto *milagrosa*, y de igual modo nuestra fe se halla plenamente comprobada con portentosos é innumera-

bles *milagros*. — La estrella apareció en el cielo como *enviada de Dios* para narrar su gloria; por modo semejante nuestra fe y los predicadores de ella son mensajeros divinos, enviados del Señor, á lo menos mediatamente por su legítima elección y sucesión.— La estrella fué *única*, sin poderse confundir con ninguna otra; única también es nuestra fe, según aquellas palabras de San Pablo: *Un solo Señor, una sola fe, un solo bautismo.* — La estrella fué en gran manera *clara y refulgente*, conduciendo á los magos á la presencia de Jesús, de María y de José, y excitándolos á adorar al Niño y á venerar á sus padres; no de otra manera, nuestra fe con su luz celestial es *clarísima y refulgentísima*, impeliéndonos á todos á procurar la santidad verdadera, y á tributar á Dios y á los santos el culto que les es debido. — Por último, hubo ocasión en que la estrella desapareció, quedando los magos en extrema amargura y en peligro de perder la vida; y esto es cabalmente lo que acontece á muchos cristianos con la fe; desaparece de sus corazones por culpa suya, y quédanse expuestos á perder la vida del alma para siempre. Para evitar tan enorme desdicha, importa considerar algunos *medios* propios para *conservar y preservar la fe*, y estos medios son los siguientes:

4. 1.° *Tener la santa costumbre de ejercitarse continuamente en actos de fe, tanto interiores como exteriores.* Al efecto conviene ver á Dios en todas las criaturas, considerando que Él les ha dado la bondad y les está conservando el ser. Ver á Dios en el orden maravilloso de todo el universo, imprimiendo á todos y cada uno de los seres su carácter propio y su movimiento particular. Ver á Dios en los superiores, considerando que Él les ha participado su autoridad divina, y que mandan en su nombre, como testificó Jesucristo diciéndoles: *El que á vosotros oye, á Mí oye.* (San Lucas, XXX, 16.)

En cuanto á los actos *exteriores*, es muy recomendable *recitar atentamente el Símbolo apostólico*, y recurrir al Señor en la oración diaria, diciéndole con los Apóstoles: *Señor, aumenta en nosotros la fe* (1); porque como toda gracia óptima y todo don perfecto (cual es la fe) desciende del Padre de las luces (Zac., I, 17), es muy razonable que se la pidamos humildemente, diciéndole con el Profeta: *Señor, ilumina los ojos de mi entendimiento para que nunca duerma en la muerte.* (Psalm., XII, 4.) Y este medio de la oración es por todo extremo necesario, puesto que está recomendado por el

(1) Domine, adauge nobis fidem. (Luc., XVII, 5.)

mismo Jesucristo cuando dijo: *Así habéis de orar:* PADRE NUESTRO..., y también nos está impeliendo á él nuestra propia flaqueza y la facilidad con que nos dejamos arrastrar de las ilusiones de los sentidos.

5. 2.° Es en segundo lugar un medio muy excelente para conservar y acrecentar la fe, *la asidua lectura de libros espirituales.* El libro de los libros es *la Sagrada Escritura*, porque ella contiene la palabra misma de Dios; pero ha de leerse con mucha *veneración*, con gran *deseo* de aprovechar, con *sumisión* á las aclaraciones dadas por la Iglesia, única encargada de explicarla; ó lo que es lo mismo, hay que ceñirse á las notas, porque hay páginas que no están al alcance de todas las inteligencias, y otras que no convienen á todas las edades; por lo cual ha de tomarse antes el consejo del discreto confesor (1).

Otros libros son puramente *doctrinales*, y estos pueden leerse con gran provecho, siempre que lleven la aprobación eclesiástica, y nos sean recomendados por nuestros directores, atendiendo al desarrollo de nuestra inteligencia y á nuestro carácter particular.

Demás de esto son muy convenientes los *libros de piedad*, en especial los escritos por los santos; sin que esto exima de leerlos con discernimiento y autorización del confesor; porque no todos los libros piadosos convienen á todas las almas, y hay que huir siempre de las exageraciones que fomenten los escrúpulos y de las opiniones laxas que arruinan las conciencias. A las virtudes para ser recomendables, bástales su propia hermosura. Nada hay más hermoso que la verdad.

6. 3.° Y no es para echada en olvido la atenta *audición de la divina palabra predicada*, pues este es el medio más adecuado, toda vez que *la fe viene por el oído* mucho mejor que por la lectura, ya porque no todos los fieles saben leer, ya porque la viva voz penetra el espíritu con más eficacia que el libro. ¿Quién no sabe que una sola palabra del sacerdote en el púlpito basta á veces para que el alma quede sobrenaturalmente iluminada, y la fe fortalecida, y el corazón ardiendo en vivas llamas de amor divino?

(1) Como es notorio que si se permiten sin discernimiento las Biblias en lengua vulgar resultan, por la imprudencia de loshombres, más incon venientes que ventajas, todas las versiones en lengua vulgar, aun las publicadas por católicos, se prohiben en absoluto, si no han sido aprobadas por la Sede Apostólica, ó publicadas bajo la inspección de los Obispos, con anotaciones sacadas de los Santos Padres de la Iglesia y de escritores doctos y católicos. (León XIII, Constit. sobre prohibición de libros, 1.° Abril de 1897.)

7. 4.° Y ¿qué diremos de la *meditación piadosa* de las verdades eternas, ahora leídas, ahora escuchadas de los labios de los predicadores, siendo este el medio principal para que dichas verdades penetren profundamente en el ánimo y sean creídas con más firmeza? ¿Hay quien ignore que la devota y atenta consideración de los deberes que la fe nos impone, y de los beneficios inmensos que ella nos proporciona, es poderosa palanca para arraigar más nuestras creencias y para fortalecer el espíritu en el cumplimiento de dichos deberes? He aquí por qué se recomienda tanto la oración mental.

8. 5.° Finalmente, hay un quinto medio eficacísimo para reanimar la fe y que nunca se ausente de nuestros corazones, y es *la vida buena y virtuosa,* en especial el ejercicio frecuente de las obras de misericordia. Así los Magos de Oriente, después de haber ofrecido sus dones á Cristo, fueron por modo extraordinario iluminados para huir del infame Herodes. Así el Centurión Cornelio oyó voz del cielo que le dijo: *Tus oraciones y tus limosnas han subido á la presencia de Dios,* y *he aquí que se acerca á ti Simón llamado Pedro, para indicarte lo que te conviene hacer.* (Act. apost., X, 5.) Así el Apóstol Santiago (II, 14) indicó la necesidad de este medio diciendo: *¿Qué aprovechará, hermanos míos, que uno diga yo tengo fe, si le faltan las obras? Por ventura, ¿podrá la fe sola salvarlo? La fe sin obras es muerta en sí misma... También los demonios creen y tiemblan.* De todo lo cual, nota el Padre Scio, se deducen cuatro verdades católicas muy dignas de tenerse en consideración, en contra de los protestantes: 1.ª Que la fe, aun cuando no vaya acompañada de las obras, es verdadera fe. 2.ª Que sin las obras, ningún adulto se puede salvar. 3.ª Que la fe puede estar sin la caridad, aunque no al contrario. 4.ª Que los teólogos distinguen bien la fe en *informe* y *formada,* significando por la primera la fe sin caridad, y por la segunda la fe con caridad.

El mismo nombre de la fe—dijo San Agustín—está indicando la necesidad de las obras. «La palabra latina *fides* se compone de dos sílabas: *fi-des*. *Fi*, viene de *facto; des*, de *dicto*. ¿Dices que crees? Haz lo que dices y entonces tendrás fe.

Son, pues, cinco *los medios* principales para conservar y acrecentar la fe, á saber: *Hacer actos interiores y exteriores de ella, la devota lectura de libros espirituales, la atenta audición de la divina palabra predicada, la meditación piadosa de las verdades de la fe y la vida buena y virtuosa.* Veamos ahora otra enseñanza no menos importante.

§ II

LOS PELIGROS ORDINARIOS QUE HAY QUE EVITAR PARA NO DECAER EN LA FE.

9.—Parábola.—**10.** Peligros contra la fe.—**11.** Discursos contra la fe.—**12.** Las malas lecturas.—**13.** Efectos perniciosos de ellas.—**14.** La curiosidad vana. **15.** Ejemplo edificante.—**16.** La indiferencia religiosa.

9. Había en un pueblo un rico propietario, llamado D. Facundo, recién convertido á la fe católica, mediante las instrucciones persuasivas de su párroco, y cierto día paseando con éste y con su pequeña hija María á lo largo del jardín de su casa, detúvose la niña ante una frondosa mata de violetas y mirándola entusiasmada, dijo:—Padre mío, ¿qué haré yo para que esta hermosa planta dure siempre y me nazcan muchas flores?—Es muy sencillo—respondió el padre,—riégala bien de día y cuida defenderla del helado viento de la noche y de la violencia del huracán, porque la violeta es hija de la luz del cielo.

El buen Párroco cuando esto oyó, aprovechó la ocasión para aleccionar á D. Facundo, y con la sonrisa en los labios le dijo:—Cabalmente, amigo mío, eso es lo que yo tenía que advertir á usted para custudiar la hermosa planta de la fe que tan graciosamente ha recibido de Dios. También la fe viene del cielo, y ya que usted tiene la dicha de poseerla, es preciso que trate de conservarla, como la niña sus violetas, por una parte, cultivándola con esmero para que fructifique en buenas obras, y por otra preservándola de los *vientos y peligros del huracán de las pasiones desordenadas*, pues de lo contrario, perderá usted esa perla preciosa que hoy constituye su dicha.—¿Qué peligros son esos?—preguntó D. Facundo; y el sabio sacerdote, fundándose en la teología católica y en lo que la experiencia enseña, contestó de esta manera:

10. Desdichados son los tiempos en que vivimos, D. Facundo, y es tal y tan diabólico el empeño que hay en descatolizar á las gentes, que la fe de los débiles y de los poco ilustrados en religión, que son muchos, está á cada paso expuesta á fracasar, cuando menos á debilitarse, ahora por *los malos discursos* de los apóstoles revolucionarios, ahora por *las malas lecturas* que esparcen con profusión á los cuatro vientos, ahora por *la curiosidad* inherente al orgullo humano, ahora por *la indiferencia* en religión, que es la plaga social que ahoga todo sentimiento piadoso y toda

acción noble y cristiana. El reinado moral de Jesucristo en los corazones de los hombres, que constituía el más noble blasón de nuestros mayores, corre riesgo de ausentarse de nosotros si no evitamos con esmero los peligros antes dichos.

11. El primero de todos y que se ofrece en grande escala á numerosas muchedumbres, son los *discursos subversivos contra la religión y contra la moral cristiana.* Los primeros tienden á debilitar ó á destruir las creencias católicas, por ser éstas el dique insuperable que se opone á las libertades de perdición que se pretende entronizar; los segundos, ó sea los que se refieren á las sanas costumbres de los pueblos, tienen por objeto aniquilar toda autoridad, todo pudor y todo respeto debido á las personas de nuestros prójimos y á la dignidad de nosotros mismos.

Por consiguiente, el primer Mandamiento de la Ley de Dios, prohibe asistir á las predicaciones de los protestantes y de las demás sectas heréticas, por más que se titulen cristianas y regeneradoras de la humanidad. Sus discursos, generalmente disfrazados con capa de piedad, de religión y de amor á los pobres, sólo sirven para perturbar las conciencias, vulnerar la fe católica y llevar la duda al entendimiento de las masas populares, porque los fieles en general no se hallan suficientemente instruídos para escucharlos sin peligro evidente de perderse.

Prohibe también frecuentar el trato con personas impías, que hacen como gala de hablar contra Dios, contra la Religión, contra las personas y cosas santas, muchas veces extremando los hechos más de lo que sienten en su interior, pues hay quien tiene vergüenza de no aparecer desvergonzado.

En cuanto á los discursos *contra la moral*, no hay necesidad de que los preceptos divinos ni la Ley evangélica los prohiban, porque ellos mismos repugnan á la naturaleza racional y á la *Ley natural* escrita en nuestros corazones. ¿Quién no siente enrojecerse sus mejillas y levantarse en su pecho la indignación contra los ataques al pudor y á la honestidad que está reclamando nuestra dignidad nativa? Y tanto más peligrosos son dichos discursos cuanto suelen presentarlos bajo la forma elegante y deleitable de la poesía, ó acompañados de los dulces acordes de la música, ó con el atractivo seductor de la declamación y de la mímica.

12. Pero todo este peligro contra la fe, con ser tan grande, no lo es tanto como el influjo poderoso de *las malas lecturas.* Innumerables son las defecciones y caídas originadas de ellas, y creemos firmemente ser ésta una de las causas principales, por no

decir entre todas la principal, de la debilidad de la fe y de la inmoralidad de las costumbres, que con tanto dolor lamentamos en el pueblo cristiano (1). Y esto se concibe bien, porque las lecturas malas se presentan bajo formas tan seductoras é interesantes, que arrastran la imaginación, y anublan el entendimiento y perturban los corazones, y la voluntad se encuentra como avasallada ante las descripciones sentimentales del libro, ó la sátira de la comedia, ó las noticias del diario, ó el chiste de las caricaturas, porque todo el arte, y la literatura, y el ingenio, se ponen á contribución para ofrecer el veneno de la impiedad é inmoralidad águsto de todos los paladares.

Demás de esto, los libros, folletos ó diarios se leen y se tornan á leer cuantas veces se quiera; se leen á solas sin tener que avergonzarse ante persona alguna; se leen reflexionándolo, saboreándolo y haciendo penetrar más profundamente en el alma su doctrina corruptora. No son decibles los daños que produce la lectura de libros y escritos irreligiosos é inmorales, y mucho más si son periódicos diarios con noticias de actualidad, salpicadas de gracejo impío, de agudezas de ingenio y de epigramas colorados. No parece posible que ni aun Satanás mismo pueda inventar red más seductora para cazar almas y apartarlas del recto camino, de la fe católica y de la vida de la gracia. «Tómese un periódico liberal cualquiera, un periódico de esos que entran en todos los hogares y pasan por las manos de los jóveues inocentes, y ni por excepción se hallará un ejemplar que no esté tocado de obscenidad más ó menos cubierta. Unas veces es en la relación naturalista y picaresca de un suceso, ó en la descripción zolesca de una escena; otras en el artículo ó suelto desenfadado; otras en la recomendación del libro *ó de la función de teatro;* algunas en las mismas revistas de salones, y á diario en el anuncio descarado y brutal de la cuarta plana (2).» ¡Y esto es lo que se lee todos los días con avidez por la mayoría de las personas! ¿Dónde iremos á parar?

13. Llenas están las historias de ejemplos aterradores, efecto de las lecturas perniciosas; sólo citaremos algunos de fecha muy reciente: Williams Beald, inglés muy respetable, había por muchos años llevado una vida feliz y muy honesta con su mujer é hijos; mas habiendo comenzado á leer malos libros, éstos le condujeron tan lejos en la maldad, que no quedó en su espíritu idea

(1) Pastoral de los Prelados de la provincia eclesiástica de Tarragona.

(2) Del diario *Correo Español*, 27 Abril de 1897.

alguna de virtud, terminando con dar la muerte á su mujer y á sus hijos y suicidarse él á continuación (1).

En Julio de 1894 se suicidaron en Viena, arrojándose al Danubio, un niño de ocho años y una niña de once. Su madre, viuda de un inspector de policía, declara que le escribieron dos cartas diciéndole que, teniendo malas notas en los boletines escolares, se mataban para que no los reprendiesen. Pero la misma madre afirma que las novelas que leía la niña son las que motivaron el suicidio, induciendo á su hermano, sobre el que ejercía suma influencia.

Si los dos ejemplos citados no fuesen bastante expresivos, concluyamos con un tercero que no deja nada que desear. Era una mañana de Abril y varias personas vieron que una joven se arrojó desde el puente real en el río Sena; los socorros para salvarla fueron inútiles, y al recoger su cadáver, se encontró en el bolsillo de su vestido una detestable novela. Examinada ésta con atención, en una página se descubrieron las palabras siguientes escritas por la mano de la joven: *He sido traicionada como ella* (la heroína del libro); *como ella, pues, debo morir.* (Merault.) Si efectos tan desastrosos producen las lecturas novelescas, ¿qué será las inmorales é impías?

Entiendan, pues, todos los fieles de Cristo, que tales lecturas se hallan rigurosamente prohibidas por el primer Mandamiento de la Ley de Dios; que el Soberano Pontífice, Vicario de Jesucristo en la tierra, designa los libros más peligrosos en un catálogo llamado el *Indice;* que los diversos Prelados en todo el universo y cada cual en su diócesis, señalan también los escritos que no deben leer sus diocesanos; que los que ofenden al pudor y á la honestidad de los hombres, se hallan prohibidos por la misma Ley natural, y jamás deben leerse, porque de ordinario *la pérdida de la inocencia es el principio de la pérdida de la fe*; así como un corazón puro se conserva siempre sumiso. Por consecuencia, ninguno de los libros, folletos, novelas ó periódicos dichos pueden ser leídos, ni conservados, ni dados á otros para que los lean, sobre todo los designados como perniciosos por el Papa y los Obispos, bajo pena de *pecado mortal* y algunas veces de *excomunión*. Un padre y una madre cristianos deben ser cuidadosos y firmes para jamás dejar penetrar en su familia ni libros ni periódicos sospechosos, y de esto habrán de dar á Dios cuenta estrechísima.

14. Y repárese que con esto no lo hemos dicho todo; porque

(1) Refiere los pormenores el P. Wilmers en su *Manual*.

existe un *tercer peligro* hijo del orgullo humano, propenso á querer saberlo todo y á profundidar en los misterios insondables de la Religión, y á considerar como absurdo aquello que su débil razón no comprende, y este peligro es la *curiosidad.*

La curiosidad, que no siempre es hija del genio, sino con mayor frecuencia de la necedad, de la ligereza y de la corrupción. En materias de fe ha de entenderse que el misterio está por cima del alcance de nuestro espíritu, y que para comprenderle sería preciso que nuestra inteligencia fuera más penetrante, y que á ella añadiera el Señor una revelación especial; así como para ver las estrellas invisibles á nuestros ojos naturales, es preciso añadir la ayuda del telescopio.

No se diga nunca que el misterio es contrario á la razón, pues tal aserto es propio sólo de cabezas hueras, ó que hayan perdido el seso. El espíritu del hombre puede afirmar: *Yo no entiendo esto*, mas no por eso puede decir: *Esto es imposible* ¡pues para ello se necesita que haya oposición evidente en los términos, como por ejemplo: *tal cosa es y no es al mismo tiempo.* Dios puede hacer más que lo que el hombre puede entender. El misterio impuesto por Dios á nuestra creencia es para nosotros, lo que una verdad científica (por ejemplo, el movimiento de la tierra) impuesta á un pueblo por un sabio. La inteligencia del pueblo no está al nivel de la del sabio, y cree lo que éste dice, no porque él lo entiende, sino porque el sabio lo afirma.

Hállase, por lo mismo, prohibida en el primer Mandamiento, toda *vana curiosidad y presunción del espíritu* en materias de fe; y no se olvide que *el vano escrutador de la majestad de Dios será oprimido con el peso de su gloria*, porque el Señor esconde sus misterios á los sabios que se apoyan en su prudencia humana, así como por el contrario los revela á los pequeñuelos que cautivan su entendimiento en obsequio de la fe, según aquella frase de David: Señor, *la declaración de tus palabras ilumina y da entendimiento á los pequeñuelos.* (Prov., XXV, 27 y Psalm. CXVIII, 130.)

15. Persuadido de esta gran verdad un famoso teólogo, aconteció—dice el Cardenal Belarmino (Lib. II, *de Ante Mor.*, cap. II)—que el demonio quiso tentar su curioridad y le preguntó: «¡Oh gran teólogo! ¿Qué crees del misterio de la Santísima Trinidad? ¿Qué del Verbo divino encarnado?—¿Cómo pueden ser tres personas en una sola esencia? ¿Cómo se puede unir la divinidad con la humanidad?» El teólogo respondió: *Creo lo que cree la Iglesia.*—¿Qué cree la Iglesia?—volvió á preguntar el enemigo; y él contes-

tó: *Lo que yo.*—Pero tú *¿qué crees?* — Lo que la Iglesia. — Y no le dió más contestación, con lo cual el Espíritu maligno quedó confundido.

Esto es, en suma, lo que debe hacer todo cristiano, teniendo siempre en la memoria, aquella amonestación de San Pablo: *Digo á todos los fieles de Cristo, sin exceptuar á ninguno, que no quieran saber más de lo que conviene, sino con templanza.* (Rom., XII, 3.) Es decir, que ninguno intente curioso investigar lo que está sobre su razón, porque se expone á perder la fe.

16. Por último, existe un último peligro para la fe católica, que es *la indiferencia religiosa*; pues ésta, de ordinario, proviene, de un corazón medio corrompido, que teme ser obligado á variar de vida, si reflexiona sobre las verdades que antes ha creído, ó bien de un espíritu débil y orgulloso, que, á pesar del grito de su conciencia, quiere pasar á los ojos de los demás como un espíritu fuerte que nada cree y que nada ignora. Lo cual ciertamente le ofusca su inteligencia y poco á poco le conduce á la pérdida de la fe.

Tales son, en conjunto, *los peligros ordinarios* de que es preciso cautelarse para no naufragar en las creencias católicas; y ahora, antes de poner término, diremos dos palabras sobre la necesidad de confesar la fe en ocasiones dadas.

§ III

SOBRE LA MANERA DE CONFESAR LA FE CUANDO FUERE NECESARIO

17. Reglas de conducta. — **18.** Confesión directa de la fe. — **19.** Confesión indirecta.—**20.** Conclusión.

17. Es verdad que no hay entre los cristianos épocas ni días determinados para profesar públicamente la fe; mas es preciso hallarse en todo momento con el ánimo dispuesto á confesarla cuando así lo exija la gloria de Dios, sean los que fueren los resultados penosos corporales que puedan sobrevenir, ya para nosotros, ya para los demás.

Por otra parte, es de necesidad vivir siempre con entera conformidad con las enseñanzas de la Iglesia, y por lo mismo, no se ha de llevar jamás una vida *inútil*, pues la ley del trabajo y de practicar el bien obliga á todo hombre que viene á este mundo; así como también obliga no dar nunca *escándalo*, antes por el contrario, hay que edificar al prójimo y mostrarse católico en toda ocasión.

18. Sentada esta verdad, decimos: De dos maneras puede hacerse profesión de fe, *directamente ó indirectamente.* De un modo *indirecto* se hace siempre que se asiste con reverencia á los oficios divinos de la Iglesia, en especial los domingos y días festivos, y más si es en la propia parroquia; como también es profesar la fe someterse públicamente á todos los preceptos de la Iglesia, como abstinencias, ayunos, confesión, Comunión pascual... y mucho más cuando á la vista de todos se practican las obras ordinarias de celo y de caridad cristiana, asociándose á las Conferencias de San Vicente de Paúl, á las escuelas catequísticas, visitando á los pobres por amor á Jesucristo, consolándolos en los hospitales, y otras obras semejantes en que la caridad cristiana es tan fecunda.

19. De un modo *directo* se confiesa la fe no rehusando hacer un acto de Religión, cuando es necesario dar testimonio de nuestras creencias, por ejemplo, delante de los tribunales de justicia; pues lo contrario sería *apostatar* de dicha fe, ó lo que es lo mismo, *renunciar á ella.*

También es confesión directa de la fe no omitir los actos religiosos porque haya delante personas impías ó indiferentes que puedan mofarse de nuestras prácticas piadosas, así como el omitirlos por ese *respeto humano* sería vergonzosa servidumbre é infame cobardía para con Dios nuestro Señor; mucho más *si se calla* cuando es preciso hablar, ó *si se deja la obra buena* cuando es de necesidad hacerla; pues es palabra divina que *todo el que negare á Cristo* (ó á su enseñanza) *delante de los hombres, Cristo también le negará á él delante de los ángeles de Dios.* (Luc., XII, 8-9.)

De qué modo se han portado siempre sobre este punto los cristianos verdaderos no hay para qué decirlo, pues nadie ignora los millones de mártires de toda edad, sexo y condición que han sellado con su sangre la fe de Jesucristo. Allá en tiempo de San Jerónimo, dijo el Santo, que si se quisiera venerar á todos repartiéndolos por los días del año, le corresponderían á cada día más de cinco mil. Y si esto fué en el siglo V, ¿qué diremos en el siglo XIX? ¿Quién será capaz de enumerar los millares de mártires que han conquistado la palma desde entonces hasta hoy? ¿Habremos nosotros de renegar de esa raza de héroes, honra y gloria del cristianismo y confusión sempiterna para los impíos é incrédulos enemigos de Cristo nuestro Señor?

20. Repárese bien que el primero de los diez Mandamientos nos obliga imperiosamente, no sólo á *estudiar, saber y comprender* las verdades fundamentales de nuestra fe, no sólo á *creerlas con*

firmeza, simplicidad é integridad, sino también á *esmerarnos en conservarlas, en evitar los peligros de perderlas y á confesar nuestras creencias* con valor y energía siempre y cuando la ocasión se brinde, ya directamente, ya indirectamente, ya con acciones, ya con palabras, para gloria de Dios nuestro Señor, para eterna ignominia de la impiedad y para salvación y gloria de nuestras almas.

DE LA ESPERANZA

CAPITULO VII

Segundo acto interno de la adoración á Dios.

1. Parábola.—**2.** Aplicación.

Un Rey pagano hizo comparecer ante él á un santo Obispo para obligarle á renegar de su fe y á sacrificar á los ídolos, pero el Prelado respondió: «No, Rey mío; eso no lo haré jamás.»

Entonces el monarca, montando en cólera, le dijo: «¿No sabes que tu vida está en mis manos y que tengo el poder de quitártela? Bástame hacer una señal y todo habrá concluído para ti. — Lo sé—respondió el Obispo;—pero antes de realizar vuestra amenaza, permitidme que os presente una consideración y que pida una respuesta á vuestro buen juicio. Suponed que uno de vuestros más fieles servidores haya caído en poder de vuestros enemigos, los cuales tratan de seducirle para obligarle á que os haga traición, pero habiendo ese servidor permanecido inquebrantable, vuestros enemigos se apoderan de él, le despojan de sus vestiduras y le despiden con insultos é ignominias. Ahora bien, si dicho servidor de ese modo tratado viniese hacia vos ¡oh príncipe! ¿no le haríais vestir con magníficas vestiduras y no le acogeríais con tantos honores como ultrajes hubiera recibido?

—Ciertamente—respondió el rey;—pero ¿á qué viene ese discurso, y cuándo ha sucedido semejante cosa?—El piadoso Obispo replicó de esta manera: «Príncipe, vos podéis igualmente despojarme de mi vestidura terrestre; pero yo tengo un Señor en el cielo que me dará un vestido nuevo. ¿Creéis que debo yo serle infiel y renunciar al ropaje de la gloria y al honor que Él me ha de dar?—Vete—replicó el pagano;—te concedo la vida.»

Este ejemplo, tantas veces repetido entre los buenos cristianos,

muestra claramente dos cosas: primera, que la fe es *medio necesario* para ir al cielo; segunda, que la esperanza surge de la misma fe y se incluye en ella en cuanto se refiere á las cosas que se esperan, según lo expresó el Apóstol diciendo: *Es la fe, la substancia de las cosas que se esperan.* (Hebr., XI, 1.) Este es el fundamento en que se apoya nuestra esperanza, que por eso añadió luego: *Es necesario que el que se llega á Dios, crea que Dios existe y que premia á los que le buscan.*

Luego si necesaria es *la fe* para adorar á Dios interiormente, necesaria es también *la esperanza*, tallo hermoso de la fe que regocija nuestro espíritu, y que hizo decir á San Pablo: *En la esperanza hemos sido hechos salvos.* (Rom., VIII, 24.) De esta esperanza, pues, mandada en el primer precepto de la Ley de Dios, diremos ahora dos palabras, cuanto basten para dar á entender dos cosas:

1.ª La necesidad y el objeto de nuestra esperanza.
2.ª Sus provechos y los fundamentos en que se apoya.

§ I

DECLÁRASE LA NECESIDAD Y EL OBJETO DE LA ESPERANZA CRISTIANA

3. Naturaleza y origen de la esperanza cristiana.—**4.** Ejemplo.—**5.** Necesidad de dicha esperanza. — **6.** Objeto primario de la esperanza. — **7.** Objeto secundario.—**8.** Aclaraciones y ejemplo.

3. La esperanza es una virtud sobrenatural, con la cual confiamos firmemente obtener de Dios en esta vida *los auxilios necesarios* para salvar nuestra alma, y en la otra, como premio de nuestras buenas obras, *la eterna beatitud*, y todo por los méritos de nuestro Señor Jesucristo.

Con la fe, infundida por Dios en nuestro entendimiento, conocemos al Señor como un bien infinito, hermosísimo en todo género de perfecciones, como un ser bueno para nosotros, bueno para gozar de su presencia soberana, en lo cual ciframos nuestra suprema dicha. De este conocimiento nace en nuestro corazón el deseo de poseer á Dios, de verle cara á cara y gozar de Él, y en pos del deseo viene la *esperanza* de conseguirlo, la cual añade al deseo cierto movimiento y elevación de la voluntad hacia el mismo Dios,

queriendo libremente poner los medios que para este fin el Señor tiene establecidos, y de aquí nace también grande *confianza* de alcanzarlo, fundados en la ayuda de la gracia y en las promesas que el Señor nos tiene hechas.

Sin más que esta noción rudimental de la esperanza cristiana, ya se comprende que su ejercicio es un verdadero homenaje que tributamos á Dios, ya con nuestro *entendimiento*, reconociendo su infinito poder y su amor hacia nosotros y también su fidelidad en cumplir su promesa de llevarnos al cielo, si por nosotros no queda; ya con nuestro *corazón*, confiando en su bondad y en su misericordia infinita, que nunca nos abandonará, y que nos otorgará copiosas cuantas gracias necesitemos. Nos mostramos en esto como hijos que lo esperan todo de la bondad de sus padres, lo cual ciertamente es gloria y honor para Dios.

4. Refiérese de un misionero que se embarcó para ir á predicar á las Indias orientales, y que durante el viaje sobrevino una deshecha tempestad. Los relámpagos brillaban en el espacio, el trueno rugía en medio del Océano, las olas se elevaban como montañas que parecían querer sepultar al navío. Los pasajeros gemían y lloraban, y hasta los marineros más intrépidos temblaban de espanto. Solo el hijo del comandante, niño de pocos años, estaba sereno, sin manifestar la menor inquietud. Sorprendido el misionero le preguntó: «¿Cómo puedes, hijo mío, permanecer tranquilo en tan gran peligro? — ¿Por qué he de temer—contestó el niño,—siendo mi padre quien gobierna el barco? El sabrá manejarlo bien para que la tempestad no nos cause ningún daño...» En efecto, gracias á su pericia, intrepidez y serenidad de espíritu consiguió el comandante triunfar de las olas.

Aquel niño, sin duda, confiaba demasiado en la habilidad de su padre; pero sus palabras encierran una gran lección. Si tan profunda confianza inspiraban al niño las débiles fuerzas de su padre, ¿cuánto más debemos nosotros confiar en la bondad y omnipotencia de Dios, que es el mejor de los padres?

5. Nosotros, ciertamente, apoyados sólo en nuestras fuerzas naturales, no podemos elevarnos á un fin sobrenatural, cual es la posesión de Dios en el cielo; mas con su ayuda divina, que nunca falta y que es don sobrenatural, todo lo podemos. Dios nos da la gracia para que esperemos, y nosotros hemos de dar á Dios el homenaje de nuestra esperanza. Nos da para que le demos; le damos lo que nos da, y únicamente esperando y dando podemos recibir la eterna beatitud. He aquí por qué el Señor en el primer Manda-

miento nos exige *que esperemos en Él como en bondad suma* (1).

Interesa mucho que todos los fieles cristianos se persuadan cuán necesaria es á los adultos la esperanza sobrenatural, ya para alcanzar la justificación perdida, ya para conservarla después de haberla adquirido. Poquísimas palabras bastan para evidenciarlo.

Un hombre con uso de razón que se halle en pecado grave, no puede alcanzar la justificación, á no ser que proponga eficazmente encaminarse á Dios como á su último fin, absteniéndose de todo pecado mortal. Pero, ¿cómo ha de concebir tal propósito, y cómo lo llevará á cabo por la observancia de los Mandamientos divinos, sino esperando confiadamente los auxilios de Dios, toda vez que las fuerzas humanas por sí solas son insuficientes para ello?

Y una vez justificado, ¿cómo podrá perseverar en gracia de Dios mucho tiempo, y salir victorioso de todas las tentaciones, si no granjea con el Señor, mediante la oración, nuevos auxilios para combatir y vencer? ¿Y cómo ha de orar cual conviene, si al mismo tiempo que ruega á Dios no tiene confianza en El? *Si alguno*—dijo el Apóstol Santiago (I, 5-7)—*tiene falta de sabiduría, pídala á Dios y le será concedida; mas pídala con grande confianza de que la obtendrá, sin abrigar dudas*; *porque quien duda es semejante á la ola del mar, que movida del viento anda de acá para allá, y no recibirá cosa alguna del Señor.* Luego la esperanza sobrenatural es al hombre adulto absolutamente necesaria para ir al cielo, y conviene que todos, á semejanza de Job, cuando se hallaba en el mayor abismo de sus desgracias, exclamemos: *Aun cuando el Señor me quite la vida no dejaré de esperar en Él.*

Pero dejando ya *la necesidad* de esperar en Dios, porque sin empleo de argumentos la siente y proclama nuestro mismo corazón, indiquemos ahora cuál sea el *objeto propio* de la esperanza cristiana, á fin de que ninguno padezca engaño.

(1) Forzoso es confesar que en la Ley del Evangelio nos exige el Señor el uso de la esperanza de un modo mucho más perfecto que en la antigua Ley, ya en cuanto al modo de esperar la gloria, ya en cuanto á muchos medios sobrenaturales para obtenerla. Ahora estamos obligados á esperar la remisión de los pecados por el Bautismo, y por la absolución del sacerdote, y también el aumento de la gracia santificante por los demás sacramentos. De igual manera es más perfecto el modo de esperar, puesto que es por Cristo y por las promesas especiales que El nos hizo. Sin embargo, no fué necesario para esto que el Señor nos diera en la Ley nueva preceptos especiales positivos sobre la materia de la esperanza, porque toda la perfección y obligación de esta virtud se sigue de la naturaleza misma de las cosas. Asi como. supuesta la fe de la Encarnación y de la institución de la Eucaristía, se hace indispensable la obligación de adorar con culto de latría á Jesucristo, lo mismo encarnado que sacramentado, sin que sea necesario un precepto divino positivo, sino que nace del derecho divino natural y connatural á dichos misterios.

6. En dos palabras puede expresarse dicho *objeto*, á saber: *gracia* y *gloria*. Gracia temporal, gloria eterna: gracia como medio, gloria como fin: gracia en esta vida, gloria en la otra: ó lo que es lo mismo; la posesión y fruición de Dios en el cielo, y los medios necesarios para conseguirlo aquí en la tierra.

La visión beatífica, ó sea el gozar de Dios por toda la eternidad, es el *objeto primario* de nuestra esperanza, por haberlo prometido así el Señor á los que perseveren en su gracia y practiquen buenas obras. *Yo mismo* — dijo en el Génesis (XV) — *seré vuestra recompensa*.

En cuanto á los medios para obtenerlo, que es el *objeto secundario*, tenemos como nuestras las *gracias suficientes* que el Señor concede á todos los hombres para poder guardar los Mandamientos divinos, y además las *gracias prometidas* por el mismo Dios á las oraciones de nuestros labios, á saber: *gracias de iluminación*, para conocer lo bueno y lo malo; *gracias actuales de fortaleza*, para superar las tentaciones, para precaver y evitar los pecados, para borrarlos si los hubiéremos cometido, y el perdón de ellos mediante nuestro arrepentimiento y la confesión sacramental; *gracias de dones espirituales* y el aumento de estos dones, que son una preparación y gozo anticipado de la beatitud; *gracia de los cuidados paternales* que su amorosa providencia tiene prometidos á los que sean fieles á sus dones, y *gracia de perseverancia* para los justos, reservándoles gozos eternos.

7. Es más; podemos y debemos esperar de Dios los *bienes temporales* de la tierra, como riquezas, honores, mandos, salud, larga vida y otras cosas semejantes, en cuanto puedan servir á la consecución de la eterna felicidad; pues si hacemos buen uso de estos bienes, ¿quién duda que pueden sernos como instrumentos para mejor salvar el alma y conseguir la gloria? Dios sabe los bienes de esta especie que pueden sernos útiles para más fácilmente guardar su ley y los consejos evangélicos, y cumplir la misión especial que El se ha dignado confiarnos á cada uno de nosotros; y todo esto, claro es, que puede también ser objeto secundario de nuestra esperanza sobrenatural.

No de otra manera podemos desear y esperar que después de esta vida sea transformado y glorificado nuestro cuerpo, recibiendo del Señor los dotes de claridad, agilidad, impasibilidad y sutileza.

8. He aquí, en resumen, cuál es el objeto propio de nuestra esperanza cristiana, debiendo sólo advertir, que Dios nos ha pro-

metido todo cuanto es *necesario* para alcanzar nuestra eterna felicidad, y esto podemos esperarlo con entera confianza, pues lo da infaliblemente; mas no así las gracias que sirven sólo de *utilidad ó conveniencia* para mejor conseguir nuestro fin, porque éstas las da á quien quiere y como quiere, á unos más, á otros menos, según nuestras oraciones, según nuestra fidelidad y según su divino beneplácito. De todos modos, importa mucho traer siempre en la memoria aquellas palabras de Nuestro Señor Jesucristo: *Buscad en primer lugar el reino de Dios y su justicia, y todas las demás cosas os serán dadas por añadidura* (Matth., VI, 33.)

Hemos leído de Alejandro Magno, que viéndose atacado de una grave enfermedad, hizo llamar al médico, quien se apresuró á prepararle una bebida cuya eficacia conocía. Mas en el momento que Alejandro se disponía á tomarla, le entregaron una carta, en la cual le dicen que el médico es un traidor que ha resuelto envenenarle. ¿Qué hará el Monarca? Ha tenido siempre al médico por un amigo fiel, ha vivido con él desde niño, le ha prestado muy señalados servicios y aun librado de los más inminentes peligros. «¡Cómo—exclamó él—pondré yo en duda su fidelidad!» Presenta la carta al médico, y mirándole con ojos de complacencia, le dice: «No, caro amigo, jamás dudaré de tu amor,» y diciendo esto, toma la bebida amarga y la bebe con la mayor confianza.—Pues bien; si tanta confianza tenía Alejandro en un hombre, ¿cuánto más justo será que la tengamos nosotros en Dios nuestro Señor?

No hemos de insistir en este punto, y conocidos ya la *naturaleza*, la *necesidad* y el *objeto* de la esperanza cristiana, resta sólo que declaremos los *fundamentos* en que estriba y los provechos que proporciona.

§ II

DE LOS PROVECHOS Y FUNDAMENTO DE LA ESPERANZA SOBRENATURAL

9. Parábola del labrador.—**10**. Aplicación católica.—**11**. Ejemplo elocuente. **12**. Fundamento de la esperanza cristiana.—**13**. Ejemplo.—**14**. Pruebas fundamentales.—**15**. Ejemplos y consecuencias.—**16**. Resumen y conclusión.

9. Para un corazón cristiano que tenga en sí viva la fe divina, bástale saber que Dios, con su amorosa providencia, dirige el universo, para que su esperanza sea firme y su confianza en El

ilimitada. Cierto labrador de un pueblo dijo un día á su vecino: «Muchos años hace que vengo observando tu vida, y me admira sobremanera el que, á pesar de las vicisitudes que experimentas, permanezcas siempre tranquilo, mostrando en tu semblante la misma serenidad en los buenos que en los malos días. ¿Cómo puedes hacer esto?»

«Muy bien—respondió el vecino,—yo tengo toda mi esperanza puesta en Dios, y como sé que todo cuanto acaece en el mundo lo ordena ó permite El para mi bien, digo lo que dice nuestro párroco: *El Señor es el que me ilumina y el que me salva, ¿á quién temeré? El Señor es protector de mi vida, ¿de quién temblaré? Si se levantare batalla contra mí, entonces esperaré yo.»* (Psalm. XXVI.)

—No entiendo lo que quieres decir—replicó el labrador, y él añadió:—Quiero decir ,que cuando me sobreviene un trabajo, pienso en seguida en el arado y en el rastrillo que desgarran la tierra, para que la mala yerba muera y el grano bueno pueda tomar raíces, y echar fruto. Quiero decir que mi vida, es como el campo de la labranza; Dios me envía este apurillo, para extipar en mí las malas hierbas, y que pueda crecer el bien. Dios sabe lo que me conviene; por ventura, ¿puede la tierra decir á su dueño qué es lo que haces? *El que ara, debe arar con esperanza, y el que trilla con esperanza de percibir los frutos* (I Cor., IX, 10), y el que padece por Dios ha de tener buena cosecha.

10. Esto es lo que dijo aquel labriego, y esto es lo que enseña la experiencia de cada día en los buenos cristianos que esperan en Dios. Si les acontece una cosa próspera, dicen: «Muy bien me está, porque esto me impide apegarme demasiado á los bienes de este mundo. *¡Qué viles me parecen los bienes de la tierra, cuando miro al cielo!»* Si el acaecimiento es adverso, la esperanza les consuela y eleva; porque saben que una tribulación cualquiera soportada con paciencia, ó con regocijo por amor de Dios, les proporciona un grado inmenso de gloria en las mansiones celestiales.

Si se ven acosados de tentaciones, la esperanza les anima, les sostiene y les fortalece; porque abrigan la seguridad de que el Señor no ha de permitir que sean tentados más de lo que sus fuerzas puedan soportar, y acuden á Él en la oración, confiados en la promesa divina de obtener la victoria. Y como el premio alienta al trabajo, alégrase el corazón en las mismas tentaciones y adversidades, con la esperanza cierta de obtener un bien inefable. *Regocijaos*—dijo Jesucristo,—*porque vuestra recompensa será grande en el cielo.*

11. No queremos pasar en silencio un ejemplo que prueba muy al vivo los beneficios de poner siempre nuestra confianza en Dios. Juan Duhalde, acreditado joyero de París, tenía dos hijos, el uno sacerdote y el otro comerciante. Este, asociado á un alemán y á un inglés, fué víctima de ellos y en menos de seis meses le pusieron á las puertas de una bancarrota. Tiembla el infeliz ante la miseria y la deshonra, y desolado cayó enfermo. Su hermano el sacerdote fué á verle, y después de oirle referir lo ocurrido con sus asociados, le dijo: «Hermano, es necesario buscar otro socio.—¡Cómo! ¿Después de lo que me ha pasado? ¿Con quién podré yo asociarme?—Con uno que jamás engaña.—¿Cuál es ese?—Dios.—Déjame de bromas, hermano; yo lo que necesito es dinero para levantar de nuevo el establecimiento.—¿Y crees—contestó el sacerdote—que Dios no puede darlo? Cuando Dios forma compañía con nosotros y quiere una cosa, todo concurre á ello; los socorros llegan de donde menos se piensa, y hasta los enemigos contribuyen á ser verdaderos auxiliares.—¿Pero qué pacto quieres que haga yo con Dios?—Darle la mitad de las ganancias para su culto y para pobres.»

Concedió al fin el comerciante en tomar por socio al Señor con las condiciones dichas, y el hermano le hizo firmar un acta con todas las formalidades legales.

A la mañana siguiente el comerciante Duhalde recibió una gruesa suma. Era la restitución, que en artículo de muerte, le hacía uno de sus antiguos socios. Un mes después el regente de la Corona de Francia le encomendó un negocio, en el que lícitamente ganó un gran caudal. Varias deudas que tenía por incobrables, le fueron exactamente pagadas, y de tal suerte marcharon sus negocios, que el socio de Dios murió millonario. Dejó testamento, y en él aparecía la parte de Dios, que debía ser pagada á los pobres y al culto. Los herederos siguieron un juicio para anular esas disposiciones; pero se exhibió entonces el acta de sociedad y Dios ganó su causa. (Ortuzar.)

12. Pero dejando aparte los *provechos*, pues muchos más de los dichos trae consigo la esperanza, vengamos ya al *fundamento* en que se apoya, para que nadie desespere, por pecador que sea, y la confianza en Dios sea firme y estable.

Parécenos que ninguno puede apetecer ni buscar fundamento de su esperanza más firme y permanente, que Dios, y es cosa cierta que Dios al mandarnos que esperemos en Él (Prov., III, 5; Psalm. LX, 9), se constituye fundamento verdadero de nuestra espe-

ranza, según aquellas palabras divinas: *Bueno es el Señor para los que esperan en Él, y para el alma que le busca* (1).

Ciertamente, así es; *la bondad, amor y misericordia* del Señor para con nosotros, es garantía firmísima de que *quiere* ayudarnos con cuanto hayamos menester para conseguir la eterna felicidad; *su sabiduría y poder infinito* nos aseguran de que *sabe* y *puede* ayudarnos; su fidelidad en el cumplimiento de *las promesas* que nos tiene hechas, nos da plenísima certeza de que realmente nos ayudará y nos llevará al cielo. Si, pues, quiere, sabe, puede y lo hace, ¿es posible en lo humano, ni en lo divino una base más sólida de nuestra esperanza? El conseguir la eterna felicidad, objeto de nuestros deseos, consiste sólo en nosotros; en nuestra libre voluntad, en que de veras queramos. ¿Quién será capaz de forzar nuestro libérrimo albedrío? Si nosotros no queremos lo malo, ¿quién podrá obligarnos á quererlo? Y si no lo queremos ¿dónde está el pecado? Y si no hay pecado, ¿puede darse esperanza más cierta, ni felicidad más segura?

Si á esto se agregan los méritos infinitos de Jesucristo, que murió por salvarnos á todos, que satisfizo superabundantemente por los pecados de todos los hombres, que nos ha merecido todas las gracias que podemos necesitar, y que nos ha asegurado que todo cuanto pidamos á su nombre nos será concedido, ¿quién será el hombre tan destituído de razón que aún no considere firme y firmísima nuestra esperanza?

13. Un ejemplo sencillo acaecido no ha muchos años (en 1862) prueba bien esta verdad. En el último piso de una antiquísima casa, vivía una familia de trabajadores, agoviada por enfermedades y por la más espantosa miseria. ¿Cómo alimentar cinco hijos que lloraban por pan? Entre ellos había una niña; aquel día no fué á la escuela gratuita, y en tan apremiante necesidad instintivamente imaginó ella el medio de salir del apuro. Cuando estamos necesitados debemos acudir á Dios, nos dice frecuentemente la maestra... Pues bien: voy á escribirle una carta al Señor como las que mamá me hace escribir á mi madrina. Dicho y hecho; la inocente criatura, mientras sus padres dormían aletargados por la calentura, escribió una carta llena de borrones, en la cual pedía á Dios la salud para sus padres, y un poco de pan para ella y sus hermanitos. En seguida, corrió á la iglesia de San Roque y trató

(1) Bonus est Dominus sperantibus in illum, animae quaerenti illum. (Thren., III, 25.)

de echar en el cepillo de los pobres su lacónico billete, procurando que nadie lo notara. Una anciana señora que iba á salir de la iglesia, observó que la niña andaba rondando el cepillo, y en el momento que alargaba la mano, la dijo: «¿Qué haces, niña?» Esta, llena de temor, echóse á llorar; y como la señora continuase interrogándola, le refirió ingenuamente el caso. Enternecida la buena anciana, consoló á la niña, y, tomando la carta, dijo: «Yo me encargo de que llegue á su destino. Luego añadió: ¿Has escrito aquí las señas de tu casa?—No, señora; me han dicho que Dios lo sabe todo.—Es verdad, hija mía; pero tal vez el que se encargue de contestar no sepa tanto. La niña le dijo entonces donde vivían sus padres, y llena de alegría regresó á su pobre buhardilla.»

Al día siguiente, al levantarse, halló delante de su puerta una cesta inmensa, llena de ropas de hombre, de mujer y de niña; sábanas, azúcar y dinero. Pegado al paquete que contenía todo, había un papel en que se leían estas palabras: «Contestación de Dios» ¡Qué ejemplo! (*Revista Popular*, 1872.)

14. Conviene que los hombres propensos á desconfiar demasiado de su salvación, consideren bien esto que vamos diciendo: Dios es infinitamente bueno en sí mismo, y por consecuencia bueno para nosotros, criaturas suyas privilegiadas entre todas las del universo. Su bondad le lleva á amarnos por tan maravillosa y no usada manera, que *nos amó con amor eterno* (Jerem., XXXI, 3) y nos dió á su Hijo Unigénito para que muriera de amor por nosotros; y el Hijo, Dios como el Padre, nos muestra su ardentísimo amor con tal delicadeza y ternura, que se dibuja á sí mismo comparándose, ya á un Pastor, que superando riscos y peñas, va en busca de la oveja perdida, y cuando la encuentra la carga amoroso sobre sus hombres y llama á sus vecinos para que se regocijen con él; ya á un tierno Padre, que recibe con los brazos abiertos al hijo pródigo extraviado, obsequiándole, poniéndole un vestido nuevo, y haciendo un festín para que todos participen de su alegría; ya constituyéndose como un portero á la entrada de nuestro corazón, deseando que le abramos, para morar en nosotros y que nosotros moremos en El; ya dirigiéndonos palabras tan dulces y regaladas como éstas: *Podrá una Madre olvidarse de sus hijos, pero yo nunca me olvidaré de vosotros*; ya, en fin, quedándose con nosotros en la sagrada Eucaristía, para ser nuestro alimento y hacernos con El una sola cosa, á semejanza de la unión que El tiene con su Padre celestial. En virtud, pues, de este amor y de esta solicitud cariñosa, no es posible dudar de que *Dios quiere*

ayudarnos con todo género de gracias para que obtengamos nuestra eterna salud.

Pero, de *la ciencia* infinita de Dios, ¿quién podrá dudar? El sabe todas nuestras necesidades, se compadece de todas nuestras penas, y su misericordia para remediarlas no tiene límites. ¿Y qué dirémos de su *omnipotencia*, cuando es de fe, y no hay cosa más sabida, que *todo lo que quiere, puede*? *No hay cosa imposible para Dios*, dijo el Angel á la Virgen María. (Luc., I, 37.) Luego, si Dios *sabe, puede y quiere* ayudarnos ¿cabe imaginar que no lo haga? ¿Si nosotros no se lo impedimos, ¿es posible concebir que deje de llevarnos al cielo?

Más todavía: Dios con su infinito poder, no puede dejar de hacerlo; porque nos lo tiene formalmente prometido, y si por nosotros no queda, el cumplimiento de su promesa es infalible. *Yo seré*—dijo—*vuestra recompensa* (Génes., XV, 1), *y el que lo dejare todo por mi nombre recibirá ciento por uno, y poseerá la eterna vida.* (Matth., XIX, 29.) Es decir, que además de la visión beatífica en el cielo, promete el Señor que aun en esta vida premiará á los buenos, dándoles mucho más de lo que por su nombre dejaren; y lo realiza en efecto otorgándoles, cuando menos, consuelos interiores, tranquilidad de espíritu y otros muchos bienes espirituales. ¿Quién será osado á dudar de las promesas divinas? Por ventura, *¿es Dios como el hombre que miente? El lo ha dicho ¿y no lo hará? El ha hablado ¿y no lo cumplirá?* (Levit., XXIII, 19.) Nuestra esperanza—dijo San Agustín—es tan cierta, como si ya se hubiese realizado; porque Dios, que es la verdad, lo ha prometido, y El, ni se engaña, ni puede engañarnos. (Psalm. CXXXVII.)

15. Es verdad que atendida nuestra vileza y nuestros pocos méritos, tenemos harto por qué temer: mas ¿quién no sabe que el Señor, cuando nos ve arrepentidos nos perdona misericordioso, atendiendo á los merecimientos infinitos de su Unigénito Hijo? De San Bernardo se lee que, como cierto día quisiera el tentador inquietarle, le dijo: «Bernardo, ¿tú esperas el cielo? ¿tú, que eres tan miserable criatura? ¿En dónde están tus merecimientos para alcanzar tan grande dicha?» Y San Bernardo respondió: «Verdad es que soy enteramente indigno del cielo; verdad es que yo mismo no le merezco, ni le mereceré nunca; mas esto, no obstante, le espero, porque la bondad de Dios es infinita, infinita su misericordia é infinito su amor. Espero la eterna gloria del reino celestial, porque Jesucristo la mereció por mí.»

Por consiguiente, ningún hombre, por pecador que haya sido,

ha de perder la esperanza. Si es impío, piense en el publicano; si inmundo, recuerde á la Magdalena; si homicida, mire al Ladrón Dimas; si hereje ó blasfemo, repare en San Pablo, primero perseguidor de Cristo, y después su grande Apóstol. El mismo San Bernardo, cuando se consideraba indigno del cielo, animaba su esperanza diciendo: «Yo no soy digno de la gracia divina; mas Jesucristo, que la mereció para mí, dijo: *Pedid y recibiréis*. Yo la pido y puedo mirar el reino de los cielos como una cosa que me pertenece, por el derecho que á él me dió mi amable Salvador.» (Vida de San Bernardo.)

16. Queda, pues, aunque á grandes rasgos, delineada la *necesidad* y el *objeto* de la esperanza cristiana, y los *provechos* y *fundamentos* en que se apoya; ahora pondremos fin á este capítulo con las siguientes excitaciones, que San Agustín se hacía á sí propio diciendo: «Tú, Jesús mío, eres mi vida, con la cual vivo; eres mi esperanza, á la que adhiero mi mente; eres mi gloria, á la que aspiro. Tú, Señor y Dios mío, dulcísimo y benignísimo, eres nuestra porción y nuestra carne y nuestra sangre, porque realmente has tomado nuestra naturaleza humana y la tienes unida á tu persona divina.

Allí donde reina una porción de mi ser, allí me considero reinando; allí donde mi carne es glorificada, allí me reconozco glorioso. Aun cuando sea pecador, no por eso desconfío de la comunicación de la gracia, pues si mis pecados lo prohiben, mi substancia lo exige, y si mis delitos propios la excluyen, la comunión de la naturaleza no lo rechaza. Porque no es el Señor tan fiero que no ame á su carne, á sus miembros y á sus entrañas. Hubiera ciertamente podido desesperar por mis pecados y vicios, por mis culpas é infinitas negligencias que hice y que todos los días sin cesar hago, de palabra, de obra y de pensamiento, y de todos los modos que puede pecar la fragilidad humana; mas ¿cómo ha de flaquear mi esperanza, cuando tu Verbo, Dios mío, se hizo carne y habitó entre nosotros? ¿Cómo desconfiar, cuando el que se hizo súbdito por mi amor, con su muerte tomó la escritura de nuestros pecados y la clavó en la cruz y crucificó el pecado pagando por él, y destruyó la muerte mereciéndonos la vida? En Él confío, y no dudo que he de ser salvo por su virtud y sus méritos, y mediante mi penitencia y la observancia de sus mandamientos divinos, espero que he de llegar á la posesión de la eterna bienaventuranza. A ti, Señor, sea la alabanza, á ti la gloria, á ti la acción de gracias, por los siglos de los siglos. (San Agust., *in* Manual., cap. XII et XIII.)

DE LA CARIDAD

CAPITULO VIII

Tercer acto interno de la adoración á Dios.

1. Todos los mandamientos se reducen al amor. —**2.** ¿Qué cosa es amar á Dios? **3.** Excelencia de este amor.

La plenitud de la Ley es el amor: amor á Dios por sí mismo y amor al prójimo por Dios.—*Maestro*, preguntó un doctor de la Ley á Jesucristo: *¿cuál es el gran mandamiento?*—Jesús respondió: *Amarás al Señor tu Dios con todo tu corazón, con toda tu alma, con todo tu espíritu y con todas tus fuerzas.* Este es el primero y principal mandato; he aquí el segundo, semejante al primero: *Amarás á tu prójimo como á ti mismo.* Toda la Ley se encuentra comprendida en ellos, ó mejor dicho: Todos los preceptos se reducen al amor divino; porque amar al prójimo por Dios, equivale á amar á Dios en el prójimo.

2. ¿Qué cosa es amar á Dios?—Amar no es otra cosa que *complacerse en el bien apetecible y querer el bien para el objeto amado* (1). Por consiguiente, amar á Dios es *complacerse en sus divinas perfecciones, y querer para Él todo el sumo bien que esencialmente posee.* San Agustín, complaciéndose en considerar á Dios tan hermoso, dijo: *¡Ah, Señor! si yo fuese Dios y Vos fueseis Agustín, quisiera yo ser Agustín para que Vos fueseis Dios.* Esto es amar á Dios.

Si nosotros nos alegramos de que Dios sea tan infinitamente perfecto en sí mismo, y deseamos, y queremos, y procuramos que todos los hombres le conozcan, y alaben, y amen, y adoren como á sumo é infinito bien, esto es amar á Dios.

Si nosotros en nuestros amores no miramos nuestra propia complacencia, ni la satisfacción de nuestra propia voluntad, sino principalmente la voluntad y complacencia de Aquel que nos crió,

---

(1) S. Tom., 1.ª 2.ªᵉ, q. 26, art. 1-2-4.

y le servimos y adoramos por su bondad infinita, y por sus perfecciones adorables, esto es amar perfectamente á Dios.

Si nosotros, al modo dicho, amamos á Dios más que á nuestros bienes, más que á nuestros padres, más que á nuestros hermanos, más que á nuestros amigos, más que á todas las criaturas, y más que á nuestra propia vida, porque Dios es mejor y más amable que todo esto; eso es amar á Dios sobre todas las cosas.

Si nosotros amamos á todos los hombres, aun á nuestros enemigos, y los hacemos bien, y oramos por ellos, porque Dios lo manda en sus preceptos divinos, y porque Él mismo nos dió ejemplo de ello; eso es amar heroicamente á Dios.

3. Por consecuencia, este primer mandato de la Ley del Señor es de suyo tan magnífico, arrebatador y sublime que, como dijo San Buenaventura, engendra la rectitud de las costumbres, la pureza de los afectos, la santidad de la vida y la bondad de todo cuanto con él se relaciona. Es el amor de Dios la única de las virtudes teologales que subsisten eternamente. La fe se acaba en el cielo y es reemplazada por la visión clara de Dios; la esperanza termina con la posesión y fruición del mismo Dios; mas el amor divino es eterno, es la dulzura inefable de los bienaventurados.

Es, pues, una necesidad imprescindible amar á Dios con toda la energía de nuestro corazón, cuanto más mejor, pues por mucho que le amemos, más merece ser amado, y la medida, como expresó San Bernardo, es amarle sin medida (1).

¿Qué exige de nosotros este amor?
¿Qué obras virtuosas produce?
¿Qué motivos nos impulsan á ejercitarle?

---

(1) En los cristianos, como el conocimiento de Dios es más perfecto, deben también llevar más perfección los actos de su amor, porque esto exige la misma naturaleza de la caridad, y tanto más amable se nos ofrece una cosa, cuanto mejor conocemos su excelencia. De igual manera ha de ser el amor de los cristianos entre sí, no sólo por el precepto especial de Cristo nuestro Señor, sino intrínsecamente, por el connatural orden de la caridad. La caridad por su misma naturaleza inclina nuestro corazón y nuestra voluntad en igualdad de circunstancias, á amar más á los seres que nos estén más unidos, y con más excelente modo de unión (S. Tom., 2. 2.^{ae}, 26, artículos 6 y 8); y como todos los fieles somos miembros de un mismo cuerpo, esto es, miembros de Cristo y de su Iglesia, tenemos entre nosotros una especial y excelentísima unión, y por consiguiente la caridad por su propia naturaleza está inclinándonos y como obligándonos á que nuestro amor mutuo sea más apretado, más puro, más constante y más perfecto que entre los hombres no cristianos.

No es posible decir aquí lo infinito que acerca de esto se ofrece; mas no podemos prescindir de apuntar algunas ideas fundamentales (1).

§ I

QUE EL AMOR DE DIOS HA DE SER SOBRE TODAS LAS COSAS

4. ¿Qué es amar á Dios sobre todas las cosas?—**5.** Muestra del amor fino de Dios. **6.** Aflicciones de algunas almas simples.—**7.** Amor que debemos desear. **8.** Objeto de nuestros dulces amores.—**9.** Afectos que el amor despierta en nuestros corazones.—**10.** Conclusión final.

4. Ante todo es preciso notar que el amor que Dios exige de nosotros es el de pura *benevolencia*, ó sea el de verdadera amistad, lo cual ciertamente nos eleva sobre todo lo imaginable, porque la amistad requiere cierta igualdad, y al mandarnos el Señor que le amemos, es como decirnos que se complace en que por el amor nos hagamos como otro El; pues eso es un amigo: *Otro yo. Alter ego.*

Quiere su divina bondad que este amor dé comienzo en nuestro corazón deseando amarle ardientemente, porque quien ardientemente desea amar, busca con anhelo el objeto de su amor; el que con anhelo lo busca, lo encuentra; y el que encuentra á este amor divino, encuentra la fuente de la vida, encuentra su temporal y eterna dicha. Tal es la trascendencia del precepto de amar á Dios.

Amándole ya, no quiere el Señor que sea un amor mezquino ni raquítico, sino grandioso, amor de preferencia sobre todo cuanto existe ó puede existir; amor, como dice el *Catecismo, sobre todas las cosas.*—¿Qué es amar á Dios sobre todas las cosas? Así pregunta nuestro Ripalda y contesta: *Querer perderlas todas antes que ofenderle.*—Muy bien dicho: así debe ser, porque el amor debido á Dios exige, no sólo amarle á El por sí mismo, sino á todas las cosas por El, y á ninguna tanto ni más que á El, ni contra El. Y en este sentido hubo de exclamar San Francisco de Sales: «Cuando arde una casa, se echa todo por la ventana; lo mismo sucede á un alma que está imflamada en amor de Dios, se desprende de todo lo criado, todo lo arroja de sí.»

Quiere esto decir que el primer Mandamiento no nos prohibe

(1) Puede verse nuestra obra *La Vida Feliz*, tomo I, donde se trata extensamente este punto.

amar á otras cosas juntamente con Dios, sino amarlas desagradando á Dios, porque el amor debido á su divina Majestad ha de estar sobre todos los amores de las criaturas, de tal suerte que ninguna de ellas, ni todas juntas, ni mil millones más que hubiera, puedan hacernos quebrantar en lo más mínimo los preceptos del Señor. Piérdase la hacienda, la salud, la honra y la vida; sacrifíquese, si es preciso, el padre, la madre, el esposo, la mujer, los hijos, los hermanos y el mundo entero, antes que consentir en que por amor de alguno de ellos se ofenda, ni aun en cosa pequeña, á Dios nuestro Señor. Esto es, en verdad, *amar á Dios sobre todas las cosas*, y esto es lo que expresó enérgicamente San Pablo, cuando dijo: *¿Quién me separará del amor de Jesucristo? ¿La tribulación, la angustia, el hambre?... Ni las cosas presentes, ni las futuras, ni criatura alguna podrá apartarme del amor de mi Dios y mi Señor.* Esto es, en suma, lo que debemos decir nosotros, porque es imposible amar á Dios como se debe, si no se anteponen á todas las cosas su honor y su gloria.

5. Ejemplo sublime de este amor encontramos en Abraham, á quien no le vedó el Señor amar á su hijo Isaac, ni llevó á mal que sintiera honda pena en su corazón al haber de sacrificarle; mas el gran Patriarca, aun amando mucho á su hijo, como amaba más á Dios, por eso, oída la voz de sacrificio, obedeció al punto, en la noche misma, sin dar lugar á que amaneciera.

Este es el amor fino de Dios, esta es la perfección del amor en las humanas criaturas, y en esta forma hemos de amarle nosotros, sacrificando, en cuanto sea preciso, nuestras más caras afecciones, nuestros más halagüeños pensamientos, nuestros más dulces atractivos .. Todo es de necesidad sacrificarlo llegada la ocasión, porque el amor de Dios ha de ser soberano, por más que en él no sienta nuestro corazón aquellas tiernas emociones que á veces siente en los amores terrenos. Todos los afectos son lícitos y aprobados por Dios, cuando ellos no se oponen á su amor, ni nos llevan á la infracción de algún Mandamiento de su Ley, ni á descuidar ninguno de nuestros deberes.

Un sabio pintó á un hombre con el corazón dividido, llevando en cada mano la mitad. La una parte la daba al mundo, y éste la tomaba que, como tan ruin, con cualquier cosa se contenta; la otra mitad la daba á Dios, su Creador, quien no la quería, diciendo: *Todo, ó nada.* Y glosó el sabio, dando la razón de la respuesta que Dios daba al hombre, y dijo:

La una mitad toma el mundo,
La otra no la quiere Dios,
Porque el corazón á un tiempo
No puede ser de los dos.
(Barón.)

6. No es decible cuánto se afligen en este punto algunas almas piadosas. «Yo, Dios mío—dicen,—no os amo como debo, pues veo que si enferma ó muere alguno de mi familia, ó sufre menoscabo mi hacienda ó mi honra, el corazón se me despedaza y me quita el sueño mucho más que cuando veo que sois Vos ofendido, y os he sido infiel con algún pecado. Es verdad que os amo, á lo menos quiero amaros, pero más que á todas las cosas, cual tengo obligación, eso no, pues veo que lo siento menos.»

Mucho debe notarse que hay en nosotros dos maneras de amar: una de ternura, de afecto sensible, que procede del *apetito sensitivo*, con el cual parece que el corazón se agita con vehemencia como si quisiera salirse del pecho y correr en pos del objeto amado; mas de este amor no tratamos aquí, pues es hijo de la naturaleza, y á su modo le tienen hasta los brutos irracionales. Trátase de un segundo amor mucho más elevado, digno y santo; trátase de un amor sobrenatural, que pudiéramos llamar de entendimiento, porque de él nace y porque reside en el apetito intelectivo, ó sea en la voluntad racional, perfeccionada con la fe divina; amor que llaman, no *afectivo*, sino *apreciativo*, en el cual no siempre se hacen sensibles las ternuras del cariño, ni el desasosiego del corazón, pero que sin embargo, se ama con más firmeza, con más estabilidad, con más alta estimación, y este es el amor que el Señor nos exige en el primer Mandamiento.

El ejemplo citado de Abraham lo muestra clarísimamente. Amaba el santo Patriarca á su hijo Isaac con grande amor, *sensible y afectivo*, hijo de la naturaleza; pero su razón ilustrada por la fe le dicta que Dios está primero, y que á Él deben sacrificarse todas las cosas, y sin más que esto, su voluntad, superando el afecto tierno hacia su hijo, se dispone á sacrificarle por hacer la voluntad de Dios. Este es el amor sobrenatural que Dios nos manda, amor *de apreciación*, no de afecto sensible, porque esto no está siempre en nuestra posibilidad. Aun en el mismo amor apreciativo no nos exige el Señor tal ó cual grado de intensidad, no ha querido prescribirnos nada de esto; sólo quiere y preceptúa que le tengamos amor de preferencia, que le amemos sobre todas las cosas, ó sea que *queramos perderlas todas antes que ofenderle*; lo cual es

muy justo y debido, porque Él es el Bien sumo, infinito, increado y así lo exigen la recta razón, la santidad y la justicia de Dios.

7. Esto no es decir que los cristianos hayamos de contentarnos con el amor estrictamente mandado, pues siendo Dios infinitamente perfecto é infinitamente amable en sí mismo, merece que le amemos con toda la ternura y afecto de nuestro corazón, no sólo con la voluntad racional, al modo dicho, sino rogando al Señor que enfervorice nuestro espíritu y mueva nuestra sensibilidad, y que nos dé afectos encendidos para deshacernos en amor suyo, de modo que la parte superior y la inferior de nuestra alma y todo nuestro ser ardan en llamas vivas de amor deífico.

Así lo han conseguido y experimentado multitud de Santos, quienes sentían desfallecer su ánima en fuerza de la impetuosidad del amor divino. De San Estanislao de Kostka leemos, que el fuego de la caridad abrasaba su pecho de tal manera, que le era preciso templar los ardores con paños humedecidos en agua fresca. A San Francisco Javier le acontecía cosa parecida, pues sentía su corazón tan inflamado con el fuego del divino amor, que para sentir alguna frescura se descubría el pecho y exclamaba: *Basta, Señor, basta.* Y de San Felipe de Neri se lee en su vida que fueron tan impetuosos los ardores sensibles del amor de Dios, que dilataron su corazón y rompieron dos costillas. Y no es para pasada en silencio Santa Ida Lobaniense, la cual hallábase tan llena del amor divino, que su corazón parecía no caberle en el cuerpo, y se vió ensanchársele el pecho mucho más de lo que era su natural constitución, pareciéndola á veces que todos los miembros de su cuerpo se habían convertido en corazones, y que Dios estaba en todos ellos llenándolos de su amor.

No seguiremos citando más ejemplos, y sólo diremos que nosotros, aunque tuviéramos más corazones que átomos hay en el universo, y aunque cada corazón fuera mayor que todo el mundo, todo ello sería nada para amar á Dios en comparación de lo que merece. Y teniendo uno solo, y ese bien pequeño, ¿queremos todavía dividirle entre Dios y las criaturas? Este es el mayor de los absurdos. Dios no quiere corazones con partijas; nuestro corazón entero es suyo, y Él exige que le amemos con todo nuestro corazón.

8. Y porque nadie en esta materia padezca ilusiones, ni fomente escrúpulos, no terminaremos este punto sin declarar cual sea *el objeto propio* del amor de Dios, y *los afectos* que el alma experimenta.

El *objeto primario del amor de Dios es Dios mismo, y el secundario somos nosotros y todos los demás hombres.* A Dios le hemos de amar por sí mismo, y á nosotros y al prójimo por Dios.

Prójimos nuestros son todas las criaturas racionales, en cuanto son ó pueden ser con nosotros partícipes de la eterna beatitud. Todos constituímos una como familia celestial, llamados por Dios á una íntima unión y participación de bienes espirituales, á ser partícipes de su misma divina naturaleza, y á la suprema dignidad de hijos adoptivos suyos y herederos de la patria celestial.

Por consecuencia, el amor que á Dios debemos nos lleva indefectiblemente á amar: 1.° A todos aquellos que se hallan ya constituídos en perfecta y consumada amistad divina, sin poderla jamás perder, cuales son los bienaventurados del cielo, ya sean hombres, ya ángeles. 2.° A las ánimas benditas del purgatorio, pues ellas se encuentran también en plena amistad de Dios, y habrán de ser nuestras compañeras inseparables en el cielo. 3.° A todas las personas justas de esta vida, pues como adornadas de la gracia santificante, son amigas del Señor, por más que si se descuidan, puedan perder su amistad. 4.° A todos los hombres en general, aun á los pecadores é infieles, pues aunque por sus pecados graves no sean amigos de Dios, sin embargo, pueden arrepentirse y recobrar su amistad, toda vez que el Señor quiere que todos sean salvos y por todos ha muerto nuestro divino Redentor. De modo que solamente son excluídos de nuestro amor teologal, los que irreparablemente han perdido la amistad del Señor, cuales son los demonios y las infelices ánimas de los condenados, pues á ellos no puede extenderse lícitamente nuestro amor.

9. En cuanto á los *afectos* que el amor verdadero de Dios despierta en nuestro corazón, son muchos y muy dulces de considerar, mas todos ellos pueden reducirse con facilidad á los tres siguientes: *Complacencia, benevolencia y beneficencia.*

La complacencia, que es el primero de los actos del amor, no es otra cosa que el gozo que experimenta el amante al contemplar las perfecciones de la persona amada. Una madre ama al infantillo que tiene en sus brazos, y por eso se complace en verle sano, robusto y sonriente.

La benevolencia, da un paso más, pues no sólo se complace el amante en los bienes que posee el amado, sino que desea para él todo género de bienes. La madre ve que á su niño le estaría bien un vestidito nuevo y una cuna cómoda, y desea proporcionárselo: esto es benevolencia.

La beneficencia, sigue adelante y da al amado aquello que entiende serle bien, lo cual, como se ve, no es más que un efecto de la benevolencia. La madre en realidad viste de gala á su parvulito y le reclina en la cuna apetecida que al efecto compró. Esto es hacer bien al objeto de sus amores, ó sea beneficencia.

Ahora bien: cuando nosotros amamos á Dios, es de esencia que nos *complazcamos* en considerarle tan hermoso y que *queramos* para El todas las perfecciones sin medida, por el amor que le tenemos; y como El posee todos los bienes posibles é imaginables con medida infinita y ningún bien podemos añadirle, de aquí que nuestra *beneficencia* para con Dios versa sólo acerca de *su gloria externa*, la cual es capaz de aumento y diminución, y procuramos promoverla según la fuerza del amor, cuando menos por la observancia extricta de los diez mandamientos. Y tanto más obliga esta promoción de su gloria, cuanto el Señor la exige de cada uno de nosotros, y todos debemos probar con esta buena voluntad, que somos verdaderos amigos de Dios y deseamos conservarnos en amistad suya.

10. Así, pues, *complacencia*, *benevolencia* y *beneficencia*, son los tres afectos principales de nuestro corazón cuando en realidad amamos á Dios, y de ellos nace el *gozo* espiritual, la *paz* del alma, las *obras* buenas y la *unión* íntima con su divina voluntad, como luego diremos.

Ya hemos considerado qué cosa sea amar á Dios *sobre todas las cosas*. Es preciso amar á Dios *por sí mismo* y á todas las demás cosas *por Dios;* ó mejor dicho: es preciso *amar en todo á Dios*, pues como bellamente dijo San Agustín: *¡Ah Señor! menos te ama aquel que juntamente contigo ama alguna cosa, que por ti no la ama. (Confesiones*, lib. X, cap. XX.)

Amar á Dios es *guardar sus mandamientos* (1), y los diez mandamientos se encierran en dos: en servir y amar á Dios, y al prójimo como á nosotros mismos. Haz esto, ¡oh cristiano!, y vivirás eternamente: *Hoc fac et vives.*

---

(1) Haec est charitas Dei, ut mandata ejus custodiamus. (I Joann., V, 3.)

§ II

ACTOS PRINCIPALES PROPIOS DEL QUE AMA Á DIOS

11.—Importancia de los efectos del amor de Dios.—**12.** Símil que lo patentiza. **13.** El amor tiende á manifestarse al exterior.—**14.** Los tres primeros actos del amor sagrado.—**15.** Otros cuatro actos del amor —**16.** Diversos grados en el amor de Dios.

11. Cuán excelente, hermoso y necesario sea el primer mandamiento, compréndese bien, no sólo por la belleza intrínseca del amor que entraña, sino por los maravillosos *efectos* que produce. No queremos pasar en silencio dichos *efectos*, pues ellos son de tal importancia para el buen orden y felicidad de las sociedades y de las familias, que aun cuando otra razón no hubiera, esta sola bastaría para impulsar á los hombres al amor sacrosanto de Dios y al cumplimiento de los múltiples deberes que ese primero y principal mandato impone.

Ya hemos considerado qué cosa sea *amar á Dios sobre todas las cosas*, cuál el objeto *múltiple y único* á que se encamina, y cuáles los afectos tiernos y delicados que en nuestro corazón despierta; y ahora es preciso añadir que dicho amor ha de rebosar, digámoslo así, al exterior, manifestándose por el cumplimiento exacto de nuestros deberes cristianos, por el buen ejemplo en los actos públicos de nuestra vida, por el celo en promover la gloria de Dios y por la confesión de nuestra creencia católica, sin intimidarnos por los respetos humanos, ni por las conveniencias temporales. *Dios, nuestra fe y nuestra alma*; esto ha de ser lo primero, aunque para ello sea necesario sacrificar los sentimientos rebeldes de nuestra naturaleza, moderándolos con actos heroicos de virtud sobrenatural. ¿Cuáles son estos actos?

12. Figurémonos una mujer que ama verdaderamente á su esposo. Reparadla bien y notaréis que cifra toda su dicha en agradarle: está como adivinando sus pensamientos para realizarlos y para que no sufra molestia en nada. Embebecida en el deseo de complacerle, previene ingeniosa cuanto sabe ó presume que puede alegrarle, y ocúpase atenta en evitar hasta la sombra de lo que puede darle pena, quedando traspasada de dolor si por ventura alguna falta viniere á entibiar su cariño. Parece que no vive sino para darle gusto y hacer su voluntad en todo; jamás se cansa de servirle, de hablarle y de escuchar su voz; pensar en su ausencia le aflige, y sólo halla consuelo en la esperanza de su regreso. Si

oye que alguno alaba, honra y respeta á su esposo, gózase en ello más que si fueran homenajes tributados á su propia persona; y si ve que por alguno es ofendido ó injuriado, aunque sea en poca cosa, entonces se angustia y como que se ahoga de pena.

¿Qué es eso? ¿Qué agente misterioso impresiona é impera en el corazón de esa mujer, que así tan delicada y enérgicamente la conmueve é impulsa á obrar en obsequio de su marido, sin reparar en sacrificios, sin escatimar medios y como olvidándose de sí misma?—¡Oh! es el amor verdadero, es el amor fino y desinteresado, es el amor de pura benevolencia, que en el orden *natural* nos está diciendo á todos: «He aquí la imagen del amor *sobrenatural* que Dios nuestro Señor exige á los cristianos como fruto primero de la caridad divina, ó sea de la observancia del primer mandamiento de la Ley de Dios.»

13. Y no se puede dudar que la dilección sagrada obra tales y aun más estupendas maravillas, porque el amante verdadero de Dios no queda satisfecho con los afectos interiores del corazón, sino que por la energía propia del amor tiende éste á manifestarse en obras exteriores que beneficien al prójimo y promuevan la gloria divina. El amor es esencialmente operativo, jamás puede estar ocioso.—¿Es amor?—Luego ha de obrar.—¿No quiere obrar? Luego no es amor. Ya lo dice claro el adagio vulgar: *Obras son amores;* y con muy superior espíritu lo expresó el Discípulo amado, cuando dijo á los suyos: *Hijitos míos, no amemos sólo de palabra ó con la lengua, sino con la obra y la verdad.* (Joann., III, 18.)

Ahora bien: concretándonos al fruto espontáneo y propio del amor de Dios en los corazones cristianos, ¿cuáles son sus actos principales? Considerémoslo, aunque sea brevemente, porque es dulce y consolador todo cuanto á este punto se refiere.

14. *El primero* de todos los actos es combatir y aniquilar en lo posible á los mayores enemigos de Dios, que son los pecados, no admitiendo voluntariamente ninguno de ellos, por leves que parezcan; evitando además hasta las ocasiones de pecar. Si, por desgracia, el alma se siente manchada con alguna culpa, el amor hace que se apresure á borrarla, y á satisfacer á Dios por ella, refrenando la propia voluntad y los apetitos y sentidos, como autores de tan grave mal, y dignísimos de toda pena, para que nunca sean osados á reincidir en él.

El segundo acto del amor de Dios, es aspirar á crecer indefinidamente en intensidad, deseando conocer y amar al Señor cada día más, superando al efecto todos los obstáculos que á ello se

opongan y moderando las afecciones terrenas, pues es evidente que la diminución de los apetitos es incremento de la caridad.

Un tercer acto se levanta imperioso en el corazón de quien de veras ama á Dios, y es la gratitud á sus innumerables beneficios. El hombre conoce que el Señor le dió la vida, que le conserva, gobierna y perfecciona; conoce que todos sus bienes proceden del Altísimo, y que sin Él nada es, nada puede y nada vale... conoce que aún mayores gracias le tiene prometidas, y por lo mismo, deseando corresponder en algún modo á tan insignes favores, se abnega hasta lo profundo ante su divino acatamiento, y busca su gloria, aun á costa de grandes sacrificios, incluso el martirio, si necesario fuese.

¡Cuánto puede en un corazón noble el agradecimiento á su Dios! Seleuco, rey de Siria, dictó una ley cuyo cumplimiento obligaba bajo la pérdida de los ojos. Quebrantóla su mismo hijo. ¿Qué haría el padre? ¿Perdonarle? No lo permitía la justicia. ¿Castigarle? No lo consentía el amor paterno. ¿Qué hizo, pues, el Rey? Dividió la pena: hizo que le sacasen á él un ojo, y otro á su hijo, el cual quedó tan obligado y reconocido á su padre, que no se saciaba de mirarle el rostro, por ver en la cicatriz del ojo vacío una señal y prenda visible de amor. Si esto hizo aquel hijo, ¿qué habremos de hacer nosotros al mirar á Nuestro Dios, no ya falto de un ojo, sino crucificado, que no dividió el castigo que debíamos padecer, sino que escogió para sí todo entero el suplicio que merecíamos? Mil martirios serían poca cosa para agradecer tan asombroso rasgo de amor en Dios.

15. Pero no se detiene en el agradecimiento el cristiano que ama á Dios con vehemencia, pues considerando que la semejanza es causa del amor y que éste crece en Dios hacia nosotros á medida que nos ve más semejantes á su divino Hijo, se esmera en hacerse cual otro Jesús, manso, humilde, pobre, mortificado y paciente, ansiando desprecios, dolores y trabajos, para gloria del Eterno Padre, lo cual es un *cuarto acto* del amor sagrado, de mérito incalculable.

Magnífico y heroico es esto, y aquí llegan pocos corazones; pero el amor de Dios, ardiendo en el pecho, se extiende á un *quinto acto,* que es *amar* no ya sólo al Amado, sino *á los amados del Amado;* es decir, á los prójimos, sean buenos ó malos, procurando principalmente ganar sus almas para Dios, á fin de acrecentar el número de sus adoradores, llegando al extremo de gozarse en servir á todos los hombres por amor de su divino Hijo

Jesús, en cuyo corazón dulcísimo los contempla como seres predilectos á quienes desea llevar al cielo.

¿Y qué diremos cuando el alma sube al *acto sexto* del amor divino, *deseando salir pronto de este mundo para gozar de la vista del Amado y estar siempre en su presencia soberana?* Esto ya es un don especialísimo del Señor. El amor es esencialmente unitivo, y como el alma, por buena que sea, ve ó presume que aún no ha completado el número de los méritos que para ello necesita y que Dios exige, y como por otra parte, aun después de completados dichos méritos, puede restarle mucho que satisfacer por las penas debidas á sus culpas..., de aquí se levanta en el corazón un deseo de abnegarse para merecer, y de mortificarse para satisfacer, y suspira por la cruz, pues tiene por cierto que quien vive y muere en ella con espíritu cristiano, corre y vuela sin impedimento al cielo, toda vez que hasta un infame ladrón mereció oir de los labios de Jesús: *Hoy estarás conmigo en el Paraíso.*

No es de maravillar que al par de estos deseos y de estas obras sobrenaturales domine y reclame continuo ejercicio otra que es como el compendio de toda santidad y de toda perfección en el hombre, á saber: el *cumplir en todo la voluntad del Amado,* esto es, de Dios, anteponiendo su divino querer á todas las utilidades y regalos propios, incluso el de la visión beatífica que tanto anhela, no admitiendo ni un pensamiento que no esté enteramente conforme con el divino beneplácito.

A la manera que al hombre, saboreando manjares delicadísimos, parécele insípido todo lo demás, así al amante de Dios, contento con sólo Él, cáusale tedio todo lo creado, y estímalo en nada diciendo con la Madre de Tobías: *En Dios solo tengo todas las cosas. (In Deo solo habeo omnia.)*

16. Es verdad que tanta fineza y perfección en el amor divino, es propio sólo de almas privilegiadas, y que el Señor no lo da á todos, ni á todos lo exige; pero sí á todos manda *que guarden sus Mandamientos,* principio de tan sublimes actos, y puesto que el amor divino no reside en el apetito sensitivo, sino en el intelectivo, ó sea en la voluntad racional, á todos ordena *que quieran lo que Él quiere, y que nunca quieran lo que Él prohibe.*

Hay, pues, sus grados en el amor de Dios. Unos cristianos suben allá muy altos, otros quedan acá muy bajos; pero á todos es de necesidad *cuando menos guardar los Mandamientos;* y el que esto no hiciere, se forja ilusiones si piensa subir al cielo.

¿Guardas tú ¡oh cristiano! los preceptos del Señor, sin que

jamás le ofendas en cosa grave? Pues tú amas á Dios, aunque sea éste el grado más bajo del amor.

¿Has resuelto en tu corazón abstenerte por completo de toda culpa leve, y aun de ciertas imperfecciones, á lo menos de aquellas más sensibles y deliberadas? Pues ya amas á Dios y en mayor grado que antes.

¿Formas además empeño en ocupar tu pensamiento frecuentemente en Dios y en las cosas que á Él pertenecen, apartando tu afecto de los cuidados del siglo, esmerándote en cumplir aun los consejos evangélicos? Pues indudablemente caminas en el tercer grado del amor divino.

Por último, ¿es tu caridad tan ardiente, que has resuelto en tu corazón no amar, ni desear, ni querer otra cosa sino lo que entiendas ser más perfecto y agradable á Dios? Pues con esto has subido ya al más sublime y heroico grado del amor.

¡Dichosa el alma que sube á tales alturas! ¡Dichosa la que al menos lo procura y desea! Todos debemos desearlo, y aun así nos quedaremos cortos y estaremos muy lejos de amar á Dios cuanto Él merece ser amado. Sin embargo, es tanta la benignidad del Señor, que sólo con que no le ofendamos gravemente nos tiene por amigos y se complace en llamarnos sus amantes. ¡Oh grandeza inaudita de la bondad de Dios! *Vosotros*—dice el Señor—*sois mis amigos, si hiciereis lo que os mando. Aquel que tiene mis mandamientos y los guarda, ese es quien me ama.* (Joann., XIV, 21, y XV, 14.)

§ III

DE ALGUNOS MOTIVOS QUE NOS IMPULSAN AL AMOR DE DIOS

17. Primer motivo del amor á Dios.—**18**. Segundo.—**19**. Tercero.—**20**. Cuarto. **21**. Quinto.—**22**. Resumen y conclusión.

17. El primero y principal motivo que obliga al hombre á amar á Dios es *el mandato divino*. Dios lo manda y al hombre sólo toca inclinar su frente y obedecer. La naturaleza misma del mandamiento y aun la forma en que el Señor le dió, están exigiendo á nuestro corazón que le amemos.

Amarás al Señor tu Dios; éste es el precepto: pero precepto tan dulce y fácil de cumplir, que él satisface una necesidad imperiosa de nuestro espíritu. *El amor*—dijo San Agustín—*es la vida del corazón.* El que no ama permanece en la muerte.

Si se tratara de grandes trabajos, ayunos ó penitencias, pudiera decirse: «Yo no puedo ayunar, yo no puedo trabajar;» mas tratándose del amor, ¿quién no podrá amar? El amor nace con nosotros, con nosotros vive, y dura eternamente. El cielo es la región de los santos y eternos amores.

El objeto de nuestro amor es el *Señor Dios nuestro*. Siendo nuestro *Señor*, debemos amarle; y ¿quién no le amará siendo *Dios?* Si no le amamos por ser *Dios y Señor*, á lo menos amémosle por ser *nuestro*. ¿Quién no ama lo suyo?

Demás de esto, la importancia misma del precepto lo está exigiendo. El, según testificó Jesucristo, es el *primero* y el *mayor* de los mandamientos. El primero, como puesto á la cabeza de todos los demás. El primero como base de todos los restantes, y que encierra una prohibición general de todo lo que perturba el orden, y una regla universal de todo cuanto es conforme á la razón. El primero, por su extensión, pues él comprende todos nuestros deberes, y él sólo basta para gobernar el mundo. *El amor es la plenitud de la ley*. El primero por la grandeza de su objeto, que es Dios, y por la nobleza de los sentimientos que él demanda, toda vez que eleva y dignifica las potencias superiores del hombre, el entendimiento, la voluntad y la razón. El primero por su fin, pues su mira principal es el acrecentamiento de la gloria divina y la eterna salud de nuestras almas, sin descuidar en nada el bienestar de las sociedades y de los pueblos, quienes únicamente amando á Dios pueden tener paz cumplida. El primero por el rigor de su obligación, porque nadie, ni por nada, puede dispensarse de amar al Señor sobre todas las cosas. El primero por la magnitud del premio á los que le cumplen, que es la gloria; y por la enormidad de la pena á los transgresores, que es la suprema desdicha del hombre, comenzada aquí desde el instante en que le viola, y continuada eternamente en el infierno.

18. Y si poderoso motivo para amar á Dios es el precepto en sí mismo, no lo es menos *la naturaleza divina y las necesidades de la nuestra;* pues los sentimientos naturales de nuestro corazón, y las aspiraciones constantes de nuestro espíritu, y la correspondencia al amor que el Señor nos tiene, y la gratitud que por sus beneficios le debemos, están impulsándonos con vehemencia al amor sagrado; porque es de pechos bien nacidos amar á quien nos favorece, y pagar amor con amor. No hay borrón más negro que la ingratitud.

Existe en nosotros una inclinación misteriosa que nos lleva á

desear y á amar todo *lo bueno* y *lo bello*, en conformidad con nuestra naturaleza racional; y de tal suerte nos encanta y enamora lo que vemos hermoso y amable, que muchas veces ¡ay! nos arrastra desordenadamente al amor de las criaturas que nos ofrecen algo de bello y de bueno, aun cuando la experiencia y la razón nos digan que todo ello es pasajero y tal vez nocivo á nuestra salud.

Pues bien: ¿qué cosa hay más buena y más bella que Dios? Dios, que es por esencia infinitamente bueno, bello, grande, justo y poderoso; Dios, que es inmenso, inmutable, eterno, hermosura sin fin, y fuente de toda hermosura; Dios, que posee en supremo grado todas las perfecciones que nuestro entendimiento puede concebir y nuestro corazón desear, no siendo la belleza de las criaturas más que reflejos participados de su bondad increada... ¿Es posible que para todo haya de haber amor en nuestro corazón y que sólo para Dios falte? ¿Hay juicio en las cabezas cuando se descuida el amor divino?

19. Pero en último caso, si á tanto llega la demencia de los hombres, ¿cabe imaginar que despreciemos su amor, y tengamos en nada sus beneficios, y que seamos enormemente ingratos á quien tanto y tanto nos favorece, que si cesara de favorecernos dejaríamos al punto de existir? ¡Repárese bien que El es nuestro *Creador*, y que sólo por amor nos ha creado, queriendo que le amemos.—Que es nuestro *Conservador* porque nos ama, y que en El vivimos, nos movemos y existimos.—Que es nuestro *Redentor* efecto de la tierna dilección que nos tiene, porque El nos dió á su Hijo amadísimo, quien por amor nuestro dió su propia vida.—Que es nuestro *Santificador* amoroso, y por las gracias contenidas en los Sacramentos, nos purifica y nos hace como una sola cosa consigo mismo, deificándonos, en cuanto es posible, á humanas criaturas.—Que es nuestro *Remunerador* generoso, y que por el amor que nos tiene ha prometido darnos el cielo como corona de nuestra fidelidad. ¡Qué dignación! ¡Qué cúmulo de grandiosos beneficios! ¿Seremos tan por extremo ingratos que dejemos de amarle?

20. Finalmente, hay otro motivo poderosísimo, que está como dando voces á nuestro corazón, para que todo él con todas sus fuerzas, no cese un punto de amar á Dios. Este motivo es *la propia utilidad.*

¿Quién no sabe que el carácter propio del amor divino es someter en absoluto el corazón amante al corazón amado, la voluntad del hombre á la voluntad de Dios? El que en verdad ama á

Dios, *quiere* lo que Dios *quiere*; *ama* lo que Dios *ama*; *da* lo que Dios *pide*; *hace* lo que Dios *ordena*, y esto, no es posible dudarlo, coloca al alma en tal género de dicha, que sobreabunda de gozo aun en medio de las tribulaciones de la tierra.

El amor á Dios hace al hombre amigo suyo, compañero inseparable, con unión íntima y dulcísima. Dice el Señor: *Yo amo á los que me aman, yo estoy en ellos y ellos en mí... ya no os llamaré siervos, sino amigos... vosotros los que me obedecéis seréis amigos míos* (Prov., VIII, Joann., XV). Y como es propio de la amistad comunicar sus bienes al amado, la amistad que el Señor nos prodiga, le lleva á hacernos partícipes de todos sus bienes, á estar con nosotros en las tribulaciones para defendernos y glorificarnos, y á dársenos á sí mismo y permanecer en nosotros como en su trono. ¡Estas son las maravillas del amor! ¡Cuán infelices son los que no las conocen y no las experimentan!

Pero aún hay más. El amor de Dios nos hace participantes de los bienes riquísimos contenidos en el tesoro de la Iglesia, según el dogma consolador de la *Comunión de los santos*. *Todos formamos un solo cuerpo moral en Jesucristo, y somos los unos miembros de los otros* (Rom., XII). El lazo que nos une es *el amor de Dios*, de tal suerte, que aun cuando nuestras almas se encuentren imposibilitadas de obrar el bien, son enriquecidas continuamente con los bienes espirituales de las demás, y veremos pasar nuestros días llenos de gloria para la eternidad.

21. Quisiéramos poner ya término á este punto interminable, mas no podemos omitir que el amor de Dios nos lo hace todo fácil en el servicio suyo y del prójimo. *El amor es paciente, es sufrido* (I Cor., XIII); *es fuerte como la muerte* (Cant., VIII), *y todo lo puede en Aquel que le conforta*. Al que ama nada le es difícil; hace mucho y le parece que no hace nada, porque todo le parece poco en obsequio del objeto amado, y lleva la carga sin sentir el peso. Rebosa de gozo en todas las tribulaciones, como dijo San Pablo, y á semejanza de él, dice con ánimo resuelto: *Ni la persecución, ni las aflicciones, ni la violencia, ni nada de este mundo podrá separarme del amor de Jesucristo* (Rom., VIII).

En suma, el que ama á Dios goza de una paz inalterable; porque sabe que *está en Dios y Dios en él* (Joann., XIV), y teniendo á Dios lo tiene todo. Vive sin temor por lo pasado, porque entiende que Dios perdona mucho á quien le ama mucho; vive sin angustias por lo presente, pues no ignora que quien ama al Señor es también amado del Padre celestial: vive confiado en lo porvenir,

porque es palabra divina que *el justo cuando caiga no se hará daño, pues el Señor pondrá debajo sus manos* (1).

22. He aquí, en resumen, los principales motivos que nos están impulsando á amar á Dios *con todo nuestro corazón, con toda nuestra alma, con toda nuestra mente.* Ya hemos considerado cuán grande sea la excelencia de este amor, y qué cosa sea amar al Señor sobre todas las cosas. También hemos indicado las obras más excelentes de los amadores de Dios, tanto en el amor rudimentario, común á todos los cristianos por la observancia de los diez mandamientos, como en las almas privilegiadas que se esfuerzan en seguir los consejos evangélicos.

Nadie debe inquietarse por no llegar al sumo grado en la observancia de este precepto, pues aunque á él debemos aspirar todos, el Señor se contenta con que hagamos lo que podamos, según nuestro estado y circunstancias.

Mucho es de notar que hay tres perfecciones en la perfección de nuestros amores. Una, amar á Dios *actualmente y siempre* con todo el corazón, y ésta es propia sólo de los bienaventurados del cielo.

Otra es amar á Dios con todo el corazón, desechando cuanto sea contrario al amor divino, á lo menos en materia grave; pues los pecados veniales, por más que han de ser evitados cuidadosamente, no son incompatibles con el hábito de la caridad cristiana. Este género de amor es común á todos los fieles y es lo menos que podemos hacer para ir al cielo.

La tercera forma en el amor divino, es la perfección de la caridad en esta vida por la observancia de los consejos evangélicos; ó sea abstrayéndose cuanto sea posible de las cosas temporales, aun de las lícitas, por tener el ánimo más desocupado y dirigir el corazón más continuamente hacia Dios. Este es el amor de las almas perfectas.

Dirigir á Dios, implícita ó explícitamente, todas nuestras acciones, palabras y pensamientos; regular todos nuestros apetitos y deseos, según el querer divino, y someter nuestra inteligencia y nuestra razón á las verdades reveladas; esto es *amar á Dios con todo nuestro corazón, con toda nuestra alma y con toda nuestra mente.* Considere todo hombre que Dios nos ama con ternura de Padre, como á vivas imágenes suyas, que llevamos en nuestro ser el sello divino, y que exige nuestro amor, diciendo: *Amarás.*

---

(1) Justus cum ceciderit non collidetur, quia supponit Deus manus suas.

Considere que este amor se lo debemos de rigurosa justicia, porque El es nuestro Señor y nuestro Dios: *Amarás al Señor Dios tuyo.*

Considere que El es enteramente *nuestro*; Dios de nuestro corazón, de nuestra alma, de nuestra mente, y que por tales títulos le hemos de amar, como ordena el primer Mandamiento, *con toda nuestra mente, con toda nuestra alma y con todo nuestro corazón.* ¡Bendito sea una y mil veces Dios nuestro Señor, que gratuitamente se dignó enriquecernos con la dádiva preciosa de su primer mandato, diciendo: *Amarás á Dios sobre todas las cosas y al prójimo como á ti mismo!*

CAPITULO IX

Cuándo y cómo obliga hacer actos de fe, esperanza, caridad y religión.

1. Las virtudes no han de permanecer ociosas.—**2.** Para cumplir con el primer mandamiento no basta observar los nueve restantes.

DESPUÉS de haber indicado la importancia y necesidad de las tres virtudes teologales, *fe, esperanza y caridad*, como medios indispensables para alcanzar la eterna beatitud, y sabiendo que dichas virtudes no han de permanecer ociosas en nuestro espíritu, porque entonces serían inútiles, ocurre preguntar: ¿Cuándo y cómo debemos ejercitarlas? ¿Qué es lo que sobre este punto nos preceptúa el primer Mandamiento?

2. Hay quien se imagina, efecto de su ignorancia, que para cumplir con el precepto de amar á Dios, basta observar los nueve mandamientos restantes. Yo—dicen—no juro, santifico las fiestas, honro á mis padres, no mato, ni robo, ni miento... luego, yo amo á Dios, porque guardo su ley.—No, por cierto; es un error, porque en fuerza del mandamiento primero *estamos obligados á hacer á sus tiempos, actos especiales de fe, de esperanza y de caridad.*

En esto no puede haber dudas, porque fuera de ser éste el común sentir de los teólogos, con Santo Tomás (2.ª 2.ae q. 44, art. 1), se halla definido por la Iglesia bajo el pontificado de Alejandro VII (Prop. 1.ª condenada). Así cuando en las divinas letras se lee que quien guarda los Mandamientos ese ama á Dios, ha de entenderse que no bastan las obras mandadas en los nueve últimos, si no se añaden los actos particulares de fe, esperanza y caridad, preceptuados en el primero; así como es imposible cumplir bien el primero, si se omiten las obras significadas en los nueve restantes (Joann., XIV, y Joann., V.) Es preciso, pues, hacer á sus tiempos:

1.° Actos de fe.
2.° Actos de esperanza.
3.° Actos de caridad.
4.° Actos de religión.

§ UNICO

DECLÁRASE CUÁNDO Y CÓMO OBLIGAN CADA UNO DE ESTOS ACTOS

3. Hay dos especies de preceptos.—**4.** Obligación de hacer actos de fe.—**5.** Casos en que obliga.—**6.** Cuándo obliga hacer actos de esperanza.—**7.** Importancia de estos actos.—**8.** Es preciso ejercitar la caridad.—**9.** En qué ocasiones. **10.** Tres maneras de hacer dichos actos.—**11.** Cuáles son los actos de religión. **12.** Cuándo y cómo obligan.—**13.** Resumen y conclusión.

3. Ante todo, conviene recordar que hay dos especies de mandamientos: unos que *mandan* hacer alguna cosa, por ejemplo, oir Misa en los días de fiesta; otros que *prohiben* sea hecho algo, como *No mentirás*. Los que prohiben *obligan siempre*, á cada momento, en todo tiempo y lugar; por lo mismo jamás, en ninguna ocasión y por nada del mundo, es lícito mentir. Los que mandan hacer algo, no obligan á estarlo haciendo siempre, sino á sus tiempos determinados, y por eso el oir Misa obliga sólo los domingos y días festivos. De semejante manera, el hacer actos de *fe*, *esperanza*, *caridad y religión*, obliga únicamente en ciertas ocasiones, y no hay necesidad de estar siempre haciéndolos. ¿Cuándo y cómo obligan? Esto es lo que importa determinar, lo mejor posible, para que ningún alma caiga en escrúpulos, ni tampoco viva descuidada y en olvido de tan estrecha obligación.

4. 1.° Actos de fe.—Refiere el Padre Martínez de la Parra, que en otros tiempos había una ley tan antigua como sabia, ordenando que á ningún artífice, por grandes que fueran sus deudas, se le quitaran los instrumentos de su profesión, fundándose en que dejándole dichos instrumentos, podía seguir trabajando y ganando, y al fin pagar. No de otro modo se ha con nosotros la misericordia de Dios, pues aunque es verdad que por cualquiera pecado mortal perdemos á Dios, y la gracia santificante, y la caridad divina, como también todos los méritos de nuestras buenas obras pasadas y todas las riquezas sobrenaturales del alma, quedándonos en suma pobreza espiritual y con una deuda infinita para con Dios, sin embargo, nos deja la fe, para que con ella, á manera de instrumento del alma, podamos trabajar en el negocio de nuestra salvación, y arrepentidos, ganar de nuevo la amistad divina y recuperar los méritos perdidos y la gracia santificante que nos fué quitada. Pues bien; si el referido instrumento de la fe permanece ocioso ¿ganaremos caudal? ¿Pagará nues-

tra alma sus deudas? No, ciertamente; y ésta es una razón clarísima que muestra la necesidad de hacer actos especiales de fe cuando el hombre se vea pecador.

Pero ¿qué decimos cuando se vea pecador? Aun á los justos obliga hacer dichos actos, *algunas veces en la vida*, sin que baste una sola vez, pues decir lo contrario está condenado por la Iglesia, como opuesto *á la ley natural, á la esencia de la fe y á la divina autoridad* (1).

5. Y ¿cuándo obliga?—Tan luego como lleguemos al uso de la razón—responde Santo Tomás (1.ª, 2.ᵃᵉ, q. 89, art. 6). De manera que así que se nos proponen cuando niños los misterios de nuestra Religión, y conocemos que debemos creerlos como verdades dichas por Dios, urge la obligación de creerlos bajo pecado mortal, si se difiere por tiempo notable.

Demás de esto, es preciso hacer actos de fe siempre que nos veamos en alguna tentación grave contra ella, y siempre que estemos en peligro de muerte, como también en otros diversos tiempos durante el curso de nuestra vida, y muy especialmente cuando haya necesidad de confesarla en público para volver por la honra de Dios ó provecho de nuestros prójimos, sin negarla jamás, aunque por ello hayamos de perder mil vidas entre cruelísimos tormentos.

Mas sobre este punto, entre nosotros los cristianos no ha de formarse nunca escrúpulo, porque de ordinario, siempre que recitamos el Padrenuestro, ó el Credo, ó recibimos los Sacramentos, hacemos actos de fe, y esto basta para dar cumplimiento á lo que exige el primer precepto de la ley de Dios.

Sin embargo, ¿diremos que ejercita la fe quien ora sin atención ó quien recibe los Sacramentos distraído y por costumbre? ¡Ah! ¡Cuántas culpas se cometen por esta causa, y cuántas riquezas espirituales se desaprovechan! Mucho de sentir es lo poco que reparan en esto algunas almas cristianas, y á todas rogaríamos por amor de Dios que en sus oraciones y comuniones no dejen su fe inactiva, cual si durmiera ó se hallase muerta. Lo mejor en este punto es obrar siempre, á lo menos implícitamente, por motivos sobrenaturales.

Así lo practicaba Santa Magdalena de Pazzis, la cual, además, no cesaba de recomendar á sus novicias, que ofrecieran á

(1) Véase S. Ligor.: *Teolog. moral. De precepto fidei*, cap. II, n.º 6.—*Las thesis* 16 y 17 condenadas por Inocenc. XI, y Lehemkuhl, *De fide*, cap. I, § 4.

Dios aun las acciones más indiferentes, y á fin de que lo hiciesen con fidelidad, les hacía á menudo esta pregunta: «Hija, ¿por qué fin haces esta acción?» Si contestaba la novicia que la hacía sin intención sobrenatural: «No ves—la decía—que obrando así pierdes el mérito de la obra, no siendo Dios alabado en ella ni agradándole tales acciones?»

6. 2.° ACTOS DE ESPERANZA.—Mas viniendo ya á la esperanza, decimos que ésta nace de la fe como de la raíz el árbol. Creo en Dios, conozco sus bondades, le amo, brota en mi corazón el deseo de poseerle, y aliento mi deseo con la esperanza. Quien no espera desespera, y el que desconfía de la misericordia de Dios, no puede salvarse, porque en eso mismo le hace la mayor de las ofensas.

La esperanza, lo mismo que la fe, no debe permanecer ociosa, y decir lo contrario también se halla condenado por la Santidad de Alejandro VII, proposición primera. Pero, ¿cuándo obliga bajo culpa grave hacer actos de esperanza sobrenatural?—Acontece en esto, con pequeñas diferencias, lo mismo que en los actos de fe, pues siempre que haya necesidad grave de esperar en Dios, ó peligro de perder el alma, es obligatorio ejercitar la esperanza en el Señor. Por ejemplo, el que se vea muy tentado contra esa virtud, y esto con mucho más aprieto en la hora de la muerte, que es cuando más principalmente debemos hacer actos especiales de confianza en la bondad divina.

Es más; aun fuera de tales graves peligros, obliganos durante la vida hacer á sus tiempos actos de confianza en Dios; porque el precepto de la esperanza obliga accidentalmente, siempre que tenemos necesidad de hacer oración, recibir el Sacramento de la Penitencia ó cumplir algún mandato que incluya en sí mismo el esperar en Dios (1). De cualquiera manera es cosa cierta, que si se dejare transcurrir mucho tiempo sin ejercitar dicha virtud, habría culpa grave, porque *sin actos de esperanza nadie puede ser justificado, ni perseverar en la justificación, ni obrar meritoriamente* (2).

7. ¡Parece increíble que haya hombres tan contrarios á sí mismos que se olviden de dulcificar su vida con los actos propios de la esperanza cristiana! Habiendo fe, ¿quién no espera? ¡Oh

(1) Praeceptum spei per accidens obligat, quando actus orationis, poenitentiae, charitatis, etc., in praecepto sunt, quia sine praevio actu spei exerceri non possunt... (Ligor., *De spe.*, cap. I, núm. 20.)

(2) Sine actu spei nec justificari, nec in justitia divina persistere, nec meritorie operari possumus. (S. Ligor., *Theolog. moral*, lib. III, trat. 1.° *De praecept spei.*, cap. unicum, núm. 20. Lo mismo en Suárez, *De spe.*, disput. 2.ª, sect. 1.ª, núm. 3.)

cristiano! ¿Has pecado?—La esperanza te anima á la conversión.—¿Estás en gracia de Dios?—La esperanza te alienta á la perseverancia.—¿Te hallas atribulado?—La esperanza te lleva á la paciencia. *Mientras yo espere firmemente en Dios*—decía David,—*perseveraré fuerte y animoso.* (Psalm. XXV, 1.)

Rasgo bondadoso de Dios es preceptuarnos que esperemos en El, y hácelo con tanta insistencia, que bien se echa de ver en ello lo mucho que nos ama. *Confiad*—nos dice por San Juan.—*Tened confianza*—añade por San Mateo,—y lo mismo nos repite en otros muchos lugares de las Sagradas Escrituras. Y para que en ningún caso el hombre deje de esperar, dice por Oseas: *Esperad siempre en vuestro Dios. (Spera in Deo tuo semper.)* (1). Lo cual es como si dijera: «¡Oh hombres amadísimos míos! Tened siempre confianza en mí. Ya estéis en pecado, ya en gracia, ya en grandes tribulaciones, haced actos frecuentes de esperanza, y estad seguros que con la observancia de este primer mandamiento seréis hechos de pecadores justos, de justos perseverantes, y de perseverantes reyes en la patria celestial. *Esperad siempre en vuestro Dios.*

8. 3.° Actos de caridad.—Pero entrando ya en lo más dulce y consolador del primer Mandamiento, que son los *actos de amor de Dios* á que nos obliga, decimos: *Es de absoluta necesidad ejercitarnos á lo menos algunas veces en la vida en hacer actos formales de caridad*, y decir lo contrario está condenado por el Sumo Pontífice Inocencio XI. (Prop. 5.ª) Nótese que no es de precepto el estar siempre haciendo actos de amor divino; pues aunque esto sería lo más perfecto, y mucho más merece el Señor, sin embargo, tal ejercicio es moralmente imposible á nuestra humana flaqueza, y con menos se contenta su divina Majestad. ¿Qué es, pues, necesario para que en verdad podamos decir: «Yo cumplo con el precepto de la caridad para con Dios?» Diremos únicamente lo que es del todo cierto y definido por la Iglesia. (Ligor. *De charit.*, capítulo I, núm. 23.)

9. 1.° Obligános hacer actos de amor de Dios siempre que nos viéremos en peligro grave de perder el alma sin haber otro medio de librarla. Por ejemplo, al que hallándose en conciencia de pecado mortal le amenaza la muerte sin poder confesarse, le es de estricta obligación hacer un acto de perfecto amor de Dios, detestando al mismo tiempo sus pecados; ó lo que es lo mismo, le obliga hacer un acto de contrición perfecta.

---

(1) Joann., XVI.—Matth., XIV.—Psalm., LXI, 9.—Prov., III.

2.° De igual manera, cuando nos veamos combatidos de alguna tentación grave, en especial si es de aborrecimiento á Dios, nos urge el precepto de hacer actos de amor divino.

¿Bastará hacer dichos actos solamente en las dos ocasiones referidas?—No basta, porque es de necesidad hacerlos algunas otras veces en cada año. Fúndase esta verdad en que teniendo por objeto toda la vida del hombre encaminar sus acciones á Dios como su último fin, lo cual no puede hacerse sino por actos de caridad, es preciso que sean hechos cuando menos algunas veces en el año.

No han faltado hombres de ancha conciencia que dijeron ser bastante para cumplir con el precepto de la caridad, ejercitarla cada cinco años; mas el Sumo Pontífice Inocencio XI condenó esta proposición como contraria á los fines de la Iglesia y á la dignidad de la vida humana. (Prop. VI.)

Si alguno, pues, preguntara: ¿Con qué frecuencia obliga hacer dichos actos para no pecar? Responderíamos que no se halla precisamente determinado, ni tampoco hace falta entre los cristianos. ¿Quién que lleve este nombre obrará tan sin juicio que deje pasar un solo día sin levantar su corazón á Dios y decirle: *Señor, yo te amo*? ¿Qué persona piadosa hay que no desee amarle tantas veces como latidos da su corazón?

Sabemos de cierto el mandato de Dios, ordenándonos realizar actos especiales de amor suyo: sabemos por la Iglesia que *dilatarlo á cinco años es pecado mortal:* sabemos que el Señor se complace en que lo repitamos frecuentemente: sabemos que el hacerlos nos produce grandísimo provecho, y que es el medio único de nuestra unión con Dios. ¿Por ventura, necesitamos más? ¡Cuán neciamente obran los hombres que se olvidan de Dios!

Hacer actos de amor de Dios de tarde en tarde es peligroso: repetirlos con frecuencia es seguro: ejercitarnos en ellos todo lo más posible es perfecto. Por mucho que amemos al Señor todo es poco, en comparación de lo que Él merece y de lo que nos está obligando con sus constantes favores y con el infinito amor que nos tiene. ¿Es posible que, á lo menos con el deseo, cesemos un momento siquiera de amar á un Dios tan infinitamente amable que tanto nos amó desde la eternidad, aun antes de que existiéramos? A un Dios, que por amor nos dió, no sólo el ser, y la gracia, y el mundo entero, sino que se nos dió á sí mismo haciéndonos partícipes de su misma divinidad? ¡Locura de amor habíamos de tener, y aun eso sería poco para lo que el Señor merece!

10. Y porque nadie se engañe en la naturaleza de dichos ac-

tos de amor de Dios, diremos que hay tres maneras de hacerlos: una, movidos por el *temor* del castigo; otra, por la *esperanza* del premio, y la tercera, *por ser Dios quien es*, sumamente bueno. La primera, es buena; la segunda, mejor; la tercera, óptima. ¿Bastaría amar á Dios tan sólo por temor del infierno, ó por la esperanza de la gloria?—No en verdad; porque aunque estos amores sean buenos (y decir lo contrario está condenado por Alejandro VIII) son amor de nosotros mismos más bien que amor de Dios, y aun se tornarían en pecado si con actual intención no quisiéramos amar al Señor por su intrínseca bondad (1). *El amor de Dios sobre todas las cosas*, preceptuado en el primer Mandamiento, exige el amor de perfecta caridad; por consecuencia, los actos de amor divino para cumplir con el precepto, han de ser de amor desinteresado, amor de amistad; moviéndonos á ello no sólo por la gloria que nos ha de dar, ni por el infierno en que podemos caer, sino *principalmente* por su bondad suma, por sus perfecciones infinitas. Es decir, que amando á Dios *en primer lugar* por sí mismo, bien podemos en los mismos actos amarle *secundariamente*, por temor del castigo ó por la esperanza del premio. La fórmula que pudiera usarse en la práctica, es la siguiente: *Dios mío, yo os amo sobre todas las cosas, porque sois bondad infinita.*

Esto que dejamos dicho es lo menos que puede hacerse para cumplir lo mandado; empero si alguno quisiere elevar su espíritu á dulzuras más inefables, y á regiones más encumbradas y meritorias, oiga lo que escribe un ilustre Prelado de nuestros días: «Hay — dice — tres grados en el amor divino. El primero es un amor, digámoslo así, rudimentario, que consiste en amar á Dios *sobre todas las cosas* y al prójimo por amor de Dios. Encima de este amor hay aquel otro que padece por el amado y se goza en padecer. Y sobre entrambos está aquel amor que absolutamente nada más codicia sino el gusto del Amado, y movido de santa indiferencia para con todo lo demás, se pone sin cuenta ni tasa en manos de Dios para padecer ó para gozar, para vivir ó para morir, para ser algo ó para ser nada» (2).

De estos tres grados basta el primero para cumplir con el primer Mandamiento, pero el Señor nos aconseja y le complace que según nuestra posibilidad aspiremos al último, es decir, á la unión íntima de nuestra voluntad con la divina, por un acto de purísimo amor.

(1) Véase Layman, *De charitate*, cap. II.

(2) Mons. Gay, *Vida y virtudes cristianas*. Tomo III. Del entregamiento á Dios.

Concluyamos ahora, diciendo dos palabras sobre la virtud de la Religión.

11. 4.° ACTOS DE RELIGIÓN.—La Religión—dijo nuestro Ripalda tomándolo de San Agustín—no es más que *dar á Dios culto verdadero* (1). El culto, hoy tan necesario para restaurar las sociedades y las familias, comprende dos especies de actos: unos internos y otros externos. «Los actos internos, según Santo Tomás (2.ª 2ae, q. 81, art. 7), son los principales y perfeccionan la mente sometiéndola á Dios; mas los externos se ordenan á ellos como secundarios, en cuyo concepto añaden perfección á la virtud misma de la Religión.

Dichos actos internos son dos: *la devoción y la oración*, á los cuales se reducen las humillaciones internas, la acción de gracias á Dios, las aspiraciones al cielo, y cosas semejantes; siendo la *devoción cierta actual voluntad de ejecutar prontamente cuanto se refiere al servicio y honra del Señor*; y la *oración una elevación del alma hacia Dios, pidiéndole lo que conviene* (2).

Los actos externos de la Religión son *la reverencia, la adoración, la alabanza, los sacrificios, los dones, los votos, los juramentos* y todas las demás acciones exteriores con que se honra á Dios, ya en sí mismo, ya en su Santísima Madre, ya en los ángeles y Santos del cielo, como criaturas de Él muy amadas, ó ya en los eclesiásticos, como personas especialmente consagradas al divino servicio.

Pues bien; esta virtud tan noble, que después de las teologales ocupa el lugar primero, porque mira á la honra, culto y honor que á Dios se debe, es la que el Señor nos manda ejercitar en el primer Mandamiento.

No basta que una persona sea cristiana interiormente, como individuo aislado; no basta que lo sea en el círculo de su familia dentro del hogar doméstico; es preciso además mostrar sus creencias públicamente cuando la ocasión ó las circunstancias lo exijan, en especial en los actos públicos del culto divino, porque hoy más que nunca son criminales los cristianos vergonzosos.

12. Sentadas estas verdades, se pregunta: ¿Cuándo y cómo estamos obligados á hacer actos de Religión? En verdad que no puede darse regla fija; porque siendo tantos y tan varios los actos del culto, estos obligarán más ó menos según las circunstancias,

---

(1) San Agustín. *De Civitate Dei*, libro XX.

(2) Santo Tomás, 2.ª 2ae, quest., 82, art. 1.° y q. 83, art. 1.°—Véase nuestra obra *La Vida Feliz*, donde se tratan extensamente estos puntos.

la necesidad ó el escándalo que pudiera causar su omisión. Mas como todo cristiano está obligado á orar, á oir Misa los domingos y días festivos, y á recibir los Sacramentos de Penitencia y Eucaristía, es evidente que tales actos son indispensables, como también lo es evitar toda ocasión de escándalo en las acciones exteriores del culto.

Son tan agradables á Dios los actos de Religión que parece no se cansa el Señor de encarecernos su frecuencia en mil lugares de las santas Escrituras. *Venid*—dice,—*adoremos al Señor y postrémonos ante Él. Venid, adoremos al Señor en el umbral de su templo. Venid, ángeles todos del Señor, adorad al Señor.* (Salmo XC, XXVIII, XCVI)... Pero ¿qué mucho cuando el mismo Jesucristo, que en cuanto Dios no reconocía superior, ni podía adorar á nadie, se humilló en cuanto hombre y postrado adoró á su Padre celestial? Son, pues, de tal importancia los actos de Religión, que la Iglesia nuestra Madre, en el Santo Concilio de Trento (Sess. VII, can. 13) condena y excomulga al que osare despreciar las sagradas ceremonias y ritos del culto católico.

Como prueba de la indignación de Dios contra los transgresores en este punto, refieren muchos y graves autores el siguiente ejemplo:

Cantaba el coro en una Misa solemne aquellas palabras del Símbolo: *Et incarnatus est...* y arrodillándose todos como está mandado, sólo un hombre soberbio se mantuvo en pie. En aquel mismo instante y á vista de los concurrentes, apareció una mano en el aire y le dió una fuerte bofetada, diciéndole: Arrodíllate, que si hubiera hecho por mí lo que hizo por ti, me humillaría hasta lo más profundo del infierno. ¡Ah! ¡Cuántas bofetadas se necesitan en nuestros templos!

13. Comprendan, pues, todos los cristianos, que por el primer Mandamiento estamos obligados á hacer actos especiales de *fe, esperanza, caridad y religión*; que no basta cumplir los nueve preceptos restantes, si omitimos dichos actos; y que no han de mirarse nunca como cosa pequeña las ceremonias sagradas del culto divino. ¿Qué cosa hay más justa y debida, más fácil y suave que encaminar al Señor diariamente estas ó parecidas palabras: *Dios de mi vida; Creo en Dios Padre, creo en Dios Hijo, creo en Dios Espíritu Santo. Espero en Dios Padre, espero en Dios Hijo, espero en Dios Espíritu Santo. Amo á Dios Padre, amo á Dios Hijo, amo á Dios Espíritu Santo.* Póstrome, Señor, ante vuestra divina presencia, y os adoro con todo mi ser. Veo que pasan mis días volando,

muy más rápidos qne las aves por el espacio. ¿Qué son los años pasados sin amaros ni adoraros en ellos? Yo, Dios mío, vivo para amaros y alabaros; vivo para huir de mi miseria y acercarme á vuestra misericordia; vivo para detestar mi maldad y esperarlo todo de vuestra bondad. Bendito seáis, Señor, ahora y siempre por los siglos de los siglos.

CAPITULO X

De los pecados contra la fe en general.

---

1. Todo precepto afirmativo incluye otro negativo.—**2**. Resumen de los pecados contra la fe.

Enseña el Angélico Doctor (2.ª 2ae, q. 44, art. 3 ad 3), que en todo precepto afirmativo se incluye otro negativo. Por ejemplo, hay un precepto afirmativo que ordena: *Amarás al Señor tu Dios,* y oculto, como en las entrañas del mismo precepto, se descubre otro negativo que dice: *No aborrecerás al Señor tu Dios*. El afirmativo *Amarás* obliga cumplirle, pero sólo á sus tiempos, y en modo y forma oportunos, y no es preciso estar siempre haciendo actos de amor divino; mas el negativo: *No aborrecerás*, está siempre obligando, y no hay instante alguno de tiempo en que sea lícito aborrecer al Señor.

Ahora bien: el primer Mandamiento de la ley de Dios nos encarga que hagamos *actos de fe, esperanza, caridad y religión*; luego el mismo precepto nos está diciendo: *Nunca harás cosa alguna contra la fe, ni contra la esperanza, ni contra la caridad, ni contra la religión*, ó lo que es lo mismo, quebranta el primer mandamiento el que peca contra alguna de dichas cuatro virtudes. ¿Cuándo y cómo se peca contra ellas? Esto es lo que interesa conocer á todo cristiano, y lo que ahora intentamos declarar.

2. Comenzando por los vicios opuestos á la fe, que son los más comunes y de mayor trascendencia, decimos en general que pecan contra la fe mortalmente:

1.° Los que no hacen ni quieren hacer la profesión de la fe prescrita por la Iglesia, porque esto es como negarla, aunque interiormente crean.

2.° Los que omiten hacer actos especiales de fe algunas veces durante la vida, sabiendo que deben hacerlos.

3.° Los que son negligentes en instruirse en las cosas de fe

necesarias para salvar su alma; porque además del daño que se hacen á sí mismos, roban á Dios el culto debido que le darían si estuvieran instruidos.

4.° Los que voluntariamente exponen su fe á peligro, ya sea leyendo libros heréticos, ya oyendo de continuo las impiedades de los herejes, ó ya teniendo frecuente trato con ellos, pudiendo evitarlo.

5.° Los que niegan externamente la fe, ó se avergüenzan de hacer en público los actos comunes de ella, ó callan cuando deben hablar para evitar grave injuria al divino honor.

6.° Los que siendo herejes, y asaltándoles dudas sobre la verdad de su secta, no ponen los medios para investigar la verdad y seguirla.

7.° Los que habiéndoles propuesto suficientemente las verdades reveladas rehusan la fe, sea por el motivo que fuere.

Tales son, de ordinario, los vicios en que suelen incurrir los hombres, y juzgamos de sumo interés explanarlos para la mejor inteligencia de ellos. Trataremos, pues, en este primer capítulo:

1.° De la infidelidad, apostasía y herejía en general.
2.° De las causas principales que inducen á caer en estos vicios.

§ I

DECLÁRANSE LOS PECADOS MÁS COMUNES CONTRA LA FE

3. Que el justo vive de la fe.—**4.** Peca contra ella quien culpablemente la ignora.—**5.** Quien la impugna ó la niega.—**6.** Los infieles voluntarios.—**7.** Los que dudan deliberadamente.—**8.** La curiosidad vana es inútil y peligrosa.—**9.** Regla de conducta.

3. *El hombre justo vive de la fe,* pues á la manera que el carnal vive de los sentidos y el racional de la razón, así el buen cristiano vive de la fe que dirige la razón y los sentidos. Vemos y oímos, sentimos y apetecemos, juzgamos y queremos, pero todos estos actos naturales propios á todos los hombres, deben en nosotros estar dirigidos por la fe, que perfecciona á la razón, ó lo que es lo mismo, por Dios, quien lo ordena todo á su gloria y á nuestra eterna felicidad. El orden es el siguiente: Los sentidos, sujetos á la voluntad; la voluntad, á la razón; la razón, á la fe, y la fe es la misma palabra de Dios revelada á nosotros, ya por escrito en la Sagrada Escritura, ya de viva voz por tradición apostólica,

ya por el magisterio infalible de la Iglesia. Un cristiano que vive según el Evangelio, vive en continuo ejercicio de la fe, vive de Dios. *Espera* la eterna beatitud por la fe, *ama* á Dios sobre todas las cosas por la fe, *ora* frecuentemente por la fe, *medita* día y noche su santa ley por la fe, *anda* de continuo en la presencia divina, *da gracias* al Señor en todas las cosas, y *se regocija* siempre en Él por la fe; de manera que todas sus acciones deliberadas, más ó menos implícitamente, incluyen actos de fe (1). ¡Tan cierto es que el justo vive de la fe. *(Justus ex fide vivit.)*

Pues bien: nosotros los cristianos, que hemos tenido la dicha de ser regenerados en el Santo Bautismo y de ser nutridos en nuestra infancia con la fe de Jesucristo, tenemos una obligación ineludible, no sólo de *ejercitarla, conservarla, acrecentarla* y *profesarla* públicamente, sino de cuidar mucho no menoscabarla; lo cual puede acontecer *adulterándola, ignorándola, negándola* ó *dudando* de las verdades que fueren necesarias.

4. Peca el que *adultera la fe,* creyendo más ó menos de lo que ella enseña. Por ejemplo, creyendo como de fe que son cuatro las personas de la Santísima Trinidad, ó que la Virgen Santísima está en el Sacramento del altar. Aquí se cree más de lo debido.

Peca contra la fe el que por su culpa *ignora* las verdades necesarias de ella; porque todos, conviene repetirlo, estamos obligados á ir aprendiendo y á saber los primeros rudimentos de la fe, y también á creer, á lo menos implícitamente, los misterios principales de ella, y todo cuanto cree y enseña la Santa Iglesia católica. De igual manera es de necesidad saber y creer todas las verdades contenidas en el Símbolo apostólico, cuando menos *en substancia,* y los mandamientos de Dios y de la Iglesia, el Padrenuestro y los Sacramentos, y el que por su culpa lo ignore, peca contra la fe, más ó menos gravemente, según sus circunstancias y negligencia en aprenderlo.

¡Válganos Dios! ¡Cuántas personas llenas de malicia para lo malo ignoran aun lo más esencial para lo bueno! ¡Y tales gentes esperan salvarse! ¡Cuán tremenda responsabilidad pesa sobre los padres, amos y maestros, que descuidan en sus súbditos este deber tan importante!

Y lo más absurdo del caso es que esa turba de ignorantes en materia de religión, son los que más disputan sobre ella echándola de sabios. «Vamos, Fulano—dijo un mozalbete impío á otro

(1) Deut., V, 5, 1.ª—Thesal., V, 18.—Filip., IV, 4.

que era buen cristiano.—¿Quieres que disputemos un rato sobre religión?—No hay inconveniente—respondió el otro;—pero á condición de que has de responder antes á dos preguntas mías. Primera: ¿No te parece razonable que quien quiera disputar de una cosa ha de conocerla siquiera medianamente?—Hombre—contestó el impío,—así debe ser.—Muy bien; el compendio más breve de la Religión cristiana es el Credo. ¿Lo sabes tú?—Mira, si te he de decir la verdad, no lo sé.—Pues entonces, ¿de qué vas á disputar, querido mío?

He aquí un caso histórico, que prueba bien lo que vamos diciendo. La Religión cristiana es tan hermosa, que sólo desconociéndola se podrá hablar de ella sin amor ni respeto (1).

5. Y si mucho peca contra la fe el que por su culpa la ignora, mucho más sin comparación es criminal el que sabiéndola la *impugna ó la niega*. Esta es la suma desventura á que puede llegar un alma; esto es ser verdadero *apóstata* ó verdadero *hereje*; esto es arrancar de raiz el árbol santo de la fe y quedar sólo leña seca para arder en el infierno; que así llama la Santa Escritura á los herejes: *Arboles de otoño, sin fruto, dos veces muertos y arrancados de raiz.* (S. Judas.) No es decible el daño que hacen á la Iglesia de Cristo estos hombres funestos. Si son simplemente herejes, porque niegan alguna ó algunas de las verdades pertenecientes á la revelación divina, ofenden gravísimamente á Dios y atacan á su veracidad infinita, porque apoyados en su manera particular de ver, rehusan someter su entendimiento á la palabra infalible del mismo Dios. Creen á medias, y esto no es creer; el que niega una verdad dogmática, es como si las negara todas; falta á la integridad de la fe, falta al primer Mandamiento, falta á la religión de Jesucristo, falta á sí propio causándose la ruina de su alma; y falta á la sociedad en que vive, pues el árbol de la herejía produce frutos funestísimos para todos.

Un día en que D'Alembert y Condorcet comían en casa de Voltaire, empezaron á burlarse de la Religión, como tenían de costumbre; pero Voltaire los interrumpió diciéndoles muy bajito: «Aguardad á que estén fuera los criados, no sea que nos oigan y me degüellen la noche menos pensada.» He aquí el juicio que forman los mismos impíos de los efectos de su doctrina. ¡Parece increíble que las gentes no quieran abrir los ojos, y que den entrada en sus cabezas á tan insensatas teorías. Si la religión de

(1) Casanueva: *Catec. en ejemplos.*

Jesucristo, esencialmente divina, no lo fuera, habría que inventarla y protegerla por el bien de las humanas sociedades.

6. Dándose la mano con los *herejes* se hallan los *infieles*, porque si éstos lo son culpablemente, también cometen pecado contra la fe.

Ya se comprende que cuando la infidelidad proviene de la total ignorancia de la fe sobrenatural, no hay culpa alguna, puesto que el hombre desconoce por completo las verdades de la divina revelación; mas hay muchos infieles á quienes les ha sido suficientemente predicada la fe de Jesucristo, y no quieren entenderla y menos seguirla, por no dejar sus vicios y seguir contentando sus pasiones. Otros hay que oyen la palabra de Dios y llegan á entender las verdades de la religión católica, y aun confiesan la veracidad divina, pero niegan el hecho de la revelación y se quedan en su infidelidad. Otros, por último, hay, que admiten la veracidad de Dios y la revelación sobrenatural, y no dudan de que tales ó cuales verdades han sido ciertamente reveladas; pero que, sin embargo, dan asenso á dichas verdades, no por la autoridad de Dios que las revela, sino tan sólo por la fuerza de la razón, faltando en esto al afecto piadoso de la voluntad y al honor debido á la veracidad del Señor. No hay para qué decir que todos estos hombres pecan contra la fe, y aun contra su misma razón, porque los motivos de credibilidad se ofrecen á nuestro entendimiento altamente razonables.

Habíase tenido en presencia del rey Enrique IV una conferencia sobre religión entre varios teólogos católicos y algunos pastores protestantes; y el Rey, después de oirlos, exclamó, dirigiéndose á los sectarios de Lutero: «La razón y la prudencia exigen que yo abrace la Religión de los católicos, dejando la vuestra, porque siendo católico me salvo, según ellos y según vosotros; mientras que si permanezco en el protestantismo, me salvaré, según vosotros, pero me perderé, según ellos. Luego la prudencia pide que me vaya á lo más seguro (1).»

7. Mas dejando á los infieles y tornando á los cristianos, es mucho de notar que aun las *dudas voluntarias* contra la fe son verdadero pecado; porque deliberadamente el entendimiento se detiene á dudar de las verdades propuestas por la Iglesia, como reveladas por Dios, á quien en todo se ha de creer. Nótese que hemos dicho *dudas voluntarias*, porque las involuntarias que pue-

(1) *Historia de Enrique IV*, pág. 200.

den ofrecerse aun á las personas más santas, son tentaciones, las cuales no consintiéndolas, están muy lejos de ser pecado.

No es ponderable lo que algunas almas se afligen al verse tentadas contra la fe; paréceles con insistencia que se encuentran ya á las puertas del infierno como herejes pertinaces. Menester es que distingan entre el *sentir* y *consentir*. Sentir dichas tentaciones no es pecado, porque no habiendo dado causa á ellas, no está en su mano evitarlas; antes bien, esforzándose en desecharlas y diciendo resueltamente: *Creo,* tendrán grande mérito y corona delante de Dios, porque someten su entendimiento en obsequio de la fe. Lo que se condena es admitir dichas dudas voluntariamente é insistir con pertinacia en ellas, y sólo en este concepto se dice que quien duda en la fe, es hereje.

8. Esto, no obstante, hay que cautelarse mucho en materias de fe, porque hasta la curiosidad es *inútil* y *peligrosa*. Inútil, porque la cortedad de nuestro entendimiento natural no alcanza á discernir objetos tan sublimes como encierra el dogma, ni el querer escudriñar los misterios hace falta ni aprovecha. Es además peligrosa la curiosidad, porque de ordinario proviene de soberbia, lleva al error y Dios nuestro Señor lo castiga.

El gran Padre de la Iglesia San Agustín hace observar que se fatiga en vano quien quisiere entender los misterios de la fe antes de creerlos. *La fe*—dice—*es la puerta por donde se entra á la inteligencia: la fe es el ojo del corazón; quien cree, ve, y con el creer entiende* (1). Es decir, que los misterios y las verdades reveladas por Dios, lo que exigen es *humilde creencia* y no arrogante *curiosidad.* De donde se sigue que ponerse los seglares y sin letras, y aun los literatos sin teología, á disputar y á sostener discusiones, averiguando puntos que tocan á la fe, es cosa peligrosísima, y como tal prohibida por la Iglesia de Dios; por cuya razón el que ignore algo importante y desee saberlo, es bien que pregunte á los sacerdotes doctos y ellos le instruirán convenientemente.

9. No dudamos que en los actuales tiempos, abundando tanto los impíos que se complacen en atacar con insolencia los dogmas venerandos de la religión católica, hay ocasiones en que no se puede, ni se debe callar; mas aun en esos casos han de evitarse con esmero las discusiones sobre las verdades reveladas, y mucho más cuando los adversarios sean habladores sempiternos con visos de erudición científica (2). A los impíos poco ilustrados es pre-

(1) S. August., lib. II, *de exposit. ad Catech.*

(2) Disputatio privata laicis per se quidem ab Ecclesia interdicta est, ne aut re-

ferible impugnarlos con el ridículo, rehusando sostener con ellos polémicas infructuosas; mas cuando se trata de personas de letras ó respetables por su autoridad en el mundo, es necesario armarse de valor y contestar enérgicamente sin respetos humanos.

Aconteció que el general Ziethen, gracias á su valor y talento, llegó á ser uno de los consejeros íntimos de Federico, rey de Prusia. Un día en que el Rey le mandó una invitación para comer en su compañía, contestó al emisario del Monarca: «Decid al Rey que se digne excusarme, pues hoy he comulgado y en los días que tengo esa dicha procuro no distraerme.» Algunos días después, estando Ziethen en el castillo de Sans-Souci, el Rey le dijo: «¡Hola, General! ¿Cómo lo habéis pasado con vuestra Comunión?» A estas palabras, todos los cortesanos que lo presenciaron se echaron á reir. «Príncipe—dijo entonces el guerrero cristiano.—Vuestra Majestad debe saber que jamás he retrocedido delante del peligro. He combatido siempre con valor por vos y por la patria. Mi espada está todavía á vuestro servicio; pero no puedo olvidar que sobre nosotros está Aquel que es más poderoso que vos y que yo, Jesucristo nuestro Redentor. Y yo no permitiré jamás que se le insulte en mi presencia con cobardes sonrisas. Si mi lenguaje os desagrada, servíos disculparme.» «Dichoso vos, General—replicó el Rey, aunque era protestante.—Yo respeto vuestra religión: conservadla y estar persuadido de que lo que acaba de ocurrir no volverá á repetirse en mi presencia.» (Ortuzar.)

Tales son los principales pecados en que suele incurrirse respecto de la fe, y juzgamos conveniente señalar ahora algunas causas que inducen á ellos, en especial á la herejía, propiamente dicha.

---

ligio despectui exponatur aut disputantes fideles ipsi periculum incurrant. At haec prohibitio tum urgente necessitate avertendi scandalum ab aliis per se cessat, tum in locis, ubi haeresis impune grassatur, contraria consuetudine abrogata censeri potest; maxime cum vix possibile sit, in itinere aliisve circunstantiis omnem disputationem vitare. Verum naturalis lex evitandi periculum et servandi dignitatem religionis plane servari debet, praecipue si quis impares vires se habere veretur. Sacerdos autem, vix silere potest, si de religione sermo instituitur. (Véase Lehmkuhl, *De fide*, cap. I, § 7.)

§ II

NATURALEZA Y CAUSAS DE LA HEREJÍA EN GENERAL

10. Herejía y apostasía.—**11.** Causa primera. —**12.** La mala prensa. —**13.** El trato con los impíos. —**14.** La corrupción de costumbres.

10. Llámase herejía *á todo error voluntario y culpable por el cual algún católico niega con pertinacia una ó varias verdades reveladas por Dios y que la Iglesia propone á los fieles para ser creídas*. Como se ve, el carácter propio de la herejía es un *error libre* del entendimiento relativamente á algún artículo de fe, con obstinación en la voluntad, que no quiere someterse al juicio infalible de la Iglesia. Pecado enormísimo que la Iglesia nuestra Madre castiga con pena de *excomunión mayor*, incurriendo en ella por el sólo hecho de ser hereje, y cuya absolución está reservada al Sumo Pontífice. (*Const. Apostolicae.*)

La *apostasía* de la fe, es, si cabe, todavía peor; pues por ella no sólo niega el cristiano esta ó aquella verdad de fe, sino que reniega enteramente de todas; y si luego abraza una religión falsa, pecará más ó menos, según sea la perversidad de la secta á que se adhiera.

No hay cosa más despreciable que un apóstata, y por justa permisión de Dios comienzan á sufrir el castigo en esta vida, como puede colegirse del siguiente ejemplo: «Habiendo ido á los baños de Cautterests el desdichado apóstata y expadre Jacinto Loyson, quiso comer en la mesa redonda del hotel de Inglaterra, donde se alojaba. Todas las personas cercanas á su sitio se levantaron y salieron del comedor. Al fin de la comida, un caballero, en representación de los demás huéspedes, manifestó al dueño del establecimiento que escogiera entre alojar á Mr. Loyson solo, ó á todos los demás. El infeliz apóstata se alejó, devorando la afrenta (1).

Pues bien, entre los cristianos no se cae de repente ni en la *herejía*, ni en la *apostasía*, sino que se precipitan en ellas caminando paso á paso, de peligro en peligro, hasta caer en el abismo.

Ya lo hemos indicado antes y conviene repetirlo ahora. *La lectura de libros ó periódicos heréticos que tratan de religión, y el trato frecuente con personas anticatólicas*, son las causas principales de tan grandes perversiones.

---

(1) *Mensajero del Corazón de Jesús.*

11. La mala prensa es la gran palanca de que el demonio se vale para descatolizar al mundo. Con ella se pervierten y corrompen insensiblemente las sociedades, y no sólo los ignorantes y semisabios, sino los que presumen de instruídos, cuando leen con asiduidad, sin razón suficiente para ello, y sin permiso de la autoridad eclesiástica. Especialmente los periódicos no del todo católicos es indecible el daño que hacen á las almas buenas, y mientras más embozados y más blasonen de catolicismo, mucho peor; porque inoculan el veneno casi sin sentirlo, y los pobres cristianos se encuentran á lo mejor connaturalizados con los errores modernos, pensando y obrando á lo Lutero, por más que de palabra se llamen católicos fervorosos y enemigos del luteranismo. Sepan, pues, los cristianos, que pecan mortalmente é incurren en excomunión mayor reservada al Papa, *por modo especial*, todos y cada uno de los que á sabiendas lean sin autorización de la Sede Apostólica los libros de los apóstatas y herejes, en los cuales defiendan la herejía, y también los libros prohibidos *nominatim* por letras Apostólicas, sea cual fuere el autor. *(Bulla Apostolicae Sedis.)*

Pero aunque tal prohibición ni tal excomunión hubiera, ¿quién no ve que semejantes perniciosas lecturas las está prohibiendo á voces el mismo derecho natural?

12. No queremos omitir un caso que prueba bien este aserto: ¿Ha leído usted tal libro? —No, amigo mío, porque está prohibido.—Quiá, hombre, déjese usted de eso; hay que probar de todo.

En esto llegó un pastor con un cesto de magníficos hongos, y el que así aconsejaba, preguntó al amigo: ¿Qué le parecen á usted?—Eso—respondió,—pregúntelo usted á la cocinera.—Vino ésta, y como declarase que eran venenosos, mandó que fuesen arrojados al fuego para que nadie se envenenara.

—Pero hombre—le dijo el buen católico,—¿por qué no los come usted?—¿Cómo los he de comer—replicó—si ha dicho la cocinera que tienen veneno? ¿Quiere usted que por probarlos me ponga á peligro de morir? — Pues eso, amigo mío, es lo que digo yo respecto de los libros. No se puede, como usted decía, probar de todo; los venenosos hay que arrojarlos al fuego. Dejemos á la cocinera juzgar acerca de los hongos, y á la Iglesia que juzgue y condene los libros. Muchos se han envenenado moralmente por el insensato prurito de querer juzgar por sí mismos los libros y periódicos reprobados (1).

(1) **Almanaque de los Amigos del Papa, año de 1880.**

13. Por último, decíamos que el trato frecuente con personas anticatólicas es causa de que muchos caigan en herejía; y esto es evidente; pues, como ya hizo notar San Pablo, los discursos de los que abandonan la verdad son como un cáncer maligno que emponzoña las almas, las cuales caen en el error y hacen caer á otras; cuando menos llevan á la duda, hacen suspender voluntariamente el juicio sobre la adhesión á las verdades reveladas, y esto, ya lo hemos dicho, es un pecado gravísimo contra la fe por la injuria que hace á la veracidad divina. El católico no ha menester del testimonio directo de su razón para hacer un acto de fe: bástale creer porque la Iglesia lo enseña, y jamás cesa en su creencia aun cuando con los años y con el estudio haya profundizado en las pruebas del dogma creído.

Así, pues, *por regla general, en manera alguna conviene que los fieles de Cristo asistan á los actos del culto que en sus sectas practiquen los herejes, ni á sus predicaciones y asambleas religiosas, ni á los enterramientos y funerales de sus adeptos, aunque sea por mera curiosidad;* pues todas estas cosas ofrecen á las almas un peligro que difícilmente puede eximirse de pecado, y mucho más si en ello hubiere escándalo, como de ordinario acontece (1).

14. En suma, la incredulidad tiene su origen en el deseo de no reconocer freno en las pasiones, en la vanidad de no pensar como los demás; cuando las pasiones y la vanidad se callan, vuelve la fe. Esta expresa confesión de D'Alembert, pruébase bien con el siguiente verídico ejemplo:

Bouguer, también francés, era uno de los hombres más eminentes de su tiempo. A su muerte, en 1758, d'Alembert exclamó: «Hemos perdido la mejor cabeza de la Academia de Francia.» Pues bien, el sabio Bouguer, al convertirse, hizo la siguiente declaración: «Yo he sido incrédulo sólo porque he sido corrompido. Mi corazón y no mi inteligencia es el que necesita curación.» (Ortuzar.)

---

(1) «*Per se loquendo* non videtur graviter illicitum Sacris haereticorum interesse, puta ob curiositatem, modo semper absit scandalum, quod quidem vel in ipsa frequentia adesset; item periculum perversionis et communicatio impietatis. Diximus *per se loquendo*; nam nunc temporis in tanta haereticorum procacitate, et Catholicorum morum dissolutione, cum vehemens sit subversionis periculum, ideo merito id nonnulli prohibent Episcopi sub gravi poena, etsi hoc agatur ex curiositate; id enim hodie evenire non potest sine haereticorum ansa, catholicorum scandalo et animae propriae ruina.» Scavini, tomo II, página 43, edición de Barcelona en 1849.)

Communicatio cum haereticis, etc. illicita est aut ut religiosa aut ut periculum inferens: vide plura de cooperatione. (Lehmkuhl, vol. I, n. 298, véase el texto y la nota.)

Tales son los pecados más comunes contra la fe que nos pareció conveniente señalar para aviso á las almas sencillas, y que nunca se dejen seducir por los apóstoles modernos que introducen sectas de perdición blasfemando de lo más sagrado y querido de nuestros corazones cristianos y católicos. ¡Quiera el Señor, en su misericordia, poner en esto su mano bendita, para que se conserve íntegra entre nosotros la fe de Jesucristo, y con horror grande á todo lo que contra ella sea; huyamos hasta de la sombra de caer en semejante infelicidad!

CAPITULO XI

De los errores modernos en particular.

---

1. Qué cosa sea el Syllabus.—**2.** Deberes que impone á todo cristiano.

DESPUÉS de haber expuesto los vicios principales que se oponen á la fe católica, cuales son la *infidelidad*, la *herejía* y la *apostasía* en general, juzgamos de sumo interés dar á los fieles una ligera idea de los *errores modernos* en particular, porque no es bien que permanezcan con los ojos cerrados en asunto tan vital y que tantos daños ocasiona á la salvación y á las sanas costumbres

El conjunto de dichos errores le encontramos delineado y concretado por la autoridad infalible de la Iglesia en un precioso é inmortal documento del gran Pontífice Pío IX, ó sea en el *Syllabus*, publicado á continuación de la Encíclica *Quanta cura...* el 8 de Diciembre de 1864.

El *Syllabus* no es otra cosa que un resumen ó catálogo de los principales errores contra la fe católica, extendidos actualmente en el mundo y que fueron ya condenados por la misma Iglesia. Preséntalos el inmortal Pontífice bajo una forma *sencilla*, *concisa y determinada*, á fin de hacer resaltar mejor el veneno que ellos encierran, y para facilitar á los prelados y sacerdotes el cumplimiento del *riguroso deber de combatir dichos errores* que seducen y corrompen las sociedades, y de afirmar las verdades católicas con la misma autoridad de la Encíclica.

2. Es decir, que el *Syllabus* impone á todos los fieles cristianos la más rigurosa obligación de rechazar todos los errores que en él se condenan, y de profesar las verdades opuestas á dichos errores, bajo pena de *caer en herejía*, por gran número de proposiciones, y por la mayor parte de las otras de *incurrir en excomunión y caer en el cisma*, siendo en los dos casos los transgresores excluídos de la Iglesia católica, fuera de la cual no hay salvación.

No es posible detenernos á declarar una por una las ochenta proposiciones condenadas por el *Syllabus*, mas no podemos prescindir de indicar siquiera los trascendentales errores que determinan sus cuatro primeros capítulos y el último referente al *liberalismo*, compendio monstruoso de todas las herejías habidas y por haber. Trataremos pues:

1.° **Del panteísmo, naturalismo y racionalismo.**

2.° **Del indiferentismo y de las sociedades hostiles á la Iglesia católica.**

§ I

DEL PANTEISMO, NATURALISMO Y RACIONALISMO

3. La gran blasfemia del siglo XIX.—**4.** Error de los panteístas.—**5.** El naturalismo.—**6.** El racionalismo absoluto.—**7.** El racionalismo moderado.—**8.** Malicia de este error.

3. *Todo por el hombre y para el hombre, nada por Dios ni para Dios.* Esta es la gran blasfemia del siglo en que vivimos, en completa oposición con esta otra de Cristo: *Todo por Dios y para Dios, nada por el hombre ni para el hombre independiente de Dios.*

Inmenso clamoreo levantan los impíos contra Cristo en todo el universo, diciendo como antiguamente los judíos: *No queremos que reine en nosotros* (1). Infinita misericordia muestra para con todos Jesucristo, exclamando: *Venid á mí todos... que yo os aliviaré... Venid á mí todos, que mi yugo es suave y mi carga ligera* (Matth., XI, 28-30). *Porque no he venido á llamar justos, sino pecadores* (Matth., IX, 13). *Es preciso*—dijo San Pablo—*que Jesucristo reine... para que Dios sea todo en todos.* (I Cor., XV, 25-28.)

Los impíos, sin embargo, intentan escalar el trono de Dios, y como observa el Santo Concilio Vaticano, *después de haber abandonado y rechazado la Religión cristiana, después de haber negado á Dios y á su Cristo, han ido á parar muchas inteligencias al absurdo del panteísmo, del materialismo y del ateísmo. (De fide cathol.)* He aquí lo que condena el *Syllabus* en su primer capítulo, á saber: *el panteísmo, el naturalismo y el racionalismo absoluto.* Tres errores funestos que constituyen un insulto á la fe del género humano, un desprecio á Dios, la degradación del hombre y la destrucción de la religión y de la sociedad.

---

(1) **Nolumus hunc regnare super nos. (Luc., XIX, 14.)**

4. PANTEISMO.—Dicen los panteistas: *No existe un Ser divino, supremo, sabio y próvido, distinto del universo.* (Syllab.)—Primer error, ¡decláranse ateos, cuando hasta la misma razón natural está evidenciando que existe un Ser supremo, distinto del mundo y del hombre y que creó al hombre y al mundo! «Un ateo, con el uso de eso que se llama razón... es—dijo nuestro Aparisi—*el animal más desgraciado que existe sobre la tierra.*»

Todos los seres—añaden—*son Dios, Dios y el mundo son una misma cosa, y por consiguiente, el espíritu y la materia, la necesidad y la libertad, lo verdadero y lo falso, el bien y el mal, lo justo y lo injusto, todo es uno.* (Syllab., prop. 1.ª) ¡Parece increíble que así disparaten los hombres, y más increíble todavía que no los encierren á todos en una jaula de locos!

No es menester detenerse á refutar tamaños despropósitos, bastando citar la condenación que de ellos hace el Santo Concilio Vaticano, por estas palabras: *Hay un Dios verdadero y vivo, Criador y Señor de cielo y tierra, omnipotente, eterno, inmenso, infinito en todo género de perfección... esencialmente distinto del mundo, y si alguno dijere que Dios y el mundo son una sola cosa, sea anatema. (De fide cath.*, cap. I, y can. 3.)

5. NATURALISMO.—No menos, sino mucho más nocivo y seductor es otro delirio contemporáneo que llaman *Naturalismo.* Consiste este error en negar la divina revelación y la necesidad que de ella tenemos para ir al cielo. «El hombre—dicen estos nuevos sectarios—*puede por las solas fuerzas de su razón* llegar á conocer todas las verdades, y á practicar todas las virtudes necesarias para salvarse.»

Como se ve, éstos no son ateos, confiesan que hay Dios, que hay verdad, que hay virtudes y que hay cielo; pero dicen que *la razón humana es el juez único de lo verdadero y de lo falso, del bien y del mal; que ella es ley para sí misma, y que le bastan sus fuerzas naturales para promover el bien en hombres y naciones.* (Syllab., prop. 3.ª) En una palabra, niegan la acción sobrenatural de Dios en el mundo y ponen la razón humana en lugar de Dios, y en vez de reinar Jesucristo en las sociedades, quieren que la razón reine en las instituciones humanas, en los Estados, familias é individuos. Es como si dijeran: *Abajo el reinado social de Jesucristo y viva el imperio de la razón divinizada.*

¡Parece increíble que á tal demencia llegue la soberbia de los hombres al dejarse llevar de su razón soberana! Es, pues, de necesidad que los cristianos oigan y veneren la voz infalible de la

Iglesia. Dice así: *Dios, después de haber hablado en otros tiempos á nuestros padres muchas veces y de muchas maneras por medio de los profetas, en estos últimos tiempos y en nuestros días nos ha hablado por medio de su Hijo. Por consiguiente, hay en el hombre dos órdenes de conocimiento: uno mediante la razón natural, otro por la fe divina: la razón alcanza únicamente á las verdades naturales, mas la fe nos propone para creer misterios ocultos en Dios, que sólo podemos conocer por la divina revelación.* (Concil. Vatic., *De fide cath.*, cap. IV.)

Demás de esto, tenemos hoy multitud de tratados apologéticos que muestran con evidencia la *existencia y necesidad* de la revelación divina, por cuya razón todo hombre de buen sentido vese como forzado á repetir con nuestro Santísimo Padre León XIII: *Hay un Dios que crió el mundo y con su providencia lo gobierna: hay un fin último del hombre colocado en una región superior á las cosas humanas y más allá de la mansión terrena. Haced desaparecer estas ideas, y luego se hará imposible saber en qué consiste la ciencia de lo justo y de lo injusto, ó sobre qué se apoya.* (Encycl. *Humanum genus.*, 1884.)

6. RACIONALISMO ABSOLUTO.—Muy vecino, y confundiéndose con el *naturalismo*, se halla el *racionalismo*, ya el *absoluto*, ya el *moderado*. Mucho interesa parar la atención en este error funestísimo, porque él es la gran herejía y la gran apostasía del siglo en que vivimos, y toda claridad en este punto es poca, pues tan desconcertadas andan las cabezas de algunos hombres, que presumen de sabios, siendo en realidad necios.

El racionalismo absoluto es un error que *proclama á la razón del hombre independiente de toda autoridad divina, afirmando que ella es para sí misma su luz y su guía, su única fuente de verdad.* O lo que es lo mismo, los racionalistas admiten como *único objeto* de conocimiento las verdades evidentes por sí mismas, ó demostrables por la experiencia y el raciocinio, con exclusión de las verdades propuestas por la revelación y aceptadas por la fe.

Estas gentes desdichadas rechazan á Cristo, y á su Iglesia, y á sus ministros, y aborrecen todo lo católico, porque con los dogmas sobrenaturales y con la moral inflexible, pone un dique á sus pasiones desordenadas y á su razón altanera. *La fe de Cristo*—dicen—*es contraria á la razón humana, y eso que llaman revelación divina, no sólo es inútil para el hombre, sino que le perjudica para su perfección.* (Syllab., prop. 6.ª)

Verdaderamente perjudica á la perfección, según ellos la en-

tienden. «El hombre—añaden—es tanto más perfecto cuanto más bienes temporales posee, y tanto más virtuoso cuanto más trabaja en proporcionarse goces materiales. Esta, como se ve, es la moral de Epicuro, según la cual, el hombre más grueso, más blanco y encarnado, es el más perfecto. ¿Puede concebirse absurdo mayor ni doctrina más destructora del orden moral? Ellos viven sólo para el cuerpo, como si no tuvieran alma, y como si no hubiera otra vida; y por lógica consecuencia, tienen por buenas la emancipación de las pasiones, la soberanía del placer, la destrucción del pudor y la ruina de toda moral. *Ni siquiera*—como nota León XIII—*pueden concebir la necesidad de hacer constantes y enérgicos esfuerzos para cohibir las rebeldías de la naturaleza y dominar sus apetitos. Necesario es que entiendan*—añade el Pontífice—*que hay un fin último del hombre colocado en una región superior á las cosas humanas y más allá de la mansión terrena.* (Encíclica *Humanum genus*, año de 1884.)

7. Racionalismo moderado.—Hay algunos racionalistas, es verdad, que son más *moderados*, porque les repugna tanta inmundicia; pero al fin, todos son de una familia, todos rechazan el orden sobrenatural, todos divinizan la razón, todos son herejes y apóstatas, todos son causa de los inmensos trastornos sociales que hoy afligen al mundo, y, en suma, *todos son peores.*

Esta secta funestísima confunde el orden natural y el sobrenaral, iguala la razón á la fe, y pretende que deben apreciarse y tratarse las cuestiones teológicas y las filosóficas únicamente por los argumentos de la razón. O lo que es igual, tiende á hacer del cristianismo un sistema puramente filosófico, rechazando todo lo que supera á la razón, los misterios y los milagros.

8. Si el diablo, con su astucia satánica, se propusiera forjar un sistema para destruir la Religión católica, difícilmente podría escoger otro más hipócrita y más alucinador. Jesucristo—dicen estos sectarios—es un gran hombre, de talento superior, un sabio de incomparable mérito, un moralista asombroso, que enseñó á los hombres la fraternidad universal, la soberanía del pueblo; Jesucristo es el más grande de los reformadores, el amigo de los pobres, la amenaza de los ricos, y el gran mártir del comunismo, para que nadie abuse de los bienes materiales...

Esto y muchísimo más dicen tales herejes en favor de Jesucristo, para seducir á las gentes sencillas y á las muchedumbres poco instruídas; pero á continuación añaden, que Jesús no es Dios, sino *un ser ideal de perfección, una leyenda, un mito.* (Syllabus,

prop. 7.) ¡Blasfemia horrible que ha hecho y está haciendo innumerables víctimas entre los hombres! ¿Qué género de sofistas son éstos que inciensan á Jesucristo para llevar á los hombres á renegar de él?

Abran, pues, los ojos todos los cristianos sencillos y no se dejen engañar por tales impostores. Jesucristo es no sólo hombre, sino *Dios y hombre verdadero*. No es un filósofo cualquiera, ni un grande genio, por grande que se le suponga, es inmensamente más, ES DIOS CONSUBSTANCIAL AL PADRE, ETERNO Y OMNIPOTENTE COMO EL PADRE, por más que en cuanto hombre naciera en el tiempo hijo de la bienaventurada Virgen María. Su vida, sus hechos, sus milagros, su doctrina y su Iglesia son divinos, y la Religión fundada por El, es la única verdadera, con el sello infalible de la divinidad. *Anatema*—dijo San Juan (II Joann., VII)—*á todo el que no confesare que Jesucristo es el Hijo de Dios que vino en carne, pues al que esto negare se ha de tener por un impostor y un anticristo.*

He aquí por qué la santa Madre Iglesia condenó el racionalismo, tanto el *absoluto*, como el *moderado*, en los capítulos I y II del *Syllabus*.

Nótese mucho que esa secta de herejes llamados *racionalistas*, que tanto persigue á la Religión católica, está, con su desarreglada conducta, probando claramente la divinidad de nuestra fe cristiana. Preguntaron algunos impíos á La Harpe sobre su Religión, y el célebre escritor les contestó de esta manera: «Soy cristiano, porque vosotros no lo sois. Una Religión que tiene por enemigos mortales á los más enemigos de toda moral, de toda virtud, de toda humanidad, es necesariamente amiga de la humanidad, de la virtud y de la moral, y por lo tanto, es buena.» Mas vengamos ya á los capítulos III y IV del *Syllabus*, que bien merecen toda nuestra atención.

§ II

DEL INDIFERENTISMO Y DE LAS SOCIEDADES HOSTILES Á LA IGLESIA CALÓLICA

9. El indiferentismo.—**10.** Ejemplo aclaratorio.—**11.** Sociedades hostiles á la Iglesia.—**12.** Socialismo y comunismo.—**13.** Anarquismo.—**14.** Masonismo.—**15.** Liberalismo.—**16.** Conclusión.

9. INDIFERENTISMO.—Intimamente enlazados con los *racionalistas* hay otros hombres, no menos ilusos y no menos extravia-

dos; éstos son los *indiferentistas*, llamados así porque juzgan que *es indiferente practicar esta ó aquella religión, y que cualquiera es buena para conseguir la eterna salud.* (Syllab., prop. 16.) La verdad es una, la Religión verdadera es una, y todas las que á ella se opongan, claro es que son falsas. ¿Quién no ve el absurdo de los indiferentistas? Sin embargo, estos nuevos herejes lo entienden de otro modo. «Lo mismo—dicen—agrada á Dios la verdad que el error.» Lo esencial es que cada cual dé culto al Señor, según lo entienda. *¿Cómo es posible que la Religión católica sea el único camino de salvación?* (Syllab., prop. 17.)

Es muy sencillo—responde el Apóstol San Pablo;—porque *no hay más que un Dios, y una fe, y un bautismo*, y el que va contra este bautismo, ó contra esta fe, ó contra este Dios no puede salvarse. Clarísimas están sobre este punto las Santas Escrituras y las decisiones de la Iglesia.

Habla Jesucristo á la Samaritana y la dice: *Mi Padre quiere que los hombres le adoren en espíritu y en verdad;* y ella responde: *Yo sé que viene el Mesías que se llama Cristo, y cuando Él viniere nos enseñará todas las cosas.* Jesús le dijo: *Yo soy, que hablo contigo.* (Joann., IV, 23, 24). Luego, según el testimonio de Jesús, los cultos falsos no agradan á Dios, y el encargado de enseñar al mundo la verdadera Religión es Jesucristo. Sólo Él, como Hijo de Dios enseñó á los hombres el culto espiritual y verdadero, de suerte que para adorar en verdad al Padre, es necesario ser discípulo del Hijo, y creer en Él, pues ya nos dice San Juan (III, 36): *El que cree en el Hijo, tiene vida eterna; mas el que no da crédito al Hijo, no verá la vida, sino que la ira de Dios está sobre él.*

Con efecto; Jesucristo es la *luz que ilumina á todo hombre que viene á este mundo, y el que le sigue no anda en tinieblas;* mas acontece que muchos hombres *aman más las tinieblas que la luz*, por aquello de que quien obra mal aborrece la claridad; mas es verdad eterna que *el que no cree en Jesucristo, ya está juzgado;* es decir, tiene la condenación segura. (Joann., III, 18.) Hace diecinueve siglos que los hombres indiferentes se esfuerzan en apagar la luz del Evangelio, pero todo inútil, por más que en nuestros tiempos sea como infinito el número de los necios. (Eccl., I, 15).

Por esta razón y por ser tan evidente como perniciosa la herejía del *indiferentismo*, no cesan los Romanos Pontífices de dirigir su voz augusta á los fieles diciendo: *Nos duele ver actualmente afligida á la Iglesia con el indiferentismo, opinión perversa propagada con los artificios de los malos, haciendo creer á las gentes que se.*

puede alcanzar la salvación eterna del alma con profesar cualquiera fe, con tal que se tengan costumbres conformes á la honradez y á la justicia... Tiemblen los que esto piensan; porque el que no está con Cristo está contra Cristo, y perecerán eternamente, sin duda alguna, si no guardan la fe católica, conservándola íntegra y sin alteración. (Gregorio, XVI. Encycl. *Mirari vos,* 1832). Esto dijo el gran Pontífice Gregorio XVI, y esto repitió Pío IX, condenando el indiferentismo por *horrendo y sumamente contrario á la luz misma de la razón natural.* (Encycl. *Qui pluribus,* 1846, y Alloc. 9, Decemb. 1854).

10. Es indudable, y basta un poquito de sentido común para comprender que el hombre indiferente en religión no puede ser buen ciudadano, ni hombre honrado. «Amigo mío—dijo un comerciante á otro—¿cómo se ha manejado Ud. para que no le haya cogido en algo la quiebra del banquero tal?—De la manera más sencilla—respondió.—Reclamé á tiempo mi dinero y me fué devuelto. — ¿Pues quién le advirtió á Ud. de la proximidad de la quiebra?—Me avisó el periódico *La verdad.*—¿Y cómo es que los diez mil suscriptores que tiene no lo leyeron é hicieron lo mismo?—Yo le diré á Ud.; todos lo leyeron, pero no lo supieron comprender. Hay que considerar los hombres y las cosas. El año pasado leí en el periódico *La verdad* un artículo de dicho banquero respirando indiferencia en religión, y dije para mí: «Puesto que este hombre hace gala de no creer en Dios ni en el diablo, podría fácilmente suceder que otro día no creyese en el honor, ni en la conciencia, y que realice una quiebra, y sea yo uno de los paganos. Porque ha de saber Ud. que desde hace veinte años vengo observando que de cada cien quiebras, ochenta, por lo menos, son debidas á hombres sin principios religiosos.—Verdad es lo que Ud. dice, y podía haberme hecho el buen servicio de avisarme.—Es cierto; pero no lo hice porque todos sabemos que *el temor de Dios es el principio de la sabiduría*, y, por consiguiente, de la probidad» (1).

11. *Sociedades hostiles á la Iglesia.* — Pero dejando ya el *indiferentismo* como herejía de suyo repugnante y absurda, vengamos á otras más espantables, por ser más extendidas, más revolucionarias, más antisociales, y porque disponen en el mundo de fuerzas gigantescas. Nos referimos á *las sociedades hostiles á la Iglesia,* calificadas en el *Syllabus* como *pestes del universo*, y condenadas muchas veces por los Sumos Pontífices con rigor inexorable y bajo penas severísimas.

---

(1) *Almanaque de los amigos del Papa*, 1880.

Las más funestas de dichas sociedades son el *socialismo, el comunismo, el anarquismo* y *la masonería,* esparcidas por todo el orbe, y estrechamente coligadas entre sí por inicua federación, empeñándose en llevar á cabo el plan de *trastornar los fundamentos de toda sociedad religiosa y civil* (León XIII. Encycl. Diciem. 1878).

No podemos, ni es menester detenernos á explanar cada una de dichas sectas, pues todos estamos presenciando con dolor y espanto sus intentos criminales y sus efectos terribilísimos; entendemos que basta definirlas y formar idea de ellas para que todo hombre sensato se apresure á abominarlas.

12. *El socialismo* es una sociedad que tiene por objeto realizar en el mundo la *igualdad universal* ó lo que es lo mismo, el trastorno del orden establecido, la destrucción de toda autoridad religiosa y civil y la supresión de todos los derechos adquiridos. «De este perverso error—dijo León XIII en su reciente *carta* á los Obispos belgas—habrán de sobrevenir, no atajado á tiempo, grandes trastornos y males sin cuento á la sociedad; porque él se agita facciosamente contra la religión y contra la sociedad civil, esforzándose en perturbar todos los derechos divinos y humanos, aniquilando, á serle posible, los beneficios de la Providencia evangélica (Julio 10 de 1895).

El comunismo es otra sociedad que pretende la repartición por igual de todos los bienes de la tierra, la abolición de toda propiedad particular, el aniquilamiento de la vida en familia y de toda supremacía fundada en la hacienda, ya sea ésta heredada, ó ya adquirida por el trabajo. Por consiguiente, el Estado es dueño absoluto de todo, de vidas y haciendas; él cuida de la educación de los niños y de la juventud; él cuida del alimento y demás necesidades de los asociados; él cuida de que este valle de lágrimas se convierta en alegre paraíso... ¡Bendito sea Dios! ¡Cuántas demencias inventan los hombres ambiciosos para seducir á las masas populares y hacerse ellos dominadores de todos los pueblos!

13. *Anarquismo.* —Pero esto no lo dice todo, porque recientemente y como consecuencia abrumadora del *racionalismo,* se levanta furiosa una nueva sociedad que odia y abomina todo orden y todo poder, que proclama guerra, sangre y exterminio á todos los propietarios, y á todas las potestades divinas y humanas que existen sobre la tierra; sociedad compuesta de las clases pobres descristianizadas, que sufren y no quieren sufrir más, y que culpan de sus sufrimientos á los ricos y poderosos; sociedad que se dispone á esparcirse por campos y ciudades, por aldeas y pue-

blos, destruyéndolo todo á sangre y fuego, degollando y apoderándose de los bienes terrenos, hasta conseguir su ideal, que es salir de su nada, como ellos dicen, y serlo todo ahora y en lo por venir... Esta sociedad es el azote de Dios sobre los pueblos prevaricadores, es la consecuencia legítima del *naturalismo* contemporáneo, es llevar á la práctica los principios sentados en la filosofía *racionalista*, es la justicia de Dios con los malos y el colirio para que abran los ojos los buenos; es, en una palabra, la *anarquía*, último estado de fiereza á que pueden llegar los hijos de Adán. ¡Menester es que ricos y pobres tornen sus miradas á Jesucristo, y que le admitan como Rey de su corazón, único remedio para curar las llagas de las sociedades corrompidas!

14. *Masonismo.* —Por último, y como si no fueran bastante calamidad las sociedades mencionadas, existe otra infernal ramificada en muchas, que pone como el colmo á todos los horrores y y desdichas contemporáneas. Hablamos de la *masonería*, extensamente dilatada y firmemente constituída, guía y auxilio de todas las sociedades anticatólicas, que tiene por objeto *destruir la religión de Jesucristo y la potestad de las sociedades civiles*. Ella afilia á sus logias secretas numerosas muchedumbres de hombres y de mujeres bajo el engañoso pretexto de caridad y de filantropía, ligando á sus adeptos con juramentos terribles, y reteniéndolos con amenazas de muerte, si se apartan de la secta ó revelan sus secretos. Ella reconoce por ley la mentira, por religión el demonio y por sacrificio la impureza (1). *Ella, sin disimular ya sus intentos, audacísimamente se levanta contra la majestad suprema de Dios, maquina abiertamente y en público la ruina de la Santa Iglesia, y esto con el propósito de despojar, si pudiese, enteramente á los pueblos cristianos de los beneficios que les granjeó Jesucristo nuestro Salva-*

(1) Los *Odd-Fellows* y los *Paladistas*, como todas las asociaciones secretas de este género, celebran oficialmente todos los años, á las diez de la mañana, el día del Santísimo *Corpus Christi*, un servicio demoniaco, ó *Misa adonaicida*, cuya ceremonia principal consiste en la *profanación de hostias consagradas*.

Horror y espanto nunca oído, ni imaginado experimenta el corazón cristiano, al considerar los luciferianos sacrilegios de tales sectarios. No podemos en manera alguna referirlos, pues son tan inconcebiblemente enormes y satánicos, que bastan para horrorizar al mundo, y hacer morir de pena á las personas amantes de Jesús. Solo diremos que la *Misa del diablo* se celebra con cálices que hayan servido para el culto católico, y procedentes de robos en las iglesias... ¡Y todavía nosotros permanecemos insensibles, sin desagraviar á la Divina Majestad, y sin hacer nada que pueda aminorar tan horrorosas profanaciones! (Quien tenga corazón de piedra y cuente con fortaleza de ánimo, puede ver los detalles en el diario *El Siglo Futuro*, 21 de Junio de 1895, y en la *Revista Popular*, de Barcelona, 24 de Julio de 1895).

dor. Ella tiene por último y principal de sus fines, destruir hasta los fundamentos de todo el orden religioso y civil establecido por el cristianismo, levantando á su manera otro nuevo con fundamentos y leyes sacadas de las entrañas del naturalismo. Ella pone todo su empeño en que la educación de la juventud sea enteramente LAICA, INDEPENDIENTE Y LIBRE, *ó sea excluyendo toda idea religiosa. Ella, en fin, enseña y patrocina otra multitud de monstruosos errores, cual si los enumerados no bastaran para infundir miedo y espanto á los Estados y á los hombres todos* (León XIII, Encycl., *Humanum genus*, año de 1884).

Tales son, en resumen, las *sociedades hostiles* á la Iglesia católica tantas veces condenadas por los Sumes Pontífices, y que nos pareció bien señalar aquí, para que los buenos cristianos y los que aspiran á serlo huyan de semejantes pestilencias, oprobio del humano linaje y causa de todas las desdichas contemporáneas.

El origen de todos los errores expuestos fué el *protestantismo*; de él nacieron el *racionalismo* ó *naturalismo* y el *panteísmo*; así como del racionalismo surgieron el *indiferentismo* y las sociedades hostiles á la Iglesia, que conocemos con los nombres de *comunismo*, *socialismo*, *anarquismo* y *masonismo*. Todo lo cual, llevado á la vida práctica y política de los pueblos, con todas sus múltiples y horrorosas consecuencias, puede sintetizarse en esta sola palabra: *Liberalismo*.

Contaba cierto marinero á un compañero suyo las hazañas de su padre, dando principio al cuento de este modo:

—Mi padre fué el hombre que más ruido metió en el mundo.

—¡Hombre!—le decía el otro;—¿pues qué fué tu padre?

—¡Mi padre!... fué cincuenta años tambor mayor.

No de otro modo el socialismo y el naturalismo contemporáneo pueden decir con verdad: Nuestro padre es el ser que está hoy metiendo más ruido en el mundo. Y si alguno preguntare: ¿Quién es vuestro padre?—responderían bien diciendo: *El liberalismo*.

No es opinión nuestra; viene de más alto; pues en la memorable pastoral del señor Obispo de Cartagena sobre esta materia, dice así:

«A pesar de las protestas y censuras del *Liberalismo*, el socialismo y radicalismo son los hijos legítimos suyos, tienen derecho á llevar el nombre de su padre; hay entre ellos *solidaridad* de familia; más aún: al *Liberalismo* cabe la responsabilidad del padre que educa mal á sus hijos.»

15. ¡EL LIBERALISMO!—Nadie se asuste de esta palabra, por-

que ella realmente no significa otra cosa que una nueva fase del *racionalismo*. Decirle á un hombre *liberal*, debiera tomarse por grave injuria, porque es tanto como llamarle *hereje*, y sin embargo, tan extraviadas andan las inteligencias en nuestros días, que muchos se tienen por *católicos* y no desdeñan, antes bien se glorían de ser llamados *liberales*.

El liberalismo se propone conciliar la Iglesia católica con el espíritu moderno, el cual envuelve en sí mismo un espíritu de independencia, de insubordinación y de emancipación. Como si dijéramos: quiere hermanar las tinieblas con la luz; quiere, bajo pretexto de *progreso*, que los principios inmutables de la Iglesia se dobleguen y se acomoden á las exigencias de las opiniones humanas, variables por su naturaleza, y no siempre justas. Quiere y reclama como un *derecho*, y no como simple *tolerancia*, la *libertad de conciencia* y la *igualdad de cultos*. Quiere que, tanto interior como exterior y públicamente, pueda adorarse lo mismo á Jesucristo que á Mahoma, ó al diablo, como hacen los masones; lo cual es conceder los mismos derechos á la verdad que al error, equivale á negar la religión verdadera, y éste es uno de los medios más eficaces para corromper los pueblos. Quiere la *libertad de la prensa y la libre emisión del pensamiento*; ó lo que es lo mismo, que sea permitido enseñar el error en los ateneos, en las cátedras y en todas partes, y que la juventud sea corrompida, mientras más pronto mejor. Quiere la secularización universal de la enseñanza, filosofía, ciencias, derecho; secularización de la moral, de la religión, del matrimonio, de los entierros y de las festividades religiosas de los pueblos. Quiere, sobre todo, la secularización del Estado, y, por consiguiente, de la legislación, de la administración pública y de la política. Quiere el Estado sin Dios, la Iglesia sometida al Estado, ó mejor dicho, la destrucción de la Iglesia por el Estado. Quiere que el Estado sea Dios, y que Dios no impere para nada ni en los individuos, ni en las familias, ni en las sociedades de los hombres. Esto es, y esto quiere el Liberalismo.

¿Pues no dicen las sectas dichas que ellas son las que esparcen la luz y la probidad?—Así pregunta en su Catecismo el reverendo P. Arcos, y responde: *Sí; pero las sectas llaman luz á las tinieblas, verdad al error, libertad á la licencia, progreso á la impiedad, civilización á la rebelión y corrupción*; *en suma, bueno á lo malo, y malo á lo bueno. Por eso es imposible ser católico, y juntamente sectario.*

—Pero ¿cuáles son—vuelve á preguntar—los principios libera-

les? — Son lo que llaman *soberanía nacional*, *libertad de cultos, imprenta y enseñanza, moral universal, y otros así; de donde lógicamente se deducen las escuelas laicas, periódicos impíos y deshonestos, matrimonio civil, templos heréticos en países católicos, abolición de inmunidades eclesiásticas, usura sin tasa, infracción impune de las fiestas, etc.; á todo lo cual llama la Iglesia cosas funestísimas y anticristianas.*

16. Esto y muchísimo más dice y pretende el *liberalismo*, y aunque es verdad que muchos de sus adeptos no quieren tanto, es lo cierto que todos contribuyen á ello, siendo el liberalismo *la más perniciosa de las herejías* modernas, que tiende nada menos que á destronar á Jesucristo y á desterrarle de las sociedades humanas. ¡Empeño vano! Jesucristo, Rey de reyes, y Señor de los que dominan, reina y reinará eternamente en los corazones de los hombres y en el mundo entero, y aunque el liberalismo, mil veces condenado por la Iglesia, diga que *el Romano Pontífice puede y debe reconciliarse y avenirse con la civilización moderna* (Syllab., prop. 80), el Vicario de Cristo seguirá diciendo siempre: *Non possumus*, y jamas permitirá que sean hollados por los hombres los derechos de Dios.

CAPITULO XII

Pecados contra la esperanza cristiana.

1. Necesidad de la esperanza. — **2.** Los vicios contra ella son trascendentales.

Precepto del Señor es *que esperemos en Él como en bondad suma*. Así lo enseña nuestro Catecismo, así lo encarecen las santas Escrituras, así lo exige nuestro corazón y así lo reclama nuestra propia utilidad.

En las Sagradas Escrituras leemos: *Espera en el Señor y haz buenas obras, y te sustentarás con las riquezas de ellas*, en cuyas palabras se expresan el *precepto*, el *fundamento* y el *premio* (1).

Nuestro corazón necesita la esperanza; sin ella no puede vivir; no hay dicha sin esperanza, como no hay cielo sin amor; *por la esperanza somos salvos* (2).

2. Nuestra utilidad reclama esa virtud; pues sin ella seríamos los más infelices de todos los mortales: en el infierno son las almas absolutamente desgraciadas porque allí no hay esperanza. Por el contrario—dijo San Bernardo – la dulcísima benignidad de Dios no falta nunca á los que esperan en Él.

Ahora bien; siendo la esperanza en Dios un mandato suyo, hallándose en nuestro corazón una imperiosa necesidad de esta virtud y produciendo en nuestras ánimas tan gran provecho, claro se infiere que todo vicio opuesto á ella ha de ser de gran trascendencia en nuestra vida espiritual.

Dos son las pendientes opuestas por donde nuestra alma, respecto de esta virtud, se desliza, se precipita y fenece, á saber: por la *desesperación* y por la *presunción:* en la primera, por defecto; en la segunda, por exceso, y una y otra desviación del justo medio, son pestes del espíritu, tan comunes como poco consideradas. La

(1) Spera in Deo; et fac bonitatem; et inhabita terram, et pasceris indivitiis ejus. (Psalm. XXVI, 3.)

(2) Spe salvi facti sumus. (Rom., VIII, 24.)

desesperación llena al alma de amargura; la *presunción* la hace audaz é insolente. Diremos, pues, dos palabras:

1.° **Sobre la desesperación.**
2.° **Sobre la presunción.**

§ I

DECLÁRASE CUÁN GRAVE SEA EL VICIO DE LA DESESPERACIÓN

3. La desesperación es pecado y origen de otros.—**4**. Repugna á la bondad, misericordia y omnipotencia de Dios. —**5**. La desesperación es peligrosísima para las almas. —**6**. Ejemplo. —**7**. Causas de la desesperación. —**8**. Advertencias prácticas.—**9**. Medios para no caer en este vicio.

3. El fuego consume la madera; la desesperación consume al alma. Cometer un pecado grave es matar dicha alma, pero desesperarse es bajar al abismo. Estos pensamientos del grande Agustino son especie de axiomas en la vida espiritual, y, sin embargo, hay personas que siempre les parece hallarse á las puertas del infierno. ¡Qué desgraciadas son!

Pregunta el Angel de las Escuelas si la desesperación es pecado, y con la agudeza de su peregrino ingenio responde: *Es no sólo pecado, sino principio de otros muchos pecados. Es*—añade—*un vicio por el cual el hombre, teniendo una falsa idea de la omnipotencia y misericordia de Dios, juzga que este divino señor no puede ó no quiere perdonarle sus culpas, y por consiguiente que su condenación es inevitable* (1).

Es pecado, porque quien desespera de su salvación niega (á lo menos implícitamente) que haya en Dios *bondad, misericordia* y *omnipotencia* infinitas, exagerando irracionalmente su *justicia*, y aniquilando la esperanza teológica, que es la vida de nuestra vida espiritual y el consuelo más dulce de nuestro corazón. ¿Puede inferirse á Dios ofensa mayor, ni á Jesucristo más agravio que negar la eficacia infinita de su sangre redentora?

4. La desesperación repugna abiertamente á la *bondad* del Señor, haciéndole la gravísima injuria de limitar su misericordia; como si dijéramos, le niega uno de sus más hermosos atributos, y le despoja, en cuanto es de su parte, de la perfección esencial que le hace tan infinitamente amable. ¿Hay cosa más sabida ni más

(1) S. Tom., 2.ª 2.ᵃᵉ q. 20, art. 1 y 3.

repetida que *el Señor no quiere la muerte del pecador, sino que se convierta y viva, y que sus misericordias están sobre todas sus obras?* (1)

Y no menos repugna la desesperación á la *omnipotencia* de Dios, porque el alma infeliz que desespera de obtener el perdón de sus culpas supone que la malicia de sus pecados es más poderosa para su daño que la misericordia del Señor para su provecho. Poderoso es Dios y fiel en sus promesas; ¿quién osará ponerlas en duda? Habló el Señor y el mundo salió de la nada. Habló el Señor y el sepulcro devolvió á Lázaro resucitado. Habló el Señor y los mares y el cetáceo dejaron á Jonás vivo y sano. Habló el Señor, y los vientos, y las aguas, y el fuego y todos los seres obedecen. ¿Y no podrá el Señor hablando hacer que los espíritus malignos dejen libre al pobre pecador, y que su alma quede limpia, pura y justificada? —Poderoso es el Señor. *Potens est Deus.*

Por otra parte, ¿cómo es posible negar la eficacia infinita de la sangre redentora de Jesucristo, cuando una sola gota derramada en nuestro favor sería capaz de borrar todos los pecados del mundo y de mil mundos que hubiera? (2). Sin embargo, ésta es la necedad y la desventura del que desespera, y ésta la enorme ofensa que irroga á Cristo nuestro Señor.

5. No es decir con esto que los pecados contra la *esperanza* sean en sí mismos mayores que los cometidos contra la *fe* y contra la *caridad;* pero sí afirmamos, con el Doctor Angélico, que *la desesperación es más peligrosa para las almas*, porque desapareciendo la esperanza del corazón de los hombres, se entregan éstos desenfrenadamente á los vicios, y se retraen de las virtudes cristianas; por lo cual dice bien la glosa, que *nada hay más execrable que la desesperación*, y San Isidoro añade *que cometer un crimen es la muerte del alma; pero desesperar del perdón es precipitarse en el infierno* (3). He aqui en qué sentido la desesperación es no sólo pecado, sino origen de otros muchos pecados; y la pobre alma que llega á este mísero estado queda sumergida como en olas de tristeza, que la agitan, y conturban y enfurecen, obligándola á exclamar: ¿Por qué me sacó Dios de la nada? ¿Por qué vine á este mundo miserable? ¿Por qué no me aniquila instantáneamente?

6. Hemos leído un ejemplo terrorífico que prueba bien cuán

---

(1) Ezeq., XVIII, 32.—Miserationes ejus. super omnia opera ejus. (Psalm. CXLIV.)

(2) Ipse (Christus) propitiatio est pro peccatis nostris: non pro nostris tantum, sed etiam pro totius mundi. (I Joann., II, 2.)

(3) S. Tom. 2.ª 2.ae q. 20, a. 3.

grande mal sea desconfiar de la misericordia de Dios. Era un hombre educado en el cristianismo, que se había abandonado á los excesos de sus pasiones desordenadas. La providencia de Dios hizo que entrara en una iglesia donde se predicaba sobre la confianza en la misericordia infinita del Señor. Otro en su caso se hubiera animado y convertido; mas él, como se hallaba dominado de la desconfianza de su salvación, se quedó taciturno y triste, y al llegar á su casa cayó en un furioso delirio, exclamando: *¡Estoy condenado!* Su pobre mujer corrió en busca de un sacerdote; mas cuando regresó acompañada del ministro de Dios, el infeliz delirante había bebido una botella entera de licor fuerte, y rechazando los auxilios espirituales, tomó un puñal con asombrosa rapidez, y clavándoselo en el pecho, exhaló su postrer suspiro, diciendo: *¡Condenación, condenación!* (Ortuzar.)

7. ¿Cuáles son, podrá preguntarse, las causas de tan horrendo mal? El Angélico Doctor afirma que es *la tristeza*, procedente *de no considerar las bondades de Dios, ni la naturaleza del pecado, ni la eficacia del Sacramento de la Penitencia* (1).

Verdaderamente, ¿quién que considere la infinita misericordia del Señor y las entrañas amorosas de Jesucristo, podrá desconfiar del perdón, sabiendo que se complace en perdonar y en salvar á los pecadores, sin más condición que se arrepientan y enmienden de sus crímenes, con propósito de no volver á cometerlos? ¿Quién no ha oído decir que el Corazón amantísimo de Jesús perdona todos los pecados, aunque sean enormes, no sólo siete veces, sino setenta veces siete?

Si se dice que el pecado nos asedia, nos rodea y nos oprime, poniendo al alma como en una necesidad imperiosa de cometerle, ¿quién no ve lo absurdo de esta objeción, tan luego como reflexione la naturaleza intrínseca del pecado? En realidad de verdad, el pecado es lo único que puede condenar al hombre; ¿y qué es el pecado? — Es el apartamiento *voluntario* de nuestra alma de Dios.—Es preferir *voluntariamente* á la criatura, abandonando al Criador. Es decir, que nuestra voluntad es la causa del pecado, y por consiguiente de la condenación. Sin voluntad y voluntad libre no hay culpa: el que no quiere pecar, no peca; porque nadie ni nada puede obligarnos á que queramos lo que no queremos. Por consecuencia, sean las que quieran las ocasiones de pecar que se ofrezcan al hombre; sean los que fueren los pensamientos dañi-

(1) Véase S. Tom., 2.ª 2ae, q. 20, art. 4, *in corpore* y al 2.° y 3.°

nos y las tentaciones y los embates de Satanás, jamás habrá pecado grave si la voluntad no consiente con entera libertad; antes bien, puede haber mucho mérito para el alma, si ayudada de la gracia resiste, pelea y vence.

¿Quién, pues, que no se halle fuera de juicio, podrá desesperar de su salvación, sabiendo que el pecado pende únicamente de su voluntad propia, y que basta cooperar como es debido á la gracia de Dios, para que todos los obstáculos queden vencidos y para conquistarse una corona eterna de gloria?

¿Y qué diremos si se considera cuán grande, fácil y eficaz es la virtud de la penitencia, la contrición y la atrición unida á la confesión sacramental? ¿Quiere el hombre quedar limpio y puro en su alma y lleno de virtudes y de méritos? En su mano está. Bástale querer y Dios le da su gracia para que quiera; pues al modo que la voluntad propia pecó amando al pecado y apartándose de Dios, de igual manera la propia voluntad puede abominar el pecado y unirse al Señor con el afecto de su corazón. Un *peccavi contrito* basta para convertir instantáneamente á un criminal esclavo de Satanás en hijo amadísimo del Padre celestial.

Luego si hay en el mundo almas que caen en desesperación, es por no considerar las bondades divinas, ni la naturaleza del pecado, ni la eficacia del Sacramento de la Penitencia.

8. Una advertencia, sin embargo, habremos de hacer aquí, y es que nunca ha de confundirse la *desconfianza de Dios*, que es mala, con la *desconfianza en nuestras propias fuerzas*, que es buena: la confianza en el Señor no excluye la desconfianza de nosotros mismos. Con la gracia de Dios lo podemos todo, sin ella nada; por eso el sacrosanto Concilio de Trento nos exhorta á caminar por el justo medio, diciendo: *Ninguno se prometa cosa alguna cierta en este punto con seguridad absoluta, aunque, por otra parte, todos deben poner y fundar en los auxilios divinos la más firme esperanza de su salvación.* (Less. 6, c. 13.)

En suma, el alma cristiana, si por una parte debe estar siempre vigilante, porque es frágil y puede caer, por otra debe animarse y recordar frecuentemente los medios poderosísimos que el Señor puso en sus manos para obtener su eterna salud.

9. El primer medio es tener grandísima confianza en Cristo nuestro Redentor, pues al modo que perdonó á la Magdalena, á San Pedro y al Buen Ladrón, así nos perdonará á nosotros y podemos confiadamente decir con San Pablo: *Vivo en la fe del Hijo*

de Dios, que me amó y se entregó á sí mismo por mí (Galat., II, 20.)

El medio segundo es invocar con frecuencia á nuestra Madre amorosísima la Virgen María, diciéndola con la Iglesia: *Dios te salve, Reina y Madre de misericordia, vida y dulzura, esperanza nuestra*... «Si te encuentras—dijo San Bernardo—conturbado por la enormidad de las culpas, aterrorizado por la inminencia del juicio, y comienzas á ser presa de la tristeza, y á caer en el abismo de la desesperación, piensa en María. En los peligros, en las angustias, en los casos dudosos, invoca á María. No se aparte María de tus labios, no se aleje María de tu corazón, que quien á María sigue, no se extravía, y quien á María ruega no desespera.»

Y por no hacernos pesados en punto tan sabido, terminaremos indicando un tercer medio, que es *la frecuencia de Sacramentos*, pues quien tome el consejo y siga el dictamen del prudente confesor, no es posible que haya en su corazón puerta franca por donde pueda entrar la desesperación.

Tenga, pues, el cristiano confianza grande en Cristo nuestro Señor, y en la Bienaventurada Virgen María, frecuéntense los Sacramentos de Confesión y Comunión, y no haya miedo de que el alma desespere, antes bien se verá como inundada de dulce esperanza, y aun cuando llegare el momento de alguna tribulación de espíritu, exclamará confiadamente con David: *He levantado mis ojos á lo alto y de allí espero el auxilio. Mi socorro me viene del Señor*. (Psalm. CXX, 1-2).

Mas vengamos ya al segundo vicio contra la esperanza que es harto más frecuente, y más difícil de extirpar en los humanos corazones.

§ II

DE LA PRESUNCIÓN DE ESPÍRITU

10. Qué cosa sea la presunción. —**11.** Doctrina de Santo Tomás. — **12.** Primera especie de presunción. —**13.** Símiles y ejemplo. —**14.** Segunda especie.— **15.** Ejemplo.—**16.** Tercera especie.—**17.** Ejemplo.—**18.** Cuarta especie.— **19.** Resumen y conclusión.

10. Después de haber encarecido con tanta largueza la necesidad de confiar en la misericordia de Dios para salvar nuestras ánimas, pudiera acaecer que alguno, confiando demasiado en sí propio, se olvidara de la justicia divina y cayera en presunción de espíritu. El Buen Ladrón reconoció á Jesucristo, Pedro le negó y

ambos se salvaron; mas si en San Dimas se muestra que ningún impío, por criminal que haya sido, debe desesperar de su eterna salud, también en San Pedro se evidencia que ningún justo, por elevado que se encuentre y por favores especiales que reciba, ha de pecar de presuntuoso.

La *desesperación* es perversa, porque corta de raíz la hermosa planta de la esperanza cristiana; mas la *presunción*, en sentido opuesto y con faz seductora, mira á la esperanza tan exageradamente lozana, que la esteriliza y torna dañina.

Imagen de la presunción es la yedra, pues ésta, apoyándose en un muro ó en un árbol para subir, luego crece tanto y tan estrechamente aprieta al árbol y al muro, que al primero le seca y al postrero le derrumba. De parecida manera el espíritu humano, reconociéndose insuficiente por sí mismo para elevarse al cielo, apóyase gozoso en la esperanza cristiana, mas á veces tan por extremo la exagera y tan inmoderadamente se adhiere á ella, que se vuelve presuntuoso y vulnera á la esperanza misma.

II. La presunción, pues, nc es otra cosa que *una excesiva confianza en la bondad y misericordia divinas*, y puede acontecer—dice el Doctor Angélico—de dos maneras: Cuando una persona confía demasiado en sus propias fuerzas, y juzga como posible lo que excede sus facultades; en cuyo caso la humillación es segura, según aquellas expresiones de Judith: *Humillas* (Señor) *á los que presumen de sí.* (VI, 15.) La otra manera es cuando el pecador confía con exceso en la misericordia de Dios; como si alguno esperara obtener el perdón de sus culpas sin la penitencia, ó la gloria sin merecimientos. (S. Tom. 2.ª 2.ae, q. 21, a. 1.) Y de esta presunción especialmente tratamos aquí.

No hay para qué decir el desorden que esto encierra, pues el presuntuoso se alimenta de ilusiones, espera donde no hay que esperar, hace caso omiso de la justicia de Dios, y con tan falsa confianza suelta el freno á sus apetitos y multiplica á su placer los pecados. Con razón el mismo Santo Tomás llama á la presunción *pecado contra el Espíritu Santo*, pues convierte en motivo de propia malicia y de mayores culpas las bondades infinitas del Señor, ahogando, digámoslo así, las gracias del Espíritu consolador.

¡Cuántas esperanzas vanas invaden los corazones y las inteligencias de los infortunados hijos de Adán! ¡Cuánto se peca de presunción y cuán poco se conoce! Entendemos que ha de ser de algún provecho indicar las diversas especies de este pecado. Las principales son cuatro, á saber:

1.ª Esperar salvarse sin renunciar á las culpas.
2.ª Esperar convertirse á última hora.
3.ª Esperar ir al cielo con vida de placeres materiales.
4.ª Esperar la gloria viviendo en tibieza y descuido.

12. PRIMERA ESPECIE DE PRESUNCIÓN.—Honda y amarga pena siente el corazón cristiano al considerar que algunos hombres, lastimosamente engañados, esperan de Dios gloria eterna, siendo por sus obras dignos de eterno suplicio.

«Dios—suelen decir—es infinitamente bueno, no quiere la condenación del pecador, antes bien mándanos tener en Él una confianza ilimitada... Es verdad que somos pecadores, pero bien conoce nuestra flaqueza y nuestro ruin barro... ¿No sería ultrajar á su misericordia poner en duda que nos ha de salvar?»

¡Oh! Tened cuidado—advierte San Agustín,—*no sea que veáis en Dios una misericordia, que no os deje ver su justicia. Cuando hayáis reunido un cúmulo de ira para el día de la cuenta, ¿no experimentaréis justo al que habéis despreciado benigno?* (1)—¡Dios—decís—es bueno!—Precisamente es bueno porque es justo; si no fuera justo ¿sería por ventura bueno? ¿Y qué justicia habría en dejar impunes vuestros pecados? Luego todo pecador, si no se enmienda, ha de sufrir por necesidad el rigor de la divina justicia.

Es verdad que Dios nuestro Señor, como tiene segura una eternidad para confundir al culpable, no siempre le castiga en el acto, y por esto crece la audacia del pecador y llega hasta lo inconcebible, diciendo aquello que reprueba el Eclesiástico: *Bien; he pecado; ¿y qué mal me ha sobrevenido?*—¿Qué mal? ¡Infeliz! Ese es tu mayor mal, el no conocer el mal. ¡No conoces que te haces reo de condenación eterna! ¡que pierdes la gracia de Dios, que es el mayor de los bienes! ¡que pierdes la caridad divina, las virtudes y los méritos! ¡No conoces que pierdes el derecho al reino celestial, y que te hallas privado para siempre de la eterna beatitud! ¡No conoces tu desdicha, y por eso permaneces tranquilo, arrogante, impenitente y dices: *He pecado; y ¿qué mal me ha sobrevenido?* (2)

Confesamos ingenuamente que nos extremecemos de pies á cabeza cuando contemplamos á alguno de estos presuntuosos infelices. ¿Hay castigo más terrible que permitir el Señor que así se obscurezca su entendimiento, y que juzguen posible pecar, y se-

(1) Non sic tibi videatur Deus misericors, ut non videatur et justus. (S. Agustín, in Psalm.)

(2) Ne dixeris: Peccavi et quid mihi accidit triste? (Eccl. V, 4:)

guir pecando y juntamente conseguir el cielo? ¿Dónde hay efecto más espantoso de la divina justicia, que la ceguedad espiritual y la falsa confianza en que duermen tales pecadores?

13. Abran, pues, los ojos todos los presuntuosos de este género, y entiendan que la esperanza cristiana para ser bien fundada, ha de excluir todo pecado mortal, obrando además lo bueno, según aquellas palabras divinas: *Espera en Dios y practica la virtud* (1). *La esperanza de los impíos es como la florecilla seca, que cae de los álamos y la disipa el viento; como la espuma de las olas, que en la tempestad se deshace; como el humo agitado por el aire, que al punto se desvanece. No añadas nunca pecado á pecado, ni digas: Grande es la misericordia del Señor, y nos salvará á pesar de la muchedumbre de nuestras culpas; porque escrito está que el Altísimo, aunque paciente, dará á cada cual su merecido* (2).

Esto dicen los sagrados libros y á nosotros sólo nos resta para desengañar á esta primera especie de presuntuosos, presentar á su consideración el siguiente ejemplo: «Cuenta un célebre misionero español, que cierto pecador contemporáneo, de esos que se imaginan tener seguro el cielo, cayó gravemente enfermo. Un virtuoso sacerdote que fué á visitarle, le hizo ver el peligro en que se hallaba y le exhortó á que se confesase.—Sí, sí—respondió el enfermo;—quiero confesarme; yo le avisaré á Ud. cuando haya de ser. Y como el sacerdote le instara con mayor fuerza á no dilatar este importantísimo negocio, el enfermo respondió con impaciencia:—Pues bien, venga Ud. mañana.

»En efecto, al día siguiente, muy temprano, el sacerdote se apresuró á presentarse al enfermo, y estando ya en actitud de oir su confesión, quedóse dicho enfermo un rato silencioso, y luego, como si saliese de un profundo sueño y con voz alta y penetrante, exclamó: *El pecador verá y se irritará* (Psalm. III, 10); y diciendo esto, cubrió su cabeza con la sábana de la cama. El sacerdote, lleno de pena y cuidado, separó la sábana y descubriéndole, le dijo:—Hijo mío, vamos á la confesión, porque le encuentro á usted mal.—Sí, sí—contestó,—quiero confesarme; mas continuando el texto del salmo, añadió: *Rechinará los dientes y se consumirá.*—Por segunda vez se cubrió la cabeza, y como el sacerdote le descubriera de nuevo animándole á confesarse, el infeliz enfermo,

(1) Spera in Deo, et fac bonitatem.

(2) Ne que adjicias peccatum super peccatum; et ne dicas: Miseratio Domini magna est; multitudinis peccatorum nostrorum miserebitur.—Altissimus est patiens redditor. (Ecles., V, 4-6.)

con una mirada de desesperación, concluyó el texto del salmo, diciendo: *Los deseos de los pecadores se desvanecerán.* Y sin poder articular más palabra, expiró.» (Deharbe.) ¡Qué ejemplo!

14. SEGUNDA ESPECIE DE PRESUNCIÓN. — Muy desatinados andan en el mundo los hombres dichos, mas no se quedan atrás aquellos otros que duermen muy tranquilos en el lodazal de sus culpas, y tal vez aprisionados por la mala costumbre ó la ocasión próxima de pecar, forjándose la ilusión de que enmendándose á última hora, han de ir derechitos al cielo.—«Dios — dicen — es nuestro padre; ningún padre quiere que se condenen sus hijos, y además está escrito que *al corazón contrito y humillado, Dios no le desecha.*»

Es verdad; pero también está escrito que *así como el negro etíope no puede mudar su piel, ni el leopardo sus manchas, así tampoco el hombre acostumbrado á obrar lo malo, podrá de repente hacer lo bueno.* (Jerem., XIII, 23.) Es decir, que el infeliz pecador *consuetudinario* no puede vivir bien, ni salvar su ánima, á no ser por un rasgo extraordinario de la gracia triunfadora de Jesucristo. Y de igual manera está escrito, para que abran los ojos los que se hallen en *ocasión próxima voluntaria de pecar*, que *el que ama el peligro, en él perece.* Por consecuencia, esta especie de gentes que así piensan y obran son presuntuosos y su esperanza es vana.

15. Oigan todos otro ejemplo no menos expresivo que el anterior: «Cierto joven, entregado á todos los vicios, quiso, según su expresión, libertarse de la tiranía paternal. Lejos de la familia dió rienda suelta á sus pasiones y malos instintos. Uno de sus amigos, para hacerle entrar en razón, le decía con frecuencia: —Amigo mío, ten presente que el que vive en el vicio termina siempre mal. Si escapas de la justicia humana en la tierra, no podrás escapar de la divina, y la expiación será terrible.—¡Bah!—respondía él.—Dios no se ocupa en mirar lo que hacen los hombres en el mundo: que se diviertan y deleiten ó que peleen y se maten, poco le importa. Y por si acaso, cuando se acerque la muerte tendré cuidado de decir un buen *peccavi*; haré un acto de contrición y quedaré perdonado. — ¡Infeliz! Cierto día que dicho joven volvía de paseo, se desencadenó una furiosa tormenta; un rayo estalló junto á él y cayó como muerto. ¡No tuvo tiempo de hacer el acto de contrición! ¡No pudo pronunciar el *peccavi*, y un instante después expiró.» (Ortuzar.)

Así, pues, la simple persuasión de que no faltará tiempo, y gracia y voluntad de arrepentirse y de enmendarse, difiriendo

todo esto de día en día, es ciertamente una engañosa presunción y una esperanza falaz en la misericordia divina. Para que en verdad se convierta y salve el pecador, ha menester tiempo, gracia y voluntad.

El tiempo no está en su mano; la gracia no le es debida, y la voluntad puede faltar. ¿Hay quien pueda estar seguro fundándose en cosas tan inciertas? A tal extremo de infelicidad conduce la presunción al pobre pecador, y por eso el mismo Dios le amonesta por el Eclesiástico, diciendo: *No tardes en convertirte al Señor, y no lo dilates de día en día, porque su ira vendrá de improviso y en el tiempo de la venganza te perderá* (v. 8-9.)

16. Tercera especie de presunción.—Mas pasando ya á la tercera especie de personas presuntuosas, decimos que es funesta ilusión imaginarse ir al cielo llevando *vida regalada y deliciosa.* ¡Cuánto se engañan en esto algunas almas! La providencia de Dios tuvo á bien colmarles de bienes de fortuna, y en vez de emplearlos para conquistarse con ellos el reino de los cielos, los emplean en proporcionarse vida muelle y delicada, en satisfacer los deleites de los sentidos corporales, de ordinario muy contra la razón y muy contra el espíritu cristiano, pretendiendo, sin embargo, obtener seguramente la eterna beatitud.

¿Puede haber esperanza más fuera de camino? No es posible pasar de un paraíso á otro paraíso; no es posible transitar ufanos por los prados de las concupiscencias terrenas saboreando alegres los placeres, y gozar después de las dulzuras inefables de la patria celestial. *La esperanza de los que así viven*—leemos en las santas Escrituras—*es abominación del alma* (1). Nadie que estime en algo su eterna salud ha de forjarse ilusiones sobre este punto, pues por más que mezcle con sus deleites terrenos algunos actos de piedad, cuales son asistir á las Cuarenta horas, á las procesiones públicas y á las Conferencias de San Vicente de Paúl... no obstante, su esperanza es vana, pues hablando el Señor con los tales amadores de los goces materiales, cifrando en ellos su dicha, jamás les promete la vida eterna, antes bien les amenaza con espantosos suplicios.

No queremos pasar en silencio las palabras augustas del Príncipe de los Apóstoles: dice así: *Aquellos que reputan por felicidad el pasar en delicias todas las horas del día; aquellos que no reparan*

---

(1) Spes illorum abominatio animae. (Job., XI, 20.) Así lo expone San Gregorio en sus *Morales*, lib. X, cap. XIII.

en contaminarse con culpas por entregarse á los deleites; aquellos que muestran su intemperancia en los convites y que tienen sus ojos siempre ávidos de gozar en lo que les agrada; aquellos que así se han desviado del camino recto, ¿qué merced recibirán? ¿Cuál será su paradero? (II Petr., II, 13-15.)—¡Oh! Terrible es la sentencia, mas el mismo Apóstol la pronuncia, diciendo: *Los tales perecerán en su propia corrupción* (1); y San Juan añade: *A medida de sus delicias y glorias dadles de tormento y de llanto* (2).

17. Persuasivo sobre toda ponderación es el siguiente ejemplo: En una estrecha gruta hallábase Fray Gil, discípulo de San Francisco, haciendo penitencia rigurosísima. Atraídos por su fama fuéronle á ver dos grandes personajes de mucha dignidad, regalo y rentas, y muy compungidos cuando le vieron en aquella tan terrible aspereza, rogáronle mucho que los encomendara á Dios. «En verdad, señores míos—respondió Fray Gil,—que yo soy el que debo encomendarme á vuestras oraciones, porque tenéis más fe y más esperanza que yo. Años hace que estoy aquí retirado de todo trato humano, vestido de este sayal grosero, mi cama es el suelo duro, mi cabecera una piedra... y con todo eso, siempre estoy temblando si me habré de condenar, y á cada paso temo caer en el infierno. Al mismo tiempo vosotros, vestidos de holandas y púrpuras, arrastrando carrozas, servidos de criados y llenos de placeres terrenales, vivís confiadísimos en que habéis de alcanzar el cielo. Encomendadme á Dios, señores míos, que más fe y más esperanza tenéis que este pobre pecador.» Esto dijo Fray Gil, y aquellos grandes señores marcháronse pensativos y cabizbajos. (Parra, p. I, plát. 19.)

18. Cuarta especie de presunción. — Por último, hay una cuarta especie de presunción propia de cristianos tibios y negligentes, quienes sin hacer esfuerzos para evitar las culpas leves, ni para perfeccionar su alma, fórjanse la ilusión de que han de perseverar sin pecados graves hasta el fin, y viven con cierta seguridad de obtener la eterna bienaventuranza.

—Yo—suelen decir—no robo, no mato, no hago mal á nadie, ni cometo grandes crímenes, y esto, sin duda, basta para salvarme; porque es doctrina católica que las culpas veniales no quitan la amistad de Dios, ni la filiación divina, ni impiden conseguir la eterna salud. ¿Qué necesidad hay de tantas penitencias, de tan

(1) In corruptione sua peribunt. (II Petr., II, 12.)

(2) Quantum glorificavit se, et in deliciis fuit, tantum date illi tormentum et luctum. (Apoc., XVIII, 7.)

largas oraciones, ni de estar continuamente en la iglesia con novenas, Misas y rosarios? Eso son exageraciones de los sacerdotes, porque Dios no exige tanta aspereza en sus divinos Mandamientos, y todos los extremos son viciosos.

¡Oh! Ciertamente que las culpas leves por sí mismas no roban al alma la gracia santificante, ni la conducen al infierno; mas ¿quién ignora que por tales venialidades queda el alma como enferma, despojada de su especial hermosura, debilitada para lo bueno y para defenderse de sus enemigos, y que además adquiere inapetencia espiritual, privándose de gracias especiales que el Señor la otorgaría si fuera más fiel y más pura, hallándose predispuesta á precipitarse en el pecado mortal?

Dícese, y es verdad, que las culpas veniales no matan al ánima, porque no la arrebatan la caridad divina ni la gracia habitual; mas por ventura—arguye San Francisco de Sales—¿las arañas quitan la vida á las abejas? No; pero corrompen la miel poniendo en los panales sus telas, y esto basta para que las pobrecillas no puedan seguir elaborando su delicioso manjar y perezcan por indigencia. Mucho de temer es que acontezca lo mismo á las almas descuidadas que no hacen caso de venialidades, pues son verdades divinas que *quien desprecia lo pequeño cae en lo grande, y que el reino de los cielos padece fuerza y le arrebatan los que se violentan*. (Eccl., XIX, 1.—Matth., XI, 12.)

19. En resumen, *Dios quiere que todos los hombres busquemos nuestra santificación* (1); *quiere que seamos salvos y lleguemos al conocimiento de la verdad* (2); *quiere que consideremos á Jesucristo como víctima inmolada por la redención de todos* (3); pero también quiere que cooperemos con El en el negocio de nuestra salvación; quiere que le imitemos, que vivamos de su espíritu y de su vida; quiere que tengamos siempre en la memoria estas palabras del divino Salvador: *Yo soy la única puerta para entrar en el cielo, y todo el que éntre por mí se salvará* (4).

¿Imita, por ventura, á Cristo el que le ofende y presume locamente de su misericordia? ¿Entra por su puerta y sigue sus huellas el que espera convertirse á última hora, ó el que huye de la cruz y pone su felicidad en los placeres terrenos? ¿Diremos que

(1) Haec est voluntas Dei, sanctificatio vestra. (I Thesal., IV, 3.)

(2) Vult homnes homines salvos fieri, et ad agnitionem veritatis venire, (Timoteo, II, 4.)

(3) Dedit redemptionem semetipsum pro omnibus. (I Tim., II, 6.)

(4) Ego sum ostium. Per me si quis introierit salvabitur. (Joann., X, 9.)

va seguro el que es tibio y negligente y no lleva reparo en cometer de continuo culpas veniales? ¡Oh! No se hagan ilusiones los hombres; ninguno de los dichos va por buen camino; todos pecan de *presunción* y son impulsados por la *soberbia*, que es la causa fundamental de ese vicio.

Queda, pues, suficientemente probado que la esperanza cristiana requiere, más que ninguna otra virtud, el justo medio. Si el alma declina hacia la pusilanimidad, cae en *desesperación*, que es el pecado de los tontos; si se eleva hacia la arrogancia, se precipita en la *presunción*, que es el vicio de los dementes. *Tontos y dementes;* éstos son los que pecan contra la esperanza. A los primeros, que pecan por defecto, diremos con San Juan: *Hijitos míos, estas cosas escribo para que no pequéis; mas si alguno pecare, no desespere, pues tenemos por abogado para con el Padre á Jesucristo justo y santo. Él mismo se hizo víctima de propiciación por nuestros pecados.* (I Joann., II.) A los segundos, que pecan por exceso, les recordaremos aquellas palabras de David: *Mi vida, Señor, está delante de Vos como la nada. Mi ignominia está todo el día en mi presencia y la confusión cubre mi faz.* (Psalm. XXXVIII y XLIII.) El que esto considere, jamás será presuntuoso. Y todos, justos y pecadores, debemos decir animosos con el mismo Rey Penitente: *Alabaré al Señor ahora durante mi vida, y cantaré salmos á mi Dios todo el tiempo que viviere.* (Psalm. CXLV, 2.) Esta es la voz de la esperanza, que resonando aquí en la tierra, nos conduce gozosos á las mansiones de los cielos.

CAPITULO XIII

Pecados contra la caridad.

---

1. Resumen del capítulo anterior. — **2.** Pecan contra la caridad los ingratos á los beneficios de Dios.

CONSOLADORA es la doctrina que hemos declarado en el capítulo anterior. Dios nuestro Señor no quiere que los hombres desconfíen jamás de su *misericordia*: compláceseen que todos endulcemos nuestra existencia considerando ese soberano atributo, y en que exclamemos muchas veces con David: *Cantaré eternamente las misericordias del Señor.—Alabaré al Señor porque es bueno, y su misericordia no tiene fin* (Salm. LXXVIII y CVI). Es decir, que la *desesperación* es un pecado en gran manera ofensivo á Dios.

En sentido contrario, hay hombres que pecan de *presuntuosos*, bien sea pretendiendo salvarse con la fe sola, aunque haya muchos pecados, como deliran los *protestantes*, bien saboreándose continuamente en las culpas, dejando la enmienda para la vejez, como hacen los *insensatos*; bien llevando una vida cómoda, regalada, sensual, ávida de placeres y honores terrenos, mezclada con algunas prácticas religiosas, como usan los *mundanos;* bien connaturalizándose con las culpas veniales y con la tibieza del alma, sin esforzarse en extirpar ó aminorar tan grandes males, como tiene lugar en los *ilusos.* Todos éstos pecan por presunción y juntamente con los que desconfían de la misericordia divina vulneran la esperanza cristiana.

2. Ahora, continuando el orden de estos estudios, tócanos decir dos palabras sobre los pecados que se oponen á la *caridad*, no ya con relación al prójimo y á nosotros, sino con referencia á Dios (1). ¿Quién peca contra la caridad para con Dios?—Esto

---

(1) La caridad divina, siendo una sola virtud contiene tres actos: uno para con Dios, otro para con el prójimo, y otro para con nosotros. Para con Dios se peca direc-

pregunta nuestro Catecismo, y responde: *El ingrato á sus beneficios y el que á su voluntad y ley es desobediente.*

Ancha puerta nos abre esta definición para razonar sobre los errores modernos y sobre la demencia inaudita de las sociedades contemporáneas, en las cuales tanto abundan las ingratitudes para con el Hacedor supremo, y las trasgresiones de su ley santísima; mas obligados por la necesidad habremos de ceñirnos á indicar solamente el primero de dichos vicios, y al efecto, con brevedad y sencillez explicaremos:

1.° La extensión y malicia de la ingratitud para con Dios.
2.° El grado supremo de dicha ingratitud.
3.° Castigos de Dios á los ingratos.

§ I

CUÁL SEA LA INGRATITUD DE LOS HOMBRES PARA CON DIOS

3. El corazón de Jesús modelo del nuestro.—**4.** Debemos al Señor agradecimiento infinito.—**5.** Es muy crecido el número de los ingratos.—**6.** Daños que se hacen á sí mismo los ingratos á Dios.—**7.** Las sociedades modernas.

3. Hay en el mundo más hombres ingratos que arenas en las playas de los mares; especialmente para con Dios no tienen número. Las muchedumbres—dijo un discreto—escriben los beneficios en la arena y las ofensas en mármol, y éste es cabalmente el caráter propio de las sociedades modernas, en las cuales se va poco á poco perdiendo la noción de la caridad cristiana, de la ley divina, de la Religión sacrosanta de Jesús, y por consecuencia, la gratitud á los bienhechores.

El corazón bien nacido ha de ser agradecido, y como entre todos los corazones del universo no hay ninguno mejor nacido, ni más perfecto, ni más santo que el de Jesucristo, síguese por rigurosa consecuencia que el Corazón del divino Salvador, que supo dar gracias á su Padre celestial, y agradecer los obsequios de Za-

---

tamente, ya omitiendo los actos de caridad cuando por obligación debemos hacerlos; ya teniendo en nuestro corazón odio, aborrecimiento ó enemistad formal contra el Señor, porque la caridad es cierta amistad; ya cometiendo algún pecado mortal, pues toda culpa grave es en algún modo contra la caridad, ó sea contra su objeto primario, que es Dios. El que peca gravemente rompe su amistad con Dios, y al menos de un modo virtual é interpretativo le arroja en cuanto puede de su corazón.

queo, de la Magdalena y de todos sus devotos, es el modelo perfectísimo de nuestro agradecimiento á Dios y al prójimo.

A semejanza del Corazón deífico de Jesús, nosotros los cristianos debemos escribir las ofensas que otros nos infieran en el polvo, para que al punto las disipe al viento; mas los beneficios que recibamos han de quedar profundamente grabados en lo íntimo de nuestro corazón para tenerlos siempre en la memoria y ser agradecidos y *tornar bien por bien, amor por amor, y nunca mal por mal, y mucho menos mal por bien.* En todo y siempre hemos de corresponder con beneficios, aun á quien nos infiera agravios. Esto nos enseña el Corazón sacratísimo de Jesús, perdonando á los que le ofendieron y colmando de bienes á todos. *Pertransit benefaciendo.*

4. Ahora bien; como Dios nuestro Señor es el Bienhechor supremo de todos los seres creados, y en especial del hombre, á quien favoreció poco menos que á los ángeles, y en algunas cosas aun más que á los ángeles, es evidente que nuestro corazón le debe agradecimiento infinito, y toda nuestra ternura será pequeña. Por eso la ingratitud para con Dios es uno de los borrones más feos que puede tener el alma, y lo que más ofende á su Majestad soberana.

Curó Jesús en cierta ocasión diez leprosos, y como sólo uno volviera á El para darle gracias, exclamó lleno de amargura: ¿Y los otros nueve? ¿No he curado yo á diez? Con lo cual indicó bien á las claras cuánto le afligen nuestras ingratitudes. Ámanos Dios entrañablemente; su amor nos colma sin cesar de grandiosos beneficios; quiere y manda que correspondamos á su amor; exige que seamos agradecidos. ¿Qué hacemos nosotros? Lo que la yedra con los arbustos, símbolo de ingratitud.

Es la yedra una planta que por sí misma no puede elevarse de la tierra; necesita un apoyo, y arrimándose á un árbol, le abraza cual si le amara, y con su ayuda llega á lo más alto; mas cuando ya está arriba, se enseñorea de tal modo del árbol, que le oprime cuanto puede. ¿Qué otra cosa hacen muchos hijos ingratos de la Iglesia, criados á su sombra y elevados por ella, sino oprimirla, tal vez fingiendo amarla, convirtiéndose después en sus fieros perseguidores?

5. Preguntaron en una ocasión al Príncipe de la antigua filosofía, Aristóteles, cuál era la cosa que se envejecía más pronto, porque unos opinaban que las flores, otros que los árboles, otros que los vestidos, otros que otras cosas... y el Filósofo respondió:

«Lo que más pronto se envejece entre los hombres son *los beneficios recibidos.*»

Verdaderamente, así es. ¡Cuánto de esto hay en el mundo, en especial cuando se trata de Dios nuestro Señor! ¿Quién es el mortal afortunado que conserva siempre nuevos en su memoria los favores celestiales? ¿Quién es el que no ha devuelto nunca agravios por mercedes, ofensas por beneficios? ¿Quién no ha empleado alguna vez los bienes, que de la mano bondadosa de Dios ha recibido, en ofenderle con negra ingratitud? ¡Oh! Cada cual reflexione sobre su vida y diga: ¿Qué he retribuído al Señor por sus inefables dones? ¿Qué alabanzas y acciones de gracias le tributo por sus mercedes continuas? ¿Cómo estimo sus dádivas preciosas, sus gracias divinas, y cómo coopero á ellas? ¿He devuelto, por ventura, ofensas ó tibiezas en retorno de sus auxilios inefables? ¡Ah! Si en este punto no pueden responder satisfactoriamente ni aun las almas justas, ¿qué diremos de aquellos pecadores que convierten en ocasión de ofender á Dios los dones de naturaleza y de gracia que El tan graciosa y copiosamente les ha comunicado?

6. Angustia profunda siente el corazón cristiano cuando esto considera, y más aún al ver lo poco que en ello reparan los hombres y el grande daño que les sobreviene. El glorioso San Bernardo afirma que la ingratitud es para el alma viento abrasador que seca la fuente de la piedad, el rocío de la misericordia y las corrientes de la gracia (Serm., 52). Ejemplos terribles de esta verdad encontramos en las santas Escrituras. Lucifer ingrato se rebeló contra Dios y quedó convertido en fierísimo demonio. Adán ingrato desobedeció á su divina Majestad y causó su ruina y la nuestra. El pueblo de Israel ingrato prevaricó contra Dios su bienhechor y fué terriblemente castigado. Judas ingrato vendió á su divino Maestro y murió en desesperación. Los judíos ingratos crucificaron á Jesús que tantos milagros hizo en su favor, y desde entonces llevan en su raza el estigma del deicidio... ¡Cuán ominosa es la ingratitud y cómo acrece su malicia en proporción de los beneficios recibidos!

Pero ¿qué tienen que ver las mercedes que el Señor prodigó á los judíos, y á Judas, y al pueblo israelítico, y á Adán, y á los espíritus rebeldes en comparación de las que diariamente derrama en el pueblo cristiano? Si á los israelitas que recibieron mucho menos que nosotros les dice el Señor: *Ven acá, pueblo necio y mentecato, raza perversa é hijos infieles, que habéis abandonado á vuestro Dios, y Señor y Criador. Yo esconderé de vosotros mi rostro, no os mi-*

raré, no os escucharé. Yo os consideraré como víctimas de mi justicia. Fuego se ha encendido en mi furor, y arderá hasta lo más profundo de la tierra, y abrasará vuestras cosechas y vuestros árboles, y amontonaré sobre vuestras cabezas todo género de males, pestes, hambres, guerras, epidemias, mortandad y toda especie de calamidades, cual merecen vuestras ingratitudes y rebeldías (Deuter., XXXII)... Si esto, pues, decía el Señor á los Israelitas menos ingratos que nosotros ¿qué dirá al Pueblo cristiano, pueblo predilecto, á quien amorosamente ha enriquecido, no ya solamente con la libertad material, ni con el pan terreno, con la vida del cuerpo, como á aquellas gentes, sino además con la libertad espiritual, con el pan eucarístico, con el Hijo de Dios vivo para darnos vida sempiterna?

7. ¡Oh! Con cuánta más razón el Señor Dios, al contemplar las asombrosas é inauditas ingratitudes de las sociedades modernas, habrá de increparlas en lo íntimo de su ser y decirlas: «Ven acá, pueblo necio y mentecato, ¿es así como pagas y agradeces los inmensos beneficios de tu *Dios*, de tu *Criador*, de tu *Redentor*, de tu *Salvador*, y *Santificador?» He aquí*—añadirá con el profeta Malaquías (IV, 1)—*que vendrá un día como horno encendido, y todos los soberbios, y todos los que obran la impiedad serán como estopa; y los abrasará el día que ha de venir, sin dejar de ellos ni raíz, ni renuevo.*

Esta, sin duda, es la maldición divina que pesa sobre la impiedad moderna, por haber abandonado á Dios su criador, y vilipendiado á su Hijo unigénito Jesucristo, y á su Iglesia sacrosanta. ¿Podemos quejarnos del malestar que se siente en todas y cada una de las esferas del orden social? Si queremos recibir pronto alivio á las miserias que presenciamos, en nuestra mano está la medicina: seamos agradecidos al Señor, cumplamos su santa Ley y todo lo demás nos será dado por añadidura.

§ II

¿Á QUÉ GRADO LLEGA NUESTRA INGRATITUD PARA CON DIOS?

8. Las tres columnas del mundo.—**9.** Ejemplo. —**10.** Grado primero de ingratitud.—**11.** Grado segundo.—**12.** Grado tercero.—**13.** Grado cuarto.—**14.** Ingratitud de muchos cristianos.

8. Carga de justicia y oficio de la naturaleza es el ser agradecidos, y bueno es considerar cómo nos habemos con Dios en este punto. El mundo se halla sostenido sobre tres columnas: *la Ley,*

la Religión, la Gratitud. Cualquiera de ellas que falte, el mundo se derrumba. *La Ley* sostiene las naciones; *la Religión* las santifica; *la Gratitud* las salva. Sin embargo, ¡ oh locura insensata ! inténtase hoy regenerar el mundo y hacerle feliz, destruyendo la Ley, la Religión y la Gratitud. Este es el absurdo y esta es la impiedad.

Concretándonos á la ingratitud para con Dios, que es lo que ahora nos ocupa, conviene señalar los *grados* de este vicio, para que cada cual vea dónde se encuentra, qué es lo que hace, qué es lo que debe hacer, y al mismo tiempo considerar cuál sea la gratitud de los pueblos á su Hacedor soberano, y que nadie se forje ilusiones, porque tanto los individuos como las sociedades recibirán de Dios beneficios proporcionados á su gratitud.

9. En una época de hambre y de carestía aconteció que un hombre rico y misericordioso reunió en su casa á todos los niños pobres de la vecindad. Aquí veis — les dijo — este cesto lleno de panes; cada cual de vosotros tome uno, y todos los días á la misma hora se os dará otro tanto, hasta que quiera Dios enviarnos tiempos más bonancibles.

Precipitáronse los niños sobre el cesto, y disputaron entre sí quién cogería el pan más grande. Por fin se retiraron, sin pensar siquiera en dar gracias á su bienhechor. Sólo Paquita, niña cuyos vestidos anunciaban la pobreza, estaba un poco apartada; se acercó la última con timidez, cogió el panecillo más pequeño, único que habían dejado en el cesto, y besando en seguida con agradecimiento la mano del hombre misericordioso, se volvió con tranquilidad y modestia á su casa. Al día siguiente, los niños se mostraron tan mal educados como siempre, y á la pobre Paquita le tocó un pan que era la mitad más pequeño que los otros. Pero cuando volvió á casa de sus padres, y la madre, enferma entonces fué á cortar un pedazo, salieron de él una porción de monedas de plata nuevecitas.

«¿Qué es esto, hija mía?—dijo la madre sorprendida.—Vuelve inmediatamente ese dinero, pues sin duda por equivocación se halla en este panecillo.» Paquita obedeció al punto, más el rico limosnero, con regocijo de su corazón, la dijo: «No, amada niña; esas moneditas son para ti, porque las he hecho poner precisamente en el panecillo más pequeño para recompensarte tu modestia y tu gratitud. El agradecimiento á un favor arrebata el corazón del que le hace y le dispone á hacer otros con más largueza. Cuando á Eva le nació un hijo, y por él dió gracias á Dios, el Se-

ñor le dió luego otros muchos. Sé agradecida, hija mía, que esa es una virtud hermosa; así como la ingratitud es vicio detestable.»

De esta manera habló aquel hombre, y es en verdad lección importante para todos. ¿Cuáles son los grados de la ingratitud?

10. Grado primero.—Cuando una persona recibe de otra un beneficio, y aunque le reconoce no retribuye, ni quiere retribuir nada al bienhechor según el lugar, el tiempo y los medios disponibles, muéstrase ingrata y falta á la virtud; pues aunque dicho bienhechor nada espere en retorno, gozándose sólo en hacer el bien, sin embargo, le causa pena ver el despego de su favorecido, á lo menos porque no le ve virtuoso y por la nota de ingrato que en él considera.

11. Grado segundo.—Acontece en otros hombres que habiendo recibido un favor, además de no querer retribuir nada por él, rehusan también alabar aquella buena acción y dar gracias á quien los favoreció, no faltando quien disimule el beneficio portándose como si nada hubiese recibido. Esto ya se comprende que acrecienta la ingratitud, porque nada hay más natural, ni más congruente, ni más justo que elogiar al bienhechor y decirle siquiera: *Señor, muchas gracias*. Sólo un hombre destituído de sentimientos naturales y de buena educación puede proceder de otra manera.

12. Grado tercero. — Mas estos dos grados dichos, con ser tan ignobles y repugnantes, parecen nada en comparación del tercero, el cual consiste en que el sujeto favorecido añade además *el no reconocer el beneficio que le hicieron, en negarle, en desestimarle* y *en olvidarle completamente*. Paréceles á algunas personas enorgullecidas que todo cuanto beneficioso y obsequioso se hace con ellas se les debe de justicia, y que más merecen y que nada tienen que retornar ni agradecer.

Recordamos á un magnate de un pueblo que mandó llamar á un labrador regularmente acomodado, y cuando ya le tuvo en su presencia le dijo: «He mandado que viniera usted porque necesito tal cantidad y á usted le es fácil prestármela. Tengo, como usted comprende, muchas personas que desearían servirme en esto y en más; pero he preferido á usted por darle esta prueba de mi confianza.» ¡Qué modo de pedir beneficios! ¿Cuál sería después su agradecimiento? Sólo faltaba que el buen labrador le hubiera dicho: «Señor, muchas gracias».

13. Grado cuarto.—Pero aún no es esto lo más grave de la ingratitud, pues hay un cuarto grado que la pone el colmo, y es

cuando además la persona favorecida *retorna mal por bien*, ya despreciando el beneficio recibido, ya reputándole como una ofensa que se le irroga, ya injuriando ó persiguiendo al bienhechor; lo cual ciertamente repugna á la naturaleza racional, y es crimen propio sólo de hombres locos ó salvajes.

¡Hasta las fieras hemos leído en las historias que se muestran agradecidas! San Macario en el desierto hizo favor á una leona, y ella en reconocimiento se le aficionó tanto, que á su modo le hacía frecuentes obsequios, y entre otros le trajo una finísima piel de un gran animal; la cual piel San Macario dió á San Anastasio, y éste á Santa Melania; y á todos estos Santos servía aquella piel de constante recuerdo para excitar su agradecimiento á Dios. ¡Ojalá que también sirviera á ciertos hombres de nuestros tiempos, y aprendieran de las fieras á corresponder con amor á Dios, y á Cristo y á su Iglesia, que tan inmensos favores nos prodigan!

14. Ningún cristiano ignora los innumerables, constantes y asombrosos beneficios materiales y espirituales que Dios nuestro Señor ha derramado y está derramando sin cesar en los individuos y en los pueblos, llevando su fineza al extremo de habernos dado á su Hijo Unigénito como Rey espiritual del Universo para que, lavados, purificados y redimidos con su sangre divina, podamos todos ser felices imitando su ejemplo y sus virtudes sacrosantas.

Pues bien: ¿qué es lo que en retorno recibe de muchos hombres su divina Majestad?—Oigamos al Sagrado Concilio Vaticano, que responde con precisión admirable; dice así: *Después de haber abandonado y rechazado la Religión cristiana, después de haber negado al verdadero Dios y á su Cristo, el entendimiento de un gran número de hombres se precipitó en el absurdo del panteísmo, del materialismo, del ateísmo, de tal manera que, negando la misma naturaleza racional y toda regla de lo justo y del bien, trabajan por arruinar hasta los fundamentos de la sociedad humana.*

Es decir, que dichos hombres apóstatas de la fe, rechazan á Dios, su bienhechor; rechazan á Cristo, su divino Verbo; rechazan el orden sobrenatural, cuya expresión viva es la Iglesia católica; rechazan, sobre todo, el *Reinado social de Jesucristo*, porque no quieren que reine espiritualmente ni en el Estado, ni en la legislación, ni en la familia, ni siquiera en los individuos; rechazan, en suma, la vida social é individual cristiana, proclamando en el orden religioso, moral, político y social la soberanía de la

razón, con independencia absoluta de Dios; ó lo que es lo mismo, proclaman la destrucción universal de todo lo bueno existente, la negación de la soberanía de Dios y de su Verbo, con odio satánico á Jesucristo y á su Iglesia, que es, sin duda alguna, la ingratitud más negra llevada al último extremo imaginable. Este es el carácter propio de la impiedad contemporánea, ¿qué es lo que puede esperar de Dios si no retrocede en su proceder insensato?

§ III

CÓMO CASTIGA EL SEÑOR Á LOS HOMBRES INGRATOS

15. Castigos á los impíos.—**16.** Castigos á los apóstatas.—**17.** Ejemplo. **18.** Conclusión.

15. Perseguida y acosada de unos cazadores, corría presurosa y veloz una cierva, la cual, por dicha suya, hubo de ampararse tras el frondoso ramaje de una vid. Esta la cubrió con sus hojas de tal modo que la libró de la muerte cierta que la amenazaba, pues los cazadores, aunque pasaron cercanos, no la vieron ni pudieron dañarla. Mas á poco rato, cuando el animalito se consideró ya libre y seguro, comenzó á roer con sus dientes las hojas de la vid libertadora, la cual destilaba agua, como si llorara la ingratitud de aquel animal. No fué esto tan silencioso que dejaran de agitarse las hojas de la planta produciendo algún ruido, el cual fué suficiente para que los cazadores, que aún no se habían alejado, lo oyeran y se precipitaran sobre la fiera ingrata, quitándole la vida. ¡Pobre cierva! Bien merecido lo tienes en pena de tu ingratitud. La vid era tu custodia y tú te complacías en destruirla.

Pues bien; ¿qué otra cosa acontecerá á los cristianos ingratos cuando hallándose protegidos por la hermosa vid mística Cristo Jesús, y en su nombre por la santa Iglesia católica, comienzan á hostilizarla sin reparar que le deben la vida espiritual y que de su proceder insensato sólo han de conseguir su muerte eterna? ¡Ojalá que los pobres hombres, extraviados por las enseñanzas modernas, comprendan el mal que se ocasionan á sí mismos y cesen en su tarea demoledora del espíritu cristiano! Oigan todos y estremézcanse de pies á cabeza al considerar los terribles castigos que el Señor en su justa indignación envía á las naciones ingratas á su Dios.

Y vió el Señor—dicen las sagradas letras—*la ingratitud de aquel pueblo, y el fuego de su cólera divina se encendió contra la raza de*

Job y su furor estalló contra Israel. Y la ira de Dios cayó sobre tales hombres, y mató á los magnates, á los principales y más ricos, y aun á los escogidos de Israel dió por el pie (1). ¡Qué lección si se quiere tener presente! *La esperanza del ingrato*—dice el Señor por David—*se deshará como el hielo de invierno y se perderá como agua inútil. El que torne mal por bien no se apartará jamás la desdicha de su casa* (2).

16. Y si esto tuvo lugar en el antiguo pueblo de Israel, ¿qué sucederá en los hombres cristianos regenerados con las aguas del Bautismo y sustentados con la leche suavísima de la celestial doctrina, cuando se rebelan contra ella y contra Jesucristo, despreciando su obra redentora y no teniendo en cuenta que han sido redimidos con su sangre divina? ¿Será aventurado decir que son los seres más ingratos del universo y que sobre ellos ha de caer irremiseblemente la ira suprema de Dios? Parécenos estar oyendo la voz aterradora del Señor, que les dirige aquellas palabras de las santas Escrituras: *Hijos crié y engrandecí, mas ellos me despreciaron. ¡Ay de la nación pecadora! ¡Ay del pueblo cargado de iniquidad! Raza maligna, hijos malvados... abandonaron al Señor y blasfemaron del Santo de Israel. Venga la muerte sobre ellos y desciendan vivos al infierno* (3).

17. Célebre fué en la Historia la ingratitud del emperador Justiniano, quien, con el auxilio y pericia del gran Belisario, venció á los persas en Oriente, á los vándalos en África, á los godos en Italia, y después, olvidándose de los insignes méritos y servicios de aquel gran caudillo, mandó, por envidia, que le fueran arrancados los ojos, quedándose tan ilustre guerrero reducido á mendigar de puerta en puerta el indispensable alimento (4). ¿No es verdad que al considerar este hecho inhumano se levanta el corazón indignado contra el ingrato Emperador?

Pero ¿qué comparación ofrece la ingratitud de unos hombres con otros, con la que el cristiano rebelde tiene con su Dios, y con Jesucristo, y con la Iglesia, y con el sacerdocio, que sólo desean su bien y que no cesan un punto de colmarle de beneficios?

18. Procure, pues, toda alma buena llevar siempre en su memoria aquella amonestación del Apóstol: *Os rogamos, hermanos,*

(1) Psalm. LXXVII, 21-31.

(2) Ingrati enim spes, tamquam hibernalis glacies tabescet, et disperiet tamquam aqua supervacua. (Psalm. XVI.) Qui reddit mala pro bonis, non recedet malum de domo ejus. (Prov., XVII, 15.)

(3) Isa., I. 2-4. — Veniat mors super illos, et descendant in infernum viventes. Psalm. LIV, 16.)

(4) Langi, en su *Polyanthea*, folio 574.

que seáis reconocidos á los que trabajan entre vosotros, y que os gobiernan en el Señor... En todo dad gracias; porque esta es la voluntad de Dios en Jesucristo para con todos vosotros. (I Thesal., V, 12-18.) *Cualquier cosa que hagáis, sea de palabra ó de obra, hacedlo todo en el nombre de Nuestro Señor Jesucristo, dando gracias por Él á Dios Padre. Sed agradecidos. (Grati estote.*—Colos., III.)

Finalmente, digamos todos con San Agustín: «Gracias os doy, Dios mío, antes de ser, porque me disteis la vida; viviendo ya, porque me la conserváis; habiendo pecado, porque me perdonasteis; estando convertido, porque me ayudasteis, y habiendo perseverado, porque me coronasteis. Gracias, Dios mío, gracias. (San Agustín, *super Psalm.*)

CAPITULO XIV

Pecados contra la virtud de la Religión.

---

1. La virtud de la Religión y sus actos. — **2.** Cuándo y cómo se peca contra la Religión.

El primer Mandamiento de la ley de Dios nos obliga á ejercitarnos en actos de *fe*, *esperanza*, *caridad* y *religión*, y por consecuencia, le quebranta el que peca contra alguna de estas cuatro virtudes. Ya hemos indicado cuántos y cuáles sean los vicios principales que vulneran la *fe*, la *esperanza* y la *caridad*, y sólo resta que digamos algunas palabras sobre los pecados opuestos á la virtud de la *religión*.

Esta virtud es la primera entre las morales, porque tiene por objeto inmediato practicar las acciones que directa é indirectamente se ordenan al honor divino. Dichas acciones, unas son internas y otras externas. Las internas, son la *oración* y la *devoción;* y las externas, aunque múltiples y variadas, pueden reducirse á las siguientes:

1.ª *Dar á Dios el culto debido, según le establece la Iglesia.*

2.ª *Hablar palabras reverentes á su santo nombre.*

3.ª *Atestiguar la verdad con su nombre santísimo, ó sea con juramento.*

4.ª *Hacer votos ó promesas á su adorabilísima persona.*

5.ª *Invocarle y alabarle en los usos comunes de la vida.*

6.ª *Hacer sacrificios agradables á su divina Majestad.*

2. Por consiguiente, siempre que se falta al servicio divino en alguna de las virtudes dichas, ó en el modo de practicarlas, será pecado contra la religión. ¿Quién—pregunta nuestro Ripalda—peca contra la religión? Y responde: *El que adora á los ídolos ó dioses falsos, y los que supersticiosos y sacrílegos profanan las cosas santas.* Donde se ve que puede haber dos clases de pecados en esta materia: uno por *defecto*, que se llama *irreligión*, y otro por exceso, denominado *superstición*.

No permite la índole de este libro que nos detengamos en las innumerables cosas que sobre los puntos indicados se ofrecen, mas no podemos prescindir de apuntar algunas que ilustren al pueblo fiel. Lo primero que interesa conocer es la *irreligión* en sus diversas fases, porque la atmósfera en que respiramos es por todo extremo irreligiosa. Declararemos, pues, en este capítulo dos cosas:

1.ª Los pecados más comunes contra la religión.
2.ª El pecado especial de sacrilegio.

§ I

INDÍCANSE LAS ESPECIES DE PECADOS CONTRA LA RELIGIÓN

3. Qué cosa sea irreligión.—**4.** Qué es tentar á Dios.—**5.** Ejemplo.—**6.** Qué es impiedad.—**7.** Actos de la impiedad.—**8.** Indiferentismo.—**9.** Simonía y blasfemia.

3. Viene muy á nuestro propósito recordar lo que acontece á la gallina cuando ha fomentado los huevos del pato. Apenas salen los polluelos del cascarón, y más cuando ya han crecido, su inclinación y apetito natural les lleva á desviarse de la madre por nadar gozosos en el estanque vecino. La pobre gallina, cuando esto observa, comienza amorosa á llamarlos con ansia, esfuérzase en contenerlos y quiere como obligarlos á que acudan á cobijarse bajo el amparo de sus alas. Ellos en tanto, sin hacer caso á los maternales llamamientos, nadan veloces, prefiriendo á todo su placer. Cada vez que el hijuelo oculta su cabeza debajo del agua, inquiétase la madre y torna á llamar, no pareciendo sino que el pato se ahoga y la gallina muere de pena. Después el pequeño ánade sale cuando quiere, vase á la madre y ésta se regocija y le recibe con ternura.

Pues bien; ¿qué otra cosa hacemos nosotros con Dios nuestro Señor? Apenas despunta nuestra razón y comienzan las pasiones á dar voces, cuando corremos, como aquellos animalitos sin entendimiento, á sumergirnos en las aguas cenagosas de nuestros apetitos desordenados, y por más que la Iglesia nuestra Madre, ó lo que es lo mismo, nuestro amorosísimo Jesús nos llame con afán, y quiera congregarnos en torno suyo, á la manera que la gallina congrega á sus polluelos bajo sus alas, no hacemos caso y continuamos regocijándonos en la satisfacción de nuestras pasiones, siendo al par que ingratos irreligiosos. No reflexionamos que todo

pecado entraña una rebelión, una ingratitud, un rechazamiento de la voluntad divina, un desamor y una falta contra la virtud de la *Religión*. El Señor nos hizo cristianos y nosotros nos hacemos *irreligiosos*.

La *irreligión*, pues, no es otra cosa que una falta de honor y respeto debido á Dios, una falta de adoración á sus divinas perfecciones, la cual se comete, unas veces *tentando á Dios*, otras con *impiedad é indiferencia*, y otras con *sacrilegio* ó *simonía*.

4. *¿Qué es tentar á Dios?* Para comprender bien este género de irreligiosidad, es necesario advertir que la palabra *tentar* tómase en dos diferentes acepciones. La primera significa *inducir* á otro á pecado, ó á error, y así nos tienta el demonio, cuyo nombre es *Tentador*, y tiene por oficio *tentar;* siendo cosa clara que de esta manera el hombre no puede tentar á Dios; pues ¿quién no sabe que el Señor es la santidad por esencia, y la sabiduría infinita, que ni puede pecar, ni caer en errores? Si leemos que en una ocasión el diablo tentó á Jesús, es porque no sabía de cierto que fuera Hijo de Dios. De esto, pues, no tratamos aquí.

La segunda acepción de la palabra *tentar*, es probar, hacer experiencia de alguna cosa. «Tentaré, decimos, á ver si fulano sabe esto, ó si lleva en paciencia aquello... Tentaré, veamos.» En este sentido podemos tentar á Dios, y de hecho le tentamos muchas veces.

Tentamos á Dios cuando queremos probar si Dios tiene tal ó cual perfección; por ejemplo, si es justo, sabio, poderoso..., lo cual es pecado gravísimo, propio sólo de herejes ó de infieles; porque entre cristianos buenos é ilustrados no se concibe que haya quien dude de sus infinitas perfecciones.

Si á un gran caballero ó á un príncipe excelso le mirásemos con desconfianza y comenzáramos á hacer averiguaciones de su linaje, ¿no se ofendería de ello? Pues esto es lo que han osado hacer los hombres con Dios. ¡Oh Bondad infinita, cuánto nos sufres y perdonas! El que hace tal prueba es porque duda de los atributos divinos, y por consecuencia, es hereje. Así le tentaron los hebreos ingratos, diciendo: *¿Por ventura, podrá Dios darnos de comer á todos en el desierto?* Así también le tientan aquellos que exigen milagros para creer las verdades de nuestra fe, ¡cómo si no bastaran los innumerables que el Señor tiene hechos y confirmados por tantos siglos!

Oigase una parábola que explica bien el caso: «Un día de primavera, el joven Salomón estaba sentado bajo las palmeras, en

los jardines del Rey su padre, teniendo su vista clavada en tierra y todo pensativo. Su maestro Nathán se acercó y le dijo: «¿En qué piensas, Salomón?»—El joven levantó la cabeza y respondió: «Nathán, quisiera ver un milagro.»—Ese es un deseo que también tuve yo en mis años juveniles—dijo el Profeta sonriéndose.—¿Y lo alcanzaste?—preguntó instantáneamente el Príncipe.

Oye, Salomón: «Un hombre de Dios se presentó ante mí un día con simiente de granado en la mano. Mira—me dijo,—y haciendo con el dedo un agujero en la tierra, puso la simiente y la cubrió. Aún no había retirado su mano, cuando ya se entreabrió la envoltura del grano y vi aparecer dos hojas pequeñitas. Apenas las percibí, se apartaron y brotó un tallo redondo, que se veía crecer y ensanchar.

»Mirad con atención—me dijo el hombre de Dios,—y al punto salieron del tronco siete ramas como los siete brazos del candelero del altar, y se guarnecieron de verde follaje, que nos proporcionó fresca sombra y agradable olor.—¿De dónde vienen—dije yo,—tan suaves perfumes?—¿No ves—contestó—la purpurina flor que brota en medio de las hojas y que pende en forma de ramo?

»Quise hablar, pero un ligero céfiro que silbaba entre el follaje, esparció á mis pies las flores cual capa de nieve, y entonces vi que colgaban de las ramas rojas granadas como las almendras en la vara de Aarón.»

Al llegar aquí, calló Nathán, y Salomón, vivamente impresionado, preguntó: «¿Dónde está ese hombre de Dios, que hizo tales maravillas? ¿Vive aún?—Hijo de David—respondió Nathán,—lo que te he contado es un sueño.—¿Y por qué me has engañado?—dijo el Príncipe con amargura.—No te he engañado: mira á tu alrededor en el jardín, y verás la realidad de cuanto te he dicho. ¿No sucede lo mismo á cada granado y á todos los árboles?—Sin duda—añadió Salomón,—pero poco á poco y con tiempo.—¿Y es—respondió Nathán—la operación menos divina, porque se haga suavemente y en silencio? Aprende—añadió—á conocer á Dios, y entonces verás un prodigio de su bondad en cada una de las cosas creadas, y nunca le tentarás deseando ver milagros sin necesidad.»

Eso—dicen algunos—no habla con nosotros, que por la misericordia de Dios somos católicos y creemos en todos los atributos divinos. Es verdad; pero ¡cuántas veces los que presumimos ser fieles al Señor le tentamos de diversas maneras! Queremos que Dios nos socorra, que nos libre en los peligros, que nos saque en

bien de las tentaciones, y sin embargo, ó nos ponemos voluntariamente en la ocasión, ó no queremos hacer de nuestra parte los esfuerzos que el Señor pide, queremos que lo haga Dios todo. ¿Y qué es esto más que tentar á Dios? ¿No tiene El prefijados los medios ordinarios en su divina Providencia?

Si caemos gravemente enfermos y no queremos llamar al médico ni tomar medicinas, confiados en que Dios nos ha de dar la salud por milagro, ¿no sería eso tentar al Señor?—Si porque oímos Misa y rezamos el rosario, y comulgamos diariamente, nos empeñamos en vivir en la ociosidad, esperando que la divina Providencia nos ha de dar lo necesario para la vida, ¿quién no ve que es tentar á Dios?—Si tenemos deseos de perfeccionar nuestro espíritu, y de ser santos en el cielo, y esperamos salvarnos sin poner los medios que el Señor tiene determinados en su Iglesia, ¿no sería esto pedir milagros sin necesidad, y por consiguiente, tentar á Dios? «Hombre ó mujer—dice el piadoso Martínez de la Parra,—seas quien fueres, ¿quieres vivir de milagro? ¿Quieres que Dios haga llover el maná en tu casa? ¿Quieres que te traigan el pan los ángeles? Pues eso es tentar á Dios.»

5. Llegó en una ocasión un Monje al monasterio del Abad Silvano, y hallando á todos los religiosos ocupados en obras de manos, dijo á uno de ellos: ¿Para qué tanto trabajar en busca de alimento para un cuerpo corruptible? Lo esencial es el alimento del espíritu, que nunca muere. Oyólo el Santo Abad, y para aleccionarle caritativamente, hizo que le hospedasen en un aposentillo, donde no había nada, y que allí le dejasen solo. Llegó la hora de la refección y el huésped, que ya sentía debilidad en el estómago, no hacía más que mirar hacia la puerta y aplicar el oído por si le llamaban. Hacíase tarde, y como el hambre le apurase, fuese al fin al Abad y le dijo: «Padre, ¿no comen hoy los hermanos de esta casa?—Ya han comido—respondió el Abad.—¿Pues cómo no me han llamado?—Porque vos sois hombre espiritual y no habéis menester alimento de la tierra; nosotros, como criaturas en parte corporales, necesitamos sustentar el cuerpo, y por eso trabajamos para allegar lo suficiente.—No dijo más el Abad, pero bastó para que el monje entendiera que juntamente con las devociones del espíritu, hay que tener el trabajo de las manos, pues querer vivir de milagro es tentar á Dios. Con efecto; ¿qué anacoreta hubo en el mundo más espiritual que San Pablo? Sin embargo, sabemos que el Apóstol decía: *Todo cuanto he menester para mí y para los míos lo he proporcionado trabajando con estas manos.*

6. *Impiedad.*—Mas viniendo ya á la impiedad, que es la plaga social de nuestros tiempos, conviene que todo cristiano forme idea de su *naturaleza*, de su *objeto* y de su *gravedad*.

¿Qué es impiedad? (1) El uso común da el nombre de *impiedad* al *desprecio formal que se hace de Dios, de la religión ó de las cosas santas.* Llámase generalmente *piadoso* al que ama la religión y la practica por afecto; y, en sentido opuesto, dícese *impío* al que la odia y quisiera destruirla, ya lo manifieste por palabras, por escritos, ó por obras.

De éstos hay muchos en nuestros días, y á todos ellos quisiéramos poder referirles al oído este ejemplito: «Hallándose por casualidad un eclesiástico en cierta tertulia, varios jóvenes que hacían gala de impíos, proferían con énfasis las blasfemias de Rouseau contra la divinidad del cristianismo. «Señores—les dijo el eclesiástico.—¿No creen ustedes ahora? pues día llegará en que crean, si no en el tiempo, será en la eternidad. Creerán, mal que les pese, y como creen los demonios, sin dejar por eso de ser atormentados eternamente.» (Merault, *Los apologistas.*)

7. ¡Infelices! No hay blasfemia que no salga de la boca de los impíos. Unas veces dirigen sus ataques contra Dios mismo; otras contra las personas consagradas al Señor, y otras contra los inofensivos fieles devotos.

Lo mas grave, ya se comprende que es injuriar *directamente* á la Majestad divina, bien sea renunciando á Él en público, bien negándole sus atributos esenciales, bien provocándole á indignación con palabras injuriosas. ¡No acertamos á entender cómo la tierra no se abre y sepulta instantáneamente á tales seres desgraciados!

En otras ocasiones la ofensa que hacen á Dios es *indirecta*, pero no por eso deja de ser grave; pues unos le niegan el culto externo y público que le es debido; otros le tientan á la manera que antes hemos dicho; otros desprecian y ridiculizan la liturgia sagrada con que el Señor quiere ser adorado.

En cuanto á las personas consagradas á Dios, no hay para qué decir cómo las calumnian y persiguen, cómo las escarnecen y maltratan, cómo exageran todos sus defectos. Empléase el saine-

---

(1) La *piedad* en sentido teológico es una virtud, por la cual se tributa honor y obsequio á manera de culto, ó respetuosa veneración y deferencia á los padres y demás parientes. (S. Tom. 2.ª 2.ae, q. 101, art. 1.º)Por consecuencia, *impiedad* es la falta de dicha virtud.

te, la caricatura, el epigrama, y á veces el insulto en su propia presencia.

El venerable señor Hammón, cura párroco de San Sulpicio (en Francia) dijo á uno de los jefes revolucionarios: — «Señor mío, ¿por qué nos aborrecéis? ¿Qué daño os hacemos?—Es muy sencillo—respondió;—porque tenéis tal ascendiente sobre el pueblo, que nos impedís manejarle á nuestro gusto.—De modo que pretendéis...—Pretendemos, primero, despojaros de vuestros bienes, y luego mataros.» Esto no lo dicen todos los revolucionarios; mas aquél, por excepción, era franco y decía la verdad. (Lect. católica. Enero de 1886.)

Es más, el impío de nuestros tiempos se burla del hombre piadoso y ridiculiza las prácticas religiosas y las ceremonias de la Iglesia. En su insipiencia reputa por pequeñez y debilidad de espíritu el respeto á la religión y á las leyes eclesiásticas, estima en nada el temor de ofender á Dios, el recogimiento interior, y todo lo que forma el carácter del verdadero cristiano. Es á manera de un loco, que considerándose cuerdo, ha caído en la manía de prodigar á los hombres piadosos y buenos los epítetos de *místicos, beatos, cuellos torcidos, fanáticos*... Confundiendo la verdadera y la falsa devoción ha unido á una y otra la idea de bajeza é hipocresía, haciéndolas odiosas y despreciables. Esto es un impío, este es el error de su inteligencia, estos los sentimientos de su corazón, y estos los principios que enseña y propala causando ruina espiritual en multitud de almas.

No es preciso ponderar la gravedad que esto encierra, pues claro se ve que la impiedad constituye por sí misma uno de los crímenes mayores que pueden imaginarse; ella ataca directa ó indirectamente á la santidad de Dios, á sus divinos atributos y aun á su misma existencia; ella destruye la fe y los sentimientos religiosos en los corazones humanos, y como la sociedad no puede subsistir sin que se encuentre apoyada en los principios religiosos, es evidente que los impíos tienden á la destrucción de la sociedad; y una sociedad compuesta toda ella de impíos, nadie ignora que es una reunión de hombres desalmados esforzándose en dominarse, en subplantarse, en destruirse los unos á los otros á la manera que lo hacen las fieras en las selvas. He aquí los frutos de la impiedad.

8. *Indiferencia.*—¿Y qué diremos de aquella otra plaga social llamada *indiferencia?* El indiferente no ataca, no ridiculiza, no se mofa abiertamente de los buenos, no se finge malvado para ser te-

nido por espíritu fuerte; pero teniendo en nada ó en poco á Dios, y á la religión, y á la Iglesia, y á sus leyes, afecta despreciarlo todo, y todo le es igual; lo mismo le da asistir á las festividades de la Iglesia, que no asistir; lo mismo le parece el cristianismo, que el mahometismo, ó que el budismo; para él todas las religiones son igualmente buenas, y de esta manera se constituye con su mal ejemplo habitual en un como pregonero constante de irreligiosidad y de insubordinación á las leyes divinas y eclesiásticas. ¡Y parécele á estas gentes que no hacen nada malo!

Sobre esta clase de seres—dijo un apologista contemporáneo (Gaume)—recae la mayor parte de la desmoralización de los pueblos y la responsabilidad más terrible ante Dios y la sociedad. Por eso es preciso, hoy más que nunca, cautelarse mucho contra los escritos y palabras de los impíos y contra el mal ejemplo de los indiferentes, pues actualmente la indiferencia y la impiedad se dan la mano para echar abajo el imperio de la fe y de la virtud; trátase nada menos que de aniquilar el reinado de Jesucristo sobre la tierra, y los fieles no deben olvidar que les está absolutamente vedado, bajo severísimas penas eclesiásticas, *imprimir, vender, comprar, leer, prestar ó conservar libros impíos ó heréticos, como igualmente caricaturas, periódicos y folletos en los que directa ó indirectamente se concite contra las verdades de nuestra sacrosanta religión* (Bula Apostol., sed. n. 2).

9. Por último, si á esta calamidad pública de *malas lecturas* en la prensa, y malas caricaturas en las calles, y malas enseñanzas en las aulas, y malos ejemplos en los hombres, se agrega el *sacrilegio* continuo que nos rodea, ó sea la constante profanación de las cosas sagradas, y la mala recepción de los Santos Sacramentos, y además la horrible *simonía*, esto es, el comprar, ó vender, ó negociar por dinero, en esta ó en la otra forma las cosas santas, que indudablemente es uno de los mayores ultrajes que á Dios pueden inferirse, coronado todo con el horribilísimo aullido de la *blasfemia pública*, resulta bosquejado el cuadro terrorífico de nuestros días imagen viva del infierno, imagen de la *irreligión* más perversa que puede concebirse.

Esta es nuestra situación respecto del primer mandamiento, y nadie se imagine que hemos exagerado los colores, pues por desdicha nuestra, toda pintura es pálida en presencia de la realidad. Parécenos que si hoy levantara su cabeza de la tumba el Padre Jerónimo Ripalda, y hubiese de escribir su Catecismo, al llegar á este punto y preguntar: *¿Quién peca contra la religión?*—responde-

ría: *El que vive en el siglo XIX, siguiendo las costumbres de la sociedad moderna.*

Se peca, pues, contra la religión, principalmente *tentando á Dios*, dejándose llevar de la *impiedad ó indiferencia*, y prorrumpiendo en *blasfemias*, añadiendo á todo esto *sacrilegios* y *simonías*. He aquí los pecados que hemos llamado *por defecto* en las prácticas religiosas, y como entre ellos sobresalen el *sacrilegio* y la *blasfemia*. bueno será decir separadamente algunas palabras que hagan conocer su enorme maldad.

§ II

DEL SACRILEGIO

10. Sacrilegio contemporáneo. — **11**. Sacrilegio contra las personas y cosas santas.—**12**. Gravedad del sacrilegio.—**13**. Castigos del Señor.

10. Muchos y muy graves son los sacrilegios que efecto de la secularización universal introducida por los Estados modernos tienen lugar en nuestros días. Trátase hoy nada menos que de arrojar á Jesucristo de las instituciones sociales y sustituirle con el culto de la razón pura; por consiguiente, según *los naturalistas* modernos, á la razón toca determinar los dogmas de la Religión y las prácticas del culto, del mismo modo que le toca ordenar todo el conjunto de las cosas humanas; lo cual constituye el más horrendo sacrilegio que jamás presenciaron los siglos.

No se detienen los pueblos de hoy en tratar indignamente á las personas eclesiásticas, despojándolas de sus bienes y sometiéndolas al fuero común de los seglares, sino que levantan osados sus frentes contra la Iglesia católica y contra el Soberano Pontífice, arrebatándole sus dominios temporales, y poniendo sus manos sacrílegas hasta en los Santos Sacramentos, en especial en el del Matrimonio, tomando intervención en los nacimientos y en los cementerios sagrados, propios únicamente de los fieles de Cristo. No trataremos aquí de estas abominables profanaciones de las cosas santas, que son más para lloradas que para escritas, sino que concretándonos á la enseñanza católica sobre el *sacrilegio*, apuntaremos brevemente su *naturaleza*, sus *especies* y su *gravedad*.

Sacrilegio, es la profanación de *personas, cosas ó lugares* santos ó consagrados á Dios, como por ejemplo, despreciando á un sacerdote, recibiendo mal un sacramento, haciendo mal uso de un vaso sagrado.

11. El sacrilegio en las *personas* tiene lugar injuriando, maltratando ó calumniando á un eclesiástico ó á una persona religiosa, porque la ofensa hecha á tales individuos recae sobre Jesucristo, quien dijo expresamente á los Apóstoles: *El que á vosotros desprecia á mí desprecia.* ¡Es tan frecuente en nuestros días maltratar de palabra ó de obra á los ministros del Señor que se dedican especialmente á su servicio! El odio sectario no puede soportar la presencia de un sacerdote, y todos los días estamos oyendo casos injuriosos á su sagrado ministerio, unidos á las más groseras calumnias.

Y no es menos, sino mucho más el desacato que de continuo se viene haciendo á las *cosas santas*. Recíbense indignamente los sacramentos de la Iglesia, que son los canales por donde el Señor nos comunica su gracia divina, y entre ellos se profana el augustísimo de la Eucaristía, que contiene á Jesucristo mismo Santo por esencia. Profánanse los vasos sagrados, las reliquias é imágenes de los Santos, los ornamentos sacerdotales, la Santa Escritura, el agua bendita, los rosarios... unas veces sirviéndose de tales cosas santas para usos profanos, y lo que es más grave, para cometer pecados, lo cual constituye un sacrilegio especial: otras se realiza comprando ó vendiendo dichas cosas sagradas á causa de lo que ellas tienen de espirituales, que es á lo que hemos llamado *simonía*.

La tercera especie de sacrilegio se verifica profanando las iglesias, capillas ó cementerios, ya sea abriéndolos con violencia, robando los objetos allí existentes, haciendo servir á tales lugares para cosas mundanas, ó ya por efusión criminal de sangre humana, ó por otras cosas peores, porque á todo se atreve la malicia de los hombres, cuando faltan los sentimientos religiosos.

12. Por último, *la gravedad* del sacrilegio colígese bien de los terribles castigos con que el Señor, aun en esta vida, confunde á los profanadores de las personas consagradas á Dios, y á los que abusan de las cosas ó lugares sagrados. Es pecado *mortal* por su misma naturaleza, y sólo será venial por falta de consentimiento, por levedad de materia, ó por falta inculpable de la instrucción necesaria.

Ejemplos terribilísimos leemos en las santas Escrituras. Citaremos solamente uno de cada especie de sacrilegio. Subía el profeta Eliseo desde el campo de Jericó á Bethel, y como al mismo tiempo salieran de la ciudad unos muchachos, le escarnecieron,

diciendo: *Sube, calvo; sube, calvo*. Esto indudablemente fué un sacrilegio, y por más que los chicos fueran menores de diez años, lo cual disminuía su malicia, sin embargo no quiso el Señor que su pecado quedara impune, sino que para terrible enseñanza y escarmiento de los que osan escarnecer á los ministros del santuario, salieron del bosque dos osos y despedazaron de ellos cuarenta y dos muchachos. (IV. Reg., II, 23-24.)

13. En cuanto á los que profanan las cosas santas hace temblar de pies á cabeza el castigo que impuso el Señor al rey Baltasar. Hizo este monarca un grande convite á mil de los grandes de su corte, y para obsequiarlos mandó traer los vasos sagrados del templo, y bebieron en ellos. El sacrilegio fué grande, mas el castigo no se dejó esperar. Al punto aparecieron unos dedos como de mano de hombre, que escribieron allí mismo en la pared estas palabras: MANE, THECEL, PHARES. Y Baltasar se inmutó en su semblante, y le conturbaban sus pensamientos, y las coyunturas de sus riñones se descoyuntaban, y sus rodillas se batían la una contra la otra. Llamado el profeta Daniel para interpretar las tres palabras misteriosas, dijo: «¡Oh, Rey! MANE, significa que tu reinado llegó á su término. THECEL, que morirás esta noche. PHARES, que tu reino pasará á los Medos y á los Persas.» Con efecto, así tuvo inmediato cumplimiento, y aquella misma noche mataron á Baltasar, rey Chaldeo. ¿Por qué ocurrieron tantas desdichas en tan corto tiempo? El mismo profeta lo dijo: ¡Oh, Baltasar! Porque te has levantado contra el Dominador del cielo y *has profanado los vasos del templo; por eso te castiga el Señor*. (Dan., V.)

Finalmente, respecto de la profanación de los templos, basta considerar á Jesucristo, quien siendo mansísimo, no obstante, arde en celo por la casa de su Padre celestial, y al ver que en el pórtico del templo compraban y vendían las cosas que se ofrecían en sacrificio, tomó el azote y los arrojó de allí con grande indignación. Si esto hizo con los que profanaban solamente el pórtico del templo, ¿qué no hará con los que profanan el templo mismo? ¿Y qué tendrá reservado para los que injurien á la Iglesia universal?

Parécenos que con lo dicho queda suficientemente probada la enormidad de las culpas llamadas de *irreligión*, ya sea *tentando á Dios*, ya cayendo en *impiedad ó indiferencia*, ya en *sacrilegio ó simonía*; resta sólo, para completar este horrible cuadro, que digamos dos palabras sobre el abominable vicio de la *blasfemia*; el cual, por ser tan enorme, merece que le dediquemos capítulo aparte.

CAPITULO XV

De la blasfemia.

1. Lenguas de Dios y lenguas del diablo.—**2.** La blasfemia es propia de las sociedades corrompidas.

SANTO, *santo*, *santo*, Señor Dios de los ejércitos, llenos están los cielos y la tierra de vuestra gloria—cantan sin cesar los Serafines en el cielo. *Santo*, *santo*, *santo*, Señor Dios de los ejércitos—repiten de continuo los buenos cristianos en la tierra. *Santo*, *santo*, *santo*, Señor Dios de los ejércitos—están repitiendo á su modo todas las criaturas del universo. Sin embargo, en este concierto universal de eternos loores á la Majestad divina, hay una excepción tristísima que llena de honda pena el corazón de los hombres sensatos y mucho más el de los hijos fieles de Cristo.

El diablo, enemigo perpetuo de Dios y de su Verbo encarnado, infundiendo su espíritu en algunos hombres infelices y moviendo sus lenguas desdichadas, levanta contra el Supremo Señor de cielos y tierra el clamoreo horrible de las más espantables blasfemias, quedando con ellas nuestros oídos traspasados, nuestros corazones oprimidos y todo nuestro ser ahogándose de amargura.

La blasfemia es pecado enteramente diabólico, y los que la profieren son instrumentos de Satanás, pues á la manera que el Espíritu Santo habla por boca de los buenos, así el demonio habla por boca de los blasfemadores. ¡Oh lengua diabólica! ¿Qué es lo que te puede inducir á blasfemar contra tu Dios, que te crió, que te conserva la vida, que es tu Sumo Bien, que te redimió con su sangre preciosa, que no cesa un punto de hacerte beneficios y que desea coronarte de gloria en el cielo?

2. Cuando el Arcángel San Miguel disputaba con el diablo acerca del cuerpo de Moisés, no se atrevió á proferir maldición alguna contra él, sino que le dijo: *Mándete el Señor*, por más que

se trataba de la defensa del honor divino y del mayor enemigo de Dios; mas esto, que el Príncipe de la milicia celestial no osó hacer con el diablo, lo hace el hombre con Dios. ¡El hombre, gusanillo vil de la tierra, contra el Supremo Señor del cielo, de quien depende, y de quien no recibe otra cosa que innumerables beneficios!

¡Parece increíble que á tal insensatez é inconcebible audacia llegue la ingratitud de los hijos de Adán! Mas como por desdicha lo estamos presenciando, y es vicio general en las sociedades corrompidas en que vivimos, forzoso es detenernos en este punto y delinear siquiera su abominable fealdad y la enorme ofensa que irroga á la Majestad adorable de Dios. Tres cosas importa que sepa el cristiano; á saber:

1.ª La naturaleza y especies de la blasfemia.
2.ª Su gravedad.
3.ª Sus castigos.

§ I

DECLÁRASE LA NATURALEZA Y ESPECIES DE LA BLASFEMIA

3. El cristianismo exige alabanzas á Dios.—**4.** Imagen de un blasfemo.—**5.** Naturaleza y especies de la blasfemia. —**6.** Blasfemia de impiedad. —**7.** De cólera.—**8.** De obras y de inconsideración.

3. Refiérese en la historia que cuando Gelimer, rey de los vándalos, se vió obligado á someterse á los cristianos, suplicó que le dieran tres cosas: *pan, una esponja y un arpa.*—¿Para qué?—le preguntaron. Y él respondió:—El *pan* le he menester para saciar mi hambre y sostener mis días; la *esponja* para enjugar mis lágrimas, si llego á convencerme como vosotros de que todas las cosas mundanas son pura vanidad; y el *arpa,* para alabar y bendecir á Dios diariamente, si al fin me hago cristiano.

Es decir, que aquel Rey bárbaro, iluminado únicamente con la luz de la razón, no alcanzaba á comprender la profesión del cristianismo sin las continuas alabanzas á Dios nuestro Señor. Pues bien; si viviera en nuestros tiempos, ¿cómo podría él imaginarse que se llaman cristianos esos seres desgraciados que á diario blasfeman del Altísimo y de todo cuanto hay más santo en los cielos y en la tierra? ¡Es cosa que pone espanto esto que vamos diciendo. ¿Qué es un blasfemo? ¿Qué es la blasfemia?

4. Algunas veces, cuando hemos visto esos castillos y ruedas

de fuegos artificiales que colocan en las plazas públicas, y que tan luego como prenden en ellos una chispa de fuego, comienzan á despedir llamas, y proyectiles, y humo por todas partes, hemos pensado: *He aquí la imagen, aunque pálida, de la boca del blasfemo.* Hállanse tales hombres quietos y sosegados, mas al punto que prende en su corazón la menor chispa de la irascible, principian á despedir por sus bocas sacrílegas fuego, rayos y truenos de blasfemias y reniegos. No parece sino que Lucifer, por medio de ellos, rechina, brama y desata su furor contra Dios y contra todo lo que á Dios en algún modo pertenece. *De un blasfemo* cabe decir que *es peor que un energúmeno*, porque éste tiene el demonio dentro del cuerpo, mas aquél le lleva dentro del alma, y allí es agitado en la ira, y movido en el corazón, para que su lengua se desborde en palabras verdaderamente infernales.

Pasando un piadoso misionero por un pueblo y oyendo á unos mozalbetes que blasfemaban del santo nombre de Dios, díjoles: «En esta parroquia, hijos míos, se habla español, y si oyeseis que uno hablaba alemán, diríais éste es de Alemania, si inglés de Inglaterra, si francés de Francia, y le miraríais como un extranjero que más ó menos pronto volverá á su patria. Quiero deciros con esto que os halláis en un país católico y no habláis su lengua; al contrario, por vuestras blasfemias comprendo que habláis el lenguaje del infierno. Por consecuencia aquí sois extranjeros, no sois hijos de Dios, sino que el infierno es vuestra patria, y allí iréis á parar como no os enmendéis en vuestras palabras.»

5. Mas viniendo ya á la *naturaleza* de la blasfemia, decimos que es una *injuria contumeliosa hecha á Dios*, de ordinario completada con algún *signo externo*, ya sean palabras, ya escritos, ó ya pinturas alegóricas que la signifiquen. Expresando la injuria contumeliosa contra Dios, de cualquier modo que sea, es blasfemia. Si es con palabras, todo el que la oye se horroriza, y es pecado gravísimo, pero la oyen pocas personas y no se queda permanente. Si es por escrito, lleva más malicia, porque vuela con rapidez por todo el mundo, y permanece en el papel para perpetuo escándalo de las gentes y oprobio eterno del blasfemo. Si es por pinturas alegóricas, añade el atractivo de la novedad y del chiste, impregnándose por los ojos como veneno mortífero para el alma.

Esto no obstante, puede darse verdadera blasfemia sin proferir ninguna palabra, ni darla á entender con señales externas; es decir, que puede ese horrible pecado consumarse con una acción puramente interior, así como el culto y el honor de Dios puede

tener lugar con actos en todo internos. Las blasfemias salen del corazón.

Dícese en la definición que la contumelia ha de ser *contra Dios*, pero ya se entiende que si es contra los santos y sus imágenes, contra los ángeles ó contra cualquiera cosa sagrada, es igualmente blasfemia, porque todo esto se refunde en Dios mismo. Hay, pues, blasfemias *contra Dios*, *contra los Santos* y *contra la Religión*, y todas ellas encierran malicia enorme.

Blasfémase *contra Dios* atribuyéndole lo que repugna á su divina esencia, ó negándole lo que le conviene, ó atribuyendo á una criatura lo que es propio únicamente del Criador. Por ejemplo: *Dios es pecador*, *Dios no es justo*, *El demonio es todopoderoso.*

Blasfémase contra Dios cuando al atribuirle lo que realmente le conviene, se hace por mofa ó escarnio.

Blasfémase contra Dios deseándole algún mal, profiriendo al mismo tiempo alguna palabra que le injurie.

Blasfémase *contra los Santos*, no sólo ultrajando su memoria ó sus virtudes, sino su imagen ó reliquias, ó mofándose de sus milagros, reconocidos por la Iglesia, ó ridiculizando su culto.

Blasfémase contra la Religión diciendo de ella que es falsa, dañosa ó fanática, ó hablando con desprecio de lo que á ella se refiere: como *la Iglesia*, *la Santa Escritura*, *el culto divino...*

Estos son los modos principales que usan los blasfemos, y de ellos se derivan varias *especies de blasfemias*, que revisten mayor ó menor gravedad, según las circunstancias que acompañen.

6. Hay blasfemia *de impiedad*, que se profiere con el odio en el corazón y con voluntad formal de expresar aquello que se dice, y esta es la más grave de las blasfemias y el mayor de los pecados, porque entraña *odio á Dios*, y algunas veces herejía, en cuyo caso se llama blasfemia *heretical*. Sólo un condenado del infierno ó un agente de Satanás ó un loco rematado pueden cometer semejante crimen; pues aunque el hombre no sea cristiano, basta ser hombre para reconocer las bondades de Dios y amarle por sus beneficios. Hasta á los niños que no tienen por completo desarrollada su razón, cuando son bien educados, cáusales horror semejante vicio.

Un joven alumno de una escuela católica volvió un día á casa algo tarde, y su padre encolerizado le reprendió severamente, jurando por el nombre de Dios. El joven, sintiendo haber disgustado al autor de sus días y haber dado ocasión á tales blasfemias, postróse á sus pies diciendo: «Padre mío, castígueme usted cuan-

to quiera, pero no jure.» Entonces el padre, confuso, viendo el horror de su hijo á las blasfemias contra Dios calló, y en lo sucesivo no volvió nunca á jurar ni á blasfemar. (*Revista popular*, 1879.)

7. Mucho deben fijarse los hombres en esto; porque hay blasfemias *de cólera*, escapadas de los labios sin reflexión en un momento de vivacidad, y ni aun éstas pueden ser excusadas de pecado grave, á no ser por un súbito transporte de una pasión violenta; pues el hombre es racional y debe prevenir y contener la ira, y mucho más si sabe que es propenso á proferir tales blasfemias. En otras ocasiones acontece que el hombre no blasfema con sus labios, pero alienta á los blasfemos con signos de aprobación, ó con una sonrisa, ó enseñando la blasfemia á aquellos que no la conocen, ó no imponiendo silencio cuando puede y debe hacerlo; y en todos estos casos es hacer el oficio del demonio, sirviéndole de agente en su odio contra Dios, y llámase blasfemo por *complicidad*.

8. No menos, sino más dañosamente blasfeman contra Dios los que le ultrajan de continuo con su vida desordenada; pues á la manera que Dios es glorificado por las buenas obras, así por el contrario es blasfemado por las malas. Cuando los cristianos vulneran con su conducta la santa ley de Cristo, parece que están blasfemando y diciendo: «Esto es lo que nos ha enseñado Jesucristo, y así obramos.» Verdad que expresó claramente San Agustín, cuando dijo: Entre las personas ilustradas, «son pocos los que blasfeman de Cristo con la lengua, pero muchos con la vida.» (Tract. XXVII, in cap. VI.)

Por último, hay otra especie de blasfemia, que es muy frecuente entre las gentes rudas y de poca educación; unas veces por *ignorancia*, otras por mala *costumbre*, y de ordinario sin reflexionar la gravedad de las palabras pronunciadas y sin intención de menospreciar á Dios, ni de disminuir el respeto que le es debido. ¿Puede excusarse de pecado este género de blasfemia? —No, en manera alguna; porque si es por *ignorancia*, ésta es culpable, y por rudo que sea un hombre ya conoce que obra mal; y si lo hace por *costumbre*, es pecado no tratar de quitarla y también peca. Si en una tertulia entrara un caballero y comenzara á repartir bastonazos á derecha é izquierda, ¿le eximiría de culpa el decir: *Lo tengo por costumbre?* ¿Quedarían los concurrentes satisfechos con la excusa? Pero descendamos ya á considerar la malicia que encierra este pecado.

§ II

LA GRAVEDAD QUE ENTRAÑA LA BLASFEMIA

9. Malicia de la blasfemia.—**10**. Es contra Dios y contra sus divinas perfecciones.—**11**. Supera en malicia á los demás pecados.—**12**. Es pecado sin excusas.—**13**. Es pecado inconcebible.

9. Confesamos ingenuamente que al llegar á este punto quisiéramos tener pluma de fuego, y que ésta incendiara en amor de Dios el corazón de todos los hombres para que desapareciera del mundo para siempre la raza de los blasfemos. Hay en el rebaño de Cristo muchos cristianos de sólo nombre, muchos lobos rapaces vestidos con piel de oveja. ¿Cómo los conoceremos? Por la voz. La oveja inclinada con humildad hacia abajo, bala; mas el lobo levantando soberbio su cabeza hacia el cielo, aulla. Cuando veamos que un hombre prorrumpe en blasfemias contra Dios, podemos afirmar: Este no es hombre, no es cristiano, no es oveja de Cristo, es lobo devorador, es agente de Lucifer. Pues bien, ¿cuál será delante de Dios la gravedad de este pecado?

No es posible que lengua humana alcance á declararlo; mas mucho puede colegirse considerando que la blasfemia es *un ultraje hecho directamente á la augusta majestad de Dios y á todas sus perfecciones*; que ella *supera en malicia á todos los demás pecados*, y que *no hay cosa que pueda excusar su gravedad á los ojos de la recta razón*.

10. Con efecto. Es la blasfemia en su esencia una *locución contumeliosa contra Dios*; es pretender quitarle al Señor la gloria y la honra que por derecho le pertenece; es un odio más ó menos directo al Criador de cielos y tierra; es pagarle con horrible ingratitud, el singular beneficio de haberle dado la palabra. El hombre es la única criatura terrestre que la posee, y debiendo decir con el Profeta: *Bendeciré al Señor en todo tiempo, y siempre estará su alabanza en mis labios* (1), prorrumpe en maldiciones y desatinos, que ni un loco de atar pudiera hacer cosa más perversa.

Y que tamaña injuria es un desacato enorme á las perfecciones divinas vese claro, reflexionando que se hace en *presencia* de Dios y que se opone á su *omnipotencia*, á su *bondad* y á su *santidad* infinitas. Ofender á un rey á sus espaldas, sin que él lo sepa, ya

(1) Benedicam Domino in omni tempore, semper laus ejus in ore meo.

es mucho; pero llevar la audacia al extremo de maltratarle é injuriarle en su *presencia*, eso es inaudito é inconcebible. ¿Y qué otra cosa hace el blasfemo, sabiendo, como no puede menos, que está en la presencia de Dios, que lo ve todo, y que está oyendo sus insolentes y blasfemas palabras?

Aconteció en una ocasión que varios militares murmuraban del Rey, precisamente junto á su tienda de campaña; y el monarca que lo estaba oyendo, dejando ver su cabeza, les dijo: «Retiraos un poquito para que el rey no os oiga.» Pasmados y como estatuas se quedaron aquellos bravos militares; pero al blasfemo, ni la presencia del Rey de reyes le intimida.

Desafía, digámoslo así, á la *omnipotencia* divina. ¡Oh! ¡Miserable gusanillo que osas levantar tu frente contra el poder de Dios! ¿No reparas que en el momento mismo en que abres tus labios para blasfemarle, puede dejarte de su mano y sepultarte para siempre en el infierno? ¿Juzgas, por ventura, que Dios no te oye? *Yo* — dijo el Señor en la Santa Escritura (Ezech., XXV, 13) — *os estoy viendo y oyendo cuando levantáis vuestra lengua contra mí.*

Igualmente la blasfemia se opone á la *bondad* del Señor; pues el blasfemador comete su crimen abusando de las hermosas facultades que Dios en su bondad le ha concedido. Y lo mismo cabe decir de la *santidad* y demás atributos, porque el blasfemo nada respeta y los desprecia todos.

11. Pero decíamos, en segundo lugar, que el pecado de blasfemia *supera en malicia á todos los demás*, y es así por modo tan cierto que, según sentencia de San Jerónimo (In cap. I, Isaiae), todos los crímenes comparados con ella son leves. «Los demás pecados— dice el Santo—aunque ofenden al Señor, no es directamente en sí mismo, sino quebrantando su ley; mas la blasfemia encamina su malicia en derechura contra el Ser Supremo, y tiende á aniquilarle si fuera posible.» Lo mismo afirman los teólogos, llegando á decir San Agustín (In. cap. XXVI, Matth.), que su malignidad supera á la de los judíos cuando crucificaron á Jesucristo, porque éstos no conocieron que era Dios, en tanto que el blasfemo sabe que es Dios á quien injuria, sabe la grandeza y la santidad del Señor, sabe que padeció y murió por redimirle, sabe que se quedó con nosotros rebosando amor en la Sagrada Eucaristía, sabe que le ha recibido muchas veces en su lengua, y sin embargo, ¡con aquella misma lengua le blasfema y crucifica de nuevo! ¡A esto llegan los hombres, aun algunos que se llaman cristianos! ¡Y Dios nuestro Señor los soporta y no los abrasa ni aniquila en aquel acto!

En los demás pecados, los hombres apetecen deleites, honores, riquezas ó alguna otra cosa del mundo, y quisieran, si pudiesen, gozar de dichos bienes sin ofensa de Dios; pero el blasfemo, muy de otro modo, libre y deliberadamente endereza sus tiros contra Dios mismo.

En los demás pecados contribuye de ordinario, en parte la fragilidad humana, en parte la ignorancia ó la concupiscencia; mas en la blasfemia domina la propia malicia, la desestima de Dios, y cuanto es mayor la persona ofendida, tanto mayor es la ofensa y tanto más crece su enormidad, por cuya razón no hay pecado alguno que entrañe en sí tanta iniquidad como la blasfemia.

12. Y lo más grave del caso es que ella no admite excusas á los ojos de la recta razón y constituye siempre *pecado mortal* cuando es deliberada, y *pecado mortal* también, aunque no haya deliberación, si proviene de la mala costumbre de blasfemar, y si el hombre no se esfuerza, como debe, en corregirla. (Santo Tomás, 2.ª 2.ªᵉ, q. XIII.)

El pecado es tanto más grave cuanto menor es el motivo porque se comete, y nadie tiene menor motivo que el blasfemo, pues ofende á Dios de balde, sin utilidad alguna. La soberbia se goza en la excelencia de la dignidad; la avaricia, en la posesión de las riquezas; la incontinencia, en los placeres de los sentidos; la ira, en el deleite cruel de la venganza, y así de los demás vicios; pero en el horrible de la blasfemia no hay satisfacción en ver realizado su objeto, no reporta utilidad alguna el que sea ultrajada la majestad de Dios, no hay motivo razonable que atenúe tan execrable crimen. Hasta los condenados del infierno parece que pueden hallar alguna disculpa á sus blasfemias, diciendo que las arrancan de sus labios la fuerza de los tormentos; mas ¿qué puede alegar el blasfemo, cuando por nada y á la menor cosita prorrumpe en imprecaciones contra Dios ó sus santos?

13. No acertamos á comprender este pecado; nos explicamos todos los delitos, todos los crímenes, todas las ingratitudes; nos explicamos todas las locuras de los hijos de Adán; pero no alcanzamos á concebir cómo el hombre criado por Dios, alimentado y sostenido por Dios, y por Dios vivificado en cada instante de su ser, levanta audaz su lengua hacia el cielo y blasfema contra el autor de todos sus bienes, contra el que es su Padre, y su vida, y su todo, y contra quien le bastaría dejarle de su mano para reducirlo instantáneamente á polvo.

No hay, pues, crimen más horrible ni más irracional que la

blasfemia, y no es de maravillar que el grande San Ignacio de Loyola dijera muchas veces: «Si Dios quisiera colocarme en el infierno, ni las llamas, ni la horrible fiereza de los demonios, ni estar en su compañía, ni la fetidez del lugar, ni todo junto sería para mí tanto tormento como oir blasfemar del santo nombre de Dios.» (*Hist. Societ.*, p. I, lib. X, n.º 62). Ni tampoco ha de causar extrañeza que los venerables Padres del santo Concilio de Nicea al oir leer una blasfemia contra Nuestro Señor Jesucristo se taparan repentinamente los oídos. ¡Tal es el horror que ha inspirado siempre la blasfemia en los corazones cristianos! Mas la enormísima gravedad de este pecado se comprenderá aún mejor por lo que ahora diremos.

§ III

DE LOS CASTIGOS Y DAÑOS QUE LAS LEYES DIVINAS Y HUMANAS IMPONEN Á LOS BLASFEMOS

14. Castigos de la Ley divina. — **15**. De la Ley eclesiástica. — **16**. De la Ley civil. — **17**. Ejemplos. — **18**. Quitada la blasfemia desaparecen muchos males.— **19**. Castigos memorables de la blasfemia.—**20**. Ejemplos modernos.—**21**. Conclusión.

Dios nuestro Señor, ante el cual *todas las criaturas que hay en el cielo, en la tierra y en los infiernos deben doblar las rodillas*, es inicuamente blasfemado por lor hombres insensatos, y claro es que crimen tan horrible no puede quedar sin tremendo castigo. Muchas y muy espantables son las penas que en todo tiempo han sido impuestas á los blasfemos, ya por la *ley divina*, ya por la *eclesiástica*, ya por la *civil*, prescindiendo de los terribilísimos *castigos* que el Señor les da, unas veces en esta vida y otras en la eterna. Digamos algo de esto, aunque sea con brevedad.

14. *La ley divina*.—Para formar una idea de las penas impuestas por la ley divina al hombre blasfemo, bástanos abrir el sagrado libro del Levítico, y leer en su capítulo XIV lo siguiente: «He aquí que como un hijo de una mujer israelita blasfemase del nombre de Dios, al punto fué llevado á Moisés, y metiéronle en la cárcel hasta saber lo que mandaría el Señor, el cual habló á Moisés, diciendo: *Saca al blasfemo fuera del campamento, y todos los que le oyeren, pongan sus manos sobre la cabeza de él, y apedréele todo el pueblo. Y dirás á los hijos de Israel: Hombre que maldijere á su Dios llevará la pena de su iniquidad; pero el que blasfemare el*

nombre del Señor, muera de muerte: lo matará á pedradas toda la multitud, sea quien fuere. El que blasfemare del nombre del Señor, muera de muerte.

Causa espanto esta sentencia de Dios, no sólo en sí misma, sino hasta en sus circunstancias. «*Saca*—dice—*al blasfemo fuera del campamento,*» como diciendo: «Un hombre que lleva á tal extremo su corrupción, ese no es hombre, es una fiera; sácale al punto de entre los hombres, que no merece, ni debe estar entre ellos.» *Y todos los que le oyeren*—añade—*pongan sus manos sobre él, y apedréele todo el pueblo.* ¡Cosa más rara! Si el objeto es castigarle, ¿no bastará que uno le castigue?—No—responde Salviano, (Libro III, De provid.)—porque quiere el Señor que así se reconozca por todos la enormidad del pecado, y que ninguno le consienta, y que todos concurran al castigo, para que todos cobren horror al delito que le motiva. O como dice el Abulense: «Quiere Dios que todos le apedreen, aun los que no le hayan oído; porque no sólo ofendió á Dios con la blasfemia, sino también á todo el pueblo, dándole mal ejemplo; justo es que todo el pueblo ponga en él sus manos, hasta que reciba la muerte.» (Abul., q. 11, in Levit. XXIV.)

Muera de muerte—dice el Señor y repite la frase, para que se entienda bien que el blasfemo, en manera alguna puede quedar vivo. ¡Esto no obstante, entre los cristianos, y entre españoles que se llaman católicos, se tolera á sangre fria, sin inmutarse siquiera, sin morirse de pena; se tolera, decíamos, el que las ignorantes muchedumbres y los ilustrados á la moderna blasfemen públicamente, sin que arda nuestro corazón en celo, y sin caer muertos de vergüenza! ¡A qué tiempos hemos llegado, buen Dios! ¡Y á éstos se llaman tiempos de civilización y de progreso! ¿Cuánto mejor es morir mil veces que presenciar tamañas iniquidades y tan criminal impunidad?

15. *Ley eclesiástica.*—Considerando la *ley divina*, nadie extrañará el grande rigor de la *ley eclesiástica* en sus antiguos Cánones. *El blasfemo*—leemos en ellos—*ha de estar siete domingos consecutivos á la puerta de la Iglesia durante la Misa solemne, y el último de dichos domingos se presentará sin capa, con los pies descalzos y una soga al cuello. No entrará en la Iglesia durante las siete semanas, y los viernes ayunará á pan y agua. Además en cada uno de dichos domingos y según sus facultades, dará de comer á uno, dos ó tres pobres; y si esto no pudiere, se le conmutará por otra penitencia proporcionada. Y el que rehusare aceptar y cumplir estas penas será*

privado para siempre de entrar en el templo, y se le negará sepultura eclesiástica. (Capit. Statuimus, de maledicis.)

16. *Leyes civiles.*—Mas ¿para qué hemos de citar leyes eclesiásticas, cuando hasta los códigos civiles han fulminado terribilísimas penas contra los blasfemos? El emperador Justiniano los castigó con *pena de muerte.* Filipo Augusto, rey de Francia, los condenó á *ser ahogados.* Otros monarcas civiles establecieron que al blasfemo, si reincidía por tercera vez, le fuese *arrancada la lengua y traspasada con un clavo.* San Luis, rey de Francia, á pesar de su gran clemencia, mandó que los blasfemos, de cualquiera condición que fuesen, se les *atravesara la lengua con un hierro ardiendo.*

Sabido y público fué el caso de aquel caballero de su corte, quien habiéndosele deslizado de los labios una blasfemia, mandó el Rey que le sellaran la boca con un hierro hecho fuego. Y como los mayores personajes de su reino interpusieran su valimiento pidiendo indulgencia, el Monarca contestó con entereza: «Si yo, con marcarme esa señal en mi frente, pudiera desterrar de mi reino la blasfemia, al punto me aplicaría el hierro ardiendo (1). Este es un Rey católico, un Rey cristiano, digno de ceñir mil coronas de eterna gloria, estos son los Reyes que se necesitan para regenerar nuestras naciones decrépitas y corrompidas.

17. Y ¿qué mucho que así lo hiciera San Luis, cuando hasta el engañador Mahoma mandó en su Alcorán que si alguno fuere osado á blasfemar del nombre de Dios, de Cristo, ó de la Virgen, fuera inmediatamente dividido su cuerpo en dos mitades? (S. Bernardo, t. I, Serm. 41, a. 3.°) ¡Esto hacen los moros! ¿Y qué hacemos en tanto los cristianos? Cierto que todavía se conservan en nuestros códigos españoles penas para los blasfemos; cierto que todavía las aplica alguno que otro Gobernador y alguno que otro Alcalde, porque al fin todavía hay quien se acuerda de nuestras grandezas por Cristo; pero salvas estas honrosísimas excepciones ¿qué es lo que estamos presenciando?—Nadie lo ignora: á fuerza de progresar vamos llegando al último extremo de corrupción posible, y puede, en verdad, decirse que la blasfemia pública es hoy en nuestra patria el máximo de los escándalos. El corazón español la abomina; pero hay blasfemos, porque faltan autoridades. ¡Ay de las autoridades! ¡Ay de los blasfemos! Bien podemos exclamar con el grande Apóstol de las Indias: «Tedio causa la vida, y

(1) Pául. Emil., cap. XVII, Hist. de Francia.

es preferible mil veces morir á estar oyendo tan horribles blasfemias contra el divino Nombre.»

18. No somos profetas, mas vese claro que nuestra nación española, antes íntegramente católica, tiene que sufrir necesariamente castigo terribilísimo, por no reprimir la blasfemia. Refiérese de Roberto, rey de Francia, que estando en la ciudad de Orleans haciendo oración por la paz de sus estados, oyó voz del Señor que le dijo: «Roberto, no lograrás paz para tu reino, mientras no extingas de tus dominios la blasfemia.» No de otro modo entre nosotros podemos afirmar, que es imposible conseguir la paz y el bienestar que todos deseamos, mientras no desaparezcan de los españoles esas nauseabundas blasfemias del vulgo, del literato, del periodismo, de la escuela y de la cátedra, pues no se puede dudar, mirándolo con ojos de fe, que ellas conmueven los cimientos de las sociedades, y atraen sobre nuestras cabezas la espada de la divina justicia. ¿Quiérese librar á nuestra infortunada patria de los males sin cuento que la agovian? Proclámese el Reinado social de Jesucristo; destiérrese la blasfemia; arránquese de raíz ese vicio funestísimo, el cual, conteniendo en sí toda malicia, va contra la honra de Dios y juntamente contra nuestro común bien, temporal y eterno. ¿De dónde pensáis—dijo el Crisóstomo—que vienen todos los males que os afligen sino de la blasfemia?

19. No habremos de terminar este capítulo sin recordar algunos de los terribles castigos con que el Señor amenaza á los blasfemos: *Malditos serán* — dice por Tobías (XIII, 16) — *todos los que desprecien al Señor, y serán condenados todos los que le blasfemen.— Todo el que blasfemare*—añade por San Marcos (III, 29)—*no tendrá perdón en toda la eternidad.* Es decir, que así como el alabar repetidas veces á Dios es señal de predestinación, y estar ya ensayándose para el cielo, así también el blasfemar y maldecir su santo nombre, es como llevar sobre sí la marca de los condenados y estar á la puerta del infierno.

Y nótese que el castigo del blasfemo no ha de ser sólo en la otra vida con la muerte eterna, sino que aun en esta ha de venir sobre él muerte temporal anticipada y terrible, porque es palabra divina: «*El que blasfemare del nombre del Señor muera de muerte...* Pero, ¿y si el que blasfema es un noble?—No importa, *muera.*—¿Y si fuere un Príncipe?—*Muera.*—¿Y si fuere un General, para hacerse temer de sus soldados?—*Muera.*—Sea quien fuere, escrito está. *Muera.*» *(Morte moriatur.)*

Ejemplos terroríficos patentizan esta verdad. Senaquerib blas-

fema, y en castigo se presenta un ángel del Señor y le mata 185.000 soldados, pereciendo además el mismo Senaquerib á manos de sus hijos (Isa., XXXVII). —Blasfema Faraón, y muere en el mar rojo.—Blasfema Holofernes, y una mujer le corta la cabeza.—Blasfema Antioco, y los gusanos le devoraron vivo. —Blasfema Nicanor, y su cabeza fué separada del cuerpo y expuesta á la maldición pública.—Los judíos blasfemaron contra Jesucristo, y á millares fueron exterminados por Tito.—Blasfema el mal Ladrón en la cruz, y el mal Ladrón perece. Sería nunca acabar, si hubiéramos de referir todos los ejemplos de esta especie que traen las historias sagrada y eclesiástica.

Blasfema Juliano el Apóstata, y una flecha de lo alto le hiere y le mata.—Blasfema Arrio, y sus entrañas se le arrancan y expira con indecibles dolores.—Al impío Nestorio los gusanos le devoraron la lengua, por haber blasfemado de la Santísima Virgen.—Y no es maravilla, pues sabemos por San Gregorio el Magno, que un niño de cinco años fué condenado por blasfemo. El niño, indudablemente, lo haría por costumbre y con poca reflexión; sin embargo, muere el niño, para escarmiento de blasfemos y castigo de sus mismos padres.

20. Algunos pretenden excusarse de este pecado, diciendo que lo hacen sin mala intención y sólo por chiste. ¡Ah! *Por chiste*—leemos en el Levítico (XXIV)—*obra el necio la maldad, pero no quedará sin castigo*. En una ocasión—refiere el Padre Cesar Calino, (Disc., 44, Febrero)—se hallaba uno de tales necios graciosos trinchando un pollo en presencia de muchos comensales, y por echarla de listo, dijo: «Lo he despedazado tan menudamente, que ni San Pedro lo pudiera reunir.—¿Qué San Pedro?—añadió otro;—ni aun Cristo. É instantáneamente los dos blasfemos quedaron llenos de lepra, que pasó después hereditaria á sus hijos y á los hijos de sus hijos.» Mas ¿para qué citar ejemplos antiguos, si tenemos muchos muy recientes y verídicos? El Doctor Gressy, candidato republicano francés, para recomendarse mejor á sus electores, declaró que la felicidad de Francia exigía que la Religión fuera *aplastada*. Esto le parecía á él, mas al Señor le pareció de otra manera; pues al ir por la calle muy ufano, un caballo que tiraba de un carruaje, salió como escapado en dirección á él y le aplastó, dejándole casi muerto, y á poco rato expiró, confesando públicamente que era justo castigo de Dios, por su blasfemia (1). Tan cierto es

(1) De *La Semana Católica*, 1885, pág. 1028.

que, aun aquí en la tierra, tiene exacto cumplimiento aquella ley divina: *El que blasfemare del Santo nombre Dios, muera de muerte. (Morte moriatur.)*

21. Queda, pues, suficientemente mostrado *lo que es la blasfemia, la malignidad que encierra y cómo la castiga el Señor*. Ya sabemos lo que preceptúan las leyes divinas y humanas, y lo que exige nuestro decoro y nuestra propia conveniencia. Sabemos que hasta el corazón más empedernido, si aún conserva rastro de pudor, ha de abominar tan infame iniquidad. Todos hemos de esforzarnos en estirparla de raíz, según nuestras circunstancias. El que se halle constituído en autoridad, que aconseje, mande, reprenda y castigue; y el que nada de esto pueda, á lo menos que haga oración por los infelices blasfemos, y si tiene la desdicha de oir alguna de esas palabras infernales, diríjase al punto al Señor, diciendo: «Dios mío, ¡qué bueno eres, cuando así sufres al blasfemo! ¡Bendita sea tu infinita misericordia que le dejas vivo para que se arrepienta, y no le sepultas instantáneamente en el infierno! En desagravio, Dios de mi vida, yo te amo, te bendigo, te alabo y te adoro. ¡Bendito seas, Señor, bendito seas!»

CAPITULO XVI

De la superstición.

---

1. Diversas especies de superstición.—**2.** La superstición del vulgo.—**3.** Cuatro géneros de supersticiones.

Dos son las especies de pecados que se oponen á la virtud de la Religión: una por *defecto*, como *tentar á Dios, impiedad, indiferencia, sacrilegio, blasfemia y simonía*; otra por exceso que llamamos *superstición*, de la cual intentamos hablar ahora.

La *superstición*, tomada en general, es un *culto vicioso*, ya sea por razón de *la cosa* á que se da culto, ya por *el modo* con que se le dé. En el primer caso, esto es, cuando se tributa á alguna persona, ó á alguna cosa el culto que á sólo Dios se debe, es superstición abominable, llamada *idolatría*; es el crimen de los paganos, que adoraron al demonio, bajo la figura de sus ídolos; y de esto no hablamos aquí, pues es cosa de suyo tan absurda, que no merece refutación.

Más fácilmente se cae en superstición, por razón *del modo;* pues esto acaece siempre que se da culto al Dios verdadero, de un modo indebido; ya sea con ceremonias caprichosas y no establecidas por la Iglesia; ya con algunas circunstancias vanas, superfluas ó inconvenientes, añadidas al verdadero culto. Por ejemplo: que para conseguir del Señor lo que pedimos, se han de encender en el altar tantas ó cuantas velas, de este ó del otro tamaño, y no más ni menos. Que para que á la mujer le nazca el hijo con toda felicidad, ha de oir una Misa de pie y no de rodillas, y que dicha Misa ha de ser precisamente celebrada por un sacerdote que se llame Juan. ¡Válganos Dios! Pues qué, si se llama Pedro ó Francisco, ¿dejará por eso de ser sacerdote? Y si la oye de rodillas, ¿no le aprovechará? Y así de otras muchas supersticiones vulgares con las cuales andan engañadas muchas almas ignorantes ó sencillas.

Ha de tenerse muy en cuenta que la Religión de nuestro Señor Jesucristo es sobremanera santa, severa y razonable, y que jamás han de mezclarse en ella ceremonias vanas, torpes, ó ridículas. Son de tanta estima las sagradas ceremonias establecidas por la Iglesia para dar culto y adoración á Dios y á sus santos, que el Concilio Tridentino (Sess., 7, can., 13) condena y excomulga al que fuere osado á despreciarlas, ó á introducir por su capricho otras diferentes y supersticiosas.

2. Ahora bien; en sentido vulgar, llámanse supersticiones ciertas creencias que no se encuentran fundadas en nada serio y razonable, sino en preocupaciones tontas y aun ridículas, vervigracia: Que fulano me miró y me hizo mal de ojo;—que hoy es martes, y en tal día aciago no he de casar mi hija;—que me encontré con un tuerto y me va á suceder una desgracia;—que se rascó el perro la oreja... — que se vertió el salero... — que me zumbó el oído, y es que me están murmurando!... ¡ Dios mío, Dios mío ! Si por murmuraciones había de ser, siempre nos estarían zumbando los oídos!

Ya se comprende que este género de supersticiones son únicamente ridiculeces falsas de personas por todo extremo cándidas; mas de cualquiera manera es peligroso y vano dejarse dominar de ellas y han de evitarse por completo.

3. Muy de otra suerte han de considerarse aquellas otras supersticiones llamadas *magia*, *adivinación*, *maleficio* y *vana observancia*, pues en ellas hay, ó puede haber, invocación al demonio más ó menos explícita, y revisten no pequeña gravedad. Necesario es que demos de ellas una ligera idea á los fieles cristianos para que no se dejen seducir de tamaños desvaríos. Al efecto, explicaremos en el presente capitulo tres cosas :

1.ª Las causas y especies de las supersticiones más nocivas.
2.ª La grande malicia que encierran.
3.ª El magnetismo animal y las mesas giratorias.

§ I

DECLÁRANSE LAS CAUSAS Y ESPECIES DE LAS SUPERSTICIONES COMUNES

4. Causas de la superstición. — **5**. Las dos causas principales. — **6**. Nadie más supersticiosos que los incrédulos.—**7**. Magia, adivinación y maleficio.—**8**. Una observancia.—**9**. Ejemplo moderno.

4. Cosa es muy digna de reparo la que acontece en nuestras sociedades modernas. Hácese hoy por muchos pública y necia os-

tentación de no creer en Dios, ni en los dogmas revelados, y al mismo tiempo propalan creer en el diablo, en los duendes, en las brujas y en mil ridiculeces absurdas y extravagantes. Esto prueba que el alma humana criada por Dios para un fin superior á sus fuerzas naturales, siente necesidad de lo *sobrenatural*, y cuando rechaza las verdades dogmáticas venidas de Dios, acepta como verdaderas las supersticiones misteriosas que le sugiere el demonio ó un charlatán cualquiera. La superstición, con todas sus utopias y funestas desventuras, no es más que *un falso sentimiento del orden sobrenatural y de la religión necesaria al hombre*, y las causas de tan perniciosos errores son *la ignorancia*, *la debilidad de espíritu*, *la incredulidad y la impiedad.*

Con efecto: las grandes muchedumbres de los pueblos, cuando no han aprendido ó han olvidado las enseñanzas del Catecismo, conviértense en eco inconsciente de los tenidos por sabios, y si éstos les dicen que los jumentos vuelan, por más que ellos no lo entiendan, doblegan su frente y dicen: *Creo*. ¡Tan innata é imperiosa es en el hombre la necesidad de creer y prestar homenaje á la autoridad de los varones doctos!

Nadie hay más sabio que Dios y la Iglesia católica depositaria de sus verdades divinas, y los labios del sacerdote que custodian la ciencia; pero como los incrédulos y la impiedad moderna rechazan á los sacerdotes, y á la Iglesia y á Dios, vense por necesidad obligados á creer al demonio y á sus agentes los supersticiosos de todos géneros y matices.

5. La *incredulidad* y la *impiedad* son las principales causas de la superstición, pues como ésta es un *exceso de creencia*, es muy congruente y justo que el Señor castigue al incrédulo é impío, permitiendo que crea lo falso y diabólico, ya que rechaza ó menosprecia la fe católica verdadera. No quiere en su orgullo someterse á Dios, y Dios consiente que sea sometido al demonio y á sus ridiculeces. La mayor parte de los incrédulos son en gran manera supersticiosos.

Así es, y no hay medio posible de negarlo, porque la historia lo muestra claro, y nadie ignora que ellos, proclamando la razón independiente, rechazan los dogmas revelados y caen en los mayores absurdos.—Rousseau temía el número trece; Bayle tenía por aciago el viernes; Volney buscaba ansioso la explicacion de los sueños; Hobbes estudiaba lo porvenir en las combinaciones numéricas; Voltaire creía en los agüeros... ¡En qué abismos y en qué errores cae la razón humana cuando se aparta de

la luz esplendorosa de la fe y de la guía de la revelación divina!

6. Y porque nadie se imagine que estos son hechos aislados escogidos á nuestro talante, queremos copiar al pie de la letra lo que leemos en un respetable y verídico escritor contemporáneo; dice así: «Nadie hay más supersticioso que los filósofos é incrédulos. El duque de Orleans, regente del reino, famoso por su impiedad y por sus desórdenes, iba disfrazado á casa de los gitanos y se hacía decir la *buena ventura*, mostrando la crédula curiosidad y estúpida fe del hombre más supersticioso.

Un anciano conde de Anhalt Dessau ni siquiera creía en Dios, mas yendo á cazar, mudaba de camino si encontraba á tres viejas, pues, según él, era un malísimo pronóstico. Nada emprendía en viernes, pues le miraba como día aciago.

Diderot y d'Alembert creían en sortilegios.—El conde de Boulenviliers, célebre por su impiedad, estudió seriamente los secretos de la brujería.—Hobbes, incrédulo de día, jamás se acostaba sólo de noche, por temor de los duendes.—El marqués de Argens, que aborrecía toda idea religiosa, no podía sufrir que estuvieran trece sentados á la mesa.

La princesa Amalia, hermana de Federico rey de Prusia, se mandaba decir la *buena ventura*; y la mitad de la corte creía en una mujer blanca que aparecía en un salón de palacio, armada de una grande escoba, y barría con todas sus fuerzas cuando había de morir alguno de la familia real.

Estos y otros mil ejemplos, que se podrían citar, prueban que nadie hay más supersticioso que el incrédulo, y que cuadra muy mal á los enemigos de la religión declamar contra la superstición y la ignorancia, puesto que nadie hay más ingnorante y supersticioso que ellos. (Mach., Catec. en ej.)

Mas viniendo ya á *las especies* de superstición, en las cuales suele recurrirse al demonio, indicaremos las cuatro principales, que son: *Magia, adivinación, maleficio y vana-observancia.*

7. *Magia* es la invocación del demonio con objeto de obrar con su ayuda efectos maravillosos, que superan las fuerzas del hombre. Allá en lo antiguo nos refieren las sagradas páginas los Magos de Faraón; y acá en lo moderno tenemos esa secta ridícula, que llaman *Espiritismo*, el cual no es otra cosa que la reproducción de la antigua magia supersticiosa. Los libros de magia, que determinan la manera de evocar los espíritus, son formalmente condenados por la Iglesia.

Adivinación es la invocación del enemigo con el fin de averi-

guar sucesos futuros contingentes. Esta es la más extendida de las supersticiones. Unas veces suelen emplear la varita adivinatoria, otras el juego de cartas, otras las líneas de la mano, otras el canto de las aves, el movimiento de los astros... ¡Válganos Dios y cuántas maneras inventan los hombres para engañar á sus semejantes! *Maleficio*, ya lo dice la palabra, es la misma invocación diabólica con el objeto de dañar á otros, ya sea en su salud, ya en sus bienes de fortuna.

8. *Vana observancia*: tiene lugar cuando se emplean medios vanos y desproporcionados para obtener algún efecto beneficioso, como el arte vano de curar las enfermedades, ó de aprender un arte ó una ciencia sin trabajo. Por ejemplo, cuando se recitan algunas oraciones, con circunstancias que la Iglesia católica reprueba: como si uno dijera: «Para saber de cierto el día y la hora en que has de morir, basta que reces tres Padrenuestros, á las tres de la tarde, y tres días seguidos.»

No es difícil averiguar ó á lo menos sospechar, cuando en las cosas puede haber superstición; pues si vemos que una persona adivina acaecimientos que no pueden saberse por las ciencias humanas, ni por medios naturales, ó que se pone en comunicación con los espíritus, ó que promete curar alguna dolencia con ceremonias ridículas, no es aventurado decir: una de dos, aquí hay ó superchería oculta ó intervención diabólica.

Verbigracia: Si se trata de saber lo que ahora mismo está aconteciendo en Roma, el hombre puede saberlo instantáneamente por el telégrafo; aquí está la ciencia y nada hay de particular. Mas si estando varios hombres reunidos y sin emplear ningún medio científico, dice uno: «En Roma está ocurriendo ahora mismo tal cosa,» entonces diremos: «O es un milagro de Dios, ó aquí anda el demonio, quien por su asombrosa ligereza puede en un momento salvar las distancias y darlo á conocer.

Lo mismo puede colegirse en la curación de enfermedades por medio de objetos inútiles y vanos. Tiene una persona mal de corazón, y dicen: «Dadle á oler la bota de un Juan, y veréis cómo al punto sana.» Es una cabalgadura que se está muriendo, y le ponen encima el chaleco de un gemelo para que se cure.—¿Qué tiene que ver la bota ni el chaleco de Juan ni de Pedro, para hacer tales curas? «Es el caso—objetan algunos—que yo he presenciado curas maravillosas, y allí nadie ha invocado al demonio.» Podrá ser; mas ¿quién no sabe que la invocación puede ser mental ó implícita?

9. Público fué en esta corte, hace pocos años, el ejemplo de ciertos curanderos que se titulaban Apóstoles, quienes con una poca de agua común y ciertas ceremonias ridículas, prometían curar todas las enfermedades (1). Pues bien: cae una persona enferma, llaman á uno de esos flamantes curanderos, quien ofrece devolverle la salud con ciertas palabras y ceremonias extravagantes, respondiendo del éxito como infalible. ¿Qué hay aquí? ¿Viene la cura de Dios? No puede ser, porque Dios y su santa Iglesia prohiben buscarla por tales medios. ¿Viene de la naturaleza de las cosas? Tampoco, porque no se da la menor relación física natural entre ciertas palabras y signos y el restablecimiento de la salud. Luego forzoso es convenir que procede del espíritu maligno, el cual sugiere semejantes artificios para engañar á los incautos, inducirlos á confiar en él, á alejarse de Dios y á destruir la Religión. He aquí lo que se intenta con tales supersticiones, al parecer sencillas é inofensivas. Bueno será detenernos un momento para que los fieles formen una idea de la gravedad que encierran.

§ II

DECLÁRASE LA MALICIA DE LA SUPERSTICIÓN

10. Ridiculez de algunas supersticiones.—**11.** Efectos graves de la superstición.—**12.** Reglas para los cristianos.—**13.** Lo que parece y no es superstición.

10. Verdaderamente no es menester discurrir mucho para ver con evidencia la gravedad de la superstición, pues sus prácticas son tan *ridículas* y sus efectos tan deplorables, que la *Religión*, y *la piedad*, y *el orden social* quedan lesionados ó destruídos.

No hablaremos aquí de la ridiculez de tales prácticas, pues los ejemplos hablan muy alto y bastará que citemos el siguiente: «Un sabio, como hay muchos, era gran partidario de la *quiromancia*, arte que consiste en predecir los destinos futuros de una persona después de examinar las líneas de la palma de la mano. Un día que fué á visitar á un ciudadano, padre de numerosa familia, todos los niños presentaron sucesivamente sus manecitas para que el sabio las examinara, y después de haberlas visto todas con gran cuidado, dijo con aire de satisfacción: «He aquí un mucha-

(1) **Véanse los diarios de esta corte pertenecientes á los años 1884 y 1885.**

cho que llegará un día á ser gran doctor.—Os engañáis, señor—dijo el padre sonriendo,—porque este niño es niña.» ¡Cuanto de esto hay en las supersticiones!

11. En cuanto á los efectos propios de la superstición, no hay para qué decir que son en primer lugar *la muerte del alma*, porque si en ella interviene alguna invocación directa ó indirecta al demonio, *es pecado grave*, y aunque así no fuere, es vicio que va contra la piedad y la debilita y desnaturaliza, ó la extirpa por completo. Por eso la Iglesia católica mira siempre con malos ojos ciertas fórmulas de piedad ridículas ó pueriles que propagan algunos ignorantes y aun las condena considerándolas como la *cizaña* que el enemigo mezcla con el buen grano, ó como la polilla que destruye la Religión.

Por otra parte, desde el punto de vista social, la superstición es origen de multitud de errores en el entendimiento, los cuales empujan la voluntad hacia el mal, ora engendrando terrores en el ánimo, ora trastornando las cabezas débiles, ora precipitando en el abismo de vanas inquietudes, ora arrastrando los espíritus al *fatalismo*, error desastroso que destruye la libertad humana y hace á los hombres y á las sociedades esclavas del destino.

12. Por consecuencia, es preciso que los fieles cristianos se acomoden en todo á las prácticas que la Iglesia autoriza, y que se atengan estrictamente á lo que ella enseña. Es preciso que se cautelen mucho para no caer en el exceso opuesto que es la *incredulidad,* teniendo presente que nada hay *inútil*, ni *superfluo* en lo que Dios prescribe ó en lo que la Iglesia determina. Es preciso que miren siempre á la Iglesia como columna de la verdad, y sepan que siguiendo sus enseñanzas jamás podemos caer en error. Es preciso que consideren como pecado mortal gravísimo todo cuanto se refiera á invocación ó pacto expreso ó tácito con el demonio. Es preciso que vean dicha invocación siempre que para obtener *un efecto* se empleen causas que no le puedan producir, ni por ellas mismas, ni por la voluntad divina, ni por la institución de la Iglesia. Es preciso que jamás hagan ni contribuyan á hacer ningún acto de superstición, aunque sea *á manera de juego*, porque en ello hay pecado, y algunas veces grave, ya por razón del peligro, ya por razón del escándalo.

13. Esto no impide el que algunas veces conozcamos los eventos futuros, ya por la ciencia astronómica, ya por ciertas señales de experiencia, porque ésta enseña que las variaciones atmosféricas influyen notablemente en nuestro ser físico.—Señor—dijo

un carbonero á Luis XI, rey de Francia,—suspended la caza, porque va á caer una fuerte tempestad.—El Rey, sonriéndose de la simplicidad de este hombre rudo, continuó su cacería; mas á poco rato las nubes se levantan, el huracán brama, la tempestad estalla, y el agua cayó con tal abundancia, que el Monarca tuvo mil dificultades para volver á su corte.

A la mañana siguiente, pensando sobre lo ocurrido, mandó venir al carbonero, y le preguntó dónde había estudiado el arte de predecir la lluvia.—Señor—contestó—yo no sé leer ni escribir; pero tengo un profeta del tiempo que nunca me engaña.—¿Quién es ese profeta?—interrogó el príncipe excitado por la curiosidad, y el carbonero respondió:—Es mi asno. Cuando el animal deja caer sus orejas y se frota contra el muro ó contra un árbol, la lluvia es segura.—Hizo mucha gracia al Rey, y desde entonces aseguró el alimento del carbonero y de su profeta, consultándolos después, con preferencia á los astrónomos más entendidos.

Mas dejando este punto, porque de él basta lo dicho, no queremos terminar el presente capítulo sin añadir algunas palabras sobre lo que llaman *magnetismo animal*, para que los fieles no se dejen seducir por las imposturas modernas.

§ III

DEL MAGNETISMO ANIMAL

14. El magnetismo animal y sus efectos.—**15**. Malicia del magnetismo.—**16**. Peligros de las prácticas magnéticas.—**17**. Lo que hay de cierto.—**18**. Las mesas giratorias.—**19**. Lo que debe aconsejarse.—**20**. La voz de la Iglesia.—**21**. Conclusión.

14. Llámase *magnetismo* á cierta atracción ó relación de simpatía entre dos cuerpos. Si la atracción se verifica entre dos minerales, como el imán y el acero, á la fuerza que produce dicha atracción se llama *magnetismo mineral*, y de esto no tratamos aquí, porque es un hecho indudable que utilizan en gran manera los físicos.

Mas si dicha atracción, fuerza ó influencia, como se quiera llamar, se realiza entre seres animados y dotados de voluntad, como es la especie humana, llámase *magnetismo animal*.

Mucho se ha hablado de un siglo á esta parte, especialmente en Francia, Alemania é Italia, de esta fuerza ó atracción animal

imponderable, transmisible de un sujeto á otro, poniendo en juego actos y procederes diversos, tales como frotaciones, miradas, palabras, gestos... produciendo efectos anormales maravillosos, no siempre buenos, especialmente en personas que reunen la movilidad sensitiva y afectiva á una gran susceptibilidad nerviosa. Uno de dichos efectos es el *sonambulismo*, ó sea una especie de sueño artificial obtenido por dichos procedimientos, y que hoy llaman *hipnotismo*; sueño más ó menos profundo durante el cual la persona magnetizada, no teniendo expedito el uso de los sentidos, ve, entiende, habla, responde á las preguntas que se le hacen, sin que después, al despertar y volver al estado de vigilia, pueda darse cuenta de nada cuanto ha pasado.

15. Si el magnetismo se concretara á estos hechos (más ó menos verídicos) en cuanto *producidos naturalmente por la influencia y procederes magnéticos*, nada tendríamos que oponer, ni lo tacharíamos de superstición, ni de intervención diabólica, porque dicho sueño y otros efectos extraordinarios pueden ser puramente fenómenos fisiológicos, aunque sean anormales, insólitos y enfermizos; y el sonambulismo magnético ó artificial no diferiría, en cuanto á la substancia, del que sobreviene espontáneamente á ciertas personas durante el sueño verdadero de la noche, ó al letargo causado por el opio, en el que se verifica una congestión cerebral que simula el sueño natural.

Mas como actualmente el *magnetismo animal* le extienden á producir muchos otros efectos, que traspasan los límites de la ciencia y del poder de la naturaleza, cuales son *la trasposición de los sentidos, la vista sin necesidad de ojos ni de luz, vista salvando los tiempos, los espacios y la materia, ó sea retrovisión y previsión, profetización, adivinación* y otra multitud de fenómenos extraordinarios é inauditos con variedad infinita de matices, y como por otra parte en la práctica de dicho magnetismo emplean frecuentemente circunstancias y modos indecorosos, con efectos no compatibles con la honestidad, ni con la libertad humana, de aquí el que todo cristiano debe aborrecer tales prácticas, teniéndolas, al modo dicho, ya como supersticiosas, ya como diabólicas, ó ya cuando menos, como ilícitas y reprobadas por la Iglesia católica.

16. Por lo mismo, nosotros, tratando de la moral cristiana y del cumplimiento de los preceptos divinos, decimos: «Poco importa que el magnetismo animal sea una ciencia verdadera ó falsa, una ciencia oculta, cabalística, mágica ó diabólica; poco importa

que sus fenómenos sean ciertos ó figurados, porque siempre es verdadero que dicho magnetismo animal *envuelve peligros evidentes*, ya en el orden moral, ya en el físico, ya en el social; ahora por el sonambulismo que determina, ahora por los accidentes nerviosos que produce, ahora por los procedimientos inhonestos que se emplean.

Por consecuencia, ya se atienda á los efectos portentosos del magnetismo animal, ya á las circunstancias menos puras que le acompañan, ya al fin á que tiende, siempre resulta subversivo, ó á lo menos peligroso para el orden moral, y *el uso de tal magnetismo debe ser absolutamente prohibido* (1). En tal concepto pueden verse las múltiples respuestas dadas por la Santa Sede, en especial las letras encíclicas del Santo Oficio de 30 de Julio de 1856.

17. En resumen, y para concluir la doctrina referente á las supersticiones, diremos:

Es cierto que existe un ángel rebelde y muchos que le siguieron en su rebelión, á los cuales llamamos demonios.

Es cierto que el demonio, permitiéndolo Dios, puede aparecerse á los hombres bajo diversas figuras, y que los hombres pueden invocarle y hacer con él convenio implícito ó explícito.

Es cierto que el diablo por su misma agilidad y sutileza, sabe más que nosotros, y puede obrar cosas á nuestro entender maravillosas; pero no puede saber con certidumbre nuestros pensamientos, ni lo que ha de resolver nuestro libre albedrío, y mucho menos quitarnos la libertad de obrar.

Es cierto que dicho espíritu maligno no tiene acción alguna sobre el hombre, sin un permiso especial de Dios.

Es cierto que Dios en algunas ocasiones da este permiso, como lo prueba la historia de Job, ya para manifestar su gloria divina, ya para castigar á los que se dejan llevar de sus pasiones; pero todo siempre para nuestro bien, si queremos sacarle de tal enseñanza ó de tan ruda prueba.

Es cierto que el demonio, llevado de su odio á Dios y al hombre por ser imagen de Dios, no omite medio para tentarnos; pero también es cierto que no nos engañará ni nos hará caer, si nosotros no queremos, y que Dios no permite nunca que seamos tentados más de lo que nuestras fuerzas, ayudadas de su gracia, puedan soportar.

Es cierto que el referido espíritu infernal hace esfuerzos su-

(1) Magnetismi usus prorsus prohiberi debet. (Lehmkhul, De Superstit.)

premos por desfigurar la Religión de Jesucristo, ya incitando á los hombres á la *indiferencia é impiedad*, ya sugiriéndoles mil *supersticiones* ridículas, infames y abominables; porque sabe muy bien que quitadas ó á lo menos desfiguradas las prácticas de la Religión, desaparece la fe de los pueblos.

Es cierto que entre dichas supersticiones sobresalen la *magia, adivinación, maleficio y vana observancia*, las cuales constituyen pecado enorme, por ir muy contra la *conciencia*, y contra la *Religión* y contra el *orden social*.

Es cierto que existe en la naturaleza una *fuerza magnética*, mediante la cual unos cuerpos son atraídos ó afectados por otros, y que ejerciéndola entre seres racionales, resulta lo que llaman *magnetismo animal*.

Es cierto y puede admitirse, como efecto del magnetismo animal, cierto sueño artificial, ó sea el *sonambulismo*, producido *naturalmente* en algunos individuos, durante el cual puede el sonámbulo hacer actos que no sería apto para realizarlos en su estado de perfecta vigilia.

Es cierto que los hombres irreligiosos é indiferentes, han abusado del magnetismo, extendiéndole á hechos raros, inauditos, que traspasan los límites de la ciencia humana y de la fuerza natural del hombre, siendo al mismo tiempo *perjudiciales á la salud, á la moral pública y á la Religión*, como luego diremos.

18. Es cierto que efecto del mismo fluido magnético, puede causarse *naturalmente* algún movimiento en las *mesas giratorias*; pero no puede admitirse que estas mesas hayan de moverse sin alguna causa exterior que les imprima el movimiento, y mucho menos que respondan á las preguntas que se le hagan cual si tuvieran inteligencia (1). La mesa es una materia inerte; las respuestas que se le atribuyen suponen una inteligencia, un espíritu. Este espíritu no puede ser *Dios*, ni los *ángeles* buenos, ni las *almas* de los justos, porque Dios no obra, ni permite que se obre en su nombre, por favorecer una impostura, una curiosidad vana, un capricho, un desorden; luego necesariamente, si las mesas hablan ó hacen cosas análogas, indignas de Dios, es por intervención diabólica, lo cual es siempre pecado enormísimo; y mucho más si

(1) Hemos oído referir de una mesa inteligente que respondía instantáneamente á todo cuanto se le preguntara. El arte engañoso era que dicha mesa tenía los pies huecos y en comunicación con el oído de una persona colocada en otra habitación á la manera de teléfono, y con tal industria, los concurrentes quedaban asombrados y los embaucadores triunfantes. Así son muchas de las maravillas magnéticas.

se atiende á que muchas veces se atribuyen á las mesas giratorias contestaciones en abierta contradicción con las enseñanzas de la Iglesia, y en otras ocasiones las personas actoras ó testigos de estos hechos han caído en la demencia ó en la desesperación.

Por consiguiente, todo católico, antes de permitirse un acto tal como el de las mesas giratorias y parlantes, con efectos que superan las fuerzas de la naturaleza, ó de los cuales no pueda darse razón científica, debe asegurarse:

1.° De cuál sea el sentir de la Iglesia católica sobre aquel asunto concreto; cosa fácil consultando cada cual al confesor ó director de su conciencia.

2.° De si el efecto producido contiene algo contrario á los Mandamientos de Dios ó á las enseñanzas del Catecismo.

3.° De si los medios empleados son buenos en sí mismos, ó á lo menos indiferentes.

19. Y aun después de todo esto, aconsejamos que se tengan presentes las autorizadas palabras de un Prelado contemporáneo, dice así: «Nos levantaremos contra esas tenebrosas invenciones, contra esos misteriosos descubrimientos de pretendidos sabios modernos, adeptos del materialismo y corruptores de la moral. Señalaremos particularmente esa ciencia funesta del *magnetismo animal*, cuya sola denominación caracteriza tan bien la inmoralidad de los que la profesan y practican, y se esfuerzan en propagarla; ciencia perturbadora, cuyo objeto es *introducir el desorden en todas las facultades físicas y morales de los hombres* (1).»

«Con efecto—añade un ilustre escritor (el Conde de Robiano, francés)—el *magnetismo animal*, aunque despreciado de las sociedades científicas de Europa y desechado generalmente por las personas virtuosas, continúa entre algunas gentes, porque el atractivo de la novedad y la ignorancia de los peligros que encierra, invitan á practicarlo; pero es constante y debe saberse, que dicho magnetismo excita y fomenta habitualmente pasiones desordenadas, provoca á la licencia en las costumbres y deprava las conciencias.»

20. Así habló la ilustrada Academia de Medicina francesa, en el reinado de Luis XVI, y nosotros podemos afirmar que en Alemania y en Francia, el libertinaje sonambólico ha sido uno de los secretos poderosos del infierno para desmoralizar á los hombres, y no de un modo fortuito ni pasajero, sino que, inheren-

(1) Pastoral del Sr. Obispo de Moulins (Francia) para el jubileo de 1836.

te al sonambulismo, mancha casi todas las víctimas, excita pasiones condenables y enciende pasiones vergonzosas (1). No es de maravillar que por la Santa Sede se haya respondido á las consultas de casos particulares diciendo que se reprueban como ilícitos aquellos experimentos que se ordenan á un fin no material, no honesto, y no empleando los medios debidos; *en cuyo sentido el uso del magnetismo no es lícito* (2).

21. He aquí lo que interesa saber á todo cristiano, sobre los vicios opuestos á la virtud de la Religión, para conservar siempre en su corazón íntegra, pura y sin mancha la fe de Jesucristo. No se han de tener las cosas dichas por ligeras venialidades, pues aunque algunas veces así lo parezca, ha de recordarse mucho que el Señor castiga semejantes culpas con severísimas penas. Oza cayó herido de muerte repentina por haber sin necesidad extendido la mano sobre el Arca Santa.—Los Betsamitas fueron destruídos por una sola irreverente curiosidad en mirar el mismo santuario.—Nadad y Abiud fueron reducidos á ceniza por un fuego milagroso, en castigo de no haber observado una rúbrica del ritual divino en el fuego que pusieron en sus incensarios. En cuyos ejemplos se evidencia cuánto desagradan á Dios las culpas, aun veniales, cuando se refieren al culto divino que le debemos.

¡Gloria, pues, sea dada á Dios, y honor y adoración suprema! ¡A Vos, Señor, sea tributado culto interior y exterior, reverencia de cuerpo y de alma! ¡A Vos sean dadas infinitas alabanzas, ahora y siempre por los siglos de los siglos!

---

(1) Véase Debreyne: *Examen filosófico, fisiológico y moral del magnetismo animal.*

(2) Usum magnetismi, prout exponitur, non licere. (Decreto 21 Aprilis, 1841.)

CAPITULO XVII

Del hipnotismo.

1. Razón de este capítulo.—**2.** Historia del hipnotismo.

Después de haber indicado en el capítulo anterior que el *Hipnotismo es un sueño ó adormecimiento artificial*, siempre peligroso, prescindiendo de sus causas y de su licitud ó ilicitud en tales ó cuales casos, bueno será añadir algunas palabras para ilustrar mejor las conciencias de los cristianos y que no se dejen seducir por los embaucadores de oficio, ó por los agentes de Satanás, que tanto abundan.

2. El llamado *Hipnotismo* en nuestros días no es otra cosa que el magnetismo fisiológico, de que tanto se ha hablado en lo que va de siglo, y que la Santa Sede condenó en 1847, declarando que *así como el uso de medios físicos para lograr fines honestos, no es culpable, así, por el contrario, el uso de los medios físicos con objeto superior á la naturaleza es un engaño ilícito y herético* (1). Después de esta declaración y de la sentencia desfavorable al magnetismo contemporáneo, dada por la Academia de Medicina de París (en 1840), poca atención se prestó á él en Europa, quedando reducido á las invenciones y exajeraciones de los charlatanes; mas como éstos abundan tanto y la inclinación de las gentes á oir novedades se halla tan generalizada é imperiosa, escribieron sobre el Hipnotismo varios doctores de medicina, aplicándole á la curación de enfermedades (2), tanto que en el año de 1878 hubo ya

(1) Remoto omni errore, sortilegio, explícita aut implícita doemonis invocatione, usus magnetismi, nempe merus actus adhibendi media physica aliunde licita, non est moraliter vetitus, dummodo non tendat ad finem illicitum aut quomodolibet pravum. Applicatio autem principiorum et mediorum ad res et effectus vere supernaturales, ut physice explicentur, non est nisi deceptio omnino illícita et haereticalis. (28 Julii 1847.)

(2) Después de hallarse en Francia desacreditado el magnetismo, le resucitó en Inglaterra el doctor Jorge Braid, en su obra titulada *Neuripnología, tratado del sue-*

verdadero furor hipnótico, y la noticia de los fenómenos obtenidos por este flamante procedimiento se extendió por toda Europa, llegando al extremo de convertirse en público pasatiempo de las gentes ávidas de curiosidades, ya en las reuniones familiares, ya en todo el esplendor y seducción del aparato escénico.

Por tanto no podemos prescindir de añadir algunas palabras para inculcar á quien leyere tres cosas:

1.ª **Que el hipnotismo es nocivo á la salud.**
2.ª **Que es profundamente inmoral.**
3.ª **Que sus fenómenos son impíos, ó al menos sospechosos.**

§ I

DE CÓMO LAS PRÁCTICAS HIPNÓTICAS SON NOCIVAS Á LA SALUD

3. Antigüedad del hipnotismo. — **4.** Su naturaleza. — **5.** Es nocivo á la salud según los médicos.—**6.** Los hechos lo comprueban.—**7.** También los Consejos de Sanidad.

3. «No sería cosa difícil, si quisiéramos abrir la historia, hallar los hechos hipnóticos antiguos y modernos en las posesiones diabólicas de todas épocas, en la magia y en los cultos del paganismo de todos los siglos y lugares... En la general difusión y antigüedad del hipnotismo, convienen todos los autores, así los creyentes como los impíos» (1); pero no habremos de argumentar aquí sobre ese punto, pues basta á nuestro propósito mostrar que los fenómenos hipnóticos *constituyen una verdadera enfermedad.*

4. Los jueces competentes en el asunto son los médicos, y como éstos se hallan conformes en definir el hipnotismo, diciendo

---

ño nervioso, ó sea el hipnotismo. Elliotson y Eslaide, también ingleses, hipnotizaron por el mismo tiempo en sus hospitales. En 1860 escribieron acerca del hipnotismo los doctores Demarquay y Gérard-Teulon; otros muchos les siguieron en 1865, hasta que en el año 1878 el doctor A. Charcot y sus discípulos y admiradores, Richer, Regnard y otros lo extendieron por Italia, y más en Alemania, efecto de las públicas representaciones del hipnotista Hansen.

El clamoreo de la prensa católica fué grande, demostrando con invencibles argumentos, que aun cuando fuesen verdaderos algunos fenómenos del magnetismo animal, podían atribuirse á alguna influencia diabólica, siendo de todos modos inmorales y peligrosos. La actitud de la Santa Sede y del episcopado hostil al magnetismo ha servido para contener al pueblo creyente, y en la actualidad tenemos bellísimos tratados pulverizando los errores, cuales son los escritos por el P. Franco, por el Cardenal Sancha y por J. M. A. Vacant, en el *Diccionario apologético* de Jaugey.

(1) Véase el P. Franco, *El Hipnot. puesto en moda*, XVIII.

que es *una perturbación nerviosa pasajera, ó bien un sueño artificial, provocado por ciertos movimientos especiales*, no vemos que *haya quien pueda ponerlo en duda* (1). «Es—dicen—una perturbación artificial producida en las funciones normales del sistema nervioso» (2). Por consecuencia, el hipnotismo es *una enfermedad verdadera, provocada voluntariamente*. Pero esta enfermedad hipnótica ¿es simplemente como todas las otras, ó entraña algún elemento extraño á la fisiología y á la patología? Es decir, ¿tiene algo de innatural en sus causas? El P. Franco, de la Compañía de Jesús, prueba con la autoridad de los médicos y con datos históricos que no existe causa alguna, ni externa de *fluidos infusos*, ni interna de *imaginación* personal y voluntaria, y por consiguiente que dicha enfermedad *no es del todo natural en sus causas* (3). Mas si hay en las causas del hipnotismo algo que supera á las fuerzas de la naturaleza, ¿qué es? De esto hablaremos luego; por el momento nos ceñimos á probar que las *prácticas del hipnotismo son nocivas á la salud*, y decimos: *Los médicos lo confiesan: los hechos lo comprueban: los Consejos de Sanidad lo testifican.*

5. 1.° Los médicos —Admitido, según los doctores y eminencias médicas, que la hipnosis produce en el hipnotizado una *perturbación nerviosa* más ó menos duradera, no había necesidad de alegar más pruebas para mostrar cuán perniciosa es á la salud la práctica del hipnotismo. Sin embargo, como tanto y tanto se deli-

---

(1) El hipnotismo es *una neurosis experimental*. Así lo definió la Academia de París en 1882, y después otros varios doctores de gran nombradía.

(2) Richer, *Il Grande Ipnotismo*. El doctor A. Charcot, francés, profesor clínico de las enfermedades nerviosas, que hizo revivir el hipnotismo de Braid, hoy jefe y guía de los hipnotizadores modernos, hablando en 1882 en la Academia de Medicina de París, lo definió diciendo: *Es una neurosis experimental*. (Véase Cullere, *Magnetisme et Hipnotisme*, pág. 281.)—Heidenhaim definió el Hipnotismo con estas palabras: Es *una catalepsia experimental*, y del estado hipnótico, dijo: *Es una suspensión de la acción del cerebro*. (Discurso de Franc. Vizioli en el XI Congreso de la Asociación médica italiana de Perusa en 1885.)

(3) Véase el P. Franco, *Hipnot. puesto en moda*, § XIX.—Dos hipótesis más ó menos admisibles pueden señalarse en las causas de los fenómenos hipnóticos: 1.ª, *la inmisión de un fluido del hipnotizador en el hipnotizado*; 2.ª, *la aparición espontánea de los fenómenos por la energía de la propia imaginación, excitada ó no por el hipnotizador, favorecida ó no por predisposición personal*. Estas dos hipótesis formaron dos escuelas: la teoría *objetiva* y la *sujetiva*. Hubo algunos que no sabiendo darse explicación de dichos fenómenos, salieron del paso atribuyendo los fenómenos magnéticos á facultades de un género desconocido. No faltaron tampoco los pietistas, quienes asignaron los efectos magnéticos á los ángeles, ó á privilegios propagados en algunos hombres desde Adán, ó á facultades latentes de la naturaleza. Estas y otras muchas hipótesis pueden verse expuestas y juzgadas en la *Civiltà Cattolica*, años 1864 y siguientes, bajo el título: *Lo spiritismo nel mondo moderno*. (P. Franco.)

ra en este punto, queriendo persuadir á las gentes ávidas de novedades que la hipnosis es medicina eficaz para muchas enfermedades, entendemos que no holgará añadir aquí algunas irrecusables autoridades de los mismos médicos, extractadas de la preciosa y citada obrita del Padre Franco, sobre el Hipnotismo.

«Desde el tiempo de Mesmer—dice,—los funestísimos casos ocurridos gracias á las curaciones magnéticas, provocaron la alta intervención de la Facultad de Medicina de París, la cual, en 11 de Agosto de 1784, intimó á los médicos la prohibición solemne de usar del mesmerismo, precisamente por ser reconocido *pernicioso á la salud*, á las sanas costumbres y á los intereses (1). Y como es bien cierto que las curaciones hipnóticas son del todo semejantes y aun idénticas en los fenómenos exteriores y visibles, lógico es concluir que el hipnotismo *es nocivo á la salud corporal.*»

Los mismos defensores y sostenedores del hipnotismo, no pueden menos de comprender y confesar la parte peligrosa para la salud que existe en las curaciones hipnóticas. «No debe usarse—decía el doctor Jorge Braid—como juego en manos de los ignorantes deseosos de satisfacer una vana curiosidad... Hanme ocurrido casos en los cuales creí peligrosa su aplicación» (2).

Si de Braid, fundador del hipnotismo contemporáneo, pasamos á Charcot, restaurador de las teorías modernas, hallaremos que desaprueba también las públicas representaciones del hipnotismo, y felicitó al Consejo Superior de Sanidad reunido en Roma, porque las había prohibido en toda Italia. ¿Por qué esta prohibición? El mismo Consejo lo expresa fundándola *en los peligros y daños que ocasionaban á la salud los ejercicios del hipnotismo.*

De igual manera se expresa el célebre Pablo Richer (3), quien á pesar de defender el hipnotismo, declara que «al producir en el hipnotizado un desorden mental momentáneo, carácter propio del hipnotismo, es de temer que persista entre una y otra prueba, convirtiéndose en permanente (4). En otros términos: *el hipnotismo puede conducir á las enfermedades nerviosas y á la locura.* ¡Y habrá todavía quien tenga por inocentes las prácticas hipnóticas!

Fácil cosa sería multiplicar sentencias análogas de médicos

(1) Civium saluti, bonis moribus et fortunis abstrusas molitur insidias.
(2) Braid, en su obra sobre el hipnotismo, páginas 18 y 52.
(3) En su obra *La Grande Hystérie.*
(4) Richer, obra citada, pág. 794.

famosos propagadores del hipnotismo; pero juzgamos que basta lo dicho y terminamos con el Doctor Zanardelli, quien recorrió varios teatros de Europa hipnotizando, y, sin embargo, escribió de esta manera: *Grandes son los daños del hipnotismo, especialmente por los ataques de sanjre en la cabeza ó en el corazón, y por la pérdida de la respiración y de la voz, y por los peligros de sofocación, de convulsiones y síncopes* (1).

6. Los hechos.—Ahora, pasando de las teorías á los hechos, se hace evidente cuán nocivo sea el hipnotismo para la salud, con sólo recordar algunas de las innumerables desgracias ocasionadas por la funesta aparición en Italia del hipnotizador Donato.

«Yo mismo—escribe en la *Gaceta médica* el Doctor Benedikt de Viena—tuve ocasión de ver cómo el experimento hipnótico, que se realizó en un estudiante, engendró la *ceguera absoluta de un ojo y la imperfecta del otro*, sin que después haya podido recobrar la perdida fuerza visual. Aun en las clínicas no deberían someterse frecuentemente á las prácticas hipnóticas, individuos muy excitables, ya que sin duda, su estado nervioso queda, como consecuencia, gravemente aumentado» (2).

Así escribían desde Viena acerca de los daños del hipnotismo causados en Italia; más el profesor Cesar Lombroso, quien los vió de cerca, ya se expresa con mucha más energía, exponiendo ante el Consejo Superior de Sanidad de Roma una serie de hechos históricos, citando individuos que enfermaron por haberse presentado como sujetos para las experiencias hipnóticas. «Nosotros—dice,—alienistas en Turín, tenemos ya varios casos de epilepsia, de histerismo, de somnambulismo y de amnesia, desarrollados ó despertados después de las maniobras del hipnotismo» (3). Y como estos son hechos históricos recientes que nadie osará negar, queda evidenciado por la práctica del hipnotismo, que él es nocivo á la salud de los cuerpos.

7. Consejos de Sanidad.—Por último, como complemento de esta prueba, basta citar la sentencia condenatoria de las prácticas hipnóticas, proferida por el Consejo directivo de la Real Sociedad italiana de higiene, fundándose en los *funestísimos efectos del hipnotismo*. He aquí sus propias palabras:

---

(1) Zanardelli, *La veritá sull' ipnotismo, rivelazione*, Roma, pág. 28 y siguientes.

(2) No recordamos en qué periódico de Medicina leímos estas palabras; pero son exactas, fechadas en Viena, á 30 de Junio de 1886 y firmadas por Mr. Benedikt. (El P. Franco).

(3) Quien desee leer la enumeración de dichos casos, consulte la obra citada del P. Franco, cap. XXVI.

«Considerando como hechos científicamente probados y oficialmente confirmados, que la hipnotización puede resultar nociva á los individuos, y en especial á las personas adolescentes, neuropáticas, muy excitables, ó debilitadas por excesivo trabajo mental;

»Considerando que la tutela de la libertad individual no puede permitir que la conciencia humana quede abolida con prácticas generatrices de hechos psíquico-morbosos en las personas predispuestas, hasta el punto de que un hombre quede esclavo de otro sin que aquél tenga conciencia de los daños que puede sufrir ó producir: *El consejo es de parecer que los espectáculos de hipnotismo en reuniones públicas deben ser prohibidos.*»

Con efecto, las prácticas hipnóticas públicas fueron prohibidas en Roma, y deben serlo con mayor razón en el código cristiano (aun las privadas), porque dichas prácticas son además profundamente *inmorales*, como ahora diremos.

§ II

DE CÓMO EL HIPNOTISMO ES PROFUNDAMENTE INMORAL

8. Fundamento de la inmoralidad del hipnotismo.—**9.** El cloroformo y el hipnotismo.—**10.** Se resuelve una objeción.—**11.** El hipnotismo quita la libertad moral.—**12.** El hipnotismo es antisocial.

8. «La cuestión de la moralidad ó inmoralidad del hipnotismo—dijo el Padre Franco—se resuelve substancialmente, demostrando que no es lícito renunciar á la propia voluntad moral, como ocurre en las prácticas hipnóticas.» Pero ¿quién duda que no es lícito á ninguna criatura racional apagar voluntariamente la luz de su inteligencia, ni renunciar al libre albedrío, quedando como un *autómata* á disposición del hipnotizador? ¿Es posible tener por bueno que el hombre quede incapaz para obrar y querer libremente el bien mandado, y para rechazar el mal prohibido? Si es obligación ineludible de todo ser racional obrar lo bueno y apartarse de lo malo, ¿le será permitido quedarse impotente para lo uno y para lo otro?—De ninguna manera, y estas son verdades evidentes que no han menester demostración. El hombre es por naturaleza un ser inteligente, libre, racional, dueño de sus actos morales, dirigido por el juicio de su propia conciencia, basada en las leyes divinas y humanas, y es un acto de salvajismo despreciar voluntariamente el libre albedrío, raíz del mérito en las acciones,

quedando reducido al nivel de un bruto, sin ley, sin conciencia, sin moralidad y sin Dios. Esto es lo que hace el hipnotismo.

9. No ignoramos la defensa que suelen oponer los hipnófilos; hela aquí con toda su fuerza: «El uso del cloroformo—dicen.—es lícito, aunque el hombre pierda el sentido y la razón por algún tiempo; luego de igual manera es permitido é inocente el hipnotismo.»—Este argumento es falso, y cae por su base á poco que se reflexione.

El uso del cloroformo en sí mismo y *sin necesidad grave es ilícito,* como lo es la embriaguez, y cualquiera otra acción que cohiba, aunque sea por poco tiempo, la libertad moral. Si se permite la cloroformización en los enfermos, es siempre por grave necesidad, con gran cautela, y porque el mal momentáneo que produce se compensa en gran manera con el bien durable que reporta, y principalmente porque no encierra en sí, ni en sus causas, ni en sus efectos, la malicia que el hipnotismo.

Con el cloroformo queda el enfermo insensible á todo dolor, y al mismo tiempo inepto para toda actividad perversa, lo cual no acontece en el hipnotizado.

«El hombre—dice el citado P. Franco,—bajo la influencia de la hipnosis, crece desmesuradamente en actividad, y entre las alucinaciones y el delirio obra ciegamente según la sugestión externa. No hay desorden personal que no pueda imponérsele, ni existe delito al cual no ponga la mano, en cuanto se le ordene. El hipnotizado es un hombre que firmó en blanco una letra de cambio, poniéndola en mano desconocida, y en ella puede todavía el fiduciario escribir todo daño, toda vergüenza y todo delito.» (Capítulo XXVIII.) Y siendo esto así, ¿quién no ve la disparidad entre el uso del cloroformo y las prácticas del hipnotismo?

10. Arrojados de esta trinchera los defensores de la hipnosis, se parapetan en otra no menos vana y no menos ridícula. «Es el caso—dicen—que durante el sueño hipnótico, no siempre queda extinguida la luz del entendimiento ni el dictamen de la conciencia.»—Pero á esto respondemos: «Podrá ser y aun concedemos que haya cierta gradación en la lucidez de la mente y de la conciencia en las personas hipnotizadas, cuando la hipnosis no es perfecta; mas es indudable, según los médicos, que aun en tales casos, conservando el hipnotizado algún reflejo de moralidad, le es de todo punto imposible resistir á la sugestión imperativa del hipnotizante, y por consecuencia, con más ó menos resistencia, sucumbirá y ejecutará cuanto le sea *sugerido,* por criminal y ho-

rrible que ello sea.» Y si esto tiene lugar en la hipnosis imperfecta, ¿qué será cuando sea *completa* y acabada? ¿Es posible dudar que la libertad moral queda extinguida, y la conciencia cual si no existiera?

11. Todos los hipnotistas afirman de un modo absoluto que el hipnotizado queda reducido á un *autómata* racional. Basta que citemos á uno de los más distinguidos entre ellos; dice así: «El individuo hipnotizado se asemeja á un *autómata*, á un mecanismo vivo, el cual ciegamente responde á los estímulos que recibe de fuera, y por tal propiedad pueden provocarse sobre él, á voluntad del experimentador y por medio de oportunas excitaciones en varios aparatos sensitivos, una innumerable serie de fenómenos, desde los más sencillos á los más complicados, en toda la esfera de la actividad cerebral, los cuales quedan comprendidos bajo el nombre genérico de *sugestiones hipnóticas*.» (1)

Pues bien; siendo esto así, y siendo además efecto fisiológico propio del hipnotismo enervar el vigor del ánimo y disponer al vicio las facultades corporales, acreciendo materialmente las inclinaciones perversas (2), ¿habrá quién ponga en duda que las prácticas hipnóticas son profundamente inmorales? ¿Es posible, en sano juicio, sostener que la renuncia de la libertad moral y de la propia conciencia, siquiera sea por breve tiempo, no es por sí mismo un desorden y fuente de corrupción, cuando no lo cohonesta una razón poderosísima, cual acontece en el moderado uso del cloroformo?

12. Pero añaden más los hombres doctos y sensatos, mostrando con razones de peso que el hipnotismo es en gran manera *antisocial*, en cuanto su uso puede abrir la puerta y prestar perniciosa ayuda á mil fraudes y á mil delitos en el trato continuo é imprescindible de los hombres. Una persona cualquiera, por buena y juiciosa que sea, se halla expuesta á toda injuria, y á toda maldad, con sólo caer en el lazo de un hipnotizador perverso. «¿Quién no ve—dice el citado autor del *Hipnotismo puesto en moda*—que los malhechores pueden apoderarse del hipnotismo, vuelto hoy facilísimo y vulgar? Y sin tener en cuenta los malhechores de oficio, cualquier hombre vencido por una pasión violenta, se hallará tentado á llamar en su auxilio al hipnotismo, para lograr su intento. Puédese, durante el estado hipnótico, arrancar al paciente

(1) Dr. José Seppilli en la *Rivista sperimentale di freniatria é di medicina legale*, de Reggio Emilia, 1885, fascículos II y III, pág. 325.

(2) Véase el P. Franco. *El hipnotismo*, cap. XXVIII.

recónditos secretos de familia ó de estado; el honor de la mujer se halla á discreción del hipnotizador, y otros mil abusos, impuestos á voluntad, por quien tenga como cómplice á un listo practicante de magnetismo. Es, por lo tanto, el hipnotismo, *un nuevo foco de inmoralidad, un nuevo aliciente á la desvergüenza, y un nuevo instrumento puesto en manos de facinerosos.»*

Por último, hablando entre cristianos, es bien que todos sepan que algunas prácticas hipnóticas son además ciertamente *impías;* otras sólo de *probable impiedad,* y otras *sospechosas* y nada más. He aquí lo que ahora intentamos declarar.

§ III

DE LA MAYOR Ó MENOR MALICIA EN LAS PRÁCTICAS HIPNÓTICAS

13. El hipnotismo, ¿es cosa del diablo? — **14.** Fenómenos ciertamente irreligiosos.—**15.** Hay en ellos intervención diabólica.—**16.** Repugna que sean cosa de Dios. — **17.** Fenómenos casi ciertamente impíos. — **18.** Fenómenos sospechosos.—**19.** Motivos de la sospecha.—**20.** Resumen y conclusión.

13. Después de haber probado que el hipnotismo es *nocivo á la salud corporal y profundamente inmoral en los individuos y en las sociedades*, ocurre deducir: luego su práctica es irreligiosa y debe ser cosa del diablo. Ciertamente así es; pero como no todos los fenómenos hipnóticos son irreligiosos en igual grado, conviene que los distingamos de la siguiente manera.

14. Fenómenos contra la religión.—Lo son en verdad los siguientes:

1.° *Adivinar, por conjeturas imposibles al hombre, los pensamientos de los demás, de ninguna manera manifestados. Establecer comunicación de ideas entre el hipnotizado y el hipnotizante, ú otros, sin intermedio de signos exteriores.*

2.° *La manifestación de ideas que no puede el hipnotizado formar por sí mismo, como el hablar idiomas desconocidos, por la sola virtud del hipnotismo.*

3.° *La adivinación de lo porvenir y la vista de objetos ó hechos en lugares remotos* (1).

No negamos estos y otros semejantes fenómenos, que á la verdad se descubren algunas veces en las prácticas hipnóticas; pero sí afirmamos que ellos son *ciertamente impíos é ilícitos;* impíos, por-

---

(1) Véase el P. Franco. *El hipnotismo*, pág. 215.

que se oponen á la piedad religiosa; ilícitos, porque corrompen la moral cristiana.

15. Parécenos que á ningún hombre de seso, y mucho menos á ningún cristiano, se le ocurrirá decir que los citados fenómenos extraordinarios son del orden puramente natural; pues nuestro entendimiento ve con evidencia plena que no puede penetrar los pensamientos de los demás, ni los demás los nuestros, sin que medie algún signo exterior; pues ver claramente en nuestras inteligencias y en nuestros corazones es atributo propio y exclusivo de Dios (1).

Lo mismo acontece con la adivinación de los actos libres, contingentes y futuros, y de los hechos lejanos fuera del alcance de nuestros ojos; porque nadie los sabe, ni puede saberlos, á no ser aquel á quien Dios se digne revelarlos; y en ese caso ya media la acción sobrenatural (2).

De igual manera cabe decir respecto del que hablase un idioma desconocido por medio del hipnotismo; porque si él no sabe aquellas palabras, y sin embargo las pronuncia, es imprescindible que le sean comunicadas ó sugeridas por otra inteligencia que las sepa. ¿Cómo se hace esto de repente y durante un sueño hipnótico? ¿Alcanza aquí, por ventura, la naturaleza sola? Nuestra Santa Madre la Iglesia juzga siempre como preternatural el fenómeno de hablar idiomas desconocidos; atribuyéndolo ya á Dios como verdadero milagro, si lo atestiguan las circunstancias, ó bien al demonio como prestigio vano, no raro en los obsesos (3).

Por tanto, en dichos fenómenos hipnóticos y en otros análogos, es forzoso confesar que hay algún auxilio ó concurso superior á la simple naturaleza, porque las potencias naturales del hombre no alcanzan á tanto. ¿Cuál será este auxilio? ¿Cuál este concurso? ¿De dónde procede esta nueva y sorprendente actividad?—De Dios no puede ser, porque repugna á su naturaleza divina obrar milagros corruptores del orden moral por Él mismo establecido y mandado á los hombres.

16 «Repugna—dice el piadoso autor del *Hipnotismo puesto en moda*—que el Espíritu Santo obedezca la indicación de un saltimbanqui cualquiera, y descienda á servirle de ayudante, siempre y cuando, sea por profesión ó por interés, guste de hipnotizar un cliente, que puede ser un enemigo de Dios, así como también tal

(1) Psalm. VII, 10.—Hierem. XVII, 10.—Apoc., II, 23.
(2) Annuntiate quae ventura sunt, et sciemus quia dii estis vos. (Isa., XLI, 23.)
(3) Véase el P. Franco, obra citada, pág. 221.

vez lo sea el mismo prestidigitador. Repugna que el Espíritu Santo intervenga para revelar al hipnotizado lo que éste ignora, ya sean los pensamientos de otros, ó un idioma ignorado, ó un objeto escondido, ó un ladrón escapado, ó un caso futuro; y mucho más en circunstancias á menudo indecorosas á la santidad de Dios.»

Lo mismo cabe decir de los ángeles y de los santos, en cuanto éstos no intervienen en la obra milagrosa, sino por mandato y poder de Dios, que es el único árbitro de las leyes naturales, así como es su único Creador.

Luego si ni Dios, ni los ángeles, ni los santos intervienen en los dichos casos preternaturales del hipnotismo, *necesario es que medie el espíritu maligno de Satanás*, ú otro de los ángeles caídos; necesario es que haya en tales prácticas intervención diabólica, más ó menos implícita; pues aunque es verdad que el espíritu de las tinieblas no puede obrar verdaderos milagros, puede, sin embargo, imitarlos, con permisión divina, hasta el punto de engañar á los hombres imprudentes; puede suponer ó conjeturar los íntimos pensamientos del hombre, por ligerísimos signos, y hasta por aquellos que mostramos inadvertidamente; puede adivinarlos por las ilusiones que circundan la imaginación humana, alucinaciones simples, es verdad, pero no puramente espirituales, por existir algunas que son comunes con los brutos; puede *naturalmente*, como espíritu sutilísimo hacer cosas naturalmente imposibles al hombre, como sugerirle palabras de una lengua no conocida de él, ó referir lo que pasa en remotos países, porque instantaneamente salva las distancias á lamanera de nuestros telégrafos. Y no ha de causar maravilla que así lo haga, porque su oficio es engañar, seducir, corromper á los hombres, como enemigo constante del género humano. De esta manera se burla el demonio de los imprudentes y les hace creer que descubre lo porvenir y que penetra los íntimos pensamientos del hombre (1).

17. FENÓMENOS PROBABLEMENTE IMPÍOS.—Es verdad que no en todos los fenómenos hipnóticos se ve tan evidente la intervención diabólica; pero hay una serie de ellos tan maravillosos y afi-

(1) S. Tom., p. 1, q. 57, a. 3, 4 ad 3.—No por esto se crea que el diablo tenga noticia de cuanto podría saber atendida la gran perspicacia de su inteligencia angélica. Su naturaleza no le faculta para asistir con la presencia sino á un solo sitio, en un momento dado; y por otra parte no es de creer que la amorosa Providencia de Dios permita al enemigo de la naturaleza humana el examen de cuentas de cada una de las acciones del hombre, particularmente la de los justos y mucho menos las espirituales y sobrenaturales. Acerca de éstas puede el demonio engañarse, según expresamente enseña Santo Tomás, p. 1.ª, q. 58, a. 5.

nes á los dichos, que es casi seguro que sean también influídos ó realizados por la acción de Satanás. Tales son:

1.° **La visión al través de cuerpos opacos.**

2.° **La transposición de los sentidos.**

3.° **Las sugestiones á plazo fatal.**

4.° **Ciertas alucinaciones notables.**

¿Cómo podrán los hombres explicar naturalmente estas cosas, tan opuestas á lo que nos dicta el buen sentido y á la común experiencia? ¿Cómo podrán Campili, Lombroso y otros hipnólogos hacernos comprender que es cosa dentro de lo natural ver con las rodillas, con el opcipucio, ó con los talones, sin necesidad de la intervención del ojo? ¿Cómo podrán persuadirnos de que los cinco sentidos corporales pueden variar de asiento, siendo cosa natural en el hipnotizado ver con las rodillas, oir con los dedos y oler con los pies? Y si en los demás fenómenos mencionados, no acertamos á encontrar, ni á imaginar causa alguna natural que los explique razonablemente, ¿quién no ve en ellos la intervención de una fuerza ó actividad preternatural, sin que pueda ser otra, como arriba hemos dicho, sino la acción misteriosa y satánica del espíritu de las tinieblas? (1)

Mucha luz da en este asunto la Sagrada Penitenciaría, cuando en 1841, al condenar como ilícita la intentada comunicación de pensamientos y el diagnóstico médico proferido por ignorantes en medicina, añadió los fenómenos de leer un libro cerrado y de transferir la vista sobre la cabeza ó al epigastrio; y los condena, aun en el caso de que quien use del magnetismo, hiciera antes protesta de renunciar á cualquier pacto ó intervención diabólica (2).

18. FENÓMENOS SOSPECHOSOS.—Prescindiendo de los fenómenos más sorprendentes que dejamos indicados, en los cuales es evidente en algunos y casi ciertos en otros el influjo del diablo, hay casos innumerables más sencillos (cuales son *el sueño hipnótico, el estado de somnambulismo, el acrecentamiento de la energía muscular, de la imaginación, de la inteligencia, los desórdenes del sistema nervioso y de las facultades mentales...*) que pueden ciertamente ser producidos por causas naturales, pero que realizados por el hipnotismo, *es muy sospechoso* que medie en ellos la acción

---

(1) Quien desee amplias aclaraciones sobre este punto, vea al citado Padre Franco, *Hipnot.*, pág. 245 y siguientes.

(2) Véase Perrone: *De virtute religion*, Ratisbona, 1886, pág. 252.

diabólica, ya atendida la manera con que se producen, ya por las circunstancias que los acompañan.

19. El hipnotismo, propiamente hablando, no es más que *una rama desgajada del magnetismo y del espiritismo,* presentada por el doctor Braid y otros, como simple producto fisiológico y natural. Oigamos al P. Franco, quien en su concienzudo y bien pensado libro *El hipnotismo puesto en moda*, dice así: «Los magnetistas y los espiritistas querían fundar una religión, Braid una ciencia. Pero en realidad, es uno el arte de magnetizar y el de hipnotizar; los mismos actos que producen el estado hipnótico, adormecen el medium espirítico; y del todo son iguales los fenómenos que produce el magnetismo, el hipnotismo y el espiritismo. La sola diferencia existe en que el hipnotismo es más pobre y el espiritismo más suntuoso; pero no hay fenómeno hipnótico que no sea común así al magnetismo, como al espiritismo. Luego el hipnotismo es parte integrante del espiritismo, del cual quiso separársele.»

Ahora bien: si la Iglesia nuestra Madre, con su magisterio divino é infalible, condena el magnetismo taumaturgo y el espiritismo como *supersticiones hereticales*, ¿es posible no sospechar de los fenómenos hipnóticos y de la intervención diabólica, por más que efectos semejantes puedan ser producidos por causas meramente naturales? ¿No dependen dichos fenómenos de la misma causa que produce efectos ciertamente diabólicos? ¿No se halla el hipnotizado bajo la influencia de un poder extraordinario que puede realizar fenómenos satánicos? Si la raíz y el árbol son malos, ¿será aventurado sospechar que los frutos son de igual especie? ¡Oh! No cabe duda que los fenómenos hipnóticos, *aun los más inocentes en apariencia, son en realidad sospechosos.*

Además, ¿quién ignora que las prácticas hipnóticas se enderezan comunmente contra la Religión de Jesucristo y contra su santa Iglesia, pretendiendo hacer ver á los incautos y á las muchedumbres ignorantes que las obsesiones, visiones y revelaciones sobrenaturales y aun los milagros no son otra cosa que fenómenos de hipnotismo? Y que esta es la tendencia general de los hipnotistas no cabe duda, pues vemos que desde Braid, su fundador, hasta Donato, Campili, Morselli y otros muchos del día, lo afirman claramente acumulando un ejército de blasfemias, tonterías é impiedades, cual si únicamente se propusieran destruir la Religión sobrenatural para entronizar el hipnotismo como religión de la naturaleza.

20. En resumen; el hipnotismo, según propia confesión de las celebridades médicas, es *una enfermedad nerviosa voluntariamente procurada*; su *uso* y más su *abuso* son nocivos á la salud, hasta el extremo de llegar en ocasiones á producir la demencia y la muerte repentina; extendiéndose su acción morbosa, no sólo á los hipnotizados, sino aun á los simples espectadores de representaciones hipnóticas, quienes pagan á menudo bien cara su curiosidad, contrayendo graves enfermedades.

Sobre este mal, que no es pequeño, hay que añadir que las prácticas del hipnotismo en general *son perniciosas á las buenas costumbres, despojan al hombre del libre albedrío y ocasionan graves perjuicios al cuerpo social.*

Es verdad que en los fenómenos hipnóticos hay sus gradaciones de malicia, unos evidentemente ó muy probablemente impíos, que siempre son pecado grave ejercitarlos en sí mismo ó en los demás; otros que tan sólo son *sospechosos* de intervención diabólica, y éstos juzgamos que *tampoco son lícitos*, sin que sea nuestro ánimo inculpar á los que tengan otras razones y piensen de otra manera.

Entendemos, pues, que ninguno de los fenómenos que dejamos clasificados como *cierta ó probablemente impíos* pueden tolerarse, y tampoco acertamos á comprender cómo, en buena conciencia, puedan permitirse los experimentos hipnóticos, públicos ó privados, en los cuales intervienen mezclados toda clase de fenómenos superiores é inferiores.

¿Puede tolerarse algo en el hipnotismo? Oigamos al tantas veces citado P. Franco, que contesta, diciendo: «En el estado actual de las ciencias naturales, tal como nosotros las conocemos, nos parece que ningún fenómeno hipnótico debe permitirse ni tolerarse... debiendo, á pesar de todo, quedar en pie y fuera de controversia, que no es lícito recurrir á medios de moralidad dudosa por diversión ó por curiosidad, sino sólo por grave motivo terapéutico, con todas las precauciones que prescribe la ciencia para los remedios peligrosos y con fundada esperanza de buen éxito, y sólo á falta de medicaciones igualmente eficaces. Esta es nuestra opinión acerca de los varios fenómenos hipnóticos, mientras nuestra Santa Madre la Iglesia no juzgue oportuno favorecernos con alguna nueva enseñanza.» (Cap. XXII.)

Por último, téngase presente que en esta materia de suyo espinosa y á propopósito para excitar cuestiones peligrosas á la fe y á la moral pública, sólo tienen opinión valedera los hombres de

intención sana y suficientemente versados en las ciencias teológica, filosófica y fisiconaturales. A los simples fieles, y aun á los médicos que deseen obrar sin peligro de error, les recomendamos que no tomen parte activa ni pasiva en los procedimientos hipnóticos sin consultarlo antes con el docto y discreto director de sus conciencias, porque el enemigo de las almas es muy astuto y anda siempre dando vueltas buscando á quien devorar. Todo sea á gloria de Dios nuestro Señor. Amén.

SEGUNDO MANDAMIENTO

CAPITULO XVIII

No tomarás en vano el nombre del Señor.

1. El segundo Mandamiento es consecuencia del primero.—**2.** Cuatro maneras de honrar el santo nombre de Dios.

El segundo Mandamiento de la ley de Dios es consecuencia del primero, y se contiene en él, como en su principio; porque si amamos á Dios, necesariamente hemos de honrar su santo nombre (1). Dios quiere que *le amemos y adoremos*, esto ordena en su primer precepto; mas en el segundo añade *que pensemos y hablemos de Él con sumo respeto, y que por atención á Él veneremos á las personas y cosas que le están consagradas.*

Manda el Señor en el primero que le amemos con toda nuestra alma, contoda nuestra mente, con todo nuestro corazón; manda en el segundo *que no se deshonre en lo más mínimo su santo nombre*, para que así vengan de acuerdo las palabras exteriores con los sentimientos interiores. ¡Qué bien lo armoniza todo su divina Sabiduría!

Pudo, en verdad, el Señor comprenderlo todo bajo estas palabras: *Amarás á Dios sobre todas las cosas*; mas tuvo por mejor añadir un segundo precepto, diciendo: *No tomarás el nombre de Dios en vano*: quiso intimarle con palabras claras y distintas para obviar toda equivocación y hacer en los hombres inexcusable su inobservancia.

No tomarás el nombre de Dios en vano, dice la Ley Antigua; *No tomarás el nombre de Dios en vano*, repite la Ley Nueva; *No tomarás el nombre de Dios en vano*, enseña nuestro Catecismo, para que todos entendamos bien la honra que el Señor quiere le demos con

(1) *Catec. Rom.* De los Mandamientos, cap. III, n. 1.

nuestras palabras. La palabra es dádiva preciosa de Dios para que con ella le honremos.

2. De cuatro maneras puede su divina Majestad ser honrado ó deshonrado por nuestra lengua, y de aquí este Mandamiento segundo, se halla como dividido en *cuatro partes* principales.

Honramos á Dios nombrándole frecuentemente con afecto, ternura y amor, y sufre menoscabo su honra *siempre que le nombramos sin reverencia, sin propósito ni concierto.*

Honramos á Dios con el juramento prudente, necesario y verdadero, y le deshonramos *cuando dicho juramento es imprudente, innecesario y falso.*

Honramos á Dios haciendo por su amor votos virtuosos, y le deshonramos *dejando sin cumplir dichos votos.*

Honramos á Dios alabándole en sí mismo, ó en las personas y cosas que le están consagradas, y le deshonramos *dejando de cumplir á sus tiempos oportunos este imprescindible deber.*

He aquí, pues, sencillamente indicadas las materias que habremos de tratar ahora, y comenzando por la primera, decimos:

1.° Es preciso honrar á Dios con nuestros pensamientos.
2.° Y también con nuestras palabras.

§ I

INDÍCASE LA MANERA DE HONRAR Á DIOS CON NUESTROS PENSAMIENTOS

3. Lo que exije el segundo Mandamiento. — **4.** Contestación á los impíos. **5.** Ejemplo práctico.

3. El pensamiento es el precursor de la palabra, y para hablar bien es preciso antes pensar bien. Mucho faltan en esto los hijos de Adán, pues teniendo una inteligencia de suyo limitada, juzgan á veces de la realidad de las cosas según la pobreza de su entendimiento, y piensan mal de Dios por no reflexionar los misterios insondables de su esencia infinita, y que Dios puede hacer mucho más de lo que nosotros podemos comprender.

El segundo Mandamiento de la Ley divina nos obliga á honrar al Señor con nuestros pensamientos, y esto exige que en ninguna ocasión, ni por nada del mundo desconfiemos de su *bondad*, de su *misericordia,* de su *justicia* y de su amorosa *providencia.* Mucho disparatan en esto los hombres de escasa instrucción y aun algu-

nos de los que se tienen por ilustrados, por lo cual menester es, si quieren honrar á Dios con sus pensamientos, que jamás osen murmurar interiormente de los acontecimientos adversos de la vida (1).

4. ¿Por qué, dicen algunos, hay tantos males en el mundo? ¿Por qué permite el Señor tantos herejes, tantos impíos y no los anonada cual merecen? ¿Por qué los justos son en gran manera oprimidos, y los perversos triunfantes y rogocijados?... Misterios son estos del Señor que tienen su explicación razonable; mas al cristiano juicioso tócale sólo inclinar humilde su inteligencia y decir: *Bueno eres, Señor, y rectos son tus juicios.*

Esta enseñanza de todo punto verdadera, hállase fundada en el conocimiento de Dios que nos suministra la fe, y esta fe nos asegura que Dios es infinitamente *bueno, sabio, poderoso, justo, próvido*, y por consecuencia, que todo cuanto ocurre en el mundo es en realidad querido ó permitido por El, de tal suerte que *ni un solo cabello habrá de caer de nuestra cabeza sin su permiso.* Dícenos también la fe, que todo cuanto acaece á cada uno de nosotros, por adverso que nos parezca, es ciertamente para el bien de nuestra alma, si sabemos y queremos aprovecharnos de ello; porque Dios nunca puede hacer lo malo, ni permitir que otros lo hagan hasta el extremo de ponernos en imposibilidad de salvarnos. Esto nos enseña la fe, esto vislumbra la razón y esto lo vemos comprobado con multitud de ejemplos. Citaremos solamente uno.

5. Había en Damasco un hombre llamado Baruch, célebre en aquel país á causa de sus riquezas, pues poseía los tesoros de la India y de la Arabia y habitaba un magnífico palacio, cuyo pavimento era de luciente mármol, cubierto además con magníficos tapices. Su opulencia no conocía límites y por añadidura Dios le había concedido una mujer virtuosa y siete hermosos hijos.

Sin embargo, no encontraba su alma reposo; cada día se hallaba más triste y el sueño huía de sus párpados, hasta el punto de causarle hastío la vida. Esto, sin duda, era un mal, mas el Señor lo ordenó para su bien; pues en tal aflicción, habiéndole dicho que en Menfis había un profeta de Dios, se dirigió á buscarle acompañado de un fiel servidor.

Siete días habían caminado porel desierto, cuando perdieron el camino y no sabían si ir á la derecha ó á la izquierda. Bien pronto les atormentó la sed, y llegó á ser tan grande, que por la

(1) Véase nuestra explicación del Símbolo, capítulos XXIII al XXX.

noche recogían en sus mantos el rocío y luego los chupaban para humedecerse los labios. Baruch suspiraba por una fuente, y por encontrarla hubiera dado todas sus riquezas; su servidor ni aun respirar podía, y faltándole la voz, cayó sin aliento en la arena.

Ante este espectáculo, Baruch sintió destrozársele el corazón y ahogándose de pena se arrojó contra el suelo exclamando: «¡Señor, Señor, Dios del cielo y de la tierra! ¡Ahora conozco mi insensatez al estar triste en mi palacio, rodeado de mi familia y colmado de toda suerte de bienes! Castigadme, Señor, cual merezco, pues yo no soy digno de los favores que me habéis dispensado». Dichas estas palabras calló y rompió á llorar amargamente.

¡He aquí cómo el Señor alecciona á los hombres de pensamientos extraviados para que entren en cordura y miren hacia El y le den gloria! Baruch, cansado de llorar, levantó la cabeza, oyó un murmullo cual si fuera de agua corriente, corrió á la hondonada y encontró agua cristalina y fresca que corría en abundancia. Al verla, se prosternó de nuevo ante Dios y llorando dijo: *¡Bendito seáis, Señor, que sois verdaderamente misericordioso, justo, bueno y omnipotente! ¡Aun vuestros castigos son grandes misericordias, y nosotros no lo conocemos!*

Y diciendo esto, llenó sus odres de agua fresca, y se tornó alegre á su casa, curado y aleccionado, no por el profeta que buscaba, sino por el mismo Dios á quien no buscaba. Desde aquel día Baruch se dejó de vanidades terrenas, y ocupándose sólo en hacer bien á los necesitados, vivió gozoso glorificando á Dios, y un año después edificó al lado de la fuente que le dió vida una hospedería para los peregrinos del desierto, poniéndola por nombre *Fuente de salud*, y así es como se llama aún hoy día (1). ¡Ojalá que este ejemplo sirva para imponer perpetuo silencio á los que, ignorantes, osan juzgar impíamente de las perfecciones divinas, y aun proferir palabras injuriosas á su paternal providencia! Veamos ahora la veneración que merece el santo nombre de Dios.

(1) Krummacher.—Baruch.

§ II

DE CÓMO DEBEMOS HONRAR EL NOMBRE DE DIOS CON NUESTRAS PALABRAS

6. Qué significa honrar el nombre de Dios.—**7.** Cómo y cuándo se ha de honrar el nombre de Dios.—**8.** Consecuencias.—**9.** Irreverencias de algunos hombres.—**10.** Conclusión.

6. Moisés, fiel intérprete de las grandezas de Dios, dió al mundo una idea magnífica de El. «Señor—le preguntó—¿cuál es vuestro nombre, para que pueda yo decirlo á aquellos á quienes me enviáis?» Y el Señor respondió: «YO SOY EL QUE SOY.» Lo cual fué como decir: «Yo soy el Ser sin mezcla de no ser; yo existo necesariamente, no puedo dejar de existir, poseo la plenitud del ser, y todo lo que existe no tiene ser sino por mí. YO SOY EL QUE SOY.» Nombre santísimo, que los hebreos designaron con la palabra *Jehovah,* y nosotros con esta otra: *Dios.* Nombre *santísimo* para que todos le alabemos; nombre *grande* para que todos le temamos; nombre *dulce*, para que todos le amemos; nombre *excelso*, para que todos le veneremos, y *misericordioso*, para que todos le invoquemos. DIOS; así llamamos al Ser Supremo, Rey de cielos y tierra, y escrito está que *cualquiera que invocare el nombre del Señor será salvo* (1).

Honrar el nombre de Dios no se refiere precisamente á las letras ó sílabas que le componen, sino al significado de ellas, que es la suprema y eterna majestad del Altísimo; y por consecuencia la veneración se extiende á todos aquellos nombres con los cuales expresamos la divinidad; como por ejemplo: *Señor, Todopoderoso, Rey de reyes, el Fuerte,* y otros diversos que le atribuyen las Sagradas Escrituras (2).

7. El Señor, es verdad, manda que no tomemos nunca en vano su santo nombre; pero también lo es que se complace en que le honremos pronunciando muchas veces su nombre dulcísimo con afecto, ternura y amor, como por ejemplo, diciendo: *Dios mío, Señor mío, Padre mío* y otras jaculatorias parecidas, con las cuales se enciende el amor sagrado en nuestros corazones y le damos gloria. Quiere el Señor que le alabemos y bendigamos, que le de-

(1) Quicumque invocaverit nomen Domini, salvus erit. (Rom., X, 13).

(2) Exodo, XV, 3.—Isa., VI, 3.—Apoc., XIX, 16.—Véase San Jerónimo, Epíst. 136, y Santo Tomás, p. 1.ª, q. 13. —Véase también nuestra obra *Maravillas divinas,* tomo I, capítulo XI. *Del nombre de Dios.*

mos gracias, que le invoquemos en nuestras necesidades y publiquemos sus inmensos beneficios.

¿Cuántas veces—preguntó un cristiano á su confesor—es preciso que yo ofrezca al Señor acciones de gracias y glorifique su santo nombre? Tu corazón—respondió el sacerdote—ha de ser como el altar en donde arde el incienso; porque el fuego sagrado siempre está encendido y el incienso siempre arde. No es menester que se esté siempre poniendo fuego y añadiendo incienso, sino que basta renovarlo de vez en cuando, para que la odorífica nube de humo suba al Señor, y el fuego no pierda su acción, ni sus resplandores. Quiso decir, que así como los beneficios del Señor para con nosotros son continuos, continuas en lo posible han de ser las manifestaciones de nuestro agradecimiento.

8. Por eso en la Ley Antigua mandaba Dios que el Sumo Sacerdote llevase siempre una lámina de oro purísimo, en la cual se hallara escrito su santo nombre, á fin de que todos le venerasen y reverenciasen.

Por eso el Real Profeta David, en el Salmo CXLVIII, exhorta á los ángeles y á los arcángeles, á los viejos y á los mozos, á las vírgenes y á todas las criaturas, que alaben su nombre santísimo.

Por eso Cristo nuestro Señor, en la oración sublime del *Padrenuestro*, que compuso para enseñarnos á orar, pone como primera de todas las peticiones, la siguiente: *Santificado sea el tu nombre;* lo cual quiere decir que le alaben y adoren los hombres en la tierra, á la manera que lo hacen los ángeles en el cielo. Por eso el Apóstol San Pablo, en todas sus epístolas, repite muchas veces el nombre de Jesucristo, Dios y hombre verdadero, para que los cristianos aprendan y endulcen sus labios y fortifiquen su corazón. Por eso las personas piadosas tienen singular complacencia en repetir muchas veces el nombre del Señor, si pudiera ser tantas como respiraciones salen de su pecho, pues su aliento y su vida es de Dios, y teniéndole en el corazón se manifiesta por la lengua.

Por eso la Virgen María en aquel su admirable cántico *Magnificat,* habla en todos los versos de Dios; si bien en su humildad profundísima se consideraba indigna de pronunciar su santo nombre, y sólo lo hace al principio, para que se entienda con quién habla, diciendo: *En Dios Salvador mío* (1).

Refieren los historiadores de la China, que en la casa de los Contadores de la hacienda real tienen en una rica tabla escrito

(1) Así Silveyra, en la exposición del *Magnificat.*

el nombre de su Soberano, cubierta dicha tabla con una cortina, la cual en ciertas festividades se descorre dejando ver el nombre escrito, y entonces los grandes chinos y todo el pueblo le hacen gran reverencia, como si la real persona se hallara presente (1).

9. Pues bien; si esto hacen aquellas gentes con el nombre de suRey, ¿qué deberemos hacer nosotros los cristianos con el de nuestro Dios, que es además el Rey de reyes? ¡Ah! El corazón se llena de espanto al ver lo indigna é irreverentemente que algunos hombres traen y llevan el sacrosanto nombre del Señor. Unas veces por costumbre, otras por arrebato de la ira, y otras por impiedad, profanan los nombres venerandos de Dios, de la Virgen y de los santos, pronunciándolos tan sin atención y tan sin respeto, que vienen á ser en sus labios un como estribillo continuo, sin reparar ni en la irreverencia, ni en el escándalo, ni en la ofensa que hacen á la divina Majestad. No sabe quién es Dios — decía á su pueblo San Juan Crisóstomo — quien no repara en la pureza de sus labios al pronunciar su nombre. (Homil., 26, ad Popul.); y el famoso Newtón, cada vez que oía nombrar al Señor se quitaba respetuosamente el sombrero. (Gaume., Catec., Lecc. 48.)

10. Guárdese, pues, mucho todo cristiano de tomar en su boca *vanamente* el santo nombre de Dios, pues sabemos que hasta el mismo Lucifer se contuvo al nombrarle. *Subiré*—dijo—*sobre la altura de las nubes, y seré semejante al Altísimo.* (Isa., XIV, 14). ¿Por qué—pregunta el Crisóstomo—(in Psalm. XIII) no dijo: *Seré semejante á Dios?* Si Dios y el Altísimo son una misma cosa, ¿por qué emplea esta palabra y no aquélla?—Es—responde el Santo—porque el demonio, con ser tan perverso, no se atreve á pronunciar el nombre propio de Dios para ultrajarle. Y, sin embargo, esto que no osa hacer el diablo, lo hacen los que se llaman cristianos, y públicamente, y con palabras tan horribles, que hacen erizar los cabellos y estremecerse el corazón.

Dejamos á vuestra consideración piadosa calificar el lenguaje que de ordinario usan los hombres de nuestros tiempos, aun los llamados cristianos, y después, con la mano puesta sobre el corazón, decid : ¿Es esto justo? ¿ Es conveniente ? ¿ Es racional? ¿ Es cristiano? ¿Es católico? ¿Es ni siquiera decente entre personas de buena educación? Por nuestra parte sólo diremos las palabras del mismo Dios: *No tomarás en vano el nombre del Señor Dios tuyo, porque no quedará sin castigo.* (Deuter., V, 11.)

---

1) **Véase Cantero, sobre los Mandamientos de la Ley de Dios.**

CAPITULO XIX

Del juramento.

1. Promesa de Dios á Abraham.—**2.** La hizo con juramento.

Cuando el patriarca Abraham, agobiado de años, comprendió que estaba cercana su última hora, reunió en torno suyo á sus hijos y á los hijos de sus hijos para darles su última bendición. Entonces Isaac, su hijo, y Rebeca, su nuera, le dijeron: «Vos que habéis vivido como extranjero en la tierra de promisión y que en todas partes habéis estado rodeado de peligros y de penas, decidnos: «¿Qué es lo que os guiaba y fortalecía en tan larga peregrinación?» Abraham respondió: «Me han fortalecido y servido de guía unas palabras de mi Dios, que siempre he guardado en mi corazón.» «¿Cuáles son esas palabras?—preguntaron sus hijos;—y él contestó: El Señor me dirigió en el bosque de Mambré las palabras siguientes: *Yo soy el Todopoderoso; camina en mi presencia y sé santo, en tu descendencia serán benditas todas las naciones de la tierra.* Haced vosotros, hijos míos, que estas palabras no se aparten jamás de vuestra memoria, y seréis dichosos en la tierra y bienaventurados en el cielo.» Después de esto, Abraham inclinó su cabeza y exhaló el último suspiro.

2. Pues bien, el Apóstol San Pablo, refiriéndose á este acontecimiento, dice á los hebreos: «Notad, hermanos, que cuando Dios hizo á Abraham tan dulce promesa, interpuso *juramento*, para que se entendiera la inmutabilidad de su consejo. (Hebr., VI, 13.) No teniendo superior á Él, juró por sí mismo, y en esto se ve por modo evidente que el juramento *con las debidas condiciones* no es pecado, antes bien honramos con él á Dios reconociéndole como Verdad suma, así como será grave deshonra invocar su santo nombre para atestiguar una falsedad.»

Sentada esta verdad fundamental, interesa mucho á todo cristiano comprender bien lo que ahora diremos, á saber:

1.° La naturaleza, especies y licitud del juramento.
2.° Cómo las leyes divinas y humanas castigan el perjurio.

§ I

DECLÁRASE LA ESENCIA, ESPECIES Y LICITUD DEL JURAMENTO

3. Naturaleza y fórmulas del juramento.—**4.** Ejemplos aclaratorios.—**5.** Diversas especies de juramentos.—**6.** ¿Es lícito jurar?—**7.** A veces es necesario.—**8.** Ha de ser con las debidas condiciones.—**9.** Veneración y respeto que merece el juramento.

3. El Angel de las escuelas, en la *Suma Teológica* pregunta: ¿Qué cosa es jurar? y responde: *Es invocar el nombre de Dios como testimonio de alguna cosa* (2.ª 2.ae, q. 89, a. 1).

El juramento puede tener lugar de diversos modos y empleando diversas formas. Unas veces se hace *invocando á Dios expresamente*, como diciendo: *Juro por Dios, juro por Cristo, juro por la sangre de Jesús.*

Otras se verifica pronunciando el nombre de personas santas y amadas de Dios; verbi gratia: *Juro por la Virgen María; Juro por San Antonio bendito.*

En otras ocasiones nombrando alguna criatura, en la cual resplandezcan especialmente las perfecciones divinas. Como si uno dijera: *Juro por el cielo; por estas cruces de Dios.*

A veces, finalmente, se jura con imprecaciones en cosas cuyo suceso sea una especie de milagro. Por ejemplo: *Si lo que digo no es verdad, que me caiga muerto aquí mismo*; *que no me deje Dios apartarme de aquí*, y otras frases semejantes. En lo cual se muestra claro que hay diferentes modos de jurar, y que, según las expresiones que se empleen, habrá ó no verdadero juramento.

4. Figurémonos un hombre, hablador sempiterno, iracundo por temperamento, que á la menor impaciencia dice: *Juro á Dios-la... Voto y no á Dios... Voto á Cristobalillo.*—Estas fórmulas ya se comprende que no constituyen verdadero juramento; porque en ellas se da á entender que no se intenta jurar, y sólo habla así como por estribillo, ó costumbre de la lengua.

Personas hay que á cada cosita que les es adversa, exclaman de esta ó parecida manera: *Por vida del rey de bastos; por vida de mi sayo; Si, por cierto; Si, á fe mía*; *Si*, *por mi conciencia; Esto es tan cierto como que estamos aquí...* ¿Hay, por ventura juramen-

to? No; porque se habla sólo de la fe humana y no se hace intervenir el nombre sacrosanto de Dios.

Muy de otra manera es, cuando uno dice: *Juro por el cielo*; *por la tierra*; *por el sol que nos alumbra*; *por mi vida; por el pan que nos sustenta*... pues como en todas estas criaturas resplandecen de un modo especial los atributos de Dios, tiénese por juramento verdadero.

De igual modo sería, diciendo: *Juro por la fe de Cristo*; *Juro por la fe de cristiano, de sacerdote indigno*; *Juro por mi alma, por los santos Evangelios*... porque estas son frases de cosas sagradas, de las cuales se sirven los hombres para testificar la verdad y refiriéndose más ó menos directamente á Dios.

Es más: aun sin proferir palabras se puede jurar, pues basta poner la mano sobre los santos Evangelios, sobre un crucifijo, sobre un altar, ó sobre una imagen de la Virgen, ó cualquiera de los Santos, por ser costumbre recibida que hay verdadero juramento por sólo el contacto de tales objetos sagrados. Mas en todo caso ha de tenerse presente que para que haya juramento es precisa la intención de poner á Dios por testigo.

Hay cristianos tan irreflexivos, que sin necesidad y en sus conversaciones ordinarias suelen decir: *Esto es tan cierto como hay Dios*; *Es tan cierto como el Evangelio.*—¿Diremos que esto es jurar? No; pero es lenguaje anticristiano, que puede ser hasta herético. Que existe Dios, y que lo enseñado por el Evangelio es cierto, son verdades de fe divina; ¿y podrá nunca igualarse con ellas la verdad de las cosas humanas?

5. Ahora bien: comprendida ya la esencia del juramento y las fórmulas más comunes de jurar, procede inquirir cuáles son sus diversas especies.

Hay juramento *asertorio,* que consiste en jurar afirmando alguna cosa pasada ó presente, como cuando decimos: *Juro que he visto tal cosa; Juro que no tengo ni una peseta.*

Hay un segundo juramento llamado *promisorio*; esto es, prometiendo algo. Verbi gratia: *Juro por estas cruces que te he dar tal ó cual cosa.*

Hay, por último, otras dos especies de juramento, que llaman *conminatorio y execratorio. Conminatorio*, es cuando uno amenaza inferir algún daño á otro. Por ejemplo: *Juro que te has de acordar de mí*; *que te he de cortar las orejas*. Y será *execratorio,* si el que jura se desea á sí propio algún mal, si no es verdad lo que afirma ó niega. Como si dijera: *Que no me mueva de aquí si miento.*

6. Tales son las principales divisiones del juramento; mas, ante todo surge una cuestión principalísima: *¿Es lícito jurar?* Ya lo hemos indicado antes. *Jurar, sí: jurar en vano, no.* El juramento, en sí mismo es bueno, es un acto de religión, honra á Dios y es útil á los hombres; es, como dijo Santo Tomás (2.ª 2.ae, q. 89, a. 5.º), *una medicina para nuestra enfermedad.* El hombre tiene, por desgracia, en su corazón la *verdad enferma*: los hijos de los hombres son con frecuencia *falaces* (1); y como hay multitud de cosas y casos en los cuales es indispensable afianzar bien la verdad, por hallarse interesados en ella no sólo los individuos particulares, sino las familias y la sociedad entera, y como dichas cosas no pueden quedar suficientemente garantidas por el simple testimonio de la palabra externa, por eso es de necesidad, en tales casos, añadir el juramento religioso, vínculo interior de la conciencia que nos asegura cuanto es posible la verdad del que habla; y en este sentido dijo David: *Serán alabados todos los que juran por el Señor* (2).

7. Lícito, pues, es jurar, y en esto no puede haber dudas, pues nos consta por las santas Escrituras que juró Dios nuestro Señor, acomodándose á la flaqueza de los hombres; que juraron los ángeles y los más santos patriarcas y profetas; que juraron el Apóstol San Pablo y otras muchas personas piadosísimas (3); y todos sabemos que hay en las sociedades humanas muchos cargos delicadísimos, tanto civiles como eclesiásticos, que no se confieren sin previo juramento. Por consiguiente, es no sólo *permitido* sino hasta *obligatorio* el jurar, cuando así es legítimamente requerido en justicia; cuando se toma posesión de ciertos cargos públicos; cuando se toman las riendas de un gobierno; cuando es preciso afianzar el éxito de un asunto grave, que no puede ser garantido de otra manera; y esta es la práctica sancionada por la palabra de Dios y por la autoridad de la Iglesia. Decir, como lo hicieron algunos, que todo juramento es ilícito, es un error condenado terminantemente por el Papa Juan XXII y por el Concilio constanciense, proposición 43 de los errores de Wiclef.

8. Pero decíamos que si el jurar con las debidas condiciones

---

(1) Mendaces filii hominum. (Psalm. LXI, 10.)

(2) Laudabuntur omnes qui jurant in eo. (Psalm. LXII, 12.)

(3) Genes. XXI.—Isa., XLV, 23. — Juravit angelus per viventem in saeculorum. (Apoc., X.)—David, I Reg., I,II y IV, Reg., IX, 21.—Abraham, Genes., XXIV, 2.— Jacob, Genes., XLVII, 29. — Ecce coram Deo, quia non mentior. (II Cor., XI.)— Testis est mihi Deus, cui servio. (Rom., I.)

es bueno, el jurar sin ellas *es malo,* y por eso el segundo Mandamiento de la ley de Dios no dice simplemente: *No jurar*, sino que añade: *No jurar su santo nombre en vano.* Qué cosa sea jurar en vano, lo diremos después; ahora bástanos afirmar que no se ha de jurar nunca sin verdadera *necesidad;* porque si el juramento es medicina, ésta se toma únicamente en casos necesarios. Una sangría, por ejemplo, da la vida al enfermo, pero daña y aun puede hacer morir al sano. ¿Quién hay tan necio que estando en perfecta salud considere bueno sangrarse todos los días? Del Helleboro, que es una purga eficaz y saludable, dijo Hipócrates que si la toma el que está sano, le mata, y lo mismo puede afirmarse del juramento en el orden moral.

Jurar es bueno, pero como en el trato común de los hombres son pocos los casos en que hay *necesidad*, por eso nuestro Maestro divino Jesucristo nos dijo: *No juréis de ningún modo.* (Matth., V, y Jacob., V.) Es decir, á no ser en caso necesario; no habéis de jurar nunca, ni ser fáciles, ni inclinados á juramentos, ni los hagáis por costumbre, ni los apetezcáis por deleite; porque es fácil cosa caer en pecado por ligereza ó irreverencia (1). ¡Cuánta falta hace que hoy se considere la grande veneración que merece el santo nombre de Dios!

9. Fué ley entre los antiguos romanos que pagase con pena de la vida el que jurara por el Dios Jano, sin antes haber pedido licencia al Senado, á fin de que se jurara con madura deliberación. Y de los antiguos hebreos refiere Bocaccio *(De genealogia deorum*, cap. II), que cuando alguna muy rara vez se veían obligados á jurar, jamás pronunciaban el nombre de Dios, sino que iban pronunciando separadamente cada una de sus letras. También sabemos que los primeros cristianos, cuando les era obligatorio hacer algún juramento, iban primero á la iglesia, y allí, postrados de rodillas y con la mayor reverencia, ponían las manos sobre el sepulcro de algún mártir de la fe, y así, temblando, juraban. Cónstanos igualmente que San Cornelio, Papa y mártir, y después el Santo Concilio de Orleans, establecieron que ningún cristiano jurara sino estando en ayunas, como diciendo: «Es necesario que se guarde el mismo respeto al tomar en la boca el santo nombre de Dios, que cuando recibimos en nuestra lengua el Santísimo Sacramento (2).

(1) S. August., *De mendac., y de sermone Domini in monte,* cap. XVII.

(2) Honestum est, ut qui in sanctis audet jurare, hoc jejunus faciat. — C. honest., 2.ª 2ᵃᵉ, q. 5.—Véase el P. La Parra, p. II, Plática 17.

¡Qué diferencia de aquellos cristianos á los que viven en nuestros tiempos! ¡Juran muchos por una bagatela, sin reflexionar que aunque juren con verdad, juran sin necesidad, y por consecuencia con pecado! «Vosotros—dijo el Crisóstomo—juráis porque no se os cree, y precisamente no se os cree, porque frecuentemente juráis. ¡Juráis por seis maravedís, y luego pretendéis que se os tenga por veraces! No puede ser; el que mucho jura, mucho peca, mucho se envilece y muy lleno está de cicatrices; porque no hay quien jure con frecuencia y no perjure de vez en cuando» (1). ¡Quiera el Señor que estas ligeras reflexiones sirvan para contener á alguno de los que juran por costumbre y perjuran sin repararlo, y se confiesan sin decirlo, y se condenan sin pensarlo!

§ II

DE ALGUNAS PENAS CON QUE ES CASTIGADO EL PERJURIO

10. Castigo á los perjuros.—**11.** Rapidez del castigo.—**12.** Le castigan también las leyes civiles.—**13.** Castigos de Dios.—**14.** Resumen y conclusión.

10. Gravísimos son los castigos con que el Señor Dios de eterna justicia amenaza á los hombres juradores y que profanan su nombre santo. No podemos prescindir de citar aquí algunos, sin perjuicio de añadir otros después, pues todo es poco para combatir vicio tan execrable y tan universalmente extendido.

Refieren las Sagradas escrituras una visión muy extraña del profeta Zacarías.—«Dinos, Profeta santo, ¿qué es lo que ves y publicas en el de quinto tus capítulos?—*Veo*—dice—*un libro volando.*» San Crisóstomo y los Setenta Intérpretes leyeron: *Veo una hoz volando* (2). ¿Qué es esto? ¿Un libro que es también hoz?—Sí—responde Teodoreto,—porque significa el juicio de Dios y su castigo. El juicio en el libro, el castigo en la hoz. La Vulgata dice: *Es maldición.*—Pues bien ¿á quién amenaza este juicio, esta hoz y esta maldición?—No se puede dudar, porque el Sagrado texto lo declara; amenaza al jurador, al profanador del nombre santo de Dios. *Entrará*—dice—*mi maldición en la casa del que jura, y allí hará asiento hasta consumirla y arruinarla por completo.* ¡Qué expresiones! Quieren decir que los que juran en vano serán consu-

(1) Non est qui frequenter juret, qui aliquando non perjuret. (Chrys. Homil., 10 *in Acta Apostol. et in Matth.)*

(2) Video volumen volans.—S. Crisóst., Homil. 27, ad Pop.

midos en su hacienda, en su honra, en su vida, en su alma, y que el castigo será terribilísimo. Y nótese que dicho castigo no será pasajero, sino *de asiento*, permanente. En otros pecados la ira de Dios será como de paso; mas en los juradores, permanecerá siempre mientras no se corrijan.

11. También es mucho de notar la *rapidez* del castigo, pues dice que ha de ser como una *hoz volando*, ó sea de repente, cuando menos se piense. En el aire y pendiente sobre la cabeza del que jure en vano, se halla el acero vengador de la justicia divina, aguardando la orden de Dios, para instantáneamente caer sobre el culpable, y no hay que dudarlo, caerá sin remedio, tan luego como el Señor vea que el jurador no se reconoce, ni se arrepiente, ni quiere enmendarse; porque escrito está: *No tomarás el nombre de Dios en vano.*

La *hoz volando*—expone el *Crisóstomo*,—expresa el castigo velocísimo de los profanadores del santo nombre del Señor, y si siempre no sucede así, es por la misericordia y paciencia infinitas de Dios, que espera al pecador para que se arrepienta y enmiende. Del rey Sedecías leemos (VI Reg., XXIV y XXV) que le profanó una sola vez, y en castigo fué arruinada la gran ciudad de Jerusalem, y el pueblo llevado cautivo á Babilonia, y el Rey prisionero, haciéndole pasar por el tormento de ver despedazar á su mujer y á sus hijos, y luego que esto vió le arrancaron los ojos y vivió miserablemente hasta morir cautivo en poder de Nabucodonosor.

Esta es la *hoz volando* que vió Zacarías, y que si hubiera fe en los hombres haría estremecer de pies á cabeza á todos los que osan tomar en sus labios vanamente el nombre del Señor. Y cuenta que éstos no son más que castigos temporales de Dios, los cuales, con ser tan espantables, son como nada en comparación de los eternos que aguardan á los perjuros en los abismos infernales.

12. Ruja la impiedad y diga lo que quiera, pero es lo cierto que las injurias hechas al nombre divino, son crimen enormísimo, penado severísimamente en todos los Códigos de las naciones civilizadas, y por todas las leyes divinas y humanas. Entre los scitas y egipcios fué penado el perjurio con penal capital; entre los judíos, cortando al perjuro las extremidades de pies y manos; entre los indios, mutilando la mano derecha. San Luis, rey de Francia, mandó poner á los perjuros un sello en la frente, para vergüenza é ignominia. Las leyes españolas, antes cristianas en toda

su pureza, asignaron grandes penas á los que juraran falsamente, y los declaran infames, y muchos más severos los sagrados cánones, no permiten que tales hombres asciendan á los órdenes sagrados (1).

13. No hablaremos de otros castigos impuestos por el Señor á los que faltan á la fidelidad de los juramentos prestados, pues basta recordar que Saúl, por no cumplir á los gabaonitas el juramento que Josué les hizo (II Reg., XI; Josué, IX), vino sobre su reino un hambre que duró tres años, y después, reinando David, fueron ahorcados en un monte los siete hijos de Saúl. (San Crisóstomo, *Homil. in Psalm. XIV.)* Tampoco citaremos otros muchos escarmientos de que están llenas las historias eclesiásticas y profanas, pero no queremos omitir uno que prueba cuán pronto reciben su merecido los perjuros, aun en esta vida. El caso pasó de esta manera:

«Habiendo San Narciso, Obispo de Jerusalem, excitado contra sí el odio de los malvados con los prudentes avisos que les daba, tres de ellos le acusaron de un crimen espantoso, y sostuvieron públicamente su acusación con juramentos llenos de imprecaciones contra sí mismos.—Muera yo quemado—dijo uno—si no es verdad lo que declaro.—Muera yo de una cruel enfermedad—añadió el otro.—Y el tercero, dijo: Pierda yo la vista, si Narciso no es culpable.»

Con efecto, así fué. Prendióse fuego á la casa del primero, sin saber cómo, siendo abrasado en las llamas él y toda su familia; el segundo vióse acometido de la enfermedad que se había deseado; y el tercero, más feliz, movido de los castigos enviados por Dios á sus cómplices, derramó tantas lágrimas, que perdió la vista.

14. He aquí, pues, brevemente explicadas *la naturaleza, especies y licitud del juramento*, cuando reune las condiciones debidas; y también *los severísimos castigos* que las leyes divinas y humanas le imponen, cuando está mal hecho ó mal cumplido.

Jamás es permitido violar el juramento, cuando es prestado con *verdad*, *justicia* y *necesidad*, sea cual fuere la especie de juramento. Y no han de buscarse evasivas distinguiendo el juramento civil y político, del puramente religioso, pues en cuanto afecta á la conciencia, *todo es uno*, y decir lo contrario está condenado por la Iglesia, según la proposición 64 del *Syllabus*.

(1) Véase Cantero, Direct. catequístico, Sobre el segundo Mandamiento.

Por el contrario, jamás obliga cumplir dicho juramento, cuando sea hecho por sorpresa ó por efecto de un error, sin el cual no se hubiera jurado.

Ni cuando se hizo bajo el imperio de un grave temor que quite el uso de la razón y destruye la libertad.

Ni cuando lo jurado es cosa mala, ó se ha hecho en el seno de las perversas sociedades secretas; pues aunque se haya pecado haciéndole, se pecaría todavía más cumpliéndole.

Ni cuando se jura hacer una cosa de suyo imposible, ó que cesa de ser justa.

Ni cuando se hace el juramento en favor de alguno, y éste voluntariamente nos desobliga de su cumplimiento.

Nosotros, que por la misericordia de Dios nos encontramos libres de la perniciosa costumbre de jurar, esforcémonos en conservar nuestros labios puros y limpios; no juremos nunca en vano, y en nuestras conversaciones ordinarias, digamos sencillamente: *Sí, sí.—No, no*,—como nos aconseja nuestro Señor Jesucristo. Mas si alguna vez la necesidad nos obligare á jurar, hagámoslo con toda verdad y con la mayor reverencia. Por otra parte, sea nuestra costumbre pronunciar muchas veces con ternura y amor el santo nombre de Dios, tal como se use entre gentes piadosas; pues hoy que los agentes de Lucifer, llamados masones, proclaman á Satanás como su rey, y como su dios, diciendo: «Es preciso destruir el Reinado de Jesucristo, y pregonar el reino de Satanás sobre la tierra;» es indispensable que todo cristiano levante con energía su voz y diga: «Cristo vive, Cristo impera, Cristo reina, y mal que pese á la impiedad, Cristo es ayer, es hoy, es mañana, será siempre, y su soberanía no tendrá fin; porque *Cristo es todo en todas las cosas*, y en todos los siglos de los siglos.»

CAPITULO XX

Condiciones del juramento para ser lícito.

1. La profanación del nombre de Dios no quedará sin castigo. — **2.** Jesucristo y los Santos Padres.

BUENA, útil y aun necesaria es la moneda en el humano comercio de la vida; mas si llega á falsearse, ¿hay cosa más nociva y de más trascendentales consecuencias? Compras, ventas, cambios y todo género de relaciones sociales serían un cúmulo de fraudes, incertidumbres y sobresaltos. No de otro modo, aunque en superior orden, cabe decir del juramento; pues en realidad es bueno, útil, á veces necesario, y por añadidura santo, puesto que es un acto de religión por el cual se honra á Dios nuestro Señor; pero si el juramento se falsifica, ¿es posible concebir crimen más dañoso á las humanas sociedades?

Por eso sin duda, la Sabiduría increada, en su tierno amor hacia nosotros, no se contentó con decir: *No tomarás el nombre del Señor en vano*, sino que añade en el Levítico: *No perjurarás en mi nombre, para que no quede profanado el nombre de tu Dios.* Y comprendiendo que habían de nacer hombres tan audaces y tan sin conciencia que osarían cometer el enorme desacato de jurar en vano, levanta su voz omnipotente y fulmina contra ellos una terrible amenaza, diciendo: *Porque no quedará sin castigo* (1). Repárese bien esta amenaza, porque es palabra divina que no puede faltar. Todo el que jure en vano tiene que llevar su merecido.

2. Esto encarece el Señor en la Ley Antigua, y para colmo de previsión amorosa hacia el hombre, y porque nunca jamás caigamos ni en peligro de jurar vanamente, dirígenos su voz dulcísima Jesucristo, y nos dice: *No habéis de jurar de ninguna manera* (se entiende sin necesidad), *ni por el cielo, que es el trono de Dios;*

---

(1) Non assumes nomen Domini Dei tui in vanum. (Exodo, XX, 7).—Non perjurabis in nomine meo, ut nec pollues nomen Dei tui. (Levít., I, 2.)—Quia non erit impunitus, qui assumpserit nomen Domini Dei sui frustra. (Deuter., V, 11.)

ni por la tierra, que es el escabel de sus pies... sino que habéis de decir simplemente: sí, sí; no, no; porque todo lo que digáis más, procede de cosa mala (1). Palabras fundamentales que al gran Padre San Agustín le sugieren las siguientes reflexiones: *Debéis*—dice—*trabajar y pelear contra vuestra costumbre mala, mala, mala, en gran manera mala, y quitar de vuestros labios el juramento.* El que quiera estar lejos del perjurio, que no jure. El juramento falso es *pernicioso;* el verdadero, *peligroso;* no jurar es *seguro*. Es tal la enormidad del juramentc vano, que aun los que adoran á las piedras temen jurar en falso por ellas; y tu, cristiano, que adoras al Dios verdadero, ¿no tiemblas al jurar delante de Él? (2)

De estas reflexiones, y sobre todo de la amonestación de Cristo nuestro Señor, vese con evidencia la necesidad de no jurar nunca, á no ser constringidos por una ineludible obligación, y para tales casos es de suma importancia que los cristianos comprendan bien las condiciones con que pueden hacerlo. A saber:

1.ª Con verdad.
2.ª Con justicia.
3.ª Con necesidad.

§ I

DE LA VERDAD QUE EXIJE EL JURAMENTO

3. Qué cosa es jurar en vano.—**4**. Verdad del juramento.—**5**. Castigos á los que falten á ella.—**6**. Excusas vanas de algunos hombres.—**7**. Lo único que excusa en la falta de verdad.

3. ¿Quién es—pregunta un teólogo—el que jura en vano? Y responde: «El que jura *sin verdad, sin justicia* ó *necesidad.*» Tiene sobradísima razón; pues el que jura *sin verdad*, jura en vano, porque la mentira es vanidad.—El que jura *sin justicia*, ó sea lo que es malo, jura en vano, porque vanidad es toda culpa.—Y el que jura *sin necesidad*, ¿hay cosa más vana, ni superfluidad mayor? Es preciso, pues, que en el juramento, para que sea bueno, concurran dichas tres condiciones: *Verdad, justicia, necesidad;* y faltando alguna de ellas, será á lo menos pecado venial, y algunas veces mortal (3); y esta doctrina se funda en aquella senten-

(1) Non jurare onmino... Matth., cap. V, desde el vers. 33 al 38.

(2) S. August., Serm. XI, de decollat., S. Joann. Bapt., Serm. XXVIII, de Verbis.—B. Jacob. De Mendacio, libro I.—Serm. XXX, de Verbis Domini.

(3) Suárez, lib. I, y Sánchez, *La Croix*..., etc.

cia de la Santa Escritura: *Jurarás, vive el Señor, con verdad, con justicia y con juicio.* (Jerem., IV, 2.)

Dícese por algunos que en nuestros tiempos la verdad se halla sepultada en un pozo muy profundo, y que no es posible sacarla para que more en las sociedades. Otros, con agudo ingenio, la figuran ya en la tumba, y sobre ella el siguiente epitafio:

Aquí yace la verdad,
A quien el mundo cruel
Mató, porque no hay en él
Sino mentira y maldad.

Nosotros no hablaremos tan en absoluto; pero sí decimos que, á medida que disminuye el temor de Dios entre los hombres, crece la falsedad en los labios humanos, y que en algunos llega á tal extremo la maldad, que no vacilan en jurar con mentira, lo cual es gravísimo pecado.

4. La primera de todas las condiciones en el juramento es la verdad, y claro es que falta á ella quien jura alguna cosa falsa á sabiendas, ó cosa dudosa afirmándola como cierta, aunque después de jurado resulte ser verdadera, porque la materia del juramento ha de ser tan absolutamente cierta que excluya toda duda, y hasta todo motivo de duda.

Es decir, que no se puede jurar sino lo que vemos, oímos ó palpamos por nosotros mismos, ó de lo que tengamos un conocimiento evidente, ó un sentimiento íntimo y claro; pues de lo contrario juraríamos temerariamente y tomaríamos en vano el santo nombre de Dios, atestiguando con él cosa dudosa, que puede no ser verdadera, lo cual siempre *es pecado mortal, por el peligro á que nos expondríamos de jurar con mentira.*

Y si sólo exponerse á peligro de faltar á la verdad en el juramento es tan grave pecado, ¿qué será jurar realmente con mentira y á sabiendas? No sabemos si habrá en el Diccionario palabras suficientes para encarecerlo. Quien jura sin verdad, hace á Dios la enorme injuria de querer que El, *verdad suma,* contribuya á hacer creible una mentira; intenta, cuanto es de su parte, envolver á Dios en su culpa, y hacerle cómplice de su falsedad: es sacrílego y falsario, porque profana el santo nombre de Dios y corrompe la verdad; es perjuro, que ofende al prójimo y á la sociedad en que vive, y á la justicia que se funda en el juramento *como fin de toda controversia* (Hebr., VI); es suicida espiritual, que se da la muerte á su alma concitando contra sí propio la justa indignación de Dios; es, si cabe decirlo así, peor que el demonio,

pues éste, con ser padre de la mentira y el mayor de todos los embusteros, no se lee que jamás se haya atrevido á testificar sus patrañas con la fuerza del juramento.

5. He aquí una idea de lo que es la falta de verdad en el juramento, y para que se vea cuán aborrecible es á Dios este pecado, considérese el enorme castigo que el Señor le impone en el ejemplo siguiente:

Hay en Inglaterra un monumento que eterniza la memoria de un perjuro castigado repentinamente y del modo más espantoso. Había una mujer comprado legumbres, y viendo el vendedor que no pagaba, le pidió la módica suma que valían; mas ella: *Que Dios me dé la muerte*—dijo—*si no he pagado ya;* é instantáneamente, como herida de un rayo, cayó al suelo sin vida. Llegan los jueces y encuentran en la mano de la desgraciada el dinero que juraba haber entregado. El Gobierno, con muy buen acuerdo, hizo erigir un monumento en aquel mismo lugar, el cual fué para la posteridad una gran lección para detestar el perjurio. (*Enseñanza de la Religión,* tomo III, pág. 157.)

Así, pues, tiemble todo cristiano ante la idea de jurar con mentira, y si alguna vez intentaren arrastrarle á tan horrible pecado, levante su corazón con energía y diga: «Ni por ruegos y amenazas, ni por ganancias y promesas, ni por amigos y parientes, ni por nadie ni por nada del mundo, cometeré yo tan audaz é injurioso desacato; piérdase todo, con tal de no perder el alma y á Dios.

6. Bien—dicen algunos.—Yo juré con mentira, pero fué en cosa leve y sin perjuicio de nadie; antes bien, fué por hacer beneficio.—No importa—respondemos,—porque el jurar en falso siempre es pecado mortal, aunque la cosa jurada sea leve, y aunque no se siga daño á tercero; y en esto no hay dudas, puesto que decir lo contrario se halla condenado por el Papa Inocencio XI en la proposición 42.

Por consiguiente, no hay ni puede haber causa ni fin alguno, por bueno y santo que fuere, que exima de pecado grave en el juramento sin verdad. Nadie se forje ilusiones; jamás se puede jurar con mentira, ni por librar la vida y la honra propia, ni por la honra y la vida del mundo entero.—¿Dícese que á nadie viene daño? Esto es falso, porque, cuando menos, siempre le hay grave para el alma del que así jura, y siempre cede en irreverencia y desprecio de Dios. Si uno, por ejemplo, flagelase á un Crucifijo, diríase que no es pecado, puesto que no viene daño á tercero?

Mas como el demonio es tan sutil, dicen otros: «Es verdad; yo he jurado exteriormente, en la apariencia, mas mi intención no fué con ánimo de jurar, y por lo mismo, no hay tal juramento, ni tal pecado.»—Nuevo subterfugio y nuevo error. No se puede jurar de ese modo sin cometer culpa contra la virtud de la religión y contra la fidelidad del trato y comercio humano (1). Decir lo contrario se halla también condenado por el mismo Inocencio XI, en la proporción 25. ¡Medrados estábamos si la verdadjura da y la invocación de Dios fueran susceptibles de ese abuso!

Por último, hay otros hombres tan cándidos, que quieren hacer juramento sin decir la verdad y sin pecar, usando de una restricción mental. Por ejemplo: ¿Jura Ud. que ha visto hoy á fulano?—Realmente le ha visto hoy en la plaza pública; pero le importa ó quiere negarlo, y dice: «Juro que no le he visto hoy;» y allá en el interior de su pensamiento añade: *En mi casa*. Y con esto sale del apuro, y se queda tan satisfecho juzgando que ha dicho verdad y que no ha pecado. ¡Cuántos engaños pone el enemigo, para perder las almas! Entiendan, pues, los que tal hacen, que la *restricción puramente mental* no quita el pecado grave contra la verdad del juramento, y el referido Pontífice Inocencio XI, condenó también semejante modo de jurar, en las proposiciones 26 y 27.

7. Lo único (nótese bien) que puede excusar de pecado en el juramento sin verdad, es la *inadvertencia*, ó la *ignorancia inculpable* del que jura; y esto lo sabe todo cristiano, porque desde niños aprendimos de memoria estas palabras: *¿Quién jura sin verdad, qué tanto peca?—Mortalmente, si advierte que jura y sabe que miente.* Es decir que si alguno, ciego con el primer ímpetu de la ira, hace juramento, aunque sea con mentira, no pecará, por ese concepto (aunque peque por la ira), porque no advierte que jura, ó no sabe si lo que dijo fué jurar; faltó deliberación, faltó la voluntad y por consecuencia el pecado.

De igual manera, carecerá de culpa, si cuando jura le parece que dice verdad, aunque después descubra que juró con mentira. Vemos una torre á cierta distancia, y pareciéndonos redonda juramos que tiene esa figura. Después nos aproximamos á dicha torre y vemos con evidencia que es cuadrada. ¿Se dirá que en el juramento hubo pecado por falta de verdad? No ciertamente, porque

---

(1) Suarez, lib III, cap. XVII, n. 3, a 6.—*Lesio de justit.*, lib. II. cap. XLII.—Lehmkul, *De natura juramenti*, ad III, é igualmente, Soto, Ledesma y otros.

la mentira fué sólo material. En esto tambiéns e prueba la grande cautela que hemos de tener en nuestros juramentos, llevando en la memoria aquella sentencia del grande Agustino: *Si no quieres perjurar, no te atrevas á jurar.*

Dos leprosos—refieren los Bolandistas (14 de Febrero)—fueron un día al Santo Abad Magencio, y postrados le rogaban que les alcanzase de Dios la salud. Mas el Santo les dijo: «Sabed, hermanos, que por ningún otro motivo os ha impuesto el Señor tan asquerosa lepra, sino por vuestra mala costumbre de jurar ligeramente hasta por las cosas más pequeñas. Esto es justo castigo de Dios; reconoced vuestra culpa y corregíos.»

§ II

DE LA JUSTICIA REQUERIDA EN EL JURAMENTO.

8. Justicia del juramento.—**9.** Faltando la justicia no obliga el cumplimiento. **10.** Consecuencias prácticas.—**11.** Cómo obliga habiendo en él justicia.

8. Pero no menos rigurosa es la condición de la *justicia* en en el juramento; porque no hay cosa más abominable que invocar el nombre de Dios para obrar lo malo. Jurar *con justicia*, no consiste como entienden algunos hombres de escasa instrucción, en jurar delante de un juez, sino en que la cosa jurada sea en sí misma *justa, legítima y permitida.*

Jamás y por nada del mundo se ha de jurar hacer algún mal ú omitir algún bien obligatorio; porque esto sería altamente injusto y pecaminoso. Si tanto se ofende á Dios cometiendo un pecado cualquiera, ¿cuánto más se le ofenderá intentando obligarse á pecar por el acto religioso del juramento, invocando el santo nombre de Dios, como obligando al Señor á tomar parte en la injusticia del hombre?

9. En una ocasión más de cuarenta judíos hicieron juramento de no comer ni beber hasta haber dado muerte á San Pablo. Este juramento fué *injusto* y cometieron con él dos gravísimos pecados: uno, por abrigar en su corazón perversa voluntad contra el prójimo; otro, por la irreverencia que hicieron al divino nombre invocándole para tan enorme crimen. ¿Tenían obligación de cumplir tan inicuo juramento?—No por cierto, y hubieran añadido un tercer pecado llevándole á efecto, á la manera que lo hizo Herodes cuando cumplió á la joven bailarina el juramento per·

verso de cortar la cabeza al inocente San Juan Bautista. No obligan, pues, dichos juramentos faltos de justicia, y esta verdad consta del libro sagrado de los Jueces (XI, 30), porque el juramento no es vínculo de iniquidad, y lo que se ha de hacer es, como enseña nuestro Catecismo: *Dolerse de haberlo jurado y no cumplirlo.*

Ejemplo nos dió en esto el Santo Rey David, pues habiendo jurado exterminar á todo viviente que perteneciese á la casa de Nabal, reconoció su falta, y aplacado su enojo por la prudente Abigail, dejó de cumplir tan injusto juramento. Así deben conducirse siempre los fieles de Cristo; pues en toda ocasión que se jure hacer ú omitir alguna cosa que sea pecado, ó que vaya en contra de los consejos evangélicos, ó en perjuicio del prójimo, ó que la materia jurada sea imposible de realizar, en tales casos no obliga el vínculo del juramento, y hay que hacer lo que antes hemos dicho; esto es: *dolerse de haber jurado y no cumplirlo.*

10. Síguese de esta doctrina, por modo evidente, que el juramento prestado en los cargos civiles y en las instituciones humanas, jamás puede obligar á que cooperemos á leyes injustas contrarias al derecho natural, divino ó eclesiástico. Tales leyes no son leyes, son injusticias, y la naturaleza misma del juramento las excluye, como inválidas y que no obligan en conciencia. Es más; si cuando se exige el juramento existen divergencias entre la Iglesia y el Estado, y éste intenta legislar contra aquélla, no es lícito jurar sino con excepción de dichas leyes. (Lehmkul, *De juramento.*)

En tiempo de la revolución francesa, los sacerdotes eran obligados á prestar juramento á la Constitución, la cual era del todo contraria al orden de la Iglesia católica y á la conciencia cristiana, y á los que rehusaban prestar el juramento se les imponía la pena de muerte ó el destierro. Entre otros, fué preso en Autun un párroco. El alcalde, que deseaba salvarle, le propuso, no que prestase juramento, sino sólo que permitiese decir que le había prestado.—«No, no—dijo el buen párroco,—porque en ese caso sería yo acusado de falsedad delante del pueblo; no me es permitido rescatar mi vida por una mentira. El mismo Dios que me prohibe prestar el juramento, me prohibe también hacer creer á la gente que le he prestado.» El alcalde quedó maravillado de tal rectitud de conciencia, y el párroco fué mártir de ella. (Escuela de la Religión, *Deharbe.*)

11. Muy de otro modo acontece cuando se promete con juramento hacer alguna cosa lícita y justa, pues entonces obliga cum-

plir lo jurado bajo culpa grave, ó leve, según la materia que fuere (1). ¡Ay del que deje de cumplir sus juramentos! Había ley en Egipto—dice el Abulense—(*in Deuter*) que el que hubiese jurado por la vida del Rey, si no cumplía su juramento, pagase con la vida, aun cuando por rescate de ella ofreciese dar tanto oro ó diamantes como él pesara. Por ventura, ¿tendrá Dios su honra en menos estima que aquel monarca su vida? ¿Habrá de quedar impune el que ha faltado á lo prometido con juramento? *Yo le aseguro*—dice el Señor por Ezequiel—*que su juramento sin cumplir ha de caer sobre su cabeza* (2).

§ III

QUE NO SE HA DE JURAR SIN NECESIDAD

12. Jurar sin necesidad es pecado.—**13.** La mala costumbre de jurar.—**14.** Juramento execratorio.—**15.** Conclusión.

12. Ya hemos considerado la *verdad* y la *justicia* que han de acompañar al juramento para que éste sea lícito. Si falta la *verdad*, es perjurio y se peca gravemente: si falta la *justicia*, el juramento es nocivo y se peca *más ó menos gravemente conforme á lo mal jurado.* Cosa parecida cabe decir del juramento *sin necesidad,* porque no sólo es desacato é irreverencia al Santo nombre de Dios, sino que la repetición de juramentos innecesarios engendra costumbre, la cual, como hija de repetidas culpas, pasa á ser madre fecunda de otras muchas con las cuales se sustenta y vive; porque *es imposible*—dice el Eclesiástico (XX)—*que una persona acostumbrada á jurar, no caiga continuamente en perjurios.*

13. Cierto es que habiendo en el juramento *verdad y justicia,* la falta de *necesidad* podrá en ocasiones ser sólo culpa venial; mas ¿quién podrá enumerar los pecados y los daños que proceden de dicha venialidad?

El que jura sin necesidad y adquiere costumbre de ello, se constituye voluntariamente en peligro de pecado continuo. Peca al jurar y al no quitar la costumbre; peca por el peligro de per-

(1) Santo Tomás, el Catecismo Romano y algunos otros teólogos son de sentir que el cumplimiento de lo jurado siempre obliga *sub gravi*, aunque la cosa prometida con juramento sea leve. (Véase Scavini, *De juramenti obligatione.*)

(2) Vivo ego, dicit Dominus, quoniam juramentum, quod sprevit, ponam in caput ejus.

jurar á que se expone; peca por el escándalo que da á quien le escucha, y peca después por los labios de sus domésticos, ó de sus hijos, á quienes enseñó con su mal lenguaje. La persona que tiene tal costumbre, hácese culpable de los juramentos que por su ejemplo otros hagan, sin que les sirva de disculpa el no conocer que jura, ni cómo jura, porque el mal está en que no pone empeño en quitar costumbre tan perniciosa. Expónese á jurar en falso, ó á que sus discípulos perjuren, lo cual, dijo Santo Tomás, es mayor pecado que si matara á un hombre (1.ª, q. 9., a. 18); siendo además suicida de su propia alma, convirtiéndola en un *abismo de iniquidad,* y atrayendo sobre su casa la maldición de Dios y la eterna desventura (1).

A tal extremo conduce la mala costumbre de jurar, y no ha de causar extrañeza que San Gregorio el Grande, observando la costumbre de jurar en su tiempo, dijera: (Homil. 32, *in Evang.*) «Veo que á los sepulcros de los mártires vienen los enfermos y sanan; veo que vienen los endemoniados y quedan libres; pero veo que vienen los juradores y allí se apodera de ellos el espíritu maligno.» ¿Cuál será la causa? Es porque el Señor abomina á los juradores consuetudinarios, y no oye sus oraciones mientras no se arrepietan y procuren quitar tan dañosa costumbre; es porque quiere castigarlos en esta vida, para que todos veamos y consideremos el tormento eterno que les tiene reservado para la otra.

14. ¿Y qué diremos cuando los juramentos sean execratorios? Millares de ejemplos atestiguan que Dios permite que se cumplan algunas veces, para que los juradores se contengan á lo menos por temor.

Aconteció que una señora romana iba á Tagliacuzzo (en los Abruzos, provincia de Nápoles) para fundar una escuela de niñas.

A una de éstas acusaron de haber sustraído á otra un bonito cortaplumas. La acusada negó el robo con descaro, y para alejar de sí toda sospecha hizo la inconsiderada imprecación siguiente: «Que Santa Lucía me deje ciega si digo mentira.» Dos días habían transcurrido cuando le sobrevino un mal grave en uno de sus ojos, y la niña perjura quedó privada de él en poco tiempo.

Cosa semejante acaeció á una joven en Leipzig, pues acusada por su ama de haber perdido una llave, prorrumpió en éste juramento: «Que Dios me haga muda y tullida si yo sé algo de la

(1) Implebitur iniquitate. (Eccl., XXIII, 12.) Non recedet de domo illius plaga.

llave.» Y la imprecación vino sobre aquella infeliz criada, perdiendo presto el uso de la lengua y de un pie (1).

15. Procure, pues, todo cristiano no jurar, y si alguna vez lo hiciere, que sea con *verdad*, con *justicia* y con *necesidad*. Sean nuestras conversaciones siempre sencillas y verdaderas, diciendo *sí ó no*, como Cristo nos enseña. Todo lo que sea más, ya dijo el Señor que proviene de mala causa; esto es, de la ligereza del que jura, ó de la incredulidad de los que oyen, como bellamente expuso San Agustín. (Libro II de *Sermone Domini in monte.)*

---

(1) Véase Deharbe, Catecismo, Segundo Mandamiento.

CAPITULO XXI

Del voto.

—

1. Homenaje debido á Dios.—**2.** El voto es un acto de Religión.

CONSIDERAD el curso de ese riachuelo —decía un sabio á sus discípulos: —tranquilo y silencioso corre á través del valle y de las praderas, reproduciendo en el puro cristal de sus ondas la imagen azulada del cielo; humedece las raíces de los árboles, riega las malezas que crecen á sus orillas, y la frescura de sus aguas reanima las flores y las plantas; las fieras de los campos y las aves de los cielos, lo mismo que los fatigados caminantes encuentran en sus corrientes el cristalino elemento que refrigera su sed, y se alejan agradecidos.

Preguntad á ese arroyuelo: ¿Cuál es tu origen? Y si fuera capaz de entendimiento y de lengua para expresarse, diría: «Contemplad la cúspide de la montaña que toca al cielo, y las nubes cargadas de agua que la circundan, y el inmenso océano que surte á las nubes, y encontraréis clara mi cuna y mi procedencia.»

Pero ¡oh riachuelo! ¿Adónde caminas tan veloz, sin parar noche ni día, y aumentando cada vez más tus raudales á medida que más avanzas?—Marcho—parece decirnos—á arrojarme en brazos del océano, que fué *mi principio* y que es *mi fin*, devolviéndole agradecido lo mismo que me dió, después de haber pasado por la tierra, prodigando el bien á toda criatura.

Así se expresó el sabio, y sus discípulos comprendieron que el humilde arroyuelo con sus cristalinas aguas y su paso benéfico sobre la tierra, caminando sin cesar á su principio, es un bello símil, no sólo del amor divino hacia el hombre, sino del agradecimiento del mismo hombre hacia Dios, tornándole amor por amor, y dirigiéndose sin cesar hacia Él como su principio y su fin, prestándole además el homenaje y reverencia que le es debido, con todas sus potencias y todo su ser.

2. Ya hemos ponderado cómo se honra á Dios con el *juramento* religioso adornado de sus tres esenciales condiciones, *verdad, justicia y necesidad,* y ahora importa añadir otro modo de glorificarle con lo que llamamos *votos* ó *promesas.*

Es el *voto* un acto de religión muy agradable al Señor, como nacido de la fe y del afecto de nuestro corazón hacia Él; mas como las almas buenas y sencillas al hacerle ó después de hecho, suelen inquietarse, ya por ignorancia, ya por escrúpulo, ya por la imposibilidad ó negligencia de cumplir lo prometido, no podemos prescindir de formar el presente capítulo explicando tres cosas:

1.ª Cuál sea la naturaleza ó esencia del voto.
2.ª Cómo obliga á nuestra conciencia.
3.ª Castigos ejemplares á los que no los cumplen.

§ I

DECLÁRASE LA NATURALEZA DEL VOTO

3· Definición del voto.—**4.** Proponer no es votar.—**5.** El voto es promesa deliberada.—**6.** Ha de ser de cosa buena y mejor que su contraria.—**7.** Mérito del voto.

3. Muy extendida se halla, especialmente entre mujeres piadosas, la costumbre de hacer votos, y tenemos por cierto que muchas de ellas no saben lo que hacen, ni á qué les obliga, ni los castigos que les aguardan, si no cumplen lo votado. Bueno será que se fijen en lo que ahora diremos.

Hacer voto, según nos enseñaron cuando niños, no es más que *prometer á Dios alguna cosa.* Esta definición es ciertamente lacónica, pero encierra en sí las cuatro cosas esenciales del voto, á saber: *Persona que promete.—La acción de prometer.—Persona á quien se promete.—La cosa prometida.*

Los teólogos moralistas se encargan de ampliar esta definición diciendo: Voto, es una *promesa deliberada hecha á Dios de un bien mejor y posible* (1). Si esta definición se comprende bien, claro verá la persona votante, cuándo le estrecha el vínculo del voto, ó cuándo deja de obligarle.

(1) Deliberata promissio Deo facta, de meliori bono et posibili. (S. Tom., 2.ª 2.ᵃᵉ, q. 88, a. 1.)

4. Dícese en primer lugar que es *una promesa*, no una simple determinación de la voluntad, no un simple deseo ó propósito, no una resolución más ó menos firme, sino *una promesa verdadera* con intención de obligarse á cumplirla. Hay gran diferencia de *proponer* á *prometer*, á la manera que la hay entre el cristal y el hielo. Este parece cristal, pero no lo es; y lo mismo acontece con el propósito, parece voto, pero está muy lejos de serlo. Viene el calor sobre el hielo y éste se deshace, y de semejante manera viene el calor de las pasiones sobre los buenos propósitos y éstos desaparecen; pero el mismo calor influye sobre el cristal, y el cristal permanece. Este es el voto, siempre fijo, siempre hermoso, siempre obligando, por más que las pasiones se rebelen, y por más que el mundo entero dé voces. En el *propósito* no obliga su cumplimiento, ni aun á pecado venial; pero en la promesa obliga á venial ó á mortal, según la materia, según las circunstancias y según la intención del que la hace. Un voto que no obligue á pecado, no es estrictamente voto (1).

Señor—dice una persona,—yo tengo *intención y propósito* firme de ayunar todos los sábados, y puesta de rodillas ante una imagen de la Virgen la he dicho: «Reina del cielo, Madre mía, *propongo y os doy palabra* con ánimo decidido, de ayunar todos los sábados en vuestro obsequio.» ¿Hay aquí voto verdadero? Según el sentido de las palabras, no; porque ellas expresan un simple propósito, y nada más; por consecuencia, aunque después no le cumpla, no habrá pecado ni aun leve.

5. Para que en realidad haya verdadero voto, ha de ser *promesa*, y no como quiera, sino *deliberada*. Es decir, que el cristiano sepa lo que hace, que lo advierta bien, que conozca á lo menos los resultados generales que habrán de seguirse, y que no se engañe en la cosa que prometa; pues por algo la definición, después de emplear la palabra *promesa*, añade, *deliberada*. (Deliberata promissio.)

Muy digna de reparo es la palabra *deliberada*, porque hay almas tan por extremo tímidas, que en todo les parece que han hecho voto y andan de ordinario agitadas en su conciencia. Esto es por no reflexionar que para que haya voto no basta *proponer*, es preciso *prometer*; y no basta prometer, es necesario *libertad al hacerlo;* y no es bastante que la promesa sea libre, pues se requiere

(1) La obligación del voto es grave ó leve, según la materia.—Votum vitandi peccatum non obligat, nisi juxta illius gravitatem. (Scavini, art. III. De voti obligat. y San Alfonso, n. 211.)

que sea ademas *deliberada*, y no deliberada como quiera, sino con *perfecta y plena deliberación*. Exige, pues, el voto, que haya promesa libre y deliberada, con deliberación perfecta y plena (1). Por consiguiente, tanto la ignorancia, como el error y como el defecto de libertad, impiden la validez del voto.

Esto es tratándose de lo esencial, porque si hablamos de lo conveniente, entonces hay que añadir el *consejo*; es decir, que antes de votar se ha de hacer no sólo madura y sosegada reflexión, sino que se ha de pedir consejo á las personas puestas por Dios para dirigir nuestras conciencias.—*¿Cómo se ha de jurar?—Con deliberación y consejo*. Así lo dice nuestro Catecismo.

De esta manera y con esta detención han de considerarse los votos; obligan en conciencia, es una ley que el hombre se impone voluntariamente á sí mismo, es un acto de *latría*, ó sea de culto supremo, que Dios acepta y que á solo Dios se hace; que por eso dice la definición: *Promesa hecha á Dios*. De suerte que cuando prometemos alguna cosa á la Virgen ó á los santos, nos dirigimos principalmente á Dios, y á El honramos mediante la ofrenda ú obsequio que tributamos á la santísima Virgen ó á los bienaventurados del cielo. Por ejemplo, cuando uno dice: «Hago voto de ir en peregrinación á Santiago de Galicia y dejar allí una limosna para el sostenimiento del culto»; es como si dijera: «Prometo á Dios honrarle en la persona de su santo Apóstol Santiago, visitando la iglesia Compostelana.»

6. Dicho se está que, siendo la promesa hecha *á Dios* para honrarle, tiene que ser necesariamente *buena* la cosa prometida; porque á Dios no se le honra con cosa mala, antes bien se le ofende gravemente, pues sería tanto como suponer que El quedaría complacido con la maldad.

Pero, se pregunta: *¿Bastará que sea buena la cosa prometida?—No*—dice el Catecismo,—*sino que ha de ser mejor que su contraria*. Es decir, que para que la cosa votada sea agradable á Dios y el voto sea válido, es preciso que su cumplimiento no sea impeditivo de otro bien mayor. Por ejemplo: bueno es contraer matrimonio, pero si uno dijera: «Señor, yo os prometo tomar esposa», ¿sería válido el voto? De ninguna manera; porque al cumplirle im-

---

(1) Essentialiter debet esse promissio deliberata, perfecta, et plena deliberatione. (Sporer, cap. II. *De natura voti.)*—Prometer deliberadamente, es consultar el entendimiento é investigar sobre lo que ha de elegir y determinar la voluntad, y esto incluye más que la libertad para hacer ó dejar de hacer. (Cayetano, in 2.ª, 2.ªᵉ, q. 88, art. 1.º, y Suárez, lib. I, *De voto*, cap. IX, núm. 1.)

pide un bien más excelente, que es abrazar el estado religioso. Por eso la definición no dice: Promesa de una cosa *buena*, sino de una cosa *mejor*. (De meliori bono.)

Por último, suelen añadir la palabra *posible*, esto es, de cosa posible para nosotros, porque sería hasta ridículo ofrecer al Señor una cosa cuyo cumplimiento no esté en nuestra posibilidad. Como si dijese uno: «Dios mío, yo te prometo tocar las estrellas con la mano.»

7. El voto, pues, se halla perfectamente definido diciendo que es una *promesa libre y deliberada hecha á Dios, de un bien mejor y posible*, y de ella se colige el grande mérito que encierra, porque es evidente que una obra buena motivada por un acto de religión, cual es el voto, ha de ser harto más agradable á Dios que si la misma obra fuera realizada por una obligación simple, á la manera que quien obra lo malo con deliberada voluntad de pecar y por desprecio del Señor, es mucho más culpable que si lo hiciera sólo por fragilidad ó inconsideración. Suelen comparar el voto con una cadena de amor que el hombre piadoso se pone sobre su corazón, y con la cual se liga más á Dios nuestro Señor, para verse enteramente obligado á practicar lo bueno y lo mejor y á retraerse de lo que en algún modo puede llevar á lo malo. «Es—observa San Anselmo—como quien estando, sin voto, obligado á dar el fruto de un árbol, da, por efecto de un voto, no sólo el fruto, sino también el árbol; esto es, la libertad junta con la buena obra.»

Y como cada vez que se renueva el voto se repite la entrega de la voluntad á Dios, y se renueva el afecto hacia El, y se practica un nuevo acto de religión, y se acrecienta su gloria divina, por eso muchos doctos y piadosos varones han tenido por mejor renovar sus votos todos los días, á semejanza de San Francisco Javier, quien solía decir: *Apenas hay para las personas consagradas á Dios defensa más segura contra los ímpetus del enemigo que esta diaria renovación*. Así lo debía experimentar el Rdo. P. Santiago Cerruto, de la Compañía de Jesús, de quien leemos que renovaba sus votos religiosos 3.000 veces cada día, y uno de ellos en particular lo renovó 14.000 veces (1). Tal es la grande estima en que han tenido siempre los votos las personas espirituales é ilustradas. Veamos ahora lo que propusimos en segundo lugar. A saber:

(1) Así lo refiere el P. Lanciz. Epíst., 11, cap. XXX, n. 189.

§ II

INDÍCASE CÓMO Y CUÁNDO OBLIGA EL CUMPLIMIENTO DE LOS VOTOS

8. Divisiones del voto.—**9.** Obligación que impone el voto.—**10.** Cuándo y por qué puede cesar la obligación del voto.—**11.** Ejemplos prácticos.—**12.** Votos nulos.—**13.** Inconsideración de algunas almas al hacer sus votos.—**14.** Ejemplo.

8. Comprendida ya la naturaleza de los votos, y sabiendo que éstos penden de la voluntad libre del que los hace, variable en muchas maneras, claro se infiere que hay diversas especies de votos; unos *temporales* y otros *perpetuos;* unos *absolutos* y otros *condicionados*; unos *explícitos* y otros *implícitos*, contenidos esencialmente en otro acto, como el de castidad, anejo á la recepción del subdiaconado; unos *solemnes* y otros *simples*, según como sean recibidos por la Iglesia; y todos ellos pueden ser, en cuanto á la materia, *ya de personas*, *ya de cosas*, *ya de unas y otras juntamente.* Mas dejando estas clasificaciones al recto juicio de los teólogos, nosotros, concretándonos á la obligación que inducen en la conciencia de los cristianos, decimos:

9. 1.° Para que el cumplimiento de un voto obligue en conciencia, se requiere que concurran en él todas las circunstancias que dejamos declaradas en su definición, á saber: que sea *promesa deliberada, hecha á Dios, de cosa no solamente buena, sino mejor que su contraria y de posible ejecución;* pues faltando alguna de dichas condiciones, el voto será nulo y no obligará en razón de voto.

2.° Que reuniendo las referidas condiciones, la obligación de cumplir lo prometido es cierta é ineludible, y más ó menos grave según la importancia del voto. El respeto y fidelidad debida á Dios, demanda que le cumplamos lo que libremente le hemos ofrecido (1).

3.° Que diferir el cumplimiento de un voto, en materia grave, durante un tiempo considerable y sin causa legítima, puede ser, según algunos, *pecado mortal*, y lo será indudablemente, cuando efecto de la dilación, se expone el cristiano á peligro de no poderle cumplir después.

10. 4.° Que dicha obligación puede cesar, por la *variación de las circunstancias*, por *anulación*, por *dispensa* y por *conmuta-*

(1) Cum votum voveris Domino Deo tuo, non tardabis reddere; quia requiret illud Dominus Deus tuus: et si moratus fueris, reputabitur tibi in peccatum. (Deut., XXIII y Eccl., V.)

ción. Quiere esto decir, que si la cosa votada se hace imposible en sí misma, ó si la persona no está en disposición de poder cumplir su voto, cesa por entonces la obligación.

Quiere decir, que un superior puede anular ó suspender los votos de un inferior, cuando dichos votos tienen relación con los derechos que ejerce sobre el votante. Como si un hijo de familia hace voto de ir en peregrinación á Jerusalén con el dinero de su padre y éste no concede el permiso.

Quiere decir, que los votos pueden ser en todo ó en parte *dispensados* con justa causa por la autoridad eclesiástica, única depositaria de la potestad de Dios á quien se hizo el voto, según aquellas palabras de Cristo: *Todo cuanto desatareis sobre la tierra, será desatado también en el cielo*. (Matth., XVI, 19.) El Sumo Pontífice puede dispensar de todos los votos; pero únicamente él puede hacerlo en los de *castidad perpetua*, de *entrar en religión*, y de *visitar los santos lugares de Jerusalén*, *Roma y Santiago* (1).

Quiere decir, que todos los votos pueden ser conmutados, con causa razonable, en otros de mejor, igual ó menor bien, por la autoridad de los superiores legítimos. Mas como todas estas cosas y las demás antes dichas son de recuente uso práctico, parécenos que no holgará esclarecer aquí las ideas, para que los simples fieles puedan verlas con refulgencia meridiana.

II. Dice uno: Hallábame cierto día en grande tribulación. Mi pasión era el juego y por la falsedad de los compañeros, había perdido una considerable suma, y en un momento de arrebato, dije al Señor: »Dios mío, si llego á recuperar mi fortuna, os doy palabra de no jugar más y de hacerme religioso.» La he recuperado; ¿qué debo hacer? ¿me obliga el voto?—En manera alguna; porque además de faltar la deliberación sosegada, esto se considera como un simple propósito y nada más; á la manera de los penitentes, cuando para asegurar al confesor que se enmendarán, dicen: *Prometo á usted, y ofrezco á Dios que no he de volver á reincidir en tal pecado* (2). Lo cual no es otra cosa que un propósito de la enmienda, más ó menos eficaz.

(1) Para que tenga lugar esta reservación es preciso que los votos sean tales propiamente hablando, esto es, *absolutos*, *con entera libertad*, *perfecta y determinada precisamente en cuanto á la substancia*, no en cuanto á las circunstancias. (Scavini y S. Ligor., n. 256.)

(2) Así los Doctores. Véase á Sánchez, *De voto*, n. 31. «Ad voti valorem requiritur ut advertentia sit plena et directa: plena, qualis nempe requiritur ad mortale. Hinc votum cum advertentia semiplena, v. g. ex repentino animi motu... non tenet.» (Scavini.)

Pero dice otro: Señor, es cosa indecible lo que me impone y aterra el estampido de los truenos y el fulgor de los relámpagos, y en el aprieto de la tempestad prometí á Santa Bárbara rezarla cien Padrenuestros todos los días; y ahora, unas veces no me acuerdo, y otras no puedo hacer tanto rezo. ¿Qué haré para tranquilizar mi conciencia?—Nada; porque el haberlo prometido de repente, bajo aquella impresión aterradora, y sin la advertencia y deliberación suficiente, parece ser bastante causa para la nulidad del voto. Pero si al hacer dicho voto hubo completa advertencia y deliberación, en ese caso obliga cumplirle, porque esa especie de temor no quita la libertad. (Scavini.)

Es el caso, dice un tercero, que yo hice voto de ir en peregrinación á Roma; pero tenía entendido que estaba aquí cerquita, y ahora me han dicho que está allá muy lejos, y que el viaje es sobre molesto, costoso. ¿Pudiera ser evitar ese viaje?—Seguramente, porque la ignorancia de las circunstancias substanciales del voto le anulan y sólo obliga según la intención del que lo hace.

Refiérese en la historia (Valerio Máximo, libro VII, cap. III) que Alejandro Magno, en cierta ocasión hizo voto de mandar quitar la vida al primero que encontrara al salir por la puerta de su palacio. En aquel instante, tocóle la desdicha de pasar por allí á un tal Agaso, que llevaba delante de sí un asnillo de carga. Al punto Alejandro mandó que fuera muerto Agaso, en cumplimiento de su voto; más él, dirigiéndose al Monarca, le dice: Señor, no soy yo, quien debe morir, sino mi jumento, porque él iba delante y fué el primero á quien encontró su Majestad.—Pero—responde el Rey—yo en mi voto me refería al primer hombre que encontrara, y no á los animales.—Esto así, se pregunta: ¿Quién debe morir, Agaso ó el asno?—Consultado el asunto con los doctos de su corte, dijo un sabio: «Señor, ninguno de los dos; porque el voto de su Majestad fué nulo. La materia sobre que versa, no es agradable á Dios, *no es buena,* y mucho menos *mejor que su contraria.*

12. Por último, se trata de una persona piadosa, que deseando adelantar en la perfección cristiana y glorificar mucho á Dios, se postra ante El, y con afecto, sosiego, y deliberación perfecta, le dice: *Dios de mi vida, os prometo con toda mi alma, os hago voto con todo mi corazón de no cometer nunca pecado alguno, ni aun venial.*—Verdaderamente que estos son unos deseos hermosísimos, y así debe tenerlos todo cristiano; pero en cuanto voto ¿sería válido?—Hablando en general, no; porque promete una cosa *moralmente imposible* á la frágil naturaleza humana. Doctrina católica es que

nadie, con la gracia ordinaria, y sin auxilio especial de Dios, puede evitar siempre todos los pecados veniales, *tomados colectivamente*; y si leemos que Santa Teresa de Jesús y otros santos han hecho voto tan sublime, es porque contaban con auxilios extraordinarios del Señor y con moción clara del Espíritu Santo para ello; y por lo mismo el voto sería nulo, como de materia moralmente imposible, cuya obligación no debe imponerse el hombre á sí mismo por su propia voluntad (1).

Pero, Dios mío—dice un alma fervorosa,—yo os prometo con voto firmísimo, no cometer jamás ningún pecado, *en cuanto sea posible á mi fragilidad.*—Parécenos que en este voto nadie dudará de su validez; mas ¿á qué deja obligado al votante?—No se puede dudar que tal voto *por sí mismo*, obliga á evitar todos los pecados mortales, y los veniales plenamente deliberados, y á poner diligente esmero para no incurrir en los semideliberados; pero á nada más.

13. Fuera de estos casos y otros análogos, ya lo hemos dicho, el voto siempre obliga más ó menos gravemente, según la materia é intención del que le haga, juzgando graves autores con Santo Tomás, que toda violación de un voto es sacrilegio en sentido lato (2), en cuanto va contra la virtud de la religión y la fidelidad debida á Dios nuestro Señor, siendo evidente que no hacer votos es mejor que después de hechos dejar de cumplirlos. (*Melius est non vovere, quam post vota promissa non redere).*

Sin embargo, ¡con cuánta facilidad hacen algunas personas votos y más votos, y luego qué trabajitos para darles cumplimiento! En el momento del apuro, ó del fervor de espíritu, todo parece poco para ofrecer, y después, ¡cuántas dilaciones y cuántos pretextos para no cumplir! ¡Bien dicen que prometer no es dar, y que por ofrecer nadie se hizo pobre!

¿Que me duele la cabeza? Virgen Santísima yo te ofrezco un par de cirios... y luego, pasado el dolor, los cirios se olvidan. ¿Que alguno de mi familia está enfermo? Virgen del Carmen, yo te prometo vestir tu hábito por toda mi vida... y el hábito después no se lleva, ó si se lleva es sin bendecir, y si se bendice hay que entrar á empeños con el Sacerdote para que permita pliegues y repliegues, y modas y adornos. ¡Como si fuera ese el hábito de penitencia que ofreció en el voto! ¡Compara, ¡oh alma! tu hábito con

(1) S. Ligor. n. 203. Váase el Tridentino, Sess. 6. c. 23 y Scavini. *De condition. ad votum.*

(2) Alii cum Suárez negant. Véase S. Ligor. *Opus Moral.*, n. 47.

el tosco sayal de Santa Teresa; compárale con el saco de penitencia de San Francisco, y verás claramente que con tales modas y adornos no se cumple el voto, sino que en ello se ofende al Señor.

14. Divertíase una tarde en su jardín aquel insigne Arzobispo de París, Guillermo Peraldo, y á fin de amenizar la conversación, propuso á sus familiares lo cuestión siguiente: ¿Cuál es —dijo— entre todos los árboles el más necio? ¿Y cuál el más sabio? Diversos fueron los pareceres, y al fin el docto Prelado resolvió las dudas, diciendo: «El árbol más necio es el almendro; porque es el primero en prometer y el último en dar. Florece apenas se inician las brisas de la primavera, y no da frutos hasta que llega el otoño, siendo muy frecuente helarse en flor. Por el contrario, el árbol más sabio es el moral, porque se halla contenido en sí mismo hasta fortalecerse, es el último que deja ver su flor, y luego cuando lo hace, se sigue pronto el fruto, es casi simultáneo el prometer y el dar.» He aquí un buen símil para cumplir los votos, según nos amonesta el Espíritu Santo por estas palabras: *Cuando hayas hecho algún voto á tu Dios y Señor, no tardes en cumplirle; porque el Señor Dios tuyo te lo demandará, y si lo retardares, te será imputado á culpa.* (Deut., XXIII, 21.) Veamos, aunque sea ligeramente, cómo castiga el Señor la falta de cumplimiento en los votos.

§ III

ALGUNOS CASTIGOS POR NO CUMPLIR LOS VOTOS HECHOS

15. Castigo por dilatar el cumplimiento de los votos.— **16.** Castigo por no cumplirlos.—**17.** Resumen y conclusión.

15. Innumerables son los ejemplos que traen las historias, de castigos hechos por Dios á los que dilatan ó dejan de cumplir sus votos. En la vida de San Apiano, monje, se refiere uno de un pobre tullido, quien, haciéndose llevar al templo, pidió al Santo la salud, prometiéndole que si se la alcanzaba del Señor, le serviría allí hasta su muerte. Tan pronta y eficaz fué la curación, que el tullido salió del templo por su pie y saltando de gozo. Ya sano, determinó irse inmediatamente á su país, para que sus padres tuvieran el gusto de verle andar, y llegando á oídos del Prelado, le llamó y le dijo: «Joven, no me parece bien lo que vas á hacer, porque no es eso lo premetido, y te puede castigar San Apiano.» «Ilustrísimo señor—respondió el curado,—pienso ir á que me vean

mis padres, es verdad, pero vendré inmediatamente á cumplir mi voto.» Con efecto, dispuso su viaje, y como el día de su partida quiso antes oir Misa, entró en el templo, y cuál fué su sorpresa cuando al quererse levantar, se encontró de nuevo enteramente tullido como antes. Castigo terrible, pero justo, porque quiso poner dilaciones al cumplimiento de su promesa.

16. Y si esto hizo el Señor por una simple dilación, ¿qué hará con los que en manera alguna quieran cumplir lo prometido? Claramente lo dijo Salomón por estas palabras: (Prov., XX.) *Ruina y desolación vendrá sobre el que no cumpla los votos hechos al Señor, aunque por otra parte frecuente mucho el templo queriendo comerse los Santos.* Citaremos también un ejemplo muy sabido, por leerse en muchos libros, dice así: «Era una señora principal, casada hacia ya catorce años y sin hijos, y deseando que el Señor le concediera uno, rogó á San Pedro Mártir, prometiendo que si Dios le otorgaba esa gracia, le consagraría á su servicio en la Orden de Santo Domingo. Le nació en efecto uno precioso, y cuando ya tenía seis meses, al contemplarle su madre tan agraciado, entre besos y caricias le dijo:—«En verdad, hijo mío, que me ha de perdonar San Pedro; tu no has de ser religioso.» ¡Cosa extraña! Al punto, y como si las palabras de la madre hubieran sido un veneno para la criatura, comenzó ésta á toser y á las pocas horas murió.» ¡He aquí visiblemente la mano de Dios, para escarmiento de los siglos porvenir! Compendiemos ahora en breves palabras esta enseñanza.

17. Es obra santa y acto de religión hacer votos al Señor; mas no ha de olvidarse que han de ser hechos *con deliberación y consejo*, para después no tener que arrepentirse, y poder cumplirlos con fidelidad.

Es cierto que algunas veces no son votos todos los que lo parecen, y que algunos de ellos no obligan, por ser de cosa menos buena que su contraria, ó mala, ó vana é imposible. Es cierto que aun siendo válidos los votos, dejan de obligar algunas veces, ya por la variación de las circunstancias, ya por hacerse imposible su cumplimiento. Es cierto que en algunas ocasiones pueden ser irritados, dispensados y conmutados por los superiores legítimos; mas ninguno ha de obrar por sí mismo, pues en materia tan delicada, debe atemperarse á lo que resuelva el ilustrado y prudente confesor, que es lo que significa nuestro Ripalda cuando dice: *Cuanto á los votos, decidme: ¿cuándo es pecado no cumplirlos ó dilatarlos?—Cuando no hay razón para ello, á juicio de letrados.*

En suma, los votos son buenos, no sólo porque glorifican á Dios, sino porque hacen á nuestras obras mejores y más meritorias; pero no olvidemos que si dichos votos no se cumplen como es debido, atraen sobre nosotros la justa indignación de Dios. Bueno es votar, pero es mejor no votar, si después no se ha de cumplir. Seamos fieles y generosos con Dios, en la inteligencia de que nunca podremos vencerle en generosidad y en fidelidad, y que si le damos uno, El nos retribuirá, no sólo ciento, sino mil por uno.

CAPITULO XXII

De la veneración é invocación á los santos.

---

1. Objeto é importancia del presente capítulo.

Continuando la dulce tarea de mostrar al que leyere las imprescindibles obligaciones que nos impone el segundo Mandamiento de la ley del Señor, resumidas en estas palabras: *Veneración al santo nombre de Dios*; *veneración á los santos, personas y cosas consagradas al mismo Dios*, y habiendo explicado ya lo concerniente á la veneración del nombre divino, ora en nuestros *pensamientos y palabras*, ora en nuestros *juramentos y votos*, exije el orden que declaremos en el presente capítulo el punto segundo, ó sea *la veneración que debemos á los ángeles y santos del cielo*, y muy especialmente á la Reina de todos ellos, *la Bienaventurada Virgen María*, como también *al Soberano Pontífice y á los Obispos y sacerdotes*. Labor de interés sumo en los desdichados actuales tiempos, ya porque los protestantes (para justificar su separación de la Iglesia Romana) afirman que toda *veneración y culto religioso* dado á otros seres además de Dios es una impiedad, ya por los rudos y continuos ataques de que es víctima la Iglesia católica y el Vicario de Jesucristo y los Prelados y demás ministros del santuario. Tres cosas, pues, habremos de probar aquí:

1.ª **Que es justa y saludable la veneración á los santos.**
2.ª **Que mucha más sin comparación merece la Virgen María.**
3.ª **Que deben ser honrados el Soberano Pontífice y los sacerdotes.**

§ I

DE CUÁN JUSTA Y CONVENIENTE ES LA VENERACIÓN Á LOS SANTOS DEL CIELO

2. Dogma católico sobre la veneración de los santos.—**3.** Las Sagradas Escrituras y la práctica de la Iglesia.—**4.** La razón lo persuade.—**5.** Error protestante.—**6.** Diferencia entre la adoración á Dios y la veneración á los santos.

2. No se trata aquí de una mera opinión piadosa, sino de una verdad de fe, declarada en el Santo Concilio Tridentino, por estas palabras: *Es bueno y útil invocar y venerar á los santos para alcanzar de Dios beneficios por su Hijo Jesucristo, el cual es nuestro Redentor y Salvador, y recurrir á ellos y á su intercesión y socorro.* (Sess. 25.) No vemos que pueda darse declaración más explícita ni más conforme con las santas *Escrituras*, con la *tradición*, con la *razón* y *sentimientos* del hombre. Todo de consuno parece estarnos diciendo: «Los ángeles y santos del cielo reclaman nuestra veneración y culto, *ya por su santidad y por la amistad que con Dios les une, ya por el grande valimiento de que gozan en el cielo, ya por los innumerables beneficios que ellos nos proporcionan.*

No es posible desconocerlo; los santos del cielo viven en una esfera de acción mucho más encumbrada que los hombres de la tierra. Ellos se hallan más íntimamente unidos á Dios nuestro Señor y revestidos de la luz de la gloria, con mayor excelencia y mayor poderío ante el acatamiento divino. Ellos forman, digámoslo así, la corte al Cordero celestial, y son la porción escogida del Rey de la gloria, arrebatando nuestros corazones para amarlos, invocarlos, venerarlos y darles culto. Si aquí en la tierra honramos y hacemos reverencia á los grandes del reino por hallarse cercanos á las gradas del trono y por el valimiento que tienen con el Rey, ¿cuánto más debemos honrar y venerar á los ángeles y santos del cielo, que gozan de una excelencia muy superior que jamás pueden perder y que día y noche rodean el trono del Altísimo?

3. Llenas están las Sagradas Escrituras de ejemplos, en los cuales se ve llevada á la práctica dicha veneración. Abraham, Job y Josué se postraron ante los ángeles del Señor y los veneraron. Abdías se postró delante del profeta Elías; los hijos de los profetas veneraron postrados al profeta Eliseo (1), y el mismo

(1) Genes., XVIII, 2.—Job., XIX.—Josué, V, 15.—III Reg., XVIII.—IV Reg., II, 15.

Dios tiene dicho: *El que me honra, yo le honraré á él*. ¿Tendremos nosotros reparo en honrar á quien el Altísimo honra?

Demás de esto, la práctica de la Iglesia desde los primeros siglos del cristianismo hasta nuestros días, viene practicando y promoviendo el culto y veneración á los santos, invocándolos y obteniendo del Señor gracias especiales por la intercesión de ellos. ¿Habrá quien en sano juicio ose negar la conveniencia y necesidad de venerar é invocar á los santos del cielo como medianeros entre Dios y nosotros?

4. La razón misma, y lo que es más, hasta los sentimientos naturales del corazón humano están mostrando dicha necesidad. El corazón vive del amor, y el amor no se acaba, sino que se acrecienta y perfecciona en el cielo, pudiendo decirse que aquellas dichosas moradas son la región de los santos amores. El corazón ama allí con más intensidad, suavidad y ternura, y no puede concebirse que en la gloria el hijo deje de amar á su madre, ni que el amigo se olvide del amigo; antes bien, sabemos que la caridad en el cielo no sería perfecta si los bienaventurados se olvidaran de las necesidades de la tierra. Luego *las sagradas Escrituras, y la tradición, y la práctica de la Iglesia, y los sentimientos del corazón humano*, están dando voces para confundir á los impíos protestantes.

5. Arguyen ellos, en su odio á la Iglesia católica, que se ofende á Dios prestando veneración y culto á otra cosa que no sea Él.—Falso de toda falsedad, porque los católicos damos culto y adoración suprema *únicamente á Dios*; y á los ángeles y á los Santos los veneramos é invocamos con un *culto inferior*, honrando siempre en ellos y por ellos al mismo Dios, de quien han recibido toda su excelencia y toda su santidad. ¿Qué es lo que acontece diariamente en nuestras sociedades? En el orden civil honramos de una manera *suprema* al Rey, y de otra muy distinta y más *inferior* á sus ministros. ¿Se ofenderá el Rey porque, en atención á él, honremos á sus servidores? De ninguna manera, porque todo redunda en honra del mismo Rey.

Es más; en el trato ordinario con los hombres, no honramos á todos de igual manera, ni sería justo ni conveniente. Usamos términos diversos de cortesanía, y damos á las personas el tratamiento que se merecen, según sus títulos. A unos llamamos *Señoría*, á otros *Ilustrísima*, á éstos *Excelencia*, á aquéllos *Alteza*, reservando para el Rey, y *solo para el Rey*, el tratamiento de *Majestad*. ¿Hase visto jamás que un monarca se ofenda porque llamen *Ilustrísimo*

Señor, á un grande de su corte? Pues no de otro modo acontece en lo religioso. Honramos y veneramos á los Santos, es verdad, porque son los grandes personajes en el reino de Dios, y también á los ángeles como ministros suyos que le sirven, y sobre todo ensalzamos y engrandecemos á la Santísima Virgen, como Princesa del cielo y Madre del Rey de reyes en el cielo y en la tierra; pero ¿impide eso que ante todo y sobre todo adoremos á Dios, y *únicamente á Él*, como á Rey supremo, y como á Majestad sobre todas soberana? ¿Se opone esto al primer mandamiento que nos dice: *Adorarás á Él sólo como á Dios?*

6. Es verdad que en algunos actos exteriores honramos á los santos de manera parecida á la que empleamos en la adoración á Dios, como es el ponernos de rodillas y celebrar sus festividades con grandes alabanzas; mas en los sentimientos interiores del corazón, y en la apreciación de nuestra inteligencia, establecemos los católicos diferencias enormes. A Dios le adoramos por sí mismo, con *culto supremo*, por ser Dios; pero á los santos los reverenciamos por atención al mismo Dios, con *culto secundario*, y sólo por ser amigos y queridos del Señor. ¿Hay quien vea en esto desacato alguno á la Majestad divina? Muy al contrario sucede; pues á Dios le agrada y se complace en ello, á la manera que á un rey terreno le sirve de regocijo que honremos á sus ministros por respetos á él y por la autoridad que de él tienen recibida. En suma, á Dios le adoramos por sí mismo, por ser infinitamente bueno y perfecto; mas á los santos los veneramos y honramos por los dones y gracias que recibieron de Dios; de tal suerte, que juntamente con ellos y primero que á ellos damos honor y gloria á Dios, que así se dignó sublimar y enriquecer á sus servidores. Venerando y glorificando á los santos, glorificamos y veneramos á Dios, según dijo el Salmista por estas palabras: *Alabad al Señor en sus Santos*. (Psalm. CL, 1.)

§ II

DE LA VENERACIÓN Y CULTO QUE DEBEMOS Á LA VIRGEN MARÍA.

7. Veneración debida á la siempre Virgen María.—**8**. Cuál haya de ser el grado de esta veneración.—**9**. El Antiguo y Nuevo Testamento y la Tradición.—**10**. Los sagrados Concilios y la práctica universal de la Iglesia.

Ahora bien; probada ya la *licitud* y *conveniencia* de honrar á Dios en sus santos, pregúntase: ¿Cuál es la veneración que les

debemos? San Gregorio Niceno responde diciendo: *Mucha más que la que se debe á los mayores emperadores y reyes de la tierra,* porque la veneración por parte nuestra se funda en la mayor excelencia de la persona venerada, y claro es que las excelencias terrenas no alcanzan ni con mucho á las excelencias celestiales.

7. Fundados, pues, en este principio, ¿cuál será la veneración y alabanza que debemos á la Virgen Santísima? ¡Ah! Aquí se pierde el entendimiento humano y no alcanza á comprenderlo y menos á explicarlo; pues es tan grande la veneración debida á la Señora, que para poder formar de ella algún concepto, era menester sondear primero el incalculable abismo de su gracia, y medir su excelencia, lo cual sólo Dios puede hacer (1). Era menester alcanzar la distancia casi infinita con que sobre todos los santos juntos se eleva en gracia y en diguidad, muy mucho más que dista la tierra del firmamento (2).

Afirman graves teólogos que desde el primer instante de su Concepción inmaculada tuvo la Virgen más gracia que toda cuanta han tenido y tienen juntos los ángeles y los santos (Suárez, tomo I, in 3 p., dist. 4. sect. 1.ª). Pues bien; si la gracia de los santos todos juntándola en uno, ya no la puede comprender nuestro entendimiento, ¿qué será añadiendo toda la santidad de los ejércitos angélicos, cuyas gracias van subiendo de punto hasta llegar al supremo de los serafines? ¿Y qué diremos sabiendo que toda esa suma incalculable de gracias angélicas son mucho menores que la gracia de la Señora en el primer instante de su ser? Calcúlese ahora que la vida benditísima de la Virgen fué un continuo crecimiento en santidad y en gracia por todos los instantes de su existencia, hasta el punto de afirmar el Angel que estaba *llena de gracia;* calcúlese además que sobre esta plenitud de gracia desciende á ella el Espíritu Santo en persona, obrando en su seno purísimo la Encarnación del divino Verbo, deificándola y revistiéndola de la altísima dignidad de *Madre de Dios...*, y dígase si hay entendimiento humano ni angélico que alcance á comprender la nobilísma excelencia y casi infinita soberanía de tan grande Reina y Señora.

8. Y si como queda apuntado, á mayor excelencia y dignidad corresponde mayor veneración y mayor culto, ¿cuál será el que por derecho y justicia corresponda á la excelsa Emperatriz de los

---

(1) Tanta est perfectio Virginis, ut soli Deo cognoscenda reservatur. (San Bernardo.)

(2) Inter Matrem Dei et servos Dei est infinita distantia. (San Anselmo.)

cielos? Adorarla como Dios, es mucho, porque Dios está sobre todo; mas adorarla como á simple criatura, es poco, pues está mucho por cima de todas ellas. ¿Qué haremos? La Iglesia lo determina, á saber: darle una veneración y un culto que, después de Dios, sea el supremo; una veneración que sea particularmente suya, que ni tenga ni pueda tener igual á la que tributamos á los ángeles y á los santos, puesto que así le corresponde y todo parece poco, puesto que hasta los mismos santos y ángeles se postran á sus plantas y la veneran como á su Reina y Señora.

Ciertamente, así debe ser y así le es de todo punto debido, no sólo por su eximia santidad y dignidad excelsa, sino también por el inmenso poder que de tal dignidad y santidad procede; poder que sobrepuja casi infinitamente al grandioso que ya poseen los ángeles y los santos; poder tan sobremanera excelso é inconcebible, que la Iglesia permite que la Virgen sea llamada *Omnipotencia suplicante.*

He aquí cómo debe ser venerada y honorificada por nosotros la excelsa *Madre de Dios;* he aquí cómo ha sido considerada en todos tiempos y por toda suerte de personas cristianas, tanto en el *Antiguo Testamento*, como en el *Nuevo* y como en la *Tradición* entera del universo.

9. En el Antiguo es *anunciada su grandeza* por las más significativas y esclarecidas profecías: es *simbolizado su poder y sus virtudes* por numerosas figuras, tales como *el arca* que salvó á Noé; la *escala* de Jacob, que juntó la tierra con el cielo; la *zarza* que ardía y no se consumía; es delineada su vida en la de las mujeres más célebres, cuales fueron *Eva,* madre de todos los vivientes; *Rebeca,* preparada para ser la hija de Abraham; *Rachel,* madre del salvador de Egipto; *Judith*, libertadora del pueblo de Israel; *Esther*, que salvó á su pueblo.

El Evangelio también publica sus magnificencias, ora por los homenajes del cielo en la salutación respetuosa que la hizo el ángel, ora por las alabanzas que la tributó Santa Isabel proclamándola *bendita entre todas las mujeres*, ora por la sumisión que le prestó Jesucristo, quien siendo Hijo de Dios no se desdeñó de ser también hijo suyo, ora por la palabra de Jesús agonizante, constituyéndola en aquella hora suprema Madre del género humano.

Y no con menos brillantez pregona sus excelencias la Tradición de la Iglesia universal; unas veces proponiendo la veneración de sus imágenes, aun en las catacumbas; otras celebrando sus virtudes en hermosos panegíricos, hechos de mano maestra

por los más sabios y grandes doctores de la Iglesia, diciendo todos por San Efren: «¿Quién hay en el mundo más santo que María? Ni los profetas, ni los apóstoles, ni los mártires, ni los patriarcas, ni los ángeles, ni los querubines, ni nada de cuanto hay bello y sublime en la creación, puede compararse á la grandeza y á la excelencia de la Santísima Virgen.»

10. En otras ocasiones son los Concilios ecuménicos y los Papas los encargados de proclamar sus *excelsas prerrogativas*, ya poniendo en sus sienes la corona de su *Maternidad divina* (Efeso); ya declarándola exenta de toda mancha (Trento); ya definiendo como dogma de fe su Concepción inmaculada. (Bula dogmática de Pío IX.)

Y, por decirlo de una vez, es la Iglesia católica extendida por todo el universo la principalmente encargada de acrecentar su culto. La Iglesia, con su magisterio infalible, enseña á tributarla los más cumplidos elogios en las súplicas de la sagrada liturgia. La Iglesia instituye en su honor multitud de festividades, bajo diversas denominaciones, que casi se alcanzan las unas á las otras, erigiendo en su honor innumerables templos. La Iglesia quiere que todos los fieles cristianos la invoquemos todos los días y muchas veces en cada día, cuando fuere necesario. La Iglesia aprueba y bendice las Congregaciones religiosas establecidas expresamente para tributarla continuo homenaje. La Iglesia enriquece con muchas indulgencias las oraciones y prácticas piadosas realizadas en honor de la Señora. La Iglesia, en fin, ha ordenado por la Santidad de León XIII, que diariamente y en todo el universo se reciten ciertas preces en honor de la Virgen al terminar las Misas rezadas y como auxilio eficaz para remediar todas nuestras necesidades.

Es, pues, justo, saludable, necesario y consolador el culto é invocación continua de nuestra Madre benditísima la Virgen María, y por dichosos podemos tenernos en obsequiarla con frecuencia y en todo cuanto nos sea posible, si pudiera ser tantas veces como latidos da nuestro corazón; mas ya que tanto no sea dable á nuestra condición terrena, á lo menos saludémosla con afecto de hijos por la mañana, al mediodía y á la noche, y, siguiendo el espíritu de la Iglesia, digámosla con amor: *Dios te salve María, llena eres de gracia, el Señor es contigo, bendita eres entre todas las mujeres, y bendito es el fruto de tu vientre, Jesús.*

§ III

DE CÓMO DEBEN SER HONRADOS EL SOBERANO PONTÍFICE Y LOS SACERDOTES

11. El racionalismo y la Iglesia. — **12.** Por qué el racionalismo odia al Romano Pontífice.—**13.** Testimonio de Su Santidad León XIII. — **14.** Por qué dicho odio le extienden á toda la Iglesia.—**15.** Cuál sea el deber de todo buen cristiano.—**16.** Resumen y conclusión.

11. Además de la veneración y culto debido á los Santos y á la Reina de todos ellos la Virgen María, es preciso honrar á la Iglesia de Jesucristo en sus miembros principales, ó sea en el Soberano Pontífice, en los Obispos y en los Sacerdotes. En nada trabaja hoy tanto Satanás como en arrancar del corazón de los fieles el respeto y veneración que corresponde á los ministros del santuario, en especial al Romano Pontífice, Vicario de Jesucristo en la tierra. El odio de los racionalistas á Jesucristo, á la Iglesia y al Evangelio, lo refunden en el odio al Papa y odio á la Santa Sede.

12. ¿Por qué? Es muy sencillo; porque el Papado conserva y hace triunfar en el mundo la verdad que ellos niegan. La verdad pura é íntegra se encuentra en la Iglesia católica, expresión viva y sostén firme del orden sobrenatural; el racionalismo niega este orden y en nada pone más empeño que en combatirle. La piedra angular sobre que descansa la Iglesia y por tanto el orden sobrenatural, es el Romano Pontífice, y es muy congruente que ellos digan: «Nada de sobrenatural; guerra al Pontífice Romano.» La Iglesia está fundada por Jesucristo, descansando en Pedro, y donde está Pedro, allí está la Iglesia de Jesucristo. Por eso dicen: «Arranquemos el fundamento visible, que es el Papa, y luego vendrá abajo el invisible, que es Jesucristo.»

El Papa dice: «Jesucristo es Dios, luego debe reinar; reinar perpetua y universalmente; reinar en nuestra época como en los pasados siglos; reinar en los Estados, en las familias y en los individuos; reinar en las leyes, en las instituciones y en las costumbres; reinar en el seno del hogar doméstico, en la enseñanza de la juventud, en las relaciones sociales de los pueblos; reinar en todas las cosas, porque El es Rey de reyes y Señor de los que dominan.» Mas los racionalistas, ó los naturalistas, ó los masones, ó los liberales, que todo viene á ser uno para el objeto, levantan cla-

moreo infernal y dicen: «Nada de Jesucristo, nada de Iglesia, nada de Pontificado Romano..., es preciso abolir su influencia, y desterrarle por completo de los individuos, de las familias, de los Estados, de la enseñanza, de la vida pública y privada, y que reine en el mundo la razón pura. No queremos que Jesucristo reine sobre nosotros. *Nolumus hunc regnare super nos.*» He aquí por qué hoy se odia á la Iglesia y al Pontífice Romano.

13. Y porque nadie se imagine que lo dicho son exageraciones, y porque los fieles de Cristo abran de una vez los ojos, queremos citar aquí unas palabras recientes de nuestro Santísimo Padre León XIII. Dice así: *En los actuales tiempos, los factores de las sectas dicen en alta voz que el momento, ya desde largo tiempo preparado por tan secretas maquinaciones, de suprimir el sagrado poder de los Pontífices romanos, y de aniquilar por siempre este Papado, que es institución divina, ha llegado ya por fin* (1). ¡Infelices sectarios, y cuánto deliran! No saben, ni quieren saber, que Jesucristo ha dicho á Pedro: *Tu eres piedra, y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia, y las puertas del infierno jamás prevalecerán contra ella.* No saben que Jesucristo es la Verdad eterna, y que *los cielos y la tierra pasarán, mas su palabra no pasará* (2).

14. Por idénticas razones y con el mismo satánico objeto intentan los sectarios modernos combatir y destruir cuanto puedan la jerarquía católica; primero á los Obispos, que son los centinelas avanzados de la casa de Israel y los sucesores de los apóstoles, puestos por Dios para regir la Iglesia en unión y sumisión al Romano Pontífice, y después al clero, tanto al secular como al regular, pues como su objeto es conducir á los pueblos á renegar de Jesucristo, á salirse de la Iglesia y paganizar el mundo, y como saben que los obstáculos principales son los Prelados y los sacerdotes, por eso dicen: «Guerra al sacerdocio y á las Ordenes religiosas; ese es el enemigo que es preciso extirpar, y el modo de conseguirlo es persiguiéndolos, empobreciéndolos y envileciéndolos, para despreciarlos y aniquilarlos después.

Esto es, en breves palabras, lo que hoy acontece en el mundo, esto es lo que se intenta con las instituciones modernas; quiérese gobernar el mundo sin Dios, sin Jesucristo, sin Iglesia, sin Romano Pontífice, ni Obispos, ni sacerdotes; quiérese despreciarlos; y por lo mismo, hoy más que nunca, es de necesidad imperiosa en

(1) León XIII, Encycl. *Humanum genus.*, 20 de Abril de 1884.
(2) Matth., XVI, 18.—Luc., XXI, 33.

los buenos cristianos el honrarlos y venerarlos, diciendo: ¡Guerra á la impiedad y honor al sacerdocio católico!

15. Hoy más que nunca es preciso honrar y venerar al *Soberano Pontífice*, representante de Nuestro Señor Jesucristo en la tierra, sucesor del Apóstol San Pedro, Cabeza visible de la Iglesia, Doctor supremo con poder de enseñar á todos los fieles el camino del cielo, Doctor infalible con magisterio divino en todo lo que concierne á la fe y á la moral, y á la salvación de las almas.

Hoy más que nunca es preciso honrar y venerar á los *Prelados*, quienes en comunión con la Santa Sede se hallan revestidos de altísima dignidad y autoridad, y con asistencia del Espíritu Santo para regir y gobernar sus respectivas iglesias para el bien de los fieles.

Hoy más que nunca es preciso honrar y venerar á los *sacerdotes*, ya por su ordenación sagrada, que les separa del común de los fieles, haciéndoles pertenecer á la grey escogida de Dios, para entregarse de un modo especial á su divino servicio; ya por su ministerio sobrehumano, que les constituye órganos de Dios y como el canal de sus gracias misericordiosas; ya porque son las antorchas verdaderamente encendidas y resplandecientes para iluminar y enardecer al mundo; ya porque su celo en favor de las almas les lleva á todo género de sacrificios, sin omitir nada que pueda conducirlas á Dios y á la glorificación del divino nombre.

16. He aquí brevemente explicada la segunda obligación que nos impone el segundo Mandamiento de la ley de Dios, y en resumen decimos: *Es lícito, conveniente y necesario el culto y veneración que damos á los ángeles y Santos del cielo; es justo, laudable y por todo extremo provechoso y consolador el culto que tributamos á la siempre Inmaculada Virgen María; son congruentes, debidas y beneficiosas la honra y veneración que prestamos al Sumo Pontífice, á los Obispos y á los sacerdotes católicos.*

A Dios damos culto *supremo*, á los Santos *ínfimo*, á la Virgen *medio*, á la jerarquía eclesiástica *respeto*, *sumisión*, *honra, amor y agradecimiento*. A Dios por sí mismo, á todas las demás personas por Dios; á Dios como á nuestro Señor supremo y principio de todo bien; á la Virgen, á los santos y á las personas eclesiásticas como á fieles siervos y amigos suyos, por los dones excelsos que han recibido del mismo Dios, y por la altísima dignidad y autoridad de que se hallan revestidos.

Yerran, pues, los protestantes cuando desechan el culto dado á la Virgen y á los santos del cielo como ofensivo á la soberana

Majestad de Dios; yerran los impíos modernos en su odio á Jesucristo, á la Iglesia católica, al Pontificado y al clero; yerran todos los que en algún modo prestaren auxilio ó favor á tales impiedades. A nosotros sólo nos queda combatir el error, sufrir en paciencia, remediar lo que podamos y rogar por ellos á Dios nuestro Señor, para que vean, se enmienden, se conviertan y vivan. ¡Alabado sea el Señor por los siglos de los siglos!

CAPITULO XXIII

Del culto y veneración á las imágenes y á las reliquias de los santos.

1. ¿Qué reverencia debemos á las imágenes? — **2.** Práctica de la Iglesia católica.

DESPUÉS del culto debido á *Dios*, y del que tributamos á *las personas* á Él consagradas, resta considerar el que merecen *las cosas* representantes del mismo Dios, de la Virgen y los santos, ó sea las *imágenes* y *reliquias*.

Suprema, única y absoluta es la adoración que damos al Señor; mas esto (como ya hemos declarado), no impide que tributemos culto, honor y reverencia á la Virgen, á los ángeles y los santos como personas amadísimas del Señor en quienes resplandecen las excelencias divinas que El les ha comunicado. De igual manera es *lícita*, *justa* y provechosa la veneración á las *imágenes* y *reliquias* de los santos, no por lo que ellas sean *en sí mismas*, en cuanto á su ser material (pues ya sabemos que son papeles, lienzos, piedras, metales, maderas... ó bien huesos, cenizas ó vestidos), sino por lo que representan y significan. Por lo mismo, si nos preguntaran: *¿Qué reverencia debemos á las imágenes?* responderíamos con nuestro Catecismo: *La misma que daríamos á los santos que representan.—Y á las reliquias de los santos, ¿qué reverencia debemos?—La que á ellos mismos que fueron templos vivos de Dios.*

2. Un hombre ilustrado al uso del día encontró á una mujer que estaba arrodillada rezando delante de un crucifijo que se hallaba en el campo. El hombre dijo: «Buena mujer, ¿quién ha de adorar á un Dios de madera?» «Yo no—respondió ella,—pues aunque me arrodillo aquí, pido al que está en el cielo. Esto es imagen, aquello es realidad.»

He aquí cabalmente lo que hacemos los católicos. Cuando nos postramos ante las imágenes, no adoramos á aquellas pinturas ó estatuas insensibles, lo cual sería idolatría abominable, sino que adoramos al santo que ellas representan. Una mujer besa con ca-

riño un retrato, suspira, llora, torna á besarle, y no aparta un momento sus ojos de la pintura. ¿Qué haces, mujer, estás loca? ¿No ves que es un lienzo insensible, que no comprende tus ósculos, ni tu afecto, ni tus lágrimas? ¡Ah! ¡No importa! Es la imagen de un hijo difunto, de un ser querido, y aquellas demostraciones de cariño se refieren al original, pudiendo decirse lo mismo respecto de las reliquias de los santos.

Parécenos que esta simple comparación explica ya la doctrina católica con toda sencillez; mas como los protestantes emplean sobre este punto toda su malignidad para seducir á las gentes indoctas, es de necesidad ampliar estas ideas y mostrar con evidencia tres cosas:

1.ª Que es lícita y buena la veneración de las imágenes sagradas.
2.ª Que es útil y provechoso su uso y veneración.
3.ª Que también lo es la veneración á las reliquias de los santos.

§ I

QUE DEBEMOS VENERAR LAS IMÁGENES DE CRISTO, DE LA VIRGEN Y DE LOS SANTOS

3. El culto y veneración á las imágenes no es idolátrico. — **4.** Las costumbres razonables de los pueblos lo confirman. — **5.** Se resuelve una objeción. — **6.** Pruébase que es lícita y útil la veneración á las imágenes. — **7.** Castigo de Dios á los profanadores de las santas imágenes.

3. Refiérese en la historia, que hombres enorgullecidos llevaron su demencia al extremo de erigirse estatuas y hacerse adorar en ellas como á verdaderas divinidades. Después, elevando la impiedad y el absurdo á su colmo, imaginaron á las mismas estatuas cual si fueran verdaderos dioses y les tributaron honores divinos; lo cual no es otra cosa que la repugnante y abominable idolatría, execrada en los libros santos, reprendida y castigada por Dios, y prohibida en el primero de sus mandamientos. Mas, ¿qué tiene que ver esto con el culto racional y justo que los católicos damos á las imágenes sagradas?

El emperador Constantino Coprónimo movió una violenta persecución contra los fieles cristianos por el culto de las santas imágenes. Hizo llamar á un santo solitario cuyo nombre era Esteban, y le preguntó irónicamente si persistía en su idolatría. (Así llamaba él al culto de las santas imágenes.) ¿Qué hombre hay tan

poco instruído—contestó el Santo—que adore ú honre las piedras el oro, ó la plata, aunque representen áJesucristo ó á los santos? Nuestro culto se refiere á los objetos que representan; y sacando una moneda en que estaba esculpida la imagen del Emperador, preguntó á los presentes, si sería castigado hollando con desprecio aquella imagen del príncipe; y como le respondieran que sí, añadió: ¡Oh hombres ciegos! Vosotros castigáis con la muerte al que desprecie la imagen de un rey de la tierra, de un hombre mortal, y ¿osáis hollar la imagen de Jesucristo, Rey de los reyes? (Historia eccles.)

4. Mas ¿para qué citar ejemplos, cuando los mismos usos y costumbres de los pueblos están mostrando la importancia y licitud de venerar las imágenes? Verbi gratia, entramos en un salón de un tribunal de justicia, y allá en lo alto, debajo de un dosel, se ostenta primoroso un grande lienzo con el retrato de su majestad el Rey, y todos los que van llegando, antes de tomar asiento, hacen reverencia á aquella imagen. ¿Y por qué? —¿Adoran el lienzo!—No.—¿Tiene en sí misma alguna virtud dicha imagen?— Tampoco. Todos saben que es una simple pintura; mas como representa al Rey, por eso inclinan reverentes la cabeza, y honran en ella á la dignidad real. —Pues bien; ¿qué otra cosa hacemos nosotros con las imágenes sagradas? ¿Qué reverencia les damos?— *La misma que daríamos á los santos que representan.*

5. Mas aquí se levanta una objeción que es preciso deshacer. ¿De qué manera,—dicen algunos—siendo Dios espíritu purísimo, incorpóreo é invisible, se atreven los hombres á presentarle en forma humana, por ejemplo, á Dios Padre en figura de *un Anciano* venerable, y al Espíritu Santo cual si fuera una *paloma?* ¿No es esto engañar á las gentes é inferir grave ofensa á la espiritualidad de Dios?

No por cierto; pues nosotros no mostramos al anciano ni á la paloma como imágenes de Dios, cuya espiritualidad y divinidad no se pueden expresar por figuras sensibles (Trident., sess. 25), sino que los consideramos como *símbolos* suyos para declarar en algún modo sus espirituales perfecciones y porque en esa forma se han dado á conocer dichas divinas personas en las Sagradas Escrituras.

Daniel nos presenta á Dios Padre como un Juez *Anciano* sentado en su trono (VII, 9); pero ¿es Dios tal Anciano? ¿Lo juzgamos nosotros así?—De ninguna manera, sino que le describe en esa forma sensible para darnos á entender su *eternidad*, su *sabiduría*, su *justicia*, y que ha de juzgarnos á todos.

La paloma y las lenguas de fuego, que figuran al Espíritu Santo en el sagrado Evangelio y Hechos de los apóstoles (1), no quieren decir que El sea tal paloma, ni tal fuego, sino que por tales símbolos es significado el amor ardiente que nos tiene y la gracia con que nos santifica.

De igual manera, cuando dibujan á los ángeles en forma humana y con alas, nadie es tan ignorante ó tan simple que diga: «Estos son los ángeles tal como son,» pues sabemos que ellos son espíritus puros, incorpóreos y por consiguiente invisibles; pero como en esa forma se han aparecido algunas veces á los hombres, por eso los figuran así, y también para darnos á entender la velocidad con que se apresuran á servirnos y á cumplir las órdenes de Dios, cual si volaran del cielo á la tierra y de la tierra al cielo.

No hay, pues, ni asomo de idolatría en que nos presenten las tres divinas personas en las formas sensibles dichas, y es enteramente lícito adorarlas con culto supremo, ó de *latría*, como lo tiene establecido la Santa Iglesia Católica. (S. Thom., p. III, q. 25.)

6. Y lo mismo cabe decir de las imágenes de Cristo, de la Virgen ó de los santos, pues es clara y evidente su *licitud*. Consta *de la perpetua é inmemorial costumbre de la Iglesia, trae su origen del mismo Dios, se halla confirmada por nuestro Señor Jesucristo, y es dogma de fe, definido en el Santo Concilio de Trento.* (Sess. 24.)

Con efecto, en la Sagrada Escritura leemos que Dios mandó á Moisés fabricar una serpiente de bronce, para que á su vista fueran curados los hebreos de las mordeduras de las serpientes.—Encima del Arca ordenó el Señor que fuesen puestos dos querubines de oro.—David, y con él todo el pueblo, ¿no se postraron delante del Arca del Señor?—Cristo mismo, ¿no dejó impresa la imagen de su divino rostro en el lienzo de la Verónica, que según antigua tradición se conserva aún en Roma y se expone á la adoración de los fieles? ¿No dejó también delineado su cuerpo sacratísimo en la sábana con que fué envuelto al colocarle en el sepulcro, la cual se conserva y venera en Turín, capital del Piamonte? ¿No imprimió igualmente su rostro en la capa de un pintor para enviarle esta imagen al rey Agabaro? (2).

Además de estos hechos históricos, cónstanos que el uso de las sagradas imágenes fué recibido por los santos Apóstoles, practi-

(1) Matth., III, 1.—Actor., II, 3.

(2) De esta imagen hablan los Sumos Pontífices Esteban y Adriano, y también el Damasceno y otros muchos, como puede leerse en Baronio, tomo I, an. 34 Christi. Véase Marchantio, *Tractat. de Christ.*, prop. 2.ª

cado extensamente en las Catacumbas, extendido por toda la Iglesia universal, sellado con la sangre de innumerables mártires, defendido por los santos Padres y Doctores, y establecido en los Concilios antiguos y modernos, especialmente en el de Trento, por estas palabras: *Se deben tener y conservar, principalmente en las Iglesias, las imágenes de Jesucristo y de la Virgen Madre de Dios, y de los santos, y darlas la veneración y honor que les es debido.* (Sess. 25). Y si á esto se agrega el culto y veneración en que las tiene la Iglesia Católica hasta el día de hoy, y los continuos milagros con que el Señor lo está confirmando ante nuestros propios ojos, tendremos evidenciado que *es lícita, piadosa y santa la veneración de las sagradas imágenes* (1).

En vano, pues, intentan los protestantes combatir este culto, porque además de las razones dichas, y de hallarse profundamente impreso en nuestros corazones por el más tierno amor y por la más dulce esperanza, dan voces sin cesar los terribles y ejemplares castigos que el Señor ha dado á los profanadores de las imágenes venerandas. Sólo citaremos un ejemplo, que vale por mil.

7. Aconteció en Francia, poco después de terminada la revolución, que un respetable sacerdote, al visitar uno de los hospitales, encontró á un soldado enfermo en la cama, cuyo aspecto indicaba grande tranquilidad. «Amigo mío—le dijo,—¿vuestras heridas no serán muy graves?» Sonrióse el enfermo, y dijo: «Padre, levante usted un poco la manta.» La levantó el sacerdote y retrocedió lleno de horror, viendo que el infeliz no tenía brazos. «¡Cómo! —le dijo entonces el herido —¿retrocede usted por tan poca cosa? Levante usted la manta hacia los pies.» La levanta en efecto y ve que tampoco tenía piernas. «¡Oh, hijo mío!—exclamó el caritativo ministro—¡cuánto compadezco á usted!—No me compadezca, Padre—contestó el enfermo,—más que esto merecía, pues así traté yo á un Crucifijo; con mi sable le rompí los brazos y las piernas, y en el campo de batalla, á la primera descarga, quedé reducido al estado en que usted me ve. Mas, bendito sea Dios, que entonces me abrió los ojos para ver mi sacrilegio, y ahora, arrepentido, le doy gracias por su infinita misericordia, y espero que me ha de perdonar y llevar al cielo.» (Sinischalchi, Ejercicios.)

(1) Y para que esta verdad quedara bien sentada y nadie osara negarla, el Santo Concilio de Nicea, ó sea el 7.° general, aprobó la historia del Crucifijo hecho por Nicodemus, imagen entregada á Gamaliel, en la cual después descargaron los judíos todo su furor, hasta que al abrir como con una lanzada el costado de dicha imagen, brotó al punto sangre y agua en abundancia, como atestigua Atanasio en el libro de la pasión de la imagen del Señor.

§ II

DE CUÁN UTIL Y PROVECHOSO ES EL USO DE LAS SAGRADAS IMÁGENES

8. Provechos de la veneración á las santas imágenes. — **9.** Ejemplos. — **10.** De otras utilidades de las santas imágenes.

8. Mas si clara y evidente es la licitud de representar en pinturas y estatuas los misterios de nuestra fe, y el conservar las imágenes de los santos y venerarlos en ellas, no lo son menos las utilidades y provechos que tan piadosa costumbre nos proporciona. El santo Concilio de Trento está sobre esto terminante; dice así: *Por la historia de los misterios de nuestra santa fe, expresada y representada en estatuas y otras imágenes, es instruído el pueblo y juntamente fortalecido en sus creencias, y saca grande utilidad, no sólo recordando los beneficios y dones que le vienen de Cristo, sino porque por las imágenes de los santos son representados á su vista los milagros de Dios y los saludables ejemplos de virtudes cristianas, y se excitan á dar gracias al Señor y á conformar su vida con la de los santos y á crecer en el amor de Dios y en el ejercicio de la piedad.* (Sess. 25.)

Con efecto, son innumerables los provechos que el uso de las imágenes causa en nuestra alma. Somos de carne material y nos impresionan vivamente las cosas que nos entran por los sentidos. No es decible lo que instruye la presencia de las imágenes, en especial á las gentes indoctas. Ya lo hizo notar San Gregorio por estas palabras: «Lo que la escritura es para los lectores, eso es la pintura y escultura para los que no saben leer.»

Ve un hombre cualquiera una imagen, por ejemplo, de la Natividad del Señor, y al punto su entendimiento comprende, el corazón se enternece, el amor se inflama y hasta las lágrimas están como deseando rodar por las mejillas. ¿Qué es esto? Es, en primer lugar, la gracia de Dios que hizo su entrada secreta en aquella alma, pero abriéndole la puerta la pintura ó la escultura, que á veces mueve y enseña más que las palabras del sabio pedagogo. Ve dicho hombre la imagen de Cristo niño en los brazos de la Virgen, y al momento surge en su espíritu la idea de la maternidad divina y la fe en la Encarnación del Hijo de Dios. Ve al mismo Cristo en la Cruz, con los brazos y los pies clavados, cubierto de llagas y coronado de espinas, y allí comprende el amor inmenso que

el Señor nos tuvo y el precio de nuestra redención. Ve á Lorenzo en las parrillas, á Pedro con las llaves, á Pablo con la espada, á Catalina con la rueda, á Esteban entre piedras, á Magdalena á los pies de Jesús, á la Virgen con la espada atravesándola el pecho, é instantáneamente recuerda cuánto padecieron por confesar la fe y obtener la eterna bienaventuranza. He aquí hechos prácticos, que muestran con evidencia el provecho de las imágenes.

Un valiente caballero, llamado Hildebrando, habiendo sido gravemente ofendido por otro caballero, apenas podía esperar á que amaneciese para obtener de su enemigo una terrible venganza; tanta era la cólera que ardía en su corazón. En toda la noche no pudo conciliar el sueño, y antes de amanecer se levantó, ciñóse la espada y salió para vengarse del que le había insultado.

Como no había amanecido entró en una capilla pública que encontró abierta en su camino, y sentado en un banco comenzó á contemplar las pinturas colgadas en los muros y á las cuales la aurora empezaba á iluminar. Tres sobre todo llamaron su atención: la primera representaba al divino Salvador ante la presencia de Pilato, vestido con un haraposo manto de púrpura, y debajo se leía esta inscripción: *Él no abrió la boca para contestar á los que le insultaban.* El segundo lienzo representaba la flagelación de Jesús, con estas palabras: *Él no profirió ninguna amenaza contra los que le maltrataban.* El tercero era la crucifixión del mismo Jesús, con esta leyenda: *Perdónalos, Padre mío.*

Después de haber mirado largo rato estas pinturas, su corazón se conmovió, la gracia del Señor obró en él, conoció lo innoble y anticristiano de su venganza, se arrodilló y pidió perdón á Dios, perdonando al mismo tiempo de todo corazón á su enemigo y deseando ocasiones de hacerle bien. (Krummacher.) Ejemplo maravilloso, que puede servir de contestación á todo el que preguntare: ¿Para qué sirven las imágenes?

De Santa Teresa de Jesús leemos que de continuo llevaba consigo la imagen de la Samaritana junto al pozo en el acto de pedir á Cristo el agua viva; y tanto se conmovía al mirarla, y tanto contemplaba allí el agua mística de la gracia, que inflamado su corazón en amor divino, exclamaba como fuera de sí: *Dadme, Señor, de esa agua para que jamás tenga sed.*

En cuanto á la imagen de Jesús crucificado, ¿quién al mirarla no ha experimentado en su corazón las dulces emociones del agradecimiento, del amor y el deseo de corresponder en algo á tan señalado como inaudito beneficio? El crucifijo es el gran libro

del amor divino, donde han aprendido su ciencia los santos (1), y donde todos podemos contemplar lo que es el pecado, lo que es la misericordia de Dios, y cómo debemos amar y adorar á Cristo nuestro Redentor. Es tanto el fervor y devoción que inspira el crucifijo á las almas piadosas, que Santa María Ogniaca no podía mirarle sin que sus ojos derramaran copiosas lágrimas, y sin que á veces quedara fuera de sentido. Y lo mismo leemos de San Francisco y de otros muchos santos que sería prolijo enumerar.

10. Sirven además las imágenes para dar honor y gloria á Dios y á los santos á quienes representan, á la manera que en el orden civil, para honrar y conmemorar los actos heroicos de algunos ínclitos ciudadanos les erigen estatuas en los paseos y plazas públicas. Y es tan antigua y racional esta costumbre, que aquella mujer Hemorroisa, de que nos habla el Evangelio, erigió en Cesarea, y á las puertas de su casa, una estatua de bronce á Cristo nuestro Señor, figurando á sus pies la efigie de una mujer suplicante. Dicha estatua, según testifica la historia, permaneció íntegra en aquel sitio más de trescientos años, hasta que Juliano el Apóstata la mandó quitar, poniendo en su lugar otra estatua de su propia persona; esto es, del mismo Juliano, la cual, como refiere Sozomeno, fué destrozada por un rayo (2).

Atestigua también el historiador Eusebio que junto á aquella antigua estatua de Jesús solía nacer una hierba, y que al ir creciendo, tan luego como llegaba á tocar la orla del vestido de la referida estatua, adquiría la virtud de curar la enfermedad de que padeció aquella mujer del Evangelio (3).

Sirven, finalmente, las imágenes no sólo para la suntuosa decoración de los templos y para que los fieles tengan en aquel lugar sagrado mayor veneración y presencia de Dios, sino para excitarnos á imitar las virtudes de los santos que representan, al modo que antiguamente los hijos de los guerreros solían llevar al cuello una medalla con la imagen de sus padres, ya para avivar el amor hacia ellos, ya para recordar su linaje y no hacer nada indigno de su grandeza, ó ya principalmente para su imitación.

De Boleslao IV, rey de Polonia, se refiere que llevaba suspendida del cuello una lámina de oro con la imagen de su padre, y cuantas veces le ocurría alguna grande empresa, besaba la

(1) San Buenaventura, Santo Domingo y otros, como refiere Marchantio. *De Charitate.* Hortus Pastorum.

(2) Soxomenus, libro V, Histor., cap. XX.

(3) Eusebio, libro VII, art. 14. y Baronio, tomo I, cap. XXXI, núm. 57.

imagen y decía: «*Lejos de mí, padre mío, que yo haga jamás una acción indigna de tu nombre y de tu valor* (1). Y de este modo se estimulaba continuamente á imitar las virtudes del autor de sus días.

Para estos fines y otros análogos sirven entre nosotros las imágenes sagradas, y su uso es no sólo *lícito, justo, bueno y santo, sino provechoso y saludable en muchos conceptos*. Por lo mismo, si alguno nos preguntare: *¿Qué reverencia debemos á las imágenes?* hemos de contestar: *La misma que daríamos á los santos á quienes representan*. Concluyamos ahora el presente capítulo, diciendo dos palabras sobre las reliquias de los santos.

§ III

DECLÁRASE QUE LAS RELIQUIAS DE LOS SANTOS DEBEN SER VENERADAS

11. ¿Por qué son veneradas las reliquias de los santos?—**12.** Milagros obrados en virtud de ellas.—**13.** Las reliquias son honradas por el ministerio de los ángeles.—**14.** Conclusión.

11. Tan lejos se halla de estar prohibido el uso de las reliquias de los santos, que la Iglesia nuestra Madre, maestra infalible de la verdad, quiere y manda que se conserven y veneren. Y porque de esto no haya jamás la menor duda, y los herejes queden para siempre confundidos, además de estar expresamente definido en el Concilio II de Nicea, lo declaró de nuevo el Tridentino en su sesión XXV.

Si se pregunta: ¿Por qué quiere el Señor que sean veneradas las reliquias de los santos? responderemos que por muchas y muy poderosas razones, á saber: ya porque ellas fueron órganos de las almas santas para toda obra buena, ya porque fueron miembros vivos de Cristo, á quien místicamente estuvieron unidas, ya porque los cuerpos de los justos fueron templos del Espíritu Santo y están destinados á resucitar otro día gloriosos, ya porque fueron instrumentos de que se sirvió y sirve el Señor para obrar multitud de milagros en favor nuestro, ya porque fueron víctimas de la penitencia ó del martirio. «Honro—decía San Ambrosio—las cicatrices de los mártires que reconocen por causa el nombre de Jesús; honro las cenizas sagradas de los que en vida

(1) Cromerus, libro V De rebus Polon.

confesaron al mismo Jesús; honro en las cenizas la semilla de la eternidad; honro los cuerpos de los que me enseñaron á amar á mi Señor; honro los huesos de los que honraron á Cristo con su muerte y que reinan con Cristo en el cielo.»

Esto que dijo el Santo, lo había cantado ya siglos antes, acompañado del arpa, el Profeta David diciendo: *Preciosa es en la presencia del Señor la muerte de sus santos... Guarda el Señor todos sus huesos, y ni uno de ellos será quebrantado.* (Psalm. CXV, 15, y XXXIII, 21.) Es decir, que así como es preciosa la muerte sufrida por Dios, así también es preciosa la sangre por Él derramada, preciosos los miembros por Él contusos, preciosas las heridas, preciosas las cicatrices remanentes, preciosos los huesos y las cenizas, precioso cuanto á ellos pertenece, y precioso aun el lugar en que yacen.

Un día, á principios de este siglo, un gentío inmenso en la gran ciudad de Londres cubría las riberas del Támesis. El Rey, los súbditos, todo el pueblo, toda la armada estaban allí. Un religioso silencio reinaba en aquella prodigiosa multitud. Todas las miradas se dirigen hacia el mar. Los corazones palpitaban de entusiasmo. ¿Qué significa esto? ¿Qué espera el pueblo? Espera los restos de un grande hombre, los restos que la victoria acaba de arrancar á las flotas de Trafalgar. Allí aparece Nelson. ¿Qué digo? ¡Nelson! Aparecen sólo sus restos mortales. Un pueblo entero los saluda y con noble orgullo los aclama. Ábrese para ellos el sepulcro de los Reyes, y ese pueblo que no venera las reliquias de los Santos, honra hasta el fanatismo los huesos del soldado.

¡Ah! Es porque nada le es más natural al hombre que honrar los despojos de aquellos que han sido grandes por la virtud, por la ciencia y por el valor. Los santos han poseído todas esas grandezas, y nada más natural que se veneren sus reliquias. (Freppel.)

Añade David que *el Señor custodia todos los huesos de los Santos*, porque, mediante una providencia especial suya, permanecen sus cuerpos incorruptos por años y siglos enteros, mostrando así al mundo la veneración que se les debe. Los cuerpos de algunos profetas, muertos hace más de tres mil años, han llegado sin pulverizarse hasta nuestros días (1). El cuerpo de Santa Cecilia le encontró íntegro el Papa Clemente VII ochocientos años después de haber muerto la Santa. El cadáver de San Humberto se con-

(1) Marchantius, Hortus Pastorum, *De Charitate*, Lec. 4.ª

serva todavía en su propio monasterio, como dormido, con barba y cabello, y así de otra multitud de santos, que sería interminable referir.

12. En cuanto á los milagros obrados mediante las reliquias de los santos, son tan numerosos y por modos tan extraños, que causan admiración los que narran varones doctos de toda santidad y verdad, y los que continuamente se están realizando á vista de todos, en medio de nuestras sociedades descreídas. ¿Quién no ha leído en las Santas Escrituras que la sombra de los apóstoles bastaba para curar á los enfermos, y que las toallas y ceñidores que usaba San Pablo, puestas sobre los dolientes, eran bastante para que fueran libres de sus enfermedades? (Hechos de los Apóstoles, XIX, 12.) *Todo lo puede el polvo de San Cipriano*—dijo San Gregorio Nacianceno (Orat. Sanct. Cypr.)—y San Agustín refiere muchas curaciones milagrosas, obradas por las reliquias de San Esteban (1).

13. Y no sólo honra Dios de este modo las reliquias de los santos, sino que tiene singular complacencia en que sean honradas por el ministerio de los ángeles (2). Estos soberanos espíritus escribieron el epitafio en el sepulcro de Santa Agata. Los cuerpos de San Clemente y de San Bartolomé fueron sepultados en el mar por los ángeles. La custodia de los ángeles ha preservado el cuerpo de muchos santos de la voracidad de las fieras... Pero ¿qué mucho, si las fieras mismas han servido como de ángeles tutelares de los cuerpos de los santos? Del cuerpo de San Vicente lo fué un cuervo; del de San Estanislao, un águila; del de San Edmundo, rey de Inglaterra, un lobo, y también leemos que los leones, con toda su fiereza, hicieron un hoyo en la tierra para dar digna sepultura al cuerpo de San Pablo Ermitaño. De todo lo cual es lícito concluir, que si Dios y los ángeles y hasta las fieras á su modo prestan cierta honra á las reliquias de los santos, no es mucho que los hombres, en cumplimiento de los designios del Altísimo, honren y veneren dichas reliquias, como á los santos á quienes pertenecen, y que fueron templos vivos del Señor.

14. En suma; es *lícita, justa y saludable* la honra que damos á Dios, á la Virgen, á los ángeles y á los Santos en sus imágenes y en sus reliquias. Impórtanos mucho visitar con frecuencia los

(1) Véase el P. Calino, Discurso 296, donde trae gran copia de milagros, é igualmente Marchantio, lugar antes citado.

(2) Así se infiere del Deuteronomio, XXXIV, 5; de la Epístola de San Judas, y de otros diversos lugares.

santuarios donde dichas imágenes ó reliquias se veneran, en especial las de los santos designados como patronos de nuestro país, ciudad ó parroquia. Tráenos gran provecho celebrar piadosamente sus festividades é invocar el auxilio de dichos santos, procurando además imitar sus virtudes. Es muy conveniente que en nuestras casas y aposentos brillen como principales adornos el crucifijo y las imágenes de la Virgen y los santos, desechando toda pintura ó estatua menos honesta que pueda ofender el pudor. Tales son y deben ser las costumbres cristianas, en oposición á la impiedad contemporánea, que no omite medio para llevarnos al nuevo paganismo y para descatolizar al mundo.

TERCER MANDAMIENTO

CAPITULO XXIV

De la santa Misa.

1. Orden y armonía de los Mandamientos de Dios.—**2.** Cómo obliga el tercero.—**3.** Designación del domingo.

Si en todas las cosas del universo resplandece la infinita sabiduría de Dios, muéstrase de un modo especial en la suavidad, orden y armonía de los Mandamientos divinos. Proponíase el Señor aleccionar á los hombres sobre el modo de honrarle, adorarle y servirle, y al efecto, les ofrece maravillosamente encadenados tres preceptos.

En el primero les exige el homenaje del corazón diciendo: *Amarás al Señor tu Dios*. En el segundo, el homenaje de las palabras, añadiendo: *No tomarás su santo nombre en vano*. En el tercero, el homenaje de las obras, encareciéndolo de este modo: *Acuérdate de santificar las fiestas*. (Éxodo, XX, 8.)

Ya hemos hablado de los dos primeros, y ahora es preciso declarar algo del tercero, el cual no es otra cosa que una derivación de lo ya dicho, para determinar el tiempo en que Dios nuestro Señor quiere principalmente ser adorado, y la manera de hacerlo según su divino beneplácito. El Señor impone un tercer Mandamiento expreso, porque el hombre no se olvide de obligación tan importante, ni la omita por descuido, ocupaciones ó pasiones desordenadas.

2. Es tal, y tan estrecha y tan ineludible la necesidad de santificar las fiestas, que obliga por derecho *natural*, por derecho *divino* y por derecho *eclesiástico;* como si dijéramos, por *todo* derecho. El derecho *natural* exige que todo hombre consagre *cierto tiempo* al culto del verdadero Dios. El derecho *divino positivo* prescribe consagrar al Señor *un día* en *cada semana*. El derecho

eclesiástico determina cuál haya de ser ese día y otros diversos, y la forma y modo con que se han de santificar (1).

Que el precepto de observar las fiestas obliga *bajo pecado mortal*, aun en el caso de que no haya escándalo, es de fe, y decir lo contrario está condenado por el Sumo Pontífice Inocencio XI. Y para que todo cristiano se persuada de esta obligación importantísima, conviene recordar su historia.

Sabemos que Dios bendijo y santificó el día séptimo de la semana (2) como día de descanso, y quiso que Adán y sus descendientes le festejaran y tuvieran como día santo, dedicado de un modo especial para tributar á su divina Majestad adoración y culto, y para recordar el beneficio de la creación (3).

Sabemos que el Señor renovó la memoria de este precepto cesando de enviar el maná á los israelitas en el día del sábado, mandándoles que el viernes tomaran doble alimento para no profanar *ni aun en cosa mínima* el día festivo. (Éxodo XVI, 22 y 29). *¡Ni aun en cosa mínima!* repárese bien.

Sabemos que el pueblo ingrato de Israel infringió este mandato, y que el Señor le inculcó de nuevo y le escribió con su divino dedo en las tablas de la Ley, añadiendo á Moisés: «Habla á los hijos de Israel, y diles: *Mirad que guardéis mi sábado..., y si alguno le profanare, morirá de muerte.*» (Éxodo XXXI, 13 y 14.) ¡Qué amenaza!

3. Sabemos que la Iglesia católica, expresión viva de Dios humanado, con palabra infalible y regida por el Espíritu Santo, varió la parte ceremonial, que era la determinación del sábado, y por justísimas causas designó el *domingo* como día del Señor, para en él darle honor, culto y adoración, ya en memoria de la resurrección de Jesucristo, ya en conmemoración de otros muchos misterios que se realizaron en ese día (4).

---

(1) S. Thom., 2.ª 2.ªᵉ, q. 122, a. 4.—Catec. Rom. p. III, n. 19.—S. Ligor. De 3, praecep. n.º 265.

(2) Benedixit diei septimo et sanctificavit illum, quia in ipso cessaverat ab omni opere suo. (Genes., I.)

(3) O sea para santificar este día en agradecimiento de la creación, y para confundir de antemano á los hombres insensatos que andando el tiempo habían de juzgar que el mundo no tuvo principio. San Agustín añade (Lib., 4, de Genes., cap. XII), que el mandato de Dios de santificar el sábado con el descanso, fué no sólo en memoria de la cesación de crear especies nuevas de seres que Dios tuvo en ese día, sino que fué una figura de Cristo descansando en el sepulcro en el día del sábado, después de haber consumado la obra de nuestra Redención por su pasión y muerte.

(4) Que el día del domingo fué santificado desde el principio de la Iglesia y por los mismos Apóstoles, consta del Apocalipsis, donde se lee: *Fuit in Dominicae die.*

Sabemos que por análogas razones la misma Iglesia estableció otras festividades solemnes *para dar culto á Dios y celebrar los misterios principales* de nuestra sacrosanta Religión, y también fiestas á la Virgen y los Santos *para tributarles el honor debido y mover á los fieles á la imitación de sus virtudes.*

Pues bien; sentadas estas verdades fundamentales se pregunta: ¿Quién es el que santifica las fiestas?—Y respondemos con nuestro Ripalda: *Quien oye Misa entera en ellas, las huelga y gasta en santas obras.* En lo cual se ve que en los días festivos hay dos obligaciones: *oir Misa entera y con devoción ; no trabajar en ellos: siendo de consejo emplearlos en obras santas.* En el presente capítulo nos concretamos á lo primero, esto es, á la santa Misa, y decimos :

1.° Hay obligación de oirla.
2.° Hay también causas razonables que excusan.

§ I

OBLIGACIÓN DE ASISTIR AL SANTO SACRIFICIO DE LA MISA

4. Necedad de los que rehusan oir la santa Misa.—**5.** Ejemplo de San Pedro Damiano. —**6.** Parece increíble que sea necesario un precepto para oirla.—**7.** ¿Por qué se descuida este precepto?—**8.** Oir Misa nunca empobrece.—**9.** Importancia del precepto.—**10.** Vanos pretextos para no oirla.—**11.** Ejemplos.

4. No hay en el mundo cosa más excelente que la santa Misa, ni que mayores provechos reporte á las almas cristianas. Es un tesoro hermosísimo con que Cristo nuestro Señor, al vernos tan

---

(Apoc., II), y también por una carta de Ignació á los magnesianos, en la que llama al domingo *Rey y príncipe de todos los días.*

Las razones que pudieron mover á la Iglesia para la santificación del domingo fueron, según Marchantio, las siguientes: 1.ª Porque el domingo fué el primer día de la creación, en el cual crió Dios el cielo, la luz y los ángeles, criaturas nobilísimas del mundo.—2.ª En domingo descansó el arca en los montes de Armenia. (Génesis, VIII).—3.ª En domingo pasaron los israelitas el Mar Rojo á pie enjuto.—4.ª En domingo llovió el primer maná en el desierto.—5.ª En domingo se cree que nació Cristo nuestro Señor. (Luc., II, como se lee en el sexto Sínodo, Can., 8).—6.ª En domingo apareció la estrella á los Magos. (Matth., II).—7.ª En domingo fué Jesús bautizado. (Matth., IV).—8.ª En domingo hizo su primer milagro público, convirtiendo el agua en vino. (Joann., II).—9.ª En domingo multiplicó los panes y peces en el desierto. (Matth., XIV).—10.ª En domingo entró triunfante en Jerusalén con palmas. (Luc., XIX).—11.ª En domingo resucitó. (Matth., XXVIII, y Marc., XVI), y apareció á los Apóstoles, y les dió la potestad de perdonar los pecados. (Joann., XX.)—12.ª En domingo envió á los Apóstoles á predicar el Evangelio á toda criatura. (San Mateo, XXVIII).—13.ª En domingo envió el Espíritu Santo en lenguas de fuego. (Ac-

necesitados, quiso enriquecernos. Es la distribución de los méritos infinitos del Hijo de Dios, para santificarnos y para satisfacer nuestras deudas á la divina justicia. ¿Quién habrá tan fuera de juicio que no quiera aprovecharse de tan celestial riqueza?

Había en cierta ciudad un hombre muy rico y piadoso, que en un año de grandes necesidades hizo llamar á todos los pobres de aquellos contornos á fin de distribuirles gruesas limosnas. Uno de los más necesitados y oprimidos, á causa de las muchas deudas que tenía contraídas, fué tan indolente y estúpido que, rehusada la invitación, no quiso presentarse, prefiriendo quedar en la miseria. Ese hombre está loco, decían: ¿por qué no concurre como los demás necesitados y sale de sus apuros?

Tenían razón; pero ¡oh! más locos, inmensamente más, son algunos hijos de la Iglesia católica, que hallándose en el espíritu pobres necesitados, y deudores á Dios por sus culpas, no concurren á la santa Misa, donde el Señor de cielos y tierra nos reparte con mano pródiga sus inefables tesoros. Aun los bienes materiales de la tierra, por los cuales los hombres tanto se afanan, proceden muchas veces de la devota asistencia al santo Sacrificio.

5. No podemos pasar en silencio el ejemplo de San Pedro Damiano, quien á la riqueza de una Misa debió su felicidad temporal y eterna. Desde su más tierna edad había perdido á sus padres, quedando á merced de uno de sus hermanos que le trató del modo más cruel. El niño, resignado y piadoso, sufría sin quejarse. Un día encontró en la calle una hermosa moneda de plata, y lleno de contento le pareció tenía en sus manos un tesoro. ¿Qué hará con ella? Desde luego trata de indagar á quién pertenece, y no encontrando al dueño, piensa que es un don que la Providencia quiere hacerle. La escasez en que vive le sugiere mil medios en que emplearla; mas después de reflexionarlo bien, se decide á entregar la moneda á un sacerdote para que aplique una Misa por las ánimas del purgatorio. ¡Cosa admirable! Desde aquel momento cambió completamente la fortuna de Pedro Damiano. Le recogió y tomó á su cargo otro hermano de mejor natural, que le atendió con la ternura de un padre, le vistió decentemente y le proporcionó educación; de modo que Pedro llegó á ser sacerdote, después Cardenal, uno de los más firmes defensores de la Iglesia, y

---

tor., II.)—14.ª En domingo juzgan muchos que ha de venir Cristo á juzgar al mundo. (S. August., serm. 251. *De tempore*, y S. Hilario, *Proemi. id Psalm.*)—Y según otros, en domingo nació la Virgen María y en domingo fué circuncidado nuestro Señor Jesucristo. ¡Cuántos títulos sagrados para que los cristianos santifiquemos el domingo!

gran santo. He aquí el fruto de una sola Misa para el niño Pedro. ¿Quién será capaz de calcular los provechos que recibimos con la devota asistencia al santo Sacrificio?

6. ¡Parece increíble que haya sido menester un precepto de la Iglesia para que todos los cristianos, llegando al uso de la razón, asistan al Santo Sacrificio de la Misa, á lo menos los domingos y días de fiesta! ¡Parece increíble que sabiendo los católicos la gloria infinita que se da á Dios en la santa Misa, y los innumerables provechos que á ellos les reporta, no se apresuren todos á oirla hasta en los días de trabajo, aunque para ello fuere necesario robarle el tiempo al sueño ó perder el desayuno! ¡Parece increíble que tratándose de recibir tesoro tan hermoso, haya sido preciso mandarlo bajo pena de pecado mortal, y que no se nos caiga la cara de vergüenza al ver desiertos los templos, aun en los días festivos! ¡Parece increíble que en aquel tiempo mismo, cuando el Cordero de Dios, que quita los pecados del mundo, se está inmolando en los altares por nuestro amor; cuando su sangre preciosísima se está ofreciendo al Eterno Padre por nuestra salvación; cuando los querubines y serafines asisten en torno del sacerdote, cubriendo reverentes el rostro con sus alas; cuando los ángeles y las virtudes celestiales se hallan en unión del ministro sagrado intercediendo á Dios por nosotros; cuando toda la milicia angélica, y la Iglesia, y el sacerdote y el Cordero mismo inmaculado nos están aguardando á que lleguemos al santo Sacrificio, para regocijarse con nosotros, y purificarnos, y colmarnos de bienes, y embriagarnos con las dulcedumbres de las misericordias divinas..., ¡parece increíble—decimos—que en aquel instante supremo haya hombres tan ingratos, tan sordos á los llamamientos de Dios, tan faltos de amor y no sobrados de juicio, que permanezcan insensibles, y que no quieran oir Misa, como despreciando ó no estimando tan inefables riquezas y tan señalados favores!

7. Sin embargo, esa es la triste realidad, especialmente en algunos pueblos descristianizados, donde Satanás ha hecho que fructifique el virus ponzoñoso de las libertades modernas. ¿De dónde procede tamaña insensatez y tan funesta locura? No es menester discurrir mucho para comprenderlo. Procede de que en realidad hemos degenerado del ser de cristianos. Los primitivos fieles, á trueque de oir Misa los días de fiesta, se exponían muchas veces á padecer el martirio, y ¡hoy se inventa una caza, ó un pasatiempo cualquiera, y la Misa se omite como cosa de poca importancia! Procede de que muchos ignoran, ó á lo menos no

consideran lo que es, lo que vale, y lo que representa la santa Misa, ni tampoco lo que les aprovecha y lo que pierden no oyéndola. Procede de que hay muchos negligentes y distraídos, muchos perezosos y soñolientos, muchos cristianos de sólo nombre, de suerte que si la Misa se celebrara hasta las cinco de la tarde, les había de faltar tiempo para oirla. Procede de que hay gentes materializadas, á quienes parece que les ha de faltar la tierra que pisan, y lo dan todo al cuerpo y nada al alma, y ellas, y sus familias y dependientes, dejan sin cumplir tan importante y amoroso precepto. ¡Infelices! ¡No conocen que con tales pecados atraen sobre sí el castigo de la divina providencia, y que todos sus afanes serán inútiles, sin poder jamás salir de pobrezas y miserias! ¿Cómo les ha de favorecer Dios, si huyen de El?

8. Célebre fué el caso que refiere Surio y otros autores en la vida de San Juan el limosnero, de dos maestros de obra prima, uno de los cuales, por la devoción de oir diariamente la santa Misa, fué tan protegido de Dios, que vivía con bastante holgura; mas el otro, por descuidar la obligación sagrada de oirla los días festivos, por más que se afanaba día y noche en su trabajo, siempre estuvo luchando con la más espantosa miseria.

La razón de esto la hallamos clarísima en la vida de San Isidro Labrador. Levantábase el Santo muy de mañana, á fin de tener tiempo para oir Misa antes del trabajo; y como el señor á quien servía le reprochara por ello, respondió: «Señor, si al tiempo de la cosecha encontráis que mi trabajo ha perjudicado al producto, compensaos de los perjuicios con mi salario.» No fué menester, porque el rendimiento de las mieses fué superior á toda esperanza.—¿De dónde procedió esto?—De la bendición de Dios sobre los campos, y el amo mismo se persuadió de ello, pues un día, mientras Isidro estaba oyendo Misa, vió que los bueyes, conducidos por los ángeles, tiraban del arado. ¡A tal extremo llegan los favores de Dios sobre los que devotamente forman empeño en oir Misa todos los días!

9. Sepan, pues, todos los cristianos, que el primer Mandamiento de nuestra santa Madre Iglesia es: *Oir Misa entera todos los domingos y fiestas de guardar, y que obliga á todos los fieles que tengan uso de razón, bajo pena de pecado grave.*

Siempre en la Iglesia se ha considerado de suma importancia el cumplimiento de este precepto, y tanto que en el siglo VII ordenó en uno de sus Sínodos (en el de Reicomán), que si alguno omitiese la audición de la santa Misa en los domingos y días festi-

vos, dos veces en el año, fuese *excomulgado y privado de sepultura eclesiástica*. La pena, como se ve, es grave, y por consecuencia, el precepto no puede ser leve, y más se descubre esto atendiendo á que la Iglesia obra siempre con la mayor benignidad posible.

Demás de esto se prueba la gravedad de dicha obligación, no sólo por las razones apuntadas, y por la costumbre y uso universal, y porque así lo expresan en todas partes los catecismos católicos, sino muy principalmente por varias leyes del Derecho canónico, y porque así lo declaró la santidad de Inocencio XI, aun suponiendo que en dicha omisión no se dé escándalo al pueblo fiel (1).

10. Sin embargo, ¡cuántos pretextos fingen algunos cristianos para eludir en todo ó en parte el cumplimiento de este deber sagrado!—Yo—dice uno—bien quisiera oir Misa los domingos, pero es el caso que *no tengo tiempo*. ¡Son tantas mis obligaciones! ¡La casa, la familia, los negocios... en fin, me es imposible!— ¡Pobre cristiano! Ten presente que no te ha de faltar tiempo para morir, y quizá pronto! ¿Tienes por ventura más cuidados y de más importancia que el rey Carlos V, que Felipe II, que Tomás Moro, gran Canciller de Inglaterra? Pues todos estos grandes señores, y otros que omitimos, no se contentaron con oir una Misa diaria, sino que por lo común oían dos ó tres. De Margarita de Austria, perla de las reinas, refiere el Padre la Parra que todos los días había de oir á lo menos tres Misas, y del rey D. Sebastián de Portugal sabemos que después de oir Misa diaria públicamente, ayudaba después en particular á otra (2). No digas, pues, que te falta tiempo; di más bien que te falta voluntad ó devoción!

¡Que la Misa es larga! dicen otros.—¡Infelices! ¡Nunca durará tres horas, como duró el cruento Sacrificio de la cruz, ni tampoco otras tres que soléis gastar con gusto en una función de teatro! Quejábase un día cierta persona delante de un Obispo de que la Misa era demasiado larga, y el santo Prelado contestó: «Decid más bien que vuestra devoción *es demasiado corta*.»

11. Verdaderamente, esto es lo que sucede á muchos, y porque se enmienden en algo, no queremos omitir el siguiente ejemplo: «Luisa Torrella, señora principal, era muy aficionada á la

---

(1) Corp. Jur. cap. «Omnes fideles.—Cap. Missas.—Cap. Cum ad celebrandas, De consecratione, dist. 1.ª— Inocent. XI, condenó la tesis siguiente: «Praeceptum servandi festa non obligat sub mortali, seposito scandalo, si absit contemptus»—La Misa es la principal acción de la santificación de las fiestas. (Dehabre, tomo III, página 220. Edic. española, 1894.)

(2) Véase Lohoner, Bibliot. Títul. Misae Sacrif.

caza, y cierto día, preparándose para ella, dijo á su capellán que celebrara una Misa de cazadores, esto es, ligerita. El capellán, hombre serio, que cuidaba del bien eterno de aquella señora, la cual adolecía más de ligereza que de malicia, celebró el santo Sacrificio con la misma devoción y pausa que siempre, sin hacer caso de la impaciencia y desagrado de la señora Torrella, y cuando ya hubo concluído, la dijo: «Ya sé, señora, que os he dado molestia; mas si ahora os es pesado asistir á una Misa, ¿cuánto más os será soportar aquellas llamas con las cuales se expían los pecados de esta vida?» Palabras fueron éstas que hicieron profunda impresión en el ánimo de aquella señora, y desde aquel día comenzó vida nueva y de mayor perfección (1).

Pues bien: si reprobable es que se precipite la Misa por satisfacer un gusto ó un capricho, ¿qué diremos de aquellos que dejan de oirla por ganar tiempo para sus cacerías y diversiones? Recordamos de un caballero muy principal que dejó de confesarse porque el sacerdote no le permitía anteponer la caza á la Misa. Advirtióle el confesor, el grande riesgo que corría su alma, mas él sin hacer caso, continuó sus cazas, y al venir de una de ellas, murió casi de repente, sin poderse confesar, con grande sentimiento del confesor, que tantas veces se lo había advertido. Este triste caso es reciente y aconteció tal como queda referido.

§ II

IMPEDIMENTOS QUE EXCUSAN DE OIR LA SANTA MISA

12. Conducta loable de los buenos cristianos.—**13**. Causas que desobligan. **14**. Resuélvese una duda.—**15**. Consejo utilísimo.—**16**. Conclusión.

12. Grande ha sido siempre el empeño de las almas buenas por oir la santa Misa, especialmente en los días de obligación. De los primeros cristianos sabemos por la Historia que se exponían al martirio por asistir al santo Sacrificio el domingo y los días festivos. Ganaban los guardas, y penetrando en las cárceles y calabozos asistían á la celebración de nuestros misterios sacrosantos. En cuanto á los tiempos recientes, escogemos entre muchos el siguiente ejemplo:

Hubo al principio de este siglo en la parroquia de Roybon cerca de San Marcelino, obispado de Grenoble, una familia de labradores, cuyo jefe dió grandes pruebas de santidad. Llamábase An-

(1) Historia ds su vida, por L. G. Rosignoli.

tonio Ginien, y aunque vivía una hora lejos de la iglesia, no dejaba de llegar á ella uno de los primeros para asistir á los ejercicios religiosos, sobre todo á la Misa parroquial, que en aquel lugar se decía muy de mañana. Ningún día de cuaresma faltaba á ella ni á ninguna fiesta de devoción. Los últimos años de su vida no podía ir en invierno á causa del dolor de piernas; mas desde Pascua á todos Santos, lavantándose entre la una y las dos de la madrugada, iba el anciano, apoyado en dos bastones, hacia la iglesia, á la cual llegaba á tiempo después de cuatro horas de marcha pesadísima. Este buen cristiano murió á fines de Diciembre de 1809, á la edad de setenta y cinco años. ¡Qué lejos están algunos de imitar tan religiosa conducta!

13. Sin embargo, como no todas las personas están obligadas á actos heroicos, hay casos en los cuales cesa la grave obligación de oir Misa, porque la Iglesia nuestra Madre es tan sobremanera benigna, que exime de tal deber siempre que haya alguna causa razonable para ello; como sería un notable ó mediano daño ó incomodidad, propia ó del prójimo, ya en los bienes del alma ó del cuerpo, ya en los bienes de fortuna ó del honor, ó ya que se tema racionalmente grave detrimento en la fama ó en el pudor de la persona. (Ligor., n. 324.) Las causas excusantes se pueden reducir á las siguientes: *Imposibilidad, caridad, costumbre razonable y necesidad.*

La imposibilidad puede ser *física*, como acontece al enfermo postrado en cama, al convaleciente, al encarcelado y al navegante; y claro es que en tales casos y otros análogos, nadie ha de formar escrúpulo, ni es menester consultar á los confesores. Otra cosa sería si efecto de la poca salud ocurrieren dudas sobre si la causa era ó no suficiente para excusarse de ir á la Iglesia, pues en ese caso se ha de obrar según el consejo del médico, ó del superior, ó del párroco, ó de cualquiera otro varón prudente; y también puede aquietarse el enfermo con su propio juicio, si así lo estima prudente. (S. Ligorio, n. 325.)

Dicha imposibilidad puede también ser *moral, ó gran dificultad*, ó sea cuando se teme grave daño en la vida, fama ó hacienda. Por ejemplo, la mujer enferma que teme grave perjuicio en su salud; la que tiene niños pequeñitos y no dispone de persona que cuide de ellos; el caminante que no puede suspender la jornada; cuando la Iglesia se halla muy distante, si hay una legua de camino, y las fuerzas débiles, sin carruajes ó medios de locomoción. En el año de 1886, vivía en una de las islas de la Martinica un negro de ciento doce años, que andaba á pie una distancia de

tres kilómetros todos los domingos para cumplir con el precepto de oir la santa Misa (1). ¡Cuánto puede la fe ayudada de una buena voluntad!

Por caridad, hállanse excusados además aquellos que se ejercitan en alguna obra necesaria al prójimo, como asistir á un enfermo grave cuando no hay otra persona que cuide de él, y otros casos análogos.

Por costumbre razonable del país en que se viva, también puede omitirse la Misa en los días festivos, como sucede á las viudas en los primeros días de luto, y á las jóvenes en los días de sus proclamas matrimoniales, en los pueblos donde no hubiese más Misa que la mayor.

Finalmente, excusa *la necesidad*, como se verifica en los militares que hacen centinela; en los pastores que no pueden separarse de su rebaño... Mas en todos estos casos, siempre que se ofrezca duda, ha de consultarse á los párrocos ó confesores, á ser posible, porque ninguno es juez en causa propia, y porque se trata de un precepto en materia grave.

14. Sobre este particular ocurre una duda que conviene dejar resuelta; hela aquí: el que está legítimamente excusado de oir la santa Misa, ¿tiene obligación de practicar en compensación algún otro acto religioso?—Es muy conveniente, no ya en virtud del precepto *eclesiástico*, sino por razón del precepto *natural*, el cual nos obliga á tributar de vez en cuando obsequios al Señor, y como no determina el día, puede hacerse en otro día de la semana. Es piadosa y buena costumbre, cuando no se puede oir Misa en el día festivo determinado, reemplazar ese devoto ejercicio por alguna oración mental, sobre todo por la unión del espíritu y del corazón con el sacerdote durante la hora del Sacrificio (2).

15. Esto es lo principal que importa saber respecto de la obligación de oir la santa Misa, y es consejo hermosísimo oirla todos los días, pues no es decible el caudal de fuerzas que el Señor nos comunica por este medio para cumplir bien todas nuestras obligaciones. Cuando San Fernando de Talavera vivía en la corte del Rey, los cortesanos, envidiosos de su crédito con el Monarca, que le confiaba los más delicados é importantes asuntos, se quejaron de que oía Misa todos los días, y de que así exponía al Estado, pues

(1) De la *Semana Católica*, núm. 8, 22 de Agosto de 1886.

(2) Duae sunt causae excusantes, quarum altera si adsit, non teneris curare celebrari privatim in portatili cum privilegio, neque (etsi id consilii sit) preces interin alias loco Misae dicere (Véase S. Ligor., n. 324.)

la menor negligencia podía ocasionar desastrosas consecuencias. Uno de sus amigos, en íntima confianza, le advirtió el cargo que tales émulos le hacían. El, sonriendo, se contentó con responder: «Precisamente por haberme encomendado el Rey asuntos numerosos y difíciles, recurro cada día á la Majestad divina en el santo Sacrificio, á fin de que me conceda gracia y fuerzas necesarias en el desempeño de mis deberes.» (Lohoner.)

De esta manera obran y hablan siempre los buenos cristianos. Ellos comprenden que la obligación estricta de asistir al santo Sacrificio se refiere solamente á los domingos y días festivos, pero esto no obstante, hacen cuanto pueden por oirla además todos los días como medio segurísimo de obtener del Señor los bienes temporales y eternos. Y realmente obran con piedad y cordura, porque además de ser devoción fácil, dulce y consoladora, es también provechosísima, ya para nosotros, ya para las ánimas benditas del purgatorio, ya para todos los hombres en general, y con ella podemos *dar cumplidamente gracias á Dios, satisfacerle cuanto le debemos y obtener de Él toda suerte de beneficios.*

16. En la práctica, pues, formemos intención todos los días de unirnos con el afecto á todos los sacerdotes que celebren en el mundo: ofrezcamos piadosa y caritativamente todas las Misas que en aquel día se celebren: asistamos con el deseo á todas, y corporalmente á cuantas nos fuere posible: acumulemos por este medio riquezas espirituales y pongámoslas en las manos benditas de nuestra Madre dulcísima la Virgen María, para que como Madre de misericordia, las reparta según las necesidades de vivos y difuntos, en conformidad con el beneplácito de su divino Hijo Jesucristo, en quien y por quien todos hemos de ser salvos por toda la eternidad.

CAPITULO XXV

Modo de oir la santa Misa.

1. Cuánto se glorifica á Dios oyendo bien la santa Misa. — 2. Es el primer deber en la santificación de las fiestas.

No es posible encarecer con palabras la excelencia del santo Sacrificio de la Misa, ni los beneficios que Dios por ella nos otorga. Mucha honra dió al Señor San Vicente Ferrer, que convirtió veinticinco mil judíos y dieciocho mil moros: mucha San Francisco Javier, que bautizó un millón y doscientas mil almas: mucha los doce Apóstoles y los setenta y dos discípulos, derramando la luz del Evangelio por todo el universo. ¿Pero qué es todo eso en comparación de lo que glorifica al Señor una sola Misa?

Incalculable es el honor que han dado á Dios tantos millares de mártires, de confesores y de vírgenes; tantos ángeles y bienaventurados del cielo, que sin cesar noche y día alaban y adoran á la divina majestad con ardentísimo y purísimo amor: indecible es la honra que ha dado y está dando al Señor la Bienaventurada Virgen María, con sus méritos casi infinitos y sus gracias excelentísimas; mas, ¿qué significan todas estas glorias y honras juntas aunque se multipliquen millones de veces, comparadas con la gloria y honra que se tributa á Dios en el santo Sacrificio?

No hay exageración en estas comparaciones, porque todas las alabanzas, honras y glorias que las criaturas pueden dar al Señor son finitas, y en la santa Misa quien honra y glorifica al Eterno Padre es Jesucristo, Dios y hombre verdadero, cuyos actos son de valor infinito. Si un solo latido de su corazón divino honra infinitamente á Dios, ¿qué diremos del santo Sacrificio, donde se renuevan todos los actos de su vida, pasión y muerte, y donde su humanidad sacrosanta se humilla y anonada, se ofrece y adora á la Santísima Trinidad todo cuanto ella es adorable, dándole honra tan infinita, que iguala á la inmensidad de su grandeza?

Y si de Jesucristo descendemos á nosotros, la santa Misa es una legación continua que los cristianos enviamos á Dios Trino y

Uno, en testimonio de nuestra sumisión y dependencia, en reconocimiento de su universal dominio y de su infinita y suprema majestad. Es un suspiro amoroso de la Iglesia militante, con asistencia y admiración de la triunfante, ofreciendo al Autor de la vida y de la muerte, la muerte y la vida de su Hijo Unigénito, en perpetua alabanza de su gloria y de sus perfecciones infinitas. La Misa es para nosotros un como pararrayos, donde se detiene el fuego justísimo de la venganza divina, atrayendo además hacia la tierra todas las bendiciones del cielo. A la santa Misa — dijo San Agustín—debe el mundo su conservación, porque á no ser por ella, tiempo hace que los pecados de los hombres la hubieran aniquilado.

2. Pues bien; esta acción tan santa, tan majestuosa, tan excelsa, soberana y divina, y al mismo tiempo tan provechosa para nosotros; esta acción que el dulcísimo San Francisco de Sales llama *el sol de los ejercicios espirituales, centro de la Religión cristiana, corazón de la devoción, alma de la piedad y misterio inefable que comprende el abismo de la caridad de Dios*; esta acción, decimos, es el primer deber que nos impone nuestra Madre la Iglesia para cumplir con el precepto divino de santificar las fiestas. Ya hemos declarado cuándo y cómo obliga, y ahora es preciso añadir dos puntos:

1.° La manera de oirla bien.
2.° Los defectos que suelen cometerse.

§ I

¿CÓMO HA DE OIRSE LA MISA PARA CUMPLIR CON EL PRECEPTO?

3. Es de necesidad oir bien la santa Misa.—**4.** Ha de ser entera.—**5.** Presencia moral ó física.—**6.** Intención.—**7.** Atención.—**8.** Resuélvense algunas dudas prácticas.

3. Lamentábase una buena joven con su confesor de que oía mal la santa Misa. «¿Qué haces?—le preguntó.—¿En qué te ocupas?—No hago otra cosa—respondió ella—sino llorar mis pecados.—Continúa en ese ejercicio—replicó el confesor—pues así oyes muy bien la Misa.»

Ciertamente que llorar nuestras culpas en aquel momento supremo en que el Hijo de Dios se ofrece al Eterno Padre, para que se nos perdonen y queden borradas, es ocupación sublime que admiran los ángeles; mas como no todos los fieles tienen el don de

lágrimas, bueno será indicar las principales condiciones para oirla con provecho.

Aunque realmente no hay obligación de asistir al santo Sacrificio de la Misa sino en los días de precepto, sin embargo, es deber estrechísimo *oirla bien* en cualquier día que se oiga. ¿Cómo se oye bien? ¿Quién cumple con el precepto? ¿Qué han de hacer los que asisten á la Misa? Todos lo hemos aprendido cuando niños: cumple *quien asiste á toda ella sin distraerse de su voluntad.* Lo que se ha de hacer es *unirse al sacerdote ofreciendo con él el santo Sacrificio.* Respuestas clarísimas que nos muestran cuatro obligaciones, á saber:

Que la Misa sea entera.

Que haya presencia física ó moral.

Que haya intención de oirla.

Que se ponga la atención debida.

4. MISA ENTERA quiere decir que se ha de asistir á ella precisamente desde que el sacerdote llega al altar hasta que se aparta de él, y faltar en algo á esto, ya por negligencia culpable, ya por voluntad deliberada, siempre será pecado; leve si la falta es pequeña, grave si la falta es considerable. La cuestión está en determinar y conocer cuándo hay gravedad ó parvidad de materia, y para ello pueden servir las reglas siguientes:

1.ª Júzgase *grave* omitir desde el principio de la Misa hasta el ofertorio inclusive, y también cuando se omite todo hasta el Evangelio inclusive, y además lo que sigue después de la Comunión. (S. Ligor., n. 310.)

2.ª Es *grave* omitir voluntariamente la consagración y la Comunión, aunque se asista á todo lo demás; y aun faltar únicamente á la consagración, tiénenlo algunos por culpa notable, si bien este caso es raro y puede seguirse opinión más benigna (1).

3.ª Es *grave* omitir desde la consagración hasta el *Pater noster*.

4.ª Es *grave* cuando por negligencia ó propia voluntad se expone alguno á peligro de faltar á parte notable de la Misa, y más si lo hace por costumbre sin ánimo ó sin posibilidad de reparar la falta.

5.ª Todo lo demás que no afecte á lo dicho, tiénese por falta leve (2).

Gracias á Dios—dicen algunos—que alcancé la Misa, pues

(1) Véase Lehmkuhl, tomo II, n. 559, especialmente la nota.

(2) Qui portem omnino levem Missae omisit, non tenetur certo ad aliquid supplendum. (Suárez. *De Eucharist.*, disp. 88, lect. 2, n. 7.)

cuando llegué ya estaba el sacerdote en el Evangelio. ¡Válganos Dios! Pues qué ¿no tienes obligación de asistir desde el principio? ¿Dejará de ser pecado esa omisión, que te puede conducir, no sólo al purgatorio, sino tal vez al infierno? ¿Eres tú de aquellos que pudiéndose decir «esto es sólo pecado venial» no reparan en hacerlo?

Nótese bien este punto, porque no es buen cristiano el que escatima á Dios el tiempo de manera que se exponga á llegar tarde á Misa y cometer, á lo menos, pecado venial. ¿No vale más llegar antes y prepararse devotamente para tan augusto Sacrificio? ¿Quién no reflexiona que exponerse voluntariamente á peligro de perder la Misa es pecado mortal, aunque despues se oiga? Por lo mismo, á ser posible, nunca ha de aguardarse á la última Misa, y si hubiere una sola en la población, cuídese mucho de llegar á tiempo. ¡Hay quien jamás quiere llegar antes y quien se detiene á la puerta de la iglesia si la Misa aún no ha comenzado! ¡Temen, sin duda, que el templo se les caiga encima! ¡Mengua para el hijo que se fastidia al lado de su padre! ¡Baldón para el hombre que se disgusta delante de Dios! ¡Seis días de la semana empleados para el cuerpo, y luego les parece mucho emplear media hora escasa para el alma! ¡A este extremo ha llegado la devoción de algunos cristianos! ¡Y queremos que no haya calamidades ni públicas ni privadas!

No han faltado hombres tan mezquinos para con Dios que han intentado cumplir con el precepto en once minutos, oyendo simultáneamente dos partes de la Misa, la mitad de un sacerdote y la mitad de otro; mas para vergüenza suya y para instrucción del mundo fué condenada su opinión por el Pontífice Inocencio XI, en la proposición 53, gozándose mucho en esto los buenos cristianos, pues aunque fuesen dos medias Misas sucesivas, conviene oir otra Misa *íntegra y de un solo sacerdote*, que es lo seguro y lo piadoso, y á lo que en la práctica debemos atenernos. (Ligor., *Op. moral*, libro III, núm. 311.)

¡Cuán de distinto modo obran las almas piadosas! Todo el tiempo les parece poco para asistir al santo Sacrificio, y en medio de tantos hombres malos existen otros buenos, entre ellos ilustres personajes que tienen á grande honra y dicha el ayudar al sacerdote cuando celebra los divinos misterios. No hace mucho tiempo hemos leído que en una iglesia de Italia se hallaba un sacerdote revestido con los ornamentos sagrados esperando al acólito que debía ayudarle la Misa. De repente se presenta un desconocido y

suplica al sacerdote le permita reemplazar al acólito. El ofrecimiento fué aceptado, y el desconocido llenó sus funciones con edificante piedad. Concluída la Misa, el sacerdote se dirige al caballero para darle gracias, le mira atentamente y con gran sorpresa reconoce en su ayudante á Misa al mismo Rey. Era Carlos Alberto, Rey de los Estados Sardos.

5. PRESENCIA FÍSICA Ó MORAL. — La segunda condición para cumplir con el precepto de oir Misa es *presencia, á lo menos moral*. Quiere decir, que se asista á la Misa de un *modo humano*, á distancia que se pueda ver el sacerdote, ó percibir con algún sentido lo que hace, á no ser que á causa del mucho concurso sea preciso quedarse fuera de la Iglesia ó colocarse detrás de alguna columna, en cuyos casos de necesidad se considera al cristiano moralmente presente, y aunque nada vea ni oiga cumple con el precepto, porque también los ciegos y los sordos cumplen.

6. INTENCIÓN.—Pero ha de notarse que no basta asistir á la Misa entera, ni el estar allí física ó moralmente presente, porque además es indispensable que haya *intención* de oir la Misa, para quedar cumplido lo que la Iglesia manda; pues de lo contrario, el que estuviera en el templo por mera curiosidad durante la celebración del santo Sacrificio, ya cumpliría dicha obligación, lo cual es absurdo. Mas no está aquí lo dificultoso, pues ¿qué cristiano hay tan perverso é hipócrita que cuando asiste á la Misa en días festivos no tenga intención de oirla? Sería preciso estar loco ó haber perdido por completo la fe. Lo más difícil para muchas personas, y lo que les da origen á muchos escrúpulos es su fragilidad al oirla, ó sea la falta de atención y fervor.

7. ATENCIÓN.—Claro es que poner atención, á lo menos *externa*, durante la Misa, es necesario, porque se trata de un acto humano y religioso que requiere estar atentos; mas hay que distinguir cuidadosamente las distracciones voluntarias de las que no lo son. Las voluntarias son pecado, las involuntarias no, antes bien, pueden ser ocasión de mucho mérito por el esfuerzo que el alma hace en reprimirlas.

Hay ciertas personas que se apuran sobremanera y no acaban jamás de sosegarse porque anduvieron distraídas durante la Misa, sin tener en cuenta que muchas veces las distracciones son inevitables. Si nosotros al mismo tiempo de la Misa estamos voluntariamente pensando en cosas extrañas, en el negocio mundano, en el asunto que luego habremos de hacer, ó bien dormitando, conversando ó volviendo la cabeza á uno y otro lado sin prestar aten-

ción al santo Sacrificio, indudablemente cometemos pecado, mayor ó menor, porque son distracciones queridas que no hemos procurado evitar. Mas si es que dichas distracciones vienen sin buscarlas, y así que las notamos ponemos empeño en sacudirlas, entonces aunque dure la pelea toda la Misa, y aunque por nuestra mucha fragilidad torne á escaparse el corazón y no podamos completamente ahuyentarlas, *cumpliríamos con el precepto* y no habría pecado alguno.

8. Es el caso—añaden tales almas—que tengo duda de si me detuve ó no en las distracciones, ó si hice lo suficiente por recoger el espíritu.—Queda tranquila, pobre alma, ya has cumplido con el precepto, y mañana ya procurarás hacerlo mejor.

—Bien—replican;—pero aconteció que comenzaron tres Misas al mismo tiempo, y yo las oí todas juntas.—¿Y eso qué importa? aunque sean cuatro puedes oir si á tanto llega la fijeza de tu mente. ¿Que era día festivo y las oíste juntamente con la Misa de obligación?—No obstante, se puede hacer y es muy santa y provechosa devoción.

—Pues mire usted—dice otro;—yo estuve durante la Misa *rezando horas* menores en mi breviario y además *cumpliendo la penitencia* que me impuso el confesor; en la Misa sólo atendí á lo más principal.—Pues bien, eso basta y se cumple con el precepto; porque dichas acciones no perturban ni son incompatibles con la Misa, antes bien fomentan la intención de dar culto á Dios, ni tampoco obsta el que se den por cumplidos dos preceptos distintos en un mismo tiempo. Es decir, que la atención á la Misa es suficiente, aunque en ella se recen algunas oraciones, por ejemplo, el Rosario, y, según algunos, aunque se haga una ligera confesión en las partes no esenciales del santo Sacrificio; mas no, si la confesión es larga ó si se interpone un acto que separa el espíritu de la santa Misa.

Así, pues, cumple con el precepto de la Misa *el que asiste á toda ella sin distraerse de su voluntad*, y el mejor modo de oirla es *unirse en espíritu al sacerdote ofreciendo con él el santo Sacrificio*. Refiérese de un buen padre de familias, quien, á pesar de sus muchas ocupaciones, se hacía un deber el asistir cada día á la santa Misa. Su modo de oirla era el siguiente: Considerando primero los fines por los cuales Dios instituyó el santo Sacrificio, dividía el tiempo en cuatro partes: 1.ª, desde el principio hasta el prefacio se aplicaba á adorar al Señor por medio de Jesucristo; 2.ª, desde el prefacio hasta la consagración deba gracias á Dios; 3.ª, pedía luego á Dios,

por los méritos de Jesucristo, perdón de sus pecados, y así perseveraba hasta la Comunión del sacerdote; 4.ª, desde la Comunión hasta el fin de la Misa pedía para él y para los fieles vivos y difuntos las gracias y bienes necesarios para obtener el cielo.

¡Qué buen ejemplo! ¡Oh! Si los fieles oyéramos bien la santa Misa, una sola bastaría—dijo San Agustín—para santificar al mundo entero. Veamos, aunque sea ligeramente, algunos de los principales defectos en que suele incurrirse.

§ II

ALGUNOS DE LOS DEFECTOS EN QUE SUELE INCURRIRSE

9. Defectos en el fin primario.—**10.** Defectos en el fin secundario. **11.** Resumen y conclusión.

Yo no alcanzo á comprender—decía admirado San Bernardo—cómo hay en el mundo tantos pecados, habiendo entre los cristianos tantas Misas. ¡Oh santo bendito!—le diríamos nosotros—¿de qué te admiras? Pues ¿no ves el modo que observan muchos de ellos cuando las oyen? ¡Verdaderamente causa pasmo y dolor contemplar lo que pasa en nuestros templos!

9. La santa Misa tiene por fin principal, inmediato y primario dar gloria á Dios nuestro Señor, reconociéndole como dueño y árbitro de todo lo criado. Mas por ventura, ¿se le honra y glorifica asistiendo á ella sólo por costumbre, tal vez por el qué dirán, ó lo que es peor, sólo por ver ó ser visto á la entrada ó á la salida, cuando no sea dentro del mismo templo, con vilipendio y escarnio del tremendo, augusto y sacrosanto Sacrificio?

¿Se le honra y glorifica llevando á la casa de Dios todo el adorno, toda la vanidad y toda la profanidad de los trajes del siglo? ¿Se le honra y glorifica con el desaliño, desaseo, ó cabelleras sueltas ondeando por la espalda, ó llevando las mujeres por la cabeza velitos que nada cubren, y puestos con tal estudio que son una profanación del lugar sagrado?

¡Ah! El estado y la decencia piden aseo y modestia; pero no lujo y vanidad; y la casa de Dios donde habita el Rey de reyes, pide sencillez y recato, pero no descuido y desaliño. San Luis, rey de Francia, era Rey, y nunca asistió á la Misa sino con un grosero sayal franciscano. San Fernado, rey de España, era Rey, y cuando concurría al santo Sacrificio iba siempre con vestiduras modestas. Santa Isabel, reina de Hungría, era Reina, y nunca apa-

recía delante de los altares sino con traje sencillo y humilde (1). ¿Qué dirán á esto las señoras de nuestros tiempos, siendo ya costumbre entrar en la casa de Dios vestidas de claro, matizadas de colores y con sombrerillos de extrañas y variadas figuras, colocándose en altos reclinatorios llamando la atención?

10. Además, el fin secundario de la santa Misa es humillarnos, abatirnos y aniquilarnos en la presencia de nuestro gran Dios, adorándole reverentes en testimonio de nuestra nada, dándole gracias y pidiéndole beneficios. Pues bien, ¿asisten á la Misa con este espíritu de humildad y devoción aquellas personas que están en la Iglesia con el pensamiento libre, el corazón destemplado, los ojos inmodestos y la cabeza en continuo movimiento? ¿Es humildad y devoción usar en la iglesia de posturas irreverentes, ya al sentarse poniendo una rodilla en tierra y otra levantada, como soldados de primera fila cuando dispara la segunda; ya colocando una pierna sobre otra, cual si estuvieran en una visita de grande confianza?... ¡Luego nos extrañaremos de que haya tantos males en el mundo, á pesar de celebrarse tantas Misas! ¡Lo extraño es que el Señor no nos confunda en la iglesia misma, donde con tanto descaro le ultrajamos!

Refiere San Ambrosio, y lo trae el Padre la Parra, que allá entre gentiles, hallándose Alejandro ofreciendo culto á su falso ídolo, un paje que alumbraba con un cirio se dejó abrasar la mano por no moverse y turbar el sacrificio (2). ¡Qué lección para los cristianos! No se nos exige que nos dejemos abrasar, ni aun siquiera que estemos sin movimiento, sólo nos pide el Señor *atención, intención, reverencia de cuerpo y alma y media hora de silencio.* ¡Y aun esto le negamos! ¿Dónde está nuestra fe? ¿Dónde nuestro juicio?

11. Téngase presente que todos los fieles, con uso de razón, estamos obligados á oir la santa Misa los domingos y días festivos, bajo pena de pecado mortal, á no haber causa legítima que lo excuse: que para cumplir bien este precepto es necesario asistir á toda ella sin distraerse de su voluntad: que se requiere presencia física, ó á lo menos moral; esto es, que el que oye la Misa se pueda considerar moralmente unido á los demás asistentes: que es bueno ver al sacerdote celebrante para unirse mejor á él y conciliar la devoción; pero no pudiendo, basta atender á la Misa, ya vien-

---

(1) Así lo refiere el P. Isla, sermón sobre la Misa, año de 1749.
(2) La Parra, *Luz de verdades católicas*, p. II, plática 28.

do, ya oyendo lo que hacen los concurrentes, ó ya dirigiéndose por el sonido de la campanilla. Téngase además presente que esta atención del pensamiento es necesaria y se ha de procurar cuanto se pueda, y además es preciso no hacer cosa alguna incompatible con dicha atención; en suma, se ha de estar con reverencia de cuerpo y de alma, como quien está delante de Dios, prestándole homenaje, y á no haber grave inconveniente, permanezcamos de rodillas á lo menos desde el principio de la Misa hasta la Epístola, y desde el *Sanctus*, hasta después de la Comunión.

Por último, conviene que cada cual oiga la Misa de los domingos y días festivos en su propia parroquia, y á ser posible, la Misa conventual, porque en ella se explica el Santo Evangelio; y porque así damos testimonio de filial amor y reverencia á nuestra Iglesia; y sobre todo, sea donde fuere, oígase siempre con piedad, uniéndose directamente al sacerdote, siguiéndole en las ceremonias de la Misa y considerando los cuatro fines principales del Sacrificio, á saber: *para adorar á Dios, darle gracias, satisfacerle y pedirle beneficios* (1).

(1) Sobre la naturaleza, necesidad, excelencia, efectos y frutos de la santa Misa véase nuestra obra *Tesoros del Corazón de Jesús*, tomo I, capítulos XXIII al XXVIII.

CAPITULO XXVI

Sobre el descanso dominical y empleo del día santo.

---

1. Importancia del descanso dominical.—**2.** Intimación del precepto.

TODOS los días del hombre deben ser consagrados á Dios, pero más especialmente los domingos y días festivos, cual lo exigen de consuno el derecho *natural*, el *divino positivo* y el *eclesiástico*. Asunto de tan grande importancia y de tan notoria utilidad para nuestras almas y para nuestros cuerpos no podía quedar al arbitrio de las leyes puramente humanas, ni de las potestades del orden civil, y por eso, en la Ley Antigua, el Señor determinó por sí mismo los días y el modo conveniente de honrarle en ellos; y en la Ley Nueva encomendó ese cuidado á la Iglesia de Jesucristo, la cual, asistida del Espíritu Santo, designó los domingos y otros días solemnes para el cumplimiento de tan sagrada obligación, prescribiendo al mismo tiempo lo que en tales dias ha de hacer ú omitir todo fiel cristiano.

El primero de los deberes que impone, ya lo dijimos arriba, es *oir Misa entera y con devoción*; el segundo, *no emplearse en ciertos trabajos corporales* que impiden santificar dichos días, y el tercero, que se tiene por consejo, es *ocupar santamente el tiempo*, ya sea con obras piadosas ó ya con algún descanso y honesta recreación. De modo que *santifica las fiestas quien oye Misa entera en ellas, las huelga y gasta en santas obras*. Esto dice nuestro Catecismo y esto hay que tener presente.

2. Dejamos ya explicado lo más principal respecto de la santa Misa, y ahora es de necesidad que declaremos algo, lo concerniente al *descanso en los días festivos y al ejercicio de algunas obras santas* en dichos días. Una y otra cosa se encuentran expresamente ordenadas por el mismo Dios. *En los seis días de la semana*—dice—*trabajarás*; *pero en el séptimo no harás en él obra algu-*

na, ni tu hijo, ni tu hjia, ni tu siervo, ni tu sierva, ni tu asno, ni ninguno que esté dentro de tus puertas. (Deut., V, 14.)

Nótese cuán minuciosamente lo determina el Señor, porque eso mismo prueba su mucha importancia. ¿Es por ventura malo el trabajar? No por cierto; antes bien, es una virtud en los días de la semana, que por eso comienza diciendo: *Trabajarás.* Mas no es así en los días festivos, pues quiere el Señor que todos estemos enteramente desocupados para que en ellos podamos vacar á Dios y á ejercicios piadosos, *para que los santifiquemos y le demos gloria* (1).

Tenemos, pues, en la enunciación de este precepto dos cosas evidentes; á saber: El fin del precepto, que es *para que el hombre en los días festivos se ocupe en cosas de Dios y de su alma.—Acuérdate de santificar el día de fiesta.* Además *la cesación de las obras* que impidan conseguir el fin dicho. *Toda obra servil no harás en él.* (Levit., XXIII, 3.)

¿Cómo se santifican hoy los días festivos?

¿Qué se prohibe ó permite en ellos?

¿Qué es lo que se aconseja?

He aquí los puntos que declararemos con sencillez en el presente capítulo.

§ I

INDÍCASE CÓMO SE SANTIFICABAN Y CÓMO SE SANTIFICAN LOS DÍAS FESTIVOS

3. Exactitud del pueblo hebreo en el descanso en los días festivos. — **4**. Lo que fué España.—**5**. Lo que es hoy.—**6**. Somos en este punto peores que los protestantes.

Refiere el Padre la Parra que hubo en lo antiguo un pintor tan necio, que sin tantear el tamaño del lienzo, comenzaba á pintar los retratos por los pies; y sucedía que ocupado todo el lienzo con el cuerpo, faltándole espacio, dejaba sus figuras sin cabeza. Esto, que era una verdadera necedad, porque olvidaba lo principal, para ocuparse en lo que importa menos, es cabalmente lo que hacen muchos cristianos de nuestros tiempos. Emplean todos los días de la semana, inclusos los festivos, en el negocio del cuerpo, que

(1) Así el Concilio de Colonia, año de 1536. «Ad vacandum Deo, soli; Deut., V, y Éxodo, XX, 8.

es lo que menos vale, y luego les falta tiempo para el alma, que es lo más noble y hermoso de nuestro ser. ¿Lleva esto camino? ¿Es, por ventura, razonable? ¡Ah! Esto pudiera llamarse *dejar las obras sin cabeza*, ó mejor dicho, no tener ellos cabeza.

3. Los días festivos, piensen como quieran los sabios á la moderna, son días santos, días del Señor, días de reposo corporal, días deliciosos, que dijo Isaías (LVIII, 13); porque ellos constituyen las delicias del Señor y de los buenos cristianos.—*Acuérdate de santificar el día festivo*, dijo el Señor Dios al pueblo hebreo; y este pueblo tan prevaricador en otras cosas, no fué osado de profanar el día santo, y mostróse en la observancia de este precepto, fidelísimo. Habíales dicho Dios: *No trabajaréis en el día de fiesta*, y ellos obedientes, ni guisaban comidas, ni barrían la casa, *ni encendían el fuego*. (Éxodo, XXXV, 3). En los días festivos no osaban ni tomar una fruta de un árbol, ni del jardín una flor. No emprendían viajes, ni transportaban cargas, ni se tomaba el arado, ni se uncían al carro los bueyes, ni á los carruajes los caballos, ni á la carga los jumentos. Todo, en tales días era perfecto descanso, y aun las doncellas más ricas y más delicadas debían salir á pie, por no infringir la ley. (Éxodo, XX, 8.)

Este precepto era, como se ve, extenso, general, gravoso; pero eso no obstante, le observaban con exactitud, y hasta con riguroso escrúpulo. No podemos prescindir de citar algunos ejemplos en confirmación de esta verdad.

En el desierto y en las cuevas donde se habían refugiado, con motivo de la persecución de Antioco muchos judíos con sus mujeres, hijos y caudales, mil de ellos fueron degollados, porque siendo atacados del enemigo en día festivo, no quisieron combatir ni aun para su propia defensa, ni hacer el pequeño trabajo de cerrar al enemigo la entrada de su cueva. (I Mach., II, 38.)

De un judío, llamado Salomón (en Inglaterra), cuenta Tomás Estapletonio *(Prontuar. moral)*, que habiendo caído en un inmundo lugar, cierto día de fiesta acudieron varios cristianos llenos de caridad á sacarle de su apuro, más él, rehusando obstinadamente sus auxilios, no quiso salir de tan lastimoso estado, por no quebrantar en lo más mínimo la ley de santificar el día de fiesta.

Irracional y exagerado fué ciertamente su proceder; mas lo hemos referido aquí para confusión y vergüenza de muchos cristianos; pues siendo nuestra ley de santificar las fiestas tan suave, y al mismo tiempo tan beneficiosa para el alma y para el cuerpo, y siendo dada por Dios con tanto encarecimiento y amor, sin em-

bargo, profánase y despréciase con el mayor escándalo y vilipendio de Dios nuestro Señor.

4. ¡Qué vergüenza! ¡Que los judíos santifiquen el sábado y los protestantes el domingo, y que los cristianos en nuestra católica España profanen tan audazmente el día del Señor! Oigan todos lo que fué España, para que mueran de pena al ver lo que es hoy.

Felipe II, tan querido de los buenos como odiado de los malos, yendo en día de fiesta de Madrid al Escorial con motivo de una grave urgencia, tuvo que detenerse en Galapagar, por haberse desherrado una de las mulas del coche. El cochero pidió permiso al Rey para detenerse mientras herraban la mula, y el Rey, apeándose del carruaje, le dijo:—«Antes hay que hacer otra cosa» y se dirigió en persona á casa del Sr. Cura, para solicitar permiso de que el herrador trabajase el domingo. (*Lectura católica*, 1886.)

Caso análogo aconteció con otro príncipe español pasando por Tarancón en un domingo, pues habiendo necesidad de herrar á uno de los caballos del coche, no permitió el Monarca que se hiciera, hasta que el párroco de aquel pueblo dió su licencia. (*Floresta española*, tomo I, pag. 41.)

Este fué de ordinario el carácter propio de los príncipes españoles, y claro es que á su ejemplo modelaban su conducta los vasallos. A principios de este siglo, un caballero aragonés fué llevado al castillo de la Aljafería, de Zaragoza, por opiniones políticas, donde estuvo mucho tiempo incomunicado. A pesar de eso, los domingos se ponía su mejor vestido y se aseaba todo lo posible. Uno de los carceleros, por burlarse de él, viéndole componerse de aquel modo un domingo, le dijo en tono zumbón: «¿Piensa Ud. ir esta tarde á Torrero?—Pienso—dijo el preso—que hoy es domingo y día del Señor. Cuando llegan los días del Rey, los soldados se visten de gala, aunque el Rey no haya de verlos. A mí me está Dios viendo siempre, y quiero celebrar su día en lo que mi situación me lo permita.» (*Lectura Católica*, Julio, 1886.)

5. ¿Quiérese ahora saber en qué ha venido á parar tanta religiosidad y tanta veneración al día santo, en grandes y pequeños, en ricos y en pobres? No hablaremos ya de las obras fabriles públicas, ni de los talleres privados de artes y oficios, sino del escándalo general en las casas de comercio, á ciencia y paciencia de las autoridades civiles. Hallábanse dos señoras un domingo en cierta tienda de Madrid, inmediata á una iglesia, tratando de conseguir del dueño que por Dios no abriese los domingos y días fes-

tivos.—Tienen ustedes mucha razón—dijo el dueño—pues así debía ser. Pero, ¿saben ustedes quién es en gran parte la causa de que tengamos abierto el establecimiento? Pues son las mismas personas buenas. Y si no, háganme ustedes el favor de aguardar un momento, y se convencerán de lo que digo.—Efectivamente: á poco se acabó una Misa en la iglesia vecina, y aquélla y las inmediatas tiendas se llenaron de gente, que al salir de la iglesia iban á hacer sus compras, viniendo de cumplir un precepto y dando ocasión de que otros faltasen á él.

6. Por este y otros muchos ejemplos análogos que pudieran citarse, vese con evidencia que en este punto somos peores que los judíos, y peores que los protestantes. Hay en París almacenes sobre cuya puerta se lee: *Aquí no se vende en domingo.—Este almacen está cerrado el domingo.*—Y si vamos á indagar quiénes son los habitantes de aquellas casas, y quiénes los dueños de aquellas tiendas y almacenes, encontramos que son extranjeros; son por lo común alemanes, suizos ú otros que tal vez pertenecen á las sectas de Lutero ó de Calvino. ¡Oh mengua del cristianismo y mengua de los españoles degradados, que así se olvidan del ejemplo de sus mayores! ¡Que los herejes nos dén esta lección de pudor y de respeto al día venerando que se ha reservado Dios para gloria suya y santificación nuestra!

Y porque nadie se imagine que andamos exagerados, citaremos ejemplos recientes, que nadie puede poner en duda. El Gobierno de Lucerna (Suiza) ha ordenado recientemente que se cumpla en ese cantón el precepto de la santificación del domingo, y ha prohibido tener abiertas las puertas de las tiendas y establecimientos mercantiles. (*Semana Católica,* 22 Agosto de 1886.)

El Consejo de Estado de Appencel (en la misma Suiza), ha prohibido los bailes públicos durante los domingos y fiestas religiosas. *Permitir*—dice—los bailes en esos días, es alentar la vida de taberna, perjudicar la de familia y amenazar la pública moralidad. (*Lectura Popular*, 15 Enero, 1885.)

Por último, á fin de no aglomerar más ejemplos, citaremos al Alcalde de Auberne (Francia) que ha publicado un bando en el que, á los que se encuentren en los cafés ó tabernas á la hora en que se celebre la Misa mayor, se les exime de pagar el consumo que hagan. (*Semana Católica,* Octubre, 1887.) ¡Qué buen alcalde y qué buena determinación! ¡Cuánta falta hace esto en nuestra pobre y descatolizada España!

Mas como quiera que la Iglesia católica es siempre sabia y be-

nigna en sus determinaciones, veamos, aunque sea brevemente, lo que prohibe y lo que permite en tales días santos.

§ II

DE LO QUE SE PROHIBE Ó PERMITE EN LOS DÍAS FESTIVOS

7. ¿Qué obras se permiten y cuáles se prohiben?—**8.** Se ha de cumplir con todo esmero este precepto. —**9.** Excusa la piedad.—**10.** La necesidad.—**11.** Ejemplo.—**12.** Excusa la caridad.—**13.** Leyes civiles laudables.—**14.** Castigos del Señor contra los prevaricadores.—**15.** Ejemplo moderno.

7. Es cierto que el trabajar *en sí mismo* no tiene nada malo, antes bien, es un mandato de Dios para ganar el sustento; es cierto que los domingos y días festivos son días de reposo para dar culto á Dios, santificar nuestras almas y recuperar las fuerzas del cuerpo; es cierto que algunas obras no se oponen á los fines dichos, y además que no todas las obras se pueden ni se deben prohibir. ¿Cuáles son las que se prohiben, cuáles las que se permiten y cuáles las causas para poder dispensar en todas?

Para poder responder satisfactoriamente á estas preguntas, conviene saber que hay tres especies de obras; unas que llaman *liberales*, otras *comunes* y otras *serviles*.

Obras liberales son las que se ejercitan con el espíritu más que con el cuerpo, y se encaminan directamente á la cultura ó satisfacción de la inteligencia, como estudiar, enseñar, leer, escribir, dibujar, cantar, tocar instrumentos músicos... y estas obras, no cabe duda, son lícitas en los días festivos, aunque ellas sean ejercidas por lucro.

Obras comunes se llaman las que ocupan tanto el espíritu como el cuerpo, y tales son pasear, viajar, jugar, cazar, pescar con anzuelo y otras semejantes, y dichas obras son también permitidas con tal que no lleven grande fatiga al cuerpo ni impidan la audición de la santa Misa.

Obras serviles llamamos á las que se realizan con el cuerpo más que con el espíritu; por ejemplo, arar, cabar, segar, construir edificios, serrar maderas, coser, bordar, lavar... y estas obras son prohibidas en días festivos, aun cuando no se hagan por ganancia y aunque sea para favorecer á los pobres.

De igual manera se prohiben las compras y ventas innecesarias, los negocios de oficinas, pleitos, etc., porque en tales días santos se han de cerrar los comercios, las oficinas, los tribunales,

los talleres y todo lo que se refiera á negocios ruidosos temporales, exceptuando los alimentos precisos y las medicinas convenientes. De modo que no se ha de oir el sonido del martillo, ni el ruido de la sierra, ni el golpe de la piqueta, ni nada que sea fabril. Sin embargo, en la violación de este precepto se pecará grave ó levemente, según la materia, considerándose como grave el trabajo de dos ó tres horas.

8. Todo esmero en guardar este Mandamiento es pequeño, no sólo por el escándalo que su inobservancia produce, sino por los daños que ocasiona.—Un domingo que María Lecksinska, reina de Francia, se hallaba en Fontainebleau, supo que algunos obreros trabajaban en un edificio público, aunque tenían prohibición expresa del Rey, intimado por un gentilhombre de cámara. La princesa hizo llamar al instante al empresario y le preguntó cómo se atrevía á desobedecer así á Dios y al Rey. Aquél se excusó, diciendo que después de la prohibición del Rey los obreros habían trabajado ocultamente, y por otra parte, tratándose de un trabajo público, había de tal modo contado con emplear los domingos que si no lo hacía, perdería tal suma convenida por no entregar la obra el día señalado. «Tome usted—dijo la Reina,—ahí va la suma indicada, pero cierre usted su taller, y en lo sucesivo guárdese bien de contraer compromisos que no pueda cumplir sin violar la ley de Dios y las órdenes del Rey.» (Vida de María Lecksinska.)

Ciertamente, así debe ser; obró con cordura aquella gran Reina, porque aun materialmente hablando, el reposo del cuerpo es necesario; todo descansa en este mundo; hasta de Dios, que nunca se cansa, dícese en la santa Escritura que descansó. Sólo el demonio es quien no tiene momento de reposo, pues como nota San Buenaventura *(in Dioet. salut.*, tít. 3) *trabajará eternamente.*

9. Esto no obstante, como el Señor todo lo dispuso con suavidad, hay ciertas causas que excusan de este precepto, y esas causas son *la piedad, la necesidad y la caridad.*

La piedad, porque no se prohiben aquellas cosas que *inmediatamente* se ordenan al culto divino, como son adornar el altar (mas no lavar los lienzos sagrados, ni hacer flores artificiales), preparar el templo con motivo de alguna fiesta, aunque ha de procurarse, en cuanto sea posible, prevenirse de antemano y hacerlo en los días anteriores, en especial barrer la iglesia y poner tapices, pues hay teólogos que no lo excusan de pecado.

10. La necesidad también excusa cuando no se puede prescindir de una obra servil sin grave detrimento propio ó ajeno,

cual sería prevenir ó apagar un incendio, preparar los alimentos necesarios para el día; trabajar en un horno de cal, de ladrillos, de carbón, cuya acción lenta no se puede suspender; encerrar el grano ó la mies para que la lluvia no la malogre, y otros casos semejantes, que ocurren diariamente. El sastre que le es preciso confeccionar brevemente vestidos de luto; los panaderos, según circunstancias, sobre todo cuando concurren dos ó más días festivos; las mujeres, hijos ó sirvientes, cuando sus maridos, padres ó señores les obligan á trabajar, y no pueden evitarlo sin exponerse á graves daños; é igualmente se hallan excusados los extremadamente pobres, que se vean en la precisión de trabajar para obtener el necesario sustento para sí ó para sus familias. Todos los cuales lo harán como á pesar suyo y por el menos tiempo posible.

Pero ¡ay! ¡cuántas necesidades se forjan en su imaginación los hombres para eludir el cumplimiento de este precepto! Hay quien se figura que tan luego como cese de trabajar los domingos, se le entrará la miseria por la puerta, y no reflexiona que á esos trabajos les falta la bendición de Dios, y que no pueden ser fructíferos, y aunque al parecer lo sean, vienen luego la enfermedad ú otras desgracias imprevistas, por permisión divina, en castigo de la profanación del día santo, y pierden los bienes temporales y eternos. Es preciso mirar con veneración el día santo y consagrarle á Dios, seguros de que nada nos faltará, porque Dios es nuestro padre y nos cobijará á todos bajo el manto amoroso de su paternal providencia.

11. Más hace el que quiere que el que puede, y el ejemplo le tenemos reciente en los infieles recién convertidos á nuestra fe católica. Causa admiración y edifica lo que refiere el P. Serváis, misionero apostólico de la Nueva Zelanda (1). «Es—dice—para alabar á Dios, el celo con que mis neófitos celebran el domingo. Ya el sábado se les ve concurrir, tribu por tribu, de una distancia de más de seis millas. Sus poblaciones permanecen desiertas hasta el lunes por la mañana, pues el domingo para ellos es tan por extremo sagrado, que no osan emplear parte de él por el camino. Esto es un espectáculo que conmueve y edifica. Su albergue por la noche, es la arena, á la orilla del río; su techo el firmamento, y no rara vez los sorprende la lluvia en medio del sueño. Muchas veces volcaron las barcas, cargadas de fieles; pero semejantes desgracias no fueron capaces de disminuir la fortaleza y el celo

(1) *Anales de la Propagación de la fe*, 1841.

de nuestros amados neófitos.» Estas son las maravillas de la fe, y si en nuestras sociedades no se ven tales prodigios, es porque el espíritu cristiano se halla muy enflaquecido. ¡Oh! tan enflaquecido, que si no echa por otros rumbos, llegará pronto á extinguirse.

12. Pero decíamos, que excusa también del trabajo en los días festivos LA CARIDAD, ó sea atender á alguna necesidad urgente del prójimo, como cuando Jesús curó en día de fiesta al hombre que tenía la mano seca (Matth., XII, 10, y Luc., VI, 7); y es la razón porque *la caridad es el fin de todos los mandamientos y todas nuestras cosas han de ser hechas en caridad* (1). ¿Quién culparía al hombre que trabajara mucho corporalmente en un domingo por extinguir el fuego en la casa de un vecino? ¿Quién no alabaría la caridad del que yendo á Misa en día festivo la dejara y trabajara corporalmente por librar á un náufrago de la muerte?

Compréndase, pues, que el único trabajo prohibido en los días festivos son las obras serviles, y que aun éstas pueden y deben hacerse cuando así lo exigen la *piedad*, la *necesidad* ó la *caridad*. Mas ¡ay de aquel que ose profanar el día santo con una obra servil innecesaria, pues irremediablemente ha de venir sobre él el peso terribilísimo de la justicia de Dios! ¡Ay de él, sobre todo, porque en el mero hecho de profanar el día festivo, ejecuta la obra más servil de todas las serviles, y la que está más estrechamente prohibida, que es el pecado. El pecador es el ente más servil y más desdichado del universo; sirve á Satanás, sirve á sus pasiones, sirve al mundo corrompido, sirve á los agentes de la impiedad, y sirve al infierno, ultrajando al Altísimo en su día santo, y precisamente en el tiempo en que más debiera honrarle.

No es decir con esto que varíe de especie el pecado cometido en domingo, ni que sea sacrilegio, como opinan algunos teólogos, ni que sea necesario expresar esta circunstancia en la confesión; pero sí decimos que es horrible desacato emplear en ofender á Dios el día mismo que El tiene destinado para adorarle y promover su gloria.

13. He aquí por qué algunos piadosos monarcas han dictado leyes severísimas contra los profanadores de los días festivos, y particularmente contra los excesos en las diversiones, espectáculos y casas de bebidas. «Prohibimos—decía una ley del año 469 (León V)—que se profanen con ninguna diversión peligrosa los

(1) I Thim., I, 5.—Omnia vestra in charitate fiant.

días consagrados á la divina Majestad; prohibimos todo género de regocijos que puedan dar ocasión á que la moral pública sea ultrajada; prohibimos *el teatro, el circo, las lidias de animales*, y no queremos que tales diversiones ocupen ni la más pequeña parte del día del Señor; y los que contravinieren á esta ley general, mandamos que, siendo militares, pierdan su graduación, y siendo particulares, sus bienes (1). Ejemplo bellísimo de cómo legislan los reyes cristianos, amantes de sus vasallos y más amantes de Dios, atendiendo con profunda sabiduría, no sólo al Decálogo, sino á la necesidad social de todos los pueblos. ¿Es así como se legisla, reina y gobierna en los tiempos actuales? ¿Cómo se santifican hoy las fiestas? El corazón se oprime de angustia al considerar la profanación que estamos presenciando. El mal es gravísimo, y si quien puede y debe no pone pronto remedio, no se queje nadie de que las desdichas de todo género vengan sobre los trabajadores y sobre la sociedad entera; porque á Dios no se le ultraja impunemente, y los azotes del Señor no pueden menos de venir sobre las naciones prevaricadoras.

14. No podemos detenernos á referir la maldición del Señor fulminada cien veces en las Sagradas Escrituras contra los que trabajan en los días festivos. (Éxodo, XVI, 23; XX, 8; XXII, 31, y Levítico XIX, 3.) Tampoco hablaremos de las grandes calamidades y desdichas que proceden de tales trabajos (2), pues todo esto son consecuencias legítimas de aquellas palabras del Señor á Moisés: «Habla á los hijos de Israel y diles: *Observad mi día festivo, porque es sacrosanto para vosotros. El que le violare, será castigado de muerte, y el que trabajare en él, será apartado del pueblo. Trabajaréis durante los seis días, mas el que trabajare el séptimo, morirá de muerte.* (Éxodo, XXXI.) Referiremos sólo algunos de los terribilísimos castigos que el Señor ha dado visiblemente á los contraventores de su santa ley.

Durante la permanencia de los israelitas en el desierto, un hombre fué sorprendido en el acto de recoger leña en día festivo. Conducido á presencia de Moisés, de Aarón y de todos los que allí estaban, los caudillos de aquel pueblo escogido mandaron encerrarle, dudando qué castigo le impondrían para que fuera bastante ejemplar; y el Señor dijo á Moisés: *Hazle morir al instante y que todo el pueblo le apedree fuera del campo.* Y así se verificó. (Num., XV,

(1) Barón., Ann. 469, citado por Gaume, *Catecismo de persev.*, lección XLIX.
(2) Véase Gaume, *Catec. de persev.*, Tercer Mandamiento.

32.) Nótese que quien hace este mandato es Dios clementísimo é infinitamente misericordioso.

Otro ejemplo no menos espantable leemos en el libro II de los Macabeos, cap. XV. Habiendo el impío Nicanor tomado la resolución de acometer á los judíos en día de fiesta, cierto número de hebreos á quienes la necesidad retenía en su ejército, le representaron que no convenía dar la batalla en aquel día consagrado á Dios. A lo cual Nicanor, hinchado de orgullo, contestó: «¿Hay en el cielo algún Dios poderoso que mande celebrar el sábado?—Sí—respondieron los hebreos,—es el Dios vivo, el poderoso Señor del cielo que lo ha mandado.—Pues bien—contestó Nicanor,—yo que soy poderoso en la tierra, os mando tomar las armas para ejecutar las órdenes del Rey.» Con efecto, Nicanor dió la batalla, mas perecieron 35.000 soldados de su ejército, siendo él vencido y hallado entre los cadáveres. ¡Justicia de Dios!

15. Llenas están las historias antiguas y modernas de castigos providenciales del Señor por la profanación de los días santos, y por no hacernos interminables, citaremos sólo el siguiente, que refiere el *Mensajero del Corazón de Jesús:* «Acaeció—dice—que el contratista del puente sobre el Beaume (Francia) trabajaba los domingos, y además escandalizaba, diciendo públicamente que se burlaba de los Mandamientos de Dios y de su Iglesia.

La gente es allí muy cristiana, y no faltaba quien le censurase; mas por eso mismo él reservó para el día de Pentecostés la operación de quitar la cimbra. El único trabajador que consintió en acompañarle aquel día, se retiró al cabo de un rato avergonzado. Apenas echó á andar, oye un ruido, vuelve la cabeza y mira al andamiaje que se derrumba. El contratista echó á correr, pero era tarde. Dos vigas le pegaron en la cabeza y le dejaron muerto en el acto.

Pues bien; si Dios nuestro Señor envía algunas veces tan terribles castigos por modo visible á los profanadores de sus días festivos, ¿qué no hará cuando llegue el día de su justicia en la otra vida? *Si no me obedeciereis*—dice—*en la santificación de mis fiestas, os abrasaré con fuego que devorará vuestras almas y no se extinguirá jamás.* Mediten esto los hombres de fe y de buena voluntad.

§ III

DE LAS OBRAS ACONSEJADAS EN LOS DÍAS FESTIVOS

16.—Fin del descanso dominical.—**17.** Obras de consejo.—**18.** ¿Cómo se practican?—**19.** Ejemplo de Jesucristo.—**20.** Conclusión.

16. Los párrocos—dice el Catecismo del Concilio de Trento—deben enseñar cuidadosamente á su pueblo las obras de piedad y de caridad en las cuales conviene que se ejerciten los cristianos en los días festivos, y nosotros, cumpliendo este sagrado deber, decimos: «No basta *oir la Misa* entera y con devoción, ni *abstenerse de obras serviles* para poder decir con verdad: Yo santifico perfectamente las fiestas, porque además es necesario *para la perfección* glorificar á Dios en tales días con algunas acciones piadosas. Por eso, cuando se nos preguntaba cuando niños: *¿Quién es el que santifica las fiestas?* respondíamos: *Quien oye Misa entera en ellas, las huelga y gasta en santas obras.*

Son, como se ve, dos obligaciones y un consejo, á saber: *la Misa, la cesación del trabajo corporal y las obras buenas.* La Iglesia, como ya hemos notado, sólo manda bajo pecado oir Misa y descansar; mas como el fin principal del descanso es para hallarse desocupados y poder santificar el día del Señor con santas obras, es evidente que para la perfección no basta la Misa y el reposo, sino que se ha de hacer algo más. Esta es, sin duda alguna, la mente de la Iglesia, y así lo determinó el santo Concilio de Colonia en el año de 1536, diciendo: *Para vacar únicamente al servicio de Dios,* y así lo entendieron y vienen practicando los buenos cristianos desde los tiempos primeros hasta hoy (1).

17. Así, pues, quien desee santificar bien las fiestas es necesario que acuda en ellas al templo, no sólo á oir la santa Misa, sino también, según las circunstancias, á orar, á confesar, á comulgar, á visitar al Santísimo Sacramento, á oir los sermones, y sobre todo á la explicación de la doctrina cristiana, que obliga gravemente al que la ignore, y á todos nos conviene recordarla, porque tanto se sabe cuanto se retiene en la memoria.

Y por decirlo con mayor encarecimiento, añadiremos que las obras propias de un buen cristiano en los días festivos son, *asistir á la Misa parroquial, á las vísperas y á las obras de piedad.*

---

(1) Concil. de Colonia, p. IX, can. 9.—Act. Apóst., XX, 7.

A la Misa parroquial, es conveniente, porque ella es de un modo especial ofrecida por los feligreses; porque en ella se hace la explicación del Evangelio y se anuncian las festividades de la semana y los días de ayuno y abstinencia; porque con tal asistencia se recibe y se da buen ejemplo; porque la Iglesia desea vivamente esta asistencia, para que todos oigan la palabra de Dios y se conforten con ella. (Trident., sess. 24, 4.)

Asistencia á las vísperas, ya por el culto público que de esta manera se da á Dios, ya por el consejo de la Iglesia que desea esta asistencia y que impone á los sacerdotes la obligación de celebrar este oficio divino, ya por recibir la bendición del Santísimo Sacramento que de ordinario se da en ellas, ya porque también suele rezarse el Rosario, y nadie ignora que la oración en común es más eficaz y da mayor gloria á Dios y produce mejor ejemplo.

Obras piadosas.—Por último, interesa mucho ocupar el resto del día festivo, ora en visitar los enfermos, ora en instruir á los rudos en las escuelas dominicales ó catequísticas, ora en otras obras de misericordia, cada cual, según su devoción y sus circunstancias. Después, también está escrito: *Regocijaos en el Señor; una y otra vez os lo digo, regocijaos.* (Philip., XLIV.) ¿Y qué tiempo mejor para santas alegrías que el domingo, cuando cesa el trabajo ordinario que absorbe el cuerpo y el espíritu?

Es decir, que no hay inconveniente en ponerse el trajecito de gala, y dar un paseo honesto, ó tomarse un rato de inocente diversión; porque también se complace el Señor en vernos alegres y en que recreemos el ánimo para que también el cuerpo tome parte en la festividad. Así lo hacía el gran Canciller Tomás Moro, quien estando en la cárcel por confesor de la fe cristiana, no dejaba pasar un domingo sin vestirse con sus mejores galas; y como le preguntaran la causa, respondió: *Solemnizo las fiestas en honor de Dios que está en todas partes; no lo hago por el pueblo, porque éste no me ve.*

18. Pero, ¿qué es lo que se hace en nuestras sociedades? ¿Cómo se solemnizan las fiestas, aun entre los mismos que se llaman cristianos? Todos lo estamos presenciando; la profanación es universal, y esto *equivale á la pública profesión del ateísmo* (1). No nos causaría extrañeza que el Señor nos preguntara con Oseas: *¿Qué es lo que hacéis en el día solemne, en el día de la festividad del Señor?* Ni que añadiera por Isaías: *Mi alma aborrece vuestras*

(1) Así los Rdos. Prelados de la provincia eclesiástica de Burgos.

festividades, y no las sufriré más, porque son inicuas vuestras reuniones. Ni que nos amenazara por Malaquías, diciendo: *Yo arrojaré sobre vuestra cara las inmundicias de vuestras festividades* (1). Mejor sería—dijo San Agustín—llevarse todo el día cavando ó arando, que bailando.

19. Cristo nuestro Señor nos dió el ejemplo de santificar las fiestas, en aquellas cinco curaciones milagrosas que hizo en día festivo, considerándolas en sentido místico.

Curó *al hidrópico*, como diciendo: es preciso que vosotros curéis en las festividades vuestra sed de placeres materiales.

Curó *á la mujer encorbada* hacia la tierra, como enseñándonos á que en los días festivos levantemos los ojos al cielo.

Curó *al hombre que tenía la mano encogida* y le mandó extenderla, para que nosotros aprendamos á solemnizar las fiestas, extendiendo la mano con nuestras limosnas.

Curó *al ciego de nacimiento* con la saliva de su boca, porque nosotros en los referidos días recobremos ó fortalezcamos la vista espiritual con la saliva de la palabra de Dios, oída devotamente de los labios de los sacerdotes.

Curó *al paralítico de la piscina*, para que acudamos en las solemnidades á la piscina del templo, de la Misa, del confesonario, de la comunión: á la piscina de los hospitales, cárceles y asilos de beneficencia, para visitar á sus enfermos, pobres y afligidos.

Todo lo cual fué como decirnos: «Reparad que vuestra salud corporal y espiritual, é igualmente la de vuestros prójimos, se halla vinculada á los días festivos, en los cuales amando, seréis amados, santificando seréis santificados, haciendo bien, seréis beneficiados, curando seréis curados.

20. Y verdaderamente, nada hay más provechoso para los hombres que la santificación de las fiestas, según el espíritu cristiano, *ya en el orden moral*, *ya en el intelectual*, *ya en el social*.

El hombre no vive de sólo pan, para la vida material, sino que tiene espíritu y necesita de alimento para *la inteligencia*, y aun más para su *corazón*; necesita perfeccionar y sostener la vida espiritual. Esto es lo que ha de hacerse en el domingo. Tomar el reposo necesario para reparar las fuerzas corporales. Valiéndose de este reposo santificar el alma con las instrucciones de la Iglesia, Misa, sacramentos y virtudes. Perfeccionar su inteligencia con

(1) Quid facietis in die solemni, in die festivitatis? Quid facietis? (Oseas, IX, 5). Solemnitates vestras odivit anima mea. (Isa., I, 14).—Malaq., II, 3.

lecturas útiles (no corruptoras), con conversaciones recreativas y paseos honestos, con la reunión de los miembros de la familia, separados durante la semana por el trabajo, con el esplendor del culto católico, ó con la simple contemplación de la hermosura de la naturaleza.

En suma, la ilustración, la civilización, el bienestar y el progreso de los pueblos proceden en gran parte de la santificación de las fiestas. El domingo aproxima á los hombres, los une, los suaviza, los eleva haciendo de todos ellos una sola familia reunida en el templo con los lazos de la más entrañable caridad. El domingo bien observado, asegura la observación de los demás preceptos divinos y humanos, y por consecuencia, el progreso, la civilización, la cultura y el bienestar de los individuos, de las familias, de los pueblos y de toda la sociedad. Esto es lo que Dios quiere cuando nos dice: *Acordaos de santificar las fiestas.*

CUARTO MANDAMIENTO

CAPITULO XXVII

Deberes de los hijos para con los padres.

1. Las potestades legítimas representan á Dios. — **2.** Dos fundamentales obligaciones.—**3.** Se ha de mandar y obedecer por caridad.

AMAR *á Dios sobre todas las cosas y al prójimo como á nosotros mismos,* es el gran Mandamiento del Señor, y en él se encuentran comprendidos todos los demás. Los tres primeros señalan nuestros deberes para con Dios, los siete restantes determinan nuestras relaciones mutuas y las obligaciones que tenemos los unos con los otros. *Amor y obediencia á Dios por sí mismo; amor y obediencia á los hombres por Dios.* He aquí el resumen de los lazos que nos unen con el Hacedor supremo y con nuestros semejantes, y todo lo que no sea esto es irreligión, impiedad, rebeldía, confusión, es anarquismo más ó menos embozado.

Dios es el dueño absoluto de todo, á El debemos entera é incondicional obediencia, y en esto no hay ni puede haber dudas, pero Dios ha querido delegar su autoridad á los hombres mandándonos que respetemos y obedezcamos á la potestad legítima, es decir, á quien la represente como personificación de su propia divina autoridad, y esto ya cuesta más trabajo, porque no todos quieren ver en los superiores terrenos la personificación sobrenatural del mismo Dios.

Para que esta personificación quede bien sentada, basta considerar los siguientes testimonios de las santas Escrituras: *No hay potestad que no venga de Dios, y el que resiste á la potestad legítima, á Dios resiste. Todo príncipe es ministro de Dios para el bien...*

por lo cual es preciso estarle sometidos, no sólo por temor, sino por un deber de conciencia. (Rom., XIII.) Esta es la doctrina de la Iglesia, tomada del Apóstol San Pablo y en conformidad con las palabras de Nuestro Señor Jesucristo, cuando dijo á Pilato: *No tendrías poder alguno sobre mí, si no te hubiera sido dado de lo alto*, esto es, de Dios. (Joann., XIX, 11.)

2. Ahora bien; en estas palabras divinas se expresan dos fundamentales é ineludibles obligaciones: una para los que *mandan*, otra para los que *obedecen*; una para los *superiores*, otra para los *inferiores*. Los superiores han de mandar *como ministros de Dios para el bien de los súbditos*. Los inferiores han de obedecer, *no como quien obedece á hombres, sino como quien obedece á Dios*. Los superiores han de considerar *el principio* de donde emana su autoridad, esto es, de Dios, consultando su divina voluntad antes de ejercitarla; han de considerar sobre *el modo* de ejercer dicha autoridad, para no apartarse en nada del divino querer; han de considerar *la extensión* de la misma autoridad, para llenar debidamente todas sus obligaciones y no extralimitarse á mandar nada fuera de la órbita de su acción; han de considerar lo que conviene á *los súbditos*, porque mandan para encaminarlo todo á su bien, para el bien común. Los inferiores, por su parte, han de obedecer á las potestades con temor y con respeto, en sencillez de corazón, como quien obedece á Cristo. (Ephes., VI, 5.)

3. Es más; tanto los que mandan como los que obedecen lo han de hacer *con amor*, *con caridad*, porque solamente la caridad es la que une á los hombres entre sí y á todos con Dios; solamente la caridad establece la concordia, la paz y el bienestar en los individuos, en las familias y en las sociedades; solamente la caridad puede inspirar y consolidar las virtudes sociales y dar fortaleza para practicarlas; solamente la caridad hace estable la unión en la familia, la modestia en las relaciones, la moderación en las palabras, la fidelidad en las promesas; solamente la caridad hace que *los hijos cumplan bien los deberes para con sus padres, y los padres para con sus hijos; los criados para con sus amos, y los amos para con sus criados; los esposos para con sus esposas y viceversa, y también que todos los miembros de la familia vivan en constante paz y armonía.*

He aquí claramente indicados los deberes que á todos respectivamente nos impone el cuarto Mandamiento de la ley de Dios, y que ahora intentamos declarar. *Honra á tu padre y á tu madre*, dice el Señor; y este precepto incluye cuatro imprescindibles obli-

gaciones, á saber: *amor*, *reverencia*, *obediencia y socorro*; y comenzando por las dos primeras, decimos:

1.° Los hijos deben amar á sus padres.
2.° Deben además reverenciarlos.

§ I

DEUDA DE AMOR DE LOS HIJOS PARA CON SUS PADRES

4. El padre, como imagen de Dios para los hijos, merece amor y reverencia.—**5.** El precepto de honrar á los padres. —**6.** El amor de los padres á sus hijos exije amor de los hijos á los padres.—**7.** Los hijos que no corresponden á ese amor son monstruos de la naturaleza.—**8.** Ejemplo de Absalón.—**9.** Es necesario amar á los padres. —**10.** Ha de ser también amor sobrenatural. —**11.** Ejemplo.

4. Dios nuestro Señor es nuestro principal Padre, de quien toda paternidad procede, y por sólo este título merece todos los afectos de nuestro corazón: mas como es Espíritu puro y no podemos verle con nuestros ojos corporales, plugo á su bondad divina ofrecernos una imagen visible suya, para que en ella le veneremos y paguemos el tributo de *amor y reverencia* que le es debido. Esta imagen son nuestros padres naturales, quienes verdaderamente hacen para nosotros las veces de Dios en la tierra, por lo cual ya desde lo antiguo los llamó Platón *dioses terrenos;* Filón, *dioses visibles*, y el Catecismo Romano, *Imágenes del Padre celestial.* (S. Thom., 2.ª, 2.ae, q. 101, a. 2.)

En verdad que no es fácil encontrar símil más apropiado, porque á ellos, después de Dios, debemos *la vida*, *el sustento*, *la educación*, *el amor* y como cierta comunicación de su propio ser, porque el hijo es algo del padre, y claro es que todo esto exije de justicia y en primer lugar *amor y reverencia.*

5. No es este un deber arbitrario, sino connatural al hombre y como esculpido por el dedo de Dios en nuestro espíritu, y radicando en los sentimientos más íntimos del corazón. El hombre que no ama á sus padres, se dice de él que es un monstruo, porque el amor á los autores de nuestros días se halla infundido en nuestro pecho por la ley natural, escrito después como el primero en la segunda Tabla de la ley de Dios, repetido más tarde en los santos Evangelios como ley de gracia, y expresado en nuestro Catecismo por estas palabras: *El cuarto Mandamiento, honrar padre y madre. Honora patrem tuum.*

Tal es el precepto en toda su sencillez, y ante todo conviene declarar qué se entiende aquí por *honrar*, y qué por *padres* en toda su latitud. *Honrarás*—dice el Señor—y preguntan algunos: ¿Por qué empleó el Señor esta palabra con preferencia á ninguna otra? ¿No bastaba que hubiera dicho: *Amarás, ó temerás*?—No; porque entonces el precepto quedaba incompleto. El que ama, no siempre respeta y venera; y el que teme, no siempre ama y reverencia; y como el Señor quería expresar juntamente con el *amor y el temor, el respeto, la obediencia y el socorro en sus necesidades*, por eso emplea la palabra *honrarás*, que significa todas esas cosas (1).

6. La primera obligación de los hijos para con los padres es el *amor*, pues, á parte de que amor con amor se paga, es tan intenso el que los padres tienen á sus hijos, que por mucho que éstos paguen siempre les quedan debiendo. Infundió el Señor en el corazón de los padres un amor natural tan vivo, delicado, solicito y constante, que más bien que amor puede llamarse *locura amorosa*, delirio de ternura. Mucho antes de nacer el hijo, ya le aman sus padres, y aunque el hijo muera, el amor no fenece; cada recuerdo de la madre arranca un suspiro de su pecho, es un raudal de lágrimas que brota de sus ojos. Día y noche piensan los padres en sus hijos, y su corazón no descansa, como si en todo el mundo no hubiera para ellos mayor tesoro ni delicia mayor. A ningún padre le parecen sus hijos feos.

Más tarde, cuando el hijo crece en edad, crece en los padres el cuidado y el afán de educarle, instruirle, colocarle y proporcionarle todo género de bienes, sin omitir medio ni sacrificio, por grande que fuere menester. Diríase que los padres dejan de vivir para que vivan sus hijos, y que su única complacencia es acumular en ellos todas las gracias y toda la dicha del universo. La vida del hijo constituye como parte de la vida del padre.

—¡Hijo mío!—dijo una madre abrazando al mismo tiempo á un gallardo joven que regresaba del servicio militar, é instantáneamente cayó al suelo como muerta, fuera de sentido.—¿Qué es esto?—Es el amor de una madre que no ofrece comparación con ningún otro amor terreno.

7. Pues bien; si los hijos han de pagar en algo este amor, si han de ser en algo agradecidos, si no han de permanecer ingratos peores que las fieras, necesario es que amen á sus padres con todo

(1) S. Thom., 2.ª 2.ae q. 103, a. 1.—Marchant. Hortus Past. Tract. IV. *De Charit.* Lect. 1,ª propos. 1.ª

el afecto de su corazón y que correspondan á tantos beneficios, con dulzura y cariño. El hijo que no ama á sus padres, no merece el nombre de hijo, pues en cuanto á los sentimientos naturales deja de serlo. Quitemos al sol el rayo de luz, y el sol no luce; quitemos al arroyo su fuente, y el arroyo se seca; separemos á un miembro del cuerpo, y el miembro exhala hediondez; y no de otro modo, quitemos al hijo el amor al padre, y el hijo se convierte en un monstruo de iniquidad, en una especie de fiera más espantable que las que rugen en las selvas.

Y si esto afirmamos del hijo que no ama á sus padres, ¿qué diremos del que los mira con desdén, tal vez con aversión, deseando su muerte por recoger la herencia? No vemos que haya en lo humano palabras para expresar su inhumanidad y fiereza; así como tampoco hay en el mundo tormentos suficientes para castigarlo cual merece... El infierno entero parece pequeño para abrasar á tales monstruos de la naturaleza humana.

8. Terrible es el ejemplo que el Señor nos dejó en Absalón. Habíase este hijo perverso rebelado contra su padre para usurparle el reino, y Dios, para escarmiento del mundo en los siglos porvenir, permitió que en la fuga quedara colgado por los cabellos en las ramas de una encina, suspendido en el aire, como diciendo: «Este hijo infame no merece que la tierra le sustente ni que el mar le dé acogida: quédese en el aire. Al fin, según los designios del Señor, vino Joab y le atravesó el corazón con tres dardos, exhalando así su postrer aliento. Tres dardos, y todos parecen poco para su pérfida ingratitud.

Esta es la historia, y desde entonces y antes hasta hoy se ha considerado tan execrable ese crimen, que cuando los turcos y los judíos, y aun los cristianos orientales, transitan con sus hijos por aquellas regiones, detiénense ante el sepulcro que para sí construyó Absalón, y todos le arrojan piedras exclamando en alta voz: *Maldición sobre aquel pérfido parricida que se rebeló contra su padre* (1).

9. Tal es la necesidad imperiosa que tiene el hijo de amar á sus padres, y no hay medio de eludirla, porque ese amor es el grito de la *naturaleza*, el grito del *agradecimiento* y el grito de la *fe.*

---

(1) Así lo refiere el Padre Juan Boucher, in fasciculo peregrinationis suae. Libro I, cap. XXI.—Este sepulcro que aquí se menciona fué el que mandó construir Absalón para que se le diera sepultura entre los varones ínclitos del mundo; mas Dios dispuso que en castigo de su crimen fuera enterrado en un bosque debajo de un montón de piedras, como consta del II libro de los Reyes, cap. XVIII, 17.

La naturaleza le hace evidente hasta en las fieras, las cuales sienten necesidad de amar á sus padres y los aman: si las criaturas racionales no amaran á los autores de su vida, serían más fieras que las fieras. Unicamente el trastorno y degradación del corazón del hombre por el pecado original pudo hacer necesario que el Señor le impusiera el precepto de amar á su padre y á su madre (1).

Es también el grito *del agradecimiento*, pues ¿quién que vea el cariño, los sufrimientos y los trabajos de sus padres por hacerle bien, no se siente impelido á corresponderles? ¿Hay cosa que más nos incline al amor que el vernos amados? Con razón nos amonesta el Señor por el Eclesiástico, diciendo: *Honra á tu padre, y nunca te olvides de los gemidos de tu madre. Acuérdate que sin ellos no hubieras nacido y corresponde del modo que puedas á lo que por tí hicieron.* (Eccl., VII, 29.)

Es además el grito *de la fe*, porque el precepto de amar fué dado por Dios expresa y formalmente para el hijo, pues ni el padre ni la madre de ordinario... lo han menester, aunque es cierto que también hay padres desnaturalizados y crueles.

10. Y claro es que siendo un amor hijo de la naturaleza y de la gracia, de la razón y de la fe, ha de ser no solamente *natural*, sino también *sobrenatural*, de tal suerte, que además de las manifestaciones exteriores de palabras afectuosas, de consuelo y de afabilidad, y de nuestras acciones comedidas y reverentes, les hemos de sacrificar nuestros gustos, nuestras conveniencias, nuestro bienestar... *todo, excepto nuestra conciencia*, y todo por amor de Dios, porque Dios lo quiere y en ello le damos gloria. Es decir, que si la naturaleza ó la razón alguna vez flaqueare en el amor, hemos de decir: «Pórtense mis padres conmigo como quieran, hagan todos los desaciertos imaginables; no obstante, son mis padres, y yo los amo por Dios y según Dios; yo los amo en su cuerpo y en su alma; yo haré por ellos cuanto pueda, y sólo me

(1) Las luchas suscitadas entre Octavio y Antonio, triunviros de Roma, ocasionaron grandes horrores. Estos dos tiranos se batieron en Accio; y como Octavio saliese vencedor, fué considerada justa su causa y se miró á sus enemigos como á verdaderos criminales. Se decretó entonces la muerte de todos los prisioneros. Entre éstos se encontraba Metelo, que había conquistado singular fama por su heroico valor en los combates. Hallábase á punto de perecer cuando reconociéndole su hijo, que servía en la armada victoriosa, le abrazó con ternura. Volviéndose en seguida á Octavio, le dijo: «Mi padre ha combatido contra vos y merece la muerte: yo os he defendido y merezco recompensa; la única que os pido es que me permitáis morir en lugar de mi padre.» (Sibillat, en Ortúzar.)

reservaré mi conciencia, no prefiriendo nunca su voluntad á la de Dios, según aquellas palabras de mi Señor Jesucristo: *El que ama á su padre ó á su madre más que á mí, no es digno de mí.* (Matth., X, 37.)

Esto se funda en que nuestro Padre principal, de quien toda paternidad procede es Dios, y en que el amor de Dios ha de ser sobre todas las cosas, que por algo dijo Isaías: *Tú eres, Señor, nuestro Padre.* (LXIII, 16.) Y por algo Jesucristo lo declaró diciendo: *Uno solo es vuestro Padre que está en los cielos.* Así habéis de orar: *Padrenuestro...*

II. Recordamos á este propósito una niña, cuyos padres vivían muy olvidados de sus deberes religiosos, y ella pasaba gran tormento los viernes, por no querer comer de carne, pues sabía que en las naciones donde no tienen bula, hay que guardar en esos días la vigilia. Le daban sus desnaturalizados padres tantos golpes, que la pobre criatura tenía su cuerpecito lleno de cardenales. A veces la ataban á un palo y no la ponían sino un plato de carne para obligarla á que la comiera. Un día, puesta de rodillas, rogó á su madre que mirase por su alma y se confesase, pues cometía un gran pecado contra Dios. Conmovida la madre fué á confesarse, y el padre siguió pronto el ejemplo de su mujer.—¿Por qué, hija mía, no me decías lo que te pasaba?—dijo el sacerdote á la niña; — y ella contestó: *Porque no quería hablar mal de mis padres.*

¡Qué ejemplo! ¡Cuán bien muestra el amor grande que los hijos deben tener á los padres, y el mayor que deden tener á Dios! Lo hemos referido para que mejor se entienda, que el amor filial ha de ser sin perjuicio del amor á Dios, antes bien, movido por Dios, porque Dios lo manda, por agradarle, porque Él es nuestro Padre principal, porque amando á los padres naturales por Dios, termina nuestro amor en Dios mismo.

Esto es lo principal que nos pareció bien decir respecto del *amor*; mas ha de entenderse que *obras son amores*, y que no basta tener el afecto escondido en lo interior del corazón, sino que además es preciso mostrarle exteriormente siempre que llegue la ocasión, porque nada hay más aflictivo para un buen padre que notar el desvío y el desamor por parte de sus hijos. Es obligación absolutamente imperiosa en los hijos prestar á sus padres el homenaje, no sólo del *amor*, sino del *respeto* y *veneración*, que es lo que ahora diremos.

§ II

DEL RESPETO Y VENERACIÓN QUE LOS HIJOS DEBEN Á SUS PADRES

12. ¿Qué entendemos por respeto á los padres?—**13.** Es un precepto riguroso.—**14.** ¿Cómo ha de ser el respeto?—**15.** Ejemplos.—**16.** Los hijos en la educación moderna.—**17.** Más ejemplos.—**18.** Se ha de honrar á los padres con toda paciencia.—**19.** Ejemplos sagrados y profanos.—**20.** Rasgos heroicos.—**21.** Resumen y conclusión.

12. En las relaciones mutuas y constantes de los hombres es de necesidad que tratemos á los superiores con respeto, á los iguales con amabilidad, á los inferiores con dulzura, con franqueza sólo á los amigos, con familiaridad á nadie, con amor á todos; pero á los padres ¡ah! es menester que *el amor, el respeto y la veneración* marchen de consuno. El amor como *base*, el respeto como *columna*, la veneración como *ornamento*. El amor sin el respeto no subsiste; el respeto sin el amor no se perfecciona; la veneración sin amor y respeto es fría, seca y ceremonia pura.

Ya hemos dicho lo bastante del *amor*, y ahora hablaremos de la *veneración y respeto*. ¿Qué entendemos por respeto á los padres? Propiamente hablando es un sentimiento de veneración y de temor que nos conduce á tratarlos exteriormente con sumisión, humildad y miramiento en todas nuestras palabras y acciones, no olvidando nunca que somos sus hijos.

13. Esto no es un mero consejo, sino un deber estricto y riguroso; porque *esa es la voluntad de Dios, y así lo exige la majestad del Señor que en ellos reside.* La voluntad de Dios no puede ser más expresa ni más recomendada, puesto que hace de ella un mandamiento diciendo: *Honra á tu padre y á tu madre* (Éxodo, XX), y la palabra honrar ya hemos dicho que significa *respetar y venerar.*

Y porque bien se entienda que se trata de asunto gravísimo, amenaza y maldice á los que le violen y promete recompensa á los que le observen. Dice así: *Maldito el que no honra á su padre y á su madre. Si alguno se mofare de los que le dieron el ser, que los cuervos le saquen los ojos y se los coman los hijos del águila* (Deuteronomio, XXVII; Prov., XXX, 17.) Por el contrario, *el que honra á sus padres, es como el que halla un tesoro, pues se alegrará en sus hijos, y el Señor oirá sus oraciones.* (Eccl., III, 5.)

Esto dijo el Señor para que tiemblen los malos hijos y se rego-

cijen los buenos, dejando al mismo tiempo reflejar su majestad soberana en la persona de los padres; lo cual hizo decir á Tertuliano: «Si hay impiedad en deshonrar á Dios, también hay una especie de sacrilegio en deshonrar al padre ó á la madre; porque ellos son las *imágenes* más propias de Dios, sus *delegados* más inmediatos, sus *lugartenientes* más queridos.»

14. Pues bien; intimado el precepto, sentada la obligación y encarecida su importancia, no quiere el Señor que haya dudas en el modo de respetar y venerar á los padres, y al efecto, añade á continuación: *En obra, en palabra y en toda paciencia honra á tus padres.* (Eccl., III, 9.) No queremos, ni podemos pasar adelante, sin determinar el sentido profundo de estas palabras divinas.

Dice el Señor en primer lugar: *Honrarás á tus padres con las obras.* Es decir, que no ha de haber en los hijos ni una mirada, ni un movimiento, ni una acción que se oponga á la honra debida á sus padres. Todo cuanto haga en el hogar doméstico ha de ser en obsequio y servicio de los que le dieron la vida, como si fuera un esclavo de ellos, siempre solícito á darles gusto, siempre rendido y atento á complacerles. Enhorabuena que el hijo tenga en la casa todas las consideraciones de tal; enhorabuena que se complazca y regocije en todos los agasajos que de sus padres reciba; enhorabuena que se deje servir de las personas puestas á su servicio, mas sepa que su primera obligación y su principal empeño ha de ser complacer á sus padres, servirlos aun en los más humildes oficios, y reverenciarlos con ánimo sumiso cual si fuera verdadero esclavo de ellos; que esto y nada menos es lo que exige el Señor de los hijos, diciendo: *El hijo que teme al Señor, honrará á sus padres y los servirá como á sus señores.* (Quasi dominis serviet. Eccl., III, 8.)

15. Entre los persas era costumbre inviolable que el hijo jamás se sentara ni cubriera delante de sus padres; y entre los lacones y cretenses los hijos y las hijas eran los que servían en las casas como verdaderos criados (1). Esto es honrar á los padres *con las obras*; esto es lo que exige el orden natural, esto es lo que han de hacer los hijos cristianos, y así lo han entendido siempre hasta los hombres menos civilizados.

Aconteció que un joven cristiano tomó estado, y habitaba una casa cuya mejor pieza se hallaba en el piso segundo, ocupa-

(1) Parra, IV Mandamiento.

da entonces por su padre, anciano y enfermo. Por complacer á la novia, pide á su padre que le ceda el cuarto por algunas semanas, prometiendo volvérselo después de pasados los festejos del matrimonio. Consintió el padre en ello y bajó al otro piso, que no era sano ni agradable.

Un mes había transcurrido, y reclamando el padre su cuarto, rogó de nuevo el hijo, y el padre consintió por otro mes; pasado el cual, como instara el padre, el hijo se negó por completo con formas irreverentes. Todo el barrio se hallaba indignado con tan inicuo proceder, y llegando el hecho á oídos del Presidente de la República, llamó al hijo y le preguntó: ¿Cuál es tu religión?—La cristiana—respondió el joven.—Pues bien—añadió el Presidente,—haz la señal del cristiano.

Hízola en efecto, y al decir: *En el nombre del Padre y del Hijo*... llevando, como se acostumbra, la mano de la frente al pecho, le interrumpió el Presidente, diciéndole con voz terrible:—«El Padre está en la frente, y el Hijo en el pecho. Luego el Padre está arriba y el Hijo abajo. Vuélvete á tu casa inmediatamente, y si dentro de media hora no está tu padre arriba, cual corresponde, tu cabeza rodará por tierra.» No hay para qué decir que el hijo no se anduvo con dilaciones.

Mas no basta honrar á los padres con las obras, sino que es preciso hacerlo también *con palabras*, tal y como lo expresa el Señor. Quiere decir, que el hijo ha de ser muy respetuoso, y muy comedido, y muy humilde cuando hable con sus padres. Nada de ahuecar la voz; nada de levantar los dedos; nada de agitar las manos; nada de golpear con los pies, y nada que sea irreverente, pues para terror de los hijos respetuosos ha dicho el Señor: *Maldito el hijo que haga exasperar á su madre*. (Eccl., III.)

16. Mas ¡oh dolor! ¿Qué es lo que continuamente vemos entre nosotros? ¡Apenas si acertamos á distinguir quiénes son los padres y quiénes los hijos! El hijo habla, pregunta, replica, arguye, vocea..., y todo esto en presencia de sus padres y en contra de ellos..., y los padres lo oyen y sufren, lo permiten y disimulan. ¡Tal vez lloran en silencio, pero condescienden con ellos como si fueran iguales, y como á iguales los tratan, y como iguales *se tutean!* Esta es la educación moderna, esto es lo que se acostumbra entre los que se llaman señores; y como todos los hombres quieren serlo, ó á lo menos parecerlo, he aquí por qué hoy los padres y los hijos se llaman de *tú*, de igual á igual, y los hijos, aun en el trato común, muéstranse poco respetuosos.

Esta doctrina enseñaron en el colegio á un niño de seis á siete años, hijo de una señora principal; mas como el angelito se viera obligado á *tutearla*, cuando todos los demás de la casa le hablaban de *usted*, no podía conciliar en su espíritu estas dos maneras de obrar. Un día vió que su madre despidió á una criada, diciéndole: «Vete; me puedo pasar sin ti.» Y la criada, picada del orgullo, contestó: «Y yo también me puedo pasar sin ti.»

El niño, testigo de la escena, comprendió la impertinencia de ese *tú*, y así se lo dijo á su madre. «Tienes razón, hijo mío; esa mujer ha sido una insolente, hablándome como si fuera su igual.—Pues yo, madre mía, en adelante no quiero ser insolente; ya no la diré más *tú*, sino *usted*.—¡Quita de ahí! Yo quiero que sigas diciéndome *tú*, porque *tú* es mejor que *usted*.—Pues, mira madre, si *tú* es mejor que *usted*, has hecho mal en irritarte contra la criada.» (*Revista Popular*, 1879.)

Pero hemos dicho que hay hijos que tratan á sus padres de igual á igual, y queremos reforzar la frase, porque eso es poco; encuéntranse en nuestras sociedades hijos tan audaces, altivos y perversos, que se sobreponen á los que les dieron el ser, y los mandan y los injurian y los humillan, aun delante de las gentes! ¡Hijos que escarnecen y maldicen á los autores de sus días... hijos que ¡parece increíble! insultan, amenazan y castigan á sus padres! ¡No sabemos cómo á tales hijos no se les rompen las manos, y no se les seca la lengua y no los sepulta el infierno! Mas no haya miedo de que queden sin castigo, á veces en esta vida, para escarmiento y horror de los malos hijos, pues las palabras del Señor son terminantes: *El que maldijere á su padre ó á su madre, muera de muerte.* (Morte moriatur. Matth., XV, 4.)

17. Muy sabida es la historia, pero no queremos dejar de repetirla para que entiendan los hijos que lo que ellos hicieren con sus padres eso harán sus hijos con ellos. Había un mal hijo maltratado á su padre hasta el extremo de arrastrarle por los cabellos; mas andando el tiempo tuvo él otro hijo, y como éste se portara con él de igual manera, arrastrándole precisamente en el mismo lugar, le dijo: «Detente, que yo no arrastré á tu abuelo nada más que hasta este sitio.»

Este ejemplo es antiguo, pero no faltan millares análogos en los tiempos modernos, y sólo referiremos el siguiente: «Un hombre de las cercanías de Colonia, cuyo nombre y lugar pudiéramos citar, se olvidó de sus deberes hasta el punto de maltratar á su madre; mas ¡oh designios de la divina Providencia! en aquel mis-

mo día fué aquel mal hijo atropellado por los vagones de un tren, y llevado al hospital, le amputaron el brazo con que había maltratado á su madre (1).

El impío, ante este suceso histórico, dirá: *Casualidad;* mas los cristianos, ilustrados por la fe y conociendo la providencia divina, decimos: *Justicia de Dios*, porque escrito está: *Maldito sea el hijo que exaspera á su madre... y el que maldice á su padre, será también maldito en la vida y andará siempre en tinieblas... y si tuviere hijos, éstos serán los que llenándole de pesadumbre le servirán de verdugos.* (Matth., XVI, 4; Prov., III, 11-18.)

18. Por último, no sólo manda el Señor honrar á los padres *con palabras y obras,* sino *con toda paciencia.* Nótese que no dice Dios *con paciencia*, sino *con toda paciencia*, lo cual es como si dijera: «Yo bien sé ¡oh hijos! que los padres llegan á ser ancianos, achacosos y enfermos; yo bien sé que la senectud trae consigo muchas impertinencias, no pocas rarezas, y á veces sinrazones, con falta de tino y de prudencia; yo bien sé que otros padres, aun sin ser viejos, andan desacertados en sus negocios, tal vez con pasiones y flaquezas que destruyan la hacienda y deshonren la familia... Sin embargo, acuérdense los hijos que lo son, que les deben respeto y veneración, remedien lo que puedan, rueguen á Dios en lo que no puedan, y confíen en el Señor, soportándolos siempre, no ya con paciencia, sino *con toda paciencia* (2). Si por defectos humanos se dejara de honrar á los padres, ¿qué padre merecería ser honrado? ¿Hay en el mundo quien no los tenga? No ignoraba el Espíritu Santo los desaciertos y pecados de los hombres, y sin embargo no los menciona, y solamente dice: *Hijos, honrad á vuestros padres con obras, con palabras y con toda paciencia.*

19. Pongamos ya término á este capítulo interminable, citando algunos sublimes ejemplos, ya sagrados, ya profanos, para espejo de los buenos hijos. Hallábase el rey Salomón sentado en su trono, y como entrara su madre Bethsabé á hacerle cierto ruego, al punto, depuesta toda regia majestad por el respeto materno, se levanta, baja del trono con humilde reverencia, y doblando la rodilla ante ella, quedó postrado á sus pies con humilde acatamiento. Esto hizo el Rey más sabio de la tierra, y si grande se mostró Salomón en su trono de oro y de marfil, más sin compara-

(1) Deharbe. Cuarto mandamiento.

(2) Si le faltare el sentido, perdónale, y no le contristes en su vida. (Eclesiástico, III, 14-15.)

ción fué su grandeza cuando se dejó ver allí abatido á los pies de su madre. Salomón era Rey, pero era hijo; y si por la dignidad real llevó en sus sienes la corona, por ser hijo humilde y reverente se conquistó la corona de las coronas, según aquello de los Proverbios: *Hijo, está siempre atento á tus padres, y de esta manera pondrás sobre tus sienes una corona de honra.* (Prov., I.)

No menos encarecimiento merece Alfonso, rey de León, español, quien siempre que por sus ocupaciones abandonaba el palacio pedía de rodillas á su padre Fernando II la bendición, y al volver, lo primero que hacía era presentarse á él con sumisión filial. Y cosa semejante leemos de Tomás Moro en Inglaterra, pues á pesar de su grande autoridad, cuando veía á su padre en público se ponía de rodillas, le besaba la mano y pedía su bendición.

Pues bien. ¿Es así como se portan los hijos de nuestros tiempos? Hijos hay que nacidos en la mayor pobreza y criados con escasísimos haberes, tan luego como la fortuna los eleva, se olvidan de su origen y como que se avergüenzan de sus propios padres. No acontece así á los buenos hijos, y para gloria y honra de ellos citaremos algunos casos admirables.

20. El prudente Agatocles, porque fué hijo de un alfarero, cuando llegó á ser Rey ponía siempre en su mesa, entre los vasos de oro, algunos de barro para no olvidarse de la baja fortuna de su padre, considerando este olvido como soberbia y crueldad. (Diodor., Sic., lib. XIX.)

Cosa análoga hizo Wigeliso, Obispo maguntino, pues como era hijo de un carretero mandó pintar en su habitación la rueda de un carro con esta inscripción: *Acuérdate, Wigeliso, lo que eres y lo que has sido.* Y desde entonces viene siendo la rueda insignia del Arzobispado de Maguncia, confirmado luego por la autoridad de Enrique II (1).

Y no es para callado el Papa Benedicto XI, quien siendo de humilde condición fué en 1303 elevado al solio Pontificio á causa de sus grandes virtudes y méritos. Aconteció que estando una vez en Perugia vino su anciana madre, que era una pobre mujer, para felicitarle por su elevación al Pontificado. Mas como á propuesta de algunas señoras la vistieron rica y magníficamente, el Papa no la quiso recibir así ni reconocerla como su madre, diciendo: «Mi

(1) Así lo refieren varias crónicas, como se lee en Marcancio, Hortus Pastorum, *De IV praecep.*

madre, que es una pobre jornalera, no tiene vestidos tan preciosos.» Entonces ella, tomando sus ropas ordinarias, fué recibida por su hijo con filial respeto y con grande cariño (1).

21. Quedan, pues, sumariamente delineados los primeros deberes de los hijos para con los padres. *Deben primero amarlos entrañablemente; deben manifestarles su amor exteriormente; deben hacerlo por Dios cristianamente, y deben respetarlos y reverenciarlos con obras, con palabras y con toda paciencia humildemente.*

Esto es lo que se lee en las santas Escrituras; esto lo que manda Dios en su cuarto Mandamiento; esto lo que nos dicta la misma razón natural; esto lo que nos enseñaron cuando niños en el Catecismo, y esto lo que nos trae á todos grandes utilidades.

En cumplir esta importante obligación está nuestra dicha; eu pagar tan justa deuda estriba nuestra felicidad, y en dar á nuestros padres tal honra consiste nuestra honra. *Honra á tu padre y á tu madre*—dijo San Pablo —*y todo te irá bien* (2). Es decir, tendrás todo género de bienes; todos juntos y todos colmados. Bienes en el alma y en el cuerpo, en tu persona y en la de tus hijos, en la tierra y en el cielo. *Todo te irá bien*, que todo lo merece un buen hijo; pues escrito está: *Quien honra á su padre vivirá vida más larga... y vendrá sobre él la bendición del mismo padre, la cual permanecerá en su corazón hasta el último aliento de su vida.* (Ecclesiástico, III, 7-10.)

---

(1) Cosas memorables de la historia, vol. I, pág. 298.

(2) Honora patrem tuum, et matrem tuam, ut beue sit tibi.

CAPITULO XXVIII

Continuación de los deberes de los hijos para con los padres.

1. Rasgo heroico de los buenos hijos.—**2.** Lo que hacen los malos.

No hay palabras para elogiar como es debido la piedad admirable de tres hijos japoneses para con su madre. Trabajaban noche y día, y tan escaso é inseguro era el jornal, que no alcanzaba para alimentarla y vestirla. Causábales esto grande pena, y como á pedir limosna no estaban acostumbrados, tomaron entre sí una resolución muy extraña. Había el Emperador dado una ley, según la cual el que pusiese á un ladrón en manos de la justicia recibiría gran cantidad de dinero, y ellos, de común acuerdo, resolvieron que uno, al que le tocara por suerte, fuera entregado al juez como ladrón, y que los otros recibieran el dinero para socorrer á su madre. Hiciéronlo así, y habiendo quedado prisionero el más pequeño, fuéronse los otros comprando provisiones y ropas para la casa. Grande fué el gozo de la madre en el primer momento, mas al oir que su hijo estaba preso comenzó á llorar y á dar lastimeros gritos, diciendo: «Antes moriré de hambre que vivir á expensas de la vida de mi hijo. Id al punto, entregad el dinero que habéis recibido y que venga mi hijo si vive aún; y si fuere muerto, no penséis más en alimentarme, sino en prepararme un sepulcro, pues yo moriré si él perdió por mí la vida.»

Partieron inmediatamente los hermanos, y el juez, que ya sospechaba algo de lo ocurrido, hizo comparecer al prisionero, y á solas con él le pregunta, le amenaza y le obliga á confesar la verdad. No tardó en saberlo el Emperador, el cual, maravillado de tan heroica acción, quiso ver á los tres hermanos, y después de elogiar su piedad, les señaló una buena renta para que alimentaran á su madre y ninguno de ellos pasara jamás necesidades. (*Historia del Japón*, libro XIII.)

2. ¡Así recompensa la divina Providencia á los buenos hijos, aun en esta vida! Pero ¿cuántos hay que obren con tan amorosa piedad? Continuamente vemos á padres que se desviven y sacrifican por el bien de sus hijos, pero hijos que hagan otro tanto por sus padres, ¿dónde los hallaremos? Las sagradas Escrituras nos hablan muchas veces de padres en gran manera solícitos por el bienestar de sus hijos; como la Cananea rogando á Jesús por su hija; el Régulo por la suya; la madre de los hijos del Zebedeo, pidiendo preeminencias para sus dos hijos...; pero hijos que rueguen al Señor para ir á atender á sus padres, sólo leemos de uno. ¿Y recordáis, oh cristianos, lo que pedía? *Licencia para enterrarle.* (Matth., VIII, 21.)

No queremos decir que esto sea malo en los hijos, pero sí que esto es lo que desean los hijos malos; enterrar á sus padres, ya para quedar libres de su autoridad, ya para dar rienda suelta á sus pasiones, ya para heredar su hacienda si son ricos, ya para no tener la carga de sostenerlos si son pobres. Bien sabemos que hay muchos hijos buenos, pero no ignoramos que hay muchos malos, y para que los primeros perseveren y los segundos se enmienden, juzgamos necesario añadir este capítulo, para declarar dos cosas:

1.ª La obediencia que los hijos deben á sus padres.
2.ª La asistencia y socorro que les han de prestar.

§ I

DE LA OBEDIENCIA QUE LOS HIJOS DEBEN Á SUS PADRES

3. Obedecer á los padres es mandato de Dios.—**4.** Ejemplos.—**5.** Límites de la obediencia.—**6.** Cómo obliga obedecer á los padres.—**7.** Casos en los que sería pecado obedecerlos.—**8.** Ejemplo de un buen hijo.—**9.** Ejemplos sagrados.—**10.** Ejemplo del emperador Decio.

3. La primera obligación del hombre es la *obediencia,* que por eso la primera voz que resonó en sus oídos después de la creación fué un mandato, como diciéndole: ¡Oh hombre! ante todo has de ser *obediente* á quien te dió el ser.

El ser nuestro viene de Dios, Padre universal de todos los hombres, y á quien todos debemos entera obediencia. ¿Qué nos manda Dios? El precepto no puede ser más claro: *Hijos*—dice,—*obedeced á vuestros padres, según la voluntad del Señor, porque este*

es un deber de justicia.—Y los habéis de obedecer en todo, porque esto es agradable á Dios (1).

Mucho nos enseña este mandato, y hasta la forma en que el Señor le da nos está mostrando su importancia. Comienza llamándolos *hijos*. ¡Hijos! para que recuerden que les deben el ser, y que el título de padres, con la experiencia y el amor que le acompañan, son garantía firmísima de la sabiduría y de la utilidad de sus mandatos. Sin embargo, como algún padre pudiera faltar en esto, añade que obedezcan *según la voluntad del Señor*. Y porque ninguno se imagine que el obedecer es sólo de consejo, dice á continuación: *Es un deber de justicia y es agradable á Dios*.

Todo lo cual es como si el Señor dijera: «Oye, hijo, los mandatos de tus padres con ánimo humilde y corazón obediente; ellos son mis vicarios en la tierra, ellos hacen mis veces, y por lo mismo, cuando á ellos oyes, á mí oyes; cuando á ellos desobedeces, á mí desobedeces, y cuando á ellos contrarías y ofendes, á mí ofendes y contrarías.»

Mas como acontece que las madres son más débiles y más tolerantes para con sus hijos, y éstos las desobedecen con mayor facilidad, dice también el Señor: *No arranques de tu corazón la ley de tu madre.* (Prov., I, 8.) Es decir: No quiero, hijos, que desobedezcáis tampoco á vuestras madres; es preciso que no desechéis las saludables enseñanzas que desde niños impregnaron en vuestro espíritu, porque ellas fueron como semilla divina que sembraron en vuestros corazones con su palabra, que regaron con sus lágrimas, que fomentaron con su ejemplo, y que si las conserváis puras é íntegras, habrán de producir necesariamente en vosotros frutos de vida eterna, y frutos temporales; porque escrito está que será para vosotros *una corona de gracias.* (Prov., I, 9.) Como si dijéramos: Todos los dones de Dios y todas sus gracias celestiales serán derramadas sobre vuestras cabezas, colmándoos de todo género de bienes; aquí *vida larga y feliz, y después la gloria eterna.*

4. He aquí trazada con la hermosa sencillez de las Santas Escrituras, la obediencia que los hijos deben prestar á sus padres, y porque se vea cuán perfectamente se ha practicado en nuestra España, no queremos omitir un ejemplo que vale por muchos: «Fernando de Aragón, llamado el *Magnánimo*, reinó á mediados

(1) Filii obedite parentibus vestris in Domino. Honora patrem tuum et matrem tuam. (Ephes., VI, 1-2,—Colos., III, 20.)

del siglo XV, y estando ya cercano á la muerte y postrado en su lecho, llamó á su hijo mayor Alfonso, y le pidió consentimiento para transferir el trono á su hermano Juan.»

«Padre—respondió Alfonso,—la gloria de obedeceros tendrá siempre á mis ojos más valor que el derecho de primogenitura. Si creéis que mi hermano llenará mejor que yo su cometido, estoy conforme en que le nombréis heredero de todo el reino. Yo cumpliré siempre sus órdenes, como si fuesen dictadas por el mismo Dios.» Esta hermosa respuesta conmovió al Rey; derramó lágrimas de enternecimiento, y bendijo antes de morir á hijo tan obediente. (Casanueva.)

De esta manera eran cristianos nuestros Reyes y nuestros mayores; ¡perder un reino, antes que perder la obediencia á los padres! y para que se forme idea del extremo á que vamos llegando en este punto, es bueno que los hijos consideren el siguiente ejemplo:

Un jovencito, criado en las prácticas de la Religión católica, vino á estudiar medicina, y el infeliz, parte por malos condiscípulos y parte por malos catedráticos, que propinaban en clase grandes dosis de materialismo puro, vino á perder la fe. Al principio costábale trabajo abandonar las prácticas religiosas, aprendidas en el regazo materno; mas tanto progresó en el mal, que dejó la asistencia á la Misa en los domingos, y olvidó por completo la confesión y Comunión pascual. Al fin terminó los estudios, creyéndose muy ilustrado, muy sabio, y tornó á su casa esperando ocasión para el ejercicio de su carrera.

Llegó el primer domingo, y como la madre le preguntara: «Hijo, ¿no vas á Misa?» él contestó: «¿A qué?—Es muy sencillo—replicó la madre,—á cumplir con un deber y á rogar á Dios.—¡A rogar á Dios!—dijo el jovencito riendo.—Si por mucho que yo le ruegue El no ha de cambiar su resolución; lo que ha de suceder, sucede sin remedio.» Y á continuación el infeliz espetó á la madre el desarrollo de la teoría fatalista, como cualquier catedrático de las ciencias modernas.

Angustiada y confusa quedó la buena madre, y ahogando sus gemidos, calló, diciendo dentro de sí: «Estos son los hijos y estas las enseñanzas del día.»—Dios vino en su ayuda, pues ocurrió lo siguiente. Levantado ya y puesto de gala el estudiantito, dijo á la madre: «¿Qué es esto? ¿No se almuerza hoy en esta casa?—Hijo, puede que sí y puede que no. —¿Puede que sí y puede que no? No entiendo.—Es muy sencillo, hijo mío. Esta mañana me expli-

caste que lo que ha de suceder, ha de suceder sin remedio; por consiguiente, si ha de suceder que almorcemos, almorzaremos; y si no hemos de almorzar, aunque haga el almuerzo, no lo almorzaremos. Por lo mismo no he hecho de almorzar.»

El hijo, gracias á un rayo de luz divina que el Señor, compadecido de su alma, le envió, comprendió la lección, y desde entonces resolvió seguir las prácticas religiosas que le enseñó su buena madre y obedecerla cual corresponde á los buenos hijos (1).

5. Pues bien; declarado ya *el precepto* de la obediencia á los padres, *la importancia* que encierra y *los premios* con que el Señor galardona á los que le cumplen, ocurre preguntar: Pero ¿es posible que el hombre haya de estar siempre sujeto á sus padres? ¿Es, por ventura, la obediencia tan entera y absoluta que se les haya de obedecer ciegamente en todo lo que manden?—No, por cierto; sino que hay que distinguir de *tiempos* y *de cosas*. De *tiempos*, porque aun cuando los deberes de la *reverencia y del amor* nuncan se extinguen, la obediencia no es así, pues cesa cuando el hijo sale de la patria potestad, aunque es muy razonable y conveniente que en los negocios graves, oiga siempre el hijo el consejo de sus padres. De *cosas*, pues si mandaren algo contrario á la ley de Dios y á los mandamientos de la Iglesia, claro es que en eso no les obliga obedecer.

6. Por lo demás, la obediencia es precisa, y siempre que manden cosas concernientes al buen régimen de la casa, á las sanas costumbres ó á la salvación de sus almas, los hijos tienen obligación de obedecer; y si no lo hacen pecarán grave ó levemente, según la materia y según las circunstancias. Por ejemplo, si manda que vengan á tal hora, que no entren en tal casa, que no salgan de noche, que eviten tales reuniones ó compañías, ó si manda que oigan Misa los días festivos, que no trabajen en ellos, ó que los santifiquen como prescribe la Iglesia, es evidente que sería culpa grave dejar de obedecer.

Y no se imaginen los hijos, que por ser ya hombres, ó porque sean más entendidos que sus padres, y tengan más letras humanas que ellos están excusados de obedecerles, pues ni la falta de talento, ni la escasez de ilustración despojan á los padres de su legítima autoridad, recibida de Dios; por consiguiente, siempre que lo mandado por los padres sea lícito y no se refiera á la elección de estado de los mismos hijos, hállanse éstos en el deber estricto de

(1) Del *Boletín Dominical*, Marzo de 1885.

obedecer, en conformidad con aquellas palabras de San Pablo: *Hijos, obedeced á vuestros padres en todo* (1). Nótese bien que el Apóstol no hace distinción de hijos mayores y menores, ni de rudos é ilustrados, sino que en absoluto se refiere á todos y con todos habla, y á todos dice: *Hijos, obedeced á vuestros padres en todo.*

Santo é ilustrado con luz del cielo se hallaba San Juan Berchmans y como en lo más recio del calor de verano saliera tres ó cuatro veces á ser compañero de otros, que lo habían pedido al superior, fué tratado por uno de temerario é indiscreto y poco amante de conservar el tesoro de la salud; al cual contestó el santo joven, diciendo: *Hermano mío, á mí, como súbdito, no me toca sino obedecer* (2).

Cabalmente, esto es lo que debe decir un buen hijo; porque eso de pararse á reflexionar sobre si el padre manda ó no con talento y discreción, y de querer enmendarle la plana, no lleva camino, eso no debe ser, y eso no puede tolerarse ni aun por sueños. En una ocasión soñó José que los haces y gavillas de sus hermanos daban culto y reverencia al suyo, y además que el sol, la luna y once estrellas, se postraban ante él. Uno y otro sueño contó José á Jacob su padre, y el Santo Patriarca calló á lo primero porque sólo significaba su preeminencia sobre sus hermanos; mas en cuanto á lo segundo, que se refería á que sus padres le habían de obedecer, entonces Jacob responde al punto y le dice: ¿Por ventura, tu madre y yo habremos de obedecerte?—Que fué decirle: ¿Cómo se entiende? ¿El hijo ha de mandar y los padres obedecer? ¡Ah! no; eso ni aun en sueños se puede permitir. *El hijo oiga, obedezca y calle.*

7. Esto no obstante, ya lo hemos dicho y conviene repetirlo. Si alguna vez los padres mandasen algo contra las buenas costumbres, y principalmente contrario á la ley de Dios ó á la Iglesia, en tales casos los hijos deben recordar aquello del Apóstol: *Es necesario obedecer primero á Dios que á los hombres* y decir con reverencia: «Padre, esto manda el Señor y yo no puedo hacer cosa en contrario» ¡pues por algo, cuando San Pablo dijo á los fieles de Éfeso: *Hijos obedeced á vuestros padres*, cuidó muy bien de añadir á continuación: *en el Señor!* (in Domino.)

Y claro es que si los padres mandan cosas injustas ó impías, ya no mandan según el Señor, sino contra el Señor, y los hijos no

---

(1) Filii, obedite parentibus per omnia. (Colos., III, 20).

(2) Butiñá, Escuela de santidad.

tienen obligación de obedecer, porque el principal Padre es Dios, que es Padre de todos los padres.

Lo mismo cabe decir respecto de la elección de estado; pues si un padre se empeña, por ejemplo, en que su hijo ha de ser sacerdote, ó en que ha de contraer matrimonio, ó en que ha de entrar en religión, ya se ve que esto no obliga; porque la autoridad paterna no se extiende á tanto, y seguir cada cual el llamamiento ó inspiración de Dios está primero que el parecer ó conveniencia de los padres; si bien es cierto que los hijos deben oir siempre con respeto y veneración el prudente consejo de los que le dieron el ser. La vocación á tal ó cual estado, con preferencia á otro, es oficio propio y exclusivo de Dios, que sabe lo que á cada uno conviene. El seguir la vocación y abrazarla libremente, toca á los hijos que son los principales interesados. El criar y educar bien á los hijos, para que Dios determine en ellos su voluntad, corresponde á los padres (1).

8. Esta es la enseñanza de nuestra santa Madre la Iglesia, á la cual obliga obedecer antes que á los padres naturales, y para que se grabe bien en la memoria citaremos un bellísimo ejemplo. El hijo de un rico señor había sido confiado á piadosos sacerdotes para su instrucción y educación. Durante las vacaciones volvió el hijo á casa de sus padres, y como en un día de abstinencia presentasen carnes á la mesa, el hijo no quiso comer de ellas. El padre, que no, ora buen cristiano, le mandó que las comiese, mas el hijo respondió: «Comer hoy de carne sería pecado mortal; así nos lo ha dicho el profesor, porque la Iglesia lo prohibe, y el precepto de la Iglesia es precepto de Dios; por consiguiente, yo no puedo comer de carne; si usted me lo permite, comeré otras cosas.—No—replicó el padre airado,—si no comes carne, tampoco comerás hoy otra cosa; vete á tu aposento.» Esto causó gran pena al corazón de la madre, porque no podía soportar que su hijo se quedara sin comer, y luego, concluída la comida, le llevó á escondidas algún alimento. Mas el hijo no lo quiso tomar, diciendo: «Madre mía, no puedo tomar lo que me traéis, porque sería desobedecer á mi padre, que ha mandado que no coma nada, hoy; á su orden de comer carne no puedo obedecer, porque primero debo obedecer á Dios; mas á su orden de no comer hoy nada sí puedo y obedezco.» La madre, conmovida, contó al instante al padre lo que había pasado, y los dos se afectaron hasta derramar lágrimas. Cuando el

(1) Vocare est Dei, eligere filiorum, probare parentuum.

padre, al comenzar de nuevo el curso, llevó al hijo al colegio, dijo á su profesor: «Mi hijo me ha convertido; antes era tibio, ahora soy católico verdadero.»

Parécenos con lo dicho quedar suficientemente determinados los únicos límites que la doctrina católica pone á la obediencia de los hijos, y que en todo lo demás han de mostrarse rendidos á sus padres con obediencia *pronta, entera y perfecta*. Concluyamos ahora este punto con algunos ejemplos sublimes que confirman el modo perfecto con que se ha de obedecer.

9. Isaac, humilde y dócil á la voz de su padre, obedece hasta el extremo de dejarse atar sin resistencia para ser sacrificado á Dios.

Jacob obedece al punto á su padre marchando á Mesopotamia, sin embargo de ser región lejana y verse obligado á permanecer allí muchos años.

José emprende un largo viaje para cumplir las órdenes de su padre Jacob y trasladar sus huesos al sepulcro de Abraham y de Isaac.

La Virgen Santísima fué tan humilde y obediente á sus padres, que según refieren la venerable María de Agreda y Santa Matilde, cada día, por mañana y tarde, pedía la bendición y besaba la mano á su madre Santa Ana, sin que jamás la desobedeciera ni contristara en la más mínima cosa (1).

Sobre todo, Cristo nuestro Señor, que vino á darnos ejemplo, nos muestra el modelo más acabado de obediencia filial, no sólo ante su Eterno Padre diciéndole: *He aquí, Padre mío, que vengo á hacer todas tus voluntades,* sino durante el curso de toda su vida terrena que *se hizo obediente hasta la muerte y muerte de cruz.* (Philip., II.)

Obediencia maravillosa y nunca jamás oída, que hizo exclamar á San Bernardo: «Jesús manifestó la obediencia á su Eterno Padre *viniendo al mundo*, *permaneciendo en el mundo* y *saliendo del mundo.*

»*Al venir al mundo* dijo: *He aquí que he descendido del cielo, no para hacer mi voluntad, sino la de Aquel que me envió.—Al permanecer en el mundo* añadió: *Mi comida es hacer la voluntad de Aquel que me ha enviado* (2). — *Al salir del mundo* terminó su carrera diciendo: *Según el mandato que me dió mi Padre, así hago.*»

(1) Agreda, *Mística ciudad de Dios*, libro II, cap. IV, núm. 470. - Santa Matilde, libro II, cap. V.

(2) Meus cibus est, ut faciam voluntateu ejus, qui missit me.

(Joann., XIV.) De todo lo cual arguye el mismo San Bernardo de este modo: «Acordaos, hermanos, que Jesús perdió la vida por no perder la obediencia, y en señal de que moría por obedecer al Padre, *inclinada la cabeza exhaló su espíritu* (1).

En cuanto á la obediencia á su padre existimativo San José y á su madre verdadera la Virgen María, la expresa claramente el Evangelio por estas palabras: *Les estaba sujeto.* (Erat subditus illis.) Frase divina que compendia toda la vida, pasión y muerte de Jesús, pues el Sagrado Evangelista, al trazar la historia de su infancia y vida oculta sólo dijo: *Estaba obediente á sus padres*, y en su vida pública nada leemos en oposición á esta obediencia.

Si, pues, los antiguos patriarcas, y San José y la Virgen y Jesucristo, se ofrecen á nuestros ojos como hijos perfectamente sumisos á sus padres respectivos; si Dios lo manda y Jesucristo lo confirma, y la Iglesia lo preceptúa y San Pablo lo encarece y los buenos cristianos lo practican; si el amor de los padres es firmísima garantía de la utilidad de sus mandatos, y si el orden y la paz de la familia no pueden subsistir sin la referida obediencia..., ¿es posible que haya hijos rebeldes que amarguen los días de sus padres, y les desobedezcan y ofendan á Dios, y se causen á sí propios su eterna ruina?

10. Por último, para vergüenza é ignominia de los hijos desobedientes, concluiremos citando el ejemplo de aquel hijo obedientísimo del emperador Decio, quien habiéndole su padre propuesto asociarle al mando del imperio, lo rehusó diciendo: «No, padre mío, de ninguna manera; pues temo que con los honores del mando me haga hijo desobediente, y prefiero dejar de ser Emperador á dejar de ser hijo sumiso (2).» Si esto hizo un gentil, ¿qué deberemos hacer nosotros los cristianos? Tengamos, pues, siempre en la memoria aquellas palabras de San Pablo: *Hijos, obedeced á vuestros padres en todo, porque esto es agradable al Señor. Todo lo que hagáis hacedlo de corazón, como por el Señor, y no por los hombres; y estad seguros que recibiréis en galardón la herencia del Padre celestial.* (Colos., III, 20 á 25.)

---

(1) San Bernardo, tomo III, *De obedientia*, núm. 3.

(2) Así lo refiere Valerio Máximo en *Engelgrave*, Dominica I, después de Epifanía.

§ II

DE LA ASISTENCIA Y SOCORRO QUE LOS HIJOS DEBEN Á SUS PADRES

11. Socorrer á los padres necesitados es oficio de la naturaleza.—**12.** Es obligación sagrada.—**13.** Hasta las fieras la practican.—**14.** Ejemplo.—**15.** Pretextos de algunos hijos.—**16.** Orden en el socorro.—**17.** Dios mismo cede su derecho en favor de los padres.—**18.** Lo que hagan los hijos con sus padres harán con ellos sus hijos.—**19.** Socorro espiritual á los padres.—**20.** Ejemplo.—**21.** Obligaciones particulares.—**22.** Consejos á los padres.—**23.** Ejemplo.—**24.** Conclusión.

11. El amor filial y el impulso natural del corazón á socorrer á los padres necesitados, está como infundido por Dios en todo el linaje humano, y es preciso ser muy desnaturalizado para dejar de cumplirle. Millares de ejemplos pudieran referirse, mas sólo citaremos uno que lo pone en evidencia.

En una de las oficinas sucursales del Monte de Piedad hallábase cierto día sentada en un banco y aguardando turno una niña de pocos años, que llevaba un objeto envuelto en un pañuelo. Llegado su turno, acudió á la rejilla y puso en el mostrador un paquete... Abriólo el empleado y encontró... ¡una muñeca! «¿Qué quieres, niña, que haga con esto?» le dijo, y ella con viveza respondió: «Mi padre está malo, y mi madre llora porque no tiene dinero; yo vengo á que me dé usted algo, dejándole aquí empeñada mi muñeca.»

El empleado reflexionó un instante, entró en la pieza inmediata donde se hacían las tasaciones, y volvió algunos momentos después con la muñeca en una mano y un duro en la otra, dando ambas cosas á la inocente criatura, en cuyo semblante brilló un rayo de inefable alegría (1).

Dos cosas resplandecen en este suceso: primera, el amor filial

(1) Almanaque de los amigos del Papa, 1880.—Otro ejemplo edificante. — Un niño sentía agudos dolores en un diente. Su madre, viéndole padecer y no pudiendo persuadirle á que se lo extrajeran, se entendió con un dentista para hacer creer al hijo que le daría un duro por cada diente que se dejase arrancar. El niño aceptó la propuesta y dócilmente dejó obrar al dentista, y recibió muy contento el duro. Algún tiempo después vino la madre á la mayor pobreza, y el niño, viéndola deshecha en llanto, la abrazó con efusión y sonriendo, como si hubiera encontrado un remedio eficaz para las penas de sus padres, exclamó: «No llore, madre mía; si tiene necesidad de dinero yo iré al dentista, le diré que me arranque otro diente, y ya tenemos un duro. (Catec. en ejem.)

y el sensible corazón de la inocente niña para con sus padres; segunda, el ejemplo cristiano del pobre empleado, que la socorrió lleno de ternura y humedecidos los ojos. ¡Gloria á Dios, que á pesar de la impiedad moderna todavía hay en el mundo hijos buenos y corazones compasivos y cristianos!

Si el amor, si la reverencia, si la obediencia y respeto que los hijos tributan á sus padres no han de ser cosa estéril y de pura ceremonia, preciso es que todo ello vaya acompañado de obras correspondientes. *Hijo, honra á tus padres con las obras*, dijo el Apóstol, y estas obras son principalmente la *asistencia y socorro* en todas sus necesidades, ya corporales, ya espirituales.

¿Cuál es la obligación de los hijos en cuanto á lo corporal?

¿Cuál respecto de lo espiritual?

12. Nadie ignora la asistencia esmeradísima que los padres tienen con sus hijos, no sólo cuando niños, sino aun siendo mayores. ¿No es cosa justa y razonable que los hijos correspondan á sus padres viéndolos necesitados?

Hay un precepto general de caridad que nos obliga á hacer con los demás lo que querríamos que hicieran con nosotros. Si, pues, hallándonos necesitados queremos que nos socorran y asistan nuestros hijos, ¿hay deber más sagrado é imperioso que el asistir y socorrer á nuestros padres?

Demás de esto, existe un precepto formal de Dios que nos dice: *Hijo, ampara á tu padre en su vejez y no le contristes en tu vida. Es un infame el hijo que desampara á su padre, y es maldito de Dios el que exaspera á su madre.* (Eccl., III, 14-18.) ¿Cabe suponer que un hombre, sabiendo y creyendo esto, deje de cumplir tan ineludible obligación?

El mismo Jesucristo dió testimonio de este deber preciso reprendiendo á los fariseos de esta manera: *¿Por qué*—les dice—*os escusáis de socorrer á vuestros padres, juzgando que es mejor ofrecer dones á Dios?* Primero está el Mandamiento divino que vuestra falsa tradición (1). Lo cual fué decir: «Hijos, la primera de vuestras obligaciones es socorrer á vuestros padres en sus necesidades. Obras son amores; *mi precepto es que os améis los unos á los otros*, que améis á vuestros prójimos, y entre los prójimos, ninguno hay más próximo que los que os dieron el ser. No busquéis nunca pretextos para dejar de socorrerlos; sean los padres como

---

(1) Matth., 3-6. Así lo exponen San Jerónimo y San Basilio, Homil. *de honor, parent.*

fueren; contra un padre no hay razones.» Aconteció que un mal hijo demandó en justicia á su padre, y díjole el juez: «Si no tienes razón, serás condenado; y si la tienes, merecías serlo.» Como diciendo: «Un buen hijo jamás contrista á sus padres ni entabla demanda contra él.» *¡Maldito el hijo que exaspera á sus padres!*

13. Quede, pues, plenamente sentado, que hay en los hijos una rigurosa y grave obligación de justicia, de asistir y ayudar á sus padres en todas sus necesidades temporales, proporcionándoles alimentos, vestidos, albergue, todo según sus fuerzas y según la necesidad exija, debiendo los hijos considerarse muy dichosos en pagar de esta manera algo de lo mucho que por ellos hicieron, y en cumplir al mismo tiempo el precepto de la ley natural, de la ley divina, de la ley evangélica y de los sentimientos naturales del corazón. Hasta las fieras se complacen en alimentar á sus padres, y el hombre no ha de ser de peor condición que las fieras.

«Las cigüeñas—refiere San Ambrosio—llevan sobre sí, sustentan y prestan abrigo á sus ancianos padres.—Los azores, aves de rapiña, han sido vistos muchas veces llevando el sustento al viejo padre, que ciego ya, y sin garras ni plumas, esperaba en el nido. Hasta los leones convierten su fiereza en piedad cuando se trata de los autores de sus días, viejos y necesitados; pues se les ha visto en no pocas ocasiones llevar la presa á las madrigueras, para repartirla con ellos, ya enfermos, sin uñas y sin fuerzas (1).» Y si esto hacen las bestias sin razón, ¿es posible concebir seres racionales, hijos desnaturalizados, que desatiendan á sus ancianos padres, enfermos y necesitados? Por desgracia se dan bastantes casos, y como nosotros hemos presenciado algunos, queremos citar este ejemplo.

14. Visitando cierto día un párroco á sus feligreses, encontró en una casa á un anciano sentado junto al fuego. Lloraba; la tristeza estaba visiblemente retratada en su semblante. «¿Qué tiene usted?—le dijo el buen sacerdote. ¿Ha tenido usted alguna desgracia de familia? ¿Cómo es que está usted llorando?—¡Ah! señor cura—respondió el anciano,—no hay hombre más desgraciado que yo; soy padre de cinco hijos, que crié y eduqué con muchos sudores. Estas manos que usted ve, no han trabajado sino para alimentarlos. Al tomar ellos estado me desprendí de lo poco que te-

(1) Pueden verse otros muchos ejemplos en Valdecebro, *Historia natural y moral de las aves*, y en *Desiderio y Electo*, página 499.

nía para colocarlos lo más ventajosamente posible. Ahora que no tengo nada y que soy incapaz de ganarme el sustento, me veo á merced de ellos y ninguno quiere tenerme en su casa. Todos los días me echan en cara el pan que como; si quiero decir una palabra, me cierran la boca; hasta mis nietos se mofan de los achaques de mi vejez, y á cada instante me deseo la muerte. Pero le encargo á usted, señor cura, que no les diga nada, porque entonces mi situación sería mucho más triste.» Esto dijo aquel pobre padre, y continuó llorando para escarmiento de los que reparten sus bienes en vida, confiando en la bondad y piedad de sus hijos. ¡Parece increible que haya en el mundo hijos tan desnaturalizados, y que así abandonen á quienes deben la vida!

15. Yo—suelen decir algunos—tengo mujer é hijos que alimentar y primero es eso.—No, hijo ingrato; no es así, tomado en absoluto. Oye la voz de los Santos, la voz de los Teólogos y la voz de la Iglesia Católica. «El orden del amor—dijo San Ambrosio—ha de ser, primero á Dios, luego á los padres, después á los hijos (1). «El orden del amor—añade Santo Tomás—es este: «En igual necesidad *extrema* de los hijos y del padre, primero se ha de acudir con el amor al padre que á los hijos. El padre tiene razón de principio, y como tiene carácter de un bien más eminente y más semejante á Dios, debe ser amado más. Pues aunque la mujer es, en cierto modo, una sola cosa con el marido, y aunque por ella, como leemos en la Sagrada Escritura, se ha de dejar al padre y á la madre, eso se entiende en cuanto á la habitación, ó sea en cuanto á vivir juntos; pero en cuanto al sustento y socorro en sus necesidades, en eso no; porque lo primero, ante todo, es atender á la grave necesidad de los padres» (2).

16. Al llegar aquí, parécenos estar oyendo á más de cuatro hijos: Eso es una exageración piadosa de los teólogos, para encarecer la necesidad de ayudar á los padres; porque en realidad, ¿quién está primero que un hijo, salido de nuestras entrañas?—¿Quién?—Está primero Dios, están primero tus padres, á quienes el Señor manda que los prefieras, según la eminencia del objeto amado. *Dios honra al padre en los hijos*, dándoles sobre ellos auto-

(1) Primo diligendus est Deus, secundo parentes, inde filii (Glosa, ord. super illud, cant. II. *Ordinavit in me charitatem.*)

(2) Véase S. Thom., 2.ª 2.ᵉᵃ, q. 26, art. 9, ad 1, et incorpore, y también el Padre La Parra, p. II, plática XXX. «En caso de necesidad el hijo está obligado, por los beneficios que ha recibido, á socorrer muy especialmente á sus padres. (S. Thom., 2.ª 2.ᵉᵃ, q. 26, a. 9 ad 3.); pero, *en las necesidades ordinarias*, es sentencia común que los hijos y la mujer son preferidos á los padres.

ridad y superioridad semejante á la suya; los padres hacen las veces de Dios, y por eso *la bendición del padre afianza y hace felices las casas de los hijos*; así como, por el contrario, *la maldición de dichos padres destruye las casas de los mismos hijos, hasta en sus cimientos*. (Eccl., III, 3-11.) Estas sentencias no son ya la opinión de los teólogos, son la misma palabra de Dios revelada; y por eso el Abulense, gran lumbrera de la Iglesia y honra de España, afirma que *en igual necesidad extrema, primero debe uno socorrer á su padre, que á sí mismo*. De tal suerte que si un hijo no tiene más que un pedazo de pan, se lo debe quitar de la boca para dárselo á sus padres (1).

17. Y no es maravilla que, iluminado con las Santas Escrituras, así lo afirmara doctor tan grave, cuando guiados sólo de la razón natural, lo vislumbraron varones tan famosos cuales fueron Aristóteles y Platón (2); y sobre todo, cuando se reflexiona que hasta el mismo Dios cede su derecho de primacía, porque el hijo no falte en lo necesario á sus padres. Primero está consagrarse al servicio divino, es verdad; pero si esto ha de ser con grave detrimento de los padres necesitados, Dios manda que se atienda á ellos primeramente, y en ello se da por mejor servido.

En esto se funda el Angel de las Escuelas para enseñar que, hallándose el padre ó la madre en necesidad grave y pudiendo el hijo socorrerla, no es lícito á tal hijo ingresar en religión y pecaría mortalmente si lo hiciera. Es más; aun estando ya el hijo en el noviciado, si llega á su noticia que sus padres se hallan en dicha necesidad, y comprende que él puede remediarla, le urge el deber grave de salir á socorrerlos. Y es tan apretado este deber, que aun cuando el hijo hubiese hecho voto de abrazar el estado religioso, desoblígale el Señor, y no se da por contento mientras no atienda á sus padres según su posibilidad. (S. Thom, 2.ª 2.ᵃᵉ, q. 101, a. 4.°) ¡Tan estrecha y preferente quiere Dios que sea observada la obligación de los hijos en la asistencia y socorro de los que le dieron el ser!

Pues bien; si dejar á los padres necesitados por consagrarse al servicio divino en una orden religiosa, tiénese por pecado grave, ¿qué será desatenderlos en lo preciso, por entregarse los hijos á sus pasiones, á la ociosidad ó á sus vicios? ¡Ah! No se puede dudar sino que la maldición de Dios y su espada vengadora ha de

(1) In alimento debent valde providere filii parentibus, et magis quidem quam sibi ipsis. (Abulens. *in Matth.*, XIX, quaest. 154.

(2) Arist. Ethic. 9, cap. II.—Plat., lib. XI, *De legib.*

caer necesariamente sobre tan ingratos hijos. Dios nuestro Señor permite que aun en esta vida veamos el castigo evidente.

18. En Castilla la Vieja vivía un pobre anciano, á quien era muy amargo el pan que comía; pues el genio áspero del hijo y el no menos mortificante de la nuera, pusiéronle en el caso de solicitar su entrada en un hospicio. El hijo, al principio se opuso; pero siendo débil ante las exigencias de su mujer (¡oh mujeres!) convino en ello, y hechas las diligencias, el anciano fué admitido en el asilo benéfico.

Llegado el día fatal, el hijo quiso acompañar á su padre, y apoyado éste en aquél, se detuvieron á descansar en un piedra de granito que estaba en el camino. ¡Hijo mío!—dijo el anciano suspirando—en esta misma piedra estuvo sentado tu abuelo el día que yo también le traje al hospicio.

—¡Es decir, padre, que el abuelo!...—¡Sí, murió en el hospicio!—¿Y estuvo sentado en esta piedra?—Ciertamente, hijo mío, y desde aquel día no he tenido hora buena, y mis asuntos han ido siempre de mal en peor. He llorado mucho, mucho; pero era tardío mi arrepentimiento, y siempre he esperado que tu harías conmigo lo mismo que yo hice con tu abuelo. ¡Dios me castiga justamente!—Pues mire usted, padre, no quiero que Dios también me castigue á mí. A casa, á casa; no sea que algún hijo mío me traiga á descansar en esta piedra.

Con efecto, el anciano regresó á casa de su hijo, éste supo hacerse respetar de su mujer, y la Providencia le recompensó tan cumplidamente, que al morir dejó á sus hijos una decente fortuna.

¡Tan cierto es que la gloria del hombre proviene de la honra de su padre, y es desdoro del hijo un padre sin honra! (Prov., III, 13.) Pero vengamos ya á lo más importante, que es el socorro espiritual.

19. Si grande é ineludible es la obligación de socorrer á los padres naturales en lo corporal, mucho más sin comparación lo es en lo espiritual, ya durante su vida, ya después de su muerte. Es cosa que pone espanto considerar lo que en este punto faltan algunos hijos y los daños tan irreparables que causan á sus padres.

Durante la vida de éstos incumbe á los hijos rogar al Señor por ellos, aproximarlos á Dios, y sobre todo, procurar que reciban oportunamente los últimos sacramentos.

¿Qué hijo hay tan desnaturalizado que no ruegue diariamente á Dios por la salud corporal y espiritual de sus padres? ¿Quién

hay que no desee y procure llevarlos á Dios y unirlos con Él, si comprende que en algo se han separado? En esto basta tener fe y algún amor filial para que las oraciones surjan veloces de los labios y para que por todos los medios imaginables procuremos la santidad y la salvación de los seres queridos que nos dieron la vida.

20. «Padre—dijo una niña de siete años,—ya se acaba la Cuaresma, ¿cuándo se va usted á confesar?—Eso es—respondió el padre,—perderé el día sin trabajar y no comeréis.—Pues ayunaremos—dijo la niña.—Yo aquel día no pediré pan, ni tomaré chocolate, porque es un pecado muy grande quedarse sin confesar, y yo no quiero que usted vaya al infierno.—No, hija mía, replicó el padre que la amaba entrañablemente, yo iré á la gloria. Mas como el tiempo pasaba y la niña no conseguía su objeto, se puso triste y rehusaba el alimento. Que venga un médico—dijo el padre.—No hace falta—contestó el angelito.—Usted será mi médico. Tan luego como usted se confiese me pondré buena, porque dejaré de ayunar y estaré alegre.»

Estas palabras fueron una revelación para el padre, y vivamente impresionado hasta derramar lágrimas, abrazó á su hija, la prometió confesarse, y realmente lo hizo, cumpliendo con el precepto pascual, que hacía muchos años lo tenía descuidado (1).

21. He aquí retratado al vivo el corazón de los hijos buenos. Estos, muy principalmente cuando vean á sus padres en grave enfermedad, tienen obligación de procurar con toda solicitud que reciban á tiempo los santos sacramentos de la penitencia, de la Eucaristía por modo de viático y el de la santa Extremaunción, sin aguardar á última hora, cuando ya se hallen fuera de conocimiento ó poco menos, pues los descuidos en esta parte ya se sabe que les irrogan gravísimos daños.

---

(1) Una niña, hija de padres acomodados, hizo su primera Comunión al mismo tiempo que la hija del portero de su casa, y con permiso de sus padres la convidó á comer aquel día. Llena de alegría se hallaba en la mesa la porterita, y al contrario la hija del rico estaba triste y llorosa.—¿Qué tienes, hija mía?—le preguntó el padre, ¿por qué estás triste? ¿No ves á tu compañera que está mucho más contenta que tu?—La niña callaba; mas como el padre instara en preguntarla, respondió: «Mi compañera ha sido hoy mucho más feliz que yo: ella se acercó á comulgar con su padre y con su madre... yo sólo con mi madre..., y al decir esto, sus lágrimas comprimidas se convirtieron en sollozos.—Hija mía—repuso el padre—la lección es un poco dura, pero la acepto; ya no sufrirás por mi causa, mañana me conducirás á tu confesor, que también será el mío y comulgaremos juntos. Realmente así se verificó, y la niña, con indecible contento, llevó á su padre á recibir el perdón y las bendiciones de Dios. (Mullois, en Ortuzar).

Obligales también avisar al sacerdote para que los conforte y ayude en su última hora, disponiéndoles á morir santa y cristianamente, pues ¿quién sabe si de ello dependerá la eterna salvación de su alma? ¡Oh! ¡Cuánto se descuidan en esto algunos hijos, llevados de un cariño mal entendido, y cuán estrecha cuenta habrán de dar á Dios!

¿Y qué diremos del olvido y negligencia en rogar á Dios por los padres, después de muertos, en hacer por ellos sufragios, y en cumplir las cargas de justicia, obras piadosas y legados de sus testamentos? ¡Cuán estrechísima obligación es esta para los hijos! ¡Cuántas veces estarán las ánimas de los padres difuntos en el fuego abrasador del purgatorio, aguardando por momentos las Misas y sufragios, en tanto que los hijos duermen tranquilos dejando pasar días y semanas, tal vez meses, sin que se hayan cumplido las disposiciones testamentarias en la parte piadosa! ¡Cuántas lástimas hemos presenciado en este punto, y cuán pocos son los hijos que puedan decir á sus padres con David: *No nos hemos olvidado de ti* (padre), *ni hemos obrado mal en tu testamento.* (Psalm. XLVI).

22. Por consiguiente, si fuéramos llamados á dar consejo á los padres de familia, les diríamos: ¡Oh, padres! Bueno es que atéis bien los cabos en vuestras disposiciones testamentarias, ahora, cuando tenéis salud y vida, sin aguardar á reflexionarlo y á determinarlo en la hora de la muerte. Lo que podáis hacer por vosotros mismos no lo dejéis para que lo hagan vuestros herederos. Los hijos propios, aun los más queridos, suelen algunos olvidarse de sus padres durante la vida, y claro es que con más facilidad se olvidarán después de la muerte. No es nuestro ánimo culpar á ningún hijo, pero cuidad mucho, oh padres, no poneros voluntariamente en necesidad de depender de ellos, ni para subsistir ahora, ni para salir del purgatorio después. Y si nuestro juicio os pareciere de poca autoridad, oid la voz infalible del Espíritu Santo; dice así: «(Eccl., XXXIII). *Oid, magnates, y todos los pueblos, y los que estáis encargados de gobernar á otros, prestad atención: «Al hijo, ni á la mujer, ni al hermano, ni al amigo, no les déis el gobierno de vuestras casas mientras vosotros viváis, ni os despojéis de vuestros bienes para dárselos á ellos, no sea que después os veáis reducidos al extremo de tener que rogar á los mismos á quienes debíais mandar.*»

¡Cuánto hay de esto en el mundo! Y para que todos entendamos que lo dicho es consejo de altísima importancia, añade el

Señor á continuación: *Ten cuidado* (oh hombre), *que mientras vivas y respires nadie te haga mudar de parecer, porque mejor es que tus hijos te rueguen que estar tu mirando á las manos de ellos, al modo que los perrillos alrededor de la mesa esperan que les den alguna cosa. En todas tus obras conserva la preeminencia, y antes de morir* (en tu testamento) *reparte tus bienes.*

23. Vivía un padre de familia con algún desahogo, en compañía de un hijo y de su anciano padre. Cayó éste enfermo, y le condujo al hospital, en vez de cuidarle en casa, como podía y era puesto en razón.

Pocos días después, sabiendo que su padre pasaba mucho frío por falta de abrigo:

—Toma—dijo á su hijo,—lleva esas dos mantas á tu abuelito.

El rapaz llevó una solamente, y se guardó la otra. Enfadado el padre al saberlo, le preguntó:

—¿Por qué no le has llevado la otra manta?

—Es que la guardo—replicó el muchacho—para cuando vaya usted al hospital, porque como entonces será usted viejo, se puede morir de frío.»

Lección expresiva que deben saber los hijos, llevando siempre en la memoria aquel refrán antiguo:

—Hijo fuiste, padre serás; cual hiciste, tal habrás.

24. Después de esto, sólo resta hacer notar cómo Dios ordena con todo encarecimiento que *los hijos vivan siempre sumisos y obedientes á sus padres, y que jamás sean osados á faltarles, ni en el socorro de sus necesidades corporales, ni en el alivio en sus necesidades espirituales.*

¡Ay del hijo que en esto faltare! Más le valiera no haber nacido, pues hasta las piedras de su casa se levantarán contra él. Es palabra divina que *quien aflige á su padre ó á su madre es infame y desdichado,* así como, por el contrario, á aquel que es buen hijo le promete el Señor *vida larga y feliz y después la vida eterna* (1). Es decir, vida larga si conviniere, pues muchas veces Dios hace á los buenos hijos la misericordia de llevarlos al cielo antes que la malicia corrompa su entendimiento, ó tal vez para que no sean afligidos con los males que opriman á sus deudos y amigos. Pero si viven, el Señor les da felicidad relativa, aun en medio de las tribulaciones, como premio anticipado á las dulzuras eternas del cielo.

(1) Ut sis longevus super terram... ut bene sit tibi. (Eccl., III.)

CAPITULO XXIX

Obligaciones de los padres para con los hijos.

---

1. Dos obligaciones de los padres.—**2.** Quiénes faltan á ellas.

Honra *á tu padre y á tu madre*, dice el Señor, y este precepto divino contiene en sí mismo este otro: *Padres, criad y educad bien á vuestros hijos.* La honra debida á los padres viene del cargo, y el *cargo es carga.*

El Decálogo no la expresa directamente, porque el Señor la gravó por modo indeleble en el fondo del corazón paternal. ¿Qué padre hay que no quiera el bien de sus hijos y que no se lo procure según pueda?

La autoridad paterna en la sociedad doméstica, requiere ejercicio de ella, y este ejercicio bien regulado cumplimenta sus obligaciones como padre.

Dos son las principales que le incumben: una, referente al cuerpo y á la vida temporal de los hijos; otra, con respecto al alma y á la vida eterna de los mismos; ambas se encuentran íntimamente enlazadas al modo que lo están el cuerpo y el alma, la vida temporal y la eterna.

La obligación que se refiere á lo temporal, tiene por objeto hacer de los hijos buenos individuos de familia, buenos miembros de la sociedad, buenos hijos de la patria; y la que se ordena á lo espiritual, pone la mira en hacer á dichos hijos buenos cristianos, buenos hijos de la Iglesia y buenos ciudadanos del cielo. Bajo estos dos aspectos y para estos dos fines deben los padres criar y educar á sus hijos; bien entendido que todo lo corporal y temporal ha de referirse y subordinarse á lo espiritual y á lo eterno, como medios al fin, pues todos los bienes que los padres pueden procurar á sus hijos para la vida presente, les serán mas perniciosos que útiles, si no van encaminados á la felicidad de la vida futura. Bellamente lo dijo el Apóstol por estas palabras: *La pru-*

dencia de la carne es muerte; mas la prudencia del espíritu es vida y paz (Rom., VIII, 6.) Es decir, que el amor á los bienes de la tierra da la muerte al alma de los que están poseídos de él, cuando no va ordenado al amor de Dios y de su ley, que es la que da la vida y la paz verdadera.

2. Los padres que no tienen fe, que viven según la carne, que ponen sus delicias en halagar las pasiones, y que por ese camino intentan llevar á sus hijos, son enemigos de Dios, porque lo son de su ley, y morirán eternamente (Rom., VIII, 8-9-13); es palabra divina que no puede faltar; mas los padres cristianos que, según expresión de San Pablo, son deudores, no á las pasiones para vivir según ellas, sino que viven del espíritu y trabajan por reprimir y moderar dichas pasiones, estos vivirán para siempre; y sus hijos así educados, lo serán de Dios (por adopción) y tendrán derecho pleno á invocarle con el dulce nombre de Padre. (Rom., VIII.) Padre es Dios de todos, padres son ellos de sus hijos, y en cuanto tales tienen obligación de *sustentarlos, doctrinarlos y darles estado no contrario á su voluntad.* Esto dijo un insigne teólogo, esto aprendimos en el Catecismo, y esto aceptamos nosotros por base de estas enseñanzas. En el presente capítulo trataremos sólo del *sustento*, y decimos:

1.° Obliga á los padres sustentar á sus hijos corporalmente.
2.° Y darles oficio, arte ó carrera según su estado y circunstancias.

§ I

DEL SUSTENTO CORPORAL QUE LOS PADRES DEBEN Á SUS HIJOS

3. Cuál debe ser el amor de los padres á sus hijos.—**4**. Deben alimentarlos. **5**. Precauciones.—**6**. Madres y nodrizas.—**7**. Excesos en el amor materno. **8**. Deber de vestir á los hijos.—**9**. Se ha de evitar el lujo.—**10**. Cuidado con los hijos.

3. La primera obligación de los padres para con los hijos es amarlos entrañablemente, y no hubo necesidad de un Mandamiento expreso, porque el Señor infundió ese amor en lo íntimo de sus corazones, de tal suerte que para los padres amar á sus hijos es vivir, es llenar de dulzura su existencia.—¿Cómo está usted, don Fulano—preguntamos á un padre grave que tenía un hijo enfermo, y él respondió:—Estoy como mi hijo. El día que él está mejor, respiro y vivo; el día que su enfermedad se agrava, estoy abatido y se me puede ahogar con un cabello.—(Histórico.)

En los padres cristianos hay más; porque amar á sus hijos es amar á Dios que se los dió, es amar á Dios que se los conserva, es amar á Jesucristo que ha rescatado sus almas á precio de su sangre, es amar á sus almas inmortales procurándoles ante todo su eterna dicha... amar á sus hijos es el compendio de sus deberes, es el resumen de su vida entera. Este es el corazón de un padre cristiano.

No siempre los aman del modo que deben, es verdad, porque muchas veces los dañan amándolos, y aquí está el mal, porque el amor saludable á los hijos ha de ser sin *debilidad*, sin muelle complacencia; ó sea *oponiéndose á sus caprichos y reprimiendo sus defectos;* ha de ser *sin predilección* particular externa, porque todos son hijos y tienen en este concepto el mismo derecho á ser amados, y porque sería tal vez origen de grandes envidias ó de odios mortales; ha de ser *sin exceso*, pues en esto, sobre todo, suelen faltar mucho los padres, amando con un amor que raya en idolatría, sacrificando por el bien material de los hijos no sólo su cuerpo, su salud y su vida, sino *¡hasta su propia alma!*; ha de ser, no solamente un amor *natural* en el corazón, sino además un amor *sobrenatural* que domine y modere el amor sensitivo, considerando que los hijos son *de Dios* antes que *del padre y de la madre*, y por consecuencia deben ofrecérselos al Señor frecuentemente y recomendárselos en sus oraciones y ponerlos en sus manos benditas, que están mejor que en las suyas.

Con tal amor y con tales cualidades en él, los padres y las madres están encargados por la divina Providencia de mirar y cuidar á sus hijos como á sí mismos, como á cosa propia, como á una extensión ó continuación de su propio ser; porque esto y nada menos vienen á ser los hijos. (S. Thom., 2.ª, 2.ae, q. 26, art. 9, *in corp.*)

Bajo las palabras *sustento corporal*, compréndese *alimentos, vestidos y cuidados* para que los hijos no enfermen ó mueran, y de aquí arrancan las tres primeras obligaciones de los padres, las cuales deben cumplir rigurosamente, no sólo por amor natural ó por conveniencia propia ó por el qué dirán del mundo, sino porque lo manda Dios, porque lo exigen la ley natural, la ley divina, la ley humana, aun aquella que es puramente civil; de manera que todo cuanto por culpa de los padres pueda irrogar notable detrimento en la vida, salud ó conformación natural del hijo, es para ellos pecado grave.

4. *Alimento.*—En cuanto al alimento, Dios mismo ha infundi-

do en el corazón de los padres un afecto tan tierno hacia sus hijos, que apenas da lugar á la transgresión por defecto; más bien hay que temer el exceso. Raros son los padres que dejan de alimentar á sus hijos pequeñuelos, no solamente entre cristianos, sino hasta en los pueblos salvajes. Las mismas bestias irracionales cumplen exactísimamente esta obligación natural. Táchase en las Sagradas Escrituras, como oprobio de la naturaleza, al avestruz, porque tiene corazón para dejar abandonados á sus hijos, sin cuidar de alimentarlos (1). Pues bien; si esto se admira y vitupera en una bestia, ¿qué diremos de aquellos hombres, peores que avestruces, que se olvidan de sustentar á sus hijos y á su mujer sólo por seguir sus vicios y satisfacer sus pasiones? ¿Qué diremos de ciertas madres que antes de serlo conspiran ya contra la vida de sus hijos, ó que después de nacidos los arrojan inhumanamente á puertas extrañas? ¡Parece increíble que las criaturas racionales hayan de proceder en esto con más ferocidad que los tigres de las selvas!

5. Aun antes de serlo, ¡oh madres! os urge la obligación de alimentaros lo bastante para conservar vuestra salud y juntamente la del hijo que sentís tener vida en vuestro seno; úrgeos el deber de evitar los excesos en los mismos alimentos y en los trabajos, paseos y ocupaciones que en algún modo puedan perjudicar al fruto de bendición con que el Señor se ha servido dignificaros; úrgeos, después de nacido el hijo, lactarle no por nodrizas, sino á ser posible, por vosotras mismas, que por algo la divina providencia os proveyó de lo necesario para ello. ¿Es lícito á las madres, no habiendo causa legítima, contrariar el orden de la naturaleza, confiando á madres extrañas la lactancia de sus hijos, con exposición de que el cambio de alimentos impresione funestamente sus delicados cuerpecitos, ó de que reciban con la leche las malas inclinaciones ó el temperamento de las nodrizas?

6. He advertido mucho tiempo ha—dijo un docto—que los niños reciben con la leche el temperamento y las inclinaciones, y que en esto participan más de las nodrizas que de las madres (2). El docto Engelgrave aduce en confirmación de esto, el ejemplo de un religioso grave y de costumbres severísimas, quien siendo en público en gran manera moderado y modesto, tan luego como se creía solo, comenzaba á saltar y á correr de aquí para allí. No fué

---

(1) Duratur ad filios suos, quasi non sint sui. (Job., XXXIX, 16.)
(2) Silvio Pellico, en el *Mensajero del Corazón de Jesús*, Abril de 1886.

tanta su previsión que no fuera observado, y preguntándole la causa respondió: *He sido lactado por una cabra.* (Engelgr., *Fiesta de S. Juan Bautista,* § III.)

Demás de esto, la madre que por inmortificación, ó porque es de moda, comparte con la nodriza los cuidados de la maternidad, se expone á que sus hijos después por instinto, dividan su amor filial entre la nodriza y la madre, ó den la preferencia á la nodriza como hizo el célebre Graco. El caso aconteció de esta manera: Cuando el Senado y el pueblo romano recibían á Graco en triunfo á su vuelta de Asia, la madre y la nodriza le salieron al encuentro. El, vuelto á la nodriza, le regaló un hermoso collar de oro, y á su madre, que estaba presente, sólo le dió un pequeño anillo. Avergonzada la madre con aquella preferencia que envolvía para ella una grande humillación; Graco la dijo: «No os ofendáis, señora, de lo que me veis hacer, es mucho lo que á esa mujer debo. Sin que ella fuese mi madre, cuando vos me apartasteis de vuestro pecho me acogió benigna, me crió solícita, y paciente y cariñosa acalló mi llanto. Justo es que me muestre agradecido.»

7. Mírense, pues, bien en esto las madres cristianas y consideren que la naturaleza misma les está dando voces que no deben desoir, evitando también los excesos en contrario; esto es, el que sus hijos, menores ó mayores, sean alimentados con excesivo regalo y delicadeza. No es decible el daño que en esto reciben los niños, y bueno es que el amor de las madres se ocupe desde luego en hacerlos temperantes y mortificados. Buen modelo de estas virtudes ofreció á las personas acomodadas el rey católico don Fernando. Era su majestad tan parco en la mesa, que un día, por extraordinario, dijo á su tío el Almirante: «Quedaos á comer con nosotros, que tenemos hoy *pollo.*» Y rogándole en una ocasión que permitiera entrar en estos reinos la canela y pimienta, que empezaba entonces á venir de las Indias, respondió: «Excúsese ese gasto, que buena especie es el ajo (1).

8. *Vestido.*—Pero decíamos que en la palabra *sustento* se comprende también el vestido, el cual corre parejas con la alimentación, y pueden los padres pecar por defecto y por exceso. No es necesario exhortar mucho á las madres para que vistan á sus hijos, porque ellas naturalmente se inclinan demasiado á esto; pero sí es preciso advertirlas que se contengan en los límites que les traza su estado y condición. Pretender que todos los niños

---

(1) Floresta española, tomo I, págs. 27 y 28, edic. de 1807.

aparezcan en público vestidos y adornados como hijos de marqueses es gran desatino y hacerles no pequeño mal. La experiencia enseña que los niños, aunque pequeñitos, son ya inclinados á la vanidad, y si con el lujo y galanuras se les excita esa pasión, suelen hacerse presumidos y soberbios, ansiando luego salir de su estado, elevarse sobre su condición, acabando hartas veces por sobreponerse á sus padres y tenerlos en menos porque no saben mover con gracia el faldón de la levita ó el plegado del vestido.

Mucho deben reparar en esto los padres, y además ser muy discretos en las alabanzas que prodigan á sus hijos, para no despertar en ellos la vanidad.—Lolita tenía ocho años, y era ya más coqueta que una mujer que lo sea. Ayer la sorprendió su aya con los ojos cerrados delante de un espejo.—¿Qué haces ahí?—la pregunta.—Nada.—¿Cómo nada si te he visto delante del espejo con los ojos cerrados?—Yo le diré á usted: la otra mañana entró papá en mi cuarto; yo me hice la dormida, y le oí decir: «¡Qué preciosa está Lolita cuando duerme!» Y he querido ver si era verdad. (*Lect. Catól.*, 1882.)

9. ¡Esto son los niños, aun pequeñitos! Hijas hemos visto tan pagadas de su lujo, que se avergonzaban de salir al público con sus propias madres, y como esto se repite con harta frecuencia, conviene que las madres no lo ignoren para que abran los ojos y contengan en las debidas proporciones los adornos de sus hijas. Cuando en esto se falta por modo notable, ha de saberse que *la hija* soberbiamente vestida, y *la madre* que la adornó, y *el padre* que no lo prohibió, y *la criada* ó *la amiga* que lo aconsejó, y *el predicador* que por respetos humanos no lo reprendió, todos ellos serán puestos en un haz para el fuego del infierno (1). No argumentamos aquí sobre la mayor ó menor exactitud de esta afirmación, pero no debe andar fuera de camino esta doctrina, pues leemos que el gran Padre San Jerónimo, en su Epístola *ad Laetam*, refiere el siguiente caso:

«Pretextata era una noble señora, que por haber quitado á su hija Eustochio el traje modesto y sencillo, y haberla vestido con gala excesiva y profano adorno, fué castigada por el Señor secándosele las manos con que la adornó, muriéndose el marido que lo consintió, y pereciendo después ella misma con todas las señales de eterna condenación.» ¡Tan cierto es que castiga Dios en los

---

(1) Así lo afirma el docto y piadoso varón Matías Faber, citado por el P. Calatayud en sus doctrinas prácticas, p. II. Tratado 9.º Doctr. 2.ª

padres el excesivo lujo que ponen ó permiten á sus hijos! Así lo debía entender el católico monarca D. Fernando, antes citado, quien una vez en Salamanca, reprobando el lujo, llegó á decir, abriendo al mismo tiempo la casaca que traía puesta: «¡Oh buen jubón, que me has roto ya tres pares de mangas!» (Floresta, página 27.)

10. *Cuidado*.—¿Y qué diremos del cuidado que deben tener los padres para que sus hijos conserven la salud y la vida? Antes de nacer los hijos, ya lo hemos indicado, deben ser las madres muy precavidas para no cometer excesos que puedan ser nocivos, y también los padres se hallan obligados á no molestar á sus mujeres, á evitar todo mal trato y toda impresión fuerte que pueda poner en peligro la existencia del hijo que habrá de nacer y que habrá de ser bautizado, para adquirir derecho de ciudadanía en el cielo.

Luego, ya nacido, han de esmerarse uno y otro consorte en que nada adverso acontezca al hijo que pueda lastimar su cuerpecito, ó ponerle deforme, ó impedir que adquiera robustez y vigorosa complexión. Pero no se olvide que dicho cuidado y esmero ha de ser *razonable*, pues hay padres que, cegados del cariño que tienen á sus hijos, los crían con demasiada delicadeza y quisieran tenerlos como en escaparate, de tal suerte que ni criada, ni ayo, ni maestro, ni persona alguna les ha de tocar, ni mirar con rostro severo; de donde se origina, que así en su casa como en la ajena, y en el colegio como en todas partes, muéstranse los hijos inquietos, voluntariosos, desobedientes, ociosos é ignorantes, resultando, como advierten las sagradas Escrituras, que *tales hijos serán para los padres clavos en sus ojos y lanzas en su corazón* (Num., XXXIII); y no pocas veces acontecerá que el Señor, por misericordia grande, quitará á los padres aquellos hijos en quienes idolatran, en castigo de su mala crianza y para que en lo sucesivo no sigan ofendiendo más á Dios.

En suma, importa mucho para la buena educación que los hijos adquieran cuerpo robusto y habituado á soportar el frío y el calor propio de las estaciones, el hambre y la sed, no desordenando las horas de la refección corporal, y el trabajo y la fatiga, que son como la salsa de la vida humana, para lo cual deben los padres acostumbrarlos desde la infancia á alimentos simples y frugales, á vestidos honestos y sencillos y á ejercicios frecuentes y moderados.

§ II

DEL OFICIO, ARTE Ó CARRERA QUE LOS PADRES DEBEN DAR Á SUS HIJOS

11 Deben los padres dar oficio á sus hijos.—**12.** Doctrina de Balmes.—**13.** Indolencia de muchos padres.—**14.** Vanidades humanas.—**15.** Resumen y conclusión.

11. Si mucho interesa que los padres *alimenten, vistan* y *cuiden* de sus hijos cuando pequeños, no es de menor importancia el que procuren darles un modo de vivir honesto, según su estado, para cuando sean mayores; porque además de la vida corporal y de la intelectual (de que luego hablaremos), deben los padres á sus hijos la vida civil.

Esto no es un mero consejo, sino una obligación estricta y rigurosa. Es de todo punto necesario que los padres atiendan con interés especial al porvenir social de los hijos, y que se esmeren en darles un *oficio, arte ó carrera literaria*, correspondiente á sus circunstancias y á las aptitudes que en ellos sobresalgan, para que después puedan sustentarse por sí propios y vivir honestamente según su condición, teniendo siempre muy á la vista el que no pierdan la fe y las buenas costumbres, cuando traten de estudiar las ciencias humanas; pues en este punto tales están hoy las cosas que toda diligencia es pequeña.

No es conveniente en manera alguna descuidarse en este particular; porque peca mortalmente el padre que por indolencia, ó por vanidades del mundo, ó por sus propios vicios, deje de cumplir tan estricto é imperioso deber. *El que no tiene cuidado de los suyos, y en especial de los de su casa, negó la fe*—dijo San Pablo—*y es peor que un infiel.* (I Tim., V, 8.)

Fué costumbre entre los Atenienses—observa el Padre La Parra—que en llegando los hijos á buena edad, traía el padre á casa todos los instrumentos de las artes liberales, y sirviéndoles entonces de juguete á los muchachos, observaban á cuál de ellos se inclinaban más, y según eso, los encaminaba por donde les llevaba la inclinación; y por eso había hombres tan grandes en todas las artes de aquella República, pues ayudando la inclinación les facilitaba el ejercicio.

12. Nuestro Balmes advierte (Criterio, III, § 2) que los niños de doce años tienen por lo común reflexión bastante para notar á

qué se sienten inclinados, qué es lo que les cuesta menos trabajo, cuáles son los estudios en que adelantan con más facilidad, cuáles las faenas en que experimentan más ingenio y destreza. La inclinación muy duradera y constante hacia una ocupación es indicio bastante seguro de que nacimos con aptitud para ella; así como el desvío y repugnancia que no puede vencerse con facilidad, es señal de que el Autor de la naturaleza no nos ha dotado de felices disposiciones para aquello que nos desagrada. He aquí unas reglas que los padres pueden tener muy en cuenta.

Todo hombre, aun el más acomodado, debe poseer un modo de ganarse el sustento para sí y para su familia, ya sea administrando bien su hacienda, ya fomentando la agricultura, ya dedicándose al comercio ó á la milicia, ya ejerciendo una profesión facultativa, ya empleándose en un arte liberal ó en un oficio mecánico; pues todo lo que no sea esto es ir contra la ordenación divina, ser inútiles á la sociedad en que viven, y, lo que es peor, ser miembros nocivos, viviendo en el ocio, en la molicie, en el enervamiento y en los vicios, cuando no en el libertinaje y en el crimen... El trabajo es el pan del pobre, la felicidad del rico y la virtud de todos.

13. Sin embargo, hay padres tan indolentes, tan fuera de sentido, que porque tienen cuatro heredades, y cuatro caseríos y cuatro rebaños de ovejas, dejan á sus hijos en las diversiones diarias, en las cacerías continuas, en los juegos inútiles, y en la disipación pecaminosa, sin reflexionar que los bienes terrenos desaparecen muchas veces como el humo que lleva el viento, y sobre todo, que el ocio no es cristiano, ni es saludable, ni es racional, porque el hombre ha nacido para el trabajo, como el ave para volar.

De Arístipo se refiere que habiendo perdido en un naufragio todo su caudal, aportó desnudo á la Isla de Rodas; mas porque sabía matemáticas, fué allí tan bien recibido y sustentado, que nada echó de menos, y entonces envió á decir á sus paisanos: «Dadle á vuestros hijos tales riquezas, que no las pierdan, aun cuando salgan desnudos de un naufragio.»

14. Señor—dicen algunos padres,—es verdad que mi hacienda ha venido á menos; es verdad que no me alcanza para las necesidades de la vida; pero la nobleza de mi casa, y el lustre de mi familia, no me permiten que mis hijos se dediquen á tales profesiones y carreras literarias, y mucho menos á industrias, ni á oficios... ¡Válganos Dios! ¡Qué error tan funesto! Noble era Augusto César, emperador de Roma; noble era el gran Carlo Magno, y sa-

bido es que estos dos soberanos, no sólo enseñaron á sus hijos las buenas artes, sino que también hicieron que sus hijas aprendieran á hilar, coser, hacer calceta, y todos los demás oficios que necesita la mujer más pobre, y eso que eran princesas y reinas. (La Parra.)

Refiérese que estando á la puerta de un mesón un pobre harapiento, lleno de hambre, llegó un Religioso montado en una mula, y como le viera tan necesitado, díjole con intención de darle una limosna: «Hermano, haga la caridad de tenerme aquí el estribo mientras bajo.» Entonces el pobre, levantando erguida su cabeza, contestó: «Reverendo Padre; Ud. no sabe con quién habla. Sepa Ud. que yo soy el señor D. Fulano de tal, y de tal, y de tal...» A lo que replicó el Religioso: «Pues bien; señor D. Fulano de tal, y de tal, y de tal... ó múdese Ud. de traje, ó múdese usted de nombre.» Que fué decirle: «Es necesario, hermano, que venga bien el nombre con el porte de la persona; y para ello, si usted no tiene haciendas, es preciso que ejerza una profesión ú oficio que se las proporcione, para no decaer de su clase.»

Mas sobre este punto, el mismo Espíritu Santo nos alecciona hermosamente remitiéndonos á la hormiga, para que de ella aprendamos á trabajar y á ganar el propio sustento. Aun los animalitos destituidos de razón enseñan á los padres la manera de atender á los hijos y de obligarles á que por sí mismos busquen su alimentación; bastando leer en las historias lo que hace el águila, la garza, el halcón, y otras avecillas para que sus polluelos se proporcionen á sí mismos el alimento necesario (1).

15. Tales son, en resumen, las obligaciones de los padres respecto de los hijos comprendidas en la palabra *sustentarlos*. Y por lo dicho se ve que los padres deben á los hijos, en primer lugar *el amor*, pero amor dulce y constante, sin debilidades, sin predilecciones, sin excesos, sin que domine la parte natural, sino la sobrenatural: deben *sustentarlos* corporalmente con alimento y vestidos, según la condición de cada cual, sin delicadezas ni lujos: deben *cuidar* mucho de su salud, de su bienestar, de su vida... ó sea, *crianza*, *instrucción y profesión*. — La crianza supone, alimentos, vestidos y solicitud cuidadosa.—La instrucción, como luego diremos, requiere enseñanza, estudios, buen ejemplo, vigilancia, corrección, esmero en reprimir sus pasiones, mostrándoles mucha estimación de las acciones virtuosas, y, por el contrario, aversión

(1) Puede verse Valdecebro, *Historia natural y moral de las aves.*

á todo lo que es injusto, vicioso y desordenado. Por último, la carrera, profesión ú oficio exige tino en la elección, perseverancia en la ejecución y conducta buena en la compensación.

De esta manera los padres cumplirán en lo temporal la altísima misión que el Señor les confiara; instruirán á sus hijos como encarga el Espíritu Santo: *acostumbrándolos al yugo de la obediencia y trabajo desde su infancia* (Eccl., VII, 25); criarán buenos hijos para Dios y para la sociedad en que vivan, y en recompensa recibirán padres é hijos, no sólo la bendición colmada de Dios en la tierra, sino la paz y la bienaventuranza en el cielo.

CAPITULO XXX

Continuación de los deberes de los padres para con los hijos.

---

1. Obligaciones de los padres en cuanto á doctrinar á sus hijos.—**2.** La educación corresponde á los padres.

Dos son las obligaciones principales de los padres para con sus hijos, una referente al cuerpo y á la vida temporal y otra respecto al alma y á la vida eterna. La primera de estas obligaciones, comprendida en la palabra *sustentarlos*, con ser tan grande, es como nada en comparación de la segunda, ó sea con *doctrinarlos*.

El alimento, el vestido, el cuidado de la salud y vida corporal de los hijos, y darles profesión adecuada para que de mayores puedan vivir por sí mismos, ya es mucho hacer en los padres; pero si de ahí no pasaran, sería faltar en lo más importante, que es la buena *educación*.

El hijo es un depósito sagrado que Dios hace á los padres, y del cual les ha de pedir cuenta estrechísima: alma por alma, ojo por ojo, diente por diente; esta es la pena. El hijo bueno es y será siempre la gloria de los padres; mas el hijo malo le servirá eternamente de baldón y castigo, si en ello fueren culpables. Los padres, al darles la vida, les dan el ser de hijos; y al darles la educación, les dan el ser buenos hijos, que es don mucho más precioso. No es gloria del padre el tener hijos, sino únicamente el tenerlos buenos. (Prov., X, 1, y XV, 20.) ¿Qué honra consiguió Atalia, con tener un hijo tan perverso como Ochocias, ni Agripina con ser madre de aquel monstruo de vicios y de crueldad cual fué Nerón? Por el contrario, ¿puede concebirse honra mayor para Santa Felícitas que haber tenido siete hijos mártires, efecto de su educación y de sus santas amonestaciones? ¿Hubo gloria más subida para Doña Blanca, infanta de Castilla y reina de Francia, que ser madre de San Luis, á quien enseñó desde su infancia á huir del peca-

do, diciéndole: *Hijo mío, más quisiera verte muerto que en pecado mortal?* No es posible dudarlo: los hijos buenos y virtuosos son los que dan honra á sus padres y los que les ponen corona eterna de regocijo; y el medio de que la divina Providencia se vale para esto es la *educación*.

2. La educación es cargo privativo de los padres; ellos son el principio de sus hijos, ellos les dieron el ser, en ellos reside la autoridad, y ellos tienen el derecho y el deber de educarlos, porque *es propio del autor de una obra el desarrollarla y perfeccionarla* (1). Los hijos nacen de los padres á la vida natural, y los padres tienen pleno derecho á desarrollar esa vida. Si, por ventura, el derecho moderno y anticristiano trata de arrebatar ó de cercenar á los padres el poder de enseñar y de instruir á sus hijos, será un abuso de autoridad, una usurpación del sagrado derecho con que la naturaleza, y la vida doméstica, y Dios mismo les ha revestido. El hijo nace dependiente de sus padres, es pertenencia suya, y nadie en el mundo puede despojarle de su autoridad paterna, ni proclamar la soberanía de todo ser viviente.

Fundados, pues, en estos principios, consideramos obra de gran importancia indicar á los padres cristianos:

1.° La naturaleza y efectos de la educación cristiana.
2.° La obligación y los medios de educarlos cristianamente.

§ I

DECLÁRANSE LA NATURALEZA Y LOS EFECTOS DE LA EDUCACIÓN CRISTIANA

3. Ejemplo de educación.—**4.** Naturaleza de la buena educación.—**5.** La educación ha de ser cristiana.—**6.** Efectos generales de la educación cristiana.—**7.** Efectos particulares.—**8.** Ejemplo.

3. Hemos leído un ejemplo que denota muy al vivo la grande importancia de la educación cristiana, dice así: «¡Me tienen encantados los hijos de D. Ramón! Tan buenos y modositos; sin nunca darle al hombre un disgustillo, ni propasarse en una palabra. Los míos ¡ira de Dios!, son el demonio en persona. ¡Me matan con sus calaveradas!»

(1) Ejusdem est rem producere et ei perfectionem dare. (S. Thom., *Suma*, p. I, q. 103, a. 5.)

Así me decía una tarde D. Juan, el comerciante de la esquina, hablándome de sus cosas, desesperado de la guerra que le da su familia, en la que cada cual tira por su lado.

Amigo — le repuse yo,—sembró Ud. abrojos, ¿y quiere coger ahora buen trigo? Recuerde el refrán.—¿Qué quiere Ud. decir? Lo que digo, y nada más. Quiso Ud. ser un padre de los del día, liberal, muy liberal, y van saliéndole los hijos cortados según el patrón. Cuando niños, no cuidó Ud. poco ni mucho de que aprendiesen religión y buenas costumbres sus hijos. ¿De dónde las han de sacar ahora los angelitos de Dios? De rezar, nunca se habló en su casa; criados y muchachas gastaban en ella un lenguaje que era un asco y una compasión. Usted y su mujer no pensaron más que en modas y en teatros. Para la educación le daban á Ud. horror los Colegios de los Jesuítas y demás de confianza, porque, como decía Ud., le harían neo al hijo de sus entrañas. Libros, tuvieron ellos los que quisieron ; compañeros, los que se le antojaron; libertad, á placer; buenos ejemplos, ninguno. ¿Cómo han de haber salido ellos, sino exactos al molde que Ud. los ajustó ? Al bueno de D. Ramón me lo llamaba Ud. retrógado y ultramontano, cuando le veía montado á la antigua en la educación de la familia; así salieron los de él, y así lo hacen los de Ud. ¡ Cómo ha de ser! ¡Paciencia!» (Alman. Amig. Papa, 1880.)

He aquí en breves palabras una pintura de la educación antigua cristiana, y de la educación moderna ó de libertad; por los efectos puede juzgarse bien la necesidad de abominar esta última, y de restablecer en todo su vigor la primera. ¿Cuál es la *naturaleza* y los *efectos* de la educación cristiana en toda su pureza? Esto es lo que ahora vamos á considerar.

1. La *educación* es el arte de formar al hombre apto para la vida religiosa, moral y social; ó lo que es lo mismo, el arte de desenvolver los gérmenes del bien y de reprimir los del mal, que el niño lleva en sí mismo desde su nacimiento, y de prepararle también al cumplimiento de los deberes que él debe llenar en su día. La educación, dícese que es una segunda naturaleza, y ella completa en cierto modo la obra de Dios. Es el arte de encaminar hacia la virtud el *espíritu y el corazón* del niño, es el perfeccionamiento de estas dos nobles potencias de su alma, principios de todo cuanto en él hay de grande y sublime. La educación, por lo tanto, forma nuestra inteligencia, enseñándonos á *creer ;* forma nuestro corazón, enseñándonos á *amar*, y forma nuestra voluntad, enseñándonos á *obedecer*. Quien bien *cree*, *ama y obedece*, está bien edu-

cado; quien nada de esto hace bien, ó no tiene educación ó la tiene revolucionaria.

Como el hombre se encuentra adornado de dichas dos facultades, *entendimiento y corazón*, claro es que la educación en general ha de comprender dos partes esenciales: La *instrucción* para perfeccionar la inteligencia con conocimientos útiles, y la *educación* (en sentido estricto), para perfeccionar el corazón haciéndole *amar lo bueno, detestar lo malo, y querer practicar el bien y perseverar en él*, hasta el punto de que el niño adquiera el hábito de vencer sus pasiones, sometiéndolas á la razón, y la razón á Dios, llegando á querer sólo lo que Dios quiera; lo cual ciertamente no se adquiere sino poco á poco y por la repetición de actos virtuosos.

Como se ve, la educación se encamina á que la inteligencia conozca *lo verdadero*, el corazón ame *lo bueno*, y la voluntad quiera *ponerlo en ejecución*. O lo que es lo mismo, á que el niño conozca á Dios, *Verdad suma*, ame su ley, *bondad inalterable*, y la cumpla *obedeciendo* libre y deliberadamente, como criatura racional. Todo lo cual se resume en esta palabra: *obediencia*. Obediencia á Dios por sí mismo, y obediencia á todas las potestades legítimas por Dios, como personificación viva de su autoridad suprema, y como expresión inequívoca de su divino querer.

5. He aquí por qué la educación moderna, al proclamar la soberanía de la razón del hombre y la libertad é independencia de los individuos, se revela contra toda autoridad divina y humana, contra toda ley, contra todo derecho y contra todos los elementos de orden y de bienestar para las familias, y para las sociedades todas. Este es el fruto propio de la enseñanza anticatólica, y no es de maravillar que el comerciante D. Juan, citado en el ejemplo, tuviera unos hijos endiablados.

Así, pues, ha de entenderse como punto capital, que únicamente la *educación cristiana* es la que puede formar ó perfeccionar la inteligencia y el corazón del hombre, para que éste ame lo bueno y lo practique en conformidad con el divino querer; porque sólo ella posee *motivos* bastante poderosos para contener á los seres racionales en el límite de sus deberes, ora mostrando á Dios como *testigo continuo* de todas nuestras acciones, palabras y pensamientos; ora ofreciéndole á nuestros ojos como *Juez supremo*, imparcial, incorruptible é inexorable; ora presentándole como *Remunerador dulcísimo* y cierto de todas nuestras obras virtuosas. Sólo la educación cristiana puede llevar á la enseñanza la refulgencia de *la gracia*, que da inteligencia para comprenderla, vo-

luntad para amarla y fortaleza para cumplirla, á pesar de las pasiones violentas de los hombres y los ejemplos contrarios de los mundanos. Sólo la educación cristiana puede enseñar *á creer bien*, para que se perfeccione la inteligencia; enseñar *á amar bien*, para que se perfeccione el corazón, y enseñar *á obedecer bien*, para que se perfeccione la voluntad. Sólo la educación cristiana puede hacer á los hombres felices en esta vida, cuanto es posible serlo, porque sólo en ella reside la verdad, y el amor puro, y la muerte de todas las rebeliones; sólo en ella está la paz, que es la tranquilidad del orden, según el divino beneplácito.

6. Veamos, aunque sea ligeramente, los grandiosos *efectos* de la educación cristiana. Unos son *generales*, otros *particulares*; y comenzando por los primeros, decimos: Ella lleva á la inteligencia el conocimiento de las verdades divinas, que Jesucristo, luz del mundo, ha enseñado sobre la tierra para iluminar á los hombres, á saber: el conocimiento de Dios *Criador, conservador, redentor, salvador y glorificador*, con una idea grandiosa de sus infinitas perfecciones.—Ella infunde en el espíritu el más profundo acatamiento á la majestad augusta del Señor, mezclando y uniendo en suavísimo conjunto el *temor, el amor, el respeto, la veneración, la adoración y la sumisión* más perfecta á su voluntad adorable.—Ella hace sentir en el corazón las dulces y saludables impresiones de la virtud, que conducen al alma, no sólo á practicar acciones heroicas en gloria de Dios y bien de los prójimos, sino á evitar todo cuanto pueda ser contrario á la dignidad de una criatura racional, ó á la santidad del cristiano ennoblecido y sublimado con el altísimo título de *hijo de Dios*.—Ella suministra á la conciencia principios fundamentales, para dirigir bien sus actos, para diferenciar lo bueno de lo malo, para evitar las ansiedades del espíritu, y para marchar rectamente por el sendero del bien.

7. Y descendiendo ya á los *efectos particulares* que la educación cristiana produce en los niños de uno y otro sexo, cabe decir en cuanto á los jóvenes, que por ella son avisados de los peligros del mundo en el cual van á entrar; de la necesidad de huir de las malas compañías y de conservarse puros, por no perder la dignidad, la conciencia y el alma; por ella aprende el niño que su cuerpo es un templo, su alma un santuario y su corazón un tabernáculo, donde se complace en morar el mismo Jesucristo, y que no es justo profanarle con acciones menos santas; por ella aprende la sumisión á sus padres, la obediencia á las leyes, el respeto á la autoridad y la obligación de permanecer constante en el

cumplimiento de sus deberes religiosos, morales y sociales; por ella se contiene en lo justo, modera sus pasiones, practica las virtudes, y no cae seducido ante la violencia de sus apetitos desordenados; por ella, en fin, se hace buen hijo, buen padre, buen ciudadano, y santo para el cielo.

De semejante manera, la educación cristiana obra maravillas en las niñas, que van creciendo en edad. Por ella conocen la necesidad y las utilidades de la modestia, y de manifestarse pública y privadamente con el recato y comedimiento propio de su sexo y de la dignidad de hijas de Dios; por ella huyen del superfluo ornato é inmoderación en sus vestidos, á cuya vanidad consagran muchas mal educadas, la mayor parte del tiempo, ocasionando gastos considerables, y ocupando en esas frivolidades sus pensamientos, sus conversaciones y sus deseos; por ella comprenden los peligros de los placeres sensibles, en los cuales sus inocentes corazones quedarían lastimosamente aprisionados, y descubren los daños de los espectáculos públicos, que exaltan fuertemente la imaginación, y hacen no pocas veces que fracase el pudor, y se pierda la inocencia, y las virtudes, y la paz y el alma; por la educación misma se persuaden de la necesidad de la perseverancia en las prácticas religiosas que sus buenos padres han grabado en lo íntimo de sus corazones, y en el cumplimiento de los propósitos formados en el día de su primera Comunión; por ella se complacen en la hermosura de la virtud, y en ser amantes de su familia, y asiduas al trabajo propio de su sexo y de su posición respectiva; por ella, finalmente, se apartan de toda corrupción y se enamoran de lo hermoso y de lo bello en la Virgen María, tipo perfectísimo de pureza, y acuden á ella en todas sus necesidades con tierno afecto de hijas, complaciéndose en llamarla su Madre.

He aquí brevemente apuntados algunos de los efectos más comunes de la educación cristiana, y en comprobación de lo dicho sólo citaremos, entre miles que hay, el siguiente ejemplo:

8. Existía en París un rico comerciante, indiferente en materia de religión y opuesto á toda práctica de piedad. Era viudo, y con tal motivo envió á su hija á un excelente colegio, en el cual recibió una educación sólida y profundamente cristiana. Dieciséis años había cumplido la niña cuando la sacó de allí para encargarla del gobierno de la casa; y como una mañana viniera la joven de Misa, en compañía de su camarera, sin haberse antes desayunado, la preguntó: «¿Vienes de comulgar?—Sí, padre mío—contestó la joven—y al mismo tiempo he rogado mucho por us-

ted.—¿Y comulgas á menudo?—añadió el padre con tono áspero y severo.—Mucho, tengo esa dicha: esto es lo que me da fuerza para llenar cumplidamente todos mis deberes, en especial los que tengo para con usted.»

Hubo un momento de silencio, y el padre inclinó la cabeza. Cuando la levantó sus ojos estaban arrasados en lágrimas, y abrazando tiernamente á su hija, no menos conmovida que él, exclamó con la voz entrecortada por los sollozos: «¡Hija de mi alma, cuán dichoso soy al tener una hija como tú!»

A partir de este día, hubo una transformación completa en las ideas y manera de ser de dicho comerciante, y por más que aún falta algo para su completa conversión, todo indica que está á punto de efectuarse. (M. de Segur.) ¡Bendito sea Dios que tales maravillas obra, mostrándonos á todos cuán saludables son los efectos de una educación verdaderamente cristiana!

§ II

INDÍCASE LA OBLIGACIÓN Y LOS MEDIOS DE EDUCAR CRISTIANAMENTE Á LOS HIJOS

9. Los cristianos deben educar á sus hijos cristianamente.—**10.** Intervención de la Iglesia. —**11.** Mandato de Dios y de la Iglesia. —**12.** Lo exige el amor paternal.—**13.** Y el interés personal.—**14.** Ejemplo.—**15.** Resumen y conclusión.

9. Ahora bien: basta considerar la *naturaleza y los efectos* de la educación cristiana, para que todo padre católico se vea en el imprescindible deber de educar á sus hijos cristianamente.

La autoridad es el fundamento de toda educación católica. Si el padre no manda y el hijo no obedece, y cada cual es libre de caminar por donde le plazca, no es posible que haya educación. La inteligencia del hijo necesita creer, y al padre su potestad le obliga á enseñar. El hijo necesita una garantía de que lo propuesto á su inteligencia es la verdad, y esta garantía es el amor del padre. ¿Por ventura, si el hijo pide pan le dará una piedra? La inteligencia del niño se encuentra como dormida, y el padre la despierta, diciéndole: *Mira, óyeme; esta es la verdad; no te engaño; soy el amor*. El niño, por su parte, aplica el oído, resuena en su alma la voz paterna, descubre en ella el amor más tierno, y dice: *Esta es la verdad, mi padre sabe más que yo, mi padre no me engaña*. Por eso dícese con verdad: *Tales padres, tales hijos*. La vida entera se apoya en la inteligencia, la inteligencia se alimenta de la verdad

(real ó aparente) y la verdad se aposenta en el alma por medio de la autoridad y del amor del padre. Este es el orden de la formación intelectual en el ser humano, y esta es la educación. El padre debe la verdad al hijo, y se la da tal como la entiende, y el amor la garantiza; porque no hay padre que quiera el error y el mal para sus hijos. Siendo los padres cristianos, hállanse en el deber de educar á los hijos cristianamente, lo contrario equivale á envenenarlos en la inteligencia, lo cual sería un crimen.

11. Pero en los cristianos hay dos vidas; la *natural*, que trae origen del padre, y á éste corresponde desarrollarla, y la *sobrenatural* que proviene de la Iglesia, por el bautismo, y á ella pertenece desenvolverla. La Iglesia, ó lo que es lo mismo, Jesucristo, toma posesión de la familia cristiana con el sacramento del Matrimonio, y los hijos que de esta unión nazcan, son en lo espiritual pertenencia de la Iglesia, la cual, con potestad legítima, obliga á los padres á que los eduquen cristianamente. Los padres, en cuanto tales, tienen el deber y el derecho de dar la *educación natural*; pero la Iglesia, como Madre, tiene el deber y el derecho de dar la *educación sobrenatural*. Y como en el hombre está primero el alma que el cuerpo, es evidente que la educación natural ha de hallarse enteramente subordinada á la sobrenatural, y referirse á ella y favorecerla como los medios al fin y como lo secundario á lo principal. Por consecuencia, *la educación corresponde á los padres, pero bajo la dirección suprema de la Iglesia*, la cual manda que la educación sea cristiana. Esta es una obligación rigurosa impuesta á los padres no sólo *por Dios y su Iglesia, sino por el amor que ellos tienen á los hijos y por su propio interés personal.*

11. Con efecto; es impuesta por Dios como consta ya de los libros Sagrados, ya de la tradición universal de la Iglesia. No puede el Señor estar más expreso en las Santas Escrituras, dice así: *¡Oh padres! ¿Tenéis hijos? Instruidlos desde la niñez y domeñadlos desde pequeñitos... criadlos en disciplina, según mi ley santa... Y aplicad vuestros corazones á todos mis Mandamientos para que encomendéis á vuestros hijos que guarden y hagan y cumplan todas las cosas que en ellos se preceptúan.* (Eccl., VII, 26.—Ephes., VI, 4.—Deuter., XXXII, 46.) Palabras terminantes en las cuales Dios nos enseña, no sólo que á los padres incumbe el deber de educar á sus hijos, sino que les concreta la manera de hacerlo, que es enseñándoles ante todo á cumplir los mandamientos divinos. Y porque entiendan que sin esto sólo encontrarán unos y otros perdición y muerte temporal y eterna, les añade á continuación: *Porque no*

en balde os han sido hechos Mandamientos, sino para que guardándolos viváis por ellos. Es decir, porque en su observancia hallaréis la vida, esto es, la verdadera vida ó sea la que causa la gracia por los méritos de nuestro Señor Jesucristo.

Y claro es que la Iglesia católica, basada en la palabra divina, había de enseñar exactamente lo mismo, y por eso nada menos que en un santo Concilio (*De Cang.*, can. 15) se expresa de esta manera: *Si algún padre abandona el cuidado espiritual de sus hijos y no los educa en las prácticas de la piedad y en los deberes de la Religión, sea anatematizado.* Es decir, que Dios por las Sagradas letras advierte que el padre que no educa bien á sus hijos encontrará la muerte; la Iglesia lanza sobre él la espada del anatema, y los Santos Padres en conformidad pueden resumirse en estas palabras de San Crisóstomo: *Los padres que educan cristianamente á sus hijos, serán recompensados, y los que abandonan ó descuidan deber tan importante, serán castigados con toda severidad.*

He aquí por qué San Luis, rey de Francia, ya moribundo, habló á su hijo Felipe de esta manera: «Hijo mío, la primera cosa que te recomiendo es que ames á Dios con todo tu corazón y desees sufrir todos los tormentos, primero que pecar mortalmente. Confiésate á menudo, asiste á Misa con devoción y oye la palabra de Dios. Mantén las buenas costumbres en tu reino y corrige las malas. No cargues á tu pueblo de impuestos; sírvete de hombres prudentes y concienzudos. Que nadie sea bastante atrevido para decir ante ti malas palabras, ya contra la modestia, ya contra la caridad. Da continuamente gracias á Dios. Sé caritativo con los pobres y justo con todo el mundo. Ama, honra y protege al clero. Te suplico, hijo mío, que te acuerdes de mí y de mi pobre alma, y me obtengas en todo el reino sufragios de Misas, oraciones y limosnas. Te doy todas las bendiciones que un buen padre puede dar á sus hijos.» (Hist. de Francia.) ¡Qué palabras! En oro merecían estar grabadas en todos los frontispicios de los palacios de los Reyes.

12. Pero decíamos que no solamente *Dios y la Iglesia* imponían á los padres la obligación, sino que con voz imperiosa lo está exigiendo *el amor que ellos tienen á sus hijos.* El amor exige que los armen y fortalezcan contra las innumerables tentaciones del enemigo, y contra los atractivos seductores del mundo, y contra la violencia de los apetitos concupiscibles é irascibles; porque el corazón de los niños recibe fácilmente toda suerte de impresiones, los deleites de los sentidos le embelesan, la curiosidad natural le

aguijonea, la irreflexión y la inexperiencia le conducen á los peligros, y porque de ordinario el niño será en su vejez lo que haya sido en su juventud.

El amor de los padres exige que le tiendan una mano cariñosa y que, mostrándole las virtudes cristianas, su excelencia, su hermosura, su necesidad y sus provechos temporales y eternos le encaminen hacia el cielo. ¿De qué servirá á los niños que se hayan condenado, el ciego cariño de sus padres al sacrificar por su bienestar material su reposo, su salud y su misma vida? Lo esencial es la salvación del alma, buscar el reino de Dios y su justicia, porque todo lo demás vendrá por añadidura.

13. Por último, *el interés personal* de los mismos padres, está como obligándolos á procurar que sus hijos reciban una educación enteramente conforme á las enseñanzas de Jesucristo. Mal se quiere el padre que en esto se descuida, y mal quiere á sus hijos cuando permite que manos extrañas se los eduquen anticatólicamente. La educación que no es católica seca todos los sentimientos de amor filial en los niños, debilita ó extingue la autoridad paterna, da libertad á sus pasiones tumultuantes, y hace que el egoísmo y el ansia de goces materiales se apoderen de su corazón, y se olviden hasta de honrar á sus padres y de atenderles con el debido sustento, cuando lo hayan menester; y claro es que tales hijos, educados para el vicio y para los deleites de los sentidos, tienen que ser necesariamente desdichados en tiempo y eternidad.

Por el contrario, cuando la educación es cristiana, *el hijo proporciona una alegría continua á sus padres* (Prov., X, 1); le sostiene en sus necesidades, le consuela en sus aflicciones, *le colma de placeres* (Prov., XXIX, 17), *y constituye su gloria durante toda su vida* (Eccl., XXX, 2). El hijo bien educado, ruega por sus padres, contempla en ellos la imagen de Dios, y con veneración profunda hacia ellos, se esmera en proporcionarles todo género de bienes; y sobre todo, Dios nuestro Señor galardona cumplidamente á los padres que cumplen con el deber sagrado de criar y conservar en el santo temor de Dios á sus hijos.

14. Parécenos haber probado *la grande obligación* que tienen los padres de educar á sus hijos cristianamente, y que á ello les impele ya *el mandato* divino y la voz de *la Iglesia*, ya *el amor* que los padres tienen á sus hijos, ya *el interés* personal de los mismos padres. Grabémoslo bien en la memoria con un ejemplo aterrador. Acaeció de esta manera:

Era uno de los muchos sabios modernos, que educaba á tres

hijos suyos, inspirándoles desprecio á todo sentimiento religioso, y enseñándoles á dirigirse *por las luces de la razón pura* y libre de las que él llamaba preocupaciones de los católicos. Crecieron por fin los chicos, y no tardaron en emanciparse, casándose cada cual según su capricho, é inmediatamente pidiéronle cuenta de la herencia de su madre, pero cuenta muy exacta y rigurosa. Las leyes y la religión cristianas imponen á los hijos el deber de atender á los padres, á lo menos para que puedan vivir con decencia; mas ellos, como no entendían de esto, creyeron hacerle mucho favor dejándole algo para no morir... Recordóles el padre que le debían la vida y la tierna solicitud y amor con que los había criado; mas ellos respondieron que lo mismo hacen con sus pequeñuelos las fieras en los bosques.

Mas no paró aquí, sino que mientras el anciano padre envejecía en la miseria y el abandono, el hijo mayor, después de muchos desórdenes fué á morir en un cadalso; la hija, usando de la libertad natural imprescriptible, divorciada, y viviendo á su antojo, vino á parar á un triste y vergonzoso asilo de dolor y de pesares, y el otro hijo, robado y abandonado de su mujer en el puerto de Marsella, quedó en la mayor indigencia y amargura. Y el pobre padre, al ver la ruina completa de su familia, consumido de miseria, de vergüenza y de remordimientos, se volvió loco. Tenía algunos momentos lúcidos, y en ellos solía decir: «¡Yo tengo la culpa de todo! La educación no fué buena; dicen que ahora estoy loco; pero mucho más lo estaba cuando me creía sabio y educaba mal á mis hijos.» (Meraul., Apolog., involunt.)

15. Pues bien; aprendan aquí los padres y vean los medios que han de emplear para que sus hijos sean bien educados. El objeto de la educación cristiana es sacar á los niños de la ignorancia en que se encuentran como envueltos, y *elevarlos* hasta la unión íntima con Dios, y hacerlos felices por la consecución de su fin *sobrenatural*. Este fin sobrenatural exige *medios sobrenaturales;* por consiguiente, no basta enseñarlos á *leer, escribir* y *contar*, porque con todo esto pueden ser ímprobos é irreligiosos y condenarse; no basta que sepan *matemáticas*, pues con ellas se aprende á hacer máquinas, pero no á vivir bien; no basta que estudien la Filosofía, la Historia, la Física y la Química y todas las artes y ciencias naturales, pues todo esto con ser tan conveniente y grandioso, no alcanza á hacerlos honrados, ni santos; no basta, en una palabra, la ciencia meramente natural, sino que es preciso la sobrenatural, la ciencia de Dios y de sus divinos atributos, la ciencia de la

moral cristiana ó sea la ciencia de nuestras creencias y de nuestros deberes, y la necesidad imperiosa de obrar con arreglo á estos principios. Esta es la ciencia de las ciencias, la única necesaria, la que no puede ser suplida por ninguna y la que puede suplir á todas; y esta ciencia cabalmente es la que no quiere aprenderse; esta ciencia es la que en las instituciones modernas se elimina en los planes de enseñanza, ó á lo menos se deja libre el aprenderla ó no, á voluntad de los alumnos, como si fuese cosa insignificante, baladí y de ninguna importancia. ¡Válganos Dios, á qué tiempos hemos llegado! ¿Dónde iremos á parar?

Preciso es que los cristianos entiendan que la ciencia primaria é indispensable en toda buena educación, es el *Catecismo;* pues no hay verdad necesaria que este libro no enseñe, ni deber que no prescriba, ni freno que no imponga á los hombres, en cuanto es necesario para el bien de los individuos, de las familias, de las sociedades, y para obtener el fin supremo de nuestra eterna beatitud.

Preciso es que entiendan—dijo un varón apostólico—que la Religión católica es manantial, savia, vida y aroma de la educación humana; y que el día mismo en que se extinga la piedad y muera la Religión en el alma de los niños, queda su educación herida de muerte y á una ruina sucederá otra ruina; porque allí donde falta la pureza desaparece la piedad; y allí donde no hay fe, desaparece el respeto, y faltando el respeto, es inútil pedirle virtudes al niño, ni que sea luego hombre de bien.

Preciso es no olvidar que la felicidad de los hombres pende de la educación; que la educación entre los cristianos ha de ser eminentemente católica; que no hay educación sin moral, ni moral sin Religión, ni Religión sin deberes que cumplir, y que entre estos deberes, uno de los más sagrados, imperiosos y trascendentales, es el que tienen los padres de educar á los hijos cristianamente, bajo la tutela, amparo y dirección de la Iglesia Católica, columna y firmamento de la verdad. Fuera de esto, no hay más que el error, el caos, la anarquía y el trastorno de todo el orden social, religioso y moral. Así entendemos nosotros el problema de la educación cristiana.

CAPITULO XXXI

Prosiguen las obligaciones de los padres para con los hijos.

---

1. La impiedad usurpa el derecho de educar la juventud. — **2.** Error é iniquidad de los Estados modernos.—**3.** La Iglesia reclama sus derechos.

La mayor parte de los males que hoy lamentamos, proceden de la mala educación que se da á los hijos. No parece sino que Satanás mueve el corazón de los padres, y de los maestros, y de las potestades del mundo, para socabar por este medio lo cimientos de las sociedades y descatolizar las familias y los pueblos. No pudo el demonio inventar medio más á propósito para robar almas á Jesucristo y disputarle su reinado que el de usurpar á los padres y á la Iglesia católica el derecho esencial y originario que tienen dichos padres de educar sus hijos *en lo natural*, y la Iglesia *en lo sobrenatural*, vigilando además para que aquélla no perjudique á ésta, ó sea para que la instrucción dada por los padres ó maestros no se oponga en nada á las enseñanzas salvadoras de Jesucristo.

«La Iglesia—dijo el Autor de *La ciudad anticristiana —tiene el derecho y el deber de velar para que la Religión sea el alma de la educación*, para que la misma instrucción profana esté animada del espíritu cristiano, á fin de que la vida sobrenatural arraigue hondamente en sus almas, y toda su existencia vaya ordenada á su fin sobrenatural, no siendo la presente vida otra cosa que el medio para alcanzar este fin.»

2. Esta es la doctrina verdadera; mas los Estados modernos, que no son autores ni de la vida natural ni de la sobrenatural de los niños, y que tienen el deber de asegurar á los padres y á la Iglesia el pleno ejercicio de sus citados derechos, lo entienden de otra manera, y dicen: «Aquí no hay más autoridad que la nuestra; fuera Iglesia y fuera padres; nosotros somos los directores absolutos y únicos de las escuelas, Institutos y Universidades;

es preciso que la enseñanza se vea libre de toda autoridad, de toda influencia moderadora é ingerencia de la Iglesia, y que camine sujeta enteramente al arbitrio de la autoridad civil y política, al gusto de los gobernantes y á la norma de las opiniones comunes de la época.» Error trascendental condenado en el *Syllabus* por la Santidad de Pío IX (Prop., 45, 47 y 48), y que, sin embargo, continúan poniéndole en práctica países y hombres que se llaman católicos, continuando la obra destructora del catolicismo, como agentes infatigables de Satanás.

3. Tal es la desdicha y el absurdo en que hoy nos encontramos; pero como á pesar de los esfuerzos de la impiedad, la Iglesia nuestra Madre y el catolicismo continúan y continuarán siempre su marcha salvadora, revelando al mundo la grandeza de Dios por Jesucristo, y la grandeza de Jesucristo por la Iglesia, colmando de felicidad á los cristianos, que gracias al Señor hay muchos buenos, juzgamos conveniente dirigirnos á los padres de familia y decirles: LA EDUCACIÓN DE VUESTROS HIJOS OS PERTENECE; LA IGLESIA ES VUESTRA AYUDADORA Y VUESTRA GUÍA; la escuela, el colegio y las Universidades sólo son representantes vuestros, y tenéis derecho á exigir que todo sea católico; y en cuanto á vuestros deberes personales, ya en el hogar doméstico, ya fuera, son dos, á saber: *instruirlos y darles estado en el orden natural, y educarlos cristianamente en el orden sobrenatural.* Concretándonos en el presente capítulo á lo primero, explicaremos:

1.° La instrucción que los padres deben dar á sus hijos.
2.° Que deben también procurarles estado conveniente.

§ I

DE LA INSTRUCCIÓN QUE LOS PADRES DEBEN PROCURAR Á SUS HIJOS

4. La vida y la muerte de los hijos están en manos de los padres.—**5.** Los padres son culpables en muchos pecados de sus hijos.—**6.** Los padres tienen el derecho y la obligación de guiar y perfeccionar la inteligencia de sus hijos.—**7.** Importancia de este asunto.—**8.** En los principios corresponde principalmente á las madres por sí mismas.—**9.** Ejemplo.

4. Refiere el conocido P. La Parra, que hubo en Atenas un célebre adivino al cual, hallándose un día rodeado de muchos curiosos, le preguntó uno mostrándole un pájaro metido en el puño: «Díme, ¿está este pájaro vivo ó muerto?» El intento era

burlarse del adivino; pues si éste decía que estaba vivo, con sólo apretar la mano le presentaba muerto, y si respondía que estaba muerto, con sólo abrir el puño, volaba el pájaro y le veían vivo. Mas el adivino, que no debía ser lerdo, contestó: «Ese pájaro está como tú quieras, vivo ó muerto, porque una y otra cosa está en tu mano.»

Pues bien; cosa semejante cabe decir á los padres de familia. Vuestros hijos ¡oh padres! están vivos ó muertos, según vosotros queráis, porque los tenéis en vuestra mano. Si los educáis bien, están vivos para Dios, por la gracia y las virtudes; si los educáis mal, están muertos y en poder del demonio, por los pecados y los vicios. En vuestra mano está que sean buenos, honrados y virtuosos, ó que sean malos, rebeldes y perversos. En vuestra mano está que lleguen á ser santos del cielo, ó tizones encendidos para el infierno. Todo consiste en que sepáis educarlos cristianamente, ó en que descuidéis este imperioso deber, abandonándolos á la educación moderna.

5. Fundados en esta experiencia, los padres buenos toman como el primero de sus deberes paternales educar bien á sus hijos, y por rareza acontecerá que tales hijos, así educados, dejen de honrar á sus padres; por el contrario, los padres malos no se cuidan de tal cosa, y maravilla es que sus hijos no les cubran de vergüenza é ignominia. Por eso, entre los Lacedemonios—refiere Plutarco—si algún hijo caía en algún delito, primeramente castigaban á su padre, á quien consideraban como el primer culpable.

Aconteció—según leemos en el Evangelio—que una mujer Cananea, teniendo una hija atormentada del demonio, acudió á Jesús diciéndole: *Ten misericordia de mí, Señor, hijo de David: mi hija está maltratada del espíritu maligno.*—¡Cosa más rara! Quien está atormentada es la hija, y quien pide misericordia para sí es la madre. ¿Y por qué? San Crisóstomo lo dice: es porque ella como madre se considera culpable de lo que padece la hija; y por eso en vez de rogar: «Señor, ten misericordia de ella, dice: *Señor, ten misericordia de mí.*» (Miserere mei. Homil. de Chananea.)

6. El primer poder de que Dios ha investido á los padres, es el de enseñar é instruir á sus hijos, y esta es una de sus principales obligaciones. No hablamos ahora de la instrucción *religiosa* que es la principal, y á la que toda instrucción debe encaminarse, sino de la *social*, y de aquello que la naturaleza exige á todo hombre que viene á este mundo.

Si los padres deben esmerarse en proporcionar á sus tiernos

infantillos todo cuanto fuere necesario para la *vida corporal*, ¿cuánto más les urgirá la obligación de proveerles de cuanto sea preciso para la *vida intelectual*, ó sea para el legítimo desarrollo y cultivo de su inteligencia? Los jóvenes sin instrucción son como un diamante en bruto rodando por los suelos; mas en los doctos, aunque sean pobres, brilla su entendimiento cual piedra preciosa pulimentada por el artífice. Si los hijos han de ser buenos hijos, buenos esposos, buenos padres, buenos ciudadanos de sanas costumbres y de sólidas virtudes, preciso es que se hallen instruidos en sus respectivos deberes, cada cual según su capacidad y según las circunstancias en que se encuentren. No todos han de ser literatos, ni jurisconsultos, ni hombres de carrera; mas á todos interesa que sepan leer y escribir, y algunos otros estudios, según la posibilidad; y ocupados en esto cuando niños, no sólo evitarán el ocio, que es el orígen de muchos vicios, sino que contribuirán poderosamente al fomento de las artes, del comercio, de la industria, de la agricultura y de todos los ramos del humano saber.

7. Este punto ¡oh padres! es de grande importancia, porque la niñez es como agua dócil, que se deja guiar por donde la encaminan, y si la dejan quieta, se acomoda exactamente á la figura del vaso en que la pongan. En un vaso estrecho, se hace estrecha; en el ancho, ancha; en el redondo, redonda... de manera que los niños se estrechan ó se ensanchan en su inteligencia, y se contienen ó desenfrenan en sus pasiones, según el molde de la instrucción en que se les eduque. ¿Por qué fué tan santo el niño Luis, después rey de Francia?—Aparte de la gracia de Dios, porque le instruyó bien su buena madre, y le crió en la sólida virtud.—En sentido contrario, ¿por qué Calígula, emperador, fué tan cruel?—Nada tiene de extraño: fué dado á criar á una nodriza feroz, que montaba á caballo con la desenvoltura de un hombre, y que se gozaba en armar el arco, y en disparar saetas para herir y matar á todo el género humano. ¿Quién se ha de maravillar de que Calígula saliese hombre de tan bárbaras y feroces inclinaciones?

8. Mas no ha de bastar á los padres que sus hijos sean enseñados en las escuelas ó por preceptores privados, sino que ellos mismos, especialmente las madres, deben constituirse en sus constantes maestros desde que son pequeñitos, para desde el principio comenzar á reprimir sus aviesas pasioncillas. Las pasiones en los niños están como la semilla de los espinos en la tierra. Estas semillas brotan por sí mismas y crecen sin el trabajo del hombre, y

para extirpar de raiz la planta punzadora es preciso emprender la tarea desde luego y arrancarla tan pronto como se deje ver.

Dicen algunas madres, ciegas por el amor: «Mi niño no tiene ahora conocimiento, ya le corregiré cuando le tenga.» «¡Error funesto!—exclama San Agustín.—Un niño de pecho—dice el Santo—es capaz de obstinación, de ira, de impaciencia, de odio, de envidia y deseo de venganza (Confes., lib. VI, cap. VII), pues aunque la criaturita no sabe hablar, ya lo explica suficientemente con movimientos de cabeza y de manos, y sobre todo con lágrimas y gritos.» Un ejemplo sencillo pondrá en claro esta verdad.

Es una madre que lacta á su pequeñuelo y le tiene en sus brazos; viene otra persona, y por hacer experiencia de lo que es el niño, hace ademán de darle y en efecto le da un pequeño golpe. El infantillo al punto comienza á llorar, y grita, y se mueve de uno á otro lado como para dejarse caer al suelo. La madre, para acallarle, le dice: «Hijito mío, ¿quién te ha pegado? ¿Ese hombre? Mira, ¿ves? Yo le pego á él.» Y así que el niño ve que la madre le ha dado algunos golpecitos, al momento deja de llorar. ¿Qué es esto? ¿Por qué calla la criatura? Claro se ve; se ha vengado. Todo esto es puro juguete para la madre y para la otra persona, mas para el niño es una lección de venganza que le da la madre y que con el tiempo dará sus frutos.

Desde pequeñitos, pues, se ha de comenzar en los niños la educación, y este sagrado ministerio corresponde principalmente á las madres. En el plan divino que trazó el orden y la constitución de la familia, quiso el Señor vincular en el padre *la autoridad* y en la madre *el amor*. La palabra *madre* equivale á decir: *Amor, abnegación, sacrificio*, y el hijo, que muy luego lo percibe, no halla para su corazón perfume más delicioso, ni encanto más deleitable que esta dulce voz: *Madre mía*. Hase dicho, y con razón, que la madre es sobre la tierra la personificación del amor más dulce, y que el corazón de la madre es la patria del amor; todo esto fué preciso é hízolo Dios con altísima sabiduría, porque exigiendo de la madre el grande sacrificio de criar y educar primariamente á sus hijos formándoles el corazón, colocó en ellas un grande, tierno y delicado amor, sin el cual era imposible cumplir misión tan prolongada y espinosa. La flor—dijo un varón apostólico—crece y se desarrolla con el sudor del jardinero que la cultiva y la riega: el niño crece y se desarrolla con los sufrimientos de la madre, que le modela y le educa. Dadme buenas madres y tendremos buenos hijos. Es verdad que saliendo los niños del regazo

materno viene el enemigo (de la enseñanza moderna) y siembra la cizaña en sus corazones; pero al fin con facilidad la semilla primitiva retoña y reverdece.

9. Cuéntase de Napoleón I, que conversando cierto día con Mad. Campan sobre la educación, acabó por afirmar que todos los antiguos sistemas de educación eran de ningún valer.—Aquella prudente señora no le interrumpió, y el Emperador añadió satisfecho y con aire de triunfo: «¿Qué falta hoy en Francia para que las jóvenes puedan salir bien educadas? — Una sola cosa— respondió con viveza Mad. Campan.—¿Qué?—repuso atajándola el Emperador, y ella contestó: *Faltan madres.*» A esta respuesta tan inesperada como profunda, respondió Napoleón: «Tenéis razón; he ahí todo un sistema de educación: formar madres que eduquen bien á sus hijos (1).»

Es verdad; lo que se aprende con el capillo sale con la mortaja, y el ángel salvador de los niños es su madre. «*Los jóvenes*— leemos en las Sagradas Escrituras — *siguen su primer camino y no se apartarán de él ni en la vejez* (Prov., XXII, 6); *y el niño abandonado á su voluntad, deshonrará á su padre y cubrirá á su madre de confusión.*» (Prov., XXIX, 15.)

Esto es lo principal que interesa saber respecto de la *instrucción*; digamos ahora dos palabras sobre la elección de estado.

§ II

DE CÓMO OBLIGA Á LOS PADRES DAR ESTADO Á LOS HIJOS

10. El hijo elige el estado, el padre aconseja y ayuda.—**11.** Comparación de los diversos estados.—**12.** Impiedad de algunos padres.—**13.** Resumen y conclusión.

10. No es difícil en este punto la docrina cristiana, pues basta comprender bien lo que todos aprendimos cuando niños, á saber: *Los padres tienen obligación de dar á sus hijos estado no contrario á su voluntad.* Dos cosas se observan aquí: una, que el hijo ha de ser quien elija el estado, otra, que el padre ha de ser quien le dé.

El hijo es enteramente libre para elegir el estado que mejor le plazca, sea el del matrimonio, sea el del sacerdocio, sea el de religioso; mas nótese que el respeto, la veneración y el cariño que debe á sus padres piden que oiga atento su consejo; pues

(1) *Mensajero del Corazón de Jesús*, 1886.

ellos, sigularmente interesados en su bien y más conocedores de las obligaciones y conveniencias de cada estado, tienen de ordinario gran luz de Dios para iluminar la inteligencia de la gente moza.

A los padres, por su parte, les incumbe la obligación de disponer y ordenar, según su posibilidad, el modo de que el hijo abrace el estado por él elegido. Jamás han de oponerse los padres á la elección del hijo; pues aunque es cierto que á ellos pertenece inclinar la voluntad de los hijos á lo mejor, con prudencia y mansedumbre, sin embargo, si después de esto los hijos eligen lo bueno, aunque no sea lo mejor, no deben los padres violentarlos. Así fué desde el principio, pues, como consta del Génesis (capítulo XXIV, 57), la madre y los hermanos de Rebeca dijeron á Eliezer: *Llamemos á la muchacha y exploremos su voluntad.*

II. Absolutamente hablando, el estado eclesiástico es más perfecto que el del matrimonio, y el religioso mejor que ambos; así como el de continencia mejor que el de casados; pero si los hijos no se sienten inclinados á permanecer célibes ni tampoco ó ser sacerdotes, ¿por qué no han de querer los padres que se casen? Si Dios no los llama al estado religioso, ¿por qué los han de violentar á que entren en un convento? Con altísima sabiduría el Santo Concilio de Trento tiene fulminada excomunión contra los padres que violentan á sus hijas para que sean monjas.

Acontece, especialmente en nuestros tiempos, que ciertos hijos viciosos tienen horror al estado del matrimonio, por andar á su libertad, ó mejor dicho, en su libertinaje; y á estos infelices, claro es que los padres, amantes de su bien, pueden aconsejarles y amonestarles cuanto fuere necesario; mas nunca obligarles á que contraigan matrimonio, y menos con esta ó la otra mujer determinada.

Refiérese de un tal Myrro, filósofo, que preguntándole uno por qué no se casaba, respondió: «Ne me caso, porque si me toca una mujer buena tendré gran sentimiento separarme de ella en la hora de la muerte; si es mala, voy á vivir con ella sacrificado. Si es pobre, tengo que trabajar para mantenerla; y si es rica, me veo obligado á oir de vez en cuando su jantancia y sus improperios. Si es fea, ¿hay mayor martirio que estarla siempre viendo?; y si es bonita, ¿hay mayor trabajo que estar siempre custodiándola? Y sobre todo, no me caso, porque pierdo mi libertad por una mujer, que después de todo, ni aun siquiera me ha de decir: «Muchas gracias.»

12. ¡Impío modo de discurrir! ¿Quién no ve en aquel filósofo sobra de egoísmo, y falta de educación cristiana? Pues á este modo hay muchos en nuestros días, y por desgracia no están lejos los padres de pensar de semejante manera. Es una lástima lo que acontece en algunas familias. Está un padre en una noche de invierno rodeado de sus hijos al calor de la chimenea, y, como quien no hace nada, comienza á repartir estados y vocaciones, con estas ó parecidas palabras: «A éste—dice á su mujer señalando al niño mayor—que es listillo y atrevido, vamos á enviarle á la Universidad, para que sea abogado; á nuestro Juanito, como es así medio simplón y apocadito, nos conviene dedicarle á la Iglesia, para que disfrute de la capellanía fundada por nuestros padres: y á Luisita, puesto que hemos venido á menos, y no tenemos dote para casarla bíen, es de necesidad que la entremos en un convento para que sea monja.»

¡Válganos Dios! ¡Qué modo de discurrir tan egoísta y mundano! ¡Padres, padres! ¡cuán equivocados andáis! ¿Quién os ha dado á vosotros potestad para fundir vocaciones? Eso es mirar sólo á lo terreno, con olvido de lo celestial; eso es hacer del medio, fin, y del fin, medio; eso es trastornar el orden establecido por Dios. Dios es el que llama, el que da la vocación; Dios es el fin principal á que hemos de encaminar todas nuestras acciones; los estados en las personas son medios para mejor ir á Dios, para más fácilmente cumplir su divina voluntad y darle gloria. Hacer que el hijo sea abogado, religioso, ó sacerdote para que disfrute de las rentas de la capellanía, es mirar la propia conveniencia material, es mirar al hijo y no mirar á Dios, es hacer fin del medio y ofender á su divina Majestad.

13. Está bien, oh padres, que procuréis el bien corporal de vuestros hijos, mas siempre dando la preferencia á la parte espiritual, á la perfección y salvación del alma; está bien que miréis el proporcionarles el sustento, y la instrucción en las ciencias humanas, y todo aquello que entendáis puede hacerlos verdaderamente felices; pero en lo que toca á la elección de estado, después de aconsejarles y advertirles lo que estiméis razonable, los habéis de dejar en libertad completa; porque (conviene repetirlo) hay que *darles estado no contrario á su voluntad.*

¡Ay del padre que se olvide de tan imperiosas obligaciones! *Llorará*—dijo el profeta Micheas (cap. I)—*y dará gemidos como el avestruz, con gran desesperación.* El avestruz, ya lo hemos indicado antes, es imagen de los malos padres. Es cruel y desnaturali-

zado con sus hijos, (Job., XXXIX) porque no los fomenta ni sustenta; es de tales tragaderas y de tal estómago, que digiere hasta las substancias más duras (1), á semejanza de los padres indolentes que pasan sin corrección los defectos de sus hijos; es ave que aunque tiene alas no vuela, ni enseña á volar á sus polluelos (S. Greg., *Moral,* lib. 31, cap. VI); no los adoctrina ni les da el ejemplo para que se eleven de la tierra, y si por ventura sus hijos por no volar son presa del cazador, él gime y como si llorara con pena desesperada (2); que es cabalmente lo que acontecerá á los padres cuando por su culpa sean sus hijos víctimas del espíritu maligno. Sean, pues, los padres cristianos, eduquen á sus hijos cristianamente, *sustentándolos, doctrinándolos y dándoles estado no contrario á su voluntad,* y luego esperen de Dios eterna recompensa en el cielo.

(1) Berchorio, lib. VII, de *Natura rerum*, cap. LXIX.
(2) Eliano, sobre las palabras de Micheas, cap. I.

CAPITULO XXXII

Conclusión de los deberes de los padres para con sus hijos.

---

1. La grande llaga social es la falsa educación moderna.—**2.** Ejemplo.

DIEZ años de estudio y de convicción profunda no bastan á veces para resistir los instintos groseros de los sentidos y las seducciones del placer cuando faltan en la educación la Religión y la fe. Mucho hacen los padres con *sustentar, doctrinar y dar á los hijos oficio y estado no contrario á su voluntad*, pero todo esto es como nada, faltando la educación religiosa y moral, fundamento imprescindible de las instituciones sociales. El carácter distintivo de la falsa educación de nuestros tiempos es *la eliminación de la influencia católica en la familia, en la escuela, en las leyes y en las costumbres de los pueblos*, sustituyendo la fe y el Dios amor de los cristianos, con la soberanía de la razón y el dios deleite de los voluptuosos y descreídos. Esta es la grande úlcera abierta en nuestras sociedades contemporáneas y la herida mortal que las aqueja, destruyendo, no sólo la grandeza y dignidad humanas, sino hasta el germen de las educaciones mejor cimentadas.

2. Un joven príncipe sabiamente educado, fué enviado por su padre á Persia para completar su educación y estudiar los hábitos y costumbres de los hombres; pero seguíale secretamente su antiguo preceptor, encargado de vigilar su conducta.

El joven viajero, libre y con muchos intereses, llegó á la capital de Persia, y bien pronto, seducido por los placeres, se abandonó á ellos, hasta el punto de olvidarse del objeto de su viaje y del alto destino de su nacimiento. Un día que paseaba por los jardines de Ispahan, su preceptor pasó á su lado en traje de peregrino y con un bastón en la mano, y conociéndole el príncipe, le dijo: «¿Vos por aquí? ¿De dónde venís y adónde vais?—No lo sé—

respondió el preceptor.—¡Cómo!—exclamó el joven admirado—¿habéis dejado nuestro país y habéis llegado hasta aquí sin saber adónde vais?—Es muy sencillo—replicó el maestro,—lo he olvidado ya y voy de aquí para allí errante. Cuando se me presentan dos caminos, tomo el que me parece más ancho y más cómodo.—¿Y adónde llegaréis de esa manera?—preguntó el joven cada vez más sorprendido.—No lo sé—contestó el viejo, y tampoco me importa.»

Entonces el príncipe, volviéndose hacia los que le acompañaban, dijo: «Este hombre ha sido el guía de mi juventud y era un sabio; pero, como veis, ahora ha perdido la razón y se ha convertido en un insensato. ¡Oh, qué cambio!»

Al oir estas expresiones, el preceptor se aproximó al joven príncipe, y arrojando al suelo su traje de peregrino, le dijo: «Señor, es verdad; yo he cambiado mucho y vos también. En otro tiempo yo era vuestra guía y me seguiáis por el camino del bien; desde que he dejado de conduciros, yo soy el que me he propuesto seguir vuestros pasos, y esa manera de marchar á que me refería, sin pensar en el camino ni en el objeto final, es la vuestra. Esto es lo que hacéis; ahora reflexionad cuál de los dos habremos perdido el juicio y cuál estará más adelantado en la demencia.—Así se expresó el preceptor, y el príncipe, reconociendo su falta, tornó al camino de la sabiduría que su maestro le había enseñado en su juventud.» (Kruhmmacher).

¡Grandes lecciones nos enseña este ejemplo! Primero, los efectos de la buena educación y los extravíos de la juventud, que no puede ni debe ser abandonada por los padres; segundo, que no basta *enseñar* á los hijos cuando niños, sino que es preciso después *vigilarlos y corregirlos*. He aquí lo que ahora nos proponemos explicar para dar término á esta importantísima materia, á saber:

1.° Que los padres deben enseñar Religión y moral á sus hijos.
2.° Que deben vigilarlos.
3.° Que deben corregirlos.

§ I

DECLÁRASE LA ENSEÑANZA QUE LOS PADRES DEBEN PROCURAR Á SUS HIJOS

3. Desde niños comienza la educación moral.—**4.** Y las virtudes y obras buenas.—**5.** Ejemplo.—**6.** Formar el corazón de los niños es obra grandiosa.—**7.** Ejemplo.—**8.** Creciendo la edad crece en los padres la obligación.—**9.** En especial el darles buen ejemplo.—**10.** Caso espantable.

3. La enseñanza de todo cuanto sea necesario para salvar el alma es, como hemos dicho, la primera y principal obligación de los padres, y conviene que como disposición remota, principien á cumplirla desde luego. Apenas comienzan los niños á fijar sus ojitos, y á mostrar su inteligencia, y á dejar percibir su primera sonrisa, y á mover su lengua, deben las madres observar sus nacientes inclinaciones y sus pasiones pequeñitas para procurar con toda diligencia refrenarlas.

Mi niño—dice la madre—es un angelito que no conoce, ni sabe lo que hace. Es verdad, pero ya descubre las raíces del mal y es necesario arrancarlas antes que crezcan. El espino—observa San Agustín—no punza con las raíces, pero como de éstas nacen las ramas y las espinas que hacen daño, por eso es preciso extinguirlas al momento (1). La experiencia enseña que los niños desde pequeñitos muestran lo que han de ser de mayores, y eso serán luego si entonces no se les refrena.

Observaron los Areopagitas que un niño se divertía y regocijaba en sacar los ojos á una golondrina, y comprendiendo que si le dejaban sería cruel para con los hombres, tuvieron por mejor que perdiera la vida. Y de San Vicente Ferrer leemos que cuando niño se gozaba en predicar á sus compañeros, lo cual, como se testificó después, no fué sino un presagio de la predicación fovorosa que había de hacer cuando mayor.

4. Por esta razón, los niños y las niñas deben ser acostumbrados desde luego á las buenas obras, á la ocupación continua y al estudio, á semejanza de las arañas, que apenas nacidas, comienzan á tejer sus telas y á sostenerse y subir sobre ellas, como si hubieran sido enseñadas en el seno materno. Así leemos del Santo Job, que decía de sí mismo: «Desde la infancia creció con-

(1) **Spinae non pungunt in radice, et toto quod pungit á radice procedit.**

migo la misericordia, y esta virtud me acompañó aun antes de salir del seno de mi madre.» Y del anciano Tobías también dice la Sagrada Escritura que enseñó á su hijo desde niño á temer al Señor y á abstenerse de todo pecado (1). Los niños, claro es, suelen resistirse á todo esto; mas el Espíritu Santo dice terminantemente á los padres: *El que ama á su hijo le frecuenta el azote..., es preciso doblarle la cerviz en la juventud y golpearle los costados mientras que es niño, no sea que se endurezca y cause dolor á su alma.* (Eccl., XXX, 1-12.) ¡Qué lección y cuánto la olvidan los padres! Ciégales el amor y es preciso que abran los ojos, y que desde el principio comiencen la tarea de aleccionar á sus hijos, á fin de que conserven la inocencia y la gracia que recibieron en la pila bautismal (2).

5. Tan luego como los niños comienzan á hablar, deben las madres poner en sus labios palabras santas y oraciones piadosas. Dícese que ellos no entienden lo que rezan, y es verdad; pero Dios que lo oye bien lo entiende y se complace en escucharlo. Sabido es el caso del emperador Augusto César, á quien, volviendo triunfante de sus enemigos, le salió al encuentro un pobre hombre con un cuervo en la mano, que repetía: *Ave, César vencedor*; y tanto agradó al monarca verse saludado por una avecilla que no sabía lo que hablaba, que mandó dar á aquel hombre diez mil duros. Pues bien, si dicho hombre por conseguir un premio temporal enseñó al cuervo á decir: *Ave, César*, ¿con cuanta más razón los padres cristianos, por amor á la Virgen y por el premio celestial, deben enseñar á sus pequeñuelos á que saluden á la Señora, diciéndola: *Ave, María?*

6. Persuádanse, pues, los padres, que formar el corazón y la inteligencia de los niños, es una de las obras más grandiosas del universo, y que al llegar ya al uso de la razón, es cuando han de emplear mayor esmero en la enseñanza. *¿Son vuestros hijos? Pues cuidad de enseñarlos desde su infancia* (3). Esto dice el Señor, y esto es lo que obliga estrictamente á los padres. Deben enseñarles, ó hacer que les enseñen los primeros rudimentos de la fe, ó sea el Credo, los Mandamientos, los Sacramentos y la Oración domini-

---

(1) Ab infantia crevit mecum miseratio, et de utero matris meae egressa est mecum. (Job. XXXI.)—Tobías, I.

(2) Sobre esta primaria obligación de los padres, véase. Job., I, 5.—Prov., III, 21.—Eccl., VII, 25 y XXX.—Ephes., VI, 4.—Colos., III, 21, porque en estos breves estudios no es posible ampliarlos.

(3) Filii tibi sunt? Erudi illos a pueritia illorum.

cal; deben procurar que su tierna inteligencia se vaya penetrando bien de las verdades fundamentales de la Religión y de las virtudes cristianas, como también de la fealdad y malicia de los vicios que le son opuestos; deben hacer que repitan y den cuenta de lo que hayan aprendido, para que lo retengan en la memoria y se connaturalicen con ello; deben las madres enseñarlos á que acudan en todas sus necesidades al Señor, con grande confianza de que por su oración serán remediados.

7. Una pobre viuda decía una mañana á sus cinco hijos: «Hijitos míos; esta mañana no puedo daros nada que comer; no tengo pan, ni harina, ni huevos; rogad á Dios que venga en nuestro socorro. El es rico y poderoso, y El nos ha dicho á todos: *Pedid y recibiréis.*»

El más pequeño, que apenas contaba seis años, se marchó á la escuela en ayunas, con el corazón afligido de tristeza. Al pasar por una iglesia encontró la puerta abierta; entra, se arrodilla ante el altar, y no viendo á nadie en la iglesia, dijo en alta voz: «Padre nuestro, que estás en los cielos; nosotros, pobres niños, no tenemos que comer; nuestra madre no tiene pan, ni harina, ni huevos; dadnos algo de comer para que no muramos de hambre con nuestra madre. Vos, dice mi madre, que sois rico, y que podéis dar y que lo habéis prometido: hoy no hemos almorzado.»

Así rogaba el niño con su naturalidad infantil, y después de la escuela, cuando volvió á su casa, halló sobre la mesa mucho pan, una cazuela llena de harina y una cestita llena de huevos. «¡Bendito sea Dios!—exclamó saltando de gozo;—Dios me ha oído, madre mía, pues nos ha dado todo lo que yo le pedí esta mañana. ¿Lo ha traído algún ángel?—No, hijo mío—respondió la madre,—pero sucedió que cuando tú estabas arrodillado al pie del altar, te oyó una señora que tú no viste, y ella es quien lo ha traído todo. Ella es el ángel de que Dios se ha servido para socorrernos. Dad gracias á Dios, hijos míos, alegraos y no olvidéis nunca estas hermosas palabras: *Padre nuestro, que estás en los cielos... el pan nuestro, de cada día, dádnosle hoy...* Confiad en el Señor; sed buenos, y esperadlo todo de su providencia.» (Repert. del Cateq.) He aquí una madre cristiana, digna de imitación, y he aquí cómo el Señor premia, aun en esta vida, su religión y piedad.

8. Después, cuando ya los hijos van creciditos, crece también en los padres la obligación de procurarles maestros piadosos que confirmen, inculquen y amplíen los principios religiosos y morales, que ya en el hogar doméstico aprendieron; y mucho más

si han de pasar á los institutos ó universidades científicas, pues entonces corren más peligro su inocencia y su piedad, y es preciso hacerles comprender que los progresos en las letras humanas, no se han de encaminar sólo á la adquisición de títulos académicos que proporcionen dignidades terrenas y subsistencia decorosa, sino que muy principalmente se han de dirigir á dar gloria á Dios, á prodigar el bien en los prójimos, á sostener los grandiosos principios de la Religión, del orden moral y del bienestar de de la sociedad, *sin apartarse un ápice de las enseñanzas católicas;* aconsejándoles siempre la frecuencia de Sacramentos, las lecturas buenas, preservarse de las malas y el alejamiento de las compañías peligrosas, teniendo presente que el mejor consejo, la mejor reflexión y la mejor enseñanza es *el ejemplo.*

9. No podemos pasar en silencio punto tan importante. El ejemplo bueno es el gran deber de los padres, pues como representantes de Dios en la familia, deben ser delante de sus hijos imágenes vivas del Señor, y en cuanto la flaqueza humana permita, obrar, ordenar y dirigir todas las cosas como lo haría el mismo Dios si estuviese visiblemente al frente de la familia. Y sobre todo ¡oh padres!, no olvidéis que el más sagrado de vuestros deberes es dar ejemplo en el fiel desempeño de las prácticas religiosas, verbigracia, la práctica de la oración en común y el cumplimiento de todos los deberes impuestos por Dios y por la Iglesia, la práctica del trabajo, de la limosna, de la temperancia, de la dulzura y de la vida de familia; la práctica de asistir á los divinos oficios, confesar y comulgar, ayunos y abstinencias...., evitando además las palabras descompuestas, murmuraciones, maldiciones, todo, en fin, lo que pueda servir de escándalo á vuestros hijos; pues es razón averiguada, que lo que vean en vosotros, eso es lo que harán ellos.

Así que el Régulo creyó en Jesucristo, al punto—dice el Evangelio—*creyó su casa toda.* Esto es el ejemplo. Cuando Abraham hospedó á aquellos tres ángeles ó personas divinas, dice el sagrado texto que corrió á avisar á Sara, su mujer, para que dispusiese unos panes, y volvió con prisa á elegir un ternerillo para el convite, y lo dió á un criado, que fué volando á disponerlo. ¿Por qué todos tan diligentes? Abraham se apresura, la mujer corre, el criado vuela. ¡Ah!—dijo Orígenes,—si el padre de familia es solícito en hospedar, en servir á Dios en sí mismo ó en sus siervos, ¿cómo han de ser perezosos los criados y la mujer? Lo que ven, eso hacen, lo que oyen, eso repiten. Puede afirmarse que el len-

guaje de los hijos es la reproducción ó el eco del lenguaje de los padres. Los niños españoles todos hablan el español; los franceses, el francés; los ingleses, el inglés. Lo que oyen, aprenden. Esto es el ejemplo.

10. Expresivo es el caso que leemos en varios libros. Perdióse en Lieja un niño pequeñito; apenas sabía hablar; recogiéronle los agentes de policía, y para llevarle á su casa le preguntaron: «Díme, galancito, ¿cuál es tu casa?» Y él respondió: «*Mi casa es el infierno.*» Les sorprendió la contestación, y tornaron á preguntar: «¿Quién es tu padre?—*Mi padre es el demonio*—respondió el niño.» Esto les impresionó más, y le dijeron: «Y tu madre, ¿quién es?—*Mi madre es el diablo.*»

Así respondía el angelito con una sencillez encantadora; hechas diligencias, encontraron al fin su casa, y preguntando cómo decía el niño aquello, averiguaron que el marido increpaba de continuo á la mujer, diciéndola: «Mujer, tú eres el diablo.» Y ella respondía: «El diablo eres tú; eres el demonio.» Y ambos solían repetir: «Esta casa es el infierno.» Y ya se ve, como el niño oía aquello, por eso respondía con inocencia que su casa era el infierno, su padre el demonio y su madre el diablo.

Reflexionen bien los padres: no hay cosa que enseñe y persuada más que el ejemplo; si éste es contrario á lo enseñado, inútiles son todos los esfuerzos. Mucho dió que reir un religioso, que era, como suele decirse, media lengua; se empeñó en que había de enseñar á leer á un sobrinillo suyo, y para que el chico pronunciara bien, se le oía decir muchas veces: *Niño, ponuncia bien esa leta.* Y jamás pudo conseguirlo, porque el ejemplo destruía su enseñanza.

Mas, dejando este punto por ser demasiado sabido, vengamos á otro, no menos importante, á saber:

§ II

QUE LOS PADRES DEBEN VIGILAR Á SUS HIJOS

11. Vigilancia de los padres.—**12.** Especialmente en las compañías de sus hijos.—**13.** Apólogo moral.

11. La vigilancia con los hijos es una de las obligaciones más indispensables en los padres; vigilancia necesaria á causa de las malas inclinaciones de los niños y de los jóvenes, las cuales los

conducen á la mentira, á la hipocresía, á la sensualidad; vigilancia necesaria por las ocasiones de hacer el mal que se ofrecen á cada instante; vigilancia necesaria por razón de las concurrencias de las lecturas, de los juegos; vigilancia respecto de las personas con quienes se acompañan... ¡Cuánto y con qué insistencia deben vigilar los padres!

Vigilancia continua, de día y de noche y á todas horas, pues un solo descuido y un solo momento bastan para que el hombre enemigo siembre la cizaña en la heredad del padre de familia, y una vez sembrada es difícil arrancarla y tiene que dar sus frutos. Obligación grande es de los padres vigilar y saber cómo viven sus hijos, á qué hora se levantan, á qué hora se recogen de noche, qué casas frecuentan, con quiénes tratan, cómo emplean el tiempo, á qué clase de estudios se dedican, y muy principalmente si cumplen bien con sus obligaciones de cristianos.

12. Es de suma importancia este punto, y muy en especial el de las malas compañías. Un amigo malo deshace en un día lo que el padre ha cimentado en muchos años. Hállase nuestra naturaleza tan inclinada al mal (Genes., VIII, 21), que á poco que la empujen se precipita. Dice el refrán antiguo: *Dime con quién andas y te diré quién eres*; y esto se funda nada menos que en aquellas palabras del Espíritu Santo: *Con el santo serás santo; con el inocente inocente, y con el perverso serás pervertido* (1).

Es imposible que quien anda con carbón no se tizne, y el que toque la pez no se manche (2). Por eso aquella seráfica Madre Teresa de Jesús, exclamaba llena de celo : « Espántame algunas veces el daño que hace una mala compañía, y si no hubiera pasado por ello, no lo pudiera creer; en especial en tiempo de mocedad debe ser mayor el mal que hace: querría escarmentasen en mí los padres, para mirar mucho eso» (En su vida.)

Pintaron los antiguos á la juventud en forma de un mancebo casi desnudo, cubiertos los ojos con un velo, la mano derecha atada á la espalda, la izquierda suelta, y otra persona quitándole hilo á hilo el velo que cubría su vista. No es preciso discurrir mucho para comprender lo que esto significa. La carencia de vestido es como si dijera : La juventud vive casi desnuda de razón y de prudencia: los ojos vendados simbolizan la inocencia y la ceguedad con que el joven se deja llevar de las pasiones; la mano

(1) Cum sancto sanctus eris, et cum viro innocente innocens eris; et cum perverso, perverteris. (Psalm., XVII, 26-27)

(2) Qui tetigeri picem inquinabitur ab ea. (Eccl., XIII, 11.)

izquierda suelta para obrar lo malo, guiada por la inclinación natural; y la mano derecha atada para lo bueno, no es otra cosa que las ligaduras con que quieren sujetar al alma las concupiscencias rebeldes. Con tales condiciones, ¿qué ha de resultar si viene un mal amigo y con halagos seductores va quitando poco á poco la venda de la inocencia que cubre sus ojos?

Por esta razón y porque los padres son ciegos, ó á lo menos miopes, para ver los defectos de sus hijos, es de sumo interés que los hagan educar en buenos colegios católicos, donde están vigilados por personas virtuosas é imparciales.

El excesivo amor de Agripina hacia su hijo Nerón, hizo que éste saliera tan cruel Emperador. Deseaba con ansia la madre que su hijo ciñera la corona, y como uno la advirtiera que el niño Nerón, una vez coronado, era capaz por su fiereza de quitar la vida á su propia madre, respondió: *Llegue á reinar mi hijo, aunque después yo muera.* Con efecto, así fué. El cruel y desnaturalizado Nerón, deseando ver el sitio donde estuvo colocado en el seno de su madre, mandó que rasgaran sus entrañas, causándola horrible muerte. ¡Tan cierto es que los padres y más especialmente las madres, no conocen bien los defectos de sus hijos!

13. Sabidísimo es entre nosotros aquel apólogo moral de Esopo. «Concurrieron—dijo—á la presencia de Júpiter todos los animales con sus hijos, para declarar cuál de ellos era el más hermoso. Vinieron al punto las fieras, volaron las aves, no fueron tardos los peces, y últimamente la mona, con su criaturita en brazos. Al verla tan fea y tan ufana con su hijo, comenzaron á reir, mas ella sin inmutarse, dijo: *Sentencie Júpiter por más bello al hijo que quisiere, pero á mi juicio, el más hermoso es el mío;*» y dando al mismo tiempo un abrazo cariñoso á su pequeñuelo, tanto le estrechó contra su pecho que le quitó la vida. Pues bien; esto que fué dicho en parábola, ¿quién no ve que es lo que están haciendo todos los días muchos padres, pareciéndoles sus hijos tan hermosos, y acariciándolos tan por extremada manera, que por el excesivo amor los educan mal y les quitan la vida eterna? ¿Qué es esto más que abrazarlos con cariño y matarlos con amor?

Pero, aún resta declarar otra de las obligaciones principales de los padres, que es la *corrección.* No basta *sustentar* á los hijos, ni *enseñarlos*, ni *vigilarlos*, sino que además es preciso *corregirlos*, y de esto diremos ahora dos palabras.

§ III

DE CÓMO LOS PADRES HAN DE CORREGIR Á SUS HIJOS

14. Obligación de corregir á los hijos. — **15**. Fábula ascética. — **16**. Manera de hacer la corrección. — **17**. Exceso en la corrección. — **18**. Ejemplo. — **19**. Palabras de la corrección. — **20**. Conclusión.

14. No es un simple consejo la corrección de los hijos, sino *un mandato* expreso de Dios muy repetido y encarecido en las santas Escrituras. El sabio Salomón, divinamente inspirado, habla á los padres con toda claridad, y después de establecer el precepto, les da varias reglas de consejo.

No escasees — dice — *al muchacho la corrección; porque si le golpeares con vara, no morirá. Tú le sacudirás con vara, y librarás su alma del infierno* (Prov., XXIII, 13 14). Quiere decir, que es una necesidad verdadera corregir á los hijos, porque si se les deja, los pecados serán graves y el infierno seguro. Y da la razón de esto, diciendo: *Porque la necedad está ligada al corazón de los jóvenes, y la vara de la corrección la ahuyentará*; esto es, la corrección les hará sabios. Véase por aquí, cuán mal quieren los padres á los hijos cuando no los corrigen; juzgan que los aman y los aborrecen; desean hacerles bien y les causan mal. Y es de tanta gravedad este mal, que el Espíritu Santo le encarece por estas palabras: *El mancebo, según tomó su camino, aun cuando se envejeciere, no se apartará de él.* Lo cual es como si dijera á los padres: « Reparad bien la necesidad en que estáis de corregir á vuestros hijos, porque sino lo hiciereis, seréis responsables de los pecados que ellos cometan, y tened entendido que, aun siendo viejos, conservarán las malas mañas que aprendieron cuando niños, y que vosotros, por un cariño mal entendido, no las corregisteis. No olvidéis, que *el que ama á su hijo, le frecuenta el azote, y esto constituirá más tarde la alegría del hijo y la gloria de los padres*; *porque el caballo no domado sale duro, y el hijo que no es corregido saldrá precipitado. Crialo con mimo y te llenará de pesadumbre. Dóblale la cerviz en la juventud y golpéale los costados mientras que es niño, no sea que endurezca y cause dolor á tu alma.* (Eccl., XXX.)

15. Parécenos que no puede darse mandato mas expreso, ni consejos más convenientes. Sin embargo, los padres no acaban de abrir los ojos, parécenle nada los defectos de sus hijos, no los corrigen como es debido, y así salen ellos, hijos infelices y padres

desgraciados. Oigan y mediten esta conclusión moral, de una fabulilla ascética de un respetable autor contemporáneo; dice así:

¡Ay Padres! ¡Madres! que en piedad y en orden
No educáis vuestros hijos: ¡indolentes!
Cuando, al fin, en los vicios se desborden,
Serán vuestros verdugos inclementes;
Y caro pagaréis la inocentada
De decirles á todo: «ESO NO ES NADA» (1).

No lo duden los padres: el medio más seguro de hacer desgraciados á sus hijos es dejarles hacer en todo su voluntad.—Dionisio, tirano de Siracusa, teniendo bajo su custodia al hijo de Dión, su enemigo, proyectó contra éste una venganza tanto más cruel cuanto que se encubría con el ropaje de la benevolencia. En lugar de decretar la muerte de su prisionero, se propuso corromperle en todas las buenas cualidades de su alma. Con este intento,

(1) LA COTORRA (FÁBULA).

Era un padre D. Gil tan mentecato,
Y en educar sus hijos fué tan nulo,
Que la negra impiedad, el desacato,
Hallaban á sus ojos disimulo;
Siendo siempre su frase acostumbrada:
«¡Pché; cosas de la edad: *¡Eso no es nada!*»
Tantas veces soltó la frasecilla,
Que la aprendió á decir una cotorra;
Aplicando tan bien la taravilla,
Que, apenas siente la infernal camorra
Que suscitan los chicos, la taimada
Entona con afán: *¡Eso no es nada!*
Mas los niños se hicieron zagalones,
Y á su padre devoran á pesares.
Y cuando el infeliz sus aflicciones
Sin consuelo lamenta por millares,
Execrando á su prole malhadada,
La cotorra repite: *¡Eso no es nada!*
Ya de un hijo se encarga la justicia
Por yo no sé qué fraude ó qué violencia;
Ya del otro, recibe la noticia
De que herido salió de una pendencia;
Y, al maldecir su suerte desastrada,
Cántale la cotorra: *¡Eso no es nada!*
Pero, al cabo, ya es fuerza que se enoje,
Y en sus hijos la cólera desfoga.
Mas uno, el más audaz, al padre coge,
Y, entre sus manos, con furor lo ahoga.
Y, al despedir el ánima angustiada,
La cotorra le dijo: *¡Eso no es nada!*

le permitió hacer cuanto quisiese: le abandonó enteramente á sus fantasías y caprichos y ordenó se le dejara satisfacer en todo su voluntad. El niño, halagado por los placeres se entregó á los más deplorables excesos. Se le complacía en todos sus deseos y se le aplaudían todas sus faltas. Después de esto se le devolvió á su padre, quien en vano se empeñó en corregirle. Irritado el hijo por las reconvenciones y sujeción á que no estaba acostumbrado, parecióle insoportable el hogar paterno, y arrojándose desde lo alto de la terraza del palacio, su cráneo saltó hecho pedazos. *(Catecismo en ejemp.)*

16. Ahora bien; sentada ya la necesidad de la corrección, resta una cosa muy importante, que es la manera de hacerla para que sea fructuosa; y sobre esto decimos que ha de ser *prudente*, sin exceso, teniendo en cuenta el carácter particular del hijo; *fuerte*, sin encolerizarse, sin debilidad, sin inconstancia; *sosegada*, sin precipitación, para que resulte justa y provechosa.

Ampliemos algún tanto estas ideas; porque entendemos que no carecen de utilidad práctica. Se ha de corregir al hijo, es verdad; pero no como quiera, dejándose llevar de los impulsos naturales, sino en el *tiempo*, *modo* y *forma* debidos; pues corrige mal el que reprende *ligeramente por cosa grave*; el que lo hace *gravemente por cosa ligera*, ó el que dejándose llevar de la ira, reprende con *aspereza, exaltación ó impaciencia.*

Ejemplo del primer caso le tenemos en el sumo sacerdote Helí, quien, á pesar de ser santo en su persona, inculpable en su vida é irreprensible en sus costumbres, no obstante, porque se limitó á reprender *ligeramente* á sus hijos cuando habían cometido *culpas graves*, el Señor le quitó la vida de repente, y también á sus hijos, y, en sentir de gravísimos doctores, perdió la salvación, perdió el alma (1). Observan algunos que Helí sentado en su silla cayó de espaldas, porque no reprendiendo á sus hijos como debía, cargó sobre ellas el peso de los pecados de sus dichos hijos, y le hicieron caer, rompiéndose en la caída la cabeza, porque no supo ser buen cabeza de familia (2). Y nótese, que quien castigó así tan terriblemente es Dios misericordioso, para que se entienda bien que proceder un padre con blandura cuando el asunto merece rigor, es pecado gravísimo, que hace morir al padre y á los hijos, con-

(1) Et nomen ejus de libro vitae deletum est... Cujus cum vita esset irreprehensibilis, tamen quia filios calcantes Dei legem, non cum severitate corripuit, cum illis etiam punitus est, et grave subiit suplicium. (S. Crisost., Homil. 17, in cap. V., Matth.)

(2) Cecidit de sella retrorsus... fractis cervicibus.... (I Reg., IV, 18.)

denando á todos. Helí—dicen los sagrados expositores—se mostró en este caso mal padre, peor sacerdote, pésimo juez y prelado indigno. Se olvidó de poner en práctica la sentencia citada del Espíritu Santo, á saber: *Padre, castiga á tu hijo, sujétalo en la infancia, no sea que crezca y luego no puedas reducirlo* (Eccl., VII, 25); se olvidó también de aquella otra: *El padre que excusa la corrección del hijo, le aborrece.* (Prov., XXIII, 24.) Así como el que condignamente le castiga, ejercita con él la obra más provechosa de su amor, y le hace grande beneficio. Todo hijo que comete un pecado, desagrada á Dios, y el primer anhelo del padre ha de ser que la justicia divina quede satisfecha, medicinando al culpable con el castigo, para que no torne á delinquir y á hacerse objeto de la ira del Señor.

17. Ejemplo del segundo caso indicado, esto es, de reprender *severamente por faltas ligeras*, nos le ofrecen aquellas madres ó padres que por cosas levísimas están siempre sermoneando y castigando á sus hijos con dureza, resultando de aquí que los chicuelos se acostumbran á las voces y á los golpes, y después cuando llega una corrección grave, no hacen caso. Los niños y aun los mozos suelen tener en todo muchos defectos; éstos, si son pequeños, conviene á veces dajarlos pasar, y cuando sean de alguna importancia, entonces se emplea la amonestación y la persuasión con amor y suavidad; si esto no bastare, se pasará á las amenazas y á los castigos; pero estos últimos han de usarse ya en caso extremo y siempre con prudencia. Al hijo dócil, amor y blandura: al protervo y rebelde, amenazas y castigos. En suma; en una mano el pan, en la otra el palo; que en el Arca del Testamento, aquí estaba el maná y allí la vara.

18. Un caballero se retiró á una provincia para ocuparse en la educación de un hijo único, á quien amaba mucho. Este hijo anunciaba un talento extraordinario; tenía grande aptitud para las ciencias, un alma generosa y sensible y un carácter lleno de energía; pero se notaba en él grande terquedad, pues era en extremo testarudo. Un día lo fué tanto, que su padre creyó deber emplear medios violentos para corregirle; le amenaza, y el muchacho, de edad de diez años, se resiste. Hace venir dos hombres armados con varas y no se obtiene nada. El padre mandó coger al chico, que seguia llorando y gritando, y ordena que le azoten. Hiciéronlo así, pero durante la ejecución, el niño se pone pálido, cesa de gritar, páranse las lágrimas; á los gritos de cólera sucede de repente un silencio profundo y una espantosa inmovilidad. Ad-

mirados le preguntan, y el niño calla, su fisonomía descompuesta no ofrece más que la marca de la estupidez; en efecto, acaba de perder las facultades mentales y no las ha recobrado más; quedó imbécil para siempre (1). Ya pueden aprender en este ejemplo los padres, y consideren que en la corrección, ni todo ha de ser rigor, ni todo condescendencia.

19. Por último, es preciso tener sumo cuidado con las palabras que se emplean en la corrección. No nos referimos á que se eviten los juramentos, improperios, injurias, maldiciones y frases mal sonantes, propias del vocabulario de la cólera; pues esta manera de reprender ya se entiende que, de ordinario, es peor que los mismos defectos del hijo; nos concretamos á encarecer que se eviten todas aquellas expresiones demasiado fuertes y acres, que punzan y lastiman; como por ejemplo: «Ven acá, mal hijo, hijo infame, afrenta de tu linaje,» etc., como igualmente los gritos que atolondran, las palmadas que estremecen, los golpes con los pies que hunden la casa, y también los ojos que centellean, y el rostro que arroja fuego; porque no es ese el espíritu del Señor. *(Non in commotione et igne Dominus.)*

20. La corrección, en suma, para que sea cristiana y útil, ha de ser *justa, oportuna, firme, suave en el modo y llena de afecto cariñoso.* Si esta corrección no bastare, entonces cesen las palabras y ande el látigo (2), que este es un aviso santo y provechoso; no hay argumento que más covenza, en conformidad con aquellas palabras del sabio: «No levantes la mano de la disciplina del muchacho; y no temas, que por cuatro golpes que le dieres, no morirá.» Tú le sacudirás con vara, pero librarás su alma del infierno. (Prov., XXIII, 13-14.) Tales son, en compendio, los puntos que abarca la educación cristiana de los hijos: *enseñarlos*, *vigilarlos y corregirlos*. *La enseñanza* se encamina á la inteligencia; pero se fecundiza con el amor, y mueve el corazón. No hay atractivo más poderoso que el cariño, ni argumento más persuasivo que el ejemplo.—*La vigilancia* ha de ser continua y minuciosa y conviene valerse también de ojos ajenos.—*Y la corrección,* ya lo hemos dicho, ha de ser *prudente, firme y sosegada.* Encamínese todo principalmente á la gloria de Dios y á la salvación de nuestras almas, y por añadidura recibiremos la paz del hogar doméstico, la prosperidad de los pueblos, el progreso de las sociedades y la felicidad del género humano, ahora en la tierra y luego en el cielo.

(1) Carrón, de *La Educación.*
(2) Cesabunt verba, cum ventum fuerit ad verbera. (S. Crisost., Homil. 17.)

CAPITULO XXXIII

Deberes mutuos de los esposos.

---

1. La familia es obra de la mano de Dios.—**2.** Fundamento de la familia.
3. El matrimonio cristiano.

La vida de familia bien constituída es el ejemplar de toda sociedad perfectamente ordenada. El padre con su *autoridad*, la madre con su *abnegación*, los hijos con su *obediencia*, y todos con su *amor*, forman el tipo más acabado de las sociedades humanas. La familia es obra de la mano divina, y las instituciones de los hombres nada mejor pueden hacer que secundar las creaciones de Dios. Ya hemos considerado *la autoridad del padre* con sus imprescindibles deberes para con los hijos, *la obediencia de los hijos* con la honra que deben á sus padres, y *la abnegación de la madre*, ángel tutelar del hogar doméstico, y ahora procede trazar algunas líneas generales sobre los deberes recíprocos de los esposos.

Hay en las sociedades católicas tres estados diferentes: el *religioso*, el *célibe* y el del *matrimonio*; su diferencia es notable, y puede muy bien decirse por semejanza: el estado religioso es *oro*, el celibato *plata* y el matrimonio *hierro*; mas como hierro, plata y oro sirven para construir coronas, quisiéramos ahora indicar á los casados el modo segurísimo de labrarse con el hierro del matrimonio una corona hermosa como la plata y refulgente como el oro. ¿Cómo podrá realizarse tal milagro? Comprendiendo bien los consortes sus deberes mutuos y ajustando á ellos sus acciones todas.

2. Nadie desconoce la importancia de este asunto en los tiempos actuales, pues siendo la unión del hombre y la mujer el principio constitutivo de la familia, y por consiguiente el elemento generador de las sociedades populares; siendo por otra parte de nstitución divina, *sacramento grande*, con sello de Dios indisoluble

y á perpetuidad; formando hoy tanto empeño los revolucionarios en quitarle su carácter sacrosanto y en romper el vínculo conyugal, destruyendo la unidad de la familia, nada más justo, congruente y necesario que instruir al pueblo fiel para que no se deje seducir por tan insensatas teorías, y para que los católicos contraigan matrimonio santamente y santamente vivan en él. ¡Por desgracia vemos hoy cristianos que reciben tan gran sacramento sin casi acordarse de Cristo y viviendo en él muy contra la ley de Cristo! Urge, pues, hacer luz en este asunto y que entiendan bien los hombres la manera de contraer matrimonio *según Cristo, con Cristo*, y santificándose *en Cristo*.

3. Dícese que se contrae matrimonio *según Cristo*, cuando se inquiere diligentemente si la vocación á él viene de Dios, por la gracia de Jesús, y en verdad se abraza ese estado, porque se conceptúa el mejor para agradar al Señor, salvar el alma y corresponder al divino llamamiento.

Contráese el matrimonio *con Cristo*, cuando después de sentir y conocer la vocación de Dios á ese estado, se le invoca para que ilumine en la elección de persona, tomando en los labios estas ó parecidas palabras: «Vos, Señor, que penetráis los corazones de todos, dadme á conocer qué persona sea la que me conviene;» pues esto es lo razonable, según aquellas expresiones del Sabio: *Casas y riquezas las dan los padres, pero mujer prudente únicamente el Señor* (1).

Por último, se santifica el matrimonio *en Cristo*, cuando marido y mujer viven en él observando las enseñanzas de Cristo, compendiadas en estas amonestaciones del Apóstol: *Esposos, amad á vuestras esposas como Cristo amó á su Iglesia. Mujeres, estad sujetas á vuestros maridos así como la Iglesia lo está á Cristo.*

No es nuestro ánimo hablar de los dos primeros puntos (vocación y elección), sino concretarnos al tercero, ó sea á declarar las obligaciones generales de los esposos, y decimos: Se deben mutuamente *amor recíproco y concordia perfecta.* El amor recíproco es la base, y como efectos necesarios de él, conviene que expongamos ante todo:

1.° El auxilio mutuo entre los esposos.
2.° El obsequio constante.
3.° La unión íntima.

(1) Domus, et divitiae dantur à parentibus; à Domino autem proprié uxor prudens. (Prov., XIX, 14.) Véase nuestra obra *Tesoros del Corazón de Jesús*, donde se trata extensamente este punto.

§ I

DE CÓMO LOS ESPOSOS DEBEN AMARSE Y AUXILIARSE RECÍPROCAMENTE

4. La felicidad de los esposos se funda en el amor.—**5.** Cómo ha de ser este amor.—**6.** Auxilio mutuo de los esposos en lo espiritual.—**7.** En lo material.—**8.** Ejemplo.

4. Los matrimonios para ser buenos y felices tienen que fundarse en el amor, no ya en el amor de ilusiones, que desaparece como nube de verano; ni tampoco en el amor de natural simpatía, aunque es bueno que le haya; sino muy principalmente en el amor sobrenatural, hijo de la fe y de la razón, fundado en la voluntad divina, que es el amor puro, sublime y permanente, que liga los corazones y anuda las almas con afecto indisoluble, como indisoluble es el vínculo conyugal (1).

Amor del esposo á la esposa, cumpliendo la ley del Señor, que le dice: *Maridos, amad á vuestras mujeres* (2); amor de la esposa al esposo, no sólo en mutua y justa correspondencia, porque el amor llama al amor, sino porque Dios manda que la mujer considere y mire en el marido una como personificación del mismo Jesucristo, á quien se debe *amar y reverenciar*. *Dios es la cabeza de Cristo* (en cuanto hombre); *Cristo es la cabeza de todo varón, porque todos los hombres le están sujetos, y el varón es la cabeza de la mujer* (3). ¿Quién no ama á su propia cabeza? Luego según el orden de la naturaleza, y según la elevación de la gracia, y según la institución divina, la mujer tiene por superior inmediato al hombre á quien está sacramentalmente unida, de quien es natural y sobrenaturalmente amada, y á quien debe corresponder en igual forma, con amor reverencial, obsequioso y perpetuo.

Esta es, con toda su sencillez admirable, la enseñanza del catolicismo, según el cual la ley del amor puro y constante en los casados es su primera é ineludible obligación, en contra de los libertinos modernos, quienes no se avergüenzan de afirmar que el

---

(1) Sapiens vir debet judicio amare conyugem, non afectu voluptatis. (S. Hieronimus, ap. Marc.)

(2) Viri, diligite uxores vestras. (Ephes., V, 25.)

(3) Omnis viri caput est Christus: caput autem mulieris, vir: caput vero Christi, deus. (Cor., XI, 3.) Christus mortus est, et rexurrexit, ut et mortuorum et vivorum Dominetur. (Rom , XIV, 9.)

matrimonio protegido por la ley y consagrado por la Religión es un vínculo ominoso que encadena la libertad humana y la esclaviza. ¡Infelices!

5. Mas ¿cómo debe ser entre los esposos el amor, en qué grado y en qué términos? El Espíritu Santo nos lo dice por San Pablo con estas palabras: *Maridos, amad á vuestras mujeres como Cristo amó á su Iglesia, que se entregó á sí mismo por ella* (1). Es decir, que el esposo ha de amar á su esposa con un afecto sincero y ardiente, santo y puro, constante y fiel, inefable é indecible, porque tal es el amor que á la Iglesia tiene Nuestro Señor Jesucristo. Y debe además el esposo estar preparado para, si fuese necesario, dar su sangre y su vida por la de su mujer, que eso y nada menos hizo Jesucristo con su amadísima Esposa, la Iglesia inmaculada; y esto y nada menos es lo que quieren decir aquellas palabras citadas: *Maridos, amad á vuestras mujeres como Cristo amó á su Iglesia.*

Pues bien; este amor y este sacrificio, y esta inmolación del esposo ¿con qué lo ha de pagar la esposa? Ya se comprende; con una inmolación, y un sacrificio, y un amor semejantes, dando por el esposo hasta su propia vida y hasta la última fibra de su corazón, que amor con amor se paga; si bien el amor sobrenatural es deuda que siempre se está pagando y siempre se está debiendo.

Esto no es exageración, pues hállase claramente significado por el mismo Dios, cuando á poco de criar el primer hombre, dijo: *Hagámosle una esposa* SEMEJANTE *á él para que le ayude*. Es decir, una mujer que le corresponda á tan intenso y finísimo amor, que sean dos corazones como refundidos en uno; *que sean dos en una sola carne* (2), de tal manera que la mujer sea como una ampliación del hombre en el mundo, al modo que la Iglesia es una dilatación verdadera de Nuestro Señor Jesucristo sobre la tierra, y siempre uniéndose en la mujer la reverencia á su esposo y la sujeción más cumplida, según aquellas palabras divinas: *Estén las mujeres sujetas á sus maridos en todas las cosas, así como la Iglesia lo está á Cristo* (3). De modo que si en el esposo ha de haber *amor con cordura*, en la esposa se ha de juntar *amor con reverencia*, ó lo que es lo mismo, el marido se ha de portar con la mujer *amorosa y cuer-*

---

(1) Sicut et Christus Ecclesiam. (Ephes., V, 25.)

(2) Faciamus ei adjutorium simile sibi. (Genes., II, 18.) Et erunt duo in carne una. (Matth., XIX, 4.)

(3) Sicut Ecclesia subjecta est Christo; ita et mulieres viris suis in omnibus.

damente, como Cristo con la Iglesia, y la mujer con el marido *con amor y reverencia como la Iglesia con Cristo.*

¡Oh! si lo entendieran y practicaran así los casados, ¡qué dicha en las familias, qué paz en los corazones, que felicidad en los matrimonios y qué coronas para el cielo! He aquí el secreto que decíamos para hacer del hierro conyugal corona de oro finísimo, resplandeciente y hermosa.

Ahora consideremos las manifestaciones necesarias del amor santo en los esposos, tal como antes indicamos y tal como es menester para la vida práctica. El amor es esencialmente operativo; suponerle en la inercia, es desconocer la naturaleza enérgica del amor. Obras son amores, y dichas obras en los esposos son: *auxilio mutuo, obsequio constante, unión íntima.*

6. *El auxilio mutuo* es, al par que una necesidad imperiosa, un deleite dulcísimo para el corazón. Ayudarse los esposos es una expansión de su amor, y no poderse ayudar es para ellos suplicio cruel. Amor que ama y que no ayuda, pudiendo, ese amor no es amor, es ilusión de amor. Por eso Dios al criar á Adán, dijo: *Démosle una ayuda* y formó la mujer, y por eso también al matrimonio se llama en latín *Conjugium*, y á los que le contraen *cónyuges* (1), para significar que el yugo ó carga del matrimonio es común, y que se han de ayudar mutuamente, á la manera que lo hacen los bueyes uncidos á un mismo yugo, y que, ya en lo próspero, ya en lo adverso, han de caminar juntos y por igual, sin declinar la carga al más débil, pues así lo significó el mismo Dios, cuando dijo: *No ararás con buey y con asno unidos á un mismo yugo.* (Deuter., XII, 10.) ¡Cuántas desigualdades de éstas hay en los matrimonios donde no reina el amor! Léese en las historias que entre los Germanos era costumbre regalar á los recién casados un par de bueyes uncidos al yugo, como diciéndoles: «Esta es vuestra obligación, llevar la carga juntos y prestaros mutua ayuda» (2).

Ahora bien: ¿en qué ha de ser la ayuda?—En todo, en lo espiritual y en lo temporal; porque el amor muéstrase lleno de atención y de solicitud, y no escasea ni el sostén en las pruebas, ni el consejo en los embarazos, ni el consuelo en las penas, ni sufre que el otro consorte sufra solo, sino que las alegrías y los pesares son comunes, como comunes son los intereses y los afectos del corazón. El amor de los buenos esposos no se entibia, ni se debilita, ni su-

(1) Conjux et conjugium a commumi jugo dicuntur: metaphora ducta a bobus, eodem assuetis jugo. (Polyanthea Langi, Verb. Conjugium.)

(2) Véase Lohoner, Bibliot. concion., título *Matrimonium.*

tre desmayos, ni se eclipsa, sino que siempre permanece vivo y firme hasta la muerte.

7. Y descendiendo ya á casos particulares, en lo espiritual deben los esposos edificarse mutuamente con santas palabras y con piadosos ejemplos de sólidas virtudes; de modo que todo cuanto hagan ha de ser, como dijo el Apóstol, *in aedificationem*, para edificación común (1). Y de esta manera, los esposos mutuamente se enfervorizarán, se estrecharán en el corazón sacratísimo de Jesús, y mutuamente atraerán sobre sí las bendiciones de Dios y mutuamente se llevarán al cielo.

Pero no basta esto: no basta que marido y mujer se edifiquen recíprocamente con palabras y con obras, sino que además es necesario que se ayuden en su alma con fervorosas y continuas oraciones. ¡Oh esposos! Bueno es que en el trato con vuestros consortes les habléis de Dios, pero es mejor que en el trato con Dios le habléis de vuestros consortes. Es indecible lo que el Señor se complace en las oraciones mutuas de los esposos; sólo es comparable á la complacencia que Dios toma en las oraciones de Cristo por la santificación de su Iglesia, y á las que la Iglesia hace por la glorificación de Cristo. Jesús oró siempre con instancia por la Iglesia, como cabeza de ella; toda su vida fué una constante oración, y singularmente en la cruz, en el cielo, en la Eucaristía, donde de continuo se ofrece como víctima por su esposa la Iglesia Inmaculada. Y la Iglesia en retorno, agradecida, siempre oró, ora y orará por la exaltación del nombre benditísimo de su amado esposo Jesucristo, entablándose así entre Jesús y la Iglesia una como competencia de oraciones, ó sea una lid sublime de amor con amor. Todo lo cual es una lección constante á los esposos cristianos, excitándoles á ayudarse mutuamente con oraciones continuas y fervorosas, que por algo está escrito: *Los maridos con sus mujeres deben haberse como Cristo con su Iglesia, y las mujeres con sus maridos como la Iglesia con Cristo.*

7. Mas, aparte de la ayuda espiritual, que es lo primero, es evidente que se requiere en los esposos la ayuda material en las necesidades de la vida. El marido trabaje y sude por ganar el alimento necesario á su mujer y á sus hijos, que á eso y nada menos le obliga el ser cabeza.

No es decir con esto que el marido esté obligado á satisfacer las vanidades de la mujer, ni á condescender siempre con sus

(1) Omnia in aedificationem fiant. (I Cor., XIV, 26.)

femeniles antojos; pero sí decimos que, en cuanto pueda, no debe escasear nada de lo necesario y decente según su condición. «¿Quieres—dice el Crisóstomo—que tu mujer te obedezca como la Iglesia á Cristo? Pues atiéndela y susténtala como Cristo lo hace con su esposa la Iglesia. (Homil. 25.) Ayúdala en todo, consuélala y protéjela en todas sus tribulaciones, para que las puertas del infierno jamás prevalezcan contra tu esposa, así como no prevalecerán nunca contra la Iglesia de Jesucristo.»

La mujer, claro es que á su vez ha de afanarse en ordenar y dirigir bien su casa con sabia y prudente economía, á fin de no hacer infructuosos los desvelos del marido; pues si la mujer es gastadora, ¿de qué le aprovechará al marido el ser ganador? Recuerde siempre que ella es *una ayuda* del hombre, según expresión del mismo Dios, y no una despilfarradora de lo que el hombre gana, como á muchas sugiere el demonio.

Tal es la ayuda mutua que deben prestarse los esposos; mas ¡oh Dios! ¡Cuán poco se acuerdan de esto algunos matrimonios que se llaman cristianos!

8. Recordamos de un esposo bueno y prudente, que porque á su mujer loca y vana se le antojó lucir cuatro galas en el teatro, vióse obligado, por el bien de la paz, á empeñar los cubiertos de la mesa. En sentido contrario refiérese de un obrero que por sostener el vicio del tabaco ajustaba las cuentas á su mujer de esta manera: «Ven acá—la decía,—que vamos á formar juntos el presupuesto de gastos de la casa. Tenemos de jornal diez reales diarios y de ellos tiene que salir para todo.—Seis reales serán para tabaco.—¡Pero hombre!—Calla, mujer, que tu no entiendes de esto.—Y tornaba á decir: Seis reales para tabaco; tres para comida; uno para vino...—No, por Dios—clamaba la mujer.—¿No ves que falta para vestido, para calzado y para pagar al casero?—Bien; vamos de nuevo á hacer la distribución. Mira, seis para tabaco, uno para comida, uno para vino, uno para vestido, uno para el casero, total *diez*.—¿Estás contenta?—A la fuerza—contestó ella,—porque no hay quien te haga disminuir lo que malgastas en fumar.»

Así es la cuenta de algunos maridos, que anteponen á todo sus vicios, aunque la familia perezca.—¿Y qué diremos cuando en el matrimonio se reunen un marido holgazán y una mujer manirrota?

§ II

DEL OBSEQUIO CONSTANTE ENTRE LOS ESPOSOS

9. Figura alegórica del amor conyugal.—**10.** Medios de conservar dicho amor. **11.** Prudencia del marido.—**12.** Conducta de la mujer.

9. Refiérese en el sagrado libro del Éxodo, capítulo XV, que el Señor Dios mando á Moisés que hiciera dos querubines de oro, uno con cara de hombre y otro con cara de mujer (1), labrados á golpe de martillo, pero con esta advertencia: que habían de estar mirándose el uno al otro y ambos ante el propiciatorio.—Si estas palabras sagradas se consideran en sentido alegórico, ¿quién no ve en ellas una figura de lo que debe ser el matrimonio cristiano? Dios mandó que fueran hechos *dos querubines de oro,* como si dijéramos: Dios mandó que los esposos se amen con amor encendido como los querubines del cielo. El matrimonio tiene sus cargas, y á veces muy pesadas, mas el amor las aligera, y llevadas con resignación cristiana, merecen una corona de gloria. Las coronas se labran á martıllazos; por eso añade el sagrado texto que los querubines *sean labrados á golpe de martillo.*—El estarse mirando uno al otro los querubines y ambos á Dios, significa el mutuo obsequio y reverencia que en Dios se han de tener los casados, como sostenimiento de su amor y argamasa de sus corazones. Ambos miran á Dios, porque esa es la base para que el amor sea permanente, y sin eso los amores humanos son variables como la luna. Amor sin respeto, ni obsequio, ni reverencia, pronto desfallece y cesa de ser amor; así como amor oculto, silencioso y estéril, más bien que amor es sombra de amor. En el del matrimonio no ha de ser así, se necesitan muestras exteriores, expansiones del afecto, que son como aroma suavísimo que exhalan los corazones y que respiran los esposos para que su amor viva y ellos vivan del amor.

10. Procuren, pues, los consortes evitar entre sí toda palabra acre, toda mirada iracunda, todo gesto avinagrado, toda irreverencia ó descortesía, y mucho más toda injuria y todo mal tratamiento, porque el afecto puro y no interrumpido forma el lazo de su alianza, y ésta constituirá su embeleso siempre que el

(1) Alter habebat vultum maris, et alter feminae. (Arias Mont. in *Appar. sacr.*)

cariño se conserve puro. Sólo se conserva puro el amor cuando los esposos se hallan libres de todo recelo, de toda afición extraña, de celos y de todo cuanto puede entibiar ó resfriar el afecto. Guárdense de mostrarse desdeñosos, pues semejante peste es la muerte del amor, y esmérense, como encarga el Apóstol, *en anticiparse el uno al otro en las señales de obsequio y deferencia* (1).

El marido, al mandar, hágalo con dulzura y suavidad, como quien aconseja, que así robará el corazón á la mujer, y eso basta para que ella se esmere en complacerle. «Tú ¡oh Iglesia católica!, antepones á la mujer el marido, no para que afrente al sexo más débil, sino para que ella le rinda homenaje de amor leal (2).» Trátela siempre con estimación y cuidado, *como á un vaso de cristal*, que fácilmente se cae y se rompe, y una vez roto difícilmente se suelda (3), y considérela además como igual en la habitación, en el alimento y vestido, en el honor y en todo lo necesario, porque es compañera y no sierva.

11. Dios nuestro Señor—observa San Agustín (lib. XII, *De Civit.*, cap. LXXXVI)—formó á la mujer del hombre para que recuerde su dependencia; mas no la formó de la cabeza, porque la mujer no ha de mandar; tampoco de los pies, porque no ha de ser considerada como esclava, sino que la formó del costado como compañera; de una costilla debajo del brazo, para que esté sujeta, es verdad; pero muy cerca del corazón, cual si en esto quisiera denotar que dicha sujeción ha de ser con amor tierno y delicado. ¡Triste matrimonio, cuando la voz del hombre sea sofocado por el grito de la mujer! El marido que esto consiente, aun en esta vida, llevará su merecido (4); tal vez sea tratado como un vil jumento, pues así trató Dalila al varón más fuerte del pueblo de Dios, Sansón, y así fué subyugado el más sabio del universo, Salomón. El imperio del marido no ha de ser despótico ni tiránico; pero tampoco débil, en términos que abdique su autoridad.

12. En cuanto á la mujer, que es la que obedece, hágalo con sumisión, con agrado, con reverencia y amor, *como la Iglesia con Cristo*. Tú ¡oh Iglesia católica!, sometes la mujer al marido con casta y fiel obediencia (5). Insinúese la esposa en el corazón del

---

(1) Honores invicem praevenientes. (Rom., XII, 10).

(2) S. August., en la Encíclica *Inmortale Dei*, de nuestro Santísimo Padre León XIII.

(3) Viri. quasi infirmiori vasculo muliebri impertientes honorem (I Petr., III, 7.

(4) Mulier, si primatum habeat, contraria est viro suo. (Eccl., XXV.)

(5) S. Agustín, en la Encíclica *Inmortale Dei* antes citada.

esposo con cristiana sencillez; endulce su existencia con naturales obsequios, y deje transparentar en su alma la fragancia del amor; pues de esta manera complaciendo, será complacida, y obedeciendo, será quien mande, según el antiguo proverbio: *Mujer, ¿quieres mandar? El medio es obedecer* (1).

Así venció Santa Mónica á un marido rígido y feroz; así venció Santa Isabel, reina de Portugal, á su esposo Dionisio, entregado á los desórdenes, y así vencieron siempre las mujeres de que nos habla la Santa Escritura.—Sara, cuando hablaba á Abraham, le llamaba *Señor*. (Génes., XVIII, 12.)—Rebeca daba el mismo título á Isaac, porque miraba en su esposo la autoridad de Dios.—Ana, madre de Samuel, y la madre del joven Tobías, se distinguieron por el respeto y obsequio que tributaron á sus maridos, y en todos tiempos es lo cierto que la mujer obedeciendo, vence, y suplicando, manda.

¡Oh esposos cristianos! Esforzaos en seros mutuamente gratos en el Señor, ora en lo que habléis ó dejéis de hablar, ora en el acento ó en el semblante, ora en las miradas y movimientos, ora en vuestro porte y continente, pues asi lo exige el obsequio recíproco que os debéis.

§ III

QUE LOS ESPOSOS HAN DE TENER ENTRE SÍ UNIÓN ÍNTIMA

13. La unión es la aspiración constante del amor.—**14.** Ejemplo de unión conyugal.—**15.** La impiedad moderna.

13. ¡Unión! Palabra mágica, encantadora y más que terrena celestial. La unión es la aspiración constante del amor y como su último término y complemento. Por esto á los esposos no les basta *quererse* mutuamente bien; no les basta prestarse *ayuda* recíproca; no les basta prestarse continuos *obsequios*, porque su afecto tiende á más; necesitan los esposos, digámoslo así, refundirse íntimamente en uno, ya en sus almas, ya en sus deseos, ya en sus voluntades; necesitan compenetrarse en sus corazones por la dilección y vivir como en una sola vida y con una sola palpitación de amor. Necesitan *unión* semejante á la del Eterno Padre con su Unigénito Hijo; *unión* como el desposorio inefable del *Verbo divi-*

(1) Si vis imperare mulier, pareas.

no con la naturaleza humana; *unión* como la del Esposo Jesucristo con su amadísima Esposa la Iglesia, como la cabeza á los miembros, como el sarmiento á la vid; *unión* como la gracia con el alma, y el alma con el cuerpo, y como el alma y el cuerpo con el augustísimo Sacramento del altar. *Unión* semejante es la que necesitan los esposos; *unión* de alma y de cuerpo, unión de corazones y deseos, unión de aspiraciones y voluntades, unión de penas y alegrías, unión de honores, de riquezas, de habitación, de mesa... y sobre todo, unión espiritual de religión, de fe y de piedad..., porque esta unión—como dijo San Ambrosio (de Patr.)—es la que confirma, perfecciona y consolida todas las demás uniones, haciendo que marido y mujer, siendo dos, sean uno, con un solo espíritu, el espíritu divino, que reinará en ellos y que los hará unos entre sí, como unidos están por Cristo en Dios; unidad que sin quitar á los seres su variedad, hace que Dios sea todo en todas las cosas (sin sombra de panteísmo), dándoles unidad perfecta, gozo cumplido y vida inacabable.

He aquí la naturaleza de la unión íntima que surge necesariamente del amor verdadero en los esposos cristianos, y de tal manera la Iglesia católica ha sabido mantener incólume y firme esta unión, que su dogma fundamental es éste: *uno con una y para siempre.*

14. Bellísimo ejemplo de dicha unión amorosa nos ofrece Santa Gorgonia, hermana de San Gregorio Nacianceno, pues si bien por una parte confesaba ser una sola cosa con su marido, por otra decía que estaba *medio bautizada*, porque él aún no había sido regenerado con las aguas del Sacramento, por lo cual con sus ruegos continuos alcanzó del Señor que se bautizara y los hiciera también una sola cosa en el espíritu. (*In orat.*, S. Gorgon.)

Por estos rumbos lleva la Religión católica á las personas unidas por el sacramento del matrimonio, imponiéndoles como primera y principal obligación el *amor recíproco*, amor que se manifieste en obras, ya de *auxilio mutuo*, ya de *obsequio constante*, ya de *unión íntima*, lo cual hace á los esposos felices cuanto es posible sobre la tierra, afianzando el bienestar en la familia, el porvenir de los hijos, la pureza en la educación, la moralidad en las sociedades y la gloria en el cielo.

15. ¿Qué tiene que oponer á esto la impiedad moderna? ¡Parece increíble! Han imaginado y han puesto en práctica la secularización del matrimonio, eliminando á Jesucristo y á la Iglesia de la unión conyugal, quitando á esta unión el carácter

sagrado del Sacramento, dejándola reducida á un mero contrato natural, á un acto de conveniencia, de capricho ó de pasión, sin que medie el amor sobrehumano ni sus consoladores efectos, sin que sea indisoluble, sino que los contrayentes puedan separarse cuando y como mejor se les antoje, admitiendo, en unapalabra, el *divorcio* con todas sus desastrosas, repugnantes é inmorales consecuencias. ¿Quién ignora que el divorcio es la destrucción de la familia, de la sociedad, de la religión, de la moral, de la justicia y de todo cuanto hay lícito y honesto en la perpetuidad del humano linaje?

«Los partidarios del divorcio—ha dicho un sacerdote venerable—son los apóstoles del engaño, los propagadores de toda clase de prostitución, los corifeos del mal, los más degradados de todos los hombres; son la misma esencia de la voluptuosidad, los representantes genuinos del crimen. Sólo el catolicismo es el antídoto de todas las pasiones del hombre, el confortante de todas las desgracias, el bálsamo de todos los desconsolados, la única áncora salvadora de la sociedad.» (P. Félix, Confer.) ¡Admiremos cuán grande fué la misericordia de Dios en la institución del Sacramento del matrimonio!

CAPITULO XXXIV

Continuación de los deberes de los esposos.

---

1. Amonestación de San Pablo á los esposos cristianos.—**2.** El anillo nupcial.

CADA *uno*—dijo el Apóstol—*ha de amar á su mujer como á sí mismo, y la mujer reverencie á su marido. Varones, amad á vuestras mujeres como Cristo amó á su Iglesia: mujeres, estad sometidas á vuestros maridos como al Señor; porque el hombre es cabeza de la mujer, á la manera que Cristo es cabeza de la Iglesia.* (Éfes., III, 33 y XXV, 21.) Estas son las enseñanzas divinas del Espíritu Santo, para afianzar en los matrimonios la caridad, la paz, la felicidad y la indisolubilidad, y como símbolo de todo esto figura entre las ceremonias nupciales la imposición del *anillo.* El sacerdote le impone al marido, para que ame á su mujer; ésta le recibe de su marido, en prueba de amor, aceptándole y prometiéndole el suyo. *Reconoce de quién es este anillo*—dijo Thamar á Judá para recordarle su promesa (Génes, XXVIII, 25);—reconoce de quién es este anillo, puede repetir el esposo á la esposa exigiéndole amor fiel; reconoce de quién es este anillo, puede exclamar el sacerdote dirigiéndose al esposo, para que no olvide la fidelidad y el amor que á la esposa debe.

2. El anillo entre las personas acomodadas suele ser de oro, llevando incrustada, en vez de piedra preciosa, la imagen del consorte, como diciendo: «El amor que te profeso es superior á todas las riquezas del mundo.»—El oro es símbolo de la caridad, y parece decir: «No es amor de ilusiones, ni de concupiscencias, ni meramente natural, sino amor de benevolencia, de dilección sobrenatural y de afecto sagrado.—El oro es preferido entre los demás metales, y de igual manera los cónyuges han de preferirse en amor y estimación á todos los seres creados.—El oro se prueba por el fuego, y éste le acrisola y le hace más puro; y por modo

semejante el amor conyugal se experimenta en las tribulaciones, y se hace más perfecto.

Demás de esto, así como el anillo es redondo y no tiene fin en su circunferencia, así el amor de los esposos debe durar hasta la muerte y aun más allá.—¿Y qué otra cosa significa la imagen incrustada en el anillo, sino que los consortes se han de tener siempre á la vista, como se tiene el anillo en el dedo?

Ya hemos declarado en el capítulo antecedente la *necesidad* de este amor y *sus efectos* principales, que son *auxilio mutuo, obsequio constante y unión íntima*; mas como esto sería poco, no siendo permanente, por eso es preciso considerar ahora dos cosas:

1.ª La concordia entre los esposos.
2.ª Los medios de obtenerla y de conservarla.

§ I

DE LA CONCORDIA ENTRE LOS ESPOSOS

3. Las espinas del matrimonio.—**4.** Concordia necesaria.—**5.** Modo de conservarla.—**6.** Prudencia en los consortes.—**7.** Ejemplo.—**8.** Tolerancia mutua. **9.** Ejemplo.—**10.** Consejos prácticos.

3. Por grande y fino que sea el amor entre los esposos, y por íntima que sea la unión establecida entre ellos, es indudable que aun allá en la región de los santos amores han de brotar algunas espinitas, hijas de la imperfección humana, tal vez originadas de falta de reflexión, de la diferencia de temperamentos, ó del mismo exceso de cariño; aconteciendo esto por permisión divina, ya para que se entienda que esta tierra no es la mansión de la felicidad completa, ya para acrecentar los merecimientos de los esposos, soportándose mutuamente. De cualquiera manera que esto sea, las espinitas existen de hecho, y es preciso esforzarse en arrancarlas de raíz antes que crezcan, y puncen y lastimen el corazón.

Ya se sabe que el marido y la mujer, por santos que sean y quieran continuar siéndolo, no son ángeles, no son impecables, no tienen el don de complacerse mutuamente en todo; son dos criaturas distintas, con distintos corazones y distintas inteligencias, tal vez con caracteres y temperamentos opuestos, y por consiguiente con diversos pareceres, viendo quizá uno blanco lo que el otro mira negro. Y como esto es así, no es de maravillar que haya

espinas, ni que San Jerónimo leyera en una losa sepulcral el siguiente epitafio: *¡Milagro, milagro! Aquí yacen dos casados y no riñen* (1). Si entonces se tenía por milagro que dos esposos estando en el sepulcro no riñeran, ¿qué diremos de los que son de genio violento y moran juntos y están vivos? Bien dijo en su tiempo San Crisóstomo, que *para haber de casarse era necesario estudiar antes bien ambos derechos, el civil y el canónico*, y ser buen perito en ellos, para defenderse de los pleitos que entre marido y mujer se originan (2). Sabido y antiguo es el adagio: *Al que toma mujer no le faltará que hacer.*

4. Sin embargo, es lo cierto que de las tres cosas que manifiesta el Espíritu Santo ser de su agrado, y que son aprobadas delante de Dios y de los hombres, una de ella es *que el marido y la mujer vivan en perfecta concordia* (3). Luego esta *concordia* es posible y muy querida de Dios, puesto que en ella tanto se complace.

Más diremos, y es que dicha *concordia,* ó sea el reunir en uno las diversas voluntades y deseos de los corazones de los dos esposos (4) es para ellos enteramente necesaria, pudiendo decirse del hogar doméstico lo mismo que Jesucristo dijo de los reinos, á saber: *Todo reino dividido entre sí será desolado*; porque á la discordancia de los consortes se apropia con verdad aquella sentencia de Oseas: *Está dividido su corazón y al punto perecerán* (5). Acontéceles lo que á la piedra llamada *Thyreo,* que cuando sus partes están bien unidas nada en el agua, y cuando dichas partes se dividen se sumergen y van á fondo.

Cuan útil sea la referida concordia, muéstrase bien con el comun proverbio, que dice: *Con la concordia los bienes pequeños se hacen grandes, y con la discordia los grandes tórnanse pequeños.* Y es cosa muy puesta en razón, porque como el Señor se complace en que los esposos vivan en completa paz y concordia, no se puede dudar que les prodiga colmadamente su bendición. ¿Qué puede faltar á los cónyuges que así sean bendecidos por Dios? *Por el contrario, seis son las cosas que odia el Señor, y la séptima la detesta su alma.* ¿Cuál es esta séptima? *La discordia;* y por eso San Pablo encarga con tanto encarecimiento que se evite, diciendo: *Huye de*

(1) Hospes miraculum! Hic vir et uxor non litigant. (S. Jeron., libro I, *in Jovin.*)

(2) Chrisost. Tomo VI. Quales ducendae sunt uxores.—Qui capit uxorem litem capit atque dolorem, capit absque quiete laborem.

(3) Vir et mulier bene sibi consentientes. (Eccles., XXV, 1.)

(4) Concordia est unio appetituum diversorum appetentium. (S. Tom., 2.ª, 2.ªᵉ, q. 19, art. 1.°)

(5) Divisum est cor eorum, nunc interibunt.

contienda de palabras, que para nada aprovechan, sino para trastornar á los que las oyen. (Prov., VI, 16 y II Timot., II, 14.)

¿Y qué diremos si las contiendas son de mujeres contra sus propios maridos? *Yo no permito*—añade San Pablo—*que la mujer tenga señorío sobre el marido, sino que esté en silencio; porque Adán fué formado el primero y después Eva.* (I Timot., II, 12-13.) Es decir, que la mujer no ha de querer usurpar la autoridad al marido, ni subirse á mayores, porque la autoridad y mando corresponde al hombre.

5. Ahora bien; siendo la concordia entre los esposos de todo punto necesaria y útil, ¿qué han de hacer uno y otro para adquirirla y conservarla? Es muy sencillo: que se toleren bien ambos los defectos y salidas de carácter; que se excusen mutuamente y olviden las faltas en que puedan incurrir; que cada cual por su parte no regatee el sacrificio en favor del otro; que los dos se esfuercen en ser los primeros en ceder y en condescender cuanto sea posible y lo permita la conciencia; que el trabajo y lo penoso de la casa sea común, puesto que comunes son los bienes materiales y aun los morales y espirituales; que sea común el cuidado y esmero en la educación de los hijos, á quienes se debe la *instrucción*, la cual eleva la inteligencia y la conduce á Dios; que sea comun *la educación*, que forma los corazones virtuosos; *la corrección*, que forma y modera los caracteres; el buen ejemplo, que es la gran palanca que los mueve y guía en el camino del cielo. Todo lo cual puede encerrarse en estas palabras: *mucha prudencia, mucha tolerancia, mucha fidelidad.*

6. *La prudencia* es necesaria, cediendo á veces, otras callando, muchas disimulando, y siempre amando; porque *si la mujer es querellosa, se parecerá* (como leemos en los Proverbios), *á un mal techo que en día de frío deja pasar la lluvia, y querer apaciguarla es como intentar coger el viento con la mano* (1). Y lo mismo acontece con el hombre colérico y vidrioso, por cuya razón se necesita en ambos consortes *mucha prudencia.*

Ocurrió en cierta ocasión que un hombre labriego tenía ganas de que le contradijese su mujer, y á fin de provocarla, se empeñó en que el asno que montaba había de entrar por la puerta de la casa al revés, es decir, andando hacia atrás. La mujer que esto vió, en vez de contribuir á la discordia, le dijo: «Tienes razón,

(1) Tecta perstilantia in die frigoris et litigiosa mulier comparatur; qui retinet eam, quasi qui ventum teneat. (Prov., XXVIII, 15-16.)

hombre; este pícaro animal no quiere entrar como debe, y te aseguro que ahora no ha de salirse con la suya. Empújale tú por la cabeza, yo tiraré de él por la cola, y verás cómo entra» (1). ¡Qué prudencia en una mujer!

Muy de otro modo era aquella de que nos habla San Francisco de Sales. «Era—dice el Santo—una mujer que había hecho en toda su vida lo contrario de lo que su marido mandaba, y habiéndose ahogado en un río, la buscaba el buen hombre agua arriba.—Mire usted—le dijeron—hay que buscarla hacia abajo.—¡Bien se conoce—respondió él—que ustedes no habían tratado á mi mujer! Era de tal condición, que ni aun la muerte habrá podido destruir en ella el espíritu de llevar siempre la contraria.»

7. No es exageración; así hay muchas mujeres, y si sus maridos quieren conservar la paz en el matrimonio, es preciso que tengan con ellas toda la paciencia de un Sócrates. Bien sabido es el caso, y por venir tan á nuestro intento, no queremos omitirle. Tenía Sócrates una mujer inquieta y amiga de disputas, llamada Xantipa, y aconteció que, cuando el filósofo estaba mas entregado al estudio, gozaba ella, ya en tirarle los libros, ya en derribarle la mesa. Un día comenzó la bendita mujer á despedir fuego y llamas de palabras insultantes por aquella boca, esperando que Sócrates la contestara; mas como este sabio varón, lleno de prudencia, tomase el sombrero y fuera bajando por la escalera sin decir palabra, ella entonces, enfurecida, echóle un jarro de agua por la cabeza; y Sócrates, con sosiego, mirándose cómo le había puesto, contestó: *Ya sabía yo que después de la tormenta viene el aguacero*. Y como Alcibíades, que llegó entonces, le dijera: «¿Cómo sufrís á esa mala mujer?» respondió muy discreto: «Amigo mío, el que tiene gallinero no se ha de impacientar por el cacareo de las gallinas, y además, de esta suerte me ensayo en la paciencia para sufrir á los de fuera.» (Laercio, *Vida de Sócrates.*)

Verdaderamente que este ejemplo muestra la prudencia llevada á lo sumo, é hízolo Sócrates en bien de la paz, porque sabía que los matrimonios, en opinión de Hipócrates, sólo tienen dos días buenos: el día que se casan y el día que se mueren. Esto es exageración, pero así viene diciéndose para mostrar que los consortes, para vivir en paz, es preciso que ambos en ocasiones se revistan de eximia prudencia.

8. *Mucha tolerancia.*—Conviene para la concordia del matri-

(1) Filósofo Rancio, carta 11.ª

monio—solía decir el rey Alfonso de Aragón—que algunas veces sea el marido sordo y la mujer ciega; fundándose, sin duda, en que los hombres dentro del matrimonio suelen prevalerse de su autoridad y ser injustos, y las mujeres habladoras. Injustos los hombres, porque no recuerdan aquellas palabras del Apóstol: *Compañera os daremos y no sierva.—Maridos, amad á vuestras mujeres y no seáis desabridos con ellas; no las tratéis con aspereza y desagrado.* (Colos., III, 19, y Ephes., V, 25.) Y locuaces las mujeres porque no reflexionan que el mismo Apóstol las encarga *que estén sumisas á sus maridos en todo lo que no contradiga á la ley del Señor*, así como la Iglesia está sumisa á Cristo. Calle, pues, la mujer, aunque ceda de su derecho; porque si uno de los dos se ha de rendir, conviene sea la mujer, que es la inferior, pues de lo contrario, como vaso más flaco, siempre la tocará perder.

9. Refiere Engelgrave, que un marido iracundo estaba casado con una mujer disputadora, y habiendo comprado en la plaza unos mirlos, la dijo: «Toma, asa esos tordos para el almuerzo.—Mas ella respondió:—¡Mira! ¡pues no llama tordos á los mirlos!—Sí, mujer, que son tordos.—Pues yo te digo que no—replicó ella,—pues son mirlos; los conozco yo muy bien.—Pero mujer bendita, sean tordos ó sean mirlos, bueno está; ásalos y calla.—Sí—replicó ella,—pero es el caso que tú siempre quieres tener razón en todo, y lo que es ahora estás equivocado; no son tordos y no son tordos...» Y tanto siguió diciendo la infeliz mujer, que el marido, lleno de ira, la hizo callar, sacudiéndola bien el polvo de la ropa. Esto no es decir que aplaudamos al marido, sino que obró mal la mujer.

Un año había pasado ya desde esta anticristiana escena, cuando la mujer, recordándola, dijo al marido llena de cólera: «Hoy hace un año que por aquellos malditos mirlos me trataste tan injustamente, y digas tú lo que quieras, ya que pasó aquello, te digo y repito que no eran tordos.—¡Mujer! ¿volvemos á las mismas? Déjate ya de eso.—No señor—replicó ella,—porque tú eres muy tenaz, y es necesario que te convenzas...» Trazas llevaba la mujer de no acabar nunca sus réplicas y denuestos, cuando el marido, también colérico, tornó á emplear el mismo argumento para que ella tornara á callar (1).

10. ¡Válganos Dios! ¡Qué matrimonios! A este punto llega el espíritu de disputa en algunas mujeres, y la falta de tolerancia en

(1) Engelgrave, *Luz evangélica*, emblema 20, Domin. de Palmas.

algunos maridos. No intentamos nosotros decidir quién de los dos tenía razón, pues nos parece que ambos anduvieron faltos de seso; pero sí decimos á todos con el Apóstol: *Es necesario soportar á los flacos y ser sufridos con todos* (1). El que es porfiado en llevar adelante su parecer, aunque sea verdadero, tenga por cierto que el demonio le mueve á ello.

Cuando hay cordura y piedad entre los esposos, todo se tolera fácilmente con el amor. El amor todo lo sufre, todo lo sobrelleva, todo lo hace suave y dulce, aunque ello en sí fuere impertinente y amargo. Amaos ¡oh esposos! y está dicho todo; amaos cada día más, más y más cada hora, más y más á cada instante, y luego, si es posible, amaros todavía más. De esta manera, veréis cómo del *amor recíproco* surge el *auxilio mutuo*, el *obsequio constante* y la *unión íntima*. Veréis también cómo, á pesar de vuestros diversos caracteres, sentimientos y apetitos, se establece en vuestros corazones *la concordia perfecta*, la unión de voluntades, la dulzura de los afectos, y por consecuencia, la tolerancia recíproca, la paz constante y la felicidad terrena, como preludio anticipado de la dicha inalterable y de la corona eterna que el Señor os tiene reservada para la mansión de los cielos.

§ II

DE ALGUNOS MEDIOS PARA OBTENER LA CONCORDIA ENTRE LOS ESPOSOS

11. Lo que ha de ser el marido.—**12.** Lo que ha de ser la mujer.—**13.** Ejemplo práctico.—**14.** Consejos á los maridos.—**15.** Conclusión.

Verdaderamente que habiendo amor en los corazones la concordia es fácil y segura; mas como el amor puede tener sus quiebras, por no cumplir bien los esposos sus respectivos deberes, bueno será antes de poner fin á este punto indicar sumariamente los principales de cada uno, como medios para obtener y conservar dicha concordia.

11. El esposo debe ser para su esposa *un amigo, un compañero y un protector;* y ella para él, *una confidente, una consejera y un consuelo*. Si esto se verifica, la concordia es segura y el amor estable.

Que el esposo ha de ser un *buen amigo* para su consorte es evi-

(1) Suscipite infirmos, patientes estote ad omnes. (I, Thesal., X, 14.)

dente, porque así lo tiene prometido ante los altares; y á la manera que entre los amigos comunes fácilmente se disimulan y perdonan las culpas, mucho más entre los esposos, cuya amistad es más perfecta, porque la unión es más íntima. Ha de ser un amigo entrañable que ame de veras á su mujer, en retorno del afecto que ella le tiene dado y que permanece fiel, lo mismo en las arrugas de la vejez y en los tormentos de la enfermedad, que en la juventud y en los acontecimientos bonancibles. Ha de ser un amigo que en todas las ocasiones y circunstancias de la vida se muestre *bueno, afable y obsequioso*, por más que la adversidad llame á la puerta y la cruz pese sobre el hombro. Ha de ser un amigo que evite, cuanto sea dable, las palabras ásperas, el tono seco é imperioso, las maneras bruscas y mortificativas y los mandatos duros y repugnantes.

Demás de esto ha de ser un *compañero seguro* é inseparable, ya por la fe que le tiene dada, ya por la virtud propia del cristiano, ya por el honor de hombre digno y consecuente. Un compañero *agradable*, procurando alejar de su corazón toda pena, y proporcionarla todo regocijo, y buscarla compensación en los trabajos del matrimonio. Un compañero *perpetuo*, lo mismo en los días de bienandanza y alegría, que en los de tristeza y desolación.

Y no se contente con esto el esposo, porque además de *amigo y compañero*, ha de ser también *protector* de su consorte. Y no un protector como quiera, sino *firme* para sostenerla en su inconstancia, para fortalecerla en su debilidad y animarla en su timidez. Un protector *vigilante*, para moderarla y levantarla á combatir contra una sensibilidad excesiva frecuentemente ciega, contra el desaliento en los sucesos de la vida, y contra los peligros que pudiera correr su fe y su virtud. Un protector *activo* y benévolo, para evitarla, en lo posible, los sinsabores de los acontecimientos desagradables, para defender su reputación, su honor y sus bienes, y para prodigarla todo género de cuidados en sus enfermedades.

12. Tales son, en conjunto, los deberes del esposo, y muy parecidos y no menos apretados son los de la esposa. Hemos dicho que ella, en primer lugar, debe ser una *confidente* amorosa que haga á su consorte más dulce la vida, compartiendo con él sus gozos y sus penas. Una alegría no comunicada parécese á una flor bella herméticamente encerrada en un vaso, que no perfuma el ambiente; una pena que se desliza de un corazón á otro corazón, disminuye su amargura y aminora su acerbidad. ¡Hermoso

oficio el de la mujer cristiana, llamada por Dios para ser la edificación de su esposo por la piedad, la alegría de su alma por el afecto, el alivio en sus aflicciones por sus servicios!

Léese en la historia, que habiendo Ciro, rey de Persia, cogido prisionero al rey Armenio Tigranes, juntamente con su esposa, le preguntó: «¿Qué daríais, ¡oh Tigranes! por la redención de vuestra consorte?» El monarca prisionero al punto contestó: «Todo mi reino, oh Ciro, daría, si le poseyera; mas como la adversidad me le ha quitado, con gusto daré mi sangre y mi vida.»—Conmovióse Ciro al oir tan tierna y heroica respuesta, y al ver cuan identificados se hallaban aquellos dos corazones, tanto en las alegrías como en las penas, los dejó libres y les restituyó su reino.

Hayándose ya en Armenia—preguntó Tigranes á su esposa—¿qué le había parecido de la bondad y regia munificencia de Ciro, y qué del regio aparato de su morada?—Y ella, casi sin poder contener las lágrimas, contestó: «¡Oh esposo mío! Desde el mismo instante en que juntamente contigo fuí prisionera, de tal manera cautivaste mi corazón, que jamás pude fijar mis ojos ni mi entendimiento, sino en aquel que quiso dar su sangre y su vida porque yo quedara libre.» (Engelgrave, Dom. Quing., § 3.) He aquí un buen modelo de esposos, pagándose amor con amor.

Pero la mujer ha de ser también *consejera* del marido, aportando en los negocios de la vida el modesto tributo de sus luces; unas veces esclarecerá las dudas del esposo y le animará en sus resoluciones; otras le secundará ó retraerá en sus empresas; otras tal vez le advierta algunos peligros ó le haga conocer algún desacierto. Por consiguiente, la mujer debe merecer por su prudencia el ser como depositaria de los pensamientos del marido, la consultora de sus proyectos, la cooperadora en sus empresas.

Finalmente, la mujer ha de ser como el paño de lágrimas del esposo. En unas ocasiones, con *su dulzura* apaciguará su corazón irritado; en otras, con *su piadosa resignación* reanimará su espíritu abatido; no pocas veces *con su confianza* temperará sus tristezas, y siempre con *sus amorosos cuidados* suavizará los sufrimientos de su cuerpo y también los de su alma.

He aquí indicados los principales oficios de los buenos esposos, de cuyo cumplimiento pende la concordia perfecta y la paz estable que entre ellos ha de haber. Esta paz, esta concordia y aquel cumplimiento, son fruto sobrenatural de la gracia de Dios, porque *el matrimonio cristiano*—como declaró el Sumo Pontífice Pío VIII,—*no debe contarse entre las cosas terrenas, sino entre las sagradas.*

(Encycl., *Traditio humilitati.*) Es un Sacramento de la Iglesia, y Sacramento grande, que enlaza los corazones de los consortes, brotando de él un manantial de gracias que purifica y santifica su espíritu, extendiéndose á todos los actos de la vida de familia, de tal suerte, que el hogar doméstico se convierte en un santuario, donde nacen, crecen, se educan y santifican los hijos herederos de las virtudes de los padres, y glorificadores perpetuos del Padre celestial.

13. ¿Y por qué—puede preguntarse—siendo esto así, vemos en el mundo tantos matrimonios desgraciados?—Bien lo sabemos por experiencia. Unas veces, porque los consortes *ignoran sus mutuos deberes y derechos*, y no saben conducirse para conservar la armonía que debe reinar entre ellos, y otras proviene de la *falta de religión y temor de Dios.*

Lo primero, se explica bien con el siguiente ejemplo: «Cupo á Juan Pérez, hombre tímido y pusilánime, la desgracia de tocarle una esposa de muy mal genio y peores condiciones, como lo era Dorotea.

Ni la excesiva amabilidad del marido, ni la paciencia suma de que á cada paso daba pruebas, eran suficientes causas para variar en su favor el ceñudo carácter de aquella mujer que, sistemáticamente respondía con un *déjame en paz* altisonante y seco, que impedía al pobre marido proseguir en su continuo afán de acariciar.

Un día en que el disgusto producido entre ambos había sido grandísimo, Juan, arrojado de casa por Dorotea, se acercó á su padre político, viejo, de genio vivo y acertado criterio, quien enterado de lo que pasaba, contestó:—Lo mismo era su madre, y no poco trabajo me costó en un principio hacerla comprender las obligaciones de esposa. Para eso, mi querido hijo, es preciso que el hombre empiece por conocer las suyas, y esto es lo que te falta á ti; saberte conducir.

—Señor—contestó Juan algo turbado,—yo no la quito gusto alguno; yo me anticipo á sus deseos; yo la ayudo en sus quehaceres; yo la respeto y obedezco; la amo con frenesí..., la adoro con todo mi corazón... ¿Qué más puedo hacer por ella?—Todo menos eso, del modo que lo ejecutas, y pues que á mí vienes en busca de consejos, oye:

14. El hombre en todos sus actos ha de mostrar carácter y energía; sin estas cualidades cualquier mujer subyuga á un hombre. Si tú desde un principio te hubieses presentado inflexible en tus resoluciones, corrigiendo con severa amabilidad cuanto de ca-

prichoso é injusto notases en tu esposa, ya se hubiera acostumbrado á ello y hoy no te exigiría cosa que no estuviese puesta en razón. Mas tú, en lugar de esto, la has enseñado mal con tu condescendencia y debilidad, que la han conducido á perderte el respeto y el cariño. Aunque tarde, hijo mío, todavía tiene remedio; pide á Dios fortaleza y acierto en tus resoluciones, y sobre todo encomiéndate á San José, modelo de esposos.

Despidiéronse padre é hijo, y Juan (á quien el pueblo conocía por Juan Lanas) empezó con rigor á cumplimentar los consejos de su suegro, lo cual le causó al principio graves disgustos; mas al fin, alentado con la confianza ciega que había puesto en el glorioso Patriarca, consiguió hacer de la hiena Dorotea una esposa dulce, cariñosa y obediente. La dicha más completa reemplazó desde entonces á tanta infelicidad, y la gente del pueblo no volvió á llamarle Juan Lanas, sino Juan Pérez.

Más tarde, cuando algún amigo le preguntaba cómo se había obrado aquel milagro, respondía con cierta gracia: «Siguiendo el consejo de San Benito, que decía: *A la mujer ni darle ni quitarle.* Ni darle alas para que se sobreponga, ni quitarle el correctivo que merezca.»

15. En otras ocasiones, decíamos, no consiste la discordia en esto, sino en que hay muchos esposos con el nombre de cristianos, pero que en realidad viven sin religión y sin *temor de Dios*. Esposos que infieles á su vocación, desconocen la grandeza y dignidad de que se hallan revestidos, desprecian las castas leyes del matrimonio y ultrajan al Señor, atrayendo sobre sí y sobre su casa la maldición del mismo Dios. Esposos que seducidos por los atractivos de la vida moderna, de casino y de café, huyen del hogar doméstico, que les parece pobre, triste é incómodo, trocando los dulces é inocentes placeres de la familia por los culpables é inebriantes deleites de amigos ociosos y corrompidos. Esposos que olvidados de la paciencia cristiana y de sus obligaciones de casados, no saben ni quieren soportarse mutuamente y se injurian, y se desprecian, y viven aislados, deseando el momento de romper ó profanar el vínculo del matrimonio. Esposos sin cuidado por el porvenir de sus hijos, ni por su educación religiosa y moral que abandonan á manos extrañas, ni por la conservación de la hacienda, la cual disipan y sacrifican á la vanidad y al placer.

16. ¡Oh! todas estas desdichas y otras muchas más, son efecto necesario del racionalismo contemporáneo, que intenta destruir la vida de familia y corromperla, no tanto por odio al hogar do-

méstico y á las buenas costumbres, cuanto por odio á la Iglesia católica, y por aniquilar la vida sobrenatural de las naciones y hacer que desaparezca del universo el reinado social de Nuestro Señor Jesucristo. Sí; esto se pretende y este es el *desideratum* de las sectas de perdición, y del derecho nuevo, y de las legislaciones ateas, y de los nuevos apóstoles que predican libertad omnímoda en todas las manifestaciones de la vida pública y social de los pueblos. Deber imperioso es de los cristianos verdaderos, y mucho más del sacerdote católico, levantar enérgicamente su voz y decir: *¡Viva el reinado social de Nuestro Señor Jesucristo!*

CAPITULO XXXV

Deberes de los cristianos constituídos en sociedad.

---

1. Parábola.—2. Diversas especies de sociedad.

REFIÉRESE de un padre que envió á su hijo, joven pintor, al extranjero, á fin de que se perfeccionase en su arte y adquiriese nuevos conocimientos en sus viajes. Cuando llegó el día de la partida, el padre condujo al joven al jardín y le nombró los diversos países y las más notables ciudades que había de recorrer.—Esta larga enumeración asustó á la madre, que había bajado con ellos, y exclamó: «¿Quién le guiará y protegerá en ese largo viaje, para que mi hijo no se pierda, ni le suceda ninguna desgracia?—No te apures por adelantado—respondió el padre:—Dios y el ángel de su guarda irán en su compañía, y le guiarán, como en otro tiempo Rafael al joven Tobías.»

Después condujo el padre á los dos delante de una colmena y les dijo: «¡Mirad la sencillez de este pequeño pueblo! su vocación es recoger el jugo y el polvo de las flores, para transformarlos en miel y en cera. Tal es su único deseo y cuando salen las abejitas y toman vuelo, jamás olvidan ni su patria, ni sus obligaciones. Dios les enseña el camino para que no se extravíen y les proporciona en abundancia flores y verdor.» Dicho esto, se volvió hacia la madre y añadió: «¿Por ventura, valen más las abejas que nuestro hijo? Nosotros le hemos educado en el santo temor de Dios; él ha sido buen hijo, es buen cristiano, dejémosle que sea buen pintor, que las producciones de su pincel darán gloria á Dios y le ayudarán otro día á ser buen esposo, buen padre, buen ciudadano y tal vez santo.» Esto dijo el padre, y la madre, confiando en el Señor, sólo tuvo que responder: *Los bienes de los hijos son gloria para los padres, y á los que temen á Dios todo cuanto les suceda aprovechará para su bien.* (Krummacher).

2. Verdaderamente, así acontece en el mundo; los buenos hijos son la alegría de sus padres; la Divina Providencia los coloca primero en la *sociedad doméstica*, después pasan á la *sociedad civil*, el orden sobrenatural de la gracia los eleva, por Cristo, á la *sociedad de la Iglesia*, y por último, los merecimientos del mismo Cristo y sus buenas obras los subliman á la *sociedad de los bienaventurados en el cielo*. En cada una de estas sociedades tienen superiores jerárquicos, tienen obligaciones que cumplir, tienen, por decirlo así, vida de familia; y como en la vida de familia existen diversas relaciones, diversos son los deberes, y preciso es que el cristiano esté instruído en todos ellos, para no errar el camino del cielo.

Ya hemos considerado los deberes de los *hijos* para con los *padres*, los de éstos para con los hijos y los que incumben á los *esposos* entre sí, y ahora conviene señalar los que son propios de los *hermanos* y de los demás miembros de la familia en general, como también los respectivos de los superiores é inferiores en los órdenes *religioso*, *civil* y meramente *industrial*.

Grandes y profundas y muy trascendentales cosas ocurren en estos puntos, mas concretándonos á lo estrictamente indispensable, diremos en el presente capítulo:

1.° Los deberes de los diferentes miembros de la familia cristiana.

2.° Los que pertenecen á los miembros de las sociedades eclesiástica y civil.

§ I

INDÍCANSE LOS DEBERES DE LOS MIEMBROS DE LA FAMILIA CRISTIANA

3. Amor de hermanos.—**4.** Ejemplo. —**5.** Cómo ha de ser el trato entre hermanos.—**6.** Deberes generales de la vida en familia. —**7.** Medios para conseguir dichos fines.—**8.** Medios espirituales.

3. Después de los lazos que unen íntimamente á los hijos con los padres, y al esposo con la esposa, no hay otros más apretados que los de los hermanos carnales. *Se aman como hermanos*, solemos decir para denotar la intensidad del amor entre dos personas, y esto prueba que es como de esencia en la naturaleza racional el vivir los hermanos amándose y en unión estrechísima. Un hermano es un amigo del alma dado por la naturaleza y por el nacimiento, puesto que ellos recibieron la vida de los mismos pa-

dres, y fueron concebidos en el mismo seno, y alimentados con la misma sangre, y sentados á la misma mesa, y recibido las mismas caricias, con derecho al mismo nombre y á la misma herencia.

Es tan dulce, entrañable y amoroso el nombre de hermano, que el Real Profeta compara la unión fraternal á *un perfume de olor exquisito, y al rocío que fertiliza la montaña. Mirad*—dice—*¡cuán bueno y cuán gustoso es que los hermanos vivan en unión. La casa donde esto suceda será bendecida del Señor*. (Psalm. CXXXII.)

La comparación de la concordia fraternal—dijo el P. Scio de San Miguel—con el ungüento derramado en la barba de Aarón es muy propia y ajustada; porque como los antiguos tenían mucho gusto y deleite en el uso de los perfumes y fragantes olores, cuando querían alabar una cosa muy excelente la comparaban con el precioso ungüento. He aquí por qué Cristo nuestro Señor, para mostrar á sus discípulos el tierno amor que les profesaba, los llama *hermanos;* y el Apóstol San Pablo, quería que todos los cristianos se dieran este dulce nombre y se consideraran como tales hermanos.

4. La misma naturaleza ha puesto ya un amor tierno en los hermanos según la carne. Sirva para mostrarlo el siguiente ejemplo: Ana, era una niña muy graciosa y buena, por lo que todos la querían y principalmente Edmundo, su hermanito, á quien ella también por su parte amaba con ternura.

De pronto se puso enferma, y Edmundo tenía mucha pena al verla sufrir, aunque no se le ocurría que pudiera morirse, pues nunca había visto á un difunto y no sabía lo que era la muerte. Mientras que su hermana sufría en la cama, Edmundo pensaba con qué podría divertirla, y para ello salió al campo en busca de flores, pues sabía que la gustaban mucho. Durante el tiempo que estuvo fuera murió Ana y la vistieron con un traje blanco para amortajarla.

En seguida llegó Edmundo al cuarto en donde estaba acostada, y de lejos la enseñaba las flores que su hermanita ya no podía ver. Entonces la gritó: «Mira, Ana, lo que traigo—pero Ana no le oía, y él se acercó á la cama pensando: está durmiendo y voy á poner las flores encima para que cuando despierte diga: Edmundo es el que me las ha traído.»

Diciendo esto, colocó sus flores sobre la cama sonriendo, y después se fué á buscar á su madre y la dijo: «He cogido para Ana las flores que más le gustan; pero como duerme, se las he puesto en la cama y así tendrá mucha alegría cuando despierte.»

La madre se echó á llorar, y le dijo: «Nuestra Ana no duerme, es que está muerta, y los muertos, hijo mío, ya no despiertan ni vuelven á hablar más.» El niño, admirado, comenzó á llorar acompañando á su madre y no había modo humano de consolarle. (Krummacher).

5. Pues bien, en la vida de familia, los hermanos han de tenerse un amor tierno y un trato cariñoso, y como consecuencia inmediata, todas sus cosas han de ser comunes: comunes las penas y las alegrías; comunes los bienes materiales y los espirituales; comunes el honor, el valimiento y las relaciones de sociedad, y todos deben tender á un mismo fin en la tierra, así como todos aspiran á la misma bienaventuranza en el cielo.

Además de esto, el mismo amor ha de alejar entre ellos toda falta de miramientos y de atenciones, bajo pretexto de familiaridad; todo sentimiento de celos, de envidias y de egoísmo; toda palabra de indiferencia, de burla ó de menos estima, porque ni la intimidad del hogar, ni la ternura del amor, dan jamás derecho á olvidar las reglas de la urbanidad y el trato cortés y delicado.

Por último, entre los hermanos hay otros deberes indispensables propios de los mayores y de los más instruídos, á saber: Vigilar sobre la inocencia de los más jóvenes ó menos avisados; defenderlos, aconsejarlos y conducirlos á la práctica de las virtudes cristianas; reemplazar á los padres en sus ausencias y hacer su oficio con los pequeñuelos si quedaren en orfandad. ¿Qué cosa más natural que los mayores enseñen, manden y protejan, y que los menores aprendan, obedezcan y sean dóciles?

6. Pero viniendo ya á los deberes generales y comunes de todos los miembros de la familia, ha de notarse mucho *el fin* á que todos deben cooperar y *los medios* de obtenerle. No hay cosa más nociva en las familias que la falta de unidad en el fin. Si uno tira hacia arriba, otro hacia abajo, y los demás á derecha ó á izquierda, ¿cómo es posible obtener algún resultado provechoso? Lo que unos hacen, otros lo destruyen, y será tejer y destejer, como dicen que aconteció en la tela de Penélope.

Los fines parciales de la vida en familia pueden reducirse á lo siguiente: 1.° *El bienestar corporal*, contribuyendo todos con su trabajo ó industria, cada uno según sus aptitudes y sus fuerzas. 2.° *La paz*, bien inestimable, hija del amor y que se obtiene, ya por la tolerancia mutua de los defectos, de los caracteres y de los caprichos, ya por el perdón general de las faltas é injurias per-

sonales. 3.° *La santidad*, gracia sobre toda gracia que el Señor otorga á las familias cuando ellas cooperan por su parte á los favores divinos, ora con oraciones, rogando los unos por los otros, ora con el buen ejemplo, sobre todo con la confesión y Comunión frecuentes y con la observancia fiel de los mandamientos de Dios y de la Iglesia, ora con los buenos consejos y con la corrección fraterna hecha con las condiciones debidas. 4.° *La ayuda y alivio*, esmerándose en atender con tierna solicitud á los que algo necesiten; en especial *á los ancianos*, sirviéndoles, respetándoles y endulzándoles los últimos años de su vida; *á los enfermos*, asistiéndoles con cariño y sufriéndoles sus impertinencias, sin humillarlos, ni causarles jamás amargura; á los niños, sobre los cuales es preciso velar continuamente para que no sufran detrimento ni en sus cuerpos, ni en sus almas. 5.° *El gozo espiritual*, que en realidad no es otra cosa que un efecto de los cuatro fines dichos, ó sea de la caridad fraterna en sus múltiples y obsequiosas manifestaciones.

7. Si ahora se pregunta: ¿Qué medios conviene emplear para conseguir tan hermosos y deleitables fines? Responderemos diciendo: *Uno sólo*, que aunque parece secundario, es, sin embargo, la fuente verdadera de todos los bienes: fuente *del trabajo*, ordenándole al *bienestar* de la familia; fuente *de la paz*, enseñando á soportarse mutuamente; fuente *del regocijo*, impulsando al amor y á los obsequios recíprocos; fuente *de la santidad*, atrayendo las gracias del cielo... Este medio es *la oración hecha en común*. Nada hay más *eficaz* y nada más *poderoso* para obtener y conservar la fortaleza y la santidad de la unión en el hogar doméstico, porque el Señor ha dicho que *donde dos ó más personas se hallen congregadas en su nombre, Él estará en medio de ellas*. ¿Qué puede faltar á la familia que invoca á Dios y en cuya compañía Dios se complace en morar? Si los labios y los corazones del padre, de la madre y de los hijos, unidos al acento amoroso de Jesús, ruegan juntos al eterno padre, Dios de bondad y de misericordia, ¿es posible que no sean atendidas sus súplicas? Y si son atendidas, como no puede dudarse, y Dios lo ordena todo á su bien, ¿puede concebirse medio más eficaz y dicha más completa?

8. Por otra parte, ¿qué cosa hay más *edificante* para todos, que la fidelidad en cumplir *unidos* los sagrados deberes impuestos por la Iglesia, cuales son la *Misa dominical, abstinencias, ayunos, confesiones* y *comuniones*? ¿Y qué diremos si la familia, además de las obras de precepto, se extiende y regocija en aquellas que son

de mero consejo? Ofrecer al Señor *en unión* las obras del día por la mañana temprano, hacer la meditación, los exámenes diarios de conciencia, oir todos los días la santa Misa, confesar semanalmente, comulgar varias veces en la misma semana, visitar al Señor Sacramentado, el Rosario... ¡Oh! ¡Cuántas acciones sobrenaturales y meritorias de vida eterna practican diariamente las familias cristianas, impulsadas por el amor de Dios, y ávidas de darle gloria, para que Jesucristo reine y gobierne en el hogar doméstico y en todas las sociedades! ¿Es posible que estas almas, y estas familias dejen de formar las complacencias divinas, y que no se eleven hacia el Dios de su corazón, que es su herencia para siempre, transformándose de claridad en claridad hasta llegar al perfecto día de la santidad, reflejando anticipadamente los esplendores de la luz increada, que el Señor tiene prometida, *para que brillen en el cielo como siete soles?* (Psalm., LXXII; Isa., XXX, 26.)

¡Dichosas familias que, inspirándose en los dulces deberes del cristianismo, hayan empleado así su tiempo; pues *sus días serán hallados llenos* (Psalm. LXXII, 10), y después de esta peregrinación terrena, recibirán para siempre corona eterna de gloria!

He aquí en resumen declarados los principales deberes de los hermanos y demás miembro de la familia, y como todo esto pugna con la libertad é indiferencia de la educación moderna, concluímos sometiendo al buen juicio del lector el siguiente ejemplo: «Diga usted—preguntó uno,—¿porqué hay menos mujeres que hombres en los presidios?—Y respondió otro: Porque hay más mujeres que hombres en las iglesias». *(Calend. del Mensaj.)*

§ II

DEBERES DE LOS SUPERIORES É INFERIORES EN LOS ÓRDENES ECLESIÁSTICO Y CIVIL

9. Deberes para con los soberanos legítimos.—**10.** Obediencia á las potestades. **11.** Fidelidad que se les debe.—**12.** Deberes para con los superiores eclesiásticos.—**13.** Obediencia.—**14.** Ayuda.—**15.** Lo que hace la impiedad.—**16.** Deberes de los superiores eclesiásticos y civiles.—**17.** Conclusión.

De la reunión de muchas familias se forman las sociedades, ó sea una familia más extensa con sus legítimos *superiores*, que hacen veces de padres, y con muchos *súbditos* que equivalen á los hijos. La vida doméstica es el modelo de la vida social, y allí donde los superiores obran como padres, y los súbditos como

hijos, y todos bajo el dulce imperio de Jesucristo, allí está lo verdadero, allí lo perfecto, allí lo santo.

¿Cuáles son los deberes de los súbditos para con sus príncipes legítimos?

¿Cuáles los de los fieles cristianos para con sus sacerdotes?

¿Cuáles los de los superiores, eclesiásticos ó civiles, para con sus inferiores?

9. DEBERES PARA CON LOS SOBERANOS LEGÍTIMOS.—Dos son los deberes de los ciudadanos para con los príncipes ó autoridades imperantes: *reverencia y sujeción.*

La reverencia quiere decir que, tanto á los príncipes como á las demás potestades inferiores dependientes de ellos, se les preste el honor debido, á cada cual según su cargo y condición. A todos ellos, proporcionalmente, se les debe respeto y cierta veneración, porque así lo exige la majestad de Dios, á quien representan. Entre cristianos no hay cosa más sabida que la autoridad de los soberanos viene de Dios: Él mismo lo dijo por el Eclesiástico (X, 2): *Por mí reinan los reyes.* Y el apóstol San Pablo amplía esta idea diciendo: *El soberano es el ministro de Dios para el bien.* (Rom., XIII.) Es decir, es el lugarteniente de Dios, revestido de su misma autoridad. Todo lo cual fué compendiado por el Príncipe de los apóstoles, cuando dijo: *Temed á Dios, y dad honra al Rey.* (I Petr., II, 17.)

Ya se comprende que este respeto y veneración no se rinde precisamente *al hombre,* que puede ser malo y tener sus errores y pasiones desordenadas, sino *á la dignidad* de su cargo y por atención á Dios, cuyas veces hace. De esta manera el respeto á la autoridad nos eleva hasta Dios, y á Dios honramos en los superiores, haciéndose noble, digno y santo el honorificar y obedecer á las potestades seculares.

Mucho más hay que fijarse en la *sujeción* debida á los monarcas, porque ella comprende dos cosas: *obediencia y fidelidad;* bien entendido que nadie ha de obedecer á ciegas ni ser fiel en lo injusto, y hoy más que nunca es preciso abrir bien los ojos, porque se dan algunas leyes que no son leyes, y algunas fidelidades que serían de infieles.

10. Que es preciso obedecer á las potestades legítimas *en las leyes justas,* no cabe la menor duda, porque esa es *la voluntad de Dios, y es una necesidad en la vida social.* San Pablo dijo: «Todos sin excepción han de obedecer á las potestades superiores, esto es, á los príncipes y magistrados,» y da la razón, diciendo: *Por-*

que no hay potestad sino de Dios. Aquel que resiste á las potestades, resiste á Dios mismo. (Rom., XIII.) Y como acontece que algunos superiores son malos y el corazón parece como que se resiste á obedecerlos, se hace cargo de esto San Pedro, y dice: *Habéis de obedecer, no solamente á los buenos y moderados, sino aun á los de recia condición.* (I Petr., II, 18.) Es decir, que si un superior abusa del poder que Dios le ha confiado, tiene un Juez supremo á quien ha de dar cuenta estrechísima del abuso que hace de dicho poder; mas no por eso pierde el derecho que tiene á ser obedecido de sus súbditos, en lo que sea justo y razonable.

Añadíamos que el bien general de la sociedad lo exige así, y esto es claro, porque la obediencia es la vida del Estado, como lo es de la familia, y sin ella no es posible que haya orden ni paz, ni seguridad, ni justicia, ni moralidad. El anarquismo es el absurdo de los absurdos.

Sentadas como inconcusas estas verdades fundamentales, es preciso repetir que se han de abrir los ojos respecto de la obediencia, porque ella tiene por norma *la ley de Dios*. Las leyes dejan de obligar en conciencia cuando son contrarias á la ley del Señor, porque *está primero obedecer á Dios que á los hombres*. Nosotros debemos al Príncipe nuestro respeto y á veces nuestro dinero, nuestra libertad, nuestra sangre, pero *jamás nuestra conciencia*.

II. En cuanto á *la fidelidad* al monarca ó supremo imperante, no podemos nunca suscitar la rebelión contra su autoridad legítima, porque es cosa prohibida por la ley cristiana y también por la ley natural (*Syllab.*, prop. 63); pero ha de notarse que una cosa es rebelarse y otra resistir á las leyes inicuas y á su ejecución.

Si una potestad civil nos hace fuerza á ejecutar una cosa claramente injusta, nuestra resistencia no es ya á la autoridad, sino á la injusticia. Las leyes injustas de los Gobiernos deben odiarse, deben combatirse, sin más condición que usar de prudencia, no sea que por evitar algunos males públicos sobrevengan otros mayores.

Uno de los medios legales de combatir dichas leyes injustas es la elección de diputados católicos para las asambleas legislativas. Por consiguiente, nunca es lícito emitir el voto en favor de un candidato de malos principios, á no ser por evitar que triunfe otro peor; y por el contrario, hay obligación grave de concurrir con el voto para que sean elegidos buenos católicos, cuando se teme que la abstención pueda ser causa de que luego sean dictadas ó con-

servadas leyes anticatólicas con grave daño del bien común (1).

12. Deberes para con los superiores eclesiásticos.—Mas dejando ya lo que al orden civil pertenece, importa decir dos palabras sobre las obligaciones de los fieles para con los superiores eclesiásticos. Estos son, propiamente hablando, padres espirituales de nuestras almas, maestros y guías de nuestras conciencias, sostenedores y promovedores de la vida espiritual, y nada más justo y necesario que prestarles *respeto, amor*, *obediencia* y *asistencia*, según su dignidad y según las circunstancias. Son nuestros padres en el espíritu, y esto basta para que hagamos con ellos oficios de fieles y amorosos hijos, en conformidad con aquellas palabras del Eclesiástico (VII, 31): *Teme al Señor de todo tu corazón y honra á los sacerdotes.*

13. *Respeto.*—Nada hay más puesto en razón que el respeto á los sacerdotes y demás ministros del santuario. Así lo exige el *carácter sagrado* de que se hallan revestidos, y por el cual son superiores en dignidad á los demás hombres.—*Nosotros somos*—dijo San Pablo—*los embajadores de Cristo, los cooperadores de Dios, los ministros del Señor y los dispensadores de sus misterios.* (Corint.)

Es verdad que los sacerdotes son imperfectos como hombres, tal vez con defectos graves y pecados; mas ¿quita eso por ventura el carácter sacerdotal? Si á los príncipes seculares obliga honrarlos y obedecerlos, aunque sean díscolos y perversos, ¿cuánto más á los ministros del Altísimo que son la luz del mundo, la sal de la tierra y como la pupila de los ojos de Dios?

Hay, pues, grave pecado siempre que se desprecia á los sacerdotes, cuando sin motivo justificado se vituperan sus acciones en asuntos de importancia, cuando se les pone en ridículo, y sobre todo cuando se les calumnia, porque entonces no sólo se falta *á la caridad*, sino que se ofende á la *Religión* y se impide la santificación de las almas.

Y no basta respetarlos y venerarlos, disimulando sus defectos como hombres, sino que es preciso tener para con ellos *amor filial*. Ellos están puestos por Dios para darnos la vida espiritual, ó sea la vida del alma, siendo como instrumentos del Señor para conferirnos la gracia santificante. Ellos, con sus ministerios sagrados, conservan, reparan y acrecientan dicha vida sobrenatural, proporcionando al mismo tiempo á nuestras almas perpetuas alegrías y dulcísimos consuelos. Ellos son víctimas sacrificadas á Dios por

(1) Véase Lehmkuhl, *Theolog. mor.*, tomo I.

el bien nuestro, por nosotros padecen, oran y ofrecen al Eterno Padre la Hostia sacrosanta, raudal infinito de gracias para todos los que quieran ser redimidos y salvos en Cristo nuestro Señor.

14. Esto y muchísimo más son los sacerdotes católicos, y como al mismo tiempo se encuentran revestidos de autoridad verdadera en el orden espiritual, claro es que se les debe obediencia en todo lo que á dicho orden se refiera y caiga en el radio de su jurisdicción respectiva. Si la potestad de los seculares se funda en Dios, ¿cuánto más la de los sacerdotes que radica de un modo especial en Jesucristo, quien la ha comunicado al Sumo Pontífice y á los Obispos, y por éstos á los ministros todos de la Iglesia? *Me ha sido dada toda potestad en el cielo y en la tierra*, dijo el Señor; *como me envió á mí el Padre, así os envío yo á vosotros.* (Joann., XX, 21.) *El que á vosotros oye, á mí oye; el que á vosotros desprecia, á mí desprecia.* (Luc., XIX, 16.) Teniendo, pues, á la vista estos divinos testimonios, ¿es posible llamarse cristiano y no prestar obediencia perfecta á los ministros del Señor? No hay medio de eludir la obligación. O dejen de llamarse cristianos, ó presten la obediencia debida á los jefes del cristianismo. Obediencia *entera*, sometiéndose en absoluto á todas las decisiones de la Iglesia, lo mismo á las que nos agradan que á las que nos mortifican y reprenden. Aquí es donde se exige la obediencia *ciega*, sometiéndose á todo pronta y gustosamente; porque la Iglesia, como representante de Dios é inspirada por el Espíritu Santo, no puede mandar nada contra la voluntad divina.

15. Por último, débese á los sacerdotes la asistencia temporal, ya por reconocimiento, ya por justicia, pues el Señor les ha ordenado que consagren al bien de las almas su tiempo, su ingenio, su salud y su vida, y los fieles son obligados á sustentarlos y proporcionarlos todo cuanto sea necesario á la honestidad cristiana, así como también á orar por ellos en justa y debida correspondencia. *El que sirva al altar, ha de vivir del altar* (1).

Esto es lo que la fe nos dice, lo que la razón persuade y lo que la Iglesia enseña; sin embargo, ¿qué es lo que hoy hacen los sec-

---

(1) Oigamos al Rdo. P. Arcos en su novísimo Catecismo para niños, dice así: «¿Qué deben los fieles á la Iglesia y sus ministros?—Recompensar sus trabajos y mantener el culto y clero.

»¿Quién lo manda?—Dios en las Escrituras, y se deduce del primero y cuarto Mandamiento divinos.

»¿Pues cómo es precepto de la Iglesia?—Porque la Iglesia lo inculca, y prescribe el modo de cumplirlo.

»¿Cuál es ese?—En algunas partes siguen los diezmos y primicias, en otras se

tarios y lo que en los Estados llamados cristianos se tolera y queda impune? Oigamos á un diario de esta corte, nada sospechoso (*El Nacional*), que en 7 de Agosto de 1895, se expresó de esta manera: «El catolicismo, y sobre todo, sus sacerdotes; esos son los enemigos. Contra ellos, publicaciones especiales se han encargado de producir y aumentar, enconándolo con pertinacia, un odio feroz y un estólido desprecio á fuerza de calumnias y difamaciones, porque los ofendidos con ellas, jamás se defienden. Todas las clases sociales pecan... pero contra ninguna ha habido jamás una serie de publicaciones como las que ejercen á diario con el clero la difamación más ignominiosa en todos los terrenos, sin respetar ni aun la vida privada. Todas las desgracias y contratiempos, hasta los naturales, son causados por el clero. ¿Llueve? ¿Hay guerra? El clero tiene la culpa.»

16. Tiene razón el diario matritense; no hay ejemplo de persecución semejante; no hay sacerdote que salga á la calle y al volver á su casa no haya oído á un grupo de muchachos, ó de obreros, ó á ciertas mujerzuelas, decir: *¡Sálvese el que pueda! ¡Ahí va un curiana! ¡Fuera cuervos! ¡Míranos, gandúl!*—Y esto descaradamente, y siempre sin defensa posible. Casos ha habido de abofetear á un sacerdote, diciendo luego en descargo de su hazaña: «No le conozco; pero soy masón y republicano, y he jurado el exterminio del clero.» ¡Cuán de distinto modo se obraba en otros tiempos!

Estando Felipe II en San Lorenzo el Real, en todos los actos públicos que se hacían en la iglesia mostraba tanto respeto y guardaba tan puntualmente el respeto que se debe á las personas y cosas eclesiásticas que siempre se ponía el postrero dondequiera que concurrían. Y porque los niños del Seminario vestían sobrepellices, les daba la preferencia y los anteponía al tomar la ceniza, las palmas, las candelas, la adoración de la cruz y otros oficios semejantes; y cuando había Misas nuevas, iba con mucha humildad á besar la mano al misacantano, al modo que si fuera un simple fiel (1).

No de otro modo entendió el respeto y la honra que se debe á

---

cumple con lo que el Gobierno ha pactado con el Papa ir devolviendo, y con los derechos de estola.

»¿Y dónde ni aun así se mantenga decorosamente el culto y clero?—Los fieles hagan lo que puedan, entendiéndose con el Párroco y el Obispo.

»¿Qué pecado es no querer pagar al Párroco sus derechos?—De impiedad, y más grave que negar los suyos al médico y abogado.

(1) *Calend. del Mensajero.*

los sacerdotes, por su altísima dignidad, el humildísimo San Francisco, quien, entre otras muchas virtudes que tuvo, se distinguió en esta de honrar al clero, y solía decir: «Si viese bajar un santo del cielo y por otra parte saliese un sacerdote, primero iría á besar la mano al sacerdote y luego llegaría á hacer reverencia al santo.» Tan excelsa le pareció la dignidad del sacerdocio, que se tuvo por indigno de serlo, y con ser tan grande santo, no osó pasar de diácono. Mírense en este espejo los buenos cristianos y piensen también los sacerdotes cuánta debe ser su perfección, cuando á San Francisco la suya le pareció que no bastaba. Mas pongamos término á este capítulo diciendo dos palabras sobre los

17. DEBERES DE LOS SUPERIORES ECLESIÁSTICOS Y CIVILES.— Todos ellos pueden reducirse á dos: *justicia á todos y en todo, y conservar el orden debido con su ejemplo y sus leyes.*

La justicia para con todos es lo primero, sin mirar la simpatía ó antipatía que le merezcan los súbditos, ni el amor propio ó intereses personales, ni dejarse nunca seducir por la posición é influencia de las personas. *Hágase justicia y húndase el firmamento.* Así deben ser los hombres, mucho más si son cristianos, y éstos son los buenos superiores.

Demás de esto, es preciso que los constituídos en dignidad y mando edifiquen y aleccionen á los súbditos con su *ejemplo;* ya mostrándose fieles á las leyes de Dios y de la Iglesia, ya siendo los primeros observantes de las leyes patrias, ya defendiendo la Religión, y teniendo muy en la memoria que quien guarda y protege la fe, la fe le protege y guarda á él.

Advertían á San Luis en Egipto que se exponía á contagiarse visitando á sus soldados inválidos de la peste, y el Santo contestó: «Dejadme, que bien puedo exponer una vez mi vida en obsequio de los que diariamente la exponen por mí.»

Y concretándonos á los poderes civiles, tienen obligación, además de administrar justicia sin aceptación de personas, proveer los cargos públicos con varones dignos y aptos para su fiel desempeño, promover el bien público y reverenciar y proteger á la Iglesia de Cristo, fuente de toda felicidad en los individuos, en las familias y en los pueblos.

En suma: todo superior debe esforzarse en merecer este elogio de Job: *Mi conciencia me da testimonio que he escuchado siempre los clamores del pobre, y que no dejé desamparado al huérfano. Yo he sido el ojo del ciego, el pie del cojo y el padre de los indigentes.* ¿Podrán cumplir estos sacratísimos deberes los superiores que no sean ca-

tólicos, destituídos del impulso maravilloso que da á los corazones la caridad divina y el ejemplo de Cristo nuestro Señor?

Durante la guerra de los franceses, en cierto convento de una ciudad pequeña quedaron solos el prior y el cocinero. Los subordinados no podían ser menos; pero con todo, el prior la echaba de autoridad y se daba tanta importancia como si tuviese debajo de sus órdenes cincuenta ó sesenta reverendos.

Un día que el lego se había cansado ya de tanta impertinencia y de tan poca familiaridad, le dijo: «Mire, padre, cómo manda y cómo me trata, porque si me hace muchas, lo quito de prior.—¡Insolente! ¡Un lego quitarme á mí de prior! Querría ver cómo.—Yéndome del convento, padre. Pues si le dejo solo, veremos entonces de quién es prior.

Pues bien: ¿qué otra cosa estamos presenciando en nuestro siglo, viendo rodar por el suelo instituciones seculares, por haberse impregnado en ellas el espíritu revolucionario, hijo de los principios anticatólicos? Quien siembra vientos recoge tempestades.

Quedan, pues, suficientemente indicados los principales deberes de los hermanos entre sí y de los diversos miembros de la familia en general; y también lo que más interesa saber respecto de los superiores é inferiores en el orden eclesiástico y civil; resta sólo determinar las obligaciones de los amos y de los criados, lo cual constituirá el asunto del capítulo siguiente.

CAPITULO XXXVI

Deberes de los amos para con los criados.

1. Necesidad de que haya amos y criados.—**2.** La voz de la impiedad.—**3.** La voz de la Iglesia.

Es verdad innegable que los hombres son desiguales entre sí por naturaleza, y dependen los unos de los otros por necesidad. En toda sociedad bien ordenada es preciso que haya superiores é inferiores, quien mande y quien obedezca, ricos y pobres, amos y criados. *De necesidad, habrán de hallarse unos que gobiernen, otros que hagan leyes, otros que administren justicia, y otros, en fin, que con su consejo y autoridad manejen los negocios del municipio ó las cosas de la guerra. Y que estos hombres, así como sus deberes son los más graves, así deben ser en todo pueblo los primeros, porque ellos, por excelente manera trabajan por el bien de la comunidad* (1).

2. Mas he aquí que enfrente de esta doctrina fundamental de la Iglesia católica, levanta audaz su cabeza la impiedad moderna y dice: *Nada de eso: los hombres son iguales en derechos; todos y desde todos los puntos de vista son de igual condición; cada uno es libre por naturaleza; nadie tiene derecho á mandar á nadie; es hacer violencia á los hombres pretender sujetarlos á una autoridad cualquiera, á menos que esta autoridad dimane de ellos mismos* (2). Doctrina absurda, inmoral, anticristiana y subversiva del orden religioso y civil, que la razón misma rechaza con imperio.

3. No, señor; no hay ni puede haber tal igualdad absoluta, ni tal libertad é independencia. El hombre nace por necesidad bajo la dependencia de otro, que es el autor de su vida, sin el cual mo-

---

(1) León XIII, Encicl. *De conditione opificum.*

(2) Encycl. *Human. genus* de Su Santidad León XIII, hacia el medio, donde expresa este error de los naturalistas.

riría apenas nacido. Después es preciso que dependa de todos aquellos que ejerzan sobre él autoridad participada de Dios, llámense príncipes, gobernadores, maestros, amos..., porque *la naturaleza misma ha puesto en los hombres grandísimas desigualdades. No son iguales los talentos de todos, ni igual el ingenio, ni la salud, ni las fuerzas; y á la necesaria desigualdad de estas cosas síguese espontáneamente desigualdad en los bienes de fortuna* (1). Es decir, que por la necesidad indeclinable de las cosas, es preciso que haya en el mundo diferencias sociales, ricos y pobres, amos y criados; unos que manden, otros que obedezcan, y todos que trabajen y se relacionen según la ley de Cristo, constituyendo en conjunto una gran familia, cuyos superiores hagan las veces de padres y los subalternos de hijos.

Ya hemos declarado los deberes respectivos entre padres é hijos, marido y mujer, hermanos y demás miembros de la familia cristiana, inclusas las obligaciones sociales respecto de las autoridades eclesiásticas y civiles; resta sólo, para terminar la explicación del cuarto Mandamiento, que digamos algunas palabras acerca de las relaciones mutuas entre amos y criados, marcando á unos y á otros sus respectivos deberes, por ser ésta una doctrina poco considerada y de sumo interés práctico. Y comenzando por los amos, decimos que tienen obligación:

1.° De amar y sustentar á sus criados.
2.° De darles ocupación y dirección conveniente.

§ I

DEL AMOR Y SUSTENTO QUE LOS AMOS DEBEN Á LOS CRIADOS

4. Ricos y pobres se sirven y necesitan mutuamente.—**5.** Amos y criados deben vivir en perfecta concordia.—**6.** Amor de los amos á sus criados.—**7.** Desamor de algunos.—**8.** Los amos deben soportar á sus criados.—**9.** Y alimentarlos.—**10.** Pagarles su salario.—**11.** Ejemplo.

4. Todos los hombres, sin excepción alguna, han menester de la ayuda ó servicio de otros. Unos son cabeza y necesitan pies y manos: otros son manos ó pies y necesitan cabeza: y cabeza, y pies y manos se sirven mutuamente, sin que jamás puedan prescindir de su recíproco auxilio. Esta es la sociedad: la cabeza man-

(1) León XIII. Encicl. *De condit. opif.*, §. 13.

da, y los pies y las manos obedecen: la cabeza ordena el trabajo, y los pies y las manos lo ejecutan: la cabeza recibe el alimento, y los demás miembros son sustentados simultáneamente en proporción de lo que cada uno necesita. La cabeza estima en mucho á sus pies y á sus brazos, y ni los brazos ni los pies atentan jamás contra su cabeza. Los brazos y los pies sirven á la cabeza, mas no por eso dejan de ser de la misma carne y de igual condición. Este es el orden natural en el cuerpo humano, y lo mismo respectivamente ha de observarse en las relaciones de amos y criados; unos y otros han de caminar siempre en perfecta armonía, no olvidando que disgregados no pueden valerse, y que les es de necesidad *vivir unidos en amor recíproco, constante y operativo*, como animados de un mismo espíritu, como miembros de un mismo cuerpo, y como hermanos dilectísimos en Cristo nuestro Señor.

5. Bellísimas son á este propósito las palabras de Su Santidad León XIII; dice así: «*Hay en la cuestión que tratamos un mal capital; y es el figurarse y pensar que unas clases de la sociedad son por su naturaleza enemigas de otras, como si á los ricos y á los proletarios los hubiera hecho la naturaleza para estar peleando los unos contra los otros en perpetua guerra. Lo cual es tan opuesto á la razón y á la verdad, que, por el contrario, es certísimo que así como en el cuerpo se unen miembros entre sí diversos, y de su unión resulta esa disposición de todo el ser, que bien podríamos llamar simetría, así en la sociedad civil ha ordenado la naturaleza que aquellas dos clases se junten concordes entre sí, y se adapten la una á la otra de un modo que se equilibren... La concordia engendra en las cosas hermosura y orden*» (1).

Hasta aquí la enseñanza del Soberano Pontífice, la cual, de acuerdo con las Sagradas Escrituras, nos patentiza que los señores ó amos, deben á sus criados cuatro cosas: *amor*, *sustento*, *ocupación* y *dirección* (2). Detengámonos un momento á considerar esto, para que entiendan bien los amos cómo deben tratar y considerar á sus servidores.

6. AMOR.—Lo primero de todo es el *amor*, no ya el amor puramente *natural*, sino el *sobrenatural*; no el amor de la carne y de la sangre, de lo hermoso y de lo bello, sino el amor de lo bueno y de lo justo, de lo santo y de lo amable, el amor de Jesucristo, á

(1) León XIII, Encícl. *De condit. opific.* § 14.

(2) Sit tibi quasi anima tua: trátale como á hermano... Pienso, y palo y carga al asno; mas al que te sirva, *pan, tarea y disciplina*, ó sea dirección. (Eccl., XXXIII, ver. 25-31.)

quien con los reflejos de la fe cristiana, percibimos en la persona del pobre sirviente. El rico, el amo que considera á su criado teniendo vida propia en el Corazón de Jesús, es imposible que pueda tratarle mal, es imposible que pueda despreciarle. Por el contrario, oye en su interior la voz de Dios que le dice: «Ama á tu sirviente porque es tu semejante, porque es tu prójimo, porque es tu hermano en Jesucristo, porque Jesucristo le ama entrañablemente y manda que le ames, porque Jesucristo mismo se ostenta en su persona, y quieras ó no, á través de sus harapos no puedes menos de entrever los rasgos amorosos del semblante del Salvador. Ama á tu sirviente, porque es hijo del Altísimo y esto basta.» ¿Se dirá, por ventura, que ama á Dios quien no ama á sus hijos?

Quisiéramos que entendieran bien esta doctrina todos los que se llaman señores y tienen criados ú operarios; porque si dichos amos son cristianos, han de mirar así la pobreza, y en tal caso, despreciar al pobre y tratarle mal, es no solamente una injusticia, y un crimen, y un atentado, sino un como sacrilegio contra Cristo nuestro Señor. Lo que los amos hacen con sus criados, eso lo considera Dios como hecho á su misma adorable persona, y he aquí lo que significa nuestro Catecismo cuando dice: «*Los amos con sus criados ¿cómo deben haberse?—Como con hijos de Dios.*» Verdad fundamental que tiene por base aquella amonestación del Espíritu Santo: «*Si tienes un criado fiel, ámale como á tu alma y trátale como á tu hermano*» (1). Es decir, ámale como á tu propia vida, y nunca le desaires como á inferior, porque quieras ó no, es tu hermano.

7. ¡Oh! ¡Cuánto olvidan algunos amos esta doctrina, especialmente los jóvenes, que son menos reflexivos! Hay algunos tan soberbios y tan pagados de sus riquezas, que miran á los que les sirven como á personas de distinta especie que la suya, y se imaginan en su orgullo que hasta les hacen mucho honor al dejarse servir de ellos en los oficios más bajos y humildes.

A tal extremo llega la demencia de algunos amos, y de aquí proviene la altanería y los términos poco cristianos con que tratan á sus dependientes, sin reparar que son criaturas racionales como ellos, que son objeto del amor y estimación del mismo Dios, y que tienen un alma preciosísima redimida con la sangre divina

---

(1) Sit tibi dilectus quasi anima tua, et quasi fratrem sic eum tracta. (Eclesiástico, VII, y XXXIII, 31.)

de Jesucristo, tal vez más grande, más hermosa y más santa que la suya. Preciso es que los ricos lleven siempre esto en la memoria, y que resuenen sin cesar en sus oídos aquellas advertencias de San Pablo: «*Tu criado*—dice—*es cristiano, y por lo mismo le has de amar, considerar y tratar como á hermano tuyo queridísimo*» (1).

¡Qué expresiones! «*Cuando estas verdades se conocen*—añade nuestro Santísimo Padre León XIII,—*fácilmente se reprime la hinchazón de ánimo en los ricos, y se levanta el abatimiento de los pobres, doblegándose los unos á ser benignos, y los otros á ser humildes, y de esta manera la distancia que entre unos y otros quisiera poner la soberbia, se acorta y no habrá dificultad en conseguir que se unan con estrecho vínculo de amistad la una y la otra clase.*» (Encicl. *De condit. opific.)*

8. Por otra parte, ¡oh ricos! ¿queréis que vuestros criados ó dependientes os amen?—Comenzad por amarlos; porque amor exige amor, y sabidísimo es el proverbio: *Si quieres ser amado, ama.* Por el contrario, si los tratáis con dureza, con imperio y con desamor, ¿qué podéis esperar? El pobre no por serlo deja de conocer su dignidad humana ultrajada, rebajada y oprimida por vuestro trato imperioso; y en tal caso, ó se subleva su espíritu y os desprecia, ó se enciende su ira y os odia, ó se indigna contra vosotros buscando la venganza, y en todo caso os sirve á la fuerza y á más no poder, deseando sacudir el yugo ominoso que injustamente le ponéis. Sólo el pobre que es cristiano y que ve en esto los designios de Jesucristo para santificarle por el sufrimiento, es el que puede soportar vuestra insolencia y respetar vuestra superioridad, no sin compadeceros y pensar al mismo tiempo: «Soy pobre, pero soy de una aristocracia más elevada, porque sufro por amor de Jesucristo y estoy más cerca de Él.»

El amor, pues, es la primera y principal obligación de los amos para con los criados; pero esto no basta, porque además es preciso sustentarlos para que conserven su salud y su vida.

9. EL SUSTENTO.—Quiere Dios nuestro Señor, y la misma razón lo demanda, que el hombre coma de su trabajo: el sirviente interpone el suyo y nada hay más justo que el amo le dé el sustento. Los criados forman parte de la casa, se hallan incorporados á la familia, son como unos hijos secundarios, y es cosa puesta en razón que los señores los alimenten lo bastante y que sobrelleven sus flaquezas, por aquello de que todos las tenemos.

---

(1) Sicut charissimum fratrem. (Philem., I, 16.)

¿De qué manera?—El Señor lo declaró bien á su siervo Moisés, respecto de los que le estaban sometidos, diciéndole: *Llévalos en tu seno, así como la nodriza suele traer al que cría* (1).

¡Qué comparación! ¡Cuánto merece ser considerada! El ama, ciertamente, no es madre del niño á quien lacta, como tampoco Moisés lo era de su pueblo, ni el amo es padre del sirviente, ni el patrono del operario; pero el ama, sin embargo, cuida del infantillo con toda solicitud, y vigila para que nada le falte, y le alimenta con su propia substancia, no de otro modo que si fuera verdadero hijo.

10. Demás de esto, le sobrelleva con paciencia y sufre sus impertinencias, considerando que el niño no tiene conocimiento; y esto respectivamente es lo que debe hacer el rico con el pobre que le presta sus servicios. Es muy urgente cuidar de que al infeliz nada le falte de lo necesario, y por consecuencia, es preciso que *el salario sea lo bastante* para atender á sus verdaderas necesidades; así como también ha de disimular sus rudezas, ora procedan de su escaso talento natural, ora de falta de instrucción; pues en uno y otro caso, ¿qué culpa tiene el pobrecito de no ser otra cosa y de que su inteligencia no esté cultivada?

La nodriza cuando cría al niño, ¡con qué paciencia le sufre, por más que sea inquieto y no sepa agradecerlo! Ella, cariñosa, le ofrece el pecho; él, impaciente, la rechaza; ella le acaricia; él la muerde; ella le canta; él la llora... ¿Por qué tolera esto?—Es porque tiene necesidad de lactarle; es porque á ello se obligó voluntariamente al recibir al niño á su cuidado; su mismo cargo le está exigiendo ese deber imperioso. Pues de parecida manera, el amo que recibe un criado se obliga implícitamente para con Dios á tratarle con humanidad y cariño, á tolerarle ciertos defectos propios de su educación, y sobre todo á no mermarle el justo salario, pues como enseña la Santidad de León XIII (Encíclica *De condit. opif.*), *deben acordarse los ricos y los amos que oprimir en provecho propio á los indigentes y menesterosos*, *y de la pobreza ajena tomar ocasión para mayores lucros, es contra todo derecho divino y humano*. Es decir, que sería enorme crimen en los amos ó maestros abusar de la desgraciada situación de los sirvientes, aprendices, ú obreros sin trabajo, obligándoles á recibir menos salario de lo que es debido, pues ya clama San Pablo, diciendo: *Señores de la tierra, dadle al sirviente lo que es justo y equitati-*

---

(1) Porta eos in sinu tuo, sicut portare solet nutrix infantulum. (Núm., XI, 12.)

vo, recordando que también vosotros tenéis un Señor en el cielo (1).

No pudo pasar en silencio este punto ignominioso nuestro Santísimo Padre León XIII, en su incomparable Enciclica *De la condición de los obreros*, y como si su corazón paternal rebosara indignación contra los ricos que tan inicuamente proceden, hizo resonar su voz augusta por todos los ámbitos de la tierra, diciendo: *Con extremo cuidado deben guardarse los amos de perjudicar en lo más mínimo á los ahorros de los proletarios, ni con violencia, ni con engaño, ni con los artificios de la usura; y esto aun con mayor razón, porque no están ellos suficientemente protegidos contra quien les quite sus derechos, ó los incapacite para trabajar, y porque sus haberes, cuanto más pequeños son, tanto deben ser más respetados.*

II. Ocurrió en cierta villa que un amo desconsiderado se negó á pagar á su sirviente el salario de tres años, tomando por pretexto que no le había servido bien. El pobre criado, con justísima razón, le demandó ante el juez, y el amo dijo: «Señor Juez,—no le pago porque no ha ganado el salario; no ha trabajado, no ha hecho más que andar tras mí.—Pues bien—respondió el Juez,—no le pague usted, puesto que no ha trabajado; mas yo sentencio que ande usted tras él tres años, como él lo ha hecho con usted.—En vista de esto, tuvo el amo por bien pagarle, porque le pareció ya mucho trabajo andar tras su criado tanto tiempo.

Así son ciertos amos en el mundo, y no hay medio de hacerles comprender aquellas palabras del Eclesiástico: *Todo rico que defrauda el salario de sus criados ú operarios, es semejante á un homicida que derrama la sangre de su prójimo* (2). Mas dejando esto, que es de suyo clarísimo, tracemos ahora algunas líneas sobre otras obligaciones de los amos, no menos sagradas y perentorias; á saber:

---

(1) Domini, quod justum est et aequum, servis praestate; scientes quod et vos Dominum habetis in coelo. (Colos., VI, 1.)

(2) Qui effundit sanguinem, et qui fraudem facit mercenario, fratres sunt. (Eccl., XXXIV, 27.)

§ II

DE LA OCUPACIÓN Y DIRECCIÓN Á LOS CRIADOS

12. La Ley del trabajo.—**13.** No ha de ser excesivo.—**14.** Les han de procurar los bienes de su alma.—**15.** Dirección y corrección.—**16.** Provechos que produce.—**17.** Cuándo se han de despedir los criados.—**18.** Resumen y conclusión.

12. OCUPACIÓN.—La ley del trabajo es indispensable que sea observada por todas las criaturas racionales, pues no en vano dijo Dios al hombre: *Con el sudor de tu frente has de comer el pan* (Genes., III.) Tratar de eludir este precepto é imaginarse que es lícito vivir en la ociosidad, sustentándose del sudor ajeno, es pretensión abominable, que habrá de tener su castigo en esta ó en la otra vida. El que escasea el trabajo abunda en la miseria y superabunda en vicios. *Ni aun en el estado de la inocencia*—dijo León XIII—*había de estar el hombre completamente ocioso; mas lo que para esparcimiento del ánimo habría entonces buscado libremente la voluntad, eso mismo tuvo que hacer después por necesidad, y no sin fatiga, en expiación de su pecado. (De condit. opific.) Maldecida será la tierra en tu obra; con afanes comerás de ella todos los días de tu vida* (Genes., III, 17.)

Pues bien: en cumplimiento de este divino precepto, es un deber en los amos ocupar convenientemente á sus criados. *Opus servo*, que dijo el Señor; pues no es razón tener sirvientes holgazanes sólo por ostentación y vanidad. Preciso es darles alguna proporcionada ocupación en cosa que sea útil; porque, como leemos en el sagrado libro del Eclesiástico, *trae muchos males y enseña muchos vicios la ociosidad* (1). Quéjanse muchos de que sus criados son viciosos, y no reflexionan que ellos tienen la culpa por haber fomentado su ociosidad.

13. Pero si grave mal es éste, mucho más sin comparación y más común es echar sobre los hombros del pobre una carga que no pueda soportar sin grave detrimento de su salud y de su vida. *Verdaderamente es vergonzoso é inhumano*—añade Su Santidad León XIII—*abusar de los hombres como si no fuesen más que cosas, para sacar provecho de ellos, y no estimarlos en más que lo que dan de sí sus músculos y sus fuerzas. (De condit. opific.* ¡Cuánto de esto hay en nuestros tiempos y cuán tremendo castigo habrán de su-

(1) Multam malitiam docuit ociositas. (Eccl., XXXIII, 29.)

frir los que contribuyen á que los hombres sean inhumanamente explotados por otros hombres!

Exigir de los pobres sirvientes y operarios tan gran tarea que con el excesivo trabajo se embote el alma y sucumba al mismo tiempo el cuerpo á la fatiga, eso ni la justicia ni la humanidad lo consienten.— Así se expresa nuestro Santísimo Padre León XIII, añadiendo que como la salud y las fuerzas constituyen la principal riqueza de los pobres, resulta que faltándoles estos bienes, vense condenados á una espantosa miseria, ó á sucumbir con muerte prematura, cuando no á pasar su vejez en la mendicidad, llenos de sufrimientos y dolores.

Ocurrió á cierto labriego que tenía una vaca lechera; la ordeñaba por la mañana, al medio día y á la noche, y tanto quiso estrujarla para sacar utilidad, que el pobre animalito se quedó en los huesos y la ternerita se murió de necesidad.—He aquí un símil de lo que suelen hacer algunos malos amos, sin considerar que los criados son nuestros semejantes, nuestros hermanos, y que la caridad y la humanidad exigen que miremos por su salud y por su bienestar, á la manera que miramos por el nuestro. Personas hay que confiesan y comulgan, que hacen gala de buenos cristianos, y sin embargo, sus sirvientes son peor tratados que los animalitos sin razón, usados para su recreo.

¡A tal extremo llega la irreflexión de algunas almas! ¿Qué es esto?—Es que comenzamos á decaer de lo justo y razonable desde que comenzamos á desviarnos de las máximas del Evangelio, y cuando ya se ha llegado á perder el verdadero espíritu de Cristo, nos precipitamos en la demencia de acariciar á las bestias y de esclavizar á los hijos de Dios.—¡Oh amos! Acordaos de aquellas palabras divinas: *Ama á tu criado como á tu alma y trátale como á tu hermano.* (Eccl., XXXIII.)

Hace pocos días que en París ha sido entregada al comisario de policía una perra que se había extraviado, cubierta de un doble paletó de seda, forrado y guarnecido de pieles. En el bolsillo interior tenía un fino pañuelo de batista con cifra bordada y corona de marqués en una de las puntas. El animalito llevaba al cuello collar de cinta amarilla de seda con riquísimo broche de diamantes y perlas finas. ¡En París se mueren de hambre y se suicidan desesperadas por la miseria numerosas familias todos los años!

Nada tiene de extraño, pues, que Dios tenga alzada sobre estas sociedades la espada del socialismo para dejarla caer cuan-

do llegue á completarse el número de delitos que Dios se propone castigar. (1)

14. Pero, dejando aparte lo del trabajo, porque eso lo conoce cualquiera, será bueno ahora tocar otro punto de mayor importancia. Supongamos un amo que trate bien á sus criados, con dulzura y con amor; que les dé casa, alimento y vestido á su satisfacción; que les pague puntual y cabalmente su salario como pide la justicia; que les dé ocupación moderada sin abusos ni excesos de labor. Es más: supóngase que los asista por caridad en todas sus enfermedades, que los consuele en sus trabajos y que los favoreza en todas sus pretensiones. ¿Diráse, por ventura, que éste es ya un amo, digámoslo así, redondeado y que no hay más que pedir?—No, ciertamente; puesto que si no hace más le queda por hacer lo principal, que es mirar por los bienes de su alma. *Esta vida mortal*—añade León XIII—*aunque buena y apetecible, no es lo último para que hemos nacido, sino camino solamente é instrumento para llegar á aquella vida del alma que será completa con la vista de la verdad y el amor del Sumo Bien. (De condit. opific.)*

15. *La dirección y la corrección espiritual*; esta es la más importante de las obligaciones de los que hacen de cabeza de familia ó de directores de las agrupaciones obreras, pues todo lo que concierne á la salvación de las almas y á la enseñanza de las buenas costumbres, es muy justo que ocupe siempre el lugar preferente.

Si el amo no fuese más que amo, cual sucede en los incrédulos y materialistas, pudiera, en verdad, decirse que había cumplido con su obligación; pero tratándose de amos cristianos, no hay quien ignore que, en calidad de tales, vienen á ser á la manera de padres para sus dependientes, en especial si éstos son jóvenes; y por consecuencia deben mirar por sus almas, imágenes vivas de Dios. «*Nadie*—añade nuestro Santísimo Padre León XIII—*puede impunemente hacer injuria á la dignidad del hombre, de la que el mismo Dios dispone con gran reverencia, ni impedirle que tienda á aquella perfección, que es á propósito para la vida sempiterna que en el cielo le aguarda.*» *(De condit. opific.)*

---

(1) Quien desee leer extensos pormenores sobre esta extravagancia del siglo XIX, vea la *Revista popular* de Barcelona, número 1.391, 5 de Agosto de 1897: «La moda extravagante—dice—de vestir á los perros con telas de mucho precio, con adornos de finísimo encaje y de flores costosas, ha pasado de Inglaterra á Francia, y quiera Dios que no llegue á nuestra España...» Y concluye diciendo: «A un solo comentario se presta la relación de estas locuras. ¡Cuán cerca están de vivir y de merecer ser tratados como perros los que tanto empeño muestran en tratar á los perros como hombres.»

Si algún amo, pues, impidiere á sus criados cumplir con los deberes religiosos, ó culpablemente se descuidare en dirigirlos, enseñarlos y corregirlos, «*ese tal*—dijo San Pablo—*ha negado la fe y es peor que un infiel*» (1). Quiere esto decir, que obran satánicamente los amos que no dejan tiempo á sus sirvientes para que asistan al santo sacrificio de la Misa en los días festivos, ó que los obligan á trabajar en obras serviles en dichos días, sin haber urgente necesidad, ó que son causa de que no cumplan con el precepto Pascual. Quiere decir además, que los padres de familia tienen un deber estricto de guiar por buen camino á todos sus dependientes, y darles buen ejemplo, y corregirlos, y enseñarlos, ó hacer que les enseñen lo necesario para la salvación de sus almas: todo esto en el modo que sea posible, según las circunstancias, procurando que cumplan todas las obligaciones propias de un buen cristiano.

16. Es mucho lo que importa el cumplimiento de este deber, pues en ello ganan no sólo espiritualmente los criados, sino aun materialmente los amos. Si el sirviente ó el operario es temeroso de Dios y de buena conciencia, ¿quién no ve que será fiel á su señor y nunca le defraudará en la hacienda? Y si alguna vez, por la fragilidad humana, faltare en algo, pronto punzará el remordimiento, y seguirá la confesión, y la restitución, y no volverá jamás á perjudicarle en sus intereses, verificándose lo propio en la obediencia y en los demás servicios particulares; porque considerará al amo como una especie de padre y como un representante de Dios.

Refiere el Dr. González, dignidad de Chantre de Valladolid, que en cierta ciudad llamó mucho la atención de un eclesiástico la solicitud con que el amo de un establecimiento procuraba que frecuentasen los sacramentos sus dependientes, siendo él incrédulo ó ateo. Y preguntándole el sacerdote cómo se conciliaba una cosa con otra, respondió: «Porque he observado que confesando y comulgando con frecuencia mis criados y siendo buenos cristianos, son fieles á la casa y no me roban; cosa que no puedo lograr de otra clase de gentes.» ¡Cuánto enseña este ejemplo que le vemos repetido todos los días!

17. Pero aún hay más que advertir sobre este punto, y es que, según el espíritu del Evangelio, no es permitido á los amos

(1) Si quis suorum, et maxime domesticorum, curam non habet, fidem negavit, et est infideli deterior. (I Tim., V, 8.)

cristianos alimentar en su casa á sirvientes incrédulos, blasfemos, libertinos, ó que den mal ejemplo; por cuya razón tan luego como noten alguna de estas cosas, deben amonestarles con caridad, pero al mismo tiempo con energía; y si advertidos no se corrigieren, despídanse sin tardanza, no sea que corrompan á los demás. En este particular conviene que los superiores sean enérgicos é inflexibles, y no atender más que á Dios y al bien espiritual de los prójimos.

Todo hacendado cristiano, al recibir en su casa algún sirviente, ha de informarse de sus costumbres morales, y exigirle la santificación de los días festivos y el cumplimiento Pascual, y si se negare á estos sagrados deberes, no se le admita, considerándole indigno de pertenecer, ni aun como sirviente, á una familia cristiana. El santo rey David nos testifica que no permitía en su servidumbre personas de mala conducta, y que *era servido de los que llevaban vida irreprensible* (1).

Mas ¡oh progreso del siglo de las luces! Hállanse en la actualidad muchos amos y amas tan materializados y descristianizados, que despliegan un prodigioso afán en el negocio corporal, en la hacienda, en la acumulación de goces materiales...; mas tocante á las buenas costumbres de los sirvientes, y á que éstos cumplan con los deberes de cristianos, de eso cuídanse poco. Sirvan ellos bien—dicen,—sean buenos trabajadores, cumplan con las obligaciones que les tengo encomendadas, y lo demás allá se las avengan. Es decir, egoísmo puro y nada de caridad cristiana.

Los criados, por su parte, no andan menos descaminados, pues, llena su cabeza de las libertades modernas, dicen: «Yo soy libre en mi conciencia, yo no debo permitir que nadie se entremeta en el santuario de mis creencias religiosas...; y como por otro lado leen á diario el periódico impío que corrompe su corazón y trastorna su inteligencia, y ven que sus amos no van á Misa ni cuidan de que sus sirvientes la oigan, se abandonan en los deberes de cristianos, pierden la noción de lo bueno y de lo justo, y poco á poco se hacen tales para cuales; malos criados para malos amos, y todos en desacuerdo caminan al abismo. ¡Ay de los amos que escandalizan á sus sirvientes! Su crimen es, por decirlo así, *el colmo de la impiedad.*

18. Recuerden, pues, los amos y señores de la tierra que los criados ú operarios dedicados á su servicio son para ellos á ma-

(1) Ambulans in via inmaculata, hic ministrabat mihi. (Psalm. C, 6.)

nera de hijos que el Señor les ha confiado, y que en todo lo posible les deben *amor, sustento, salario, moderación en el trabajo, dirección, consejo, corrección, buen ejemplo,* y sobre todo, *instrucción religiosa,* por compasión y por amor de Dios.

En suma: todo amo, si ha de obrar según el espíritu cristiano, es preciso que imite á Jesucristo, cuando al verse rodeado y seguido de las gentes, exclamó: *Me compadezco de estas turbas;* es preciso que los alimente en el cuerpo y en el alma, y que si fuere necesario les sirva á ellos, como Cristo á sus discípulos en el Cenáculo, y siempre con ánimo dispuesto á favorecer á todos y á cada uno de sus dependientes, tratándolos, en cuanto al afecto, como á hermanos suyos, y siempre y en todo *como á hijos de Dios.*

CAPITULO XXXVII

Deberes de los criados para con los amos.

1. Siempre hubo amos y criados.—**2.** Unos y otros son hermanos.

ANTIGUA cosa es en el mundo que haya hombres que sirvan y otros que sean servidos. De Jacob, hijo de Isaac, leemos en el Génesis que sirvió á su tío Labán por espacio de catorce años, é hízolo por modo tan paciente y fiel, que bien puede servir de modelo á todos los sirvientes cristianos.

Partió Jacob de su país y fuese á tierra de Oriente. Y vió un pozo en el campo y tres hatos de ovejas que sesteaban junto á él, y dijo á los pastores:—*Hermanos, ¿de dónde sois?—Ellos respondieron:—De Harán.—¿Conocéis á Labán, hijo de Nachor?—Le conocemos.—¿Está con salud?—Bueno está—contestaron,—y ve ahí que Raquel, su hija, viene con su ganado.—Llegó, en efecto, Raquel, y Jacob, después que la saludó llorando, le declaró que era su primo hermano.*

Raquel entonces, apresurándose, le notició á su padre, el cual llevó á Jacob á su casa, y luego que oyó los motivos de su viaje, responpondió:—Eres de mi sangre; mas acaso porque eres mi hermano, ¿me servirás de balde? Dime qué salario quieres recibir.—Y Jacob dijo: —Te serviré siete años porque me des en matrimonio á tu hija Raquel.—Mejor es—respondió Labán—que te la dé á ti que á otro hombre; quédate conmigo.

2. He aquí un contrato verdadero entre amo y criado, lleno de grandes enseñanzas, aun para nosotros los fieles de Cristo. Comienza, ante todo, el amo por reconocer y confesar que su criado era *de su misma carne y sangre*, y le llama *hermano*, como diciendo al mundo entero: «Ricos y pobres, servidos y servidores, todos somos de un mismo linaje; todos tenemos un padre común; todos somos hijos del mismo Dios é hijos de Adán, hermanos ver-

daderos, y como tales nos hemos de tratar, por más que unos sean ricos y manden, y otros pobres y obedezcan.

Tocóle en suerte á Jacob servir, é infiérese del Sagrado texto que desde el momento en que entró en la casa de Labán, se miró en ella como siervo, y se aplicó á trabajar en las tareas más penosas, representando en esto al Hijo de Dios, de quien está escrito que se abatió y humilló hasta el estado y condición de siervo, dignificando así la pobreza y el estado humilde de los sirvientes y obreros. Verdad luminosa que expresó el sumo Pontífice León XIII, diciendo: *Si se tiene en cuenta la razón natural y la filosofía cristiana, no es vergonzoso para el hombre ni le rebaja el ejercer un oficio para poder honradamente sustentar su vida. (De condit. opific.)*

Pues bien, declarados ya en el capítulo anterior los principales deberes de los amos para con los criados, procede ahora apuntar las obligaciones de éstos para con aquéllos; pues al modo que la *liberalidad*, la *beneficencia* y la *misericordia* son las virtudes más necesarias en los ricos, así la *laboriosidad constante*, la *paciencia humilde* y la *obediencia perfecta* deben formar como el carácter propio de los sirvientes. Sean los ricos padres, los menesterosos hijos y todos llegarán á ser ciudadanos del cielo.

En dos secciones pueden dividirse los principales deberes de los buenos criados, á saber:

1.ª Amor y respeto á sus señores.
2.ª Obediencia, fidelidad y gratitud.

§ I

DEL AMOR Y RESPETO QUE LOS CRIADOS DEBEN Á SUS AMOS

3. Lo que eran y lo que son las familias cristianas.—**4.** Modo de establecer la armonía entre amos y criados.—**5.** La servidumbre se ennoblece por el cristianismo.—**6.** Los criados han de servir con amor.—**7.** Con respeto y veneración.

3. Todas las personas acomodadas se quejan hoy del servicio doméstico, no faltando quien llame á los sirvientes *enemigos pagados*. ¿Es esto verdad? Y si lo es, ¿quién tiene la culpa? Forzoso es convenir en que la queja es fundada, y que la causa es la falta de religión. Cuando ésta ha desaparecido de los individuos y de las familias, hasta los que deben ser amigos se tornan enemigos.

Antes, en los albores del cristianismo, cada casa de los fieles merecía el nombre de *iglesia* (1); después, en tiempos de San Juan Crisóstomo, aún continuaban llamándose *oratorios* (2). Más tarde, cuando nacieron nuestros padres, todavía se glorificaba á Dios en el hogar doméstico, y amos y criados oraban juntos al calor del fuego; pero hoy, tanto hemos progresado en el mal, y tal prisa se va dando la impiedad en descatolizar al mundo, que, especialmente en las grandes poblaciones, apenas hay quien rece el Rosario en familia; los sirvientes forman como casa aparte, dentro del mismo edificio, y hay quien afirma, no sin razón, que ciertas casas, antes cristianas, son una semejanza del infierno. El padre maldice, la madre sufre, los hijos se rebelan, los criados blasfeman, y todos se dividen, zahiriéndose mutuamente. No hay entre ellos vínculo de religión, ni uniformidad de creencias, ni semejanza en las costumbres, ni caridad, ni amor..., amos y criados se odian, tienen opuestos intereses, cada cual busca los suyos y ninguno los de Cristo. No es de extrañar que cada familia sea un infierno, y que las sociedades compuestas de tales familias sean el conjunto de todas las rebeliones y de todas las impiedades.

4. ¿Qué remedio hay para restablecer la armonía y la unión íntima de unos y otros, y de todos con Dios, por modo inefable y duradero?—El Vicario de Jesucristo le señala en sus admirables encíclicas, recomendando la recitación del Rosario en común, y que tornen las familias á ser lo que antes fueron; esto es, *iglesias* ú *oratorios* donde amos y criados glorifiquen y alaben juntos á Dios nuestro Señor. *La Iglesia*—dice León XIII,—*enseñada y guiada por Jesucristo, aspira á juntar en unión íntima y amistad verdadera á los pobres y de los ricos, á los amos y á los criados* (3).

No es esto decir que todos gocen en la sociedad doméstica de igual autoridad y de iguales consideraciones, porque eso sería absurdo; sino que el rico, viendo al pobre sirviente en el Corazón de Jesucristo, le ame y le proteja; y á su vez el pobre criado, reconociendo en su señor cierta superioridad y autoridad querida por Dios, le ame, respete y obedezca por amor del mismo Dios. El rico ve en el pobre un rasgo del semblante de Jesucristo y le ama; el pobre descubre en el amor tierno de su amo un efecto sobrenatural del poder deJesucristo, un como padre que Jesús le envía, y le respeta, le venera y le corresponde á su amor. Es de-

(1) Así las llamaba San Pablo: I Cor., XVI, y á Filem., I, 2.
(2) Véase Thiebaut, Homil., 2.ª Dom. III después de Pascua.
(3) Encicl. *De condit. opific.*

cir, que amos y criados se aman sobrenaturalmente, se aman en Jesucristo en quien se consideran hermanos, y ambos, unos mandando y otros obedeciendo, cumplen la voluntad divina, se ejercitan en la caridad cristiana y glorifican á Dios.

De esta manera es como el corazón de los ricos y el corazón de los pobres se enlazan dulcemente en torno de Jesucristo, y este divino Salvador es el que impulsa al rico á que derrame sobre el pobre sus tesoros todo cuanto pueda, para disminuirle sus padecimientos, y también el que inclina al pobre á mostrarse agradecido para con el rico, procurando servirle con cariño, ternura y veneración. Este es el grande triunfo de Jesucristo sobre los corazones de los hombres, y el que hace que los sirvientes, en medio de su pobreza, se consideren revestidos de grandeza sobrehumana y de felicidad verdadera.

5. Lo primero, pues, que los criados han de tener presente es que sus amos, respecto de ellos, representan á Dios, y por lo mismo, que al servirlos no es principalmente á ellos á quienes sirven, sino á Dios en la persona de ellos. De este modo, tan cristiano como verdadero, el servicio se dignifica, se ennoblece, se hace acto sobrenatural, y el criado que así obra, merece, si está en gracia, el reino de los cielos. Sirve á Dios, y *servir á Dios es reinar.*

Y para que de esta verdad consoladora nadie dude, levanta su enérgica voz el apóstol San Pablo, iluminado por el Espíritu Santo, y dice á los fieles de Éfeso: *Siervos y criados todos de la tierra, servid de buena voluntad á vuestros amos, como quien sirve al Señor y no á los hombres. Obedeced á vuestros señores temporales con temor y con respeto, en sencillez de corazón, como si obedecierais á Cristo. No sirviéndoles sólo para que os vean, y así ganarles la voluntad con esta fingida sumisión, como por agradar á hombres, sino como siervos de Cristo, haciendo de corazón la voluntad de Dios.* (VI, 5-7.)

¡Qué enseñanza si los pobres sirvientes la supieran y la consideraran! En ella se descubre que el servir á otros no es bajeza, antes bien ennoblece, porque redunda en servicio divino y en dar cumplimiento á la voluntad del Señor. ¡Oh criado! *¿A quién sirves? ¿Para qué sirves? ¿Por qué sirves? ¿De qué modo sirves?* Repáralo bien:

Sirves á Dios y no á los hombres. *(Domino et non hominibus.)* ¿Quién no se regocija en sus penalidades sabiendo que con ellas sirve y complace á Dios?

Sirves para dar cumplimiento á su voluntad adorable. (Facientes voluntatem Dei.) Si el Señor te quisiera en otro estado, ¿no es po-

deroso para ponerte en él? Sirve con paciencia y conquistarás el cielo.

Sirves por amor divino. (Propter Deum.) Si hay amor sagrado en tu corazón, ¿cómo es posible que no sirvas con gusto, ó á lo menos con paciencia? Al que ama, todo le parece llevadero por el objeto de su amor.

Sirves, por último, *como quien sirve á Cristo (Sicut Christo.)* y esto es lo que te hace perfecto delante de Dios; porque al servir á otros por necesidad, elevas el servicio al orden sobrenatural, y lo haces como quien sirve á Dios en ellos.

¡Cuán de otro modo soportaríamos los trabajos y servidumbres de esta vida, si reflexionáramos que en ellos servimos á Dios! ¡Con cuánta perfección, exactitud y regocijo serían servidos los amos, si en ellos miraran los criados la persona misma de Cristo! ¿Cómo se debe servir á Cristo?—Con *amor* y *veneración*.

6. ¡El amor!—Esta es la primera y principal cualidad de los que trabajan por salario en la casa de otro. Sin amor es imposible que haya buenos y perfectos servidores. Es decir, que no se ha de servir á los amos sólo por temor, ni sólo por la paga, sino por amor á Dios, porque esa es su voluntad divina, porque al Señor agrada que se les sirva con afecto del corazón, como quien sirve al mismo Dios, esperando de Él cumplida recompensa; pues esto es lo que hace que el ánimo de los criados ande solícito por complacer á sus señores en todo, como dijo el Apóstol á su discípulo Tito (1).

Sirviendo de esta manera, *con agrado y cariño*, reciben gran provecho los mismos sirvientes; pues insensiblemente se granjean el amor de sus amos, y esto hace que se establezca entre sirvientes y servidos unidad de sentimientos y de miras, interés y obsequio recíproco, y que los criados se perpetúen en las casas, y que sean considerados como miembros de la familia, y que vean nacer á los hijos de sus señores, y los acompañen al bautizo, y que estén á su lado en el día de sus bodas, y que los llamen con ternura *mi Andrés, mi Luisito, mi María...* Esto hace que los amos en retorno cierren los ojos á sus dependientes cuando mueran, y les acompañen al sepulcro y los lloren con dolor. ¡Ah! ¡Válganos Dios! ¿Es, por ventura, esto lo que acontece en nuestros tiempos de civilización y de progreso?

7. Respeto y veneración.—Vengamos ahora al *respeto y ve-*

---

(1) In omnibus placentes. (Tit., II, 9.)

neración que los sirvientes deben á sus señores. Ya hemos indicado arriba los oficios paternales que los amos deben á sus criados; los hacendados cristianos los cumplen amorosamente, y sólo por este título ya merecen que sus dependientes los *amen* y además los *respeten y veneren*. Pero aun suponiendo que los amos dejen mucho que desear, no por eso los criados han de faltarles al respeto debido; podrán cesar en su servicio cuando así les convenga, mas nunca injuriarlos, ni tratarlos como de igual á igual, mientras dure la relación de amo y criado.

Jacob sirvió á su tío Labán veinte años fiel y honradamente; la conducta de Labán para con él, en verdad no lo merecía, y Jacob se vió en la dura necesidad de ausentarse de su casa, mas no lo hizo con violencia, sino en silencio, por no faltarle al respeto. Labán fué en seguimiento suyo y le reconvino y le acusó de hurto; pero Jacob se limitó á decirle: «Me he ausentado de tu casa sin darte noticia, porque temí que por fuerza me quitaras tus hijas.,. En cuanto al hurto, registra si hay en mi poder cosa que te pertenezca y llévatela... Veinte años te he servido, y jamás te he perjudicado en nada. Si las fieras de los bosques arrebataban alguna res de tu ganado ó caía éste en manos de ladrones, yo resarcía todo el daño, y tú con el mayor rigor me pedías cuenta y satisfacción de todo. Día y noche he soportado los ardores del estío y los fríos del invierno, quitando á mis ojos el sueño necesario, y eso aun habiéndome cambiado diez veces mi salario.» (Génes., XXXI.)

He aquí un bello ejemplo de cómo deben conducirse los criados en el respeto á sus señores, pues aunque éstos falten algunas veces á lo que exige su dignidad de amos, no por eso es razonable que se muestren irrespetuosos los criados. *Honra á tus padres*, dijo el Señar en su Ley santísima, y ya nos advierte el Catecismo que son *tenidos por padres, además de los naturales, los mayores en edad, saber y gobierno*. Es decir, que el *respeto* de los súbditos ha de ser tributado, no sólo á los padres que nos dieron el ser natural, sino también respectivamente á los que en algún modo ejercen sobre nosotros potestad, dignidad ó cargo sobresaliente, cuales son los sacerdotes, los príncipes, los maestros, los amos... pues á todos los dichos llama padres, en sentido lato, la santa Escritura (1).

Por consiguiente, los criados ú operarios deben á sus amos y principales, no sólo *amor y respeto*, sino cierta veneración filial;

(1) I Reg., XXIV, 12.—I Cor., IV, 15.—Hebr., XIII, 17.—I Cor., IV, 14.—Judic., XVII, 10.—IV Reg., V, 13.—IV Reg., II, 3 á 12.—Levit., XIX, 32.—Sap., II, 10 y IV, 8.

de tal suerte, que ya en ausencia, ya en presencia suya, han de estarles sumisos, atentos, humildes, sin despreciar sus mandatos, sin contrariar sus disposiciones, sin censurar sus actos ni publicar sus defectos, recordando siempre que en calidad de amos son superiores, son á manera de padres, y pues comen su pan, y de ellos reciben el trabajo y el salario, razón es que sean agradecidos y les sirvan con filial sumisión.

§ II

OBEDIENCIA, FIDELIDAD Y GRATITUD DE LOS CRIADOS

8. Emblema del buen criado.—**9.** Debe ser obediente.—**10.** Aun á los amos mal condicionados.—**11.** Deben ser fieles.—**12.** Y agradecidos.—**13.** Resumen y conclusión.

8. Los antiguos escritores, muy dados á emblemas, compendiaron las cualidades de los buenos sirvientes del siguiente modo: pintaron á un hombre con la cabeza descubierta, el sombrero en la mano izquierda, y levantada y abierta la derecha. En la ropa interior dejaban entrever muchas labores, y en el exterior dibujaron pies de ciervo y orejas descomunales. ¿Qué pretendían significar con esto?

Figura de hombre, como diciendo á los ricos: «Esa criatura que os sirve, aunque pobre y necesitada de vuestro auxilio, es de vuestra misma naturaleza, hija de Dios, de linaje insigne, y ocúpese en el servicio que quiera, es imagen y semejanza del Señor, título y dignidad nativa, que nadie, por más que lo intente, podrá arrebatarle. El rico, al contemplar sus tesoros, podrá decir: *Yo soy más*; pero Dios, al ver su soberbia, le dice: *Tú eres menos*.

Figura de hombre, como si dijéramos, criatura predilecta de Dios, nacida de su amor divino, con aspiraciones y derechos al cielo, pero *servidor de Dios* y dependiente suyo en todo, *servidor por esencia*, ora sirviendo al Señor en sí mismo, ora á sus representantes en la tierra. Por eso no hay figura que mejor represente á un *servidor* que el hombre, ni que más simbolice el *amor* á los superiores, porque nació del amor y para amar, y el que no ama permanece en la muerte.

Mas dichos antiguos pintaron al hombre sirviente *con la cabeza descubierta y el sombrero en la mano izquierda*, lo cual fué decir: «Respeto y veneración debe tener siempre el que sirve en presen-

cia de sus señores, ya reconociendo su legítima autoridad, ya en señal de buena y fina educación.»

Cierto día preguntábale un señor á su criado, que era algo simple:—¿Has entregado al conde la carta que te di?—Sí, señor; pero dudo que pueda leerla.—¿Por que?—Porque de seguro está ciego.—¡Cómo! ¿ciego?—Sí, señor. Figúrese usted que mientras hacía como que estaba leyendo la carta, se volvió á mí tres ó cuatro veces preguntándome:—¿Dónde llevas el sombrero?—Y el buen señor no veía que no me le había quitado de la cabeza.

Es decir, que el señor era bueno y prudente, y quería con tales preguntas enseñar al criado lo que exige el respeto y la buena educación; mas el infeliz sirviente era un simplón y no lo entendió, imaginándose que el señor conde estaba ciego. Una desatención en un inferior á un superior, ofende; una desatención en un superior á un inferior, hiere.

Mas volviendo al antiguo emblema del sirviente, decíamos que le pintaron con la mano derecha levantada y abierta, enseñando la palma para significar que todo el que presta servicios en alguna casa, labranza, fábrica ó taller, ha de ser de manos limpias, ó lo que es lo mismo, fiel en los intereses, cosa, en verdad, de altísima importancia.

Por último, los *pies de ciervo* simbolizan la *obediencia pronta*, y las orejas grandes la *gratitud y la paciencia.*

De esta manera figuraban los antiguos al buen criado, y no hay para qué decir que en el cristianismo dichas virtudes se dignifican y engrandecen, ora con el ejemplo de Cristo, ora por la fe y la gracia divina que elevan y subliman á regiones sobrenaturales las servidumbres humanas.

Oigamos á San Pablo, que en breves palabras traza á los criados sus principales deberes, diciendo: *Sean obedientes á sus señores, dándoles gusto en todo; no respondones, que no les defrauden, mas muéstrenles en todo buena lealtad, para que adornen y acrediten la doctrina de Dios nuestro Salvador* (1).

9. Lo primero que menciona el grande Apóstol es la *obediencia*, pues criado que no obedece no aprovecha, no gana el salario. La obediencia es la parte esencial externa de todo buen sirviente, y no basta obedecer, sino que es preciso hacerlo *con prontitud y con agrado.* Si el amo manda una cosa y el criado calla y la hace

(1) Servos dominis suis subditos esse, in omnibus placentes, non contradicentes; non fraudantes, sed in omnibus fidem bonam ostendentes: ut doctrinam Salvatoris nostri Dei ornent in omnibus. (Tit., II, 9-10.)

luego cuando ya ha pasado tiempo, ó la hace con seriedad, ó mostrando el rostro ceñudo, eso no es obedecer bien, es disgustar á su señor, porque á nadie le agrada ver caras avinagradas.

Cuando los que prestan sus servicios son cristianos y aspiran á que su obediencia sea aceptable y de gran mérito delante de Dios, es necesario que no se limiten á ejecutar pronta y fielmente lo mandado, porque esto, en el orden sobrenatural, casi no merece el nombre de obediencia, y mucho menos si se hace como á la fuerza, y murmurando ó lamentándose, como suele acontecer.

10. El súbdito buen obediente *une su voluntad á la del superior*, no reflexiona sobre si está bien ó mal mandado, ni si estaría mejor de esta manera ó de la otra, sino que *rinde su juicio* y obedece ciegamente—como dijo el Apóstol—*de buena voluntad y por Dios* (1).

Sí, por Dios, por su amor, por cumplir su divino querer... y esto aun cuando el amo fuere díscolo, rudo, altanero y caprichoso; pues aunque en verdad tales defectos suyos sean reprobables y traigan no pequeña mortificación al pobre sirviente, sin embargo, hay que tener en cuenta que no se le sirve precisamente por él, ni por su dulzura y afabilidad, ni por sus virtudes personales, sino porque el trabajador tiene precisión del salario, y en virtud de esto ha empeñado su palabra de ser obediente. Menester es que los pobres criados sufran las impertinencias de sus amos, así como éstos deben tolerar los defectos de aquéllos, todo regulado por la razón y por cumplir la divina voluntad, que quiere salvar á ricos y á pobres por la paciencia en soportarse mutuamente.

Si el Señor en su divina Providencia permite ¡oh pobres! que os toque en desgracia un amo duro que aumente vuestras penas, no olvidéis que Dios lo ve y que por vuestra humildad en sufrir obedientes ha de aumentar después vuestra corona. Levantad vuestros ojos al cielo, penetraos bien de que sufrís por amor de Dios y de que á Él servís en la persona de vuestros amos, y veréis cómo brota de vuestro corazón una obediencia pronta y alegre, ciega y universal, sin poner más excepción que lo que vaya contra la ley de Dios, ó de nuestra Santa Madre la Iglesia; porque *es cosa clara*—dijo la santidad de León XIII—*que si los superiores mandasen algo que contradiga á la Ley divina ó natural, la dignidad y obligación del nombre cristiano y el sentir del Apóstol, aconsejan que se ha de obedecer á Dios antes que á los hombres* (2).

(1) Cum bona voluntate servientes... Propter Deum.
(2) León XIII, Encícl. Apost. munus.—28 de Diciembre de 1878.

Esta obediencia, impulsada por motivos de religión, es de todo punto necesaria; pues para que las familias y las naciones, que son agrupaciones de familias, gocen de paz y felicidad verdaderas, es indispensable que los súbditos obedezcan á los superiores, los superiores á las leyes, y que las leyes sean calcadas en la de Dios, *de quien procede toda fraternidad y superioridad en los cielos y en la tierra.* Todos los males y desdichas de las sociedades presentes consisten en la subversión de este orden; pues, con locura inaudita, quiérese suprimir á Dios, á Cristo y á su Iglesia, en el gobierno de las familias y de los Estados, quedando así trastornado todo el orden social. ¡Cuándo acabarán los hombres de entender que *la doctrina y preceptos católicos templan la ambición de mandar por un lado, y que por otro la razón de obedecer se hace fácil, firme y nobilísima!* (Encícl. Apóst., munus., 1878.)

Después de la obediencia, añade el Apóstol en el texto citado que los criados *no han de ser respondones*, cualidad en gran manera necesaria, pues es defecto muy ordinario en los malos sirvientes, el dar respuestas poco agradables á sus amos, ó el murmurar en secreto cuando les mandan alguna cosa que no es de su gusto.

11. Fidelidad.—¿Y qué diremos de la *fidelidad* que deben tener los sirvientes en las casas de sus señores? Es preciso—continúa diciendo San Pablo—*que no les defrauden, sino que les muestren en todo buena lealtad.* Es decir, que *á los criados ú obreros les incumbe la obligación de poner íntegra y fielmente el trabajo que libre y equitativamente se ha contratado, y además no perjudicar en manera alguna al capital de sus amos, ni hacerles violencia personal.* (León XIII.)

Si los dependientes de una casa son buenos cristianos, esto basta para que lleven á la perfección la fidelidad debida á sus señores; jamás defraudarán sus intereses, ni serán cómplices en que otros los defrauden, y también procurarán guardar y defender la honra de sus amos y de todos los miembros de la familia.

Los criados, pues, no han de censurar, ni permitir que otros censuren delante de ellos, la conducta de sus amos, especialmente en lo que pueda ofender al buen nombre y reputación de la casa. Y esto, aun suponiendo que en verdad los señores sean culpables, porque la fidelidad cubre todos los defectos y jamás permite que otro les ultraje en su presencia.

Es tan sobremanera recomendable esta cualidad en los criados, que ella suple muchas faltas, y de Plutarco se refiere que

alabó mucho á una criada suya, porque al preguntarla qué sabía hacer para cumplir bien con su oficio, respondió: *Ser fiel.*

12. Gratitud.—Por último, los trabajadores y sirvientes en las casas deben á sus amos *gratitud* y *docilidad* al recibir sus consejos; considerando que ellos son, además de bienhechores, una especie de padres. El operario y el artista dan su trabajo y reciben el salario; el criado come el pan de sus señores, se cobija bajo su techo, vive de su calor y forma parte de su familia; por consiguiente, en unos y en otros es muy justo el *agradecimiento* á quien de buena voluntad los admite como suyos para protegerlos, y al par que cumplen con esta obligación imperiosa, es para los mismos pobres una conveniencia singular.

Fray Luis de Granada, en su *Introducción al Símbolo de la fe,* refiere que el gavilán, cuando en las noches de invierno hace mucho frío, procura cazar un pájaro para tenerlo durante la noche preso junto á sí y calentarse con él; mas en la mañana, amaneciendo con grande hambre, porque ésta es propiedad de los gavilanes, teniendo la caza en las uñas, no toca al pajarito, sino suéltale para que se vaya, por haber recibido de él aquel beneficio; y después no vuela el gavilán por la parte que el pájaro voló, sino por la contraria, á fin de no tropezar con él y hacerle daño.—Pues bien; si esto hace una avecilla sin conocimiento ni razón, por un pequeño beneficio recibido, ¿qué deberá hacer un criado, ó un obrero cristiano, que tantos favores recibe de su amo y protector?

13. Reflexionen, pues, los criados cuanto acabamos de indicar; no olviden que á fuer de cristianos, deben á sus amos *amor, respeto, veneración, obediencia, fidelidad* y *gratitud;* que han de considerarlos como continuadores de Cristo, cuyas veces hacen, y que los han de servir *como quien sirve á Dios en ellos.*

De esta manera se captarán la voluntad de los amos, les ganarán el corazón, y amos y criados verán por experiencia que su paz, su dicha y su bienestar espiritual y corporal consiste en mandar con dulzura los superiores, y en obedecer con gusto los inferiores. O, mejor dicho, en amarse mutuamente, porque en el plan divino del cristianismo y en el lenguaje común de los fieles, todos los superiores son padres; los inferiores, hijos, y unos y otros constituyen una gran familia, la familia de los hijos de Dios, predestinada para el cielo, regida, vivificada y santificada por Cristo y por su Iglesia, que, cual madre amorosa de todos los cristianos, dice á los ricos: *Ama á los que te sirvan como á hermanos, y*

trátalos como á pedazos de tu corazón (1); y á los pobres les amonesta, diciendo: *Con buena voluntad habéis de servir á los ricos; por amor de Dios* (2).

¡Oh! Si estos preceptos cristianos no se hubieran olvidado en el mundo, ¿habríamos, por ventura, llegado á las perturbaciones sociales que tan profundamente conmueven los ánimos de las muchedumbres, y que traen sin cesar agitados á grandes y á pequeños, á ricos y á pobres, á gobernantes y á gobernados?

Seguramente que no. *Todas estas cosas*—dice el Vicario de Jesucristo,—*si se guardasen cuidadosamente, según el beneplácito de la voluntad divina, por todos aquellos á quienes tocan, seguramente cada familia representaría la imagen del cielo, y los preclaros beneficios que de aquí se seguirían, no estarían encerrados entre las paredes monásticas, sino que emanarían abundantemente á las mismas repúblicas* (3). Dios ponga en esto su mano y lo encamine todo á su gloria.—Amén.

---

(1) Sit tibi dilectus quasi anima tua. (Eccl., VII.) — Quasi fratrem sic eum tracta. (Eccl., XXXIII, 31.)

(2) Cum bona voluntate servientes, propter Deum. (San Pablo y San Pedro.)

(3) León XIII: Encícl. Apost. munus.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

CAPITULO PRIMERO

Necesidad, excelencia é importancia de los Mandamientos.

CAPITULO II

Prosigue la introducción á los diez Mandamientos.

PRIMER MANDAMIENTO

CAPÍTULO III

De la adoración á Dios.

CAPITULO IV

Cualidades de la adoración á Dios.

CAPÍTULO V

DE LA FE

Primer acto interno de la adoración.

CAPÍTULO VI

Continuación de la fe.

CAPITULO VII

DE LA ESPERANZA

Segundo acto interno de la adoración á Dios.

CAPITULO VIII

DE LA CARIDAD

Tercer acto interno de la adoración á Dios.

CAPITULO IX

Obligación de hacer actos de fe, esperanza, caridad y religión.

CAPÍTULO X

Pecados contra la fe en general.

Páginas.

CAPÍTULO XI

Errores modernos en particular.

CAPÍTULO XII

Pecados contra la esperanza cristiana.

CAPÍTULO XIII

Pecados contra la caridad.

Páginas.

CAPÍTULO XX

Condiciones del juramento.

CAPÍTULO XXI

Del voto.

CAPITULO XXII

De la veneración é invocación á los santos.

CAPITULO XXIII

Veneración á las imágenes y reliquias.

CUARTO MANDAMIENTO

CAPITULO XXVII

Deberes de los hijos para con los padres.

CAPITULO XXVIII

Continuación de los deberes de los hijos para con los padres.

CAPITULO XXIX

Obligaciones de los padres para con los hijos.

Páginas.

CAPITULO XXX

Prosiguen los deberes de los padres para con los hijos.

CAPÍTULO XXXI

Continúan las obligaciones de los padres para con los hijos.

CAPITULO XXXII

Conclusión de los deberes de los padres para con sus hijos.

CAPITULO XXXVII

Deberes de los criados para con los amos.

OBRAS DEL MISMO AUTOR

	Pesetas.
La vida feliz *(De las virtudes cristianas)*, cuatro tomos	12
Maravillas divinas *(Del Símbolo apostólico)*, dos tomos	8
Tesoros del Corazón de Jesús *(De los Sacramentos de la Iglesia)*, dos tomos........................	7
El Reinado de Jesucristo *(De la fe católica)*, un tomo	5
Observaciones á ricos y á pobres, un tomo.......	1

Quien tome alguna de las tres primeras obras adquiere derecho á recibir las dos últimas por la mitad de su precio.

Todas juntas, en unión de la presente Ley de Amor, forman un extenso *Catecismo predicable*, ordenado y amenizado con parábolas y ejemplos.

LEY
DE AMOR

TOMO I